





Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Getty Research Institute

NAVARRA Y LOGROÑO





España

SUS MONUMENTOS Y ARTES - SU NATURALEZA É HISTORIA

NAVARRA Y LOGROÑO

POR

D. PEDRO DE MADRAZO

FOTOGABADOS Y HELIOGRAFÍAS DE JOARIZTI Y MARIEZCURRENA

DIBUJOS Á PLUMA DE M. O. DELGADO Y PASSOS - CROMOS DE XUMETRA

TOMO II

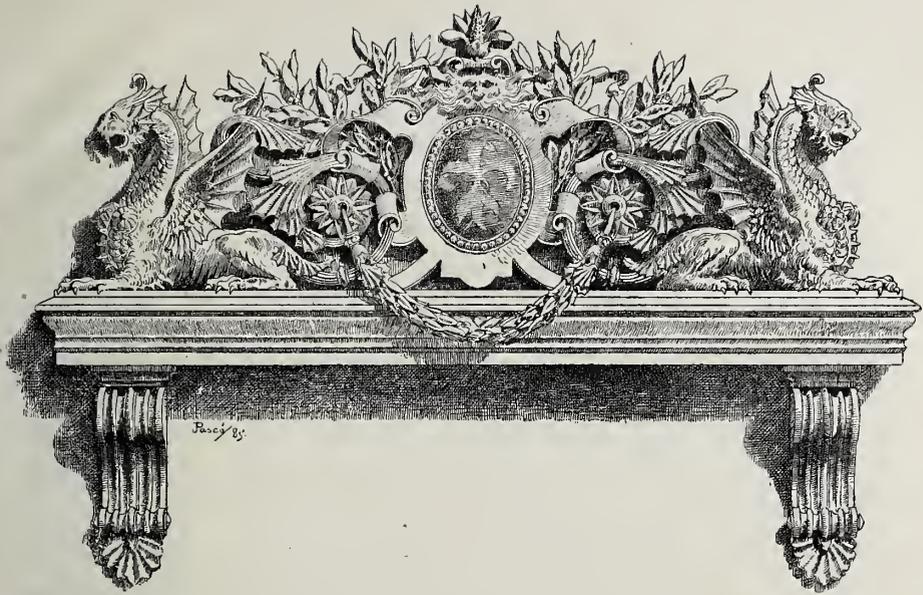
BARCELONA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO - EDITORIAL DE DANIEL CORTEZO Y C.^ª

CALLE DE PALLARS (SALÓN DE SAN JUAN)

1886

ES PROPIEDAD DE LOS EDITORES



CAPÍTULO XII

Los fueros de Navarra. Estado de las personas: nobles y pecheros. Ricos-hombres, caballeros, balderos, infanzones de linaje, infanzones de abarca, ruanos, francos, villanos; moros y judíos. Los agotes.

No debemos apartarnos de la zona montuosa que acabamos de recorrer sin dar al lector una idea, exacta aunque somera, de la creación más trascendental á que el riscoso Pirineo sirvió de cuna. Aludimos al famoso Fuero llamado de Sobrarbe, concepción gemela de la no menos vital de la monarquía, por cuya virtud se formó la nacionalidad navarra sobre los dos ejes más poderosos que pueden servir de fundamento á un Estado cristiano, la monarquía paccionada con juramento, y la Ley como norma suprema para el rey y para el pueblo.

Sean cuales fueren los orígenes de ese controvertido Fuero, es lo cierto que, si realmente nació de la causa que su preámbulo consigna, su redacción primitiva debe ser poco anterior á la

época en que Íñigo Arista fué reconocido como el primer señor ó jefe supremo (si no se le quiere llamar rey) de los vascones emancipados del yugo de los carolingios, por la razón sencilla de que cuando ocurrió formarlos esa suprema autoridad aún no existía. Dice, en efecto, el mencionado preámbulo que con la invasión sarracena se perdió la España de mar á mar, exceptuadas algunas tierras; que en las montañas de Sobrarbe y Aínsa se alzaron unas pocas gentes, que luégo llegaron á más de 300 caballeros, y que con las presas y ganancias de las cabalgadas entró en ellos la envidia y el desorden; que para poner remedio á semejante estado, consultaron con el Papa y con los Longobardos y Francos, y todos les aconsejaron que nombrasen un rey que los acaudillase, pero que antes formasen leyes juradas y escritas; que así lo hicieron, y nombraron su rey. Cierto es que en este preámbulo ó prefacio se da al Papa el nombre de Aldebano (por Hildebrando sin duda) y al rey elegido el de Pelayo; pero la buena crítica sabe desechar las falsas especies intercaladas en las copias de un documento tan antiguo, y tan viciado por los escribas de cuyas manos pasó hasta nosotros. Ahora bien, si nos fijamos en los caracteres con que este documento señala la época en que fué escrito el Fuero, fácilmente reconoceremos el calamitoso período que transcurre desde la irrupción agarena hasta las turbaciones que en el condado de Bigorre motivan la expulsión de la familia Jimena, como rebelde á Carlo Magno y á su descendencia. Es de notar que las consultas al Supremo Pontífice acerca del modo de legitimar la formación de los nuevos Estados cristianos, no eran entonces cosa desusada: Pipino, rey de Francia, á quien, siendo soberano de hecho, sólo le faltaba el título de rey, consultó con el Papa sobre si debería tomarle, confiando esta misión al obispo Burchardo y á Fulrado, abad de San Dionisio; ocupaba á la sazón la silla apostólica el papa Zacarías, y á la consulta de Pipino respondió que debía llamarse y titularse rey ya que ejercía el poder de tal. Pues bien, la contestación del Apostólico á los sobrarbienses vino á

ser idéntica; y la respuesta de los Francos y Longobardos había de ser forzosamente conforme con la del Pontífice, porque mal podían dos Estados como aquellos aconsejar la anarquía á un pueblo que empezaba á constituirse alcanzando victorias sobre el enemigo común de la Cristiandad. Claro es que esto no ocurriría en el tiempo en que Ludovico Pío quitaba á Jimeno conde Bigorre, el gobierno que le había dado sobre los vascones de la vertiente septentrional del Pirineo, como castigo de su rebeldía; pero esta misma circunstancia obliga á deducir que la consulta que á los francos dirigieron los sobrarbienses debió de ser ó anterior á la rebelión del turbulento conde—acaso en los días del mismo rey Pipino,—ó posterior, cuando ya el rey franco había perdido toda esperanza de reducir de nuevo á su obediencia á los inquietos vascones.

Cítanse cuatro leyes como las primeras que para este Fuero se dictaron; éstas, por su contenido, más que disposiciones legales, son como cláusulas y condiciones de un convenio establecido entre el primer rey y sus electores. Páctase en ellas que el rey queda obligado á mantenerlos en paz y justicia y á mejorarles sus fueros según las necesidades del reino: que lo que se conquiste de infieles se haya de repartir, no sólo entre los ricos hombres, sino entre los caballeros é infanzones, sin que los extranjeros obtengan nunca la menor participación; que el rey no podrá juzgar causa alguna sino interviniendo el consejo de sus súbditos; y finalmente, que el rey no emprenderá guerras, ni celebrará paces ó treguas, ni resolverá negocio alguno *granado*, esto es, de importancia ó consideración, sin la aprobación y consentimiento de los señores ó ricos-hombres del reino. Añádese otra ley que señala el número de doce consejeros; y aun una adición á la segunda de las que acabamos de citar, por cuya virtud se prescribe que si acaeciese el advenimiento al trono de un rey extranjero, éste no podrá tener más extranjeros á su servicio que cinco, aun hallándose en batalla. El hallarse estas leyes sustancialmente incluídas en la 1.^a del Fuero de Sobrarbe, de

donde fué trasladada al *Fuero General*, es suficiente prueba de que tales prescripciones se formularon como bases del pacto anterior á la monarquía.

Con esta idea parece convenir el erudito Yanguas (1). Yo sospecho, dice, que el Fuero original de Sobrarbe, que no existe, y del cual andan muchos códices manuscritos, casi todos de diferente contexto, variados y adicionados, ya por los copiantes, ya por las declaraciones sucesivas de los monarcas, ya por los pueblos y países donde era recibido ó adoptado como regla legislativa; sospecho que ese Fuero contenía muy pocos artículos, reducidos principalmente á la forma de levantar rey, su juramento y las prerrogativas de la nobleza y del país de Sobrarbe, á quien parece se concedió.—En medio de estas dificultades (las de averiguar el origen del fuero, el tiempo en que se estableció y la sucesión cronológica de sus leyes), sólo se puede asegurar que *hubo un Fuero de Sobrarbe*: que mediaron ciertos pactos sociales y jurados entre los monarcas y los pueblos de Navarra, Sobrarbe y Aragón, cuyos naturales, unidos entre sí desde el principio de sus luchas con los agarenos, por costumbres, simpatías y necesidades comunes, caminaron también acordes en sus instituciones civiles hasta que la división de las monarquías, las nuevas conquistas de Aragón y las relaciones de Navarra con Francia, les hicieron contraer respectivamente otros hábitos y alejarse con el tiempo de los primitivos.

Bajo esta hipótesis, que nada tiene de violenta, excusado parece el sutilizar acerca del tiempo en que el Fuero pudo ser escrito. Si no se le quiere dar la antigüedad que hemos asignado á sus prescripciones fundamentales, niéguesele en buen hora; lo que importa es dejar sentado que desde tiempo inmemorial reconocen los navarros, como bases de su derecho público y político, los enunciados cuatro principios, de los cuales arranca toda su legislación foral en lo concerniente á las relaciones entre el

(1) *Diccionario de antigüedades*, artículo «Fuero general», p. 573.

rey y su pueblo y á la división de los poderes. Y no podía menos de ser así atendida la época en que el reino de Navarra empezó á constituirse. ¿No eran esos mismos los principios de derecho público consignados en todas las legislaciones de aquel tiempo, mezcla de las que trajeron los hijos del Norte á la Europa central y meridional, y de las que dejó el mundo romano vencido como fecunda herencia á los victoriosos invasores? La fusión de la legislación romana con las costumbres germánicas bajo la inspiración cristiana y por mediación de los obispos, es el carácter saliente en todos los códigos llamados *bárbaros*, en la ley sálica, en la ripuaria, en la borgoñona, en nuestro admirable Fuero Juzgo, en las mismas Capitulares de Carlo Magno. En casi todos ellos encontramos hermanadas las nociones de las legislaciones *personales*, los procedimientos germánicos, los *conjuratores* ó árbitros, las *ordalias* ó sea la justicia de Dios, el *wergild* ó precio de la sangre, el *frehdun* ó satisfacción pública, con los eternos principios de los códigos Gregoriano, Hermogeniano, Teodosiano, las Novelas, la Instituta y las Sentencias de Paulo.

Es muy de presumir que las bases fundamentales de nuestro Fuero de Sobrarbe hayan sido sugeridas á los jefes ó caudillos de los vascones que las formularon, por preladados ó magnates eclesiásticos, de los que, como depositarios que eran de la ciencia en aquellos tiempos, llevaban en Francia desde los días de Pipino el Breve la dirección intelectual y moral del renaciente Imperio. Ó ¿quién sabe si esos principios no salieron ya formulados de alguno de los monasterios que acabamos de visitar con San Eulogio; del de Leyre acaso, que era tan frecuente residencia de magnates del orden eclesiástico y civil, y que en aquel mismo siglo ix llegó á la categoría de Catedral, Palacio, Corte y regio Panteón? Quizá, si se lograra descubrir el original del Fuero de Sobrarbe, podría rastrearse, por el estilo de su latín, si procedía de los Convenas de la Vasconia francesa, ó sea del Bigorre, ó si debía su origen al alto Aragón, donde, como

luminosos faros en medio de las tinieblas de un renitente gentilismo, contrastaban con la general ignorancia otros santos y tranquilos cenobios por los cuales la tierra de este lado del Pirineo se mostraba romanizada y culta. Nadie hasta ahora ha tratado de averiguar qué influjo pudieron ejercer en la reducida y naciente aristocracia vascona, que para sí y en primer término pactaba con un futuro rey, cualquiera que él fuese, *el fuero de los insanzones*, ya el saber atesorado por la Iglesia y los monasterios españoles, donde se restauraban las disciplinas de la escuela isidoriana, ya las doctrinas de las escuelas francas creadas por Carlo Magno y mantenidas por sus inmediatos sucesores. Sin embargo, bien valía la pena de intentar ese estudio buscando los orígenes del tan célebre cuanto discutido fuero por esta nueva vía. Acaso resultaría que el controvertido Fuero de Sobrarbe es ni más ni menos que un código *personal*, no *territorial*, redactado bajo la inspiración de las leyes *bárbaras* del otro lado del Pirineo, sin exclusión de las *costumbres germánicas* comunes á todos los pueblos del Norte que invadieron el mundo romano: conclusión que no sería del agrado de los *iberistas*.

Este Fuero de Sobrarbe ha sido, digámoslo así, el molde en que se han vaciado el *Fuero de Tudela* y el *Fuero general de Navarra*. El *Fuero general*, dice Yanguas, no es otra cosa que el fuero de Sobrarbe, variado y adicionado para hacerlo aplicable á las diferentes costumbres del país. De este Fuero general te he dado ya una más que sumaria idea, analizando no pocas de sus leyes al exponer las antiguas costumbres del país (1). El *Fuero de Tudela* es el mismo fuero de Sobrarbe, redactado para esta ciudad y aplicado á ella: diósele el rey Don Alonso el Batallador en 1117 en una carta de privilegio, que te suministrará el mismo Yanguas (2) si tienes curiosidad de leerla. Por estar calcado sobre aquel patrón, suele designársele

(1) Á esta materia hemos consagrado casi todo el cap. V.

(2) *Diccionario de Antigüedades*, art. TUDELA.

con el nombre de *Fuero de Sobrarbe de Tudela*. Conocido uno, los conoces en la esencia todos, esto es, en lo fundamental; pero advierte que el Fuero general es el último que se formó, tomándolo, no directamente del de Sobrarbe, sino del de Tudela: y la prueba de que éste sirvió para formar aquel, y no aquel para redactar éste, la tienes en que el Fuero general comprende el privilegio de Tudela, que seguramente no encontrarías en él á haber sido anterior su formación. Otra cosa quiero también que adviertas, y es, que aunque este Fuero general tiene por base y norma el de Sobrarbe, se diferencian no obstante notablemente el uno del otro por su forma y por el mayor número de artículos que el Fuero general comprende. Diferéncianse asimismo en la manera de hacer los juicios de batalla y en otras disposiciones legislativas. El de Sobrarbe de Tudela no guarda orden alguno en la distribución de las materias, y sólo comprende 136 artículos; el general está dividido en libros, títulos y capítulos (éstas son las leyes) con igual distribución de materias, y contiene 500 artículos: lo cual indica menor antigüedad y mayor cultura en su redacción. El considerable aumento de artículos que se advierte en el Fuero general, procede principalmente de haber agregado las costumbres particulares de Navarra á las de Sobrarbe y Aragón, y de haber explicado con bastante minuciosidad las pechas que las diferentes clases de villanos debían al rey y á los señores solariegos: de manera que este Fuero presenta una mezcla chocante de instituciones de un pueblo libre,—que tal es el espíritu del de Tudela,—con las de la servidumbre feudal de la clase de los villanos.

Créese que el Fuero general fué redactado bajo el mismo reinado que el Fuero de Sobrarbe de Tudela, es decir, en tiempo de D. Alonso el Batallador. En cuanto á las formalidades que en su redacción intervinieron, no existe noticia positiva: algunos creen que fué obra de los letrados de aquellos tiempos que recopilaban los usos y costumbres, y las determinaciones de los reyes, sin misión alguna de la autoridad legislativa; pero la

circunstancia de encontrarse el código reconocido como original en el archivo real ó Cámara de Comptos, y el cuidado con que los antiguos navarros atendían á la conservación de sus fueros, inclinan á pensar que su redacción fué competentemente sancionada.

El *germanismo* y el *espíritu feudal* de estos tres Fueros, vaciados unos en otros é inspirados todos en esa mezcla de doctrinas romanas y costumbres bárbaras de que te hablaba poco há, resaltan en muchas de sus leyes penales y en las que determinan la condición de las personas. Del juicio de Dios ú *ordalías* encontramos la primera mención en la ley 53 del Fuero de Sobrarbe: en los pleitos sobre reconocimiento de prole, si el padre negaba y la madre no podía presentar testigos, ó éstos hubiesen muerto, debía la agraviada someterse á la prueba del hierro ardiente. La 57 prescribe esta misma prueba para reconocer la falsedad ó verdad de los documentos ó escrituras. He aquí el modo de realizarla: se reconoce primero la mano del que ha de llevar ó alzar el hierro, y si hay en ella llaga, vejiga ó arañazo, se marca con tinta y se le pone un guante de lino sellado con el sello del alcalde; á los tres días concurre el pueblo á la iglesia, y allí se calienta el hierro con leña que lleva el demandante, después de bendecido. En este acto, jura el actor que pide con derecho, y el reo que no se considera obligado. Quitase luégo al que ha de levantar el hierro el guante sellado que tiene puesto, y se le reconoce nuevamente la mano. Mándase evacuar la iglesia: quedan en ella solamente el alcalde, los testigos nombrados por las partes y el que ha de tomar el hierro; cerradas las puertas, tócanse solemnemente las campanas, los testigos explican al reo ó á su campeón cómo ha de coger el hierro en la palma de la mano; sacado éste del fuego, le ponen los testigos sobre dos ladrillos separados, y se pasa por él un copo de lino: si el lino levanta llama, el hierro está en disposición para hacer la prueba; si no la levanta, vuelve al fuego hasta que se caliente más. Ya en disposición, los testigos dicen al demandante: *toma el hierro*.

Si éste vacila, le repiten el mandato hasta tres veces, y si se niega á cogerlo, pierde el pleito. Si lo toma y lo levanta, se le vuelve á poner el guante y se le sella: á los tres días, se le reconoce la mano, y si los testigos declaran que hay quemadura, pierde su pleito el demandado; si declaran que no la hay, lo pierde el demandante. Si los testigos discordan, llaman dos herreros, los cuales bajo juramento deciden y el negocio concluye con su declaración.—El Fuero general respetó todas estas formalidades, pero exigió que esta clase de juicios se hubieran de celebrar precisamente en Orcoyen.—Mucho costó desarraigar de las costumbres tan absurda prueba, porque, según se deduce de una concesión del rey D. Carlos el Noble, aún seguía haciéndose uso de ella en 1417.

La ley 58 del Fuero de Sobrarbe señala formalidades para el combate con bastón ó látigo entre villanos. El alcalde fijaba los plazos para que el retador y el retado buscasen sus campeones respectivos: estos campeones habían de ser en todo iguales, para lo cual se les medían la estatura, la anchura del cuerpo, los brazos y las piernas. Si en 30 días el retador no presentaba campeón igual al del retado, perdía su pleito, y pagaba además la multa de 67 sueldos y 6 dineros al Señor de quien dependía. Admitidos los campeones, velaban los dos por la noche en la iglesia sus escudos y sus bastones ó látigos; y al día siguiente se les sacaba al campo, donde ya los testigos habían fijado las corseras ó lindes. El combatiente que salía de ellas era declarado vencido. Las partes, durante el combate, nada podían decir á los campeones. Si ninguno de éstos se daba por vencido el primer día de sol á sol, los retiraban los testigos, y al día siguiente proseguía el combate hasta que sucumbiese ó se diese por vencido uno de ellos.—El Fuero general no innovó en esta materia, pero exigió que si alguno de los combatientes era labrador del rey, la batalla hubiera de ser precisamente en Artajona. El campo para estas lides debía tener 18 codos de largo y 12 de ancho.

El duelo entre hidalgos es objeto de la ley 59: expresa ella los casos en que debe verificarse: no admite campeones que no sean nobles, y las formalidades son las mismas que en el combate de villanos con látigo ó bastón; sólo que los hidalgos deben combatir á caballo, con armaduras y armas iguales, y sin poderse salir de las corseras ó límites del campo, que es de 24 pérticas de largo y 16 de ancho (1). En Castilla, según algunos de los fueros municipales, se prohibía á los hidalgos combatientes matarse los caballos; en la legislación navarra no encontramos esta prohibición.

El Fuero general hace mención de otras dos clases de ordalias: el juicio del agua caliente ó *gleras* y la *batalla de candelas*. Reducíase el primero á hervir agua en una caldera, alimentando el fuego con ramaje bendecido en la iglesia el domingo de Pasión: introducíanse en la caldera nueve piedras pequeñas, envueltas en un trapo colgado de un hilo, que se ataba á las asas, de modo que las piedras tocasen en el fondo. Debía haber la suficiente agua para que, metido el brazo, llegase hasta el codo. Después de bendecir las piedras, el acusado tomaba el hilo entre los dedos, y escurría por él la mano hasta el fondo de la caldera, y sacaba las piedras: hecho lo cual, se le vendaba la mano, se sellaba la ligadura, y pasados nueve días, reconocían la mano los testigos y declaraban si había ó no quemadura; y en caso afirmativo, se conceptuaba probado el delito.—El juicio de batalla de *candelas* se reducía á que tres testigos hacían una vela de la cera del cirio Pascual: esta vela se dividía en dos partes iguales encima del altar, y se echaban suertes para dar á cada uno de los contendientes su mitad, sin peligro de fraude. Antes de encender las dos mitades de la vela, así el acusador como el acusado juraban que creían tener razón: después de prestado este juramento, los testigos ponían las dos velas sobre unas agujas, y las encendían simultáneamente, ardiendo ambas

(1) La pértica era de unos 8 codos, menos el puño cerrado.

bien hacia arriba, ó bien hacia abajo, según lo sentenciado: y el dueño de la vela que se consumía antes perdía la batalla.

Una rápida ojeada sobre la condición de las personas nos bastará ahora para comprender la índole feudal de los derechos señoriales en Navarra. Aquí y en Aragón, á diferencia de lo que sucedía en Castilla, la tierra no era sólo del rey; por la ley debía éste repartirla entre los que le ayudaban á conquistarla, de modo que se fraccionaba el señorío. Este principio del repartimiento y división del territorio se halla consignado en el fuero de Sobrarbe, que habla de cómo debe ser el rey alzado, pues dice que *eill departa el bien de cada tierra, con omes de cada tierra, convenibles, ricos omes, é con omes de villa é caballeros, é non estranyos dotra tierra*. Ahora bien, si este era el estricto derecho, en la práctica no siempre se cumplía el precepto del Fuero, porque según verídicos expositores de las leyes de Navarra (1), no quedan vestigios históricos de que el repartimiento territorial se efectuase sino respecto de la clase de ricos-hombres y nobleza inferior. Hay por el contrario documentos oficiales que demuestran la calidad de señorío sobre las personas, inherente al dominio territorial nacido de la repartición. No experimentó jamás Castilla las tristes consecuencias de un derecho semejante, por cuya virtud las clases inferiores de la sociedad estaban sujetas á la tierra, cuyas mutaciones y alternativas seguían los infelices *collazos*, como si fueran animales ú objetos identificados con el terreno regado con sus sudores. Á la primitiva división de la tierra conquistada entre el rey y la nobleza, división que según queda dicho emanaba de un pacto preexistente á la forma monárquica, siguieron vicisitudes dimanadas de opuestos intereses. Los ricos-hombres conservaban el territorio conquistado y rara vez hacían de él donaciones á la nobleza inferior; por el contrario, los reyes donaron generosamente en

(1) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit. *Navarra*, Sección III, *Estado social*, capítulo I.

propiedad gran parte de su porción realenga, ya á los mismos nobles en recompensa de señalados servicios, ya á la Iglesia ó á los monasterios, como demostraciones de religiosidad, ya en fin á los pueblos, empezando á crear el elemento municipal moderno, y llamando en su auxilio á las clases inferiores para oponerse á las crecientes ambiciones de los privilegiados. En estas donaciones no solían los reyes enagenar en absoluto el señorío, y ni aun en el territorio propio del señorío particular renunciaron nunca á la jurisdicción mayor, ni al homenaje que en Navarra se llamaba *soberaneidad y resort*. Solían además reservarse en estas donaciones las penas pecuniarias, que eran parte de las rentas del Estado, y también cuidaban de no enagenar completamente el derecho de arrendar los aprovechamientos de pastos, leña, caza y otros de este género, con el fin eminentemente político y económico de sostener la mancomunidad en los montes; porque siendo esta la principal riqueza en un país tan quebrado como Navarra, si llegaba á vincularse en una ú otra clase privilegiada, podía desaparecer por completo el equilibrio, viéndose oprimidas todas las demás clases de riqueza y su existencia á merced de la clase favorecida. Más aún, la porción de terreno realengo que el rey conservaba para sí, no le pertenecía en absoluto: debía repartirlo *en honor* entre los principales nobles por razón de caberías, formando una especie de propiedad anómala que demuestra el origen aristocrático y feudal de esta monarquía.—Resulta de lo dicho, que la propiedad territorial era en un principio sustancialmente de los nobles, en cuyo número se contaban los extranjeros que en aquellos primeros tiempos habían venido á auxiliar á los naturales en sus guerras con los infieles. El labrador ó villano no podía, por regla general, adquirir propiedad; pero el villano realengo disfrutaba el derecho de transmitir las heredades pecheras del rey á sus parientes desde abuelo á primo hermano, pagando por ellas tributos determinados, generalmente en granos.

Aunque no tantas como en Castilla, también hubo en Navarra *behetrias*, formadas por hombres que, sin ser nobles, habían ayudado á conquistar el territorio y recibido parte de él, formando poblaciones independientes. En estas poblaciones se hacía sentir, más que en todas las otras, la confusión consiguiente á un estado social en que las leyes no obligaban sino de vecino á vecino, hasta el punto de que ni el homicidio cometido en un forastero se considerase como delito (1), y por no vivir entregadas al impulso de las pasiones de los poderosos y envueltas en sangrientas querellas, sacrificaron su inútil autonomía y se pusieron bajo la protección, ya de los reyes, ya de los grandes señores, entregándose á ellos con pactos para que las amparasen y rigiesen con paz y justicia.—Las heredades de señorío particular, que se llamaban *infanzonas*, no pagaban al rey tributo alguno, sino sólo al señor. El infanzón que cultivaba su heredad por sí mismo, la tenía libre de todo pecho y servidumbre personal.—Los labradores de realengo podían, por gracia ó carta especial del rey, ascender á la clase de hidalgos, y entonces tomaban el nombre de *infanzones de abarca*, y adquirían la propiedad absoluta de las tierras que antes cultivaban; pero estas no quedaban libres de tributo, aunque se llamasen también infanzonas. Los infanzones de abarca no fueron conocidos antes de cierto privilegio que se cita, concedido á Olite en 1147 por García Ramírez (2).

Formaban, pues, categorías las tierras y los hombres. La nobleza era mayor y menor: dividida en clases, ocupaban el puesto preeminente, después del rey, los ricos-hombres (3),

(1) YAGUAS, *Dicc. de Antig.*, art. «Concejos», *Ibid.*

(2) MARICHALAR y MANRIQUE, *obr. cit.*, *Ibid.*, cap. II.

(3) No empezó á dárselos este nombre hasta después del reinado de D. Alonso el Batallador: antes se les había dado el de *príncipes*, *barones* y *señores*. Desde el siglo XIV, el título y dignidad de *rico-hombre* degeneró de linaje á honor, y los reyes empezaron á conceder este título aun á niños recién nacidos.—Los principales privilegios de los ricos-hombres eran: formar el consejo del rey para las declaraciones de guerra y celebración de paz y treguas, y para cualquier otro negocio *granado*; formar tribunal con el rey para juzgar á los nobles y hombres libres de

que eran señores de pueblos, vasallos y castillos. Entre los varios privilegios de que éstos disfrutaban, más ó menos odiosos, se contaba el de que, cuando un rico-hombre hubiese entregado á un hidalgo un castillo para que le guardara y defendiera, no pudiese el rey, aun siendo suyo el castillo, recobrarlo directamente del hidalgo alcaide, sino que tuviese que acudir al rico-hombre, á quien aquel había prestado el pleito homenaje.—Los palacios de estos personajes tenían la prerrogativa de servir de asilo á los delincuentes. Estos palacios fueron llamados de *Cabo de armería*, y eran las casas-solares donde ponían sus escudos de armas. Los dueños tomaron el título de *Cabo de linaje*, que equivale al de primogénitos ó cabezas de casas nobles. Hoy se estimaría irritante, en las relaciones del rico-hombre con los villanos, un derecho que la Edad-media consideró muy puesto en razón. Figúrate á uno de estos magnates de viaje: este rico-hombre es joven, desocupado y vicioso: sabe que uno de sus *collazos* ó labradores tiene una hija ó una mujer hermosa, á quien se propone seducir. Para el villano no hay medio de evitar que la temida ave de rapiña caiga sobre la presa, porque entre los derechos del rico-hombre está el de poder permanecer hasta quince días, hallándose de viaje, en la casa del villano, aunque éste sea realengo; y sobre la seguridad que le presta el fuero para que pueda á mansalva tender las redes á lo más amado del pobre rústico, viene el ludibrio á agravar la condición de éste, porque « siempre que aquellos elevados personajes viajaban, cuando llegaban á los pueblos, los villanos debían darles víveres en abundancia, teniendo además el deber de alumbrar de pié al rico-hombre mientras cenaba » (1).

Seguían á los ricos hombres los *caballeros*: llamábanse así

Navarra; intervenir en la coronación de los reyes; poderse desnaturalizar; gobernar en honor por el rey los pueblos de realengo, sin que el monarca pudiese separarlos por más de 30 días, pasados los cuales tenía que someter el conocimiento del motivo ó causa al tribunal de Pares, etc. Pueden verse latamente enumerados y explicados en la citada obra de Marichalar y Manrique. *Ibid.*

(1) MARICHALAR Y MANRIQUE, *Obr. cit.* *Ibid.*

los nobles á quienes el rey ó los ricos-hombres conferían la dignidad de la caballería, armándolos tales. Los nobles pertenecientes á la clase general de *caballeros* ocupaban en las Cortes sitio preferente después de aquellos, y antes de los infanzones. Debían tener siempre pronto el caballo y preparadas las armas para acudir adonde le mandase el que le hubiera armado. Vas á ver cómo es depuesto y degradado el caballero que falta á sus deberes y deshonra su clase. Sobre un tablado, á vista del público, le van despojando de su armadura pieza por pieza: el rico-hombre, señor de la tierra á la cual pertenece, toma un afilado cuchillo, é introduciéndoselo por entre el cinturón y el cuerpo, sobre los riñones, corta la correa de aquel haciendo que la espada caiga en tierra (1). Tan necesaria era la nobleza para ingresar en la categoría de caballero, que si un rico-hombre armaba caballero á un villano ó hijo de villano, perdía su dignidad y nobleza quedando él reducido á la clase de villano realengo. En siendo noble de linaje, no hacía falta más para poder armarse caballero: armábanse tales muchos que no tenían solar conocido ni eran señores de vasallos: frecuente era que caballeros que blasonaban de descender de casas muy ilustres, y aun de familia real, no tuviesen rentas, ni más recurso que dedicarse á la milicia, poniéndose á sueldo de los ricos-hombres. Desdeñando el trabajo y llenos de vicios, sin los suficientes medios para sostenerse con los acostamientos de los

(1) *Fuero general*, lib. V, tít. XI, cap. I, citado por YANQUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. CABALLEROS. En Francia, de donde vinieron todas las leyes relativas á la caballería, la degradación se verificaba con gran solemnidad y con muy prolijas fórmulas. Expuesto á la vergüenza el caballero sobre un cadalso, ibanle rompiendo una á una las piezas del arnés y las armas: le descalzaban las espuelas y las arrojaban á un montón de estiércol: ataban su escudo á la cola de un caballo de labranza, el cual lo arrastraba por el polvo; cortaban la cola á su corcel; un heraldo preguntaba por él tres veces en voz alta, otras tantas le respondían nombrando al caballero degradado, y el heraldo replicaba: no, no es cierto; no hay tal caballero; ese que nombráis es un cobarde que ha faltado á la ley del honor! Tendíanle por último en un féretro y lo llevaban á la iglesia, donde se le cantaba el oficio de difuntos, porque un caballero sin honor era considerado como un cadáver.

poderosos, reuníanse á veces en cuadrillas y recorrían el país saqueando, forzando y cometiendo toda clase de desmanes. Á estos caballeros ociosos y vagabundos, precursores de los famosos *malandrines* ó *tardevenidos* de las *grandes compañías* (1), terror de muchas naciones en el siglo XIV, se daba el nombre de *balderos* ó *baldíos*. Los pueblos formaron hermandades contra ellos y los ricos-hombres sus valedores, y daban cuenta de tales caballeros, que sólo por ironía eran dignos de este nombre, ahorcando á algunos y escarmentando á los demás, como sucedió desde el reinado de D. Sancho el Fuerte. Lo malo fué que por amparar á los pueblos contra los balderos, muchas veces las *juntas* (que este nombre llevaban también las hermandades) hacían tantos destrozos como aquellos. Dirigidas en una ocasión por su cabo D. Lope Arceiz Darcí, *mataban hombres et destrozan, et palacios quemaban, et facian toda justicia de los malfeitores, et con tanto eran los hombres pobres defendidos, et el Señorío defendido, et la tierra estaba en paz* (2). Falsos caballeros eran éstos: los verdaderos recibían la investidura de tales bajo muy diversos auspicios; acaudalados, además de nobles por linaje, sus padrinos demostraban al armarlos el aprecio y consideración que les merecían: Mosén Ferrando de Ayauz, en 1389, se hizo para el día de armarse caballero *un manto et opolenda* (hopalanda) *de escarlata bermeilla*, y el rey D. Carlos el Noble compró 30 codos de dicha tela, 10 destinados á una hopalanda para sí, y los 20 restantes para la de su apadrinado; y al mismo tiempo regaló 52 codos de tela de rojo de Ypres de primera calidad al vizconde de Baiguer, á Martín de Aibar, Gascón de Urroz, Pere Arnaut de Garro y Juan de Domezain, para que se hiciesen *cinco mantos luengos para el día de su caballería* (3).

(1) De estos hablaremos más adelante.

(2) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. HERMANDADES, donde cita el docum. del arch. de Comp., caj. 2, n.º 105, que le sugiere la noticia.

(3) Arch. de Comp., caj. 58, n.º 26, citado por YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. CABALLEROS.

No deben confundirse estos caballeros con los que ingresaban en las diferentes órdenes de caballería instituidas por los reyes, los cuales no formaban clase social propiamente dicha, sino que eran, como lo son todavía hoy, un cuerpo condecorado con una determinada insignia honorífica. Éstos no se armaban caballeros, pero recibían la investidura de la orden en que ingresaban con ciertas ceremonias, y en tales ocasiones brilló también la liberalidad de los monarcas. Curioso es estudiar qué objetos constituían en aquellos tiempos la materia suntuaria. El precitado rey D. Carlos el Noble instituyó en 1391 una orden de caballería llamada del *collar de Buenafé*, y aquel año mandó pagar al mercader Martín de Aldaz *tres paños rojos de bristo* (Bristol), *los quoaales* (decía) *Nos habemos dados á nuestros cabailleros del órden de nuestro coillar de Buenafé, que costan uno con otro á 50 florines pieza* (1).—Creó también otra orden llamada del *Lebrel blanco*, y en dicho año 1391 mandó pagar 14 mantos de seda *que Nos* (dice) *habemos dados á nuestros cabailleros del órden que Nos habemos fecho del Lebrier blanco* (2). El rey regalaba los collares á los que hacía caballeros de esta orden. Los eslabones del collar, ó cadena, solían tener la forma de hojas de castaño, y la divisa que de él pendía era un lebrel de oro. En 1393 regaló dicho monarca 56 collares de plata de *su divisa* con hojas de castaño (*mi divisa de la fuilla* la llamaba el rey) á los escuderos y hombres de armas que enviaba á Cherebourg. Estos collares costaron 254 florines. También daba el rey Don Carlos collares de su divisa á las damas; en 1396 los dió á la hija de D.^a Urraca, aya de las Infantas; á la mujer de mosén Martín de Lacarra, mariscal del reino; á la de mosén Rodrigo de Esparza y á la del señor de Muxidán. En 1413 mandaba pagar una pieza de paño de *bruneta* (?) *para vestir á Sancho de Echauz, señor de Arizmendi, al quoyal Nos le debemos facer brevement*

(1) YANGUAS, *Ibid.*, donde cita un docum. del caj. 61, n.º 54.

(2) *Id.*, *ibid.*, caj. 61, n.º 59. Los datos que siguen están tomados del mismo autor, que los sacó del propio Arch., cajs. 61, 63, 69, 71 y 103.

cabaillero de la órden de San Joan; et asi bien á Mosen Juan Echauz su hermano. Mandó asimismo pagar la espada para dicho Echauz, con su guarnición, y unas espuelas doradas: y es de observar que para poder conferir el rey esta orden de caballería de San Juan tuvo que preceder el consentimiento del Gran Maestro de Rodas.

Á las clases de ricos-hombres y caballeros, seguía la de los hidalgos de linaje. En los primitivos tiempos, la calidad de hidalguía ó nobleza se aplicaba indistintamente á todos los hombres libres hijos de ascendientes libres, aunque fuesen labradores: así que en el fuero de Sobrarbe se da á los hombres libres el título de infanzones, fidalgos y hombres de linaje. Podían ingresar en esta categoría los extranjeros que se domiciliaban en Navarra con caballo y armas; pero el que en el término de año y día no adquiría armas y caballo, quedaba como villano con el nombre de *culvert* y debía pechar al rey dos sueldos al año. Según el fuero de Sobrarbe, adquiría vecindad en villa infanzonada ó libre de señorío, todo cristiano que con armas y muebles alquilaba casa encendiendo fuego en ella durante un año y día. Pasado este plazo, se le llamaba *morador* y estaba obligado á pagar tributos y fonsado, debiendo pedir vecindad al concejo por tres veces. El Fuero general marca las circunstancias necesarias para representar vecindad, que consistían en tener casa cubierta con tres vigas de diez codos de longitud, sin contar el grueso de las paredes, ó bien en tener casal viejo de igual dimensión, que hubiese estado cubierto; poseer además la tierra suficiente para sembrar seis robos de trigo y una aranzada de viña, un huerto capaz de criar trece coles, sin tocarse las raíces, y una era de trillar. El vecino que no poseía estos bienes no podía ser fiador ni testigo, si bien para los demás derechos se le consideraba como tal. De los derechos y obligaciones que dimanaban de la simple vecindad hemos dicho algo tratando de las costumbres del tiempo viejo en Navarra (1).

(1) Cap. V, p. 259 y 260.

Á los infanzones de linaje seguían en categoría los de privilegio ó carta. Esta clase de hidalgos, sacada de entre los labradores por el interés de los reyes, necesitados de apoyo contra la nobleza prepotente, llevaban el nombre de infanzones de *abarca*, por el género de calzado que estaban acostumbrados á llevar. Los reyes empezaron á otorgar privilegios de hidalguía, abriendo de este modo la puerta á la igualdad civil, cuando las costumbres comenzaron también á favorecer á la clase agricultora, mirada antes con cierta prevención: entonces llegó el caso de que el privilegio de hidalguía se hiciese extensivo á pueblos enteros. En el año 1435 el rey D. Juan II, en un solo acto, liberó de pechas á 110 casas de la tierra de Arberoa, dejando á todos sus habitantes en la clase de infanzones hidalgos (1).

Eran, pues, tres las categorías de la nobleza, desde rico-hombre á infanzón de *abarca*, dado que este último se equiparaba en un todo al infanzón de linaje. Pero entre los nobles y los villanos ó labradores, figuraban otras dos clases de gentes, es á saber, los *ruanos* y los *francos*. Eran *ruanos* los habitantes de las grandes poblaciones que moraban en las calles ó *rúas*, á diferencia de los villanos que habitaban en las haciendas ó casas de campo, llamadas *villas*: y estos ruanos solían dedicarse á los oficios y artes industriales, eran de mejor condición que los villanos porque no estaban adheridos al terruño, podían ser propietarios de heredades pecheras, y tenían su alcalde privativo que los protegía. Los ruanos llegaron á ser el núcleo principal del elemento municipal en Navarra. — Los *francos* eran los extranjeros que los reyes habían atraído para aumentar las poblaciones y formar otras nuevas, concediéndoles libertades y exenciones, que después, por el nombre de los mismos francos, tomaron el de *franquicias*. La necesidad de buscar nuevos pobladores dimanaba de las circunstancias de aquellos tiempos. Adelantaban las conquistas contra los moros, y pueblos enteros queda-

(1) YANGUAS, obr. cit. art. *Hidalguía*.

ban desiertos, y otros muy disminuídos por la expatriación de los sarracenos que no se acomodaban á las costumbres ni á las leyes de los vencedores. En tal situación, parecía forzoso estimular la repoblación, y brindar con ventajas para tomar parte en ella á los extranjeros que habían sido nuestros auxiliares en las campañas contra los infieles, y á los habitantes de los países vecinos. Con motivo de la conquista de Toledo en el siglo XI, vinieron tantos extranjeros á Castilla, franceses del mediodía particularmente, que según observa el P. Terreros (1), la villa de Illescas y sus aldeas se poblaron de solo gascones. El rey D. Sancho Ramírez intentó hacer una población toda de francos en Lizárraga. Treinta y nueve años después, D. Alonso el Batallador daba privilegios á los francos para que poblasen el llano de Pamplona, y el Príncipe de Viana, hablando de la repoblación del burgo (2) por ese mismo rey, dice: *é así el dicho burgo fué poblado de gente francesa venida de la ciudad de Caors (Cahors), los quales carniceses fueron echados de Francia por el rey D. Felipe* (3). De un privilegio de D. Sancho el Sabio del año 1164, confirmando otros de D. Sancho Ramírez, aparece que Estella fué población de francos. Tenían éstos también un barrio en Sangüesa, y estaban aforados á fuero de Jaca; y además había franceses en Iribarri, San Saturnino, Losarcos, Puente la reina, Villafranca, Tafalla y otros muchos pueblos. La condición general de estos francos era la misma que la de los ruanos, constituyendo una clase intermedia entre la nobleza y los labradores: sin embargo, algunos reyes concedieron privilegios particulares á los francos de algunas poblaciones: así, verbigracia, se conservan varios fragmentos del que se otorgó á los francos de Estella (4); y consta que tuvieron fuero espe-

(1) En su *Paleografía*, p. 18.

(2) Por *burgo* se entiende el barrio de S. Cernin, uno de los tres en que se halla dividida Pamplona; los otros dos son la *Navarrería* y S. *Nicolás*, llamado también la *población*.

(3) *Crónica*, edición de Pamplona de 1843, lib. II, cap. 8.

(4) Pueden verse en Yanguas. *Ibid.* y art. ESTELLA.

cial los del llano de Irunia, uno de cuyos privilegios consistía en que no pudiese morar entre ellos ningún navarro, clérigo, infanzón ni soldado (1); y sábese que los francos de Iriberry no pagaban tributo por razón de las heredades que adquirían de los villanos; y es asimismo notorio que en las alzadas de los pleitos que seguían los francos de Lanz, por razón de su fuero, sólo podía entender el rey; y que los francos del valle de Larraun fueron todos elevados por Carlos III en 1397 á la clase de hidalgos. Pero créese que ya á mediados del siglo xv se habían borrado las diferencias entre francos, ruanos é hidalgos, aforándose todos al Fuero general.

Los labradores navarros, llamados también *rústicos*, *villanos*, *mezquinos* y *collazos*, componían la clase más numerosa. Estos se hallaban excluidos de toda hidalguía ó nobleza, y adheridos á la tierra como los esclavos colonos que en el siglo v conservaron los Bárbaros, agravándose mucho en Navarra su condición después de la caída del imperio visigodo por los exorbitantes derechos que entonces adquirió la nobleza feudal. Imposible parece (observan dos reputados escritores) que una clase tan útil de hombres que profesaban la misma religión que sus dominadores, fuese más despreciada y vilipendiada que la más vilipendiada y despreciada de todas, cual era la de los judíos. Y esta observación es exacta, porque recordará el lector que dejamos advertido que según el Fuero de Nájera se apreciaba en 100 sueldos la vida de un villano y en 250 la de un judío (2).

No todos los villanos procedían de la antigua esclavitud, aunque este hubiese sido su origen en general. Hubo causas que obligaron á los pueblos y á los individuos á sujetarse á esa

(1) Es muy significativo este privilegio. Los extranjeros todos, y principalmente los franceses, eran muy mal recibidos de los navarros; y los reyes se veían en la necesidad de protegerlos para ponerlos á cubierto de los insultos que solían dirigirles, en particular los clérigos, los soldados y los infanzones, que eran sin duda las gentes de mayor influencia en el pueblo.

(2) Cap. V, p. 269.

servidumbre sin haber pasado por la condición de esclavos. En medio de la anarquía feudal, por no ser presa de los poderosos y no sufrir los abusos y demasías de los gobernadores, muchas veces se hacían pecheros de determinados magnates. Cuando apenas se conocía el lujo y las artes estaban limitadas á producir objetos de pura necesidad; cuando la mayor parte de los hombres tenían que vivir de la agricultura y de la ganadería, ó bien de la guerra ¿qué porvenir se reservaba á los que no eran nobles? El trabajo de los talleres se había envilecido por la costumbre de no dedicarse á las industrias manufactureras más que los siervos; la ganadería no podía menos de ser pechera, porque los montes pertenecían generalmente á los reyes, á los monasterios ó á los guerreros distinguidos por sus hazañas, á quienes aquellos se los habían donado, los cuales percibían el quinto de los ganados que se alimentaban de sus pastos; y la carrera de las armas era sumamente precaria para la generalidad, esto es, para los simples soldados, los cuales acabada la guerra, y no teniendo otro recurso que el de la labranza, no podían menos de dedicarse á ella arrostrando todos sus inconvenientes, y poniéndose al nivel de los otros pecheros para poder encontrar propietarios que quisiesen darles sus tierras con los tributos y condiciones de costumbre. Claro es que, andando el tiempo, las ideas de humanidad y caridad que fueron introduciendo los monasterios, la necesidad de brazos para las repoblaciones, y el progreso de las artes y del comercio, habían de contribuir á mejorar el estado civil de los labradores; coadyuvando á esto su mismo envilecimiento, porque, aun siendo en realidad entonces la principal riqueza del Estado la agricultura, el mirarla como ignominiosa los pueblos bárbaros, había hecho que todos procurasen abandonarla en cuanto descubrían otros medios de subsistencia; con lo cual, disminuyendo el número de los cultivadores del suelo, llegaron estos á hacerse más necesarios, y entonces la profesión monopolizadora de los productos de la tierra vino á ser la más atendida por la importancia de

sus servicios. Enriqueciéronse, pues, los labradores, sucediéndoles lo que á los judíos con el comercio, y olvidados ya del ejemplo de los antiguos galos, que preferían ir á conquistar con las armas el vino á Italia á cultivar las viñas en su propio territorio, fueron sucesivamente emancipándose, *comprándose á sí mismos*, como dice Yanguas, rescatándose pueblos enteros de la villanía mediante precios convencionales pactados con los reyes ó con los ricos-hombres. El rey Luís Hutin, á principios del siglo XIV, obligó á sus villanos de Francia á comprar su libertad bajo cierto precio, que él mismo designó (1).

Además de estas diferentes clases ó condiciones en que estaba dividida la población cristiana de Navarra, hubo allí en la Edad-media y aun hasta los años 1498 y 1516, en que respectivamente fueron expulsados, judíos y moros. Población mahometana propiamente dicha, no existió más que en Tudela, Cortes, Corella y algún otro punto. En Tudela los habitantes moros que, al expugnarla D. Alonso el Batallador, se habían refugiado en el castillo, hicieron pacto con el vencedor en 1115, sometándose bajo determinadas condiciones. En virtud de estas, el rey les confirmó en sus oficios de *alcudes*, *alfaques* y alguaciles (2), y les concedió que pudiesen habitar por el término de un año las casas que tenían en el pueblo; que concluído este plazo, saliesen á los barrios de fuera con sus mujeres, hijos y muebles, usando, entre tanto que esto no se verificaba, de la mezquita mayor; que conservasen sus propiedades pagando el diezmo; que los que quisiesen irse á país de moros, pudieran hacerlo con sus familias y bienes, así por agua como por tierra; que tuviesen sus jueces privativos, como antes de la rendición; que en los juicios entre moros y cristianos, cada contendiente fuese juzgado según su ley y fuero, con otras garantías de im-

(1) MERCIER, *Portraits des rois de France*, t. II, p. 253.

(2) *Afirmavit illos alcudes, et illos alfaques in lures alfaquias, et illos alguaziles in lures alguazilias*, dice el pacto, publicado en el *Diccionario geográfico-histórico de la Academia*, t. 2, p. 558.

parcialidad respecto de los procedimientos que pudieran afectar á unos y á otros; que los moros no tuviesen obligación de salir á campaña contra otros moros, ni aun contra cristianos; que las casas de los moros y sus huertos fuesen inviolables para los cristianos; que los moros y sus ganados pudiesen andar libremente por la tierra del rey y tomar su *azudium* (1) de las ovejas según el fuero de la *azuna* de los moros; que no se les impidiese el uso de sus armas; que ningún cristiano permitiese que judío, ni moro, comprase moro por cautivo, etc.—Los moros disfrutaron después en Tudela sus derechos municipales, hasta el punto de que en la distribución de los riegos interviniese un *fiel de aguas* moro (*alamin*) con otro cristiano.—Á los moros que fallecían dejando hijas, pero sin hijos, heredaban en la mitad de sus bienes el rey y los señores. Los de Tudela pechaban al rey lo que se llamaba *mortuorio* ó *mañería*, que era el derecho de heredar al que moría sin hijos; pero D. Teobaldo II les libertó para siempre de semejante pecha, concediéndoles la facultad de dejar sus bienes al pariente más cercano á falta de heredero. Los moros libres participaban de la nobleza de los cristianos y podían obtener como ellos mesnadas del rey. Según el fuero de Medinaceli, á los moros cautivos que se hacían cristianos heredaban sus señores, á falta de hijos. La reina D.^a Juana, en 1277, encargaba á su gobernador en Navarra que se compadeciese de los moros de Tudela y les guardase sus antiguos fueros, por lo muy gravados que estaban á causa de la guerra con Castilla. Los musulimes de las diferentes aljamas del reino vieron reiteradamente confirmados sus fueros, costumbres y franquicias por los reyes D. Luís Hutin y D. Felipe III.—Los de Cortes, que antes del siglo XIV pasaban de 400, quedaron reducidos á 60 con la peste de los años anteriores al 1352 y la consiguiente emigración. Con este motivo, la aljama de dicha población acu-

(1) Cierta especie de impuesto ó contribución que se pagaba por razón de los ganados entre los moros.

dió al rey pidiendo reducción de pechas: lo que les fué otorgado.—De los moros de Corella solo consta que existieron antes del año 1440, por una cédula en que el rey da á censo perpetuo un solar *donde por tiempo solía ser la morería*.—Fué siempre en Tudela donde en mayor número moraron, y donde más importancia histórica tuvieron; pero aun allí, los 500 moros pecheros que había en 1380, seis años después ya estaban reducidos á 200 á causa de las guerras y la peste. Por efecto de la expulsión que contra ellos se decretó, quedaron en la ciudad en 1516 doscientas casas deshabitadas, las cuales fueron destinadas á una nueva parroquia, erigida con el título de San Juan (1).

En cuanto á los Judíos, hubo muchos en Navarra y algunos reyes los protegieron eficazmente. D. Sancho el Sabio concedió á los de Tudela en 1170 el fuero de los de Nájera: que se trasladasen al castillo del pueblo, con facultad de vender las casas que dejaban en su barrio; que no pagasen lezda, pero con el deber de reparar el castillo; que no pagasen homicidio si al ser acometidos en el castillo matasen algunos cristianos; con otras muchas inmunidades, entre ellas, la de no pagar diezmos por las heredades de abolengo, y sí sólo por las que adquiriesen de los cristianos (2). Establecieron algunos en sus aljamas una especie de gobierno municipal con regidores y demás oficios de ayuntamiento. Los de Tudela, en 1363, formaron ordenanzas municipales, imponiendo penas á los que no obedeciesen los acuerdos de los veinte regidores que nombraban, y á los que levantasen falso testimonio.—El mismo rey D. Sancho el Sabio concedió á los judíos de Funes, en 1171, los privilegios que tenían los de Tudela y su traslación al castillo.—En el año 1234 el papa Gregorio IX mandaba al rey de Navarra que competiese

(1) Tomamos estos datos de YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. MOROS.

(2) MARICHALAR y MANRIQUE, obr. cit. *Navarra*, Sección III, cap. II, donde se cita el artículo 220 del fuero de Sobrarbe.

á los judíos á llevar en su traje señal que los diferenciase de los cristianos, según lo establecido en concilio.—Los judíos estaban autorizados á tener tantas mujeres cuantas pudiesen mantener, pero no podían abandonar á ninguna sin desampararlas á todas. Si algún judío pecaba con cristiana, ambos debían ser quemados. En 1256 una bula del papa Alejandro IV concedía al rey de Navarra la facultad de reprimir las usuras de los judíos y de despojarles de los bienes que hubiesen adquirido por medio tan reprobado, restituyéndolos á sus dueños ó destinándolos á usos piadosos.—Había en Estella una numerosa aljama israelita, sometida á la jurisdicción del Senescal de la ciudad, y acerca de esta población judaica, que ocupaba el barrio alto denominado *la Judería*, existen varias disposiciones que no deben pasarse en silencio. En 1277 el rey Felipe de Francia, como tutor de la reina D.^a Juana de Navarra, concede á los deudores de los judíos ocho años de espera, pagando cada año una octava parte de su débito. El rey Felipe I manda en 1299 que se observe en Navarra, y de consiguiente en Estella, la ordenanza expedida por San Luís rey de Francia acerca de las usuras, la cual se reduce á que las obligaciones contraídas por dicha razón sólo se ejecuten en cuanto á la devolución del capital recibido. D. Luís Hutin, en 1308, proveyendo sobre un agravio de los mismos judíos de Estella, que denuncian varias prisiones ejecutadas por el Senescal de la ciudad en los de su ley, manda que dicho Senescal cese en su oficio, que entregue su jurisdicción al Senescal de Pamplona con las llaves de la Judería y los presos, y ordena al propio tiempo á este último que defienda entretanto á los judíos y sus haciendas. Queréllanse nuevamente los mismos israelitas de Estella, en 1326, ante los caballeros reformadores de Navarra Juan Paste, Deán de Chartres, Hugo de Visac y Ferri de Piqueni, contra el recaudador de rentas Juan García, porque les ha exigido 50 sueldos por día, durante mucho tiempo, para hacer efectivas las pechas que debían al rey, poniendo *doblados porteros á costas de los judíos, de manera que*

los destruían; y los reformadores, queriendo guardar el *pro del rey y de sus judíos, que eran cosa suya propia*, mandan que no sea Juan García quien recaude la pecha de aquellos, sino su propio baile, como se acostumbraba antiguamente. Exasperados los cristianos de Estella con la protección que se dispensaba á los israelitas, concitando los ánimos, ya dispuestos á sangrientas escenas, un fanático religioso de menores llamado Fr. Pedro Olligoyen, no faltaba sino un leve pretexto para que descargase la nube sobre la grey proscrita. El rayo se forjaba en secreto (dice el más moderno y distinguido historiador de los Judíos de España) (1), reuniéndose una y otra vez los conjurados, que pertenecían á varias poblaciones del contorno, en el pueblo de Cadreita, de la merindad de Tudela. Muerto entretanto el rey D. Carlos, llegaba al fin el 5 de Marzo de 1328: preparada para este día la terrible tormenta, rompía con espantoso furor en dicha ciudad de Tudela, estallando al par con no menor estrago en Funes y San Adrián, Falces y Marcilla, Viana y Estella. Hizo el fuego su mayor presa en estas dos últimas ciudades: en particular, reunidos fortuitamente en Estella (antigua población de navarros, francos y judíos) crecido número de israelitas extranjeros, é intentando éstos rechazar tan ruda como inesperada agresión, fué allí más tenaz y sangrienta la matanza. Los judíos, apoderados del arrabal donde tenían la aljama, parecían dispuestos á no dejarse degollar impunemente: los cristianos, tocando á rebato, llamaban en su ayuda á los labradores de las aldeas vecinas, y más fuertes ya que los hebreos, daban todos juntos sobre ellos, derribando las puertas y muros de la Judería, y poniendo fuego á sus moradas. Grande fué con esto la carnicería de los Israelitas como el estrago de sus haciendas: la Judería de Estella quedó de todo punto aniquilada, pereciendo míseramen-

(1) Nuestro difunto colega, de grata memoria, D. José Amador de los Ríos, en su *Historia social, política y religiosa de los Judíos de España y Portugal*, t. II, lib. II, capítulo III.

te familias enteras.—Entre ellas contábase la del ilustre historiador hebreo Menahem Aben-Seraq, á quien, malamente herido, alcanzaba el fatal privilegio de ver degollar á su padre, á su madre y á sus cuatro hermanos (1).—Corrió la sangre israelita con tal abundancia en aquel terrible día, que escritores estimados como verídicos fijaron sin vacilar la mortandad en 10,000 judíos (número evidentemente exagerado). La saña de los cristianos, fuera de las bárbaras escenas de los *pastores*, no había tenido otro tal ejemplo en el suelo de Navarra (2). Fama fué por aquellos días, no perdida por cierto para los futuros, que en medio de tan horrorosa conflagración apareció la exaltada figura de Fr. Pedro Olligoyen aguijando el pillaje y matanza de los desamparados israelitas. Los judíos que por ventura se hurtaron á tal carnicería, sumergidos en profundísimo dolor, quejéronse al nuevo rey; pero éste no escuchó sus lamentos.—Un año entero había transcurrido desde el asalto de las Aljamas y el degüello de sus pobladores, cuando reunidos los próceres de Navarra en Puente la reina, prestaban juramento de fidelidad á la hija de Luís Hutin, unida en matrimonio á Felipe conde de Evreux, y nadie había dado señales hasta entonces de hacer justicia á los oprimidos. Restituída D.^a Juana en el trono de sus mayores, era preso y procesado en 1329 el franciscano Olligoyen: imponíase al concejo y ciudad de Estella, donde habían sido mayores la matanza y la destrucción, la multa de 10,000 libras, pagaderas en diez años, y cargábase igualmente á la de Viana con otras 200, como partícipe y fautora en la ruina de los judíos. La historia, añade el docto analista citado, no puede hoy afir-

(1) Refiércelo él mismo en el prólogo de su libro *Ledáh-Lidereq*, y recuerda estas trágicas escenas el alemán Kayserling en su interesante obra *Die Juden in Navarra*, págs. 39 y 40.

(2) Alúdese á las horrorosas escenas que una cruzada de fanáticos pastores del Pirineo francés, había producido pocos años antes contra los hebreos en la Gascuña, en las comarcas de Burdeos, en Agen, Foix y otras muchas ciudades, villas y aldeas de la Francia meridional: cruzada de furor y sangre que destruyó en brevísimo plazo hasta 120 aljamas israelitas.

mar que el proceso formado al franciscano produjera resultado alguno acepto á los ojos de la justicia ; pero en cambio consigna, no sin rubor, que levantada de allí á poco la multa impuesta á la ciudad de Viana, el nuevo rey se apoderaba de los bienes de los judíos muertos ó fugitivos, á quienes no se reconocían herederos, exigiendo al propio tiempo á las arruinadas aljamas de todo el reino la suma de 15,000 libras para las fiestas de su advenimiento y coronación: suma que debía cobrarse indefectiblemente.

No terminaré esta revista retrospectiva de las diferentes clases en que se dividía antiguamente la población navarra, sin designar á tu atención la de los infelices parias que llevaban en el Fuero general el nombre de *gafos*, y que en el lenguaje común se denominan *agotes*. En el libro V de ese Fuero hay un título XII que trata de *penas*, y su capítulo V dice así: *Infanzon ó villano, si tornare gafo, en iglesia ó en abrigos de la villa non deve ser con los otros vezinos, mas que vaya á las otras gaferías. Et si dixiere el gafo, en mi heredad puedo vivir, que yré á otras tierras, ysca (salga) de la villa, et todos los vezinos de la villa fáganli casa fuera de las heras de la villa, en logar que los vezinos vean por bien. Est gafo mezquino (collazo ó villano) que non puede aiudarse con lo suyo, vaya demandar almosna por la villa, et demande fuera de las puertas de los corrales con sus tablas, et no aya solaz con los ninos (niños) nin con los ombres ióvenes quoando anda por la villa pidiendo almosna. Et los vezinos de la villa devieden á lures creaturas que non vayan á su casa por aver solaz con eill. Et eill non dando solaz, si dayno viniere, el gafo non tiene tuerto.* ¿Qué gafo es este á quien tan duramente trata la ley? Que tenga un pobre hombre los dedos de las manos y de los piés encorvados y contraídos como la garra del ave de rapiña, que esto es propiamente ser *gafo* ¿es motivo para que así se le separe del trato y comercio de las gentes? ¡Ah! es que la gafedad que ese infeliz padece es otra cosa muy distinta; es una dolencia que lleva un nombre aterrador, es un

verdadero estigma, considerado como una maldición del cielo, —es la *lepra!* Ese hombre es *leproso!*—Dijo Moisés en el Levítico: «cualquiera que sea contaminado de lepra y separado á juicio del Sacerdote, tendrá los vestidos descosidos, la cabeza rapada y descubierta, tapando su boca con la ropa, y clamará á voces que está contaminado é inmundo; y todo el tiempo que estuviere leproso, habitará solo, fuera de poblado (1).» Mi ley, dice el Fuero general de Navarra, es menos dura que la que Dios dictó para su pueblo: yo no exijo sino que el leproso no esté en contacto con la gente sana é incontaminada; por esto le hago vivir alejado del pueblo, y le prohibo que traten y se entretengan con él los niños y los mozos si pide limosna, y le mando que lleve una tablilla para recoger lo que le den sin necesidad de que al hacerle la caridad le toquen la mano.—¿Pero hay verdaderamente leprosos en Navarra? Una preciosa balada de Iturralde responde por mí: no sé si es cuento ó historia; hela aquí en extracto.—Tenemos la escena en Bozate, barriada del valle de Baztán, poco distante de la villa de Arizcun; y nos previene el escritor-poeta que Bozate ha estado siempre poblado de agotes.

El sol inunda con sus doradas ondas los montes y los valles: los bosques de Arizcun balancean su follaje acariciado por las brisas primaverales, é indefinibles armonías emanan de sus profundidades, donde todo se regocija y canta, el avecilla en su nido de blando musgo, el insecto de metálicos reflejos sobre la tierna grama del prado, y en su recóndito lecho, que apenas ve el sol, el inquieto arroyuelo con cuyos cristales juguetean aves é insectos, hierbecillas y flores. ¡Cuán bella la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija del gafo Pierres, que asomada á una ventana de su vetusta choza, en Bozate, contempla extasiada la obra de Dios! Mas ¡ah! cuando volviendo la vista al interior de su pobre hogar, ve en un rincón á sus pobres

(1) Levit, XIII, 44, 45 y 46.

padres sobre unos miserables harapos, y piensa lo que es aquel pedazo de paño rojo que allí asoma y aquella tablilla colgada de la ennegrecida pared (1), todo aquel mundo de aromas, colores y armonías, desaparece para ella súbitamente: entonces su fisonomía se contrae, el horizonte de sus esperanzas se cubre de sombras, y la fuente del dolor corre por sus mejillas.— ¡Cuán felices, piensa ella, esas aves de la selva, que nacen, se aman, y cruzan libres el espacio sin inspirar horror á nadie! —De repente alzando la voz, como si continuara en su soliloquio, clava los hermosos ojos en su anciano padre, y exclama: Ahí fuera, todo alegría y felicidad! aquí dentro, todo tristeza y desdicha! ¡ah, padre mío! ¿es esta la vida? —La vida, contesta con ronca voz el gafo Pierres, es el martirio: es el camino sembrado de espinas que el mortal tiene que recorrer con el cuerpo y el alma desgarrados, y que concluye cuando ya no le queda dolor por conocer; es sima ardiente como las fauces del Herensuge, donde cae al nacer, y á cuyo fondo nunca llega... De nada te sirve el no ser aún leprosa como nosotros, porque sana ó enferma, eres nuestra hija, y á ti también te alcanza la maldición que nos abrumba. Sí, á pesar de tu juventud, de tu gentileza y de tus virtudes, las gentes huirán de ti... La buena mujer que está á su lado, la madre de Mari, le interrumpe con viveza: —Pierres, los sufrimientos te hacen perder el seso. Estás ofendiendo á Aquel que nos da el pan de cada día y ama por igual á sanos y á enfermos y llena nuestras almas de esperanza. La vida, con libertad ó sin ella, con salud ó con laceria, siempre es pesada carga para el que no se conforma con su suerte. Si á nuestros ojos y á nuestros corazones no es dado fijarse más allá de los linderos de este pobre caserío ¿quién nos impide que los levantemos hasta Dios á todas horas? ¡Bendito seas,

(1) Al parecer, en el Baztán obligaban á los gafos ó agotes á llevar un distintivo de paño rojo para que nadie se acercase á ellos; además de observarse rigurosamente el precepto de la ley de que, al pedir limosna en la vía pública, lo hiciesen por medio de una tablilla.

Jaon-goikoa!: cúmplase tu santa voluntad!—Pasaron meses: el sol filtra sus ondas por entre los girones de la niebla de octubre é ilumina con pálidos fulgores los montes y los valles. El amarillento follaje de los bosques de Arizcun fluctúa agitado por las frías auras autumnales; las ramas crujen, y de las profundidades de las selvas emanan quejumbrosas armonías; las hojas secas caen en lentos giros y van tapizando el húmedo suelo; las avecillas abandonan sus nidos y emigran en bandadas; los insectos que aún viven se esconden en las grietas de las rocas y de los troncos; ya no hay flores en la pradera!—¡Cuán majestuosa en su melancolía se presenta la naturaleza á los ojos de la hermosa Mari, la hija de Pierres el gafo, que desde su choza de Bozate contempla tristemente la obra de Dios!—Confundidos con los rumores de la montaña, las ráfagas del viento traen de súbito á sus oídos ecos vagos de voces y cantares, gritos alegres y sonoras carcajadas, á los que se unen los cadenciosos toques del silbo y del tamboril, que cada vez se escuchan más cercanos. Un grupo numeroso de montañeses en traje de fiesta se dirige hacia la iglesia de Arizcun, cuyas campanas parecen saludarlos con su voltear precipitado. Es la boda de Gueretchan, el mozo del caserío de Ureder: el único que no siendo leproso, ha dirigido palabras de cariño á la hija infeliz del gafo Pierres.—El bullicioso grupo se aproxima, llega..... pasa ya por delante del barrio de Bozate, del que todos por costumbre apartan la vista... Solo Gueretchan fija en él tristemente su mirada. Sus ojos se encuentran con los de Mari, la cual palidece, se retira presurosa, y va á esconder su rostro en el regazo de su madre, que humedece con sus lágrimas.—Y pasan de nuevo los meses: las sombras de la noche envuelven lentamente los montes y los valles: la nieve descende en espesos torbellinos; los desnudos robles parecen, al agitarse, esqueletos que tiritan bajo su sudario; solo se escucha en el fondo de las selvas el aullido del lobo y el crujir de las ramas tronchadas por el huracán.—En el siniestro barrio de Bozate destácanse sombrías las vivien-

das de los leprosos, y diríase que allí la noche es más oscura, el frío más intenso, más triste la voz del viento, á la que se unen quejidos de dolor y gritos de desesperación.—En la choza de Pierres el gafo, iluminada por una tea de resina, Mari yace moribunda en su miserable lecho, y clava alternativamente los ojos con indefinible expresión de amargura en su madre, que solloza á su lado, y en su padre que, sentado delante del frío hogar, oculta la cara entre las manos. Cerca de ellos, un anciano religioso lazarista, que acaba de administrar los últimos sacramentos á la enferma, recita á media voz las preces de los agonizantes ante una tosca cruz de palo.—Padre, dice Mari balbuciente, dirigiéndose al sacerdote, la vida es triste; pero ¿qué es la muerte, que tanto miedo causa?—Para los que como tú mueren en el Señor, contesta el religioso, morir es llegar á la patria después de trabajosa peregrinación; morir es separarse el alma de la torpe materia, como sale del carcomido tronco que se vuelve ceniza la pura llama que se eleva al cielo; morir es arrojar en el umbral de la casa paterna la enlodada vestidura del camino y revestir la blanca túnica del ángel; volar, libre de las cadenas del cuerpo, para reposar, eternamente feliz, en el seno de Aquel que ha dicho: *bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados!*—La joven moribunda fijó sus vidriosas pupilas en la cruz de madera, y transfigurada por la fe, que puso en su rostro una dulce sonrisa y la expresión de una alegría angélica, entregó su alma al Criador. Y mientras el gafo Pierres y su pobre compañera en este valle de dolores dejaban correr sus lágrimas sobre la helada frente de la hija de su corazón, como resbalan las gotas del rocío sobre una estatua de alabastro, la nieve caía copiosa cubriendo con su manto blanco las chozas de Bozate; oíase el aullido del lobo y el crujir de los robles; el viento redoblaba sus gemidos... Pero una melodía del cielo, que tomó la voz de Mari, llevaba sobre las alas vagarosas de un invisible espíritu por las míseras viviendas de los leprosos de Bozate, esta consoladora promesa, eco de las últimas pala-

bras del caritativo lazarista: ¡Bienaventurados los que lloran: para ellos la vida eterna!

¿Qué raza es la de los agotes? ¿Cuál es su origen? Preguntas son estas á las cuales no me atrevo á contestar, ni aun después de haber repasado capítulos enteros del Levítico, y de haber leído lo que acerca de ellos se ha escrito modernamente (1). La opinión última, y la que reúne más visos de probabilidad, es que esa clase de gente descende de los leprosos de la Edad-media, de quienes retienen el nombre; sin que se acierte á señalar en virtud de qué ley fisiológica lo que en antigüedad remota se presentó con caracteres de mera enfermedad, ha venido á constituir andando el tiempo fisonomía etnológica especial. Los agotes abundaban en el mediodía de Francia, hacia el Pirineo. En el Béarn hubo leyes semejantes á la del Fuero general de Navarra acerca de los *agots*, que tal era el nombre que allí se les daba: tenían estos puerta reservada para entrar en la iglesia, pila de agua bendita particular, y cementerio separado del de los otros fieles. En Francia existían 2000 leproserías ú hospitales para esta enfermedad, en tiempo de Luís VIII, quien en su testamento dejó un legado de 100 sueldos á cada una de aquellas casas; las cuales llegaron á estar tan perfectamente servidas, que algunos, holgazanes ó mendigos, fingían padecer la lepra para entrar en ellas y disfrutar de sus comodidades. Felipe el Luengo, ya porque desease apropiarse las riquezas de estos establecimientos, ya porque realmente los agotes abusaran y cometieran excesos, confiscó sus bienes, y los dispersó, como á los judíos, imputándoles crímenes enormes; con lo cual aquella gente desdichada, ya desde muy antiguo mirada con antipatía por la creencia judáica de que la lepra era un castigo

(1) Entre los modernos escritores, puede consultarse á Faget de Baure, autor de unos acreditados *Ensayos históricos sobre el Béarn*; á Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, art. AGOTES, GAPOS Ó LEPROSOS; á Fr. Michel en su euriosísimo libro *Les races maudites de France et de l'Espagne*; y principalmente á M. de Rochas en su obra *Les Parias de France et de l'Espagne*, que en opinión del Reverendo W. Webster es el que más ha adelantado en esta investigación.

directo de la mano de Dios, cargó con esta nueva odiosidad. Durante esta especie de persecución adquirirían probablemente en Francia el nombre de *cagots*, que equivale al de hipócritas, porque antes eran siempre conocidos con el de *leprosos*; y de Francia se derivaría á Navarra el mismo nombre, estropeado, y convertido de *cagots* en *agots* ó *agotes*, el cual también entre nosotros fué nuevo, dado que, según ya hemos visto, en la época en que fué redactado el Fuero general se les llamaba *gafos*.—Esta pobre gente ha ido gradualmente extinguiéndose, y hoy es tan dudosa su existencia en el mismo valle de Baztán, donde se dice que abundaban en el siglo pasado, que si preguntamos á dos navarros: ¿Hay todavía agotes en Bozate? probablemente uno nos responderá que sí, y otro que no.

Pero es tan cierto que lo que comenzó como lúe contagiosa acabó como fenómeno de raza, que la misma poesía popular del país vasco lo consigna en una canción, publicada en estos años últimos (1). En ella, lejos de pintarse al agote como un sér de aspecto repulsivo, cual era antiguamente el contagiado de lepra, se le describe como un hombre hermoso. El *Pentateuco* marca el mal de lepra minuciosamente y con todos sus caracteres: «*El hombre en cuya piel ó carne apareciere color extraño, ó postilla, ó especie de mancha reluciente, que sea indicio de mal de lepra (dice el Levítico), será conducido al sacerdote Aarón, ó á cualquiera de sus hijos; el cual, si viere lepra en la piel, con el vello mudado en color blanco, y la parte que parece leprosa más hundida que la piel y carne restante, declarará que es llaga de lepra, y el que la tiene será separado de la compañía de los otros.*» Con estas señales describe el libro sagrado el leproso de la antigüedad; en el moderno agote, por el contrario, la única particularidad que se encuentra reside en las

(1) La publicaron Fr. Michel en el tomo II de su obra *Les races maudites*, y en su libro *Le pays basque*, y Sallaberry en sus *Chants populaires*, etc., con música; y últimamente la ha reproducido el Rvdo. Webster, con el texto vascongado, en sus *Basque Legends*, p. 263.

orejas, siendo en todo lo demás una raza hermosa. Las orejas del agote, dice el Rdo. Webster, resumiendo las observaciones de los que le han precedido, suelen variar en la forma: unas veces son completamente redondas, otras veces presentan lóbulos excesivamente prolongados; otras, estos lóbulos se hallan adheridos. En la canción que te transcribo, sencilla en su letra hasta rayar en simple, se pinta á los agotes como hombres de bello aspecto, blancos, rubios y de ojos azules, sin más irregularidad que el tener las orejas diferentes, una muy grande, y otra pequeña, redonda y cubierta de pelo. He aquí la canción: el héroe en ella es el mismo autor, pastor vasco de 18 años, que la compuso en 1783.

— « En cuanto llego aquí con mi rebaño al rayar el día, me pongo á escuchar, y creo oír tu dulce voz. Pero ¿dónde has dejado tus cabras? Porqué esas lágrimas en tus hermosos ojos?

— »Vengo sin que lo sepa mi padre, y partido el corazón de dolor, sólo para decirte que me mandan ir con mi hato á otros pastos para que no vuelva á hablar contigo.

— » ¡Qué escucho! qué dijiste! ¿Te despides de mí para siempre? ¡ah! no recuerdas que nos hemos jurado amarnos mientras nos dure la vida?

— »Ayer dijeron á mis padres que tú y yo nos queremos, pero que se dén prisa á separarnos, porque no les conviene emparentar con agotes.

— »He oído que hay agotes, y ahora me dices tú que yo lo soy. Si yo fuera de esa raza, jamás me hubiera atrevido á poner en ti los ojos.

— »Dicen que los agotes son los hombres más hermosos: rubios, blancos, y de ojos azules. Entre los pastores no veo ninguno como tú; pero ¿ha de ser agote todo hombre hermoso?

— »Muy fácil es reconocer á los agotes, porque tienen las orejas desiguales, una muy grande, y otra pequeña, redonda y cubierta de pelo.

— »Si así es, tú no eres agote, porque tus dos orejas son iguales y bonitas: corro á decírselo á mi padre, para que vea que tú no eres de ellos.

— »El agote va siempre con la cabeza baja y mirando al suelo como un delincuente. ¡Ah! si yo fuera rico, no hubiera dicho tu padre que soy agote! »

En el archivo de Comptos hay un curioso documento de principios del siglo XVI, en que un ugier del Consejo real de Navarra explica á su manera el origen de los agotes y la causa de no aparecer ya al exterior la malicia de la lúe que llevan interiormente.—Sucedió, pues, que en 1517 los agotes del reino acudieron al Papa quejándose de que los rectores y vicarios de las parroquias donde vivían, no usaban con ellos las ceremonias y solemnidades de costumbre en la administración de los Sacramentos, en las oblacones y en recibir la paz, so pretexto de que sus mayores favorecieron á un conde, D. Ramón de Tolosa, que fué rebelde á la Santa Iglesia romana, por lo cual el Santo Padre los separó de ella hasta que otra cosa determinase: y suplicaban á Su Santidad que no habiendo incurrido ellos en lo que sus antecesores, les mandase reintegrar en todas aquellas mercedes espirituales de que se veían privados sin culpa. El Papa dió comisión al chantre, al provisor y al arcediano de Santa Gema, de Pamplona, para que se informasen de la verdad de lo expuesto por los agotes, y hallando ser cierto, los restituyesen á la comunión de los demás cristianos. Pero la solicitud de aquellos fué contrariada por Caxar Arnaut, ugier del Consejo Real, el cual manifestó que la causa de su separación de los otros cristianos, no fué el haber favorecido al conde D. Ramón de Tolosa y el mostrarse cismáticos, sino— y aquí entra lo cómico del suceso!—el ocurrir en ellos lo siguiente: que cuando el príncipe Nahamar fué á curarse de la lepra, en tiempo del profeta Eliseo, éste le mandó ir al río Jordán, donde por la gracia de Dios sanó: entonces *el príncipe, agradecido, quiso dar dones al profeta, el cual, como santo varón, no los quiso recibir;*

pero Ciezi, criado del profeta, movido de codicia, tomó los dones; por lo cual fué maldecido del profeta, él y todos sus descendientes, que son los agotes: cuya maldición les había durado y duraba, porque por las partes interiores quedaron leprosos y dañados, como por experiencia parece. En vista de tan desfavorable informe, los agotes interpusieron la mediación de las Cortes de Navarra (1), que recomendaron su solicitud al chantre y arcediano de Santa Gema; pero aquellos desgraciados siguieron en su mala suerte considerados como de una raza proscrita, á tal punto, que en las informaciones de limpieza de sangre que se exigían para entrar á ejercer ciertos oficios, debía probarse que el pretendiente no descendía de moro, judío, *agote* ni penitenciado por la Inquisición. — En las Cortes de 1817 y 1818, dice Yanguas, se procuró acabar con la odiosidad de que eran objeto los agotes, por medio de una ley, prohibiendo hasta el uso de tal nombre, y concediendo á aquellos pobres parias los derechos que tenían todos los demás vecinos de los pueblos.

(1) Presentaron su pedimento á los Tres Estados estando en Cortes en la Sala de la Librería vieja, á 26 de Octubre del año 1517, dice el documento. Arch. de Comp. Caj. 170. n. 50.



CAPÍTULO XIII

Constitución política del reino de Navarra: idéntica en su base fundamental á la visigoda: su espíritu aristocrático.—Derecho foral: civil y administrativo. Pugna de escuelas: «uniformistas y descentralizadores».—La Diputación provincial y los ayuntamientos.—División administrativa y judicial del antiguo reino y actual provincia de Navarra.

EL Fuero general fué siempre considerado como la ley fundamental y el derecho público de los navarros; pero no se aplicaba sino á falta de doctrinas legislativas en los fueros ó privilegios municipales, de que disfrutaban la mayor parte de los pueblos en particular, y que sostenían con entusiasmo. Era Navarra una especie de cuerpo federativo, bajo el mando de un jefe que había pactado separadamente con cada miembro ó municipalidad las condiciones de la unión, limitadas principalmente á la primera necesidad de aquellos tiempos, que era la defensa del país contra los enemigos exteriores. En lo demás, cada pueblo se gobernaba con absoluta independencia según sus usos, costumbres y privilegios particulares. El deseo de conservar estos privilegios y costumbres, hizo que andando el tiempo mu-

chos se confederasen para rechazar los abusos del trono. La fuerza del hábito en gobernarse cada pueblo por leyes privadas era tal, que todavía en el año 1497 los reyes D. Juan de Labrit y D.^a Catalina concedían á la villa de Santesteban de Lerín el fuero de Jaca. Puede decirse que todos los actos oficiales de los reyes de Navarra que han dejado huella en la historia, desde el principio hasta el fin de aquella monarquía, salvos los grandes hechos que marcan con memorables caracteres su paso por el trono, se reducen á concesiones de fueros especiales (1). Y sin embargo, el Fuero de Sobrarbe, conservado vivo

(1) D. Sancho el Noble dió fueros en 1065 á San Anacleto;—D. Sancho Ramírez los dió en 1076 á Ujué, de 1076 á 1094 á Tafalla y al Burgo viejo de Sangüesa, y en 1090 á Estella;—D. Pedro Sánchez los dió en 1102 á Caparros y Santacara;—D. Sancho el Batallador, en 1104 y 1134 á Peña y Marañón; en 1120 á Funes, Marcilla y Peñalén; en 1122 á Tudela, Cervera, Galipicenzo y Puente la reina; en 1120 al Burgo de San Saturnino, Carcastillo, Encisa y Cáseda; en 1130 á Corella;—D. García dió fueros en 1134 y 1150 á Garés y Aniós; en 1144 á Peralta; en 1147 á Olite, y á Monreal en 1140;—D. Sancho el Sabio los dió en 1150 á San Sebastián; en 1150 y 1194 á Tudelón, Gesa y Benasa;—en 1175 confirmó los suyos á Tafalla; en 1162 los dió á Miranda de Arga; en 1164 confirmó el fuero de Estella; en 1165 otorgó el de Laguardia, á que luego quedó aforado todo el valle de Borunda; en 1170 confirmó sus fueros á los judíos de Tudela y á la población del nuevo Burgo de Castellón de Sangüesa; en 1172 dió fueros á San Vicente de la Sonsierra, y en 1175 á Losarcos; de 1180 á 1192 á Durango; en 1181 á Vitoria; en 1182 á Antoñana y Bernedo; en 1187 al Parral de San Miguel; en 1188 al Arenal; en 1191 á Santacara, ampliándole los de 1102, y á Villafraña; en 1192 cartas de fuero á Larraún, Leiza, Areso, Valde-Galuna, Erasún, Saldías, Beinza, Labayen, Basaburúa, Aniz, Val-de-Odieta con siete pueblos, Santesteban de Lerín y su valle con ocho pueblos, y al valle de Esteribar con todos los suyos; en 1193 á Beunzarrea, á los 11 pueblos del valle de Artez y al de Berructa en el Baztán, Barasoain, Mañeru, La Puebla, Treviño y otros muchos, confirmando además los de Larraga;—D. Sancho el Fuerte los dió de 1194 á 1234 á Lumbier y Aranaz; en 1195 á Urroz, Aspurz y Ustés; en 1196 á Mendigorriá, San Cristóbal de Labraza y sus cuatro pueblos; en 1197 á San Martín de Unx; en 1198 á Eslaba; en 1201 á Inzura, Olaiz, Ochacain, Veraiz y Badostain; en 1208 confirmó el fuero de Laguardia y otorgó el mismo al valle de Borunda, y en 1223 dió su fuero á Villava;—D. Teobaldo I confirmó en 1234 los fueros de Soracoiz y Baigorri, y dió fueros á Etayo, y en 1236 fueros á Mirafuentes y Ubago, y mejoró en 1237 el fuero de Galipienzo, y en 1253 dió fueros á Munarriá;—D. Teobaldo II confirmó en 1255 los de Tafalla, y dió nuevo fuero en 1263 á Torralba, y á los 9 pueblos del valle de Santesteban de la Solana, y á Tiebas; y en 1264 á los francos de Lanz;—D. Enrique I, en 1271, á Villafranca;—D.^a Juana I, en 1278 á Zúñiga; en 1279 á Genevilla, y confirmó los fueros de Ulibarri, Narcué, Vitoria, Galvarra y Gastiain en el valle de Lana;—Felipe el Luengo confirmó en 1318 el fuero de Viana;—D. Carlos I otorgó en 1323 este mismo fuero á Espronceda;—D.^a Juana II y

en la memoria por espacio de siete siglos, y venerado sin que nadie lo conociese porque nadie tampoco daba noticia de él, siguió hasta fines del reinado de Felipe II con prestigio tal, que este rey no vaciló en confirmárselo á Tudela, aunque esta ciudad se hubiera visto en grande aprieto para exhibírselo al monarca, dado que ni en los archivos de su merindad existía. Fuera de estas excepciones, el Fuero general, á pesar del desuso en que habían caído muchos de sus capítulos, á despecho del cambio verificado en las costumbres y de los conatos del poder absoluto de Castilla para destruirlo, sobrenadó en medio de la borrasca, particularmente en su dogma más esencial, robusto·dique contra la autoridad despótica de los monarcas, de que no pudiese el rey *facér ningun granado fecho sin conseillo de doce ricos-hombres ó doce de los más ancianos sabios de la tierra*. Estos doce ricos-hombres fueron sustituidos después por las *Cortes*, compuestas de los estamentos del clero, nobleza y procuradores de los pueblos, á cuyas tres clases se vieron obligados á recurrir los reyes desde el siglo XIII en que, enriquecido el clero por la religiosa liberalidad de los mismos monarcas, orgullosa la nobleza con un poder que rivalizaba con el trono, y emancipados muchos pueblos de la servidumbre feudal, fué preciso combinar estos tres elementos á fin de que concurriesen uniformemente á sostener una monarquía cercenada en lo interior de grandes medios de defensa contra sus émulos, por sus reducidos límites, y en lo exterior amenazada de continuo por la ambición de sus vecinos.

Las cortes fueron la égida de las libertades públicas; pero ha de suponerse que desde que se escribieron los fueros de Soabarbe y Tudela y el Fuero general, hasta que se imprimieron

Don Felipe confirmaron en 1329 el de San Juan de Pié de Puerto, en 1330 el de Tudela, decretando además el famoso *Amejoramiento* del Fuero general, y en 1342 concedieron fueros á Torres;—D. Carlos II el Malo otorgó en 1364 á Corella los fueros de Cáseda;—D. Carlos III el Noble hizo otro *amejoramiento* del Fuero general en 1418;—D. Juan de Labrit y D.^a Catalina dieron el fuero de Jaca á Santesteban de Lerín en 1497.

las ordenanzas y leyes de Navarra y la Recopilación de estas mismas con los reparos de los agravios, provisiones, cédulas reales y leyes de *visita*, lo cual tuvo efecto á mediados del siglo XVI, las ideas de moralidad y dignidad humana se fueron desarrollando, las nociones del derecho y del deber se fueron depurando, fué penetrando en la codificación navarra el espíritu cristiano y civilizador, tan favorable al gobernado como al gobernante, tan amparador y defensor del pueblo, de la familia y del individuo contra las demasías del poder social, como defensor y amparador de la autoridad civil contra la tiranía popular; y que hubo un largo intervalo durante el cual el código foral navarro presentó una monstruosa amalgama de principios de equidad y justicia con privilegios de carácter puramente aristocrático y feudal, abriéndose camino á veces las máximas de la eterna sabiduría, pero prevaleciendo casi siempre, así en lo civil como en lo criminal y en los procedimientos ó juicios, las inspiraciones de los antiguos Fueros favorables á la clase noble, leyes crueles y sanguinarias, y un módulo moral é intelectual vecino de la barbarie.—No era éste ya el estado en que se encontraba la legislación foral de Navarra á principios del presente siglo. Desde la nueva impresión de la Recopilación en 1614, las Cortes dirigieron constantes peticiones al rey sobre el mejoramiento de muchas leyes, y cuando en 1686 salió á luz la Colección de fueros y recopilación de leyes del licenciado Chavier, con sus prólogos y copiosos índices, exponiendo el principio y progresos de la legislación navarra, merced á la cual quedaban arrinconadas y como meros monumentos históricos las antiguas recopilaciones, pudo ya concebirse la esperanza de que en tiempo no lejano tuviese Navarra un Cuerpo legal digno de la ilustración de sus modernas cortes. Lográronlo efectivamente las de 1735, que imprimieron la *Novísima Recopilación* de leyes de aquel reino, dirigida de orden especial de los tres Estados por el licenciado D. Joaquín Elizondo, comprendiendo todas las legislaturas desde el año 1512 hasta 1716.

Grande importancia dan todos los hijos del suelo navarro á esta antigua legislación foral, ó á lo que llaman sus fueros fundamentales: considéranla como el paladión de sus libertades y como regla suprema de su administración patriarcal.—Todo navarro ilustrado se sabe de memoria su cartilla de fueros fundamentales, que se reduce á lo siguiente: El reino de Navarra es indivisible; la incorporación de este reino á la corona de Castilla se verificó por vía de unión *ecue-principal*, reteniendo cada Estado su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno. Verificada la unión, Navarra quedó y permaneció reino de por sí, rigiéndose por sus fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios: reino distinto, en territorio, jurisdicción, jueces y gobierno, de los demás reinos del rey de España.—Son navarros los procreados de padre y madre navarros, habitantes en Navarra; los que hayan obtenido carta de naturaleza de los tres Estados, ó de su Diputación en los casos en que ésta pueda concederla; unos mismos códigos rigen á todos los navarros, y en defecto de ley, rige el Derecho romano; todos los navarros son admisibles á los empleos y cargos públicos teniendo las calidades que requieren las leyes; no puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio, ningún navarro, ni allanada su morada sino en los casos, en la forma y por los jueces que las leyes han establecido; ningún navarro puede ser procesado sino por los tribunales designados por las leyes. Ninguna ley puede ser suspendida en caso alguno, por privilegiado que sea, sin consentimiento de los tres Estados, aunque lo pida la Diputación del reino.—La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Las leyes, las disposiciones generales y las ordenanzas decisivas, se hacen sólo á petición, con voluntad, consentimiento y otorgamiento de los tres Estados. Las Cortes se componen de tres brazos ó estamentos: eclesiástico, militar ó de nobles, y de universidades ó pueblos; los tres brazos son iguales en facultades, y reunidos en un mismo salón, discuten y resuelven juntos los negocios. Á las Cortes deben ser llamados

todos los que tuvieren derecho de constituir las. El número de individuos de cada uno de los tres brazos no es limitado: puede el rey conceder asiento en Cortes á los particulares y pueblos que le parezca, y éstos, justificando con audiencia del reino las calidades requeridas por las leyes, son admitidos. Los pueblos no pueden nombrar por diputados suyos sino á personas de residencia ó habitación continua en ellos. Á los diputados nombrados, después de admitidos sus poderes, no se les puede revocar nombrando otros. No se juntan Cortes sin que primero se responda á los agravios. No se trata en Cortes de concesión de servicio mientras no se reparen ó contesten los contrafueros y agravios que presentare el reino. Los llamados á Cortes generales no serán echados, ni inhibidos, ni vedados sin previo conocimiento de causa. Los concurrentes á Cortes no pueden ser encarcelados ni arrestados en los lugares adonde son llamados mientras estuvieren en ellos entendiéndose en Cortes, ni pueden serlo tampoco los síndicos ni el secretario.—La Diputación permanente de Cortes á Cortes tiene el principal encargo de velar por la estricta observancia de los fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios, sin tolerar la más leve infracción de los mismos, y reclamando contra ella sin cesar hasta obtener completa reparación. La Diputación examina los poderes reales para la convocación á Cortes, y los devuelve ó aprobados, ó con los reparos que juzgue oportunos, los cuales deben subsanarse antes de dar curso á aquellos: examina también los poderes de los pueblos, asiste al juramento que prestan los virreyes al tomar posesión de su dignidad, y entiende en los demás asuntos que designan las leyes y en los que los tres Estados le dejan encomendados por sus resoluciones. Los diputados, síndico y secretario no pueden ser encarcelados, asignados, detenidos, ni multados por asuntos concernientes al reino, ó en los que intervengan por razón de sus cargos.—Las Cortes deben reunirse, á más tardar, de tres en tres años, á menos que este plazo estuviere prorro-

gado por las últimamente celebradas. Si el rey no convocase las Cortes en tiempo oportuno, la Diputación permanente se lo hará presente, recordándole lo que disponen las leyes y la obligación de cumplirlas. Los tres Estados forman el reglamento para su gobierno interior y examinan los poderes de los diputados ó procuradores que no hubiesen sido aprobados por la Diputación permanente. El rey abre y cierra las sesiones en persona ó por medio del virrey, á quien confiere sus poderes especiales absolutos en la forma que la ley previene. No pueden los tres Estados deliberar en presencia del rey ni del virrey. El rey y los tres Estados tienen la dirección de los negocios: las resoluciones en cada uno de los brazos se toman á pluralidad absoluta de votos, y para la resolución de las Cortes se necesita la conformidad de los votos de los tres brazos. Si uno de los Estados desechase algún proyecto de ley ó algún otro asunto, se propondrá en las dos sesiones siguientes, y subsistiendo la discordia por tres veces, se entenderá negado. Además de la potestad legislativa, que ejercen con el rey, corresponden á las Cortes las facultades siguientes: recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y al regente ó regencia, el juramento de guardar los fueros, leyes, ordenanzas, usos, costumbres, franquicias, exenciones, libertades, preeminencias y privilegios del reino; recibir asimismo el juramento al virrey, *en ánima del rey*, al final de las sesiones; conceder por sí solas las cartas de naturaleza; no publicar, y de consiguiente dejar sin efecto, las leyes decretadas por el rey que estime conveniente retirar. Los consultores del rey para los asuntos de Cortes deben ser navarros y no navarros, en número igual.—El rey, á su advenimiento al trono, jurará solemnemente ante los tres Estados, por sí ó por medio de su virrey, habilitado con poder especial, la observancia de los fueros, leyes, ordenanzas, usos y costumbres, franquicias, exenciones, libertades y privilegios de Navarra, y que la tendrá como reino separado é independiente de los otros reinos y señoríos; que deshará bien y cumplidamente todas las fuerzas

y agravios que se hicieren á los particulares, comunidades y pueblos; y que en Navarra no podrá tener á su servicio más que cinco empleados que no sean navarros. Los tres Estados, á nombre del reino, recibido el juramento del rey, jurarán defender á éste, su persona, corona y tierra; le ayudarán á guardar y mantener fielmente los fueros y leyes, *á todo su leal poder*. El rey decreta las leyes y las devuelve al reino para su otorgamiento, que es acto enteramente libre: cuida de que en todo el reino se administre justicia pronta y cumplida; indulta á los delincuentes con arreglo á las leyes; nombra todos los empleados públicos y concede honores y distinciones de todas clases, conforme á las leyes.—La potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, corresponde á los tribunales y juzgados exclusivamente. Las leyes determinan los tribunales y juzgados que ha de haber, su organización, sus facultades y el modo de ejercerlas. Los tribunales de Navarra son los Alcaldes ordinarios, la Corte mayor, y el Real y Supremo Consejo, cada uno con el número de jueces y calidades que determinan las leyes. En el tribunal de la Corte mayor hay cuatro alcaldes, que entienden en el *fecho* de la justicia: el primero por el rey, el segundo por el brazo eclesiástico, el tercero por el brazo de los ricos-hombres é hijos-dalgo, y el cuarto por el brazo de las universidades ó pueblos. Los mandamientos de justicia van sellados con el sello de la cancillería de Navarra. Los navarros no pueden ser juzgados fuera de los tribunales designados, aunque la causa sea de Estado ó guerra. Todas las causas y pleitos deben rematarse en el Supremo Consejo, sin que se puedan sacar ni llevar los procesos fuera del reino. El virrey y el Consejo no pueden dictar autos ni provisiones sino conforme á los fueros y leyes y en los casos de necesidad y evidente utilidad que reclamen urgencia y convengan al servicio de Dios y al bien público; y aun los hechos con estas condiciones, cesan y quedan sin efecto si el reino junto en Cortes representa que son inconvenientes ó perjudiciales. No pueden

expedirse cédulas reales de suspensión en pleitos pendientes ante los tribunales, y las que en tales casos se expidieren serán obedecidas y no cumplidas.—El príncipe heredero, que se titula príncipe de Viana, jurará con la misma solemnidad que el rey.—El virrey ejerce su dignidad en virtud de poderes reales, y tiene las mismas facultades que el rey. Jura la observancia de los fueros y leyes *en ánima suya*, y también enmendar los agravios y contrafueros.—Para el gobierno interior de los pueblos ó valles que forman comunidad, hay ayuntamientos nombrados en la forma prescrita por las leyes. Las leyes determinan la organización y atribuciones de los ayuntamientos.—La facultad de hacer repartimientos ó imponer contribuciones en dinero está reservada á los Estados juntos en Cortes generales. También lo está el hacer el reparto de la gente que pide el rey, si la otorga el reino.—Las fortalezas del reino de Navarra deben estar en manos y al cuidado de militares navarros.—Agravio ó contrafuero es toda infracción de cualquiera de los fueros, leyes, ordenanzas, usos, franquicias, exenciones, libertades y privilegios cometida por el rey, el virrey, los tribunales ó los empleados como tales. El reino ó su Diputación como protector de los fueros y leyes, y celador de su observancia, por simple querella propone la infracción al virrey, quien, oyendo á sus consultores, decreta la reparación.—Los juramentos reales y los de los virreyes contienen la cláusula de que observarán y guardarán y harán observar todos los fueros, leyes, ordenanzas, etc., del reino de Navarra; desharán los agravios y contrafueros, y no irán contra los fueros, leyes y demás; y que si contravinieren en todo ó en parte, los tres Estados y pueblos no sean tenidos á lo cumplir; antes bien sea todo nulo y de ningún valor (1).

Este conjunto de prescripciones, que abraza la constitución

(1) Este extracto de los cuerpos legales de Navarra fué formado en 21 de Diciembre de 1839 por el síndico del reino, Dr. D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz, y por no haber de él ejemplares lo reprodujo como documento importante la *Revista Éuskara* de Pamplona en la pág. 71 y siguientes de su tomo V.

política y la organización administrativa del antiguo reino, hace patente á primera vista, en opinión de los publicistas navarros de nuestros días, «la sabiduría de aquellas viejas leyes, lo venerando de aquellas peculiares instituciones, y el adelantamiento de aquella libre tierra en épocas en que otros países, que hoy blasonan de ilustrados, carecían de costumbres políticas y yacían sumidos en un atraso embrutecedor (1).»—No queremos quitar ilusiones á nadie, pero es lo cierto que no tuvimos los castellanos necesidad de acudir al derecho público emanado del Fuero de Sobrarbe para saber desde muy antiguo cuáles son las bases constitutivas de una monarquía paccionada. Acaso no serán inoportunas algunas breves consideraciones acerca de esto. El tan decantado pacto que se celebra entre el rey y su pueblo al prestarse uno y otro sus mutuos juramentos cuando el rey es alzado y entronizado, no ofrece la menor novedad para ninguno de los reinos de la España reconquistada. Ese pacto había sido la base cardinal de la monarquía visigoda, y merece por cierto que se recuerde su origen. Los godos, como las otras gentes que se derramaron sobre el mundo romano y se repartieron sus provincias, tenían originariamente reyes, y no como se supone elegidos por las tribus, sino promovidos al mando supremo en virtud de un derecho hereditario que tenía por fundamento la creencia en la superioridad de su sangre ó raza, casi diríamos en su extracción semi-divina. Los Amalos, los Baltos, los Agilolfingos, los Merovingios, eran reputados *Ases* ó dioses, y esta especie de *derecho divino* fué el eje del poder entre todos los pueblos que conocemos con el nombre de *Bárbaros*. Hay quien cree (2) del obispo Ulfilas, primero que llevó á los godos la luz del Evangelio y que los inició en los rudimentos de la civilización cristiana, que, á fuer de político sagaz, reconoció el peligro

(1) Palabras con que la redacción de la *Revista Éuskara* encabeza la publicación del expresado documento.

(2) El conde de ST. PRIEST, *Histoire de la royauté*.

de aquel exagerado y ciego respeto hacia determinadas dinastías, y que por esto al traducirles á su idioma nativo las Sagradas Escrituras, suprimió deliberadamente del Antiguo Testamento los *libros de los Reyes*, y siempre que en los otros libros se encontró con la palabra *rey*, puso en su lugar la voz *thiudan*, equivalente á *jefe ó caudillo*. Cualquiera que fuese la verdadera intención de Ulfilas, es lo cierto que la noción primitiva de las dinastías ó extracciones privilegiadas llamadas á gobernar, perdió por obra suya para los godos su equivalencia en el lenguaje de la civilización, y que en lo sucesivo se acomodaron al principio de la elección nuestros invasores bárbaros, si bien en algunas ocasiones volvió á retoñar la idea sistemáticamente proscrita y á recobrar el sentimiento dinástico de aquellas razas su primitiva vivacidad, como vuelve á su natural dirección el arbusto rota la traba que con violencia le doblegaba. El fanático respeto de los ostrogodos á sus dinastías, se halla consignado en el apelativo de *celestes* con que distinguían á sus Amallos; entre los visigodos no se mantuvo tan vivo este sentimiento, porque muy pronto fueron admitidos por los romanos á participar de la suerte del Imperio al lado de acá del Danubio, y aprendieron en la terrible escuela de las guardias pretorianas el funesto sistema de quitar y poner príncipes. El episcopado español fué en cierto modo el continuador del pensamiento político de Ulfilas, no por astucia, sino impulsado de un loable deseo, porque persuadido de que en aquella época de tan grande ignorancia no se podía racionalmente esperar que las virtudes de los buenos reyes se perpetuasen siempre en sus descendientes, investidos de la potestad suprema, tampoco consignaron en las leyes visigodas el principio hereditario y su sanción religiosa, sino que se limitaron al principio de elección, exigiendo que el soberano fuese capaz de regir su pueblo como hombre justiciero. *Rectè faciendo regis nomen benignè tenetur, peccando vero miseriter amittitur*: he aquí la máxima fundamental, equivalente al antiguo aforismo *rex eris si recta facis, si autem non*

facis non eris, que dedujo la Iglesia española reunida en concilio como base del Derecho público y político de la sociedad hispano-goda. Así se combinaron desde el sexto siglo el instinto monárquico de la raza goda y la idea esencialmente cristiana que deriva la Autoridad de la eterna fuente de la Justicia: ingerto fecundo que se hizo andando los tiempos árbol frondoso, dando por fruto aquel proverbial *carácter castellano*, prototipo de alta dignidad y de lealtad acendrada, respetado en todo el universo y, al cabo de mil años de duración de su fórmula primera, definido por el inspirado Calderón de la Barca en aquella memorable máxima del *Alcalde de Zalamea*:

al rey la hacienda y la vida
se ha de dar; pero el honor
es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios.

Tenemos, pues, que el pacto entre el monarca y su pueblo, establecido en el juramento de los reyes de Navarra, existía en Castilla, y aun arrancaba de las leyes visigodas. Ahora, en cuanto á las cuatro famosas bases cardinales del Fuero de Sobrarbe, sin escatimar nosotros el elogio, sólo apuntaremos que queda demostrado con el ligero análisis que de ellas hemos hecho, que todas, á excepción de la que establece cómo el rey debe mantener el reino en paz y justicia mejorando sus fueros, todas son garantías para los ricos-hombres y nobles.

Pero son verdaderamente respetables en la legislación foral de Navarra algunas de las instituciones de su Derecho civil y administrativo. Y aquí, amado lector, me es forzoso de nuevo impetrar tu indulgencia para hacer otra breve excursión por la historia del Derecho y de la Codificación (1). Dos escuelas aspi-

(1) Como garantía de imparcialidad para los partidarios del derecho foral, seguiremos en estas breves consideraciones al entendido y malogrado D. Ángel Allende Salazar, que con mano maestra expuso la conveniencia de respetar las instituciones privativas á que aludimos, en dos luminosos artículos titulados *La codificación civil y las legislaciones forales*. «Rev. Éusk.» t. II.

ran desde hace mucho tiempo á la dirección de la vida jurídica en España, retardando con sistemáticas intransigencias la ya necesaria é inevitable reconstrucción de nuestro Derecho civil: los ideales de estas dos escuelas son de todo punto diferentes, porque parten de principios completamente antagónicos. Una es la estatolátrica, la que adora el principio de la igualdad y combate por una completa uniformidad: esta es la escuela centralizadora, heredera de la escuela socialista práctica de los tres últimos siglos, hija del doctrinarismo francés de la presente centuria. Es la otra la descentralizadora, la ardiente defensora del principio de libertad, la admiradora de la unidad varia y rica del organismo y de la progresión, la que amando la antigua constitución de nuestra patria, viene á confirmar la famosa frase de que «en España lo antiguo es la libertad y lo moderno el despotismo (1).» El desconocimiento de la libertad individual engendra la negación de la propiedad, absorbida por el socialismo del Estado: y la opresora legislación de minería, la irritante desamortización civil, las leyes verdaderamente socialistas de expropiación pública y de Deuda pública, en que el Fisco es todo y el individuo es nada, los errores económicos en materia de impuestos, y la tiranía burocrática oculta bajo el proteo de los interminables procedimientos gubernativos, son otras tantas mutilaciones del sagrado derecho de propiedad individual y por tanto el sacrificio de la libertad del individuo ante la soberanía tutelar del Estado central.—La familia, la primera asociación natural, el complemento y el origen á la vez del individuo, arrastra hoy vida precaria, consecuencia inevitable de la postración en que se hallan sus elementos componentes. El hogar doméstico, aquel recinto sagrado que tanto hacían respetar los antiguos fueros municipales y provinciales, expresión gigante al par que fragmentaria de la única fase original de la legislación española; el solar de la familia, castillo inexpugnable á cuya

(1) Frase de M.^{me} Stäel.

puerta se detenía el brazo del feroz verdugo ó del sayón mercenario, hoy ha dejado de ser respetado, y la familia, verdadera sensitiva del Derecho, que sólo con la aproximación de la tosca y dura mano del Estado sufre y se estremece, se ve aprisionada en la intrincada red de una legislación civil que cada día la ahoga más y más. España, país clásico de las libertades domésticas, copia servilmente organizaciones civiles mezquinas, olvidando que en su propio seno hay venerandas legislaciones que, sin revestir al padre de las exorbitantes y despóticas facultades que tenía en Roma, le dan autoridad suficiente para dirigir á sus hijos; mientras las legislaciones fundadas en un sentimiento de desconfianza hacia ese mismo padre, única persona que instintivamente obra siempre con justicia dentro de la familia, le dejan desarmado ante ella. Olvida también que dentro de la península hay leyes civiles que consideran á la mujer como la compañera del marido; que no creen que el amor á nuestros más lejanos parientes puede ser superior al que profesamos á la madre de nuestros hijos; y que establecen en favor de ella hasta la comunión foral, sistema que, identificando en lo material como en lo moral á los dos cónyuges, hace que ambos trabajen unidos y con igual fe por labrar un porvenir á sus hijos. Y olvida finalmente que el círculo de la familia, la unión entre sus diversos miembros, se logra mejor que con la importación francesa del sufragio universal al seno del hogar doméstico y con el mal llamado *consejo de familia*, adoptando mil saludables instituciones de nuestros Fueros, que, como el principio de troncalidad, ensanchan y fortifican la asociación doméstica, base fundamental de la sociedad.

El municipio, germen de la soberanía general del Estado, primera asociación política, que tanto enaltecen así los que en la vida comunal ven la fuerza y el vigor de épocas á las cuales conservan tradicionales aficiones, como los que anhelan para lo venidero organizaciones progresivas y graduales; el municipio, unidad administrativa por excelencia, efecto de la naturaleza y

no producto de la ley, carece también bajo el régimen centralizador de vida propia, y la tutela del Estado central, considerándole como un menor que carece de capacidad jurídica, se encarga por completo de sus funciones políticas y económicas, haciendo pasar el asunto más liviano por una larga tramitación administrativa, obteniendo un mezquino resultado después de haber invertido largo tiempo y ocupado estérilmente, con gran dispendio, á multitud de funcionarios encargados de recibir esos voluminosos expedientes y volverlos á remitir al municipio, cuando éste con mayor facilidad y copia de datos pudo resolverlos en provecho de los intereses individuales y comunales.—Sometidas las provincias á este régimen absorbente, oprimidas por el Estado central, que queriendo sobrepujar á Argos y á Briareo, muere de plétora no teniendo sin embargo ni ojos para verlo todo, ni brazos bastantes para llevar la acción á los más opuestos extremos, mezquina es la vida que las doctrinas centralizadoras reservan á esos grandes organismos, los cuales deberían ser los nexos intermedios, los hilos conductores entre los municipios y el Estado.

La escuela centralizadora, una vez logrado el triunfo de su ideal nivelador así en el derecho llamado público como en la vida provincial y municipal, aspira á dominar también en las relaciones individuales y familiares, á innovar el derecho civil, sacrificando el individuo y la familia al principio de la uniformidad, ante el cual quiere que enmudezcan las enseñanzas del tiempo pasado, el natural apego á la tradición, y la felicidad de que se enorgullecen los pueblos regidos por leyes que son su propia creación.—*Igualdad y uniformidad*, así en la constitución política de los Estados como en su organización administrativa y en su codificación civil, es la divisa con la cual cree la escuela centralista que camina hacia el progreso de las naciones y al sumo perfeccionamiento de la humanidad en la tierra; al paso que la escuela descentralizadora ve el mayor peligro para la generación presente y para las venideras en la *estatolatría*, y su credo social

es que la vida de los pueblos obedece á la misma ley que la vida del hombre, que su condición primera es la variedad en la unidad, y que sólo la libertad puede atender á las necesidades múltiples y varias que nacen y se suceden á cada hora; que es locura el satisfacerse con fórmulas estériles y con una uniformidad que es la muerte, mientras que la variedad es la vida. Los descentralizadores defienden que el individuo, la familia, el municipio, la provincia, la nación, la confederación, la liga económica, la humanidad, y en otros términos el hombre, la patria, la Iglesia, son factores de carácter general ó de carácter especial, que ejercitan los diversos fines de la actividad humana, ó todos ellos, y que significan la necesaria y espontánea variedad del sér racional y el progresivo organismo de nuestra especie; y sostienen que mutilar cualquiera de estos términos, romper uno solo de estos anillos, es mutilar y romper por completo la inmensa cadena social que comienza en el individuo y termina en la humanidad. La provincia, dicen, no es una creación artificial de la Ley: antes que la nacionalidad existiera, existía ya la provincia, y cronológicamente hablando, es indiscutible la primacía del Estado provincial sobre el nacional. Pero no muere la provincia porque se cree la nación, como no mueren tampoco los demás círculos interiores cuando aparecen esferas de acción mucho más amplias y comprensivas, como no morirá ciertamente la nacionalidad el día en que se constituya el Estado universal, aspiración legítima de la ciencia contemporánea.—Las provincias vascas conservan rasgos característicos que las diferencian notablemente de todas las que las rodean, y la historia, la lengua, el clima, la situación topográfica, los hábitos y las costumbres, y hasta las leyes, hacen que existan entre ellas y las otras mayores diferencias quizá que entre los individuos de diversos Estados políticos. España es precisamente la nación en que la variedad brilla con mayor esplendor, y á pesar de la tendencia á la uniformidad que ha caracterizado sus revoluciones, Cataluña y Andalucía, Asturias y Castilla, las

Vascongadas y Aragón, Navarra y Valencia, las partes todas de nuestra nacionalidad, no han logrado identificarse ni confundirse por completo, y conservan mil diferencias que se revelan desde su distinto modo de hablar hasta sus diversos bailes tan pintorescos como originales, y desde sus trajes característicos hasta sus diferentes intereses y aspiraciones. Por fortuna las provincias españolas subsisten todavía, mientras las de otros países han desaparecido; y subsisten á pesar del obstinado empeño con que durante cuatro siglos vienen persiguiéndolas de muerte las dos escuelas absolutista y absorbente, que sucesivamente han regido los destinos de nuestra patria, menos temible, en rigor, la primera que la segunda, porque aquella aspiraba principalmente á la centralización política, mientras ésta pugna además por la centralización administrativa. El mismo imperio napoleónico, poco tiempo antes de que la centralización llevara á la Francia á su completa ruina, enviaba á nuestra patria un comisionado especial para que estudiara la organización de las provincias Vascongadas, pequeño rincón de España que en aquellos mismos momentos era ensalzado en el informe del Jurado de la Exposición Universal de 1867, en la sagrada Cátedra de Nuestra Señora de París, en la Sociedad de Economía Social y en las importantes publicaciones de Mr. Le Play (1): mereciendo también grandes aplausos la veneranda legislación civil del pueblo catalán, y siendo objeto del estudio y de la admiración de los publicistas de Europa más eminentes, los fueros aragoneses y navarros.

El joven y distinguido jurisconsulto á quien seguimos en este generoso arranque de amor á la legislación foral, y cuyas ideas, si bien un tanto utópicas por lo que hace al futuro «Esta-

(1) En estas publicaciones fueron justamente encomiados los trabajos que sobre nuestra legislación foral presentaron á la Comisión de París los Sres. D. Antonio de Trueba y marqués de Moriana; el último de los cuales, en su calidad de representante de España en el Jurado de la Exposición, tuvo ocasión de emitir luminosos informes orales acerca de varios puntos.

do Universal, legítima aspiración de la ciencia contemporánea », hemos respetado por simpatía hacia el móvil desinteresado que las sugería, y como tributo de admiración y dolor á un luminar hermoso extinguido en lo más brillante de su carrera, terminaba con estos elocuentes períodos el primero de sus dos citados artículos: Si la Europa toda ensalza nuestras peculiares legislaciones civiles, si todos los sistemas que á la organización de la familia se refieren se ven sancionados por una continuada experiencia de muchos siglos, ¿porqué hemos de imitar á aquellos escritores de los primeros años de esta centuria, que despreciando á Calderón y á Lope, á Tirso y á nuestros más insignes dramáticos, iban á buscar sus inspiraciones en el Teatro francés, desconociendo que éste á su vez se había inspirado en Tirso de Molina, en Calderón, en Lope y en Guillén de Castro, y en otros muchos de los escritores del siglo de oro de las letras españolas? ¿Porqué, si las provincias de esta monarquía viven felices con su legislación indígena, hemos de empeñarnos en darles otras leyes, que en otros países habrán podido producir excelentes resultados, pero que en el nuestro serían acaso de consecuencias funestas? Si las provincias españolas son tan semejantes entre sí, natural é históricamente consideradas, difícil es, tal vez imposible, que se plantee en ellas un mismo régimen público llevando la uniformidad hasta sus últimos pormenores; pero lo que es de todo punto irrealizable es el asimilar las relaciones individuales y familiares de todas nuestras provincias; y por esta razón los partidarios de las legislaciones forales debemos con toda franqueza y con toda energía declararnos enemigos de la Codificación civil, si con ella se quieren confundir dos cosas enteramente distintas, dos principios diametralmente opuestos, como son el de la *unidad* y el de la *uniformidad*. Aspiramos á la *unidad* del Derecho español, y la creemos realizable; combatimos la *uniformidad del Derecho español*, y la juzgamos imposible.—Si se trata de reducir á unidad la legislación dispersa en multitud de códigos de diferentes épocas y de diversas ten-

dencias, y en un sinnúmero de leyes contradictorias y oscuras; de reducir á un solo Cuerpo legal todos los sistemas civiles de nuestra patria, dando á las leyes un lenguaje claro y propio de nuestro siglo, y facilitando el trabajo del letrado y el conocimiento general de las instituciones jurídicas de España, que debieran ser patrocinio de todos y hoy son lenguaje sibilítico sólo al alcance de una clase reducida: si codificar nuestro Derecho civil es esto, ¡ah! en tal caso todas las provincias españolas aceptarán y aplaudirán una sabia reforma que, respetando un Derecho sancionado por la experiencia y por el amor de los pueblos, le revestirá de una nueva forma que le dará mayor brillo, pre-dispondrá á su estudio y facilitará su conocimiento, borrando de él leyes que cayeron en desuso y murieron al morir las necesidades, las costumbres y las preocupaciones de las épocas en que se dictaron.

Entra después Allende Salazar á exponer los varios sistemas de codificación en que se hallan divididos los centralizadores ó niveladores. Unos profesan la *uniformidad idealista*, los cuales, viviendo en la esfera de los principios abstractos y metafísicos, y prendados de determinadas ideas, olvidan la tierra en que viven, desconocen la naturaleza de los hombres, y prescindien de todas las circunstancias históricas y naturales que, si no causa, son por lo menos condición de las diferencias radicales que caracterizan el Derecho privado de las diversas provincias y naciones;—otros, partidarios de la *uniformidad importada*, vuelven los ojos á las legislaciones positivas que hicieron florecientes á otros pueblos—Grecia, Roma, Italia, Francia, Inglaterra, etc.,—y juzgan que lo más oportuno, lo más racional y práctico, es importar los códigos de los países que creen ellos más adelantados: utopia tanto más peligrosa por cuanto lisonjea la vanidad de los que, descontentos y menos apreciadores de lo propio, y atribuyendo el florecimiento de los países extraños más cultos á las leyes que les cautivan, estiman procedimiento sencillísimo el copiarlas, y ya nos visten á la romana, como su-

cedió durante la dominación visigoda, y cuando las Partidas llegaron á prevalecer en nuestra patria, ya tratan de imponernos un Código francés, que creen superior á todo lo conocido.— Otro sistema centralizador es el de la *uniformidad exclusivista*, profesado por aquellos que manteniendo á Castilla en su hegemonía intelectual y política, han creído posible formar un Código civil dando unidad al derecho castellano y prescindiendo en absoluto del de Cataluña y Aragón, del de Vizcaya y Navarra, es decir, entregando al menosprecio y considerando como mera curiosidad arqueológica el Derecho que tradicionalmente viene rigiendo en tantas provincias, que por su población, extensión territorial, riqueza y cultura, significan mucho y pesan no poco en la balanza de los destinos de nuestra patria. Por virtud de esta uniformación exclusivista, Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya vendrían á quedar en el mismo caso en que hubiera quedado la España toda el día en que se hubiera importado en ella un Derecho extranjero, porque al fin y á la postre en esas provincias el Derecho de Castilla es completamente extraño y diferente del privativo de cada una de ellas, que no siempre lo admiten como supletorio. «En nombre de la libertad (exclama en su nerviosa diatriba Allende Salazar), del *self-government*, del derecho que los pueblos tienen á regirse por sus leyes y costumbres no contrarias á las reglas de la Moral y del Derecho, debemos protestar contra este aspecto, contra este matiz de la escuela uniformista, que es el que predomina hoy en nuestra patria (1); y si la justicia y la razón no bastan para detener á

(1) No en verdad de una manera absoluta, porque hace ya años que los publicistas consagrados á esta clase de estudios han comenzado á preocuparse seriamente de la importancia de las legislaciones forales y á manifestarse contrarios á su abolición. Cabe la honra de haber iniciado el examen concienzudo y doctrinal de los fueros desde este punto de vista práctico y provechoso, á nuestro amigo y compañero de academia el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, quien en su extensa y justamente aplaudida obra que lleva el título de *Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia*, haciendo suyo un inmortal aforismo á que se ajustaron los dignos redactores del Código de Tortosa, estableció como base cardinal de toda codificación que *las leyes salen á luz anticipadamente condenadas cuando entran en sendas en que no las han precedido las costumbres*.

los partidarios de estas demoledoras doctrinas, sírvales de freno siquiera el considerar que el bien de nuestra misma patria les aconseja que desistan de su empeño. Los confines arbitrarios que un conquistador puede haber marcado con la punta de su espada vencedora, ó un mañoso diplomático descrito con pluma sutil en un protocolo, son leves surcos abiertos en la arena de la playa, que la primera ola borra sin dejar de ellos el menor rastro; pero esos leves surcos pueden convertirse en barreras insuperables y en insondables abismos, y lo que la naturaleza y la historia de consuno tendían á unir indisolublemente, puede quedar de día en día más separado por los errores y la tenacidad de los hombres, no bastando luégo todo el oleaje del embravecido ponto para allanar obstáculos que en un principio hubiera sido muy fácil disipar.—Hay, finalmente, otro sistema dentro de la escuela centralizadora y uniformista que, menos exclusivista y más generoso que los anteriores, y comprendiendo las grandes ventajas de las legislaciones forales, adopta un método de *uniformidad ecléctica*, y reduciendo á un solo Código todo el Derecho civil de nuestra patria, no lo forma con leyes ideales ni extranjeras, ni incluye en él meramente leyes de Castilla ó de cualquiera otra provincia, sino que escoge dentro de cada uno de las cinco colecciones forales que hasta ahora ha habido en España, lo que le parece más aceptable para cada institución. Pero esta escuela ecléctica ó de transacción entre unas y otras colecciones de fueros especiales, no es en manera alguna armónica, y aunque guiándose por móviles generosos, lastima igualmente el Derecho civil de cada provincia, porque al aceptar una institución, por ejemplo, de la legislación aragonesa, y al imponerla como obligatoria á toda la península, destierra las instituciones á ella semejantes que existen en Castilla, en Cataluña, en Vizcaya y en Navarra. Este sistema mixto y contemporizador, que representaron en nuestra Comisión de Códigos los insignes jurisconsultos García Goyena, Luzuriaga y algunos otros, es tan despótico como todos los que aspiran

á la uniformidad, pues destruye todas las legislaciones existentes en nuestra patria, tolerando cuando más algunas instituciones, innovando de todos modos el derecho privado de cada provincia, introduciendo la confusión en el orden jurídico, y abriendo camino á que los legisladores del día de mañana den preponderancia á la legislación aragonesa como los de hoy se la dan á la castellana, y los de pasado mañana puedan dársela á la catalana, á la navarra ó á la vizcaína.—Así, pues, todas las soluciones que presentan los partidarios de la *uniformidad* en materia de Derecho civil, son igualmente atentatorias á la espontaneidad y libertad de la familia y de la provincia; obligan al individuo á someterse á moldes estrechos que le oprimen y lastiman; retardan, en vez de acelerarla, la unidad civil y política de España, tan anhelada por todos los que no confunden la rica y armónica unidad orgánica, con esa mezquina igualdad de mera apariencia; hacen imposible que vivan bajo una misma autoridad partes integrantes de nuestra nación que son y serán siempre españolas, pero que se aferrarán cada vez más al espíritu de provincialismo cuanto mayor sea el empeño de lastimar su genial y característica constitución civil y administrativa.

Termina el distinguido jurisconsulto formulando de la siguiente manera la aspiración de la escuela que profesa toda la parte inteligente del país vasco-navarro en materia de codificación civil. No queremos que se conserven determinadas instituciones del Derecho de Castilla, del de Aragón, del de Cataluña, del de Navarra ó del de Vizcaya: deseamos que prevalezcan todas. Fórmense, por tanto, cinco Códigos civiles en vez de uno solo: Códigos en los que, reuniéndose el Derecho disperso en multitud de leyes, se inserte tan solamente, y con el plan y método que los adelantos de la ciencia recomiendan, todo aquello que haya verdaderamente resistido á las mudanzas de los tiempos, depurándolo y conciliándolo, haciendo desaparecer las antinomias y las contradicciones. Cierto es que no tendrá España un solo código civil, sino cinco; pero de todas maneras, aun los

que desconozcan la fuerza de la tradición y del derecho de regirse por leyes propias y no importadas, reconocerán cómo esta reconstrucción y simplificación del Derecho en Castilla, en Aragón, en Cataluña, en Navarra y en Vizcaya, llevada á cabo por los más ilustres jurisconsultos de cada región, marca y señala un gran progreso en la vida de nuestro Derecho, pues al fin y al cabo más valen cinco buenos Códigos civiles que un millón de leyes visigóticas, romanas, feudales, francesas, indígenas, anticuadas unas, vigentes otras, dudosas muchas, contradictorias bastantes, que hoy causan la desesperación de los litigantes y hasta de los mismos letrados, especialmente de Castilla y de Cataluña, cuyas legislaciones más restrictivas, menos expansivas, más formularias y menos liberales que las de Vizcaya, Navarra y Aragón, producen tedio al que las estudia por la prolijidad y minuciosidad de sus rutinarias y casuísticas disposiciones.

La escuela liberal y descentralizadora que arrancando de lo tradicional y de lo existente, no repugna los adelantos del siglo, pudiera todavía dar un paso más en su obra de conciliación y armonía, y respetando los intereses, los derechos, las justas pretensiones de todas y cada una de las partes integrantes de nuestra nacionalidad, dar una completa unidad á nuestro Derecho y reducir toda nuestra legislación privada á un solo Código civil. Partiendo de la reconstrucción parcial de nuestro Derecho, después de reducidos á cinco Códigos los cinco sistemas que en materia de legislación existen en nuestra patria, á los cuales podría añadirse el de cualquier otro territorio que por necesidad ó conveniencia viniera á formar parte de la nacionalidad ibérica, una vez depurados y organizados suficientemente nuestros derechos particulares, fácil sería formar un Código civil español en que tuvieran cabida los diferentes sistemas que rigen y han regido en nuestra patria, siguiendo así el ejemplo que en menor escala nos ha dado el Código civil francés. Resultaría en verdad un Código civil muy voluminoso y extenso,

presentando en él cada institución cinco ó más formas; pero en cambio los que aspiran á que no sea sola la testamentifacción activa la que revista formas diversas, y los que creen que no puede producir ningún pernicioso resultado el dejar al hombre en libertad de acción, y con iniciativa y facultad de elegir dentro de la esfera de lo moral y de lo justo, aplaudirán la inserción en un mismo Código de aquellos cinco sistemas jurídicos, ya para que rija cada uno de ellos en la provincia en que tradicionalmente ha regido, ya para que cada individuo pueda adoptar el que crea más conveniente; sin perjuicio de señalar un Derecho supletorio, ora general, ora especial para cada provincia.

En mi papel de historiador y narrador de lo que piensan y escriben en la materia que forma el objeto de este capítulo, así los navarros de hoy como los vascongados que concuerdan con ellos en miras y aspiraciones, la polémica y las disquisiciones jurídicas no son de mi incumbencia. Te suministro, discreto lector, los datos para que por ti mismo juzgues cómo se opina en las provincias de allende el Ebro sobre la vital cuestión de la conservación del Derecho foral: y sólo añadiré, extralimitándome por espontáneo arranque de simpatía hacia el sistema descentralizador, que mi opinión personal, insignificante y todo, como mía, no es un secreto para los interesados en las evoluciones de la ciencia de la codificación, dado que tengo hecha pública profesión de fe en la materia (1) con estas palabras: «Verdaderamente causa maravilla que los tres hombres eminentes que por encargo de los ciudadanos y Señoría de un pequeño estado redactaron en el siglo XIII el Código de Tortosa, tan adecuado al organismo y manera de ser de las gentes para quienes legislaron, y tan perfectamente amoldado á sus instintos y costumbres, se adelantaran en seis siglos á los sabios de su tiempo para rivalizar en espíritu filosófico con los más sensatos

(1) En mi discurso de contestación al que leyó el Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, con motivo de su recepción solemne en la Real Academia de la Historia el día 22 de Junio de 1884.

codificadores del nuestro; é imposible parece también que á los seis siglos de escrito con tan racional criterio el *Libro de las costumbres de Tortosa*, hubiesen de imperar momentáneamente en esta vieja Europa, bajo el prestigio de una nueva escuela que se anunciaba al mundo científico como redentora de los derechos naturales y permanentes de la humanidad, ultrajados y sacrificados por la rutina, principios tan absurdos como los que, en un día de vértigo y de fascinación innovadora, llevaron á nuestros Padres-conscriptos de las Cortes de Cádiz á solicitar de Jeremías Bentham,—que brindaba con códigos de su farmacia jurídica á Polonia, Rusia y los Estados Unidos de América,— que se dignase elaborar otro Código para nuestra España en el silencio de su estudio de Londres y sin el menor conocimiento de nuestros usos y costumbres y de nuestras necesidades.»

Tracemos ahora un ligero bosquejo histórico del interesante organismo económico-político que llevó desde el siglo xv el nombre de Diputación del Reino de Navarra. — El mandato que en aquella época ejercía el Diputado era de índole muy diversa del que se le confirió después: entonces el encargo que se le daba se reducía á intervenir en la recaudación y distribución de los caudales que producían los donativos ó subsidios otorgados por las Cortes al rey (1). No podía á la sazón ser de gran necesidad ningún encargo que tuviese visos de político, porque las Cortes se reunían á cada paso, ó cuando menos una vez al año. Pero ya al comenzar el siglo xvi, en 1501, se nombró una Diputación de los tres brazos ó estamentos para que vigilase por la observancia de los fueros, reclamando de sus infracciones, y cuidase de la reforma del patrimonio real y

(1) Consta que en 1450 había ya diputados, y que era uno de ellos D. Pedro Veraiz, alcalde de corte, á quien sus compañeros, que no se nombran, dirigían una carta que comenzaba así: «Los diputados del reino, residentes de present en la villa de Olit, al honorable y discreto D. Pedro Veraiz, alcalde de la corte mayor é condeputado nuestro, etc.» Arh. de Comp. Caj. 155, núm. 21. Note de paso el lector las palabras *honorable* y *corte*, de legítimo origen francés. La *corte* fué en Navarra el tribunal exclusivo de los nobles hasta ese mismo siglo xv.

de los cuarteles y alcabalas (1). Dignas son de elogio las palabras con que se inculca el fiel cumplimiento de estos deberes y la preparación con que los investidos de tan delicado encargo deben aprestarse á cumplirlo: « los dichos diputados, fallándose juntos, oída una misa é invocada la gracia del Espíritu Santo, faran juramento solemne sobre el Corpus Domini de bien y lealmente entender en ello, sin acepcion de persona de ningun estado, grado ni condicion, postpuestos todo odio, amor, favor, temor, interese, é afeccion, en la mejor forma é manera que visto les fuere, al servicio de Dios nuestro Señor, y de sus Altezas, beneficio universal del regno é conservacion de los fueros y leyes de aquel; é así bien al derecho de partidas.»

En 1592 la Diputación del Reino de Navarra comenzó á recibir verdadero impulso. Desde la unión de este reino con Castilla, los intervalos de cortes á cortes empezaron á ser más largos, y fué preciso ampliar las facultades de aquella. La autoridad real miraba con especial cuidado por el engrandecimiento de la Diputación, no por amor á las peculiares instituciones del pueblo navarro, sino para desvirtuar el prestigio de que todavía gozaban las Cortes. Ordenó entonces el virrey que la Diputación no se reuniese á deliberar sobre asunto alguno sino previa convocatoria de todos los diputados y síndicos y con presencia del Secretario de las Cortes; que éste llevase las actas de sus sesiones, consignando en ellas los acuerdos y las opiniones emitidas sobre cada cuestión; que si algún diputado no pudiese acudir al despacho de los negocios, los resolviesen los concurrentes, siempre que se hallara presente la mayoría de ellos, pero poniendo en conocimiento de los ausentes los acuerdos tomados, por si acaso les ocurría combatirlos; que no se convocase á las sesiones á más personas que á los diputados y síndicos, y que el sello del Reino se guardase en el arca de tres llaves, de modo que cuando hubiera de sellarse algún des-

(1) Publicó este curioso documento Yanguas, en el artículo *Diputación del reino* de su *Diccionario de Antigüedades*.

pacho, se juntasen los tres diputados que tuviesen aquellas, con el Secretario (1). Este acuerdo tuvo contradicción en las Cortes, las cuales representaron al rey; pero el monarca contestó que convenía se ejecutase lo que el virrey había dispuesto. Fué necesario sin embargo un nuevo mandato real para que se llevase á cumplimiento.

En el año 1600 acordó la Diputación que hubiese juntas ordinarias en dos épocas, la primera después de Pascua de Resurrección, y la segunda al día 6 de Julio, y que además se convocase en casos extraordinarios (2). En 1617 otro acuerdo de las Cortes disponía que la Diputación tuviese sesiones ordinarias tres veces al año, y la misma Diputación fijó las épocas, una en el domingo de Cuasimodo, otra en 5 de Julio, y la tercera en 30 de Noviembre.

El número de los diputados y el modo de nombrarlos sufrió varias alteraciones: en las Cortes de 1637 se nombraron dos abades y cuatro individuos del brazo militar, y otros cuatro de los pueblos, dos por Pamplona y dos por Sangüesa. En 1642 se nombraron dos individuos más, previniendo que estos y los dos de la ciudad de Olite no tuviesen sino dos votos; pero las mismas Cortes revocaron este acuerdo, disponiendo que en adelante se redujesen los diputados á siete, esto es, un eclesiástico, dos del brazo militar, los dos que nombraba Pamplona, y los otros dos de las cabezas de merindad, por turno.—En 1678 los pueblos reclamaron ante el tribunal contra el derecho de nombrar diputados que se arrogaban las cabezas de merindad, y se declaró que este derecho pertenecía al estamento popular. Pamplona abrazó la causa de los pueblos contra las cabezas de merindad, y consiguió en cambio que se la respetase en la costumbre de nombrar sus dos diputados, y en esta forma continuó la Diputación hasta la promulgación de la Ley de 16 de Agosto

(1) Actas de Cortes, lib. I, pág. 487.

(2) Actas de Diputación, lib. I, pág. 38.

de 1841, teniendo un voto el diputado eclesiástico que nombraba su brazo, dos votos los dos diputados del brazo militar, un voto los dos que nombraba el brazo popular, y otro voto los dos nombrados por Pamplona, de manera que eran siete diputados con cinco votos. Además había seis suplentes de cada uno de los dos brazos militar y popular: el brazo eclesiástico no lo había menester, porque á un abad sustituía siempre otro del mismo monasterio; y la ciudad de Pamplona nombraba los sujetos que habían de reemplazar en las vacantes á sus dos diputados, y siempre elegía á individuos de su ayuntamiento. El diputado eclesiástico era el presidente nato de la Diputación del Reino, y tenía voto de calidad en caso de empate: á falta de él, seguía el orden de los estamentos.

Con el tiempo llegó á hacerse gravoso el cargo de diputado para los que residían fuera de Pamplona, y se propuso en las Cortes de 1653 que se diesen á cada uno 150 ducados de dietas. Esta proposición fué por entonces desechada, pero posteriormente triunfó el estímulo del interés y se señalaron á los diputados 40 reales de vellón diarios para sus gastos.

La Diputación cesaba en sus funciones en cuanto se reunían las Cortes: al cerrarse éstas, se hacía nuevo nombramiento y se redactaba una Instrucción de lo que la Diputación debía practicar, que se reducía principalmente á procurar la observancia de los fueros y leyes sin extralimitación alguna, reclamando contra toda infracción de ley ó desafuero ante el Virrey ó ante la Real Persona, según los casos, y á proteger á los naturales del reino contra los abusos del poder y de los funcionarios públicos. Pero aunque una ley disponía, en cuanto á las alzadas, que los agravios contra las leyes fuesen reparados en el reino mismo, y los virreyes usaban á veces de esta facultad, solía esta garantía hacerse ilusoria cuando contrariaba las intenciones del Gobierno. La Instrucción á que nos hemos referido fué notable en 1796: dijeron entonces las Cortes á la Diputación: « 1.º Que admita cuantos memoriales se le presenten por particulares ó comuni-

dades contra los ministros (esto es, contra los magistrados de los Tribunales) sobre opresión ó molestia.—2.º Que los mande examinar escrupulosamente por sus síndicos, procurando que se investigue la prueba que se presente ó se ofrezca dar de la supuesta violencia.—3.º Que si la prueba no estuviese prevenida, y la falta de jurisdicción la privase de otorgarla de presente, ejercite todo su celo para investigar el caso y sus circunstancias valiéndose de sus síndicos y procuradores.—4.º Que no siendo suficientes estos recursos, esté á la mira de los autos, examinándolos cuando fueren comunicables.—5.º Que resultando por cualquier medio el agravio en la sustancia ó en el modo, se revista de toda su dignidad para atender á la defensa y á la completa satisfacción de la injuria.—6.º Que conduciéndose á este fin con el decoro que pide su carácter, pase los oficios correspondientes al Tribunal ó á los ministros que expidieron la providencia, exponiendo con entereza la infracción de la ley á que se ha faltado, y pidiendo la cabal reposición del agravio, pero sin usar del medio de pedimento, así porque el solicitar de oficio impone más, como porque previene el recurso al soberano sin peligro de rozarse con la legislación.—7.º Que si este influjo no facilita el desagravio, se dirija al Soberano pidiendo nerviosamente así la reposición como la demostración que corresponda contra el ministro que causó la violencia, hablando siempre con veneración, pero con claridad y entereza.—8.º Que en llegando á estos términos, no repare en gastos para la breve y favorable determinación, pues un solo ejemplar contendrá á los demás y evitará toda extorsión en lo sucesivo á los naturales.—9.º y último, que á fin de que este medio, establecido á favor de la inocencia, no se convierta en instrumento de la malicia, no comprometa su autoridad sin pesar y examinar menudamente el mérito de la justicia, ni lo ponga en ejecución antes de un convencimiento precedente y moral de la violencia, para que no se defraude á los ministros del justo respeto y libertad en la recta administración de justicia, ni quede desairada ó censurada de

debilidad ó ligereza. — Las instrucciones 7.^a y 8.^a principalmente, parecen sugeridas por un vivo anhelo de mantener incólume el antiguo espíritu de independencía de la raza vascona, pues prevenían aquellas Cortes que dado el primer paso en el terreno de las concesiones, peligraba la autonomía navarra, y tarde ó temprano sería presa del más fuerte ó del más astuto.

La Diputación del Reino podía pedir á los Tribunales los pleitos ó procesos que quisiese, para ver si se ofendían los fueros y leyes: concedería cartas de naturaleza á los fabricantes extranjeros que se establecían en el país; administraba los fondos del *vínculo* ó sea las rentas y arbitrios destinados para los gastos de las Cortes y de la misma Diputación (1), los de los caminos reales, cuyo fomento, con el de los arbolados, estaba á su cuidado, así como la educación pública. No podía ponerse en ejecución ninguna real orden sin que se comunicara antes á la Diputación y, con audiencia de ésta, se diese la sobrecarta por el Consejo de Navarra: atribución excesiva, que cualquier regalista calificaría hoy de *monstruosa* olvidando lo que hace el Estado, personificación genuina del César, con las bulas y rescriptos que emanan de la potestad espiritual del Vicario de Cristo. Por último, una ley de las Cortes de 1828 y 1829 de-

(1) En el siglo xv constituían el *vínculo* 1500 libras que se reservaban de la suma total de los donativos y subsidios concedidos al rey por las Cortes. No estimándose luégo esto suficiente, en 1642 se le agregó el arbitrio del tabaco, cuyo tráfico era libre en Navarra hasta entonces; después se le añadió el impuesto de 2 reales de á 36 maravedises por cada saca de lana que se extrajese del reino; y en 1705 se aumentó el impuesto hasta 4 reales por cada carga del mismo género. También se estableció luégo el estanco del chocolate, si bien en los años 1817 y 1818, este arbitrio, de difícil administración, fué impuesto sobre las primeras materias, esto es, sobre el cacao, el azúcar y la canela, al tiempo de su importación. Aumentóse también el *vínculo* con otro tributo de 60,000 reales vellón anuales, que debían pagar todos los pueblos de Navarra sobre el consumo de aguardiente y liciores. Perteneció asimismo al *vínculo* del reino un palacio de cabo de armería llamado de Urdaniz, en el valle de Esteribar, que producía unos 264 reales anuales. Y finalmente le correspondía también un arbitrio creado por las Cortes de 1794 para los Archivos de los Tribunales. Los productos del *vínculo* no cubrían los gastos, y se gravó considerablemente, hasta que con el nuevo arreglo del sistema judicial de España cesó dicho arbitrio. — V. YANGUAS, *Diccionario de fueros y leyes*, art. VÍNCULO y ARCHIVO.

claró inviolable á la Diputación de Navarra, y á sus síndicos y secretario, en los asuntos concernientes al mismo reino. Esto era antes de la primera guerra carlista la Diputación del antiguo reino de Navarra.

Al terminar la desastrosa guerra civil de los años 1833 á 1839, mediante el abrazo de Vergara, el general Espartero ofreció á los carlistas convenidos influir cerca de las Cortes y del Gobierno legítimo de la nación para que se confirmaran los fueros vasco-navarros; y consecuencia de esta promesa fué la ley de 25 de Octubre de 1839, en cuyo artículo 1.º se confirmaron en efecto dichos fueros, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía (1), disponiendo el 2.º que tan pronto como la oportunidad lo permitiese, y oyendo antes á las Provincias Vascongadas y Navarra, se propondría á las Cortes la modificación indispensable que en los mencionados fueros reclamase el interés de las mismas provincias conciliado con el general de la nación y con su constitución política. —La Diputación de Navarra nombró una Comisión á la que confirió el encargo de fijar, de acuerdo con el Gobierno de Madrid, las bases para el arreglo de los Fueros: esta Comisión se mantuvo extraña á los comisionados de las otras Provincias Vascongadas, los cua-

(1) El ya citado Dr. D. Ángel Sagaseta de Ilurdoz, autor también de un opúsculo, ya bastante raro, en defensa de los Fueros y Constitución del Reino de Navarra, escribía en Diciembre de 1839, hallándose confinado en Valencia: «La ley de 25 de Octubre inserta en la parte oficial de la *Gaceta* n.º 1812 del sábado 26, dice en su art. 1.º: Se confirman los Fueros de las Provincias Vascongadas y de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía; y el 2.º envuelve todavía otras modificaciones. La cláusula «sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía» destruye la existencia de por sí, y como reino independiente, de Navarra: destruye aquella Monarquía y sus tres Estados, y la convierte en mera provincia de otra. Esto no es confirmar los Fueros: es destruirlos en uno de sus puntos cardinales. Muy útil podría ser á España la unidad constitucional de Navarra y que este reino fuera una mera provincia, aunque privilegiada; pero la utilidad no es lo mismo que la justicia. Muy útil sería á España que Portugal se convirtiese en provincia española y toda la Península formase un solo reino, una Monarquía bajo la misma unidad constitucional. Digno de apetecerse; pero no justo el ejecutarlo. La voluntad y la posibilidad son dos cosas distintas, dijo el Sr. Argüelles en la sesión de 4 de Octubre: son distintas la utilidad y la justicia.»

les, con exceso de previsión y solercia, rehusaron entrar en negociaciones con el poder central; y la ley de 16 de Agosto de 1841 fué resultado de un completo acuerdo entre la Comisión navarra y el Gobierno de la nación.

Esta ley *paccionada* fué un verdadero contrato bilateral, que sólo podía disolverse por el mutuo consentimiento de las dos partes contratantes: fué un pacto solemne por el cual, cediendo Navarra muchos y muy importantes fueros, franquicias y libertades, el Gobierno y las Cortes le prometieron la conservación de otros, menos interesantes y preciados. Establécese en sus artículos 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º una Diputación provincial y foral en Navarra, compuesta de siete individuos elegidos con sujeción á las leyes generales de la nación, presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyo vicepresidente será el vocal decano. Los partidarios de los fueros navarros censuraron acerbamente la docilidad de los comisionados, porque consideraron que con semejante base había venido á tierra de un solo golpe todo el edificio político y administrativo del reino de Navarra. Así lo expresa un ardoroso defensor de aquel sistema político-económico, acaso más digno de ser estudiado de lo que creyeron los hombres que en la época referida todo lo arrollaban en nombre de una impremeditada y exagerada centralización; el cual hace pocos años, en un notable estudio sobre la Diputación de Navarra (1), no vacilaba en escribir estas frases: «He aquí suprimida »de una plumada la admirable, la libre constitución política y »administrativa del Reino de Navarra, sobre cuya vigorosa ob- »servancia ninguna impresión había causado el transcurso de »tantos siglos, y que sobrevivió á acontecimientos extraordina- »rios, á convulsiones políticas que en más de una ocasión pusie-

(1) *La Diputación de Navarra, su origen y organización*, por D. Salvador Echaide, artículos publicados en la *Revista Euskara*, año 4.º, tomo IV. De estos artículos, y de los escritos de Yanguas y Mañé y Flaquer, nos hemos servido para el breve estudio en que hemos entrado.

ron en peligro su independencia, á guerras y trastornos continuados, gracias al ardiente patriotismo, á la inquebrantable fe y á la enérgica y decidida voluntad de nuestros padres.»

La Diputación de Navarra, partiendo de la legalidad existente, ofrece dos aspectos: sus relaciones con el Gobierno central; sus relaciones con los habitantes de la provincia sometidos á su autoridad. El fondo común sobre que se destacan estos dos órdenes de relaciones, es la precisa observancia de la unidad constitucional de la monarquía. La antigua constitución peculiar de Navarra queda derogada, según dejamos advertido, así como los capítulos del Fuero que tratan del Rey, de sus deberes, de sus atribuciones y del orden de suceder en la Corona, y los títulos y leyes que hablan de la coronación de los mismos reyes, del juramento que prestaban, y de las Cortes generales del país. La Diputación foral y provincial es la autoridad superior administrativa que ha sustituido á las antiguas instituciones abolidas por la ley de 1841.

Por el artículo 1.º de ésta fué derogado el derecho público navarro que determinaba las buenas relaciones existentes entre aquel Reino, representado por sus Cortes generales, y el resto de España representada por la persona del virrey. Éste, que ejercía funciones, no solo militares, sino también civiles en todos los ramos de la Administración pública, desapareció con la nueva organización de la provincia, y en cuanto al mando militar, le sustituyó una autoridad superior nombrada por el Gobierno, el capitán general.—Los artículos 2.º y 3.º introducen reformas trascendentales en la Administración de justicia. Consígnase que la ley civil de Navarra permanece en vigor para decidir los pleitos y demás negocios que se susciten dentro del territorio de la provincia: pero esta disposición no tiene carácter de definitiva, porque se expresa que regirá hasta tanto que se formen los códigos generales que han de regir en la nación, teniendo en consideración las diversas leyes privativas de todas las provincias de la monarquía. La Audiencia se mantiene en la

capital de la Provincia.—En virtud de estas disposiciones, quedan abolidos la Cámara de Comptos y su patrimonial, el Consejo Real y la Corte de Navarra; quedan también suprimidos los juzgados ordinarios de los Alcaldes de los pueblos que tenían jurisdicción, y derogadas las leyes que regulaban estas instituciones. En cambio, el artículo 4.º preceptúa que el Tribunal Supremo tendrá sobre los tribunales de justicia de Navarra las mismas atribuciones y jurisdicción que ejerce sobre los demás de la monarquía; y en su consecuencia enmudecen las antiguas leyes del reino de Navarra que prohibían la intervención de los tribunales extraños á aquel territorio en los asuntos de la competencia de los tribunales del país.

La elección y organización de la Diputación y de los Ayuntamientos tuvo que acomodarse á las leyes generales del reino, sufriendo las alteraciones que experimentaron en el resto de la nación. Dispone en efecto el artículo 5.º que los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rijan ó se adopten en lo sucesivo para toda la nación, y los artículos 8.º y 9.º contienen idénticas prescripciones concernientes á la Diputación provincial, si bien en este último se estableció expresamente que los diputados no tendrían retribución ni asignación alguna por el ejercicio de sus cargos, razón por la cual no se ha aplicado en Navarra el artículo 59 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870 que fijó asignación á los individuos que constituyen la comisión permanente de las diputaciones. En cuanto á atribuciones, así la corporación provincial como las municipales ejercen las que les conceden las leyes generales, y además las que tienen por fuero y son compatibles con el régimen constitucional.—Todo lo que se refiere á la administración municipal y provincial se halla como condensado en los dos artículos 6.º y 10.º Establece el 6.º que las atribuciones de los ayuntamientos relativos á la administración económica interior de los fondos, derechos, etc., de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputación provincial con arreglo á su le-

gislación especial; y el art. 10 declara que la Diputación provincial, en cuanto á la administración de los productos de los propios, rentas, etc., de los pueblos ó de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercían el Consejo de Navarra y la Diputación del Reino, y además las que, siendo compatibles con estas, tengan ó tuvieren las otras diputaciones provinciales de la monarquía. Así pues, la Diputación ejerce, además de las atribuciones forales, las mismas facultades que las corporaciones similares sobre diferentes ramos, como instrucción, obras públicas, riegos, formación de ayuntamientos, unión y separación de pueblos, etc., y desempeña estas mismas funciones en la forma establecida en las leyes generales.—El gobernador tiene en Navarra facultades idénticas á las asignadas á esta autoridad en las demás provincias del reino; pero en materia de administración foral, las atribuciones de la Diputación son peculiares, exclusivas, independientes de la autoridad del Gobernador, y sus resoluciones causan estado. Y es de advertir el conflicto que la ley crea para la autoridad superior civil en estas materias, porque el artículo 11.º confiere al Gobernador la presidencia de la Corporación provincial, y el artículo 12.º atribuye la vicepresidencia al decano; y como la competencia y jurisdicción excepcional de la Diputación en los negocios que pertenecen al régimen foral no pueden menoscabarse, resulta que el Gobernador carece de autoridad propia, y por consiguiente de atribuciones, para mezclarse en los asuntos de administración interior de los bienes, derechos y expedientes de los pueblos, en el establecimiento de contribuciones y cobranza de impuestos, en la revisión y formación de los presupuestos provinciales y municipales, etc., y si concurre á las sesiones cuando se tratan tales asuntos, no tiene en ellos más influjo que el de su voz y voto personal y singular, y no le es dado alterar, revocar, ni suspender los acuerdos de la Diputación. Esto hace que los gobernadores tengan por lo común el buen sentido de no concurrir á sesiones donde su papel puede ser desairado.

Análogo efecto producen los acuerdos de los ayuntamientos. Si no versan sobre materias sometidas al régimen foral, rigen las leyes generales en todo lo concerniente á su resolución, suspensión,alzada y revocación; pero si caen dentro de las atribuciones forales, la Diputación conoce y resuelve en definitiva.— El ser irreformables los acuerdos de la Diputación en materia foral, no excluye el derecho de suprema inspección que al Gobierno corresponde cuando algún Ayuntamiento ó particular pudiera querrellarse de haber sido barrenada la ley por la Diputación encargada de su cumplimiento. Observa acerca de este recurso el señor Mañé y Flaquer (1), cuán raro es que llegue á utilizarse: «en más de una ocasión hemos visto (dice) renunciar al recurso extraordinario ante el Gobierno por respeto á la Diputación, que en honor á la verdad nunca falta voluntariamente, y siempre se halla dispuesta á subsanar la falta si por inadvertencia la hubiese cometido.»

Los alcaldes carecen de atribuciones forales propiamente dichas: delegados del poder ejecutivo en la esfera de la Administración activa, su autoridad es idéntica á la de los demás del reino: presiden el Ayuntamiento, deliberan en su seno, votan y ejecutan los acuerdos de la municipalidad, pudiendo suspender su ejecución con arreglo á las leyes, siempre que aquellos no se refieran á la materia foral, pues en este caso la suspensión, reforma ó resolución, incumben á la Diputación.

Varias son las funciones propias de la Diputación de Navarra que no competen á las Corporaciones provinciales del resto de España. Entre ellas figura en primer término lo relativo á la fijación, repartimiento y cobranza de la contribución. La Diputación forma su presupuesto, calculado por el importe de la contribución directa, que se estableció como única en el artículo 25 de la ley de 1841, y consiste en 1.800,000 reales vellón, con deducción de 300,000 por recaudación y quiebras; por

(1) En su citado *Oasis*, XXI, p. 177.

el importe de lo relativo al culto y clero, establecido en el artículo 26, que en un principio consistía en 3.000,000 y se aumentó en 600,000 reales más tarde, declarando este tipo inalterable la Real orden de 22 de Setiembre de 1849; y por la cuantía de las atenciones que pesan sobre la Diputación y los gastos que exigen las obras y mejoras proyectadas.—Este impuesto así regulado lo reparte á los pueblos, tomando por base la población ó los fuegos, y los pueblos obtienen el cupo correspondiente, bien por medio de arbitrios y expedientes, como sucede en la capital, bien por repartimiento sobre la riqueza, bien por un método mixto. Las operaciones no pueden ser más sencillas y económicas: no hay manos intermedias, no hay recaudadores, no existen esos agentes que tanta odiosidad se han atraído en las demás provincias. La Diputación reparte el cupo, los Ayuntamientos lo distribuyen en sus respectivas jurisdicciones, lo recaudan por trimestres, las cuotas ingresan en poder del Depositario del municipio, y en cada trimestre se entregan á la Caja ó Tesorería de la Diputación, obteniendo los resguardos correspondientes. Sólo en casos raros de morosidad, la Diputación expide un comisionado de apremios, señalándole dietas á costa del Ayuntamiento moroso (1).

(1) El sistema rentístico ó de tributación de Navarra se halla desenvuelto en varios artículos de la ley de 1841, los cuales fijan los puntos donde en lo sucesivo han de establecerse las Aduanas; los aranceles que han de regir; las sumas que por este concepto han de adjudicarse á la Diputación. Consignan asimismo que en adelante la renta del tabaco se administre por el Estado como en las demás provincias de la monarquía, abonando á la Diputación la cantidad de 87,537 reales vellón anuales para pago de las cargas que gravitaban sobre esta renta; que queda estancada la sal por cuenta del Gobierno, previas la compra y la competente indemnización á los dueños particulares á quienes pertenecían las salinas, pero con la condición de suministrar á los Ayuntamientos la sal que anualmente necesitan al precio de coste y costas, que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que el Gobierno determine; que Navarra continuará como antes en la exención de usar de papel sellado; que el estanco de la pólvora y del azufre seguirá en la misma forma establecida por las leyes navarras; que Navarra pagará al Gobierno por única contribución directa una pequeña suma, abonándosele á la Diputación, según dejamos dicho, 300,000 reales del total de aquella por gastos de recaudación y quiebras, que quedan á su cargo; y por último que la dotación del culto y clero en Navarra se ajuste á la ley general y á las instrucciones que para su ejecución expida el Gobierno.

Además de esto y de la administración de los bienes de la provincia, retiene la Diputación, de las atribuciones anteriores á la reforma de 1841, el conocimiento de los expedientes y arbitrios antiguos establecidos para la conservación y fomento de los caminos y carreteras. Encargóse de estos la Diputación desde fines del siglo pasado; y señaladamente desde el año 1794, emprendió obras y dictó reglamentos, cuya utilidad ha hecho patente el excelente estado de las vías públicas de toda la provincia aun después de la guerra destructora que ha sufrido. Las leyes del reino atendieron á las necesidades que en este ramo no podía menos de sentir la Diputación, y crearon impuestos indirectos, como los de cadenas, peaje y otros que tomaron el nombre de expedientes y arbitrios, según los casos. Eran varios los expedientes y arbitrios sugeridos para los caminos, bagajes, etc.; algunos subsisten, otros fueron abolidos, pero las leyes que los autorizan designaron la materia sobre que pueden recaer, y á ellas y á las generales se atiende la Diputación cuando crea un expediente, establece un arbitrio ó autoriza su instalación.

Como la Administración municipal se ejerce bajo la intervención de la Diputación provincial, los Ayuntamientos no pueden decretar impuesto alguno, expediente ni arbitrio, que no esté autorizado por aquella corporación, la cual, atendiendo á la situación económica del municipio, á sus recursos, á sus obligaciones y á lo más ó menos recargado que esté de obligaciones, concede ó niega la autorización pedida.

En todos los asuntos concernientes á la Administración municipal tienen los Ayuntamientos sus asesores: en los pueblos de 50 á 80 vecinos les prestan esta asistencia las *oncenas*, que son un cuerpo de once individuos formado por los del Ayuntamiento anterior y los elegidos por suerte entre los mayores contribuyentes; en los pueblos de 80 á 100 vecinos les asisten las *quincenas*, cuerpo de quince individuos de la misma procedencia; y las *veintenas*, que son veintún individuos de la misma

clase, en los pueblos de más de 100 vecinos. En las ciudades no hay veintenas, y en los pueblos que no llegan á 50 vecinos se resuelven los asuntos en concejo ó junta de vecindario.—Pueden recaer estos acuerdos, fuera de las materias comprendidas en las leyes de Ayuntamientos, primero sobre el arriendo de bienes de los pueblos, si bien hoy con la desamortización es casi imposible que haya lugar á estos arrendamientos; segundo, sobre administración de estos bienes y expedientes; tercero, sobre ejecución de obras públicas que los pueblos consideran de interés, en cuyo caso, si el costo no excede de 20 duros en los pueblos y buenas villas que tienen asiento en Cortes, ó de 100 en las demás poblaciones, las decretan por sí; pero si excede, necesitan de la autorización competente, que en lo antiguo correspondía al Consejo, y hoy, desde 1841, á la Diputación; y cuarto, sobre formación de Juntas de abastos, de arbolado, etc.

Los Ayuntamientos tienen sus depositarios, en cuyo poder ingresan todos los caudales, con los que hacen los pagos por medio de libranzas de la municipalidad, y rinden cuentas cada año al Ayuntamiento entrante. Estas cuentas se presentan á la Diputación en los dos primeros meses contados desde la toma de posesión, y cualquier vecino tiene derecho á impugnarlas en caso de fraude ó de negligencia.—Hay pueblos que por ley, uso antiguo ó privilegio, están exentos de rendir cuentas; pero si por no bastarles sus recursos acuden á la Diputación, solicitando permiso para establecer algún impuesto, arbitrio ó expediente, quedan por este hecho sujetos á la regla común.

Distínguese, pues, la administración especial de Navarra, por su descentralización y su moralidad. La Diputación no procede nunca arbitrariamente: sus resoluciones en todos los asuntos de alguna importancia van preparadas con el informe del negociado respectivo, con el dictamen de las direcciones principales de obras ó de montes, si el expediente lo requiere, y con la opinión en derecho del Asesor, si puede afectar á tercero ó se roza con algún punto de competencia dudosa. Esto no obstante,

no se malgasta el tiempo en trámites, ni se eternizan los expedientes, porque la Diputación y las oficinas actúan diariamente (1).

La innovación más dura para los navarros en la reforma del año 1841 fué la relativa al servicio militar. Con arreglo á sus fueros, no podían ellos ser obligados á tomar las armas sino cuando el reino se viese invadido por fuerzas extranjeras; pero entonces eran soldados todos los navarros desde el Pirineo al Ebro, debiendo llevar consigo víveres para tres días, pasados los cuales tenía que mantenerlos el rey. Expulsado el extranjero invasor, ó hecha la paz, disolvíase el ejército y cada cual volvía á su hogar. Hoy, según el artículo 15 de la ley de 1841, Navarra tiene obligación en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército, de presentar el cupo de hombres que le corresponde; pero aunque la provincia contribuye á la formación del ejército permanente de la Nación como todas las demás, es sin perjuicio de las amplias facultades que se han reservado á la Diputación para llenar este servicio en la forma que estime conveniente: puede por lo tanto hacerlo llevando á efecto la quinta, proporcionando sustitutos

(1) El Sr. Mañé y Flaquer, á quien hemos seguido como fidelísimo guía en esta exposición del sencillo sistema económico de la provincia y del municipio en Navarra, publicó en el Apéndice letra D de su *Oasis* un interesante estado comparativo de las obras públicas llevadas á cabo en Navarra y en las provincias limítrofes de Zaragoza, Huesca, Logroño y Soria, sacado de los datos suministrados por el Gobierno en el censo de población de 1857 y en la Memoria de Obras públicas de 23 de Mayo de 1870: de los cuales resulta que en la provincia de Navarra, con un personal de 16 individuos, á saber, 2 directores de caminos, 2 ayudantes, 11 sobrestantes ó celadores y 1 delincante, se habían concluido en la citada fecha 176 kilómetros de carreteras de primer orden y 939 de carreteras provinciales, quedando de éstas 160 kilómetros en construcción; al paso que en la provincia de Logroño, con un personal de 3 ingenieros, 1 arquitecto provincial, 1 Director de caminos, 13 ayudantes, 11 celadores ó sobrestantes, 1 delineante, 4 escribientes, 1 guarda-almacén y 1 ordenanza, total 36 empleados, sólo se terminaron 86 kilómetros de carreteras de primer orden, 191 de segundo, y 141 de tercero, quedando en construcción 59, y 17 de carreteras provinciales, con 2 kilómetros de caminos vecinales en construcción; con lo cual se patentizan las inmensas ventajas del régimen navarro.

por medio de contratos, ó redimiendo los soldados por la cantidad que se fije en cada caso.

Navarra, pues, ó sea la Diputación que la representa, viene obligada para con la nación en virtud de este pacto: 1.º á reconocer como autoridades superiores militar y civil de la provincia, á las nombradas por el Gobierno central; 2.º á admitir como Tribunal Supremo de la provincia al Tribunal Supremo de Justicia y á ajustarse á la ley orgánica del poder judicial y á los procedimientos establecidos para toda la nación española; 3.º á someterse en la elección de los diputados provinciales y ayuntamientos á las leyes generales de la monarquía; 4.º á presentar el cupo de hombres que le corresponda en las quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios; 5.º á reconocer como legítimas las aduanas de la frontera de los Pirineos y á someterse á los aranceles generales; 6.º á admitir el estanco del tabaco y de la sal por cuenta del Gobierno; 7.º á pagar por única contribución directa una cantidad determinada; y 8.º á someterse en cuanto al pago del culto y clero á la ley general y á las instrucciones que para su cumplimiento expida el poder central.—La nación á su vez, y el Gobierno en su nombre, quedó obligada para con Navarra: 1.º á mantener en la provincia una autoridad superior militar con las atribuciones de los comandantes generales; 2.º á conservar el Tribunal de la Audiencia en la capital de la provincia; 3.º á respetar la autonomía administrativa y las atribuciones especiales reservadas á la Diputación y á los ayuntamientos; 4.º á mantenerla en el goce y disfrute de los montes y pastos de Andía y Urbasa, Bardenas y otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos; 5.º á tener habilitados los puertos de San Sebastián y Pasajes para la exportación de los productos del país é importación de los extranjeros, con sujeción á los aranceles que rijan; 7.º á abonar á la Diputación la cantidad de 87,537 reales anuales en cambio de la administración del tabaco; 8.º á no estancar la sal mientras los dueños

particulares de las salinas no sean indemnizados del importe de las mismas, y á suministrar á los ayuntamientos la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas; 9.º á no imponer el uso del papel sellado; y 10.º á no exigir otra contribución que la directa ya determinada.—Estas fueron las bases que se estipularon en 1841 para las relaciones que de derecho habían de existir entre Navarra y el resto de la nación española (1).

(1) El lector que quiera conocer más á fondo el Derecho político y administrativo navarro subsistente según la ley de reforma que acabamos de exponer, puede consultar la *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del antiguo reino de Navarra vigentes después de la modificación efectuada por la ley de 16 de Agosto de 1841*, publicación del Sr. D. José Alonso, y los artículos citados del señor D. Salvador Echaide, que nos han servido principalmente de guía, en unión con los *Diccionarios* de Yanguas, para el ligero bosquejo que acabamos de trazar del origen y organización de la primera autoridad administrativa del antiguo reino.

Aunque no haya sido nuestro propósito trazar completo el cuadro de la organización del antiguo reino de Navarra según su legislación y costumbres forales, debemos decir algo acerca de su división administrativa y judicial, y lo haremos extractando lo mucho y bueno escrito sobre esta materia por Yanguas en sus dos *Diccionarios de Leyes y Fueros* y de *Antigüedades*, y por el discreto autor del *Oasis*, Sr. Mañé y Flaquer.—Pero ante todo he de decir algo de elecciones. Hubo en aquel reino una época feliz en que no se conoció el sistema inmoral y perturbador de las *coacciones* en la emisión del voto electoral para la designación de los que habían de desempeñar los cargos de concejales y diputados. No se daba entonces en Navarra el repugnante espectáculo de las elecciones amañadas, en cuya virtud es proclamado melón el que nació calabaza y administrador de la fortuna pública el legalmente incapacitado como pródigo para administrar la dote de su mujer, con otros milagros parecidos, que se obran mediante la deplorable falta de espíritu público de los modernos cuerpos electorales.

Reuníanse en un principio todos los vecinos de cada pueblo, y trataban en estas juntas de los negocios comunes á cada vecindario. Cuando en los pueblos había hidalgos, francos, villanos ó labradores, judíos y moros, cada clase de estas solía tener su concejo particular. De estos concejos procedieron después los alcaldes y jurados ó regidores, y los ayuntamientos, como delegados para la administración de los intereses públicos que el concejo no podía administrar por sí. Juraban los regidores el fiel desempeño de sus encargos, y de aquí tomaron el nombre de *jurados*. Cada pueblo hacía el nombramiento de jurados como lo tenía por conveniente; y de aquí resultó una notable variedad, según las clases de nobles, francos, villanos ó labradores, etc., en que se hallaban divididos los habitantes. Hacíanse los nombramientos y juntas en las iglesias, y cada parroquia nombraba su regidor ó regidores arreglándose al número de sus vecinos. Pero esta primitiva manera de nombrar los oficios de ayuntamiento, popular y universal, produjo

grandes discordias entre los vecinos, y para evitarlas se inventaron las *insaculaciones*. Llamábase insaculación al acto de elegir alcaldes, regidores y demás funcionarios de gobierno y justicia, poniendo en un saco, bolsa ó cántaro, ciertas bolillas ó teruelos con los nombres de las personas capaces, y sacando luégo á la suerte, después de haberlas mezclado bien, las necesarias para que los sujetos cuyos nombres se contenían en ellas sirviesen los empleos ó cargos que se trataba de proveer. Este sistema no fué exclusivo de Navarra y de las provincias vascongadas: hallóse muy usado también en Extremadura, Murcia y La Mancha, y debería usarse en todo pueblo donde se considerase necesario para evitar los deplorables efectos de la rivalidad y de la ambición de los partidos y familias prepotentes, que ejercen siempre y tienen como vinculada la jurisdicción, monopolizando los oficios de representación popular y oprimiendo á sus adversarios. En el palacio de la Diputación de Pamplona, entre los objetos curiosos que encierra el Archivo, donde te mostrarán, si quieres verlos, un precioso ejemplar en pergamino de los *Fueros* de Navarra, un trozo de las cadenas de las Navas de Tolosa, que estuvo depositado en Hirache, y que se recogió de allí cuando con la exclaustación quedó despoblado aquel famoso monasterio; un soberbio cáliz esmaltado que regaló Carlos el Noble al santuario de Nuestra Señora de Ujué; armas cogidas por Mina á los mariscales del Imperio durante la guerra de la Independencia, y la laya que usaba el célebre guerrillero cuando era simple labrador; se custodian tres de las urnas que servían para las insaculaciones de los representantes del país. Las tres son de plata; una grande y dos menores, y por su forma parecen del siglo xvi. El cuerpo de la urna es una esfera aplastada, sobre la cual se adapta el cuello, que tiene en la base un medio bocel y otro en la boca, y sobre esta un cuerpo de remate, con asas ó cartelas, terminando en una pirámide ó cono con bolas. El todo presenta la silueta de una redoma con su tapón de complicado ornato.—No debían ser insaculados los vecinos todos: los familiares de la Inquisición, la gente de guerra, los médicos y boticarios, los cirujanos y barberos, no podían ser alcaldes ni jurados, ni regidores, ni obtener cargo alguno de república, porque se juzgaba muy cuerdamente que estos tales se distraían de sus oficios y no tenían en ellos el cuidado y delicadeza que debían tener. Tampoco debían ser insaculados para dichos cargos, y por razones análogas, los oidores de Comptos, ni el Patrimonial (Fiscal del rey), ni los Comisarios ordinarios del Consejo y Corte del reino, ni los alcaldes de los mercados, ni sus tenientes, ni los alcaldes de las fortalezas, ni los escribanos perpetuos de los alcaldes ordinarios ó de los mercados, ni persona alguna que tuviese acostamiento de señor particular, así en lugar realengo como en otro cualquiera. Una ley de 1567 hizo extensiva la prohibición de tener cargo de república á los arrendadores de las tablas reales, á sus porcioneros, y á los tableros y porteros. Otra de 1569 comprendió luégo en la misma prohibición á los tenientes de merinos y sustitutos-Fiscales. Más adelante, en 1580, por otra ley expedida en Pamplona, á petición de las Cortes del Reino, mandó el rey que no fuesen insaculados los que no tuviesen casa ó arraigo en los respectivos pueblos: y el motivo que en su representación alegaron los tres brazos, merece en verdad que sea conocido en estos tiempos que corren.

«Convénia se hiziesse Ley que ninguno que no tiene casa, ó hazienda rayz, que »sea de alguna cantidad, pueda ser Alcalde, ni del Regimiento en ninguna ciudad »ni buena villa deste Reyno: en especial quando no son naturales de los tales »pueblos, ni nacieron en ellos, ni están recibidos por vezinos, ni están casados »con hijas de vezinos dellos: porque facilmente se pueden yr de los lugares donde »habitan, al principio, ó á la mitad del año que son del Regimiento, y quedar falta »la República del tal oficio, que tiene necessidad que haya quien le sirva. Y aun- »que esto acaesciesse por no tener fundamento de hazienda rayz, hazen con poco »amor y cuydado sus oficios. Y ha acaescido tomar dineros y bienes de la bolsa co-

«mun para hazer edificios, y otras cosas, è yrse à vivir fuera del tal pueblo, y aun
 »fuera del Reyno. Y si han cometido algun exceso en su oficio, el Juez de residen-
 »cia no le halla al tal, ni tampoco à su hacienda: y no puede, ni ay en qué conde-
 »narle. Y porque algunos Jueves que van à hazer inseculación, sin tener conside-
 »racion à si son vezinos, y si tienen casa ò hacienda rayz, les ponen en Regimiento
 »y teruelos, no lo pudiendo ni deviendo hazer, por los dichos inconuinentes, y
 »otros muchos que ay: Suplicamos à vuestra Magestad mande por Ley que no
 »pueda ponerse, ni estar en bolsa de teruelos, ni ser Alcaldes ni Regidores, nin-
 »guno que no tuviere casa, y hacienda rayz, en el pueblo donde huviere de ser in-
 »seculado. Y que si alguno estuviere puesto que no tenga hacienda rayz en las
 »ciudades y buenas villas donde estuviere inseculado. que topando con su suerte
 »ó teruelo, dexando aquel saquen otro teruelo de la bolsa.»—Ocurria con frecuen-
 »cia, que por ser tantas las personas que no debían ser insaculadas, los comi-
 »sionados de la autoridad suprema para hacer las insaculaciones procedían à
 »veces caprichosamente, con lo cual se maleaba un sistema que en teoría pre-
 »staba tantas ventajas. Respecto del proceder de aquellos comisionados hubo
 »quejas, y hasta llegaron à pedir algunos pueblos, acaso inducidos por los intere-
 »sados en el sistema de las elecciones directas, que se aboliese la insaculación y se
 »restabliese la elección libre, según se había practicado en lo antiguo. Pero el
 »Reino pidió en 1560 la corrección de los abusos que se cometían, y no la supre-
 »sion de los teruelos: «Y porque en la forma que se ha tenido en el insecular (decía
 »à S. M.) à hauido descuydos y faltas algunas, en que los Jueces inseculadores han
 »metido en las bolsas de inseculaciones à personas no ydoneas, ni suficientes ni
 »honradas, como à los pueblos conuenia, como es à oficiales mecánicos, y tambien
 »à personas prohibidas, dexando fuera de las bolsas de inseculación à personas
 »principales y honradas sin oficios: y personas no prohibidas de su origen, y teni-
 »dos por hidalgos de su dependencia: y otras vezes han ydo à insecular personas
 »del vuestro Consejo, y alcaldes de vuestra Corte con demasiado salario, y à dema-
 »siada costa de los pueblos: y conuiene que esto tenga para al delante deuido re-
 »medio, de manera, que no sean al delante semejantes personas puestas en terue-
 »los, ni metidas en inseculación... Por tanto suplican à V. M. ordene y mande, que
 »de aquí adelante no vayan (porque se cuiten costas y gastos) à hazer insecula-
 »ciones à ciudades, villas y lugares de este Reyno, personas del vuestro Consejo,
 »ni alcaldes de vuestra Corte, sino que se prouean advogados de ciencia, concien-
 »cia y experiencia, con justo y moderado salario: y que el que assi fuere haga la
 »inseculación, no solamente por informacion de testigos, pero tambien tratando y
 »platicando con las mismas personas nombradas: para que vea, y los conozca, por
 »manera que se satisfaga de su entendimiento y talento, para cuitar ruegos de
 »personas y otros inconuinentes; y que la inseculación que hiziere la publique
 »en pleno Concejo, nombrando las personas que ha inseculado. Y aviendo contra-
 »dicion justa contra alguna de las tales personas assi inseculadas, se suspenda
 »la inseculación que huviere hecho, hasta que en Consejo se determine sobre
 »ello.» Sin embargo de que el reino había pedido que las insaculaciones se hicie-
 »sen por abogados de reconocida ciencia y rectitud, luégo, en 1600, volvió à soli-
 »citar que las verificasen individuos del Real Consejo y alcaldes de Corte, y así
 »quedó ordenado.—Este sistema de las insaculaciones no regía de una manera ab-
 »soluta en todos los pueblos de Navarra: en algunos se seguía el de la libre elec-
 »cion: así se deduce del final de la petición de Cortes que acabamos de transcribir
 »donde se dice: «Y que esto se entienda de los pueblos adondè ay teruelos.» Quien
 »desee sobre esta materia de las insaculaciones más amplia noticia, puede consul-
 »tar los titulos X y XIII, Lib. I de la *Recopilación de las Leyes de Navarra* por
 »Sada y Murillo. — Y vamos à la división administrativa y judicial de Navarra.

Hallábase el reino dividido en cinco merindades, 56 valles, 4 cendeas, 1 almi-

radio y r' corriedo, y en las cinco merindades se comprendían 9 ciudades, 143 villas, 745 lugares, 4 señoríos y 6 caseríos. La merindad estaba regida por un merino ó *mayorino*, y se gobernaba por sí en asociación. Las de Navarra han durado hasta nuestros días, y en Castilla aún se conservan seis de las que antiguamente había en la provincia de Burgos. La institución de los merinos dió lugar á quejas, y se comprende, porque como el oficio de estos era prender y castigar á los malhechores de la merindad, aunque ellos no incurrieran verdaderamente en abusos, la gente de mal vivir había de achacárselos. Quc á veces incurrieron en excesos odiosos, es indudable, porque consta que muchos pueblos procuraron librarse de ellos por medio de privilegios, en los cuales hasta llegó á concedérseles facultad de matarlos. *Vicino de Cáseda* (dice el *Fuero* de esta villa) *non sedeat merino, et si se fecerit merino peitet mille solidos ad concilium, et occidant illum*. El rey D. Carlos el Noble se vió en la precisión de sujetar á los merinos á una rigurosa ordenanza, en la cual se leen estas palabras: «Nos, oido el clamor de muchas maneras de gentes de nuestro regno, en razon de los males et grieves (agravios) que los merinos nuestros et lures logartenientes han fecho et facen de cada dia, inquietando los pueblos en muchas et diversas mancras, ampliando et excediendo en lures oficios, tomando presas las gentes por muy pequeynas achaquíás (pretextos) et acusaciones, por cudicia de haber los carcelajes et tomando de carcelaje siete eafices de trigo por cada uno: otro si, á los presos soltando sobre fiadores ó sin fiadores, lo quoyal ellos non pueden nin deben fazer ni pertenesee á su oficio, et en muchas otras formas e maneras, las quouales cosas sobre dictas nos han desplaido et desplaçen de corazon; queriendo sobre esto proveer el remedio convenible, en nuestro grant Consejo, sobre esto hayamos fechas las provisiones que siguen, etc.»—El territorio de las merindades ha variado según los tiempos. La antigua merindad de la Ribera, además de los pueblos que hoy pertenecen á la de Tudela, se extendía á los de Caparroso, Rada, Mérida, Tafalla y Artajona, que hoy son de la de Olite, la cual en el año 1342 no existía. En 1346 se contaban ya expresamente las merindades de Pamplona, Tudela, Sangüesa, Estella y Ultrapuertos ó Navarra la baja; pero la de Pamplona, llamada de la *montaña*, solía dividirse en dos: en 1359 Pero Ibáñez de Bergara era merino de las montañas en la parte de Larraun, y Juan Martínez de Ciordia lo era en la tierra de Echarri-Aranaz. Había sozmerindades y sozmerinos ó tenientes de merinos, con ciertos derechos que les arrendaban ó donaban los reyes. Estos sozmerinos debían dar parte al recibidor ó tesorero de los homicidios y medios homicidios que ocurriesen, es decir de las penas pecuniarias que por tales delitos se pagasen. En 1407 se instituyó por el rey Carlos III la merindad de Olite, y á esta ciudad por cabeza de ella. La ciudad de Pamplona y su Cuenca estaban exentas de la merinía de la montaña y de la jurisdicción del merino, acerea de lo cual hubo pleito entre este y varias cendeas de dicha Cuenca; pero el rey D. Juan de Labrit dió un privilegio declarando dicha exención, en Pamplona, el día mismo en que se vió precisado á abandonar la capital huyendo del ejército del rey D. Fernando el Católico.—Las merindades que hoy existen son: la de ESTELLA, que tiene por cabeza la ciudad de este nombre, con las famosas *Amescoas* en su término, y consta de 2 ciudades, 38 villas y 108 lugares. Son sus valles, el de Aguilar con 9 pueblos, todos con su respectivo Ayuntamiento; el de Allin, con 16 pueblos, cuya cabeza es Amillano; la Amescoa alta, con 3 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; la Amescoa baja, con 7 pueblos, cuya autoridad reside en Baquedano; la Berrueza, con 10 pueblos, cinco de ellos con Ayuntamiento propio y con la autoridad en Mirafuentes; Ega, con 9 pueblos, cinco de ellos con Ayuntamiento propio, formando Abaygar y Mendiliberry uno solo, y Estayo con Learza otro; Goñi, con 5 pueblos, cuya autoridad reside en Munárriz, aunque verificándose las reuniones en Goñi; Guesálaz, con 7 pueblos, la autoridad en Salinas de Oro y las reuniones en Viguria; Lana,

con 5 pueblos, residiendo la autoridad en Narcoe; Mañeru, con 6 pueblos, uno solo con Ayuntamiento propio, residiendo la autoridad en Guirguillano; Santesteban de la Solana, con 8 pueblos, cuatro de ellos con Ayuntamiento propio, la autoridad en Igúzquiza y las reuniones en Urbiola; la Solana, con 7 pueblos, cinco de ellos con su Ayuntamiento propio; Yerri, con 23 pueblos, la autoridad en Azcón y las reuniones en Arizala.—La de OLITE, que tiene por cabeza la ciudad de este nombre y consta de 2 ciudades, 20 villas, 25 lugares y 3 caseríos. Esta merindad no tiene más que un valle, el de Orba, que reúne 25 pueblos, seis de ellos con Ayuntamiento propio.—La de PAMPLONA, que tiene por cabeza la capital misma del antiguo reino, comprendiendo en su extenso territorio los famosos valles de Baztán, de Larraún, de la Borunda y de Santesteban de Lerín. Tiene esta merindad los siguientes valles: Anué, con 8 pueblos, con la autoridad en Olagüe; Araiz, con 6 pueblos, y la autoridad en Inza; Aráquil, con 14 pueblos, y la autoridad en Echarren; Atez, con 10 pueblos y la autoridad en Aróstegui; Basaburúa Mayor, con 12 pueblos y la autoridad en Arraráz; Basaburúa Menor, con 4 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento: Baztán, con 14 pueblos y la autoridad en Elizondo; Bertizarana, con 3 pueblos y la autoridad en Legasa; Borunda, con 6 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; Echauri, con 10 pueblos, cuatro de ellos con Ayuntamiento propio, y los restantes con un Ayuntamiento por cada dos; Ergoiena, con 3 pueblos y la autoridad en Lizarraga; Escabarte, con 14 pueblos y la autoridad en Arre; Gulina, con 5 pueblos y la autoridad en Larrumbe; Ilzarbe, con 16 pueblos, siete de ellos con Ayuntamiento propio, dos formando un Ayuntamiento, y la autoridad en Biurrun; Imoz, con 8 pueblos y la autoridad en Muzquiz; Juslapeña, con 13 pueblos y la autoridad en Belzunce; Larraún, con 17 pueblos y la autoridad en Echarri; Odieta, con 6 pueblos y la capital en Ciaúrriz; Olaibar, con 7 pueblos y la autoridad en Olaiz; Olló, con 9 pueblos y la autoridad en Ilzarbe; Santesteban de Lerín, con 8 pueblos, seis de ellos con Ayuntamiento propio y dos formando un solo Ayuntamiento; Ulzama, con 16 pueblos y la autoridad en Lizaso.—Tiene además esta merindad de Pamplona cinco cendeas: la de Ansoain, con 12 pueblos y la autoridad en Berriozar; la de Zizur, con 14 pueblos y la autoridad en Sagües; la de Galar, con 10 pueblos y la autoridad en el que lleva su mismo nombre; la de Iza, con 12 pueblos y la autoridad en Ochobi; y la de Olza, con 10 pueblos y la autoridad en Lizasoain.—La de SANGÜESA, cuya capital es Aoiz y que ocupa el terreno más áspero y montuoso de la provincia, limitado y cruzado por elevadas sierras y cordilleras, en cuyas intersecciones se forman los afamados valles de Roncal, Salazar y Aezcoa, fronterizos con Francia. Tiene esta merindad una ciudad, de la que toma su nombre, 38 villas, 255 lugares y 3 caseríos, y son sus valles: Aezcoa, con 9 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento propio; Aibar, con 10 pueblos, diez de estos con Ayuntamiento y la autoridad en Ezprogui; Aranguren, con 10 pueblos y la autoridad en Labiano; Arce, con 28 pueblos y la autoridad en Nagore; Arriasgoiti, con 7 pueblos y la autoridad en Zalba; Egües, con 18 pueblos y la autoridad en Elcano; Elorz, con 13 pueblos y la autoridad en Noain; Erro, con 15 pueblos y la autoridad en Viscarret; Esteribar, con 30 pueblos y la autoridad en Iroz; Ibargoiti, con 9 pueblos y la autoridad en Idocin; Izagaondoa, con 13 pueblos, y la autoridad en Ardanaz; Lizoain, con 11 pueblos, y la autoridad en el de este nombre; Lónguida, con 26 pueblos, y la autoridad en Górriz; el Almiradío de Navascués, con 4 pueblos, uno de ellos con Ayuntamiento propio y la autoridad en Navascués; Roncal, con 7 pueblos, cada uno con su Ayuntamiento; Salazar, con 15 pueblos, once de ellos con sus Ayuntamientos; Unciti, con 6 pueblos y la autoridad en Zemborain; Urraul alto, con 21 pueblos y la autoridad en Santa Fe; Urraul bajo, con 9 pueblos y la autoridad en Nardués; Romanzado, con 11 pueblos y la autoridad en Domeño; el corrido de Liédena, con 2 pueblos, cada cual con su Ayuntamiento. (Los valles de Romanzado y Co-

riedo de Liédena forman para ciertos negocios gubernativos un solo cuerpo con los de Urraul alto y bajo, que con ellos confinan. Obsérvase también la particularidad de que los pueblos del Romanzado y los del Almiradío de Navascués no hablan vasco, sino castellano, ni hay memoria de que lo hayan hablado jamás. Yanguas, en su *Diccionario de Antigüedades*, art. ROMANZADO, atribuye este fenómeno á que quizá estos valles fueran en su origen poblados por romanos ó gentes del mediodía de Navarra. Pudiera acaso esta explicación servir de etimología al nombre de *Romanzado*; mas necesitamos ahora saber de dónde provienen los de *Almiradio* y *Corriedo*, y acerca de esto Yanguas nos deja á oscuras. Conjeturamos que la raíz del vocablo *Almiradio* está en la palabra *amir*, que en árabe significa *príncipe*, por la circunstancia de que antiguamente todos los pueblos de este territorio estaban sujetos en cuanto al pago de contribución á la jurisdicción de un solo alcalde que residía en la villa de Navascués, y cuya autoridad era reconocida como la *principal* (*princeps*) del valle, no habiendo en lo demás nada de común entre los pueblos que lo componen, porque cada uno tenía y tiene su término privativo, sus gastos municipales, y su exclusivo modo de gobernarse en todo. Con el nombre de *corriedo* se significa la unión ó comunidad de los dos pueblos de Liédena y Yesa. De su etimología nada se nos alcanza).—La de TUDELA por último, cuya capital es la famosa ciudad de este nombre. En esta merindad se hallan enclavadas las Bardenas reales, tan abundantes en caza, leña y pastos. Tiene 3 ciudades, Tudela, Cascante y Corella; 19 villas, Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Carcastillo, Cintruénigo, Cortes, Fitero, Fentellas, Fustiñana, Mérida, Monteagudo, Murillo, Ribaforada, Valtierra, Villafranca, Barrillas y Urzante; y 3 lugares, Murchante, Pedriz y Tulebras.—La división en merindades, valles y cendeas, fué resultado de la necesidad y del buen sentido práctico de los navarros, los cuales comprendieron desde luégo la conveniencia de formar pequeñas agrupaciones para los intereses comunes, á modo de repúblicas, en un suelo tan quebrado y tan poco adecuado para tener grandes centros de población. Lejos de imitar á los habitantes de las otras provincias de España, donde constituyen municipalidades independientes pueblos pequeños y pobres que no pueden sufragar los gastos de su mísera independencia, en Navarra se reunen varios pueblos, hasta 25 ó más como acaba de verse, para formar un solo Ayuntamiento, y en común pagan los gastos, que, sin ser crecidos, les permiten tener Casas Consistoriales, escuelas, casas de caridad, etc., que en otras provincias no se ven sino en poblaciones de importancia. Hay valles enteros, y también cendeas, que forman un solo Ayuntamiento; pero también hay pueblos que constituyen uno por sí solos.

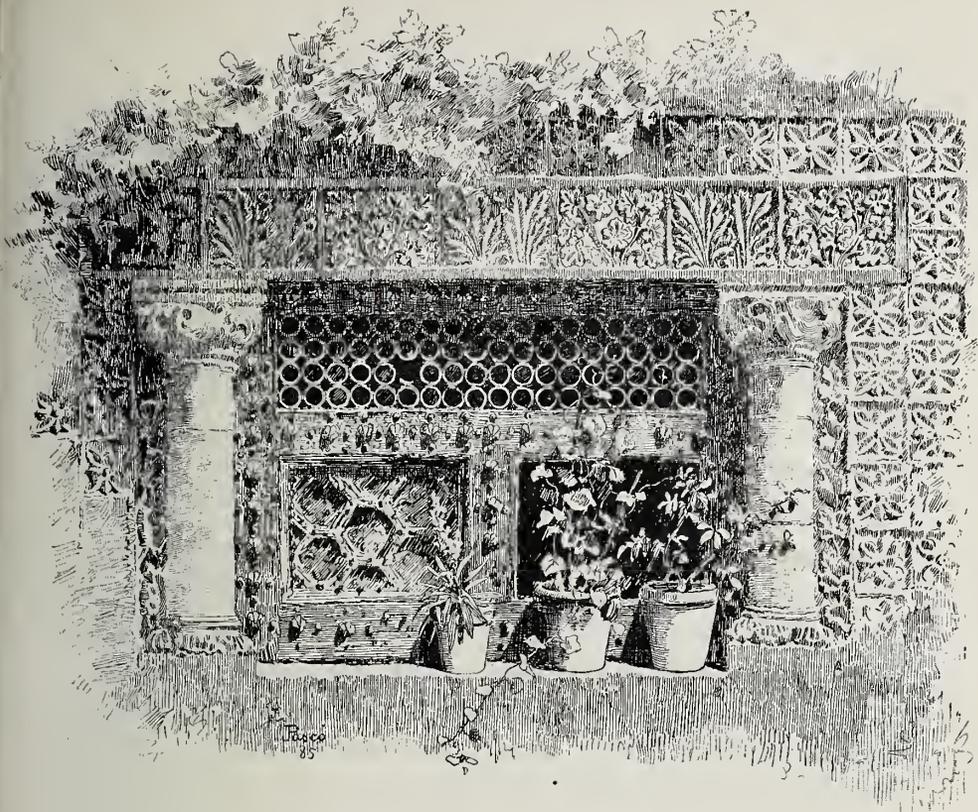
El *valle*, división administrativa, tomó este nombre en su concepto geográfico, aunque el uno no corresponde con toda exactitud al otro; pero andando el tiempo, para no multiplicar jurisdicciones, se agregarían probablemente al valle administrativo porciones de territorio que no correspondían al valle geográfico, y así vendrían á formarse los valles que existen hoy.—Varios de los grupos de pueblos que llevaban el nombre de *valle* ó *cendea*, y formaban un solo distrito municipal, fueron en estos últimos tiempos declarados ayuntamientos independientes por convenir á su buena administración. Así es que, al publicarse el *Nomenclator* de 1867, ya no conservaban el nombre de valle ó cendea todos los arriba mencionados. En calidad de valles ya no quedaban sino los de Aranguren, Arce, Arriasgoiti, Egües, Elorz, Erro, Esteribar, Ibargoiti, Izagaondoia, Lizain, Lónguida, Romanzado, Unciti, Urraul alto, Urraul bajo, en el PARTIDO JUDICIAL DE AOIZ; Allin, Amescoa baja, Goñi, Lana y Yerri, en el PARTIDO DE ESTELLA; Anué, Araiz, Aráquil, Atez, Basaburúa mayor, Baztán, Bertizarana, Ergoyena, Escabarte, Gulina, Imoz, Juslapeña, Larraún, Odieta, Ollo y Ulzama, en el PARTIDO DE PAMPLONA; y en calidad de cendeas, Ansoain, Galar, Iza y Zizur, en este mismo partido.—La merin-

dad de Tudela es hoy PARTIDO DE TUDELA, y la que era meridad de Olite es PARTIDO DE TAFALLA.

La jurisdicción se hallaba dividida de la manera siguiente en cuanto á la administración de justicia. Por el fuero de Sobrarbe, primer origen de la legislación especial de Navarra, el rey, acompañado de los ancianos del país, conocía de todas las instancias en lo civil y criminal. Posteriormente se crearon el *Consejo Real* y la *Corte de Navarra*, la *Cámara de Comptos* y su *Patrimonial* (fiscalía del Tribunal de Comptos y del Patrimonio Real) y los *Juzgados ordinarios* de los pueblos investidos de jurisdicción. La *corte*, tribunal exclusivo de los nobles hasta el siglo xv, se componía en un principio de los ricos-hombres, como consejeros del rey, sin carácter particular que los distinguiese como jueces, valiéndose el monarca ya de unos, ya de otros, según los casos. Los hidalgos sin embargo no estaban exentos de tener que comparecer ante los Alcaldes de los mercados. El rey, según el Fuero, asistido del Alcalde de la comarca y de tres ricos-hombres ó infanzones instruidos, juzgaba á los infanzones acusados de traidores, ladrones y malhechores. La continuación de estas reuniones (*Corts ó Cortes*) y la denominación de *Alcaldes* que posteriormente se dió á ciertos individuos con sueldo y carácter permanente de jueces, fueron el origen del cargo y nombre de los *Alcaldes de Corte*, ó sea de los alcaldes que asistían á la corte ó tribunal del rey; y la causa de que esta Corte se titulase *Corte mayor* para diferenciarla de la corte ordinaria ó audiencia que celebraban los alcaldes de los pueblos y de los mercados. Había, ya queda indicado, Alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca, nombrados por el rey, dice Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. ALCALDES. El *alcalde* del mercado de Pamplona lo compró esta ciudad en 1617, dando en cambio al rey las casas del Concejo y las cárceles que eran propiedad suya.—El Tribunal llamado *Corte mayor* aparece formalmente constituido en el siglo xiv (año 1330), con salario señalado á los Alcaldes y al Notario, y presidido por los Tenientes-gobernadores. No es fácil discernir si en esta época eran una cosa misma el *Consejo Real* y la *Corte*, aunque la circunstancia de ser Alcaldes de corte varios consejeros del rey en 1392 hace sospechar que fueron instituciones diferentes. Por otra parte se ve que en 1407 el expresado Consejo Real decretaba condenaciones y privaba de sus destinos á los empleados, juzgando en estos casos y fallando como Tribunal, lo mismo que la *Corte*; y hasta se observa que al referido cuerpo colegiado se daba indistintamente el nombre de *Consejo ó Corte*; así al menos sucedía en el año 1413, en cuya época los Alcaldes de la Corte y los Consejeros del rey aparecen como confundidos. Sin embargo, en este mismo año había cuatro Alcaldes de Corte que entendían en la Administración de justicia, uno por el rey, otro por la Iglesia, otro por los ricos-hombres y el cuarto por las buenas villas: todos cuatro de nombramiento real. Al propio tiempo se instituía un procurador-fiscal y un abogado, y se fijaban las épocas en que la *corte* se debía reunir. Hasta mediado el siglo xv (año 1450) no empezaron á separarse las atribuciones de los Consejos y de los Alcaldes de Corte; entonces se mandó que los Alcaldes no viesen pleitos en Consejo y que sólo pudieran asistir á él para informar.—En 1496 se hallaba ya establecido el Consejo como Tribunal de apelación de la Cámara de Comptos (Tribunal de Cuentas ó Consejo de Hacienda de Navarra). Este Tribunal fué creado por Carlos II en 1364 con el personal de cuatro oidores y dos clérigos (que llamaman en Francia *clercs des comptes*). En 1400 el rey Carlos III instituyó el Fiscal ó Patrimonial, y luégo aumentó el número de los oidores hasta seis; y más adelante, por un decreto de D. Juan II, de 1477, volvió á quedar en cuatro oidores. En 1490 D. Juan de Labrit mandó que los pleitos tocantes al Real Patrimonio se ventilasen precisamente en esta Cámara de Comptos; pero en 1496 se daba apelación de sus sentencias para ante el Consejo. En 1503 los reyes D. Juan y D.^a Catalina hicieron un nuevo arreglo, quedando desde en-

tonces organizados ambos tribunales, *Consejo* y *Corte*, bajo reglas fijas, y constituido el primero en Tribunal de Apelación de las sentencias dictadas por el segundo.—En 1508 tenía el rey el Gran Consejo y otro ordinario real: el primero se componía de 7 individuos, y el ordinario de 4 consejeros. Había además 4 alcaldes de Corte y los Oidores de Comptos, todos bachilleres y letrados. Es de creer que la *Corte* fuese siempre el Tribunal de Apelación de los fallos de los Alcaldes de los mercados y de las buenas villas, conociendo éstos de los negocios en primera instancia, y reservando las apelaciones para la Corte, y para el Consejo la tercera instancia ó revista.—Todos los tribunales residían en la capital del reino, donde estaba el rey, y acompañaban á éste en sus viajes, del mismo modo que lo verificaban en Castilla los alcaldes de Corte.—En los pueblos administraban justicia los señores, los merinos, los bailes y otros funcionarios, y los alcaldes en los pueblos libres ó privilegiados.—Estos últimos eran elegidos por el rey entre tres vecinos propuestos por los jurados de los Concejos. Celebraban los alcaldes cada semana tres días de corte, y fallaban los plitos oídas las partes. En los casos dudosos, no comprendidos en el Fuero, debían oír á los jurados, ó á 7 hombres buenos del pueblo, y sus sentencias eran sometidas á la aprobación del rey antes de que se instituyera el *Tribunal de la Corte*, al cual se confirió esta atribución. Por los años 1363 había alcaldes en todas las buenas villas y pueblos que tenían voto en Cortes, y Alcalde mayor de mercado, distrito ó comarca.—Las Cortes de Cádiz en 1812 y las Generales de la Nación en 1820, suprimieron el *Consejo* y *Corte* de Navarra y la *Cámara de Comptos*, y les sustituyeron una *Audiencia Territorial*.—Otro golpe dado á la legislación especial de Navarra en el ramo de Tribunales, fué, después de los Decretos de Cortes de 1812 y 1820, el Decreto de Fernando VII, de 1833, que ordenaba que no se proveyeran las vacantes que fueran ocurriendo en el Tribunal de Comptos; pero antes de que éste llegara á extinguirse, vino la reforma de los Tribunales privilegiados de Navarra con el restablecimiento del régimen constitucional. En 1835 se publicó el Reglamento provisional para la administración de Justicia, que se hizo extensivo á aquel antiguo reino, y desaparecieron por su virtud el Consejo, las Salas de Alcaldes de Corte y la Cámara de Comptos, y poco después la jurisdicción ordinaria de los Alcaldes de los pueblos. Sustituyó á los tres primeros una *Audiencia Territorial*, igual á las otras; desapareció el orden de los juicios establecido por fuero; se trasladaron á diferentes autoridades las facultades gubernativas que ejercía el expresado Consejo Real, y se dividió el territorio en cinco juzgados de primera instancia, comprendiendo cada uno de ellos próximamente el territorio de una merindad. Todo se hizo por órdenes y decretos del Gobierno, y más tarde fué sancionado por la ley de modificación de fueros de 18 de Agosto de 1841.





CAPÍTULO XIV

Último acopio de recuerdos de la montaña: el almiradío de Navascués; los foranos de Aizuriaga; Orbaiceta; las cinco villas; timbres del Baztán

EL mismo espíritu federativo que había hecho que se unieran las diferentes comarcas y territorios del antiguo reino, defendiéndose con instituciones comunes de los enemigos internos y exteriores, había dado origen á agrupaciones de pueblos entre sí, que constituían como pequeñas repúblicas dentro de la monarquía navarra. El almiradío de Navascués era un ejemplo de estas diminutas confederaciones, cuya utilidad para la defensa de la patria hace patente la historia del antiguo reino. Cuatro pueblos lo componen: Navascués, Castillo-nuevo, Ustés y

Aspuoz, y cada uno tiene su ayuntamiento y su alcalde; pero en la villa de Navascués residía un alcalde ordinario y capitán á guerra, el cual era como cabeza de todos (almirante) y comunicaba á los otros pueblos confederados las órdenes de la superioridad. Entiendo que sólo para hacer más eficaces las disposiciones del gobierno en los asuntos de guerra y para lo relativo al pago de las contribuciones (que eran los negocios comunes á todos) formaban un solo cuerpo los pueblos del almiradío, pues en lo demás había entre ellos absoluta independencia; cada uno tenía su término primitivo, sus gastos municipales, y se administraba en lo propio y peculiar como tenía por conveniente. Todos los años en los días de San Miguel y tercero de Pascua de Pentecostés, los cuatro lugares ponían en Navascués, residencia del alcalde-almirante, cada uno dos mozos con sus fusiles, á excepción de la villa que ponía seis; y estos doce mozos armados eran reconocidos por el capitán á guerra ante un escribano que formalizaba testimonio del reconocimiento.

Á la margen derecha del Urrobi y entre este río y la sierra de Sabia se halla situado el valle de Arrasgoiti, en el cual hay un despoblado que llaman de *Aizuriaga*, que pertenece á diez y nueve dueños, todos los cuales disfrutan *pro indiviso* de aquella tierra que es de todos y privativamente de ninguno. Aquí hay ya algo más que federación: hay comunismo. Los diez y nueve dueños del tal despoblado se dicen *vecinos foranos* de *Aizuriaga*. Tienen todos derecho de pasto para sus ganados, de hacer leña y de sembrar en él, y además el de traspasar temporalmente á cualquier extraño estas mismas facultades por una cantidad fija anual.—En la mañana del último domingo de Setiembre de cada año, se juntan los diez y nueve foranos en casa de uno de ellos,—de aquel á quien ha correspondido por turno riguroso recibir á los demás y desempeñar durante el año el cargo de administrador con el nombre de *mayordomo*. En esta reunión, celebrada con gran formalidad, el mayordomo rinde las cuentas de lo recaudado por los permisos de pastar, leñar y

sembrar: allí acuden los que han de hacer los pagos, y los verifican en presencia de todos: y en la data de las cuentas generales se hacen figurar 20 reales como remuneración al mayordomo por su trabajo, y además el importe de las partidas siguientes al precio corriente en la inmediata villa de Urroz: un carnero grande, bien cebado con grano de trigo ó cebada; 4 cántaros de vino, muy tinto y fuerte; robo y medio de trigo; una vela de cera de media libra; 12 reales de especias; verduras y legumbres. Rendidas las cuentas y hechos los cobros, los extraños se retiran y los foranos quedan solos.—Con los artículos mencionados se prepara entretanto la comida: la gente de la casa ha cuidado ya de reducir á harina el trigo comprado, de amasarlo y hacer el pan, de que esté bien sazonada la comida y pronto el servicio de mesa, para que cada forano tenga su asiento y todos ellos los platos, jarros, vasos y cubiertos que según el uso del país se estiman necesarios para el banquete, porque sabido es que el lujo de tener cada cual su vaso y su plato no en todas las casas se consiente.—Mientras se coloca y cubren la gran mesa, se hace el reparto de lo recaudado como ingreso líquido, y recibido por cada cual su contingente, se enciende la vela de cera ante una imagen de Nuestra Señora, é hincados todos de rodillas, rezan el rosario; hecho lo cual, toman su asiento en la mesa.—Á esta comida no asisten más que los foranos ó sus representantes, con exclusión de mujeres y niños. Pasa allí el carnero de las fuentes á los estómagos, transformado de las varias maneras que se estilan en los pueblos más afines con los de los tiempos heróicos; y según el constante uso navarro de la cuenca de Pamplona para arriba, al carnero preceden dos abundantes platos de legumbres, uno de berzas cocidas y aderezadas con aceite y ajos, y otro de judías, también cocidas, á las cuales sirvió de preliminar una sopa de pan, con más ojos que el mismo Argos. Nuestro sagaz predecesor en este estudio de las costumbres de la gente del valle de Arriasoiti, el señor Mañé y Flaquer, tuvo la curiosidad de

consignar en su *Oasis* el importe de la comida de los foranos del año 1870, que fué el siguiente:

	Rs. vn.
Un carnero de 19 libras carniceras y $\frac{2}{3}$, á 6 reales libra.	118
Cuatro cántaros de vino á 12 reales cántaro.	48
Robo y medio de trigo á 22 reales robo.	33
Espicias.	12
TOTAL.	211

Desde tiempo inmemorial la lista de la comida (el *menu* dirán ellos cuando transijan con el estilo de la corte) es esta:

- Sopa de pan.
- Berzas cocidas y aderezadas con aceite y ajos.
- Judías cocidas.
- Cocido con carnero y garbanzos.
- Tripota sonri (morcillas de sangre y menudillos de carnero).
- Guisado de carnero.
- Asado de piernas de carnero.

Si á esto se agrega un consumo de 4 cántaros de vino y más de 42 litros de trigo hecho pan, tendremos que los buenos foranos de Aizuriaga, aunque por los simples que entran en su manducatoria, donde no figura postre alguno, parecen la gente más sobria del mundo, son sin embargo unos verdaderos tragaldabas, porque se embaulan cuatro platos seguidos de carnero, asado, guisado, cocido y en *tripota*, después de una sopa y dos platos de verdura, todo revuelto entre zoquetes de pan y chorros de vino, sacando cada cual en su estómago un formal dique de mampostería.—Acerca de estas comidas, refiere el escritor arriba citado este curioso hecho: no se consienten licores, ni postres, ni café. En una ocasión se discutió si se acabaría con queso del Roncal: el debate fué largo, pero la resolución, en la cual vencieron los tradicionalistas á los innovadores, fué que no se tomase postre ninguno. Así se planteó la costumbre de los foranos en la Edad-media, y así probablemente continuará hasta la consumación de los siglos.

Bajemos ahora á Aoiz: demos un vistazo al soberbio retablo de Ancheta—el Berruguete navarro,—que se conserva felizmente en el altar mayor del bello templo de San Miguel, y sin entretenernos en escudriñar por qué méritos hizo D. Carlos el Noble francos, infanzones é hidalgos á todos sus vecinos (1), volvamos á subir al norte; pero esta vez remontando el Urrobi hasta la altura de Espinal, para torcer de allí á oriente hacia Arive, y desde esta villa por el Irati arriba plantarnos en Orbaiceta, donde tengo que cumplirte una antigua promesa.—Hemos entrado en el valle de Arce, en el cual, subiendo largo trecho contra la corriente que baja de Burguete, llegamos á una imponente angostura donde el río casi se junta con la sierra de Labia; y allí, como suspendida la carretera en el espacio, hundimos la mirada desde el alto de Lusarreta en profundidades inmensurables, que, abriéndose á ambos lados, nos aterran con la atracción irresistible de los abismos. La vista fascinada por la grandeza del panorama que se domina desde una altura de 935 metros sobre el nivel del mar, y por el terror que inspiran las gigantescas masas de piedra de todos colores,—amoratadas, verdes, grises, amarillas,—que parecen como en equilibrio y esperando el momento de precipitarse en aquellas profundidades desde los aterradores combates de los Titanes con los dioses, se recrea, sin embargo, descubriendo en lontananza el paradisíaco valle de Burguete, terso y verde como un tapiz de esmeralda, limitado por montañas que hienden las nubes con sus agudos picos, y por alturas vistosamente escalonadas desde el llano hasta la región de los vapores opalinos, cubiertas á trechos de espesos hayales y robledales, y á trechos de des-

(1) El documento que tuvo á la vista Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, artículo Aoiz, para afirmarlo, sólo dice que el rey, en 1424, en atención á la constante fidelidad de aquellos habitantes, especialmente en tiempo de la guerra, en que se defendieron con grande esfuerzo de los enemigos, les concedió que fuesen *ingenuos* hombres y mujeres y sus descendientes que morasen en la villa y viesen á poblar; y que fuesen reputados por infanzones, hijosdalgo, francos y quitos de toda manera de *servitud, real é imperial, como los otros infanzones é hijosdalgo del regno.*

campadas brañas donde pastan la sustanciosa hierba cabras blancas como palomas. No entramos esta vez en esa cuenca de Roncesvalles: un camino que tuerce hacia el sudeste nos lleva por Garralda á Aribe, á la margen del Irati en el valle de Aezcoa, donde vuelven los recuerdos de los antiguos somatenes navarros con su capitán á guerra, armados para la defensa de la patria.—Á corta distancia, río arriba, tenemos los lugares de Orbara y Orbaiceta, que estuvieron organizados de la misma manera hasta nuestra guerra con Francia en el presente siglo: Orbara ponía 155 hombres sobre las armas, y Orbaiceta 356. El capitán á guerra en ambas era, como en todas estas patrióticas confederaciones de lugares ó villas, el mismo alcalde del valle, de cuya autoridad no dependía en nada de lo económico y administrativo el regidor del pueblo, elegido por el vecindario.

La Real Fábrica de municiones de Orbaiceta, distante una legua del pueblo, tiene su historia. Hubo un tiempo, y fué por los años 1787, reinando D. Carlos III, en que el valle de Aezcoa cedió á S. M. para aquel establecimiento, que comenzó como mera fábrica de hierro colado, una grande extensión del famoso bosque de Irati, en la cual se comprendían montes y puertos de lo más elevado del Pirineo, confinando por el norte con tierras del país de Cisa y de la ciudad de San Juan de Pié de Puerto, por el mediodía con términos particulares de los pueblos de Garralda, Aria, Orbara, Orbaiceta y Villanueva; por oriente con terrenos del valle de Salazar y Francia, y por ocaso con los de Roncesvalles y Burguete. Este contrato se hizo bajo la condición de que el valle quedase exento del pago de un canon y pensión anual de 204 florines, de á 2½ reales, que satisfacía á la Real Casa de Roncesvalles y á la Real Hacienda, casi por mitad. Más de tres leguas de extensión abrazaban de oriente á poniente los montes y bosques, principalmente hayales, que la Real Fábrica había adquirido para su subsistencia y desarrollo. Los aezcoanos se habían reservado en ellos ciertos derechos, como el goce de las hierbas y aguas para sus ganados, la ma-

dera y leña necesarias para sus hogares y construcciones, etc.; mas habiendo ocurrido molestias y contiendas con los empleados subalternos de la Fábrica, con motivo de aquellas reservas, se reconoció que la cesión adolecía de vicios sustanciales y se solicitó del rey que se dignase anularla: formóse expediente, y la última diligencia que consta practicada en él es la emisión de un informe del Consejo de Navarra, que no dió resultado alguno. Mientras el expediente se instruía, ocurrió la invasión francesa del año 1794, durante la cual la Real Fábrica fué incendiada á los pocos años de erigida. Dióse principio á su reedificación al comenzar el siglo actual, entre 1800 y 1801, y llegó á su término entre 1804 y 1805. Empezaron los acopios de carbones, menas y demás materiales indispensables: dióse el establecimiento á un contratista, que continuó hasta que se apoderaron de él los franceses al invadir de nuevo nuestro territorio y dar principio la guerra de la Independencia. No lo destruyeron en esta ocasión; por el contrario, lo utilizaron, activando los trabajos del horno, instalando además un fuego de afino con sus martillos mayor y menor, todo lo cual dejaron en buen estado en su precipitada salida de España. Desde entonces quedó abandonada la fábrica, hasta que en 1828 se recompuso lo deteriorado y volvieron á dar principio los trabajos. En 1833 cayó el establecimiento en poder de los carlistas. Terminada la guerra civil por el convenio de Vergara en 1839, se pensó en la conveniencia de que continuasen las labores de la Fábrica de Orbaiceta, la cual, rehabilitada en 1844, volvió á marchar sin interrupción. Los hornos eran cuatro: dos de España y dos de Indias, enteramente separados unos de otros en caudales, en productos y en empleados. El edificio de los dos primeros hornos fué destinado luégo á fraguas de afino con sus correspondientes martillos; y los segundos, ó sea los dos hornos de Indias, fueron los que estuvieron dando productos, regulados en unos 1,200 á 1,300 quintales de hierro mensuales, que se aplicaban á toda clase de municiones y ruedas para el cureñaje de

plaza. Por junto á los hornos pasa el río Legarza, del que se surte de agua la maquinaria por medio de una gran presa. Á la orilla derecha del río hay tres espaciosas carboneras capaces de contener hasta 23,000 cargas de carbón; á la izquierda hay talleres de carpintería, cerrajería, limpia de municiones, moldería de barro, almacenes y grandes patios para depósitos, no faltando el suficiente número de casas así para los operarios como para los empleados. Hace algunos años, antes de los adelantos que tan radicalmente han cambiado la forma de las armas de fuego y de los proyectiles, la fábrica de Orbaiceta marchaba con cierta regularidad y utilidad para el Estado: cuando Madoz escribía su Diccionario geográfico, la dotación de empleados del establecimiento era la siguiente: un coronel ó teniente-coronel, Director; un capitán encargado del Detall; un comisario empleado de Hacienda; un oficial primero encargado de los efectos; un oficial segundo pagador; tres terceros con dos meritorios auxiliares; un médico y un capellán; un sobrestante, maestro de obras, con dos carpinteros y dos cerrajeros para atender á las reparaciones de los edificios, maquinaria, herramientas, etc., aumentando este número, así como el de canteros y peones, cuando las labores eran de consideración. Para el horno había un fundidor y un cargador mayor, y á sus órdenes cuatro fundidores y otros tantos cargadores; para la moldería, un moldeador mayor con ocho moldeadores ordinarios, divididos en dos cuadrillas; para el cuidado de los montes un visitador con dos guardas; para la extracción del mineral un factor, á cuyas órdenes estaban los correspondientes mineros y peones, según la cantidad que hubiera de arrancarse; para entregarse de las menas, carbones, etc., y disponer su buena colocación en los depósitos, un fiel recibidor de materiales; para atender á la conservación de los modelos y construcción de modelos nuevos, un maestro modelista, encargado también de la limpia de municiones; y por último, para los ensayos que se hacían del afino del hierro, un martillador con tres afinadores y dos aprendices, un maestro tirador de hierro,

con un calentador y un aprendiz. Pero hoy la Real Fábrica de municiones arrastra una existencia precaria porque sólo se emplea en la elaboración del proyectil ordinario y grueso, no teniéndole cuenta al Estado el montarla para la fabricación de las balas de cañón y fusil del sistema que hoy prevalece, por los considerables gastos que la reforma originaría, y siempre con la exposición de que éstos se malograrán en el día crítico de una guerra con el país vecino, en cuya frontera hubo la mala idea de situarla.

Suerte análoga han tenido los grandes establecimientos que la Marina Real había montado en el bosque de Irati por los años 1785. El valle de Salazar, en cuya jurisdicción se encuentran los magníficos pinabetes que se utilizaban para la arboladura de nuestras naves, tuvo el patriotismo de ceder al Gobierno la facultad de cortar gratuitamente todos los árboles que necesitase la Marina durante la guerra con los ingleses: en cuya virtud se establecieron en el Irati grandes talleres y se hicieron en el río muchas esclusas para conducir los mástiles y las maderas de construcción. Concluída la guerra, el Gobierno no sólo continuó disponiendo del bosque á su arbitrio, á pesar de haber caducado la concesión, sino que además le disputó al valle de Salazar su propiedad ante los tribunales de justicia, durando el pleito muchos años, el cual terminó por sentencias conformes de 1808, 1816 y 1818, declarando la propiedad exclusiva del bosque de Irati á favor de los vecinos del valle de Salazar, y condenando á la Real Hacienda á pagar los árboles cortados desde la conclusión de la guerra con los ingleses. Durante la posesión del expresado bosque en que estuvo el Gobierno, hizo construir una casa-fuerte en la confluencia del Urchuria con el Urbelcha para defender los establecimientos de la Marina Real, y en dicho fuerte un destacamento de 30 provinciales de Sigüenza se resistió y rechazó á toda una división del ejército republicano francés que se presentó á tomarlo en 1792. Pero en la guerra con Napoleón fué abandonado ese fuerte, y habiéndolo

se posesionado de él los franceses, tuvieron allí constantemente una guarnición hasta el año 1813, en que acabó la guerra por nuestra independencia. Hoy no existen de aquella casa-fuerte más que las ruinas, porque la voló el general Torrijos en 1823 poniendo minas en sus cuatro ángulos. El valle construyó á sus inmediaciones otra muy capaz para estancia de sus guarda-montes y parador de los operarios y transeúntes en medio de aquel desierto. Los varios edificios, los tinglados, las sierras de agua y esclusas que el Gobierno había hecho construir para la corta y saca de madera del bosque, todo quedó arruinado durante la guerra con Napoleón. El herraje, de gran valor, que había en ellos, tentó la codicia de los franceses, y aun de las gentes del país, y todo lo arrebataron: tenían nuestros enemigos interés en la ruina de tan grandiosos establecimientos, no sólo por la utilidad que en aquella época prestaban á nuestra marina, sino también porque la mayor parte de las construcciones radicaban en el término de Zabaleta, que ellos nos disputaban como propio del país de Cisa.

Por unas razones ó por otras, aquellos suntuosos establecimientos de Irati y de Orbaiceta han venido á la más lastimosa decadencia. Pero te prometí, al internarnos por primera vez en este secular y majestuoso bosque de Irati, que sentados entre sol y sombra junto al puentecillo de madera que á la vista teníamos, te referiría lo que de esas construcciones había leído, deplorando el melancólico cuadro que hoy presentan sus ruinas (1). Te he cumplido mi oferta en cuanto de público consta sobre ambas empresas; ahora te diré algo más que las memorias escritas no refieren, para que veas que en los humanos acontecimientos suelen concurrir con las causas aparentes otras causas recónditas, si bien el vulgo señala como dementes á los que de estas hacen caudal cuando concurren en aquellos circunstancias preternaturales.

(1) V. atrás, Cap. I, p. 144.

Y hablemos quedo, porque se acerca la hora del crepúsculo vespertino, en que esta selva se llena de espíritus y lamias, de quienes á veces se obtienen curiosas revelaciones.—Has oído hablar de una famosa princesa llamada Juana de Albret, ó *Labrit*, como acá decimos, madre del gran Enrique IV rey de Francia. Esa que en vida fué reina de la Navarra francesa y de Béarn, renegó de la religión católica y abrazó el calvinismo, y Dios en castigo de su apostasía, permitió que al morir se apoderaran de su cadáver los malos espíritus, los cuales lo ocultaron y de entonces acá se lo llevan adonde les parece, por valles y precipicios, cumbres y ventisqueros, ora deslizándose con él por las corrientes de los ríos, ora remontándole sobre las ondulantes cimas de los pinares—siempre dentro de la Navarra francesa y española, —sin consentir que se le dé jamás sepultura. Después que murió, creyeron unos que había sido enterrada en Vendôme, capital del ducado de su marido Antonio de Borbón; otros que en Lescar, en el panteón de los príncipes de la casa de Albret; pero lo cierto es que no se señala parte alguna donde con certidumbre conste que reposan sus huesos. Ni ¿cómo ha de poderse afirmar que yazca en tal ó cual enterramiento la reina Juana, si todavía su cuerpo insepulto se halla en poder de las malas hadas?—Cuando esta reina enviudó, muriendo su esposo en Rouen en guerra con los hugonotes, se entregó con todo su ahínco al exterminio del partido católico, y formuló un edicto imponiendo la religión reformada en sus estados de la Baja-Navarra y del Béarn. Esto sucedía en 1567; dos años después, exasperada por la victoria que alcanzó en Jarnac el rey Enrique III contra los protestantes mandados por Condé, tuvo la fiera complacencia de entregar por sí misma su hijo Enrique de Borbón al ejército calvinista, como prenda de la suspirada apostasía de la Francia católica. Murió envenenada en París dos meses antes de ocurrir las sangrientas y odiosas escenas del *dia de San Bartolomé*; pero sus súbditos navarros y baigorrianos no mejoraron de condición con su muerte, porque los templos que

durante la persecución de los ortodoxos les fueron incendiados y destruidos, destruidos quedaron, sin que tuvieran para bautizar á sus hijos, oír misa, recibir los Sacramentos y dirigir sus preces al Altísimo, otras iglesias más que las que habían edificado en los Alduïdes, término neutral y proindiviso entre ambos reinos. Pero—cosa singular—desde la muerte de la reina Juana, toda obra que en esta tierra se intentase en servicio y para bien de la santa religión católica, apostólica, romana, había de sufrir oposición tremenda de parte de una potencia misteriosa, casi siempre invisible, algunas veces manifiesta con aterradoras señales. Cuéntase que las dos ó tres iglesias que los vasco-franceses erigieron en la comarca, entre el Pirineo y el Nive, costaron tan enormes fatigas, que muchas veces los constructores estuvieron resueltos á abandonarlas. Levantaban hoy un muro, y mañana se lo encontraban por el suelo; los carros y acémilas que conducían materiales para las obras por los pasos del puerto, casi siempre se despeñaban; los pobres albañiles que trabajaban en lo alto de los andamios, se sentían acometidos de vértigos, caían y se mataban; muchos quedaban sepultados en las zanjas abiertas para los cimientos desplomándose sobre ellos la tierra. Un obrero más avisado que los otros, advirtió que aquellos terribles percances nunca ocurrían en sábado, siendo frecuentísimos en todos los demás días de la semana: observó también que lo construído subsistía en cuanto lo coronaba una campana, á cuyos tañidos acompañaban siempre aullidos dolorosos, que iban alejándose y perdiéndose hasta extinguirse por completo en la región de las nubes á medida que la campana vibraba con más intensidad y presteza. Dedujo de esto que andaba por allí algún poder maléfico mal avenido con la santa obra de la edificación del templo, y sugirió el pensamiento de no hacer cosa alguna en los días en que tan perniciosa influencia imperaba. Así se ejecutó, y el resultado fué feliz; trabajando los sábados con toda diligencia, pronto dieron remate á la edificación, sin que alcanzase á impedirlo el poder de las hadas malignas. Convencidas

éstas de la inutilidad de sus perversas artes, recurrieron á una estratagemá para engañar á los católicos, y pusieron á su servicio ofreciéndoles construir ellas sus iglesias, sus puentes, todas sus obras públicas hasta las más dificultosas, con la sola condición de que al terminar la edificación habían de entregarles en pago algunas almas. Los vascones y bernesés, más taimados que ellas, fingieron haber caído en la red, y aceptaron el partido; pero después que las *lamiñak* les hicieron las obras, se burlaron de ellas y no les entregaron alma ninguna: de aquí el horror con que las tales hadas escuchan el sonido de las campanas, de las que siempre se alejan con tristeza.

Esto que te cuento me fué referido por persona verídica, muy acostumbrada á recorrer este bosque, la cual añadió lo siguiente: Tengo la certidumbre de que esta selva está fadada, ó lo que es lo mismo, sujeta al imperio de las hadas maléficás, á quienes permitió Dios hace tres siglos que fuese entregado el cadáver de la reina Juana de Labrit. Un día que estaba yo durmiendo al pié de una de estas hayas, á la hora del crepúsculo vespertino, me despertó la fuerte sacudida de una ráfaga que sobre mí pasó dejando en el ambiente un rastro de indefinible olor á cosa muerta. Había percibido como el choque instantáneo de una seca osamenta, y ví alejarse en dirección á un oscuro antro formado por la densidad de la vegetación, huérfano ya de los últimos rayos solares, como un grupo de levísimas sombras, apenas dibujadas sobre el verde tapiz de la enramada, en que sin distinguir formas apenas, entrevía la imaginación un coro de hadas llevando suspendido de los extremos de un cendal, á manera de sudario, un esqueleto humano, en cuyo desnudo cráneo despedía siniestro brillo una corona real. La natural curiosidad me hizo reiterar mis excursiones por esta selva: muchos días pasaron sin que volviese á advertir en ella el menor fenómeno extraordinario; pero otro día, al anochecer, llamó poderosamente mi atención que cuanto espacio abarcaba mi vista, colocado en un paraje de lo más descampado, parecía estar lleno

de lamias y espíritus invisibles, allí refugiados como huyendo de un poder superior que los hostigase cercando el bosque por todos sus linderos. Era que los pueblos confinantes de los valles de Salazar y Aezcoa celebraban una de las festividades clásicas de la Iglesia católica, y las lamiñak de todo el país donde en tiempos pasados había reinado Juana de Labrit, conjuradas contra los tañidos de las campanas echadas á vuelo, se reunían en general asamblea como á deliberar acerca de una nueva campaña religiosa. Poblaban ellas el bosque: oía yo pasos y vuelos de seres invisibles, chirridos, silbos, risas reprimidas, palabras entrecortadas, misteriosos cuchicheos, sin que supiese de dónde partían. Las cimas de los enhiestos pinos se balanceaban sin que el viento los moviese; en los claros que forma á trechos la selva profunda, semejantes á encantados salones de hamadriadas, veía desde un escondrijo de apretados bojés, donde permanecía oculto, girar en corros, como raudos torbellinos, mujeres hermosas con rozagantes vestiduras cuajadas de esmeraldas, carbunclos y zafiros, mezcladas con viejas corcovadas y harapientas. Formaban diversos coros, y en el que yo tenía más próximo cantaban esta singular balada:

Melusina, Manto,
Dama verde, Urgela,
Morgana, la Vuivre,
Viviana, Esterela,
Poderosas hadas,
la blanca paloma
salvó su plumaje,
vencida está Roma.

Á la reina Juana
iban á enterrar:
chasco se han llevado
Vendôme y Lescar.

Su cuerpo insepulto
guardan sus hermanas:
la tiara se humilla,
se hunden las campanas.

Hadas de Navarra,
lamiñak, alerta!
¡Aúpa la reina
triunfante aunque muerta!

No sé si en mi hornacina de tupido boj hice algún movimiento involuntario que denunciara mi presencia; lo cierto es que, como si un huracán repentino hubiese penetrado en la selva, todos los árboles y arbustos sacudieron sus ramas, las hojas que tapizaban el suelo se alzaron en vortiginoso remolino, desvaneciéndose á mi vista los coros de las lamiñak. Algunas garbosas y esbeltas figuras tardaron algo más en desaparecer, como si titubeasen acerca del rumbo que debían tomar, semejantes á las pavesas que después de extinguida la llama yerran por cierto tiempo sobre la superficie que carbonizó el fuego; hasta que todo el bosque volvió á quedar en silencio y calma perfecta. La presencia de las hadas en él ya sólo se me revelaba por algunos ojos brillantes que desde lejos se clavaban en mí por entre los huecos del ramaje, sin que apareciesen los rostros; y por el repentino ruido de huesos chocando unos con otros que percibí á grande altura sobre mi cabeza, señal evidente de que las lamiñak encargadas de conducir en su sudario el esqueleto de la reina de Navarra, habían alzado el vuelo para salir del bosque y dirigirse á otro paraje.—Había obtenido la revelación que deseaba. Las hadas y lamias de la Navarra francesa no se contentan con haber hostilizado á los católicos en cuantas empresas religiosas y patrióticas acometieron, primero en el siglo xvi, cuando para conservar su culto, trataron de reedificar los templos que aquella terrible reina les había destruído; y después en el siglo xviii, cuando encendiendo más la tea de la discordia entre españoles y franceses, guiaron á los impetuosos soldados de la vecina República hacia la fábrica de Orbaiceta para que la entregasen á las llamas, y luégo á los no menos fieros y rapaces soldados de Napoleón hacia los edificios, sierras y esclusas del gran establecimiento de Irati para que lo asolasen y redujesen á inúti-

les paredones. En su odio á la ortodoxia, infundido en ellas y sostenido por su reina y dueña, aun después de muerta, no les satisface que una guerra civil y sangrienta, atizada por el Averno con pretexto hipócrita de religión y de amor al trono, haya trocado en calcinados escombros los restos que habían respetado las guerras con los extraños. Necesitan que ese incomparable bosque, esas abundantes minas de hierro, esos poderosos hornos, esas oficinas, esos almacenes, esas esclusas, sean enteramente estériles para la católica España; y verdaderamente el propósito de las hadas malélicas parece realizarse, porque al recordar los pasados escarmientos, se persuade uno de que en esa tierra donde tan en absoluto impera, aun reducida á feo esqueleto errante de una en otra cumbre, la tiránica reina que empleaba el venerando idioma de Aitor en emponzoñar el corazón y el cerebro de sus súbditos vascos con las herejías de Calvino (1), no ha de prosperar nunca nada que tienda á engrandecer, ni á tolerar siquiera, empresas que se encaminen á perpetuar en nuestros bajeles la gloria de Lepanto y en los guiones de nuestros ejércitos de tierra los recuerdos de Mühlberg y de Nordlingen.

En alas del pensamiento, Pegaso incomparable que recorre los espacios con más velocidad que el caballo de Perseo y sin la menor fatiga, nos transportamos ahora al límite más septentrional de Navarra para echar una rápida ojeada á las famosas *cinco villas* de la montaña. Vera, corazón de la Euskaria, que es la primera de ellas en situación geográfica de norte á sur, nos es ya conocida desde que asistimos á las entretenidas *Fiestas* que allí celebró la Asociación Éuskara en Agosto de 1880 (2). Como entonces sólo nos proponíamos dar cuenta al lector de estos amenos y útiles certámenes, nada dijimos de la fisonomía

(1) Se alude á la traducción que la reina Juana de Labrit mandó hacer del Nuevo Testamento en lengua éuskara con arreglo á las doctrinas de los reformadores calvinistas.

(2) Véase atrás, capítulo VII, pág. 377 y siguientes del tomo I.

particular de estas cinco villas, que situadas á ambos lados de la corriente del Bidasoa, forman como una pequeña república de cinco entidades político-administrativas, semejante á las antiguas confederaciones de las ciudades griegas de Lycia, Etolia y Acaja, y á otras que hemos ya visto subsistir con régimen análogo en nuestra Navarra pirenaica. Estas cinco villas, que son Vera, Lesaca, Echalar, Yanci y Aranaz, aunque constituídas en unidad federativa, tienen sus impuestos, sus privilegios y sus magistrados peculiares; y sin embargo, sus habitantes recuerdan con orgullo que su Universidad fué, al par que la del Baztán, la primera en levantar el pendón de la independencia en la última *guerra de los Fueros*, acudiendo al llamamiento de Martín Luís Echevarría.

Vera ocupa un lugar importante en el cuadro de la industria minera y metalúrgica de la provincia: explota trece minas, diez de hierro, una de cobre, otra de galena argentífera y otra de plomo. Los montes de su término producen robles y castaños abundantes para alimentar sus ferrerías y los hornos de la fábrica de fundición que hay á la entrada de la villa, y por sus vertientes corren aguas no escasas para mantener la frescura de los sustanciosos pastos en que se crían excelentes reses vacunas y lanares. Cuenta esta villa con una población de 1,900 á 2,000 almas, con 300 casas repartidas en cinco barrios, de los cuales es el principal el de Alzate, que toma el nombre de su antiguo patrono D. Rodrigo de Alzate, dueño en 1483 del palacio cuyas ruinas aún se conservan, y que aún lo retiene, sin embargo de que los vecinos, en 1688, adquirieron dicho patronato de sus descendientes. No carece Vera de recuerdos históricos, bien dolorosos por cierto: fué incendiada por los franceses durante las guerras que sostuvo Felipe IV, guiado por el funesto Conde Duque de Olivares, contra el genio y la astucia de Richelieu, y que nos costaron fuera de España el Arthois, el Rosellón y catorce ciudades de Flandes, del Henao y del Luxemburgo. Reedificáronla sus habitantes, para que en las guerras ulte-

riores volviera á sufrir las acometidas de los mismos franceses, como población fronteriza, pues el ánimo indomable de sus naturales la hace renacer siempre como el fénix de sus propias cenizas. En nuestras luchas con la República padeció mucho; y no fueron después los franceses sus únicos verdugos, porque durante la primera guerra carlista, las fuerzas facciosas que la ocupaban, al desalojarla en 1838 ante las tropas de la reina, cometieron el acto vandálico de prender fuego á su iglesia; cebándose las llamas con tal voracidad en sus retablos, coro, órgano, ornamentos, papeles y cuanto era susceptible de ser quemado, que por espacio de muchas horas estuvo la casa de Dios convertida en una inmensa pira. Hoy no quedan ni las cicatrices siquiera de tan profundas heridas.—Las Casas Consistoriales de Vera son, como todas las de este país, en que la vida municipal tiene tanta importancia, un verdadero palacio: su construcción, de estilo greco romano, poco puro aunque grandioso, data del año 1776. Las antiguas fueron destinadas á escuela de 1.^a enseñanza, costeada por el Ayuntamiento.—Cuentan que hacia el año 1830, mientras se disponían los que pudiéramos llamar prolegómenos de nuestra primera guerra dinástica del presente siglo, entrando Mina por Vera con algunos de sus partidarios, dispersada su fuerza por las tropas del rey, tuvo que refugiarse en una cueva donde pasó momentos muy amargos; pero el oficial que le perseguía le vió ocultarse allí, penetró en ella para prenderle, y al reconocerse ambos como afiliados á la secta masónica, le dejó que se escapara.—Llama la atención del *turista* el ver que en ninguna de las cinco villas de la montaña hay mendigos: del mismo beneficio suelen disfrutar en mayor ó menor grado todas las otras poblaciones de la región septentrional; pero en esta parte del Baztán particularmente, el bienestar es tan general, que no vacilo en creer que si de repente asomase por este valle alguno de esos enjambres de pordioseros que causan lástima y vergüenza en los desamparados lugares de Castilla la Vieja, entre Ávila y Burgos, los baztaneses alarmados, á pesar de no

ser hombres pusilánimes en la guerra, huirían de ellos con espanto. Deben tan gran beneficio los habitantes de este rincón de Navarra á la circunstancia de ser la propiedad rústica en su mayor parte comunal, que les suministra constantemente y sin enojosas eventualidades, pastos para el ganado y leña para los usos domésticos.

La carretera que seguimos para recorrer las cinco villas, á las cuales dan acceso diversos ramales, salvando á derecha é izquierda el Bidasoa sobre puentes atrevidos y elegantes, acompaña al río en todas sus sinuosidades, á veces formando cornisa, á veces también entre altos peñascos cortados á media altura, y siempre ofreciendo los más deliciosos puntos de vista al salir de las gargantas y angosturas al horizonte abierto.—Un ramal nos pone en Lesaca; otro, más abajo, en Echalar; otro en Yanci, y en Aranaz el cuarto: y la carretera continúa por Sumbilla, Narvarte y Mugaire, á Pamplona.—Lesaca y Vera tienen, sobre la hermandad de la confederación con las otras tres villas, comunidad de privilegios. D. Carlos el Noble, en 1402, considerando los servicios que le habían hecho los habitantes de estas dos villas en defensa de su tierra por estar en frontera de Guipúzcoa, amplió las mercedes que les había concedido el rey su padre (1), añadiendo que todo hombre ó mujer, de cualquiera ley y condición, pudiera avecindarse entre ellos; que los vecinos de cada pueblo pudieran hacer sus ordenanzas entre sí, con penas para los transgresores, en lo relativo á los campos; que los concejos eligiesen sus alcaldes y almirantes hasta por cuatro años, confirmándolos el rey; que los almirantes en la ejecución de las sentencias cobrasen los derechos que acostumbraba á percibir el del Burgo de Pamplona, y que los vecinos no contribuyesen á las obras de castillos, muros, ni otras fortalezas. Lesaca fué destruída *así de bienes como de gente* (decía el rey D. Juan en 1444)

(1) Yanguas, de quien tomamos la noticia, *Diccionario de Antigüedades*, artículo LESACA, no expresa cuáles eran las mercedes otorgadas á Vera y Lesaca por Carlos II.

en la última guerra por los castellanos, y en consideración á esto, y á que en otros tiempos había sido también destruída y quemada por ser villa abierta sin cerca ni fortaleza, le otorgó remisión de cuarteles (1) y de imposiciones por 30 años, aplicando la sexta parte del importe de esta gracia á un tal Ochoa Lopiz, el cual, por defender el pueblo, cayó en poder de los castellanos que le quemaron su palacio y fortaleza con cuantos bienes tenía.—¿Es cierto que se nubló algún día el limpio sol de la lealtad de los de Lesaca? No tengo conocimiento de la causa determinada por la cual pudieron ser en crítico lance acusados de rebeldía; pero es lo cierto que la villa se rebeló contra Carlos el Malo en 1358, y que el infante D. Luís, gobernador del reino en la ausencia del rey su hermano, mandaba dar 10 cahices de trigo á Domingo Martínez, vecino de Lesaca, por los buenos servicios que él y sus hijos le habían prestado *faciendo venir á obediencia* á los habitantes de aquel pueblo. Verdaderamente en la época en que Lesaca se declaró rebelde á su rey, éste demostraba muy escaso interés por el bien de sus súbditos navarros: de carácter despótico, ambicioso de más poderosa corona, y llevando ejércitos vascones á Francia bajo pretexto de recuperar sus estados de Champagne y de Normandía, tenía envuelto en sangrientas turbaciones el reino de Juan el Bueno, su suegro, á quien intentaba desposeer del trono; y eran tales sus desafueros en su mismo Estado de Navarra, que habiéndose fundadamente quejado en reiteradas ocasiones los preladados, los ricos-hombres y los pueblos, de que hubiese condenado á muerte á algunos naturales sin juicio público, él, despreciador altanero de las leyes del reino, al paso que mandaba que en adelante nadie fuese sentenciado por información secreta, protes-

(1) *Cuarteles, cuarteres y cuarterones* era lo que pagaban al rey todas las clases del Estado por cuartas partes. ó sea de tres en tres meses, por razón de todas las cosas que se vendiesen, exceptuadas las heredades, y de las ayudas ó subsidios extraordinarios que les concediesen las Cortes.—V. á YAGUAS, *obr. cit.*, artículo PECHAS.

taba añadiendo *que lo ordenaba así para mayor satisfacción de la justicia, aunque no estaba obligado á eso.*—Diez años después de la rebelión de Lesaca, en 1368, el mismo rey Carlos premia-ba los grandes servicios que un vecino de la villa, llamado mosén Tercellet de Anecourt, le había hecho, con sus hermanos y amigos, cuando el rey de Francia le tuvo preso por el bárbaro asesinato que de su orden se había ejecutado en la persona del Condestable de Francia.

Fué el caso que D. Carlos de España, Condestable de Francia y conde de Angulema, nieto del infante D. Fernando de la Cerda, tenía interés en que al rey de Navarra no le restituyese su suegro el monarca francés el condado de Champagne y de Brie, de que le había despojado. Un encuentro en que se cruzaron palabras muy duras acerca de esto entre el rey de Navarra y el Condestable, los había hecho irreconciliables enemigos. Después de aquello, pasaron algunos días sin que nadie pensara en las consecuencias del lance, pero de repente se esparció la noticia de que el Condestable había sido asesinado en el castillo de l'Aigle en su propio lecho, y averiguado todo, resultó que el crimen había sido perpetrado por orden del rey Carlos el Malo, y que los asesinos habían sido D. Rodrigo de Uriz, D. Juan Ramírez de Arellano, señor de la Solana, D. Corbarán de Lehet, y los barones de Garro y Artieda con otros caballeros navarros. El rey Juan de Francia, que amaba mucho al dignatario tan ferozmente sacrificado, juró vengarle, y apoderado del de Navarra, le redujo á prisión, y entonces fué cuando los buenos oficios de mosén Tercellet de Anecourt y de los suyos, unidos á las instantes súplicas de las reinas D.^a Juana y D.^a Blanca, viudas la primera de Carlos el Calvo y la segunda de Felipe de Valois, obtuvieron del exasperado Juan el Bueno que fuese el rey de Navarra puesto en libertad, pagando una crecida multa para sufragios por el alma del Condestable. El premio concedido á Tercellet fué una considerable suma—6000 francos de oro—que debía emplearse en tierras: gracia

que cambió después el mismo rey por una renta perpetua de 500 libras anuales sobre las villas de Lesaca y Vera, con todas sus rentas y emolumentos, jurisdicción, casas, ferrerías, prados, montes, etc.; en la inteligencia de que por no cubrir estas rentas la cantidad de las 500 libras anuales, las 119 libras y 10 sueldos que faltaban, los percibiese sobre el peaje de Pamplona, reteniendo sólo el rey la fe, homenaje, *resort* (1) y soberanía con los derechos reales y con la condición de que en el término de diez años pudiese el rey rescatar las referidas rentas pagando los 6000 francos de la primera concesión. Andando el tiempo, cedió Anecourt á la corona el derecho de las villas de Lesaca y Vera por cierta suma en dinero; mas habiendo transcurrido cinco años sin que este crédito le fuera satisfecho, el rey le asignó otra vez 6000 francos de oro pagaderos en 12 años á 500 francos cada año. — Tiene la villa de Lesaca unos 2300 habitantes, y discurre por ella un pequeño río, formado en las vertientes de los montes de Bagolleta, Gazarrieta, Achulegui y la peña de San Antón, que la limitan al norte, el cual desagua en el Bidasoa á una media legua de la población, en el paraje que llaman la Herrería y puente de Berías. Tuvo hasta fines del pasado siglo alguna importancia, como lo demuestran el ser villa de asiento en Cortes, el tener entonces más fábricas de lingotes de hierro y clavazón para la Marina Real que ninguna otra de las cinco villas, las cuales se ocupaban todas en esta industria, y por último el tener dentro de su recinto uno de los más suntuosos conventos de Carmelitas Descalzos que había en Navarra.

Cerca de Lesaca, al mediodía, está Yanci, por cuyo término pasa una corriente que se deriva de los altos de Mendaur, Gaztelunerroiza, Illurdi, Soranoa, Abazaerrigo, Ecaitz, Ilbinza, Comiz, Oyargarata y Boteta, y baña primero el terreno en que

(1) El *resort* era prerrogativa jurisdiccional, en cuya virtud solo el tribunal del rey podía entender en las apelaciones de los juicios de los señores ó de sus jueces.

se levanta la villa de Aranaz, para ir luégo á juntar también sus aguas con las del Bidasoa. No he visto este pueblo, cuyas memorias particulares sólo consignan que á fines del siglo xv D. Juan de Labrit le concedió alcalde y almirante privativos, propuestos al rey en terna por el vecindario, residiendo la administración de justicia en el alcalde, y en el almirante la potestad ejecutiva; y no sé por tanto si su parroquia de *San Miguel* vale la pena, como obra artística, de ser visitada.

Á la misma latitud de Yanci, pero al lado opuesto del Bidasoa, bañada por una copiosa corriente que recoge aguas de las alturas de Pero y Peñaplata, está la villa de Echalar, con su iglesia de la *Asunción* y sus famosas Palomeras: elevadísimas montañas por cuya garganta pasan en determinadas épocas del año millares de palomas torcaces, inocentes viajeras que proporcionan como las de Roncesvalles cruel recreo á los cazadores, nunca escarmentadas de sus pérfidos ardides.—El rey Carlos el Noble concedió á los habitantes de Echalar, un año antes de su muerte, en 1424, los mismos privilegios que en 1402 había otorgado á los de Vera y Lesaca, con más el de poder fabricar en su término, donde mejor les pareciere, un molino, pagando 24 libras y pico al año; el dejarlos francos de la pecha anual que satisfacían al rey, y el de poderse aprovechar de sus montes sin pagar la quinta llamada de los puercos (1). Se fundó esta merced en los servicios prestados en defensa de la frontera contra las invasiones francesas, así como con el otro privilegio había recompensado los hechos á la corona reprimiendo las extralimitaciones de los guipuzcoanos.—En 1463 D. Juan II agregó otro beneficio: el de que los vecinos de Echalar, por carecer su concejo de términos propios para el pasto de sus ganados, pastasen en todo cuanto pudiesen recorrer en un día de sol

(1) Contribución sobre los puercos que pastaban en los montes del rey. Llamábase *quinta* porque se pagaba un cerdo de cada cinco de los que allí se criaban.

á sol, por los montes, prados y términos reales del Bidasoa, volviendo al pueblo salvos y seguros.

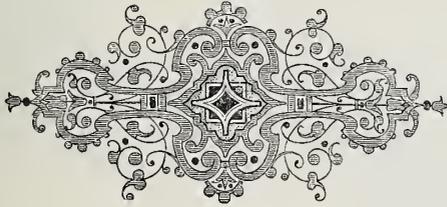
Aranaz es la última de las cinco villas bajando al mediodía. Hállase separada del Bidasoa cosa de una legua, al poniente, pero la baña el mismo río que á Yanci, cuyas aguas aprovecha para sus herrerías. Sus servicios á la corona de Navarra no aparecen tan determinados como los de las otras villas; sin embargo, consta que el rey D. Sancho el Fuerte le dió fueros; que se los mejoró su sobrino D. Teobaldo I; y que D. Juan II le concedió nuevas mercedes y rebaja de pechas en consideración al obsequio que habían hecho un año antes á la reina D.^a Juana, cuando regresaba de las vistas que había tenido con Luís onceño de Francia para que éste interviniese como compromisario en las negociaciones de la paz entre Aragón y Navarra, Cataluña y Castilla (1).

Termina aquí nuestra excursión por las famosas *cinco villas de la montaña*, y para que no me quede el escozor de haber dejado de señalarte alguna cosa notable de esta comarca, te recomiendo una breve visita á la parroquia de la *Asunción* de este pueblo de Aranaz; y que veas si existe aún en el límite nordeste del pequeño territorio que acabamos de recorrer, una antigua construcción religiosa de que me habla un diligente narrador anónimo de fines del siglo pasado, cuyas noticias topográficas son de la más escrupulosa veracidad (2). Es una espaciosa ermita erigida en la cúspide del monte Larrún, mitad en Francia y mitad en España, y consagrada á la *Santísima Trinidad*.—Y antes de proseguir nuestra expedición histórico-artística, descansenos breves momentos en la posada con que la villa de Aranaz nos brinda: bonito *chalet* de tablas con

(1) V. Tomo I, *Introducción*, p. LXVIII.

(2) El cuaderno en que se hallan consignadas forma parte del tomo 1 de las *Descripciones de Navarra*, ms. de la Real Academia de la Historia, ya otras veces citado. No lleva nombre de autor, ni fecha, pero pertenece sin duda al año 1788.

su escalera al exterior y su puerta en el piso principal, por el estilo de los de Suiza y de muchas viviendas de la región montuosa de Navarra, disposición ventajosa para no tener obstruída la entrada en la estación de las grandes nevadas.





CAPÍTULO XV

De Sumbilla á Irurita.—Elizondo.—Timbres del Baztán: los Bazanes; los Ursúas; el Dr. Azpilcueta; los biógrafos baztaneses.—El drama de Lecároz.

ENTRAMOS ahora por Sumbilla en el valle de Santesteban de Lerín: el caserío está diseminado, con sus dos iglesias de *San Torcuato* y *San Juan Bautista*, que constituyen una sola parroquia, por una risueña y pintoresca llanura. Prolóngase la carretera

al sur en línea recta; dejamos á nuestra derecha el pueblecillo de Elgorriaga, que beneficia dos ricas minas de sal gema; tocamos en la villa de Santesteban (1), linda población cabeza del valle, situada en la confluencia de tres ríos, el Bidasoa, el Ezcurra y el que baja de los altos de Golbayalarre; la cual rivaliza con las villas de la frontera de Francia en timbres ganados defendiendo la independencía é integridad de España en las guerras con la nación vecina, y blasona de haber obtenido privilegios de los reyes Carlos II, Carlos III, la princesa D.^a Leonor, D. Juan de Labrit y D.^a Catalina, sobresaliendo entre ellos la concesión del Fuero de Jaca, la pesca en el Bidasoa, la libertad de la pecha llamada *jurdea* (2) y el derecho de nombrar alcalde y almirante, aquel de entre los hidalgos y éste de los francos. — Sigamos la curva que trazan paralelamente el río y la carretera torciendo en ángulo recto al Este, dejando atrás ligeros puentes, pintorescas praderas, majestuosas montañas, bosques de hayas, robles y castaños con su perdurable tapiz de grana y su secular pabellón de tupida fronda, y alegres caseríos sombreados á trechos por una vegetación nunca exhausta; dirijamos un saludo á las hermosas dríadas que se nos aparecen bajo aquellas arboledas, ó lucen al sol sus caras de nieve y rosa asomadas quizá con femenil curiosidad á las ventanas de las casas en Narvarte, Mugaire, Bertiz, Oronoz y Arrayoz. Si fuéramos un tanto epicúreos, hubiéramos pagado tributo al parador ó fonda de Mugaire, donde se nos brindaba con cuarto limpio, cama bien mullida, mesa abundante y bien servida y acogida cordial. Dícenos Mañé y Flaquer—que sin ser sibarita es hombre de gusto—que la ha disfrutado quedando satisfecho, y que se come tan bien en Mugaire, que los *gourmets* de Navarra vienen

(1) Hemos hablado de esta hermosa población en el cap. VII, p. 391 del tomo I.

(2) Pecha sobre los puercos, que se cobraba de todo labrador que criase más de dos de estos animales.

á este lugar á sacar la tripa de mal año, y lo mismo los glotonés, porque los platos que les sirven no tienen fin.

No nos hemos detenido tampoco en la posesión señorial y palacio de *Reparacea*, propiedad de los marqueses de Vessolla y residencia de verano de sus hermosas y distinguidas hijas y nietas: corríamos el peligro de no podernos luégo alejar de los encantos que allí ofrecen la naturaleza y el arte combinados; mas para que no ignores lo que es aquello, te repetiré en compendio lo que de tan suntuosa morada escribió el autor del *Oasis*. Al lado del camino que sube (de Oronoz) á Irún, tenemos la magnífica posesión y los frondosos bosques de Bertiz de los marqueses de Vessolla, donde se registran vastos jardines delante del edificio, fuentes deliciosas, prados siempre verdes, parques poblados por las más variadas especies de árboles, encinas, castaños, nogales, álamos, hayas, el hermoso castaño de Indias, el esbelto pino de Australia, el poético cedro del Líbano. Cerca de la casa-palacio hay un tronco de roble aserrado para servir de asiento, donde se acomodan 17 personas. Á espaldas del palacio, hay un regato, abundante en truchas, como todos los saltos de agua de esta tierra, y al opuesto lado una huerta que da salida al bosque. En éste hay esparcidos varios caseríos de colonos que cultivan la posesión. Produce esta mucho maíz y pastos para numeroso ganado vacuno.

Pasamos del valle de Bertizarana al de Baztán por un puente de piedra, en el cual se opera una misteriosa transformación, en cuya virtud el río cambia de nombre, dejando el de Bidasoa y tomando el de Baztán, para subir con él hasta su nacimiento en la cordillera del Pirineo; y nos detenemos algunos momentos en la marcial y romántica Irurita, villa que con los matacánes trebolados y los ajimeces de sus vetustos palacios feudales, entremezcla las lujosas fachadas de las cómodas viviendas modernas, pregonando desde lejos sus grandes escudos de armas las aspiraciones aristocráticas de esta república del Baztán, tan orgullosa de su noble sangre como la antigua Lacedemonia.

Y henos aquí en el umbral de la región en que las glorias militares, el patriotismo llevado hasta la exaltación heroica, el espíritu aventurero y colonizador, los blasones conquistados, la nobleza de la sangre, son patrimonio común é imperan sobre todos los intereses de la vida de los naturales, pública y privada,—incluso su anhelo por figurar como los primeros jugadores de pelota del mundo. No comienza el Baztán en Irurita: la divisoria entre este valle y el de Bertizarana quedó atrás en el breve trayecto de Narvarte á Oronoz, donde el Bidasoa cambió de nombre; tampoco es Irurita el límite meridional del afamado valle: es Almandoz, punta del escudo que trazan las dos carreteras de Bayona y de Irún reunidas en este pueblo, siendo los tres puntos del triángulo Vera, Almandoz y Urdax. Que el Baztán, viniendo de Pamplona, comienza en Almandoz, claramente lo anuncian los escudos de armas jaquelados que se ven en los portales de muchas de sus casas, y luégo en los pueblos de Berrueta, Aniz y Ciga, todos los cuales preceden á Irurita.— Cuenta la tradición que el rey D. Sancho el Fuerte llevó á la cruzada contra los almohades de Andalucía una hueste de baztanenses, y que al empezar la gran batalla de las Navas de Tolosa, aquellos soldados estaban muy distraídos jugando al ajedrez, cuando de repente se les vinieron encima los moros; pero fueron tales su serenidad y denuedo, que los derrotaron haciendo en ellos gran destrozo: por lo cual el rey les dió por escudo el tablero de ajedrez, como recuerdo de su heroísmo.— El horizonte que registramos desde la eminencia en que está encaramado Irurita, nos presenta allá lejos, al norte, la villa de Elizondo, atravesada por la banda de plata del río, y con una avanzada de alegres casas de campo que, por espacio de un kilómetro al menos, limitan á uno y otro lado la carretera.

Es Elizondo el pueblo principal del valle de Baztán: ya le habíamos visitado de corrida en la inauguración de los *Juegos florales* vasco-navarros, verificada en Julio de 1879, y de su

nuevo juego de pelota (1); y ofrecimos entonces volver á él para darte razón de sus recuerdos históricos y timbres artísticos, de que en verdad no carece. El valle, como casi todos los de las provincias vascas, españolas y francesas, tenía la organización de una ordenada república independiente, y á pesar de las modificaciones que sus mismos habitantes introdujeron aconsejados de la experiencia, siempre conservaron como inalterable base de su gobierno la unidad del valle en sus prácticas administrativas, un alcalde para los catorce pueblos de que se compone (2), una sola tesorería, un solo ayuntamiento y la comunidad de territorio. «Regíanse, y aún se rigen, por unas ordenanzas propuestas por la Junta general después de oír á los vecinos más ilustrados, y aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Navarra. Hasta la guerra contra Bonaparte, el cargo de alcalde, que siempre recaía en sujetos de distinción, propietarios en el país, era trienal, y el que había de ejercerlo era nombrado por el virrey á propuesta en terna de todos los propietarios del valle: tenía jurisdicción civil y criminal, y, asesorado, podía imponer hasta la pena de azotes, y terminaba todos los negocios en primera instancia: era el ejecutor de las órdenes de la Superioridad, y aun de las resoluciones de la Junta general, siéndolo hoy también. Hallándose revestido del título de *capitán á guerra*, mandaba á todos los vecinos armados, quienes estaban obligados á tener fusil ó escopeta de calibre de bala, y en el día que señalaba, pasaba revista á más de 800 baztanenses. Así en paz como en guerra, prestaban éstos muy buenos servicios y eran centinelas vigilantes que custodiaban el territorio español contra las invasiones de los franceses.

(1) Págs. 385 y 391 del tomo I.

(2) Son estos: Almandoz, Aniz, Arizcun, Arrayoz, Azpilcueta, Berrueta, Ciga, Elizondo, Elvetea, Errazu, Garzain, Irurita, Lecároz y Oronoz, y además Maya, como villa *separada*. Se llaman *villas separadas* y *ciudades exentas* aquellas que, aunque comprendidas en un distrito ó merindad, reciben las órdenes que se circulan por el conducto inmediato de las autoridades superiores, y no por el del ayuntamiento de la cabeza del partido ó merindad.

Esta medida política produjo siempre buenos resultados, porque los baztaneses jamás abusaron de un privilegio que tanto les honraba, y sólo lo usaban cuando había necesidad, por exigirlo un bien entendido patriotismo y la defensa propia de los que se veían injustamente acometidos en caseríos aislados. — Pero lo que en esta institución había de ventajoso, ya no existe. En tiempos antiguos la Junta general se constituía con todos los vecinos propietarios del valle, los cuales tenían voz y voto deliberativo: el alcalde era el presidente, y en su defecto el teniente y alférez que él mismo nombraba desde que tomaba la jurisdicción, y continuaban con él todo el trienio. Después se reformó esto y compusieron la Junta el alcalde, los regidores de los catorce pueblos del valle, y un determinado número de diputados proporcionado al de los vecinos propietarios de los respectivos pueblos; y últimamente se redujo el número de diputados al que hoy rige en todo el reino (1).» — El pueblo de Elizondo goza desde tiempo inmemorial el privilegio de ser considerados todos sus naturales como hidalgos é infanzones, y existe una cédula del rey D. Carlos el Noble declarando que no es impedimento para esto el pequeño tributo de 80 florines de Aragón que aquellos pagaban á cierta señora llamada D.^a Toda Martínez por los molinos y otros bienes (2).

Ofrecen cierto interés en Elizondo la parroquia de *Santiago*, las Casas consistoriales ó *casa del valle*, y el *Palacio de las Gobernadoras*. La iglesia, situada en la plaza al lado opuesto de la Aduana, es una mole cuadrada maciza, de piedra roja, sin vanos, y con una torre, cuadrada también, coronada con cúpula, torre que lleva cuatro campanas como en suspensión por fuera de sus paramentos. El interior es una sola nave con crucero de unos tres metros de profundidad, y un ábside ó presbiterio de igual dimensión. Las bóvedas, de medio cañón, son de

(1) MADOZ, *Diccionario geográfico estadístico*, art. BAZTÁN.

(2) Arch. de Comp. lib. de *mercedes*, fol. 431: cit. por Yanguas, *Diccionario de antigüedades*, art. ELIZONDO.

una sencillez que raya en insipidez. Lo más curioso que este templo encierra á los ojos de los extranjeros, poco acostumbrados á las imágenes de talla pintadas y estofadas de nuestras iglesias, es el grupo que presenta el altar mayor en que aparece el apóstol Santiago á caballo, blandiendo su espada, con dos moros derribados en tierra. — El sacristán de esta parroquia es un sacerdote; y una beata, llamada la *sorora*, la que cuida del aseo y limpieza de la iglesia: de esta manera, todo respira en ella pulcritud, orden y respeto, y bien puede la parroquia de este pequeño lugar de dos solos barrios y 250 casas, servir de modelo á las de nuestra populosa villa y corte. — Á la parte exterior de la iglesia hay un pequeño recinto murado, que hasta estos últimos tiempos ha servido de cementerio á algunas familias. En una de sus lápidas se halla esculpida la fecha 1286.

La *casa del valle* reúne en sí la municipal del lugar y el ayuntamiento general de todo el Baztán, y además la cárcel pública y las escuelas de primeras letras de niños y niñas. Es toda de piedra, como la mayor parte de las construcciones importantes de toda la montaña, y lleva en su fachada, del gusto de la arquitectura greco-romana decadente del siglo XVII, medallones de madera en forma de águilas imperiales, con vítores á naturales del país ilustres en letras y armas (1), y un grande escudo en cuya orla se lee: VALLE Y UNIVERSIDAD DE BAZTÁN.

El palacio de *las Gobernadoras*, erigido también en la plaza y próximo á la iglesia, tiene á la espalda un elegante balconaje desde el cual se pescan en las aguas del Baztán ricas truchas,

(1) Colocáronse estas águilas por un acuerdo oficial del valle de principios del siglo pasado, expresamente para consignar en ellas y perpetuar los nombres y la memoria de los hijos de la tierra que en la carrera eclesiástica hubiesen llegado á la dignidad de Obispos, en la militar á la de Teniente general, y en la de la magistratura á Camarista de Castilla. Así en las Casas consistoriales figuran los nombres de D. Martín de Elizacochea, de D. Miguel de Muzquiz, del Dr. D. Juan Lorenzo Irigóyez, de D. Augusto de Jáuregui, de D. Miguel Gastón de Iriarte, de D. Pedro Mendinueta, de D. Pedro Luís de Ozta, y de algún otro general ó Consejero. El famoso D. Martín de Azpilcueta, llamado por excelencia el Dr. Navarro, no consta en las águilas de la casa-ayuntamiento.

y en la planta baja una hermosa galería arqueada por la cual se baja al río. Junto á este palacio estaba el antiguo Juego de pelota, sustituido por el nuevo que se construyó en 1860.

Todos los vecinos, habitantes y moradores del valle de Baztán eran hidalgos: así se había declarado en 1440 en pleito seguido entre el valle y el patrimonial del rey; y si bien la nobleza era estímulo á grandes acciones para los baztaneses, porque según escribía en el siglo xvii D. Juan de Goyeneche, la nobleza de la sangre engendra nobles espíritus, también este privilegio de ser nobles todos, ricos y pobres, producía el mal de que te he hablado al trazarte el cuadro del estado y condición de las personas según las antiguas leyes de Navarra, á saber, que muchos hidalgos, no teniendo de qué sustentarse decorosamente, y no pudiendo dedicarse á oficios que eran reputados serviles, se daban á la vida de bandidos, ó de *balderos* que venía á ser lo mismo. Hay un curioso documento, nunca publicado (1), del cual se deduce el gran daño que estos nobles perdidos causaban en la tierra clásica del honor y de la hidalguía en los revueltos tiempos de D. Felipe el Noble y D.^a Juana: es un mandamiento del gobernador de Navarra, Señor de Sully, que quedó acá para sufrir golpes de los castellanos mientras su rey se ocupababa en Francia en acompañar á su primo el de Valois en la guerra contra Eduardo III de Inglaterra y los flamencos, por el cual se dispone que el Tesorero de Navarra siga pagando el presidio que había en el castillo de Maya y en la tierra de Baztán, que mandaba Arnalt Sans, señor de Aja, al cual habían pedido con grande instancia los procuradores del valle Pedro Miguel de Iturbide, Juan Baztán Danortegui y Sanchó Martiniz de la Abadía de Errazu, *que siguiese guardando y defendiendo la tierra de los hijosdalgo andariguos (andariegos?) que la robaban y quitaban los ganados y bestias por fuerza, de*

(1) V. á YAGUAS: *Diccionario de antigüedades*, art. HERMANDADES. El documento existe en el ms. de la Academia, y lleva la fecha de 27 de Abril de 1334. Pertenece al Arch. de Comp., caj. 7, n. 48.

noche y de día, en tal manera que apenas osaban andar de una villa en otra, y robaban el camino de Bayona en manera que los muleteros no osaban pasar de miedo de ser robados, y así el Rey perdía mucho en sus peajes, y el Reyno por el embargo de las mercadurías; por lo que havian suplicado al dicho Governador lo mismo los veinte Furados de Pamplona.—No debe extrañarse que en el valle de Baztán, de ordinario tan seguro y sosegado, ocurriesen tales desmanes bajo aquel revuelto reinado: andaban á la sazón tan estragadas las costumbres al amparo de las continuas guerras entre Navarra y los Estados limítrofes, que nada era entonces más frecuente que los robos, las muertes y las violencias de todo género. Creyóse atajar el mal redoblando el rigor de las penas, y son infinitas las huellas que este recrudecimiento en la represión de los delitos dejó en los documentos del archivo de Comptos del reino: á ese mismo año 1334, y al inmediato anterior, corresponden varios *rolles* de cuentas en que constan pagos hechos por el Tesorero de Navarra por *desorejar, echar al agua y ahorcar* á los perpetradores de los más insignificantes ataques á la propiedad y á la seguridad de las personas (1).

Don Juan de Goyeneche, autor de la *Executoria*, antigüe-

(1) Damos como muestra la siguiente copia fidedigna de una hoja del rolde de cuentas del año 1333, caj. 7, n. 41. «Por las expensas hechas por Pedro Rodríguez de Autol en los 9 días que estuvo en la Prision por la acusacion de que »havia estado en la Presa ó pillage de las obejas de la villa de Corella, lo que negaba, y porque lo havia confesado despues le quitaron las orejas con *Resta enta* »(sic) y con el salario del que le quitó las orejas, quatro sueldos siete dineros. Por »ahorcar á Caez, Sarraceno de Tudela, por los hurtos de un cabezal y de un cober- »tor, y los gastos echos en los nueve dias que estuvo detenido en la Prision con »el Salario del que le colgó, seis sueldos siete dineros: Por los gastos echos por »García Perez de Peynar en los diez dias que estuvo en la Prision por el Hurto de »una obeja, y estando Preso quiso defenderse y creyendo defenderse quiso matal »al Bayle de Cintruénigo, con la Resta comprada y el Salario de aquel que le arrojó »en el agua, seis sueldos nueve dineros: Por el urto de una Asna ahorcaron á Ris- »mado el mas mozo y á Tento hijo de Bayel Judío de Tudela, y costó diez y siete »sueldos y seis dineros: Por cnterrar viba á Pechera, judía de dicha villa, porque »havia sido participante de dicho urto de la Asna y de otros maleficios dispuestos »por ellos, cinco sueldos: etc.»

dad y blasones del valle de Baztán (1), partícipe de las preocupaciones de su siglo, creía que eran de elogiar los baztanese por que, no naciendo todos con medios para ostentar el lustre de la nobleza, muchos los adquirirían con la industria, reduciéndose á discurrir por tierras extrañas para probar fortuna, sin que se viera jamás que ninguno se aplicase á oficio ó ministerio que de hombre noble desdijese. Bien se revela en este concepto el español del siglo xvii, infatuado y orgulloso, que estima serviles las artes industriales, y que aun á los que cultivan las nobles é ideales artes del pensamiento los considera *oficiales de manos!* (2). Sea como quiera, tales eran los hijos del valle en aquel tiempo; pero en cambio, en las carreras de las letras y de las armas se adelantaban de modo, que, según la expresión del antiguo panegirista, *se hacen increíbles tantos blasones de Marte y de Palas en tan corto territorio*. Los nombres de muchos preclaros hijos del Baztán distinguidos en las letras profanas y eclesiásticas, resplandecen ya dignamente en las águilas que adornan la fachada de las casas consistoriales de Elizondo; no pocos soldados ilustres de mar y tierra tienen allí también su pequeño *Walhalla*: que en esto de perpetuar con generosas apoteosis el mérito de los naturales, república ninguna se ha adelantado á la modesta asamblea del valle; pero faltaba que un ingenio español de alto vuelo, extraño á aquella tierra, hiciese al pueblo oscuro la justicia de conmemorar en estrofas imperecederas las hazañas realizadas en fraternal comunidad, sin aspiraciones á lauros personales; y esto lo ejecutó el gran Lope de Vega cantando en su *epopeya trágica de La Jerusalén conquistada* á los cien hidalgos campeones baztanese que, conducidos por don Enrique de Bazán, cooperaron con su valor indomable á la con-

(1) Obra que hemos citado ya en diferentes ocasiones.

(2) Cuando considera uno que en el mismo palacio del rey Felipe IV, que se preciaba de amante y protector de las artes, figuraba en las *Cuentas de la furriera* entre los *oficiales de manos* un artista como Velázquez, que ennoblecía con su maravilloso pincel á toda una corte degradada y corrompida, da uno gracias al cielo de no haber venido al mundo en el siglo de oro de la pintura española.

quista de la Tierra Santa en el siglo XIII contra el Saladino (1). Señala primero el poeta al capitán que los guía, en estas dos octavas:

Feroz negro bridón, de vivos ojos,
que con moscas de espuma el pecho argenta
y del dorado hierro á los enojos
en vez de resistir, galán se alienta,
como pisando ya turcos despojos
la máquina enanchando corpulenta,
gobierna Henrique de Bazán bizarro,
gotlandio en sangre y en valor navarro.

Era de los Bastanes generosos
que poblaron á Baza, y la Montaña
defendieron con hechos gloriosos
en la llorosa perdición de España:
y del que á los franceses victoriosos
quitó su preso rey, por cuya hazaña,
en que fué tan valiente como franco,
le dieron el tablero negro y blanco (2).

Y ensalza luégo al heróico escuadrón navarro, sin nombre, que este caudillo dirige, diciendo:

(1) Supone Lope en su proemio varias cosas que son inexactas: primera, que es la segunda cruzada la que él canta, cuando no hay nadie que ignore que esta segunda cruzada, predicada por San Bernardo, se verificó de 1147 á 1149, y que en ella no fué expugnada Jerusalén. Segunda inexactitud: que la cruzada promovida para contener el ominoso progreso de las armas del Saladino fué en el siglo XIII, siendo á todos notorio que fué entre los años 1189 y 1192, y que tampoco dió resultado favorable á la conquista de la ciudad santa. Tercera: que en la cruzada contra el Saladino se halló Alonso VIII de Castilla, siendo así que este monarca jamás pisó la Tierra Santa. Pero á un poeta, y de la talla de Lope de Vega (á pesar de su estilo conceptuoso, completamente inadecuado para describir hazañas de la Edad media), no se le piden exactitud y precisión histórica, las cuales sólo deben exigirse de un concienzudo analista.

(2) Lope de Vega siguió á Antonio de Baraona y á Argote de Molina en la explicación del origen que tuvo el escudo jaquelado del Baztán. Suponen aquellos genealogistas que hallándose el rey D. Sancho Abarca muy estrechado y en peligro de muerte en una batalla que tuvo con franceses, los baztaneses que peleaban bajo su mando, impulsados de su lealtad y celo, y dirigidos por D. Alonso de Baztán, acometieron á los contrarios con tanto esfuerzo, que haciendo en ellos un horrible estrago, no solo sacaron ileso á su rey de la refriega, sino que le coronaron con los laureles de una ruidosa victoria. D. Sancho entonces les dió aquel blasón, como significando con él que el valor de los hijos del Baztán hacía juego de la guerra, y ellos *exponían sus vidas al tablero en defensa de su rey*.

Cien soldados navarros le seguían
 del valle de Bastán hidalgos todos,
 que por derecha línea descendían
 de la primera sangre de los Godos:
 caballos ferocísimos regían,
 y aunque con armas de diversos modos.
 mostraban los escaques de los sayos
 que del sol de Bazán se llaman rayos.

Grande es el elogio para todos: Enrique de Bazán es sol de la milicia navarra, y cada uno de sus soldados es un rayo de ese sol! Lo que hay de malo es que todo parece en este poema pura fantasía, y que, del mismo modo que inventó Lope la expedición de Alfonso VIII de Castilla á Palestina, y una cruzada contra el Saladino en el siglo XIII, pudo inventar también la participación de D. Enrique de Bazán y de los cien baztanenses en la santa empresa de reconquistar el Sepulcro de Cristo. Más aún, posible es que el gran poeta haya inventado al héroe mismo, porque no hay noticia de ningún D. Enrique de Bazán cruzado en aquel siglo (1).

Pero si es problemática para el Baztán la gloria de la tal cruzada, no lo es ciertamente la que recaba de magnates tan ilustres como el famoso D. Álvaro de Bazán marqués de Santa

(1) *Bastán, Baztán y Bazán* fueron en su origen un mismo nombre. D. Francisco Piferrer en su *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, t. I, p. 163, publica los apuntes genealógicos de los Bazán desde principios del siglo XI, en los cuales figuran: I. el conde D. Íñigo López, 6.º señor y soberano de Vizcaya; II. don Fortún Íñiguez, copero mayor y alférez mayor de los reyes de Navarra; III. D. Pedro Fortúñez, señor de Baztán, rico-hombre de Navarra; IV. D. Juan Pérez de Baztán, alférez mayor de Navarra; V. D. Gonzalo Ibáñez de Baztán, que floreció á mediados del siglo XIII y fué el más poderoso señor de Navarra; VI. D. Juan González de Baztán, que vivía en Castilla por los años 1283; VII. Garci González de Baztán, heredado en Castilla por el rey D. Sancho IV; VIII. Juan González de Baztán, primer señor de Valderma, etc. Es pues casi evidente que el D. Enrique de Baztán del poema de Lope de Vega es un personaje imaginario.

En cuanto al escudo de armas de esta ilustre casa, que es el mismo que ostenta el valle, hay diferencias en los autores de arte heráldica que lo describen; según Argote de Molina, los escaques del tablero de ajedrez que lo constituyen, son ocho de oro y siete de azul; según López de Haro y Salazar, son ocho de sable y siete de plata. El mismo Piferrer que nos suministra estos datos, lo trae en litografía con ocho escaques de sable y ocho de oro.

Cruz, capitán general del mar Océano y vencedor con D. Juan de Austria en Lepanto; á quien alude el mismo Lope, apostrofando al supuesto D. Enrique en esta octava:

Quien tales descendientes dar espera
al imperio español, gallardo salga,
y del santo Jordán en la ribera
muestre el blasón de su familia hidalga:
que siendo de Bastanes la primera
bien es que el hecho como el nombre valga,
pues para tantos árabes soldanes
serán bastantes los que son Bastanes.

Lástima que la octava termine con un retruécano de tan pésimo gusto! El cual, por otra parte, no le cercena al ínclito don Álvaro de Bazán un solo átomo de su muy cierta y merecida gloria.

Ni tampoco á la de sus verdaderos y magnánimos progenitores.—Descuellan entre estos, para honra del valle donde se meció su cuna, D. Gonzalo Ibañez de Baztán (1), á quien llama Moret *aquel gran Caballero, Alférez del Estandarte Real*; y su padre D. Juan Pérez de Baztán, investido del mismo elevado cargo. El testamento de este ilustre caballero contiene curiosísimas cláusulas, por las cuales se manifiesta cuán modestamente se trataban entonces los señores y ricos-hombres en todo lo concerniente á sus casas y personas, y cuán espléndidos y fastuosos eran en todo lo que pertenecía á la guerra. Esta pequeña digresión no será tiempo perdido si nos sirve para adelantar en el conocimiento de los usos y costumbres de aquella época. Después de enumerar lo que deja á su hijo D. Juan González de Baztán en rentas de tierras de pan llevar y viñedos, añade: *Et*

(1) Escribese su nombre en los documentos de su época Gonzalo *Ivan*es de Baztán, y aún con más frecuencia Gonzalo *Ivay*nes, que quiere decir Gonzalo hijo de Juan; y se comprende que pronunciadas las letras *yn* como *ñ*, según la costumbre de Navarra, de Ivaynes haya resultado *Ivañes*, *Ivañez*, *Ibañez*.—El solar de este preclaro rico-hombre se halla en *Jaureguizar*, que significa *palacio viejo*.

mando otrosí á Juan Gonzalez tres copas doradas, las meyllores, dos vasos de plata, dos tazas de plata para en su casa. Et mando el mi caballo al Temple; et mando la mula de mi cuerpo que la lieven al rey, etc.—Et mando la mula que suele traer mis armas à Miguel Ortiz: et mando à Juan Gonzalez todas las mis azemilas; et mando à Pedro Ortiz de Zuloeta unas lorigas de cuerpo, et de caballo; et mando à Juan Gonzalez todas las otras lorigas de cuerpo et de caballo: et mando à Juan Gonzalez la piedra Partera (sic) et la piedra Saphira de.... et la piedra que fué del rey, et otro Rubi Pegmia (?), et la Esmeralda meyllor, et mando à Pedro Cornel un Rubi, et la Saphira que quité de Don Juan Beneit, etc.—Et à los Cabaylleros, et à los Escuderos, á que yo dí caballos ó rocinos, quitogelos á todos (es decir, los doy por quitos) (1).

Uno de los escritores que con más copia de datos se han consagrado á perpetuar los gloriosos hechos de los naturales del valle (2), los recopila de la siguiente manera: «En la monarquía de España se han señalado de suerte, que parece que los premios militares son como herencia de los baztaneses; y así no tienen número los Capitanes de infantería, de caballos, Sargentos Mayores y Maestros de Campo que ha producido y produce tan gloriosa patria, que si se hubieran de contar, era menester referir catálogos enteros; y baste decir que en Flandes, en el célebre sitio de Ostende, se hallaron á un mismo tiempo cinco capitanes hermanos, hijos del valle. En la mar han servido con admiración: cuatro Generales de las Galeras de España y Armada Real del Océano, originarios de este Valle, se sucedieron consecutivamente, retratándose unos á otros en los merecimientos, con que parecieron dignos de heredar este honor. Entre ellos merece singular veneración el valor incomparable de aquel espejo de capitanes, siempre vencedor, nunca vencido, D. Álva-

(1) MORET. *Anal.*—Lib. XXV, cap. II. Reyes D. Phelipe y Doña Juana.

(2) El ya citado D. Juan de Goyeneche.

ro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz, cuyas gloriosas hazañas dejaron eternizada su fama no menos en el Mediterráneo que en el Océano, habiendo sido el eco de su nombre trueno espantoso que atemorizaba las Armadas enemigas; y siendo tan celebrado asunto de las plumas más elegantes de su siglo, que hacen superfluo este vulgar elogio para desempeñar á la Fama del aplauso que debe á los varones heroicos.

• En el Nuevo Mundo se han señalado tanto por sus hazañas, que parece que Dios les dió de nuevo aquellas tierras para que singularmente fuesen teatro de su valor. No se ve descubrimiento ni conquista considerable en que no se señale alguno de los naturales ú originarios de este ilustre valle, ó como diestro Caudillo ó como valeroso Soldado, de que (omitiendo infinitos ejemplares) sólo haré mención de dos ínclitos hijos, uno de los primitivos conquistadores, y otro de los modernos defensores; que aunque la fatalidad quiso eclipsarles el valor con la desgracia, es justo que la Fama les recompense este agravio, supliendo con acertados elogios los yerros de su destino.

• El general Pedro de Ursúa desde el año 1540 que pasó á las regiones del América, siempre se empleó en empresas grandes y en hazañas heroicas, siendo por su conocido valor el más seguro desempeño de los Virreyes en cualquier contratiempo. Lo más arduo y lo más difícil se le destinaba, como al más proporcionado para contrastar las más invencibles dificultades. Siendo Gobernador del Nuevo Reino de Granada, tuvo muchos encuentros con los Indios, y pacificó casi todas aquellas provincias, y mereció la gloria de haber fundado en aquel reino las ciudades de Tudela y Pamplona. Habiéndose sublevado los negros de Panamá y puesto en gran confusión todo el Reino del Perú, le encargó aquel gran Virrey D. Antonio Hurtado, Marqués de Cañete, que fuese á pacificar aquella provincia, castigando los rebeldes, en que se portó con tal prudencia, arte y valor, que habiendo preso el caudillo de los sublevados y castigado los que más lo merecieron, dejó la Provincia con

segura tranquilidad debajo de la obediencia del Rey, y pacífica unión de las diversas naciones que pueblan aquel distrito. Celebraba entonces la fama con encarecidas exageraciones las provincias del Dorado (*sic*) y Omagua, donde todos se prometían gloriosos premios, si las conquistaban; y pareciendo al Virrey que ninguno se portaría mejor en el empeño de entrada tan distante y peligrosa, le nombró por General, para que redujese aquellas Provincias á la obediencia de España. Aprestada su Armada, salió á la empresa el año de 1560 con quinientos españoles. Hizo en esta jornada tantas executorias de su valor invencible cuantos fueron los encuentros con los bárbaros y las sediciones de los suyos; porque perseverando en el empeño de perfeccionar aquella heroica empresa, descubriendo aquellas bárbaras regiones que tanto celebraba la fama como pobladas de muchas gentes y enriquecidas de los más preciosos metales y piedras de más valor, cansados de seguirle y no pudiendo reprimir aquel invencible tesón con que iba penetrando por ignoradas regiones, estériles y desconsoladas soledades, se le amotinaron los soldados varias veces; y aunque los corrigió con el castigo, y los acarició con la esperanza del futuro premio, nada bastó para que el que había vencido la fiereza de los bárbaros y la aspereza de los sitios más impenetrables de aquella infeliz entrada, venciese el despecho de los descontentos; y así murió á manos de traidores, que, aunque como envidiosos de sus glorias quisieron apagarlas con su sangre, ilustraron más su nombre, y ellos perpetuaron su infamia con la atrocidad de tan enorme delito; que no tardó mucho en castigarle el cielo, muriendo todos los cómplices desastradamente á manos de sus mismos compañeros, que por permisión divina se volvieron unos contra otros, como si estuvieran agitados por las furias del Averno.

•El más moderno ejemplar (1) es del capitán D. Pedro de

(1) Téngase presente que el autor, D. Juan de Goyeneche, escribía su *Execu-*

Elizalde y Ursúa, que habiendo militado en Flandes con mucho crédito, pasó á servir en la Armada; y el año pasado de 1669 con los recelos de que los enemigos pirateaban las costas de la América, se fió á su gran valor la defensa del castillo de Chagre, como llave del Reino de Tierra-Firme y ciudad de Panamá; y habiéndose desenfrenado el atrevimiento de los Piratas á combatir aquella Fortaleza con 2000 hombres, siendo sus soldados incomparablemente menos que los enemigos (pues no pasaban de ciento), la defendió con tal valor, que ya los Piratas desesperaban de rendirla si no se conjurara contra tan valerosos defensores la fatalidad de la mayor desgracia; porque pegándose fuego en la pólvora, empezó á arder el Castillo por todas partes, y no pudiendo con tan corto número (pues sólo habían quedado trece soldados) asistir á la defensa del enemigo y atajar el incendio (á que estaba por su naturaleza expuesto el Castillo, por componerse la vivienda de Bugíos de paja), se portó con tal esfuerzo, que con ninguna persuasión ni promesas le pudieron reducir (aun estando herido de muerte), ni desmayó su aliento, hasta que cansado de matar, cayó en el suelo, rindiendo el alma al desfallecimiento de la sangre de sus muchas heridas y al ahogo del humo denso de las llamas que abrasaban el Castillo. Creció el asombro de los Piratas viendo que los defensores eran tan pocos que sólo quedaron de ellos tres prisioneros, con algunas mujeres y niños, cuyo número no excedía de treinta, porque los demás vendieron tan bien sus vidas, que ninguno dejó de morir vengado por el gran destrozo de los invasores. Dudaron los Piratas de si hombres de ánimo tan superior á los demás, podían ser de la misma naturaleza, y así hicieron de este valeroso Capitán anatomía para reconocer de qué modo tenía el corazón, no persuadiéndose que pudiera ser como el de los demás hombres el que había sido oficina de tan gallardos alientos y generosos espíritus.

loria en 1670, de consiguiente algunos años antes de darse á conocer otro famoso Ursúa, de quien vamos á hablar luégo.

»Si hubiera de hacer mención de los varones esclarecidos en armas que ha producido este Valle, fuera dilatar excesivamente este discurso, porque sólo de esta familia de los Ursúas se pudiera formar una dilatada historia. De ellos fué también el valeroso general D. Pedro de Ursúa, que con más feliz suerte y no menos valor resucitó la memoria del que queda referido, y por sus grandes servicios honró á su casa la Majestad de Phelipe Cuarto con el título de Conde de Gerena.»

Interrumpo el panegírico de Goyeneche, que finalizará con la memoria de dos de los hombres más preclaros que ha producido la montaña de Navarra, para darte la semblanza compendiada de otro Ursúa digno de inmortal renombre. Y voy á inspirarme en un concienzudo estudio de mi amigo Iturralde (1), mi generoso auxiliar en tantos episodios históricos de este viaje.— D. Martín de Ursúa, natural de Valdorva, cuya casa solariega en el valle de Baztán, contada entre los palacios de *Cabo de armería*, se ostentaba cual verdadera fortaleza con sus troneras, cubos, barbacana, foso y puente levadizo, pertenecía á la familia de los anteriormente reseñados por D. Juan de Goyeneche: verdadera dinastía de guerreros, de aquellos que, no hallando en su patria ni en la agitada Flandes campo suficiente á la actividad de su genio emprendedor, habían cruzado los mares tomando parte, nunca secundaria, en los homéricos combates que libraban en el Nuevo Mundo los conquistadores españoles. Destinado por el rey D. Carlos II de España al Gobierno de Yucatán, propúsose hallándose en Méjico á mediados del año 1692, nada menos que abrir camino real desde las provincias de su mando á las de Guatemala, y hacerlo á su costa, sin gravamen alguno para la Real Hacienda, y ofreció al rey el realizarlo en cuanto le diese su beneplácito. La carta que con este motivo

(1) Publicado en el tomo V de la *Rev. Eusk.* bajo el título de *Un conquistador navarro en el Nuevo Mundo*: trabajo que, con su loable ingenuidad, declara el autor tomado en lo sustancial de unos apuntes que sacó á luz en Pamplona en 1714 el Dr. D. Francisco de Elorza y Roda, Abad de Barasoain.

dirigió á S. M. produjo honda sensación en el Consejo de Indias, porque realmente era de importancia suma y facilitaba la solución de un problema dificultoso, cual era la dominación de los extensos territorios que se extendían entre aquellas dos regiones, habitados por pùeblos belicosos que nunca habían sido sojuzgados por europeos é impedían las comunicaciones y las relaciones comerciales entre Yucatán y Guatemala. La apertura del camino ideado por Ursúa hacía innecesaria una navegación peligrosísima de 300 leguas por los mares que bañan aquellas provincias, temibles por los muchos islotes que en ellos se encontraban y entre costas que servían de abrigo á innumerables piratas; así que, aun cuando el proyecto ofrecía dificultades serias porque presuponía la lucha con *naciones* indómitas (que así se las llamaba), entre las cuales se distinguía como una de las más formidables la de los *Itzaeccx*, el pensamiento fué aceptado por el Rey y el Consejo de Indias con verdadero entusiasmo, y previas las formalidades de costumbre, escribió S. M. una carta á D. Martín de Ursúa dándole gracias por sus ofrecimientos y buen ánimo en servicio de Dios y del Monarca, despachándole las Cédulas que pedía para el Virrey de Nueva España, el Presidente y Audiencia de Guatemala, el Obispo de Yucatán y el P. Provincial de la Orden de San Francisco; mandando que el camino se empezase al mismo tiempo por sus dos extremos *previniendo por el abujón* (brújula) *el rumbo para venir á encontrarse con facilidad y seguridad*, y escogiendo antes de empezar las obras los terrenos donde se hallasen fuentes, de jornada en jornada, buscando vados en los ríos caudalosos ó sitios en que poner puentes; fundando poblaciones á distancia de 4 á 8 leguas, según fuera construyéndose el camino, ó por lo menos, al principio, ventas donde pudieran hospedarse los trajinantes, con lo cual se aseguraría el tránsito; y por último, mandando á los jueces y justicias que prestasen favor y ayuda á Ursúa en su empresa en caso de necesitarlo, y previniendo al conde de Gávez, Virrey de Méjico, y al Presidente de la Audiencia de Gua-

temala, que le asistiesen también, si preciso fuese, haciendo entradas por los parajes convenientes con los auxilios, operarios y ministros evangélicos que les pidiese para dar cima á tan grandioso proyecto.

Recibida por Ursúa la respuesta del rey, procedió inmediatamente á poner por obra su intento, y habiendo llegado á su noticia que había un rey ó cacique llamado Kanek que dominaba en la gran laguna de Itza, le mandó una embajada de religiosos invitándole á abjurar con su pueblo la idolatría, á abrazar la religión cristiana, de la cual le daba una breve idea, añadiendo que los sujetos que le enviaba le instruirían en los misterios de la Santa Fe, é intimándole por último la sumisión al rey católico.

Satisfactorios en extremo parecían los resultados obtenidos por los enviados de Ursúa, porque al poco tiempo de su partida se presentaron en el pueblo de Typu cuatro indios Itzaecx, llevando uno de ellos, que se decía sobrino del rey Kanek, la corona de éste, con objeto de entregarla al general en muestra de sumisión al monarca español. El capitán Ariza los acompañó hasta Mérida, donde se hallaba el caudillo navarro, y fueron recibidos por éste á la entrada de la ciudad en medio de un numeroso concurso, en que figuraban nobles del país, alcaldes, el cabildo y el ayuntamiento, en coches unos y á caballo otros, formando una ostentosa comitiva. Saludáronse Ursúa y el embajador indio, subieron á una carroza, y seguidos de su respectivo cortejo, se dirigieron al Palacio, donde el segundo, en presencia de todo el pueblo, tomó en sus manos la corona de Kanek, hecha de plumas de varios colores, y la ofreció al general, manifestando que en representación del señor de los Itzaecx se prostaba á sus piés suplicándole que el rey de España los recibiera bajo su amparo y les enviara sacerdotes que les hicieran conocer el verdadero Dios y los bautizaran, que era lo que con más afán ambicionaban. Tomó Ursúa la corona y contestó en nombre de su soberano con frases afectuosas, diciendo á los indios

que los tomaba bajo su protección, les favorecería en cuanto le fuera posible, y mandaría sacerdotes que les enseñaran el camino de la salvación. Fué para la ciudad motivo de inmenso júbilo la llegada de los tales embajadores, porque al cacique Kanek estaban sujetos otros cuatro régulos importantes, que desde luégo quedaban también sometidos á los españoles con sus dominios. Abundaban en estos las más ricas producciones, sobresaliendo por su extensión el gran Cayo de Itza, situado en una de las islas de la *Gran laguna*, en cuyas riberas había numerosas poblaciones, frutos exquisitos y preciosos minerales. Celebráronse funciones religiosas en acción de gracias por tan próspero principio, y como el embajador indio y su compañero manifestaran deseos de ingresar inmediatamente en el gremio de la Iglesia Católica, instruyóseles convenientemente, y fueron bautizados con gran solemnidad en la Catedral de Mérida, siendo padrino del embajador el general Ursúa y de los demás otros distinguidos personajes. Los indios todos recibieron lujosas vestimentas, y emprendió la embajada su viaje de regreso acompañada de lucida comitiva, de una escolta al mando del capitán Ariza, y de once sacerdotes, cuatro de los cuales debían quedar con él en el pueblo de Typu, continuando los otros la marcha hasta los dominios de Kanek.

Habíase dado ya principio á la apertura del camino, y al frente de las fuerzas que protegían tan importantes obras se hallaba el Teniente general D. Alonso García de Paredes, instruído ya por Ursúa de todo lo ocurrido, y á quien mandó éste que fuese á la provincia de Itza á tomar posesión de ella en nombre del rey Católico, con el ceremonial que juzgase conveniente. Esto mismo ordenó al capitán Ariza, disponiendo que el que primero llegara efectuase dicha toma de posesión. García de Paredes se hallaba enfermo, y nombró al capitán D. Pedro de Zubiáur para que hiciese sus veces, acompañado de alguna gente de armas, indios, y dos religiosos.

¿Pero quién puede descansar en la fe de los salvajes? El ca-

cique Kanek y los suyos no habían recibido á los enviados de Ursúa como lo había hecho esperar la lisonjera presentación en Typu de los que se decían sus embajadores; muy al contrario: los portadores de la carta del gobernador navarro al rey de Itza, habían tenido que sufrir amarguras indecibles y trabajos sin cuento en las comarcas inexploradas que habían recorrido, y en la primera población india á donde se encaminaron fueron recibidos con demostraciones hostiles y amenazas de muerte. Triunfó de aquel primer peligro la santa abnegación de los religiosos, que con sus palabras evangélicas desarmaron el odio del rey Kanek y de su gente, y hasta obtuvieron de ellos la promesa de someterse al rey de España; pero al regreso, extraviados de nuevo en las desiertas selvas donde los indios los dejaron abandonados, estuvieron en ellas treinta y cinco días sin más alimento que las raíces y las hojas de los árboles; y rendidos al hambre y al cansancio, ya se disponían á morir resignados, cuando hizo la Providencia que dos indios de los adictos á España los encontraran en tan triste situación, y dirigiéndose al camino que á poca distancia de allí se construía, dieron cuenta del suceso, y provistos de agua y víveres, volvieron con otros naturales en busca de los infelices franciscanos, á quienes, así que convalecieron, transportaron á Mérida, donde Ursúa y el pueblo todo, que los consideraban perdidos, les hicieron un afectuoso recibimiento. Suministraron estos religiosos utilísimos datos acerca de la población, usos y producciones de los hermosos países que habían recorrido; pero ignoraban de todo punto lo acaecido en Mérida con la embajada de Kanek, y esto hizo sospechar que la actitud de los Itzaecx no era sincera y que, por doloroso que fuese, no habría más remedio que recurrir á medidas enérgicas para obtener su sumisión. Confirmó esta sospecha un aviso del capitán D. Pedro de Zubiáur enviado á Ursúa desde el Real de García de Paredes, en el cual le informaba del desgraciado éxito de la misión que le había sido confiada por éste. Al ir á tomar posesión del país de Itza en nombre de

S. M. Católica, se había visto acometido á orillas del Gran lago por millares de indios, con quienes había tenido que sostener una lucha desigual y sangrienta, retirándose al Real de donde había partido, después de hacer al enemigo 40 muertos. Entonces Ursúa, en vista de las facilidades que para realizar su empresa le ofrecían el camino real, ya en gran parte terminado, y las conversiones que en aquellas comarcas obtenían los misioneros, dispuso una formal expedición contra los indómitos Itzaecx, poniéndose él al frente de las fuerzas: formó su plan de campaña, organizó y pagó su gente, preparó su pequeño ejército, compuesto de infantería, trén de artillería, pedreros, esmeriles, maestranza que construyese embarcaciones para atracar en las islas, convoyes de pertrechos, municiones y víveres, y dió la señal de marcha ordenando avanzar á vanguardia al capitán Zubiáur, quien debía hacer alto en los montes doce leguas antes de llegar al Gran lago, esperando allí el resto de la gente, y ocupándose entre tanto en cortar la madera necesaria para la construcción de una galeota y una piragua.

Púsose en marcha Ursúa con su gente el día 24 de Enero de 1697: dió órdenes en el pueblecillo de Zucthok de que se activaran los trabajos del camino, y se incorporó en los montes con el resto de su pequeña hueste, sentando en ellos su Real para terminar los preparativos de la campaña. Después de varias peripecias poco importantes, llegó la expedición á las márgenes del Gran lago, y acampó siendo observada por multitud de indios, á los que se hicieron demostraciones pacíficas. Felizmente el embajador, sobrino de Kanek, que había recibido en Mérida el bautismo, se hallaba entre ellos: el cual, lleno de contento, se llegó á los nuestros, habló con Ursúa, le hizo manifestaciones importantes, y le advirtió que no confiara en los indios, pues contra la voluntad del rey su tío, estaban resueltos á guerrear y oponerse á los españoles. Presentáronse después varios isleños con un cacique y otros jefes, á los que se agasajó espléndidamente, hablándoles también de los inmensos beneficios que

había de reportarles la santa religión católica, y se despidieron dejando buenas promesas á cambio de los presentes que se les hicieron. Arribaron más tarde otras canoas que ostentaban una bandera blanca, llegando en ellas diferentes jefes y caciques, y el principal sacerdote idólatra de aquellas islas, quien expresó su contento por el recibimiento afectuoso de que habían sido objeto los indios. Le reiteró Ursúa su deseo de que estos correspondieran á sus propósitos de paz: díjole que recorría el país con el fin de establecer comunicaciones con Guatemala, y con el de llevarles el conocimiento del verdadero Dios, repitiendo que no apelaría á la guerra sino en el caso de que ellos la quisieran. Abstúvose de recordarles sus traidoras agresiones contra la gente que había ido allí mandada por el capitán Zubiáur, y les encargó dijera al rey Kanek que le convidaba á un banquete, esperando que se presentaría sin aparato de armas.

Despidiéronse los indios, y llamó la atención que en los dos días consecutivos enviaran en canoas sus mujeres con dirección al campamento cristiano, mientras ellos permanecían á la vista con numerosas embarcaciones y se presentaban también por tierra en número considerable. Su objeto era, á no dudarlo, provocar de parte de los españoles desmanes é insultos que justificasen la hostilidad de los isleños; pero el ardid no produjo otro efecto que poner de manifiesto la moralidad y severa disciplina del ejército de Ursúa. Viendo por fin el general la inutilidad de sus propósitos pacíficos, á los que correspondían los indios multiplicando sus fuerzas y con provocaciones que iban siempre en aumento, hasta el punto de disparar sus flechas contra el capitán Zubiáur y de no ser ya posible contener el enojo de sus soldados, celebró consejo para resolver lo que había de hacerse en tan críticas circunstancias. D. Alonso García de Paredes opinó resueltamente que se debían romper las hostilidades, arrasando los templos de los ídolos de aquellos infieles y haciendo que fuese alabado el verdadero Dios en los lugares donde tan bárbaramente era ofendido. La misma opinión mani-

festaron los capitanes D. José Fernández de Estenoz, D. Pedro de Zubiáur, D. Diego de Ávila Pacheco, D. José Laynez y los tenientes Cortés y del Río, creyendo los capitanes D. Nicolás de la Haya y D. Bartolomé de la Garma que utilizando la galeota y la piragua, ya terminadas, convenía intentar antes una intimación pacífica, que tal vez daría por resultado el sometimiento de los indios sin efusión de sangre. De este parecer fué Ursúa, aunque en su interior aplaudiese el noble ardimiento de sus subalternos: á són de cajas hizo publicar un bando en que se mandaba que ningún cabo ni oficial de guerra, ni soldado alguno, se atreviese, bajo pena de muerte, á romper las hostilidades contra los indios, *aunque para ello hubiese motivo*, hasta que se dieran las órdenes convenientes.—Ultimáronse los preparativos, y al amanecer del siguiente día (dice Iturralde) «aquellas majestuosas selvas resonaron con las plegarias de los soldados españoles, presentando un grandioso y conmovedor espectáculo aquel puñado de guerreros que, dispuestos á dar sus vidas por su Dios y por su patria, confesaron y comulgaron todos antes de entrar en combate.» Procedióse á bendecir la galeota y la piragua por el vicario D. Juan Pacheco, y como al terminar tan solemne acto se viera venir flotando sobre el agua una estampa en papel del apóstol San Pablo, que llegó á encontrarse con la galeota, la santa imagen fué recogida y entregada á Ursúa, el cual dispuso que para recuerdo de lo que se consideró como un prodigio, se pusiese á la nave el nombre de *San Pablo*. Embarcóse el general en ella con el Vicario y su teniente, el sobrino del rey Kanek y 180 españoles, dejando guarnecido el Real por la orilla del lago con artillería, pedreros y esmeriles. Hízose á la vela á la salida del sol: recomendóse por el Vicario el silencio; imploróse de Nuestra Señora de los Remedios el buen éxito de la jornada; excitóse á todos al arrepentimiento de sus culpas, y en voz alta dióles aquel buen sacerdote la absolución, no sin que antes lanzaran los soldados el grito de *Viva la ley de Dios!* Continuaron después navegando á remo con

dirección á la *grande isla* ó *Peten*, y apareció ésta cubierta por inmensa muchedumbre de indios en són de guerra, viéndose también grandes masas de ellos en las otras islas circunvecinas y el agua llena de canoas, que, rodeando á la nave española, juntaron sus tiros con los de los indios de tierra, haciendo llover sobre la galeota una nube de flechas. Heridos de éstas un sargento y un soldado, no fué ya posible reprimir el furor de los españoles, quienes rompieron el fuego con sus arcabuces, y ansiosos de venganza, se arrojaron al agua sin esperar á que se preparara el desembarco. Siguióse una encarnizada pelea, en que el estruendo de la arcabucería, los gritos de pavor de los isleños y las voces animosas de los soldados de Ursúa ensordecían los aires; el humo y la polvareda envolvían á los combatientes, y cuando las ráfagas de la brisa rasgaban aquel siniestro velo, veíase á los españoles penetrar por entre las masas de indios, herir á los que aún osaban hacer frente, y perseguir á los grupos que, como rebaño acosado de lobos, corrían á precipitarse en las ondas. El caudillo navarro, espada y rodela en mano, se dirigió al interior de la isla á la cabeza de sus tropas: plantóse de orden suya sobre la vivienda más elevada que encontraron el Estandarte Real, en uno de cuyos lados campeaba la imagen de la Santísima Virgen con el niño Jesús, y en el otro las armas de España; colocáronse las banderas en distintos parajes; diéronse gracias á Dios por el triunfo obtenido; felicitó el General á su hueste por el valor y prudencia que había demostrado en tan arriesgada empresa, y puso á la isla el nombre de *Nuestra Señora de los Remedios y de San Pablo*, dando después orden de que, divididas las fuerzas en destacamentos, recorrieran el terreno conquistado, registraran los templos de los ídolos y destruyeran éstos: lo cual se ejecutó puntualmente, eligiendo el más notable de dichos edificios para templo del verdadero Dios.

Tomó Ursúa posesión solemne de la isla en nombre del rey D. Carlos II, y terminado el acto, el Vicario general con sobrepelliz y estola, bendijo el agua y el templo, purificándolo de la

sangre vertida en los sacrificios allí celebrados ante los ídolos; colocó un lienzo con la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, y por vez primera en aquellas regiones, en medio de una naturaleza exuberante ataviada con las espléndidas galas tropicales, rodeado de las azules aguas cuyos murmullos parecían las voces de la oración, y bajo un sol espléndido, lámpara gigantesca encendida por la mano de Dios para alumbrar tan grandiosa escena, celebró aquel digno sacerdote el sacrosanto Sacrificio de la Misa y los oficios del día en presencia de los guerreros españoles.

Entre tanto, como el camino entre Yucatán y Guatemala era ya transitable, envió el jefe navarro á su teniente general García de Paredes y al alférez real D. José Ripalda Ongay con pliegos para el Presidente de la Chancillería, D. Gabriel de Berrozpe, y para la Real Audiencia, dándoles cuenta de los felices sucesos relatados, expresando su contento por haber cumplido lo que prometiera á S. M., y encareciendo la necesidad de fortificar la isla y *Patén grande* para sujetar á aquellas tribus, debiendo dejar allí 100 hombres de guarnición por lo menos, mientras no poblaran la isla gentes que se proyectaba llevar de España. Celebróse extraordinariamente en la ciudad el éxito de la arriesgada empresa acometida por D. Martín de Ursúa, y creció el júbilo cuando, gracias á la lealtad é influencia del embajador ahijado del caudillo baztanés, se presentaron á éste el rey Kanek, el gran Sacerdote idólatra, y otros muchos, que catequizados convenientemente, fueron bautizados con gran solemnidad, á petición suya, y conducidos más tarde á Guatemala.

Convocóse luégo una junta á la que asistieron los capitanes D. José Fernández de Estévez, D. Bernardino de Aynzoain y Ursúa, los alféreces D. José de Ripalda Ongay, D. Blas de Ongay, D. Ambrosio Flores y los ayudantes generales D. Juan Francisco Cortés y D. Cristobal de Mendía Solasagaston, únicos que allí se encontraban por entonces, y se acordó, entre otros

varios negocios importantes, que se fundara una ciudad y fortaleza en la orilla del Gran lago, que se poblase y cultivase tan hermoso país, y que se extendieran por él los beneficios de la civilización.—Con tal objeto partió á encontrarse con Ursúa el general de la caballería D. Melchor de Mencos y Medrano (hijo ilustre de Tafalla, conquistador de Chiapa, quien llevó á su casa de Guatemala tres reyes indios de las comarcas del Itza, que después de convertidos y bautizados devolvió á sus dominios), y con él otros capitanes y gente de armas. Reunidos los dos jefes y tomadas las disposiciones convenientes, dió Ursúa á la población que empezaba á edificarse el nombre de *Ciudad de los Remedios*, por la protección debida á María Santísima bajo esta advocación; nombró Cabo principal y Justicia Mayor del Itza y sus provincias á uno de sus capitanes; entregó la galeota á D. Bernardo Guerrero, y marchó á la provincia de Yucatán para gobernar desde allí las comarcas conquistadas.

Al terminar su estudio D. Juan Iturralde consigna esta observación oportuna: «En estos momentos mismos en que, merced al genio de Lesseps, se rompe el istmo de Panamá para unir los dos Océanos, los que verifican tan grandiosos trabajos encuentran las carcomidas osamentas de aquellos ignorados héroes que, con Pedro Elizalde y Ursúa, pelearon y murieron defendiendo el fuerte de Chagre contra los piratas de Forbán, y contemplan admirados los vestigios de la civilización que á costa de su vida importaron allí muchos de nuestros nobles paisanos.»—Con esta reflexión enlaza el docto escritor pamploñés el interesante trabajo del Dr. Elorza y Rada con el no menos útil, aunque ampuloso, de D. Juan de Goyeneche; y volviendo ahora nosotros al de este último, pondremos fin al presente capítulo con las mismas palabras que él consagra á la memoria de dos varones ilustres, por su sabiduría el uno, y por su santidad el otro, que son legítima gloria no ya del Baztán, sino de Navarra, y aun de España entera.

«No está la mayor excelencia en la multitud, sino en la cali-

dad de los sujetos, y en esta prerrogativa ha sido tan dichoso este Valle, que no es fácil aya otra Patria de tan breve distrito, que pueda formarle competencia, ni ser admitida á la comparación. El venerable Doctor Martín de Azpilcueta, por excelencia llamado el Navarro, en quien no es fácil discernir cuál fué más, su santidad ó su sabiduría: este maestro del Mundo, lustre de su Patria, honor de España, Exemplar de la virtud, Cumbre de la autoridad, y Oráculo de los Sumos Pontífices, refiere su origen y descendencia á este Valle, como lo dize él mismo en varias partes de sus obras; y principalmente en el tomo 2.º, fol. 492, respondiendo en una eloquente quanto modesta apología, á las calumnias con que algunos, ó mal intencionados, ó ligeros, quisieron manchar su nombre, dize de sí estas palabras, que porque no se pueden mejorar pareció traducirlas: *Confieso con gozo mio que soy Nauarro, y que soy Cantabro, descendiente de aquella gente antigua, obseruantissima de la fidelidad, principalmente para con los Reyes, porque como testifica Platina en su vida de Juan Sexto, los Cantabros, y los Astures, como fueron los postreros de los Españoles que se agregaron á los Romanos, fueron tambien los últimos que los desampararon. Y no ay alguna Historia que yo aya visto que afirme, que alguno de los Nauarros (de que deben dar gracias á Dios) hasta el dia de hoy dexó la Fé, que por San Saturnino, discípulo de San Pedro, recibieron»..... «Confieso tambien y me precio de que soy descendiente de los sobredichos Palacios; conviene á saber, de Azpilcueta y Iaureguizár, que por otro nombre se dize Baztan (de los quales guían su origen los Bazanes Grandes de España) que están fundados en la aspereza del Monte Pirineo por la parte que diuide los Vascones Celtas de los Celtiberos; los quales, aunque no son muy opulentos, con todo esso fueron edificados mucho tiempo antes que Carlo-Magno, y hasta el dia de oy por la gracia de Dios nunca se han manchado con la sangre de ninguna secta dañada: De los quales el vno se auenta ja al otro por solo este título, que es auer sido vno*

»de los doze que fueron destinados para regir aquel Reyno quando se fundaba.»

«Hasta aquí el testimonio de este gran Varon, cuya deposicion, por ser suya, equiuale á la mayor Executoria, y sirue tambien de digno Elogio de su Autor, que solo se acordava y hazía ostentacion de su Nobleza para no desdezir de sus obligaciones, y para fervorizarse en la fé y la lealtad que auía heredado de sus mayores.

»Pero qué gloria se puede comparar con el auer sido origen del Varon mas prodigioso que ha visto la Iglesia en estos últimos siglos, San Francisco Xavier, compañero del Glorioso Patriarca San Ignacio, y consorte no menos en la Patria, y en la lengua Vascongada, que en el espíritu con que fundaron la Sagrada, y Doctísima Religion de la Compañía de Iesvs, para tanto vtil de la Iglesia Católica.

»Fué su madre la Señora Doña María de Azpilcueta y Aznar, natural deste ínclito Valle, y nacida en el Palacio de Azpilcueta, y hasta aora permanecía una torre, ó Casa-fuerte del palacio deste apellido, possession de los Condes de Xavier, donde, segun la comun, y recibida tradicion viuía esta Señora al tiempo que concibió á este admirable baztanés, como destinado del Cielo para Sol del Oriente, y luz del Mundo. Del origen, pues, destas montañas sacó Dios á este admirable varon para Apóstol de las Indias, para otro Taumaturgo, para Obrador de los mas milagrosos portentos, y prodigios, y para suplir en la Iglesia con su zelo lo que auía destruido la perversidad de los nuevos Heresiarcas, convirtiendo no solo tantos hombres, sino tantos Reynos y Provincias, que apenas se pueden contar, y solo su heroyco espíritu las pudo perlustrar, y convertir.

»Tales son los blasones de que se pueden gloriarse los Naturales, y Originarios deste Ilustre Valle: títulos todos para que con sus procedimientos procuren no desdezir de sus mayores, sin estragar las costumbres con que ellos santamente los edu-

•caron; y para que conservando en sus pechos el zelo de la
 •Religion, y la Piedad, que bebieron en la leche, se esmeren en
 •los Nobles Artes y heroycos empleos de amplificar la Fé, y
 •defender la República, propagando la gloria de la Patria, y el
 •ínclito nombre de Españoles, para que assí entienda el Mundo,
 •que miran como obligacion este lustre, y que la memoria de su
 •nobleza no es por vana ostentacion de su altiuez, sino por
 •generoso empeño de la virtud. VERUM VIVERE EST PRODESSE
 »PATRIÆ.»

He creído conveniente darte una idea de la fecundidad de este valle de Baztán en hombres preclaros; y las semblanzas de éstos, escritas por los mismos baztaneses. No te oculto qué clase de impresión producen en mí tan exagerados panegíricos: paréceme que al motejar á los portugueses de hinchados, incurrimos en la vulgar flaqueza de no advertir nuestros defectos sino en el espejo que nos suministra el prójimo, pero juzgándonos exentos de ellos. Y no es por desgracia la hinchazón del concepto y del estilo lo único censurable en tales semblanzas: sobre un fondo de sincera pero exaltada fe religiosa y patriótica, en que verdaderamente admira hasta qué punto la sana doctrina evangélica ilumina el entendimiento del hombre de Estado, resaltan en ellas groseros errores morales, científicos, históricos, políticos y de todo género, no imputables solamente á los autores de las biografías, sino á los mismos sujetos biografiados. En este caso se encuentra el eximio Dr. Azpilcueta, á quien llama D. Juan de Goyeneche *Maestro del mundo, Cumbre de la Autoridad y Oráculo de los Sumos Pontífices*. Pero tales eran los hombres, tal el país, tal la época que nos proponíamos fotografiar. Con sus calidades y defectos, te doy ese rincón de Navarra pintado por sus mismos naturales; ahí tienes la fisonomía moral del Baztán, que es hoy exactamente el mismo que fué en los siglos de Carlos V, de los Felipes y de Carlos II: siempre pronto á sacrificar la vida á la conciencia.

Por un puente de tres arcos, saliendo de Elizondo hacia po-

niente, se atraviesa el río Baztán, y á poco más de dos kilómetros se encuentra el pueblo de Lecároz, asentado con sus cincuenta y tantas casas y su parroquia de San Bartolomé en la vertiente de una colina cubierta de rica vegetación. Este breve camino recorrían antes de amanecer el día 14 de Marzo de 1835, unas compañías de cuerpos francos, uno de cuyos oficiales era portador de un pliego cerrado para el alcalde de Lecároz. De allí á poco rato seguían el mismo movimiento las divisiones del ejército de Mina que habían hecho á los carlistas levantar el sitio que tenían puesto á Elizondo. Cuando éstas llegaron, ya los francos formaban cordón al rededor del pueblo, sin consentir que saliese de él ningún paisano. El pliego dirigido al Alcalde contenía una severa orden del general en Jefe para que los vecinos todos esperasen reunidos en la plaza pública la llegada del ejército. Pero los vecinos habían quedado reducidos á veinticuatro ancianos, porque todos los jóvenes y útiles se hallaban militando en las filas del Pretendiente, cuyas banderas seguían la mayor parte de los hijos del país, defensor por aberración de la Ley Sálica, contra la cual había protestado en todas las crisis dinásticas de su gloriosa historia.—Presentóse en Lecároz el general. Era D. Francisco Espoz y Mina un Viriato moderno, un verdadero héroe de la pasada guerra de la Independencia, con el sello peculiar del Capitán por aclamación popular, cuya característica estampa sólo se ve ya hoy hojeando las agua-fuertes de Goya de los *Desastres de la guerra*. No llevaba uniforme, ni se parecía en nada á lo que modernamente entendemos por *figura militar*: sobre una levita de paisano tenía puesta una capa parda, la cabeza cubierta con un sombrero redondo forrado de hule, y encajado sobre un pañuelo de colores que le tapaba la nuca y parte de la frente. Á pesar de este porte, era hombre de nobles facciones, mirada perspicaz, y expresión enérgica que no amenguaban sus canas. No gastaba bigote: sólo le invadía una pequeña parte del contorno de la cara una modesta patilla que no bajaba del lóbulos de la oreja. Su único signo militar era un

sable, que muchas veces se había teñido en la sangre de los enemigos de su rey, de su patria y de su religión. Montaba, no un fogoso caballo, como hubiera podido imaginarse el vulgo que no concibe al general bizarro sino cabalgando en brioso corcel andaluz, sino una poderosa mula torda, de la que él mismo decía que era tan buena bestia que *amanecía con el alba en Alsasua y se ponía con el sol en Zaragoza*. La aparejaba á la española y con estribos de fraile; y en esta conformidad se ponía al frente de su formidable ejército, de aquellos aguerridos francos que igualaban en valor y superaban en disciplina á los aventureros de Cortés y de Pizarro; y era tal y tan imperativo su gesto, que nadie, á pesar del traje y de la cabalgadura, hubiera podido ver en él un simple paisano. — Cuando llegó con su Estado Mayor á la plaza de Lecároz, aquellos veinticuatro ancianos, vestidos con las modestas y aseadas galas de los días festivos, le rodearon para saludarle, dirigiéndole la palabra en vascuence y con patriarcales ademanes. Mina les contestó brevemente en el propio idioma, y les conminó para que declararan dónde habían ocultado los facciosos las piezas de artillería retiradas del sitio de Elizondo, añadiendo con imperiosa voz y duro gesto que si no lo declaraban en el acto, serían ellos pasados por las armas en castigo de su tenacidad, y el pueblo entregado á las llamas, como en años anteriores y por motivo semejante lo había hecho en Cataluña con Castellfollit. Sorprendiéronse cual si los hubiese herido un rayo, y todos á una contestaron que nada sabían de lo que se les preguntaba; pero el General reiteró su mandato sin atender á su exculpación, y como ellos insistiesen protestando su inocencia, los mandó contar de cinco en cinco, haciendo aferrar entre las manos de un cabo á cada uno de los que cerraban este número. Los pobres ancianos quintados, juraban y perjuraban que eran inocentes, gritaban, gemían, se desesperaban: aquellas cinco víctimas eran cabalmente de los más cercanos á la muerte por su edad. Los había tan infirmos — cuenta un testigo presencial de aquel bárbaro cua-

dro (1) — que apenas podían andar: caducos, decrepitos, de encorvadas espaldas, se arrastraban bajo el peso de los años, y en torno de ellos se agrupaban los menos entorpecidos de sus miembros para llorar, para rezar, protestando juntos de su inocencia con las manos tembloras levantadas al cielo. Aumentando el interés de tan dolorosa escena, producida por la explosión de un solo dolor y de una común inocencia, precipitóse en mitad de ellos un sacerdote, que queriendo ampararlos á todos con sus brazos abiertos, se interpuso entre las víctimas y sus impasibles ejecutores sin pensar en el riesgo á que exponía su vida. Abrazábalos, bañábalos con sus lágrimas: rígido el semblante, con el índice señalándoles el cielo, recordaba las grandes figuras de los sacerdotes de la Iglesia primitiva que, arrostrando el furor de los gentiles, se lanzaban á los cadalsos, á los anfiteatros, á las hogueras, á confortar á los mártires y á alentarlos para obtener la palma del triunfo. En frente de los cinco ancianos que iban á morir, sobre cuyo grupo descollaba el heroico presbítero, estaba el pelotón de francos que esperaba la orden de hacer fuego: á un lado se veía al general Mina, impasible como una estatua, con su Estado Mayor á retaguardia; á más distancia, los batallones cerrados en masas paralelas; y acá y allá los incendiarios que esperaban con las teas ardiendo en las manos.— Los condenados al suplicio se confesaban de sus culpas á grito herido, y al hacer bajar sobre ellos su bendición absolutoria el digno sacerdote, quedaron en inefable tranquilidad aguardando la muerte. El que mandaba el piquete gritó al caritativo pastor de aquellas atribuladas almas que se apartara para no recibir daño; mas él, sin separarse, extendía los brazos y abría las manos como amparando á los cinco ancianos; reiteradamente se le amonestó para que se retirara, y como demostrase no hacer aprecio del peligro, el oficial mandó á los soldados que se

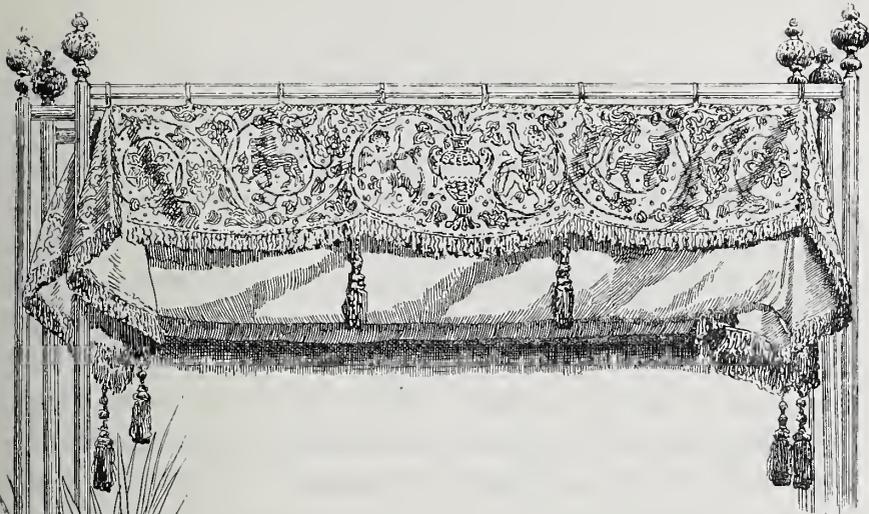
(1) ROS de OLANO, EPISODIOS MILITARES: *Guerra de los siete años. De cómo se salvó Elizondo, y porqué fué condenado Lecároz.*

acercasen mucho al grupo para no herir al cura, y por debajo de los brazos de éste hicieron la descarga al sonar la voz de *fuego!* No hay pluma que pueda trazar la escena que se ofreció á la vista en aquel punto: de los cinco ancianos inmolados, ninguno quizá acabó en el acto: heridos con poco tino, botaban contra el suelo y algunos exclamaban *más! más! más!* implorando un pronto remate. Avanzó un segundo pelotón, que los acribilló á balazos disparando á boca de jarro, y sólo entonces cesaron los ayes y el pedir el término de la vida, porque ya sobre ellos había descendido el austero ángel de la muerte.— Retiróse el sacerdote cuando los dejó inmóviles sobre el charco de la sangre tan violentamente robada á sus secas arterias para un ilusorio escarmiento, y entonces se publicó á viva voz por las calles un bando militar en que se prevenía que salieran en el acto de sus casas los niños y mujeres, porque el pueblo de Lecároz iba á ser incendiado en castigo de la contumacia y rebeldía de sus moradores..... Dejemos al general Ros de Olano pintar el cuadro de horror clásico que siguió al fusilamiento de los cinco ancianos. «Los soldados francos, con las teas en las manos, seguían detrás y entraban en las casas repitiendo el sentido de la orden militar. Á poco rato, salieron las mujeres con sus hijos más pequeñuelos en los brazos; y algunos rapaces seguíanles cargados con líos de ropas y utensilios domésticos, á la manera de aquellas familias hebreas de los tiempos bíblicos que huían de Faraón con sus penates.—Pero estas hembras, soberbia raza de amazonas, ni se atropellaban en la fuga, ni daban alaridos; no lloraban, no maldecían, no se quejaban siquiera: lento el paso y la mirada iracunda, juntáronse todas, y juntas se pararon á contemplar el estrago.—Cundió el fuego con espantable rapidez: su base era todo Lecároz; su cúspide se perdía en las nubes. Viéronle desde lejos los hombres de los montes, así como los que habitaban en los valles, y se asustaron; pero cuando oyeron referir la lastimosa historia, claváronse las uñas en las palmas de las manos y callaron.—La hoguera era inmensa; y

en medio de ella sonaban tiros..... ¡Ay! era que los heridos enemigos, no pudiendo presentarse ni huir, se habían refugiado en los pajares para esconderse, y allí morían abrasados y abrazados á sus fusiles, que candentes estallaban al espirar el defensor carlista. — ¡La hoguera era inmensa! y los soldados se replegaron á retaguardia por no poder sufrir tanto calor. Las mujeres no echaron ni un pié atrás. — Ya, por último, las tropas cristinas deshicieron aquella formación compacta para desfilar al llano. Marcharon, y parecía la silenciosa columna una larga serpiente de aceradas escamas que se desliza abandonando el matarral incendiado donde tenía su guarida. Marchaba yo como unó de tantos, y mi amigo el coronel francés M. Saintyon, que de orden de su Gobierno seguía al cuartel general, me tocó en el hombro señalándome un objeto á corta distancia de la población que ardía: era el contorno de una mujer inmóvil, erecta, plantada como una estatua. — ¡Qué le parece á V.? me preguntó. — Me recuerda, le respondí, á la mujer de Lot frente á Sodoma. — Y el noble extranjero me replicó: Ese es el cuadro; pero de verdad que Sodoma tenía mayor culpa. — Luégo continuamos marchando en la fila, porque éramos anillos de aquella gran serpiente que se deslizaba.»

Eran necesarios todos los grandes servicios que había prestado Mina guerrillero á la santa causa de la Independencia nacional, para que la historia contemporánea no haya execrado el nombre de Mina general en Jefe ante un acto de tan injusta, bárbara é impolítica crueldad.

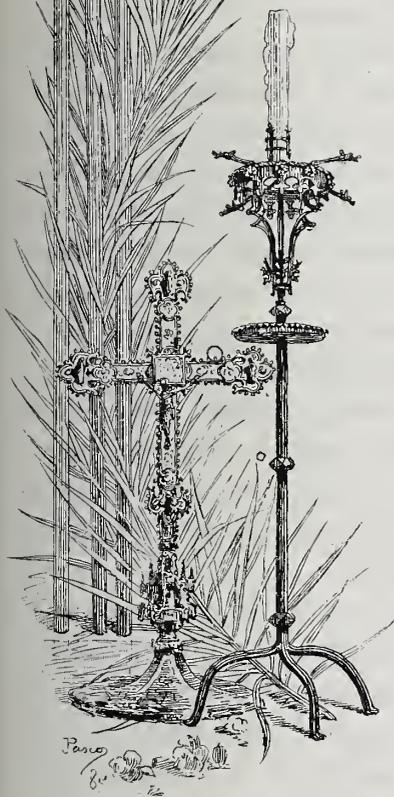




CAPÍTULO XVI

San Miguel in excelsis: la leyenda de don Theodosio Goñi; el templo; el retablo de esmalte.—La Borunda: la ermita de San Pedro; la contienda de Alsasua y Urdiain; las romerías.

HAY un santuario que por la providencial consagración que obtuvo de la Edad-media navarra, subsiste en una de las más altas cumbres de la cordillera que parte términos con la provincia de Guipúzcoa, como olvidado por las destructoras huestes que en nuestras pasadas guerras dinásticas, desde la muerte de Fernando VII acá, han assolado los fértiles valles de la Borunda (1).



(1) Escribimos indistintamente Borunda y Burunda, siguiendo, ya el uso popular, ya el de los modernos escritores navarros.

Cuatro artistas amigos,—dos de ellos profesores de las artes plásticas, arquitectura y pintura, y otros dos escritores,—se reunían en Pamplona en un delicioso día pardo del mes de Agosto de 1865 para ir á visitar el santuario de San Miguel *in excelsis*. Eramos los cuatro expedicionarios, D. Maximiano Hijón, ilustrado arquitecto de la provincia en aquellos días; D. Juan de Iturralde y Suit, mi providencia en Navarra desde aquella época, á quien mis lectores conocen ya por las muchas veces que en estas páginas he consignado su nombre; el malogrado don Jaime Serra y Gibert, pintor y decorador barcelonés, el más expedito y certero *cazador á tenazón de trasuntos artísticos* que he conocido en mi vida; y mi humilde persona. Un coche de colleras, espacioso y cómodo, nos trasladó de la capital de la provincia á Huarte-Aráquil á la falda de la Borunda y al pié del mismo monte Arálar, término del viaje con mulas y cascabeles. En aquel trayecto por la antigua carretera, poco frecuentada desde la apertura del ferrocarril que enlaza á Pamplona con Vitoria, pasamos sobre algunos trozos de la famosa vía romana del Itinerario de Antonino; acaso dejamos á derecha é izquierda ruinas de antiguos pueblos estipendiarios de la orgullosa Roma, y nuestro inteligente compañero Iturralde, que por complacer nos había aceptado el papel de *cicerone*, auxiliado á intervalos por Hijón, amenizó aquel viaje de poco más de 6 leguas recordando en rápidas y vivas pinceladas la historia romancesca y legendaria de la fundación del santuario á que nos encaminábamos.

Es de saber que allá por los años del rey Witiza (en 707), según reza la tradición, gobernando la Iglesia el Sumo Pontífice Juan VII, vivía en Navarra un caballero de esclarecido linaje, á quien se da el nombre greco-latino de Don Theodosio, el cual había nacido en el pueblo de Goñi cercano á la Borunda, distante como cuatro leguas al occidente de la ciudad de Pompelone (hoy Pamplona). El palacio de Goñi vino á ser propiedad, andando el tiempo, de los vizcondes de Zolina, condes de Javier.

Casó D. Theodosio con una señora noble, rica y virtuosa, llamada Doña Constanza de Viandra, y fué á vivir al palacio de su mujer, que estaba en una población inmediata. Habiendo tenido que ausentarse para acudir con la hueste visigoda de su mando á fortalecer los presidios que tenía el rey en la costa Tingitana, amenazados por los sarracenos, D.^a Constanza, atenta á su recato, rogó á los padres de su marido que se viniesen á vivir con ella, y aceptando los suegros, cedióles en su palacio su propio cuarto y lecho nupcial, para que estuvieran más honrados.—Volvió D. Theodosio de la guerra, ignorante de aquella circunstancia, y ardía en deseos de abrazar á su bella y casta esposa. En el camino á su casa le sorprendió la noche en un paraje llamado *Errotavidea* (camino del molino), vía del valle de Olo, donde le salió al encuentro el demonio disfrazado de ermitaño. Fingiendo éste interesarse en su honra, djóle que venía á darle aviso de cómo un vil criado suyo, cómplice de su mujer, profanaba la honra y decoro de su casa: que él lo sabía por revelación de Dios, ofendido de tan gran pecado, y que si quería convencerse por sus mismos ojos de la perfidia de su mujer y de su propia afrenta, no tenía que hacer más que penetrar en su casa con toda cautela y dirigirse al aposento nupcial, donde encontraría desprevenidos á los dos adúlteros. Dió oídos á la sugestión infernal el desgraciado D. Theodosio: ardiendo en ira y en celos, entró en su casa sigilosamente y sin que nadie le sintiera; á favor de las sombras de la noche, llegó hasta el dormitorio; acércase con recato silencioso al lecho, palpa, advierte en él dos cuerpos dormidos; ciego de furor, echa mano al hierro, y sin más examen, lo hunde en los cuerpos de sus padres con tan desaforados y certeros golpes, que sin poder ellos exhalar el más leve gemido, los deja cadáveres en su propio lecho bañado de sangre.

Tenía Doña Constanza por piadosa costumbre, desde que se había ausentado su esposo, irse á orar por él al templo en cuanto dejaba acostados á los dos ancianos. Aquella noche, volvía

ella de sus oraciones cuando D. Theodosio, con el remordimiento del crimen que acababa de perpetrar, encomendaba su seguridad á la fuga. Encontráronse cerca de la casa, y el gozo que experimentó ella al hallarse tan impensadamente con su marido, se trocó en lágrimas al advertir la dolorosa admiración de éste, que por su parte, al cerciorarse de que su esposa no era una vengadora sombra, oía de sus labios la tremenda revelación de que había cometido un doble parricidio. Refirióle él entre lágrimas y sollozos la falsa delación del ermitaño y todas las circunstancias de la trágica escena, y después que dió vado á su dolor, concibió la idea de expiar su horrendo crimen entregándose á la más áspera penitencia hasta el fin de sus días.—Suspendo aquí el relato de la leyenda para señalarte los monumentos históricos que la ilustran.

La casa de D.^a Constanza, donde ocurrió el hecho, mediante privilegio del año 1517, confirmado por Carlos V en 1525, empezó á titularse *palacio* por concesión del Virrey de Navarra, duque de Najera y conde de Treviño; y para diferenciarlo del otro palacio de Goñi donde nació D. Theodosio, se dispuso que fuese llamado el *palacio de San Miguel*, y que además de sus propias armas, llevase por blasón *una cruz dorada en campo rojo, un dragón y una argolla rota*, como emblemas de la vida penitente que, según vas á ver, hizo el arrepentido caballero. Aún existía ese *palacio de San Miguel*, llamado por la gente de estos contornos *palacio del caballero de la revelación de San Miguel*, por los años 1685. Arruinóse después, pero el P. Burgui (1) atestiguaba en 1774 haber visto sus desmoronadas paredes, conservándose intacto en su fachada ó frontispicio el escudo de armas que recordaba el admirable suceso. Por otra parte, de una información judicial que se practicó en el lugar de Goñi en Setiembre de 1715 ante el escribano José de Córdoba,

(1) En su obra, tan rica de noticias cuanto indigesta, titulada *San Miguel de Excelsis, representado como Príncipe supremo de todo el reyno de Dios en cielo y tierra, y como protector excelso aparecido y adorado en el reyno de Navarra*.

para acreditar tan memorable historia, resulta que en el paraje llamado *Errotavidea*, en el camino del Molino al valle de Olo, se conservaba una cruz muy antigua de madera, junto á un árbol, que fué puesta en memoria de habersele allí aparecido el diablo á D. Theodosio en figura de ermitaño; y que en la iglesia del pueblo había un disco de piedra enhiesto sobre una especie de estela, muy toscamente labrado, y de grande antigüedad al parecer, donde se veía por el anverso, figurado en bajo-relieve de estilo bárbaro, la escena del parricidio consumado por D. Theodosio, y en el reverso una cruz bizantina de muy garbosas hojas con cinco estrellas inscritas en sendos circuillos, enseña favorita, ya que no escudo, de la antigua casa de Goñi (1). —Prosigamos ahora con la penitencia de nuestro héroe.

Abandonando el desgraciado caballero su esposa y su casa, fué á Roma á arrojarse á los piés de su Santidad el papa Juan VII, y éste le impuso por penitencia que se echara una argolla de hierro al cuello, se ciñese con dos cadenas la cintura, y sin entrar jamás en poblado, anduviese errante por los montes y los desiertos hasta que por virtud divina se le rompiesen aquellos hierros, lo cual sería señal cierta de darse por satisfecha la eterna justicia; y por último que en el paraje mismo donde esto le aconteciese, erigiese un templo en honor del arcángel San Miguel. — Nadie ignora la severidad de la antigua disciplina de la Iglesia en materia de penitencias canónicas: imponíanse en aquella edad siete años de penitencia por quitar la vida á una persona extraña; otros tantos al casado que mataba á su mujer adúltera; diez años al hijo que daba muerte violenta á su madre; penitencia perpetua, esto es, de toda la vida, al que mataba á su mujer inocente; ¿qué mucho, pues, que siendo D. Theodosio uxoricida y homicida en la intención, y parricida y matricida en la realidad, le sentenciase aquel Pontífice á una

(1) Puede verla el lector grabada por Carmona en la citada obra del Padre Burgui.

satisfacción extraordinaria imponiéndole la penitencia referida? —No la repugnó el delincuente, antes bien la aceptó con valentía: y regresando á su tierra natal, puesta la argolla de hierro en la garganta, ceñido el cuerpo de cadenas y oprimido el hombro con una pesada cruz, sin más vestido que una áspera túnica, sin otro lecho que la dura tierra, siendo su habitación las grutas, su alimento las silvestres hierbas, su regalo los ayunos, su pan de cada día el llanto, golpeándose el pecho, denegrido, macilento, con aspecto de cadáver ó de esqueleto vivo, anduvo varios años de desierto en desierto, emulando en espíritu de mortificación y penitencia con los antiguos solitarios, los Pablos, los Arsenios y los Antonios. Rompióse un eslabón de una de sus cadenas hallándose en la cumbre de Ayedo, ramal de la sierra de Andía, y reconociendo que este insigne favor era debido á la intercesión de su patrono el Arcángel San Miguel, determinó erigirle un templo en aquel mismo sitio. Hízose la iglesia, destinando para su dotación gran parte de los bienes de su casa, y esta construcción aún subsiste, según dicen (1), al cabo de tantos siglos, reducida á simple ermita con la advocación de *San Miguel de Ayedo*.

Prosiguiendo D. Theodosio con nuevo fervor en su penitencia, pasó de la sierra de Andía á la de Aralar y al monte de este nombre, distante de Goñi como dos leguas largas de muy áspero camino, y allí le aconteció que al cabo de siete años de vida tan lacerada y austera, un día le salió al encuentro en lo más alto de la montaña frontera al valle de Huarte-Aráquil, un enorme y espantoso dragón que habitaba una caverna cercana, el cual se puso en ademán de despedazarle. Era sin duda este dragón el espíritu infernal, porque en el momento en que el penitente caballero, implorando la asistencia de su patrono San Miguel, caía de rodillas sin defensa y rendido á la voluntad del

(1) No la he visto, ni he podido tratar de verla: acaso no hay otro fundamento para suponerla en pie, que la aseveración del P. Burgui, que escribía hace más de un siglo.

cielo, se dejó oír en la bóveda del firmamento el estampido de un enorme trueno: un fulgor repentino y deslumbrador iluminó toda la montaña, aparecióse en el aire el glorioso Arcángel, el dragón quedó instantáneamente muerto, y D. Theodosio sintió sus cadenas resbalar por su cuerpo al suelo, hechas pedazos. Cayó el penitente con el rostro en tierra, abismado en el portento que en su favor obraba el cielo, y al volver de su aniquilamiento y estupor, vió con sorpresa que el Arcángel había dejado en la peña, para perdurable memoria de su aparición en el monte Aralar, una imagen suya que le representaba sosteniendo la cruz sobre su cabeza.—Cumplíase el plazo de la penitencia impuesta á D. Theodosio por el romano Pontífice, y para llenar del todo sus condiciones, faltaba solamente que el caballero erigiese á San Miguel en la cima del mayor de los dos riscos en que se divide el monte Aralar, lugar de la aparición, el santuario que se le había mandado edificar. Hízolo el devoto penitente, alzando allí con toda presteza un segundo templo, mayor que el que había construído en el monte Ayedo: su mujer D.^a Constanza, que aún vivía, se asoció á él en la santa empresa, y dando con el tiempo mayor campo á su generoso propósito, edificaron junto al santuario una casa de retiro y oración, á la cual cedieron todos sus bienes, y allí, haciendo voto de perpetua castidad, acabaron ambos sus días, separados en lo corporal aunque unidos en el espíritu de religión y penitencia, á la manera que vivían en aquel tiempo muchas personas de ambos sexos en los monasterios dúplices del instituto benedictino; y allí también fueron enterrados.

Supónese que la construcción primitiva permaneció intacta hasta su ampliación á principios del siglo XII, y con ella intactas é invioladas todas las pruebas y testimonios de la maravillosa penitencia de D. Theodosio de Goñi, las cadenas que abrumaron su cuerpo por espacio de siete años, y la milagrosa imagen de San Miguel bajada del cielo al cabo de sus heróicas austeridades y lacerias, para señal de la divina misericordia y paladión

de la tierra aracelitana en sus públicas calamidades. Consta que en los siglos que sucedieron á la irrupción sarracena y á la infeliz destrucción de la Sede Iruniense, aquella altura que parece hoy casi inaccesible, estuvo constantemente poblada de cristianos, trasladados con sus ajuares á las crestas de la natural fortaleza que les deparaba su propio suelo, los cuales volvieron á poblar los valles cuando cesó el común peligro mediante el progreso de la reconquista.

Al llegar al pueblo de Huarte-Aráquil, antigua mansión romana de *Araceli*, ya teníamos los cuatro expedicionarios ensillados los caballos serranos en que íbamos á verificar nuestra ascensión, y dispuestas las provisiones que nos habían de hacer llevadera la fatigosa jornada. Dos mortales horas de trabajosa subida, durante las cuales los dos viajeros menos familiarizados con los lances de la vida de las montañas—que éramos Serra y yo—fuímos constantemente, como decirse suele, con el Credo en la boca, temiendo á cada resbalón de la cabalgadura en las empinadas lastras del mal llamado camino, rodar al abismo, nos condujeron por fin á la apetecida planicie donde se levanta el santuario, deliciosa pradera cubierta de menuda grama, tersa como un tapete de felpa esmeralda. El soberbio panorama que desde allí se ofrecía á nuestra vista dominando al norte la costa y el mar, á una parte los valles que fertilizan el Borunda, el Lecumbegui y el Araxes, y á otra la tierra de Guipúzcoa y Álava, y el aire fresco de la sierra que halagaba nuestra ardorosa frente, nos templaron los ánimos aun para soportar con paciencia cualquiera amarga decepción en nuestros exploratorios afanes; pero afortunadamente no tuvimos que hacer uso de semejante longanimidad.—El bondadoso vicario que cuidaba del santuario nos introdujo en él sin enojosas moratorias.

Vimos allí un templo de sencillísima arquitectura románica, de tres naves, cubiertas con bóveda de medio cañón, y otros tantos ábsides iluminados por ventanas de arco de medio punto, que dan paso á la luz atravesando gruesas paredes de sillarejo,

desnudas al exterior de contrafuertes ó estribos, según puedes observar en la lámina adjunta. El santuario primitivo, encerrado dentro de este templo, ocupa el espacio central de su segundo tramo, contados éstos desde el hastial hacia el presbiterio; y encajonado, digámoslo así, entre cuatro de los robustos pilares que separan la nave mayor de las dos adyacentes, viene á ocu-



SANTUARIO DE SAN MIGUEL IN EXCELSIS

par el mismo sitio que en muchas iglesias ocupa el coro. Pero este antiguo santuario tiene su cubierta y su bóveda, también de medio cañón, á dos tramos, y es con toda verdad un pequeño templo, en forma de *cella*, incluido en otro mayor. La portadita que presenta, ilustrada con la rota cadena que sirvió de instrumento de suplicio al hoy Venerable Theodosio de Goñi, blasón de heroica y ejemplar penitencia allí pendiente y puesto á disposición de los devotos que la aplican á la curación de sus corporales dolencias, es en verdad de carácter latino-bizantino, sin que nada en ella repugne el que sea tenida por obra de la época

visigoda y merovingia, y su aspecto denuncia desde luégo más respetable antigüedad que el templo románico que la cobija.— Dentro de esta primitiva construcción que podríamos propiamente llamar edícula ó capilla, y que hoy lo es de San Miguel, se venera la milagrosa efigie del excelso Arcángel (convencional simulacro, dado que realmente bajase del cielo, donde los espíritus puros carecen de humana forma), efigie tan desfigurada por la piedad de los fieles que desde tiempo inmemorial, y con poca discreción, la vienen recargando de caprichosos revestimientos, que nos fué de todo punto imposible juzgar de su real y verdadera forma. Para hacernos cargo de ella, nos hubiera sido preciso encontrarnos en la buena proporción que disfrutó el P. Burgui cuando en 1756, con motivo de haber robado y estropeado unos ladrones la prodigiosa imagen, fué despojada de su antiguo vestido por disposición del Dr. D. Juan Lorenzo de Irigoyen, prior de Velate, dignidad de la catedral de Pamplona, en cuya presencia y la de varios testigos se practicó en la sacristía de la iglesia la operación de ponerle vestido nuevo. «Haviendole desprendido »el platero el antiguo vestido de plata, dice el piadoso monje »historiador (1), vimos todos que el cuerpo y la cabeza de la »Imagen Sagrada eran de una misma especie de madera morena, »y muy sólida, que nadie pudo conocer, ni aun el maestro carpintero que asistía al examen ocular. En las espaldas, en los »ombros, y sobre la cabeza, se hallaron indicios de haver haviendo antes continuacion con la Cruz, las alas y los brazos: por »lo qual se creyó sin duda alguna, conforme á la tradicion antigua, que toda la obra fué de una misma materia continuada. »Faltaba de esta en la Cruz, brazos y alas; y por eso en estas »partes substituyeron los antiguos las correspondientes piezas »de otra especie de madera, proporcionándolas con la misma »disposicion, y figura, que tenía la Imagen en su formacion primitiva. Fatal desgracia de los antiguos tiempos, y detrimento

(1) Lib. III, cap. X, § III.

‚bien sensible para nosotros, haberse enagenado tales porciones de este inestimable thesorol. Colígese de esta descripción, limitada á la materia de que está formada la efigie y al modo cómo fué labrada, que el objeto es realmente muy antiguo; pero respecto de su forma y estilo el P. Burgui nos deja á oscuras. Nos quedamos con la gana de examinarlo de cerca, y en vano aguzábamos la vista, cuando el buen vicario, solemnemente revestido de pluvial, nos le hacía adorar bajo el revestimiento de plata y cristal que le oculta á manera de relicario.

Pero en medio del disgusto que nos causaba el no poder formar una cabal idea de la estructura de la efigie aparecida, para deducir si era ésta ó no coetánea del primitivo santuario, que la tradición hace del séptimo siglo sin que una inspección artística superficial lo repugne, nos indemnizaba con creces, produciéndonos la más grata sorpresa, el ver que el retablo del altar mayor, lejos de ser una obra de escaso interés cual nos la ofrecía el grabado de Carmona que acompaña al libro del P. Burgui, era una verdadera é ignorada joya artística.—El regocijo que su aspecto nos produjo es imposible de describir: encontrarse con uno de los más bellos ejemplares de la esmaltación incrustada de la Edad-media en una alta montaña de Navarra, donde los aficionados á las antiguas artes suntuarias no hubieran nunca podido figurarse la existencia del menor objeto curioso de humana industria, y pensar que esa interesantísima obra artística no es un mero vaso sagrado, un cáliz, un copón, una custodia, ni una mera cruz, ó porta-paz, ó relicario, ó báculo episcopal, sino un gran retablo,—ó quizá más bien un frontal de altar,—íntegro y perfecto, intacto y espléndido, sin rival en ninguna de las más famosas colecciones de antigüedades del mundo, era en verdad motivo más que suficiente para estimarnos afortunados; y aun para jactarnos de *descubridores* de tan inapreciable joya, habida consideración á esos noventa y un años de absoluto silencio transcurridos desde que el P. Burgui habló de ella por primera vez, y á la circunstancia de que la manera cómo publicó su di-

bujo, era más propia para desorientar que para despertar interés hacia la noble antigualla. En efecto, dibujó el retablo de San Miguel de Excelsis para la obra del erudito capuchino, un D. Manuel de Beramendi y lo grabó en cobre D. Juan Antonio Salvador Carmona; pero con ser la lámina obra de tan esclarecido grabador, salió tan falta de carácter, á causa sin duda de la inexactitud del dibujo, propia de una época en que no se sabían ver el estilo y la fisonomía de los antiguos monumentos, que el peregrino objeto del siglo XI más parecía producto del Renacimiento bastardo del XVII (1).

Es el retablo de San Miguel de Excelsis un gran rectángulo que mide 4 piés navarros y 3 pulgadas de alto por 7 piés y 5 pulgadas de ancho. Tiene dos sisas ó escotaduras en los dos ángulos superiores de derecha é izquierda: accidente que parece acusar una modificación de época relativamente moderna, por la razón que luégo te diré. El rectángulo es un tablero de madera cubierto de chapas de metal dorado á fuego y esmaltado, que admirablemente casadas unas con otras y sujetas á la armazón de madera, componen un todo de traza románica, que se subdivide de la manera siguiente. — Finge la decoración arquitectónica un cuadrilátero rectángulo en el centro, más alto que ancho, en el que se halla inscrita una aureola angrelada de forma ovalar. Dentro de esta aureola hay otra, apuntada en las dos extremidades de su eje mayor, y ocupa su

(1) Nuestro descubrimiento fué el año 1865: diez años después, en 1875, dimos á la luz pública nuestro estudio acerca del *retablo de San Miguel in Excelsis* en el tomo 6.º del *Museo Español de Antigüedades*. Posteriormente, guiados del interés que no podían menos de despertar entre los amantes del Arte y de la Arqueología las noticias por nosotros publicadas, y aun quizá más las divulgadas por nuestros compañeros de expedición, todos relacionados con doctos anticuarios de Cataluña y de Francia, visitaron el Santuario del monte Aralar algunos eminentes críticos y escritores de historia del arte, entre ellos el muy entendido Barón Davillier, autoridad de gran peso en lo relativo á las artes suntuarias de la Edad-media; y por éste tuvo conocimiento de la existencia de la incomparable joya artística un personaje áulico, que acaso contribuyó á la visita hecha por S. M. el rey D. Alfonso al Santuario de *San Miguel in Excelsis* hallándose en los baños de Betelu.

campo la imagen de Nuestra Señora sentada sobre el arco iris, á la manera bizantina, con el niño Dios en el regazo, en actitud de dar la bendición. Á derecha é izquierda de este cuadrilátero central, cuya anchura viene á ser una tercera parte escasa de la longitud de todo el retablo, se desarrollan dos órdenes de arquerías de medio punto, sobrepuestas una á otra, con tres arcos en cada cuerpo ó zona, de manera que constituyen doce arcos ú hornacinas, en cada una de las cuales se cobija una figura. Sobre el cuadrilátero del centro, en que se halla dentro de su aureola la Madre de Dios, hay un espacio, también rectangular, ocupado por una cruz *gemmata* ó de pedrería, con un chatón por peana y dos recuadros á cada lado con otras tantas figuras. Y por último, á derecha é izquierda, sobre las arquerías arriba mencionadas, llenando los espacios que quedan entre éstas y la sisa de cada ángulo superior del retablo, hay, repartidos de una manera simétrica, diez y ocho gruesos chatones convexos que aumentan la riqueza del conjunto y producen muy bello efecto.

Las figuras repartidas en esta magnífica pieza, hoy destinada á retablo, son veintiuna, ejecutadas todas en esmalte plano; incrustado en las láminas de metal labrado que les sirven de fondo, con todos los perfiles del dintorno de delicados filetes de oro. Las cabezas son de alto relieve, sin esmaltar. Su distribución, significación é indumentaria, helos aquí: la Virgen María, que ocupa el centro, y que según te he dicho está sentada en el arco iris con su divino Hijo en el regazo, tiene bajo las plantas un escabel de forma prismática triangular, adornado de pedrería. Cubren sus piés unos borceguíes en punta, recamados de perlas. El arco que le sirve de asiento, subdividido por molduras exornadas de menudas hojuelas y perlas, tiene encima el almohadón bizantino que se ve en los dípticos consulares é imperiales, asomando por ambos lados de la figura. Las coronas de la Santa Madre y del niño Dios aparecen realizadas con piedras preciosas. Los pliegues de las vestiduras están dispuestos según el estilo dominante en la escuela neo-griega del Rhin. En

el fondo, junto á la cabeza de la Virgen, se ven la *Alpha* y la *Omega* alusivas á la consubstancialidad del Verbo con el Padre, principio y fin, sagrado emblema de los cristianos católicos que desde el tiempo de los visigodos se perpetuó hasta la conclusión de la Edad-media. Á la derecha de Nuestra Señora hay también en el fondo cincelado de la lámina de cobre dorado, una estrella, formada por una refulgente gema de cristal de roca orlada de rayos, la cual responde á la presencia de las tres figuras que ocupan las tres arcadas ú hornacinas de la zona inferior á mano izquierda del que mira, según luégo verás.

En el rectángulo ó cuadrilátero central que ocupa la Virgen con Jesús niño, deja la aureola que la circunda cuatro enjutas: llénanlas las cuatro figuras que corresponden á los cuatro Evangelistas, y en el orden que prescribe la iconografía de las Iglesias latina y griega, á saber: el toro figurativo de San Lucas, en lo bajo, á la izquierda; el león que simboliza á San Marcos, en lo bajo, á la derecha; el águila, figura de San Juan, en lo alto, á la izquierda; y el ángel, emblema de San Mateo, en lo alto, á la derecha. Cada una de estas figuras, de esmalte perfilado de oro y con la cabeza de alto-relieve, llena perfectamente el plano trapezoidal que ocupa en su enjuta, y su dibujo tiene cierto carácter heráldico y monumental que denota un gusto formado en la buena ornamentación oriental. Los accesorios que este tetramorfo ostenta no son todos iguales: San Lucas y San Marcos tienen sendos libros; San Juan una tira de pergamino ó papiros en forma de graciosa cartela; San Mateo una filacteria desarrollada, donde se lee en clarísimos caracteres de esmalte negro sobre un fondo blanco, un verdadero enigma arqueológico, de que más adelante nos haremos cargo.

Ya sabes que entre los cuatro Evangelistas hay dos apóstoles: San Juan y San Mateo. Ocupando éstos los dos ángulos superiores del cuadrilátero que contiene la figura de la Virgen, tienen encima los otros cuatro apóstoles que están en el remate del retablo á los dos lados de la cruz. Los otros seis que faltan

para completar el apostolado, ocupan las seis hornacinas de las dos arquerías altas, de modo que los doce apóstoles se hallan todos reunidos en la parte superior de esta bien razonada máquina arquitectónica. Todos sin distinción llevan la túnica y el *pallium* griego, y sendos libros en las manos, á excepción de San Pedro que ostenta las llaves: todos asimismo aparecen descalzos, sin campo en qué fijar los piés, según la antigua manera bizantina. — La arquería baja del lado izquierdo del espectador aloja en cada una de sus tres hornacinas un rey mago. Miran los dos primeros hacia la estrella que vimos antes brillar en el campo de oro ocupado por la Virgen con Jesús; el tercero vuelve el rostro al opuesto lado, sin más motivo al parecer que el de romper la uniformidad de la posición de las tres figuras. Los tres reyes llevan vestidura bizantina de túnica y clámide, coronas semejantes á las de las dos sagradas personas á quienes visitaron guiados por aquel lucero, y en sus manos las ofrendas que tributaron á Jesús recién-nacido en su humilde pesebre. El primero tiene cubiertas con la clámide las manos, en que lleva la copa con el oro que ofreció; el que lleva el incienso tiene su copa en la mano derecha y levanta la izquierda en señal de adoración; el que va á ofrecer la mirra lleva sujeto con ambas manos el vaso que la contiene. Tampoco estas figuras posan en plano alguno, y llevan los piés cubiertos con lujosos zapatos recamados de pedrería.

Ofrecen el mayor interés las tres figuras que llenan las hornacinas de la arquería baja de la derecha. Es la primera y principal la del arcángel San Miguel, que hace patente la originaria consagración de esta hermosa pieza de orfebrería y esmalte al santuario donde siempre ha estado. El príncipe de la milicia celeste aparece representado en pié sobre una zona de varios arcos concéntricos, con largas alas, y teniendo en la mano siniestra un libro, accesorios alusivos á aquella visión apocalíptica en que el supremo arcángel se apareció á San Juan Evangelista de la manera que lo describe éste en su capítulo X: *Ví también á*

otro ángel valeroso bajar del cielo... el cual tenía en su mano un librito... y puso su pié derecho sobre el mar y el izquierdo sobre la tierra. Componen su vestidura estola y palio griegos, los mismos que se suelen dar á todos los ángeles en las miniaturas y mosaicos del Bajo Imperio.—Los otros dos personajes, hombre y mujer, son dos magnates, según lo indican sus lujosos arreos, su calzado todo cubierto de piedras preciosas, y los emblemas que llevan en las manos. El hombre tiene en la cabeza un casquete muy ceñido al cráneo, rematando en una como bellota ó madroño; su clámide, sujeta sobre el hombro izquierdo con una gruesa fíbula ó broche redondo, presenta un forro todo recamado de grecas de oro de arriba abajo; parece llevar guantes por la gema que luce en el dorso de su mano izquierda, y sostiene en ella un cetro que remata en una gran macolla de cuatro pétalos, semejantes á los de la flor de lis. La mujer lleva un traje muy honesto en la forma y de gran distinción: sobre una finísima estola que forma delgados pliegues, cuelga de sus hombros hasta cerca de los piés un amplio paludamento recogido sobre los brazos, descubriendo sólo las manos, y encima de este abundante peplo le baja de la cabeza una toca ó velo que envuelve su garganta. En la mano derecha muestra una flor parecida á la del lirio silvestre ó gladiolo, emblema de realeza, acaso no exclusivamente peculiar de los reyes francos de la segunda raza.—¿Qué personajes son estos? El erudito P. Burgui vió en ellos al rey de Navarra D. Sancho el Mayor y á su esposa D.^a Elvira, llamada también Doña Mayor y Doña Munia; mas para exponer todos los fundamentos que dan fuerza á esta opinión, hay que desentrañar primero el sentido de la inscripción puesta en la filacteria del ángel que representa al evangelista San Mateo. Esta inscripción, tan clara en la forma de sus caracteres cuanto oscura en el significado de los mismos, aparece esmaltada así: $\wedge \div \div \text{IO} \div \div \text{B}$

¿Quién, á primera vista, no la interpretará resueltamente como el P. Burgui: *Anno Christi 1028*? Pero vale la pena exa-

minar si esta primera y fácil lectura ha de ser también la última y decisiva. Ocurre desde luego el reparo de si los dos signos iniciales \wedge y $+$ están bien leídos como *Año de Cristo*. Con recordar que son bastantes los instrumentos antiguos en que la A se halla sustituida por la \wedge , y que desde el emperador Valente fueron muchos los príncipes cristianos que usaron el monograma de Cristo en la forma abreviada y fácil de una simple cruz, esta primera objeción parece resuelta. — Mas hay otro reparo, que se refiere al sistema numeral seguido para expresar la época, siendo así que el uso general de España hasta fines del siglo XII no fué contar por los años del nacimiento ó de la Encarnación de Cristo, sino por la Era de Augusto. El sistema de contar por los años de la Encarnación fué introducido en Cataluña por un concilio Tarraconense en 1180; en Aragón por las cortes de Zaragoza de 1349; en Valencia por las cortes de 1358; en Castilla lo establecieron en 1383 las cortes de Segovia; en cuanto á Navarra, no se descubre ley ó decreto de autoridad pública que variase la antigua práctica de contar por la Era de Augusto. Pero señala el P. Burgui escrituras reales pertenecientes al mismo santuario de Excelsis, que se custodiaban en su tiempo en el archivo de la catedral de Pamplona (en el cajón de la *Chantria*), de las cuales, suponiéndolas auténticas, resulta que el cómputo según los años de Cristo comenzó allí antes que en los otros reinos. Cítanse entre ellas dos del mismo siglo XI, una del rey D. García el de Nájera, del año 1040, y otra de su hijo D. Sancho el de Peñalén, del 1074. En ambas figuran simultáneamente los dos sistemas, el de la Era y el de los años de Cristo, y fuerza es reconocer que no citó el erudito capuchino monumento alguno, literario ni artístico, anterior al siglo XIII fechado sin la Era. Pero el P. Burgui no echó de ver dónde estaba el nervio de la demostración que intentaba, y era porque no sospechaba dónde se construyó el objeto que describía. ¿Habrà quien niegue que en Francia y en Alemania, imperando Carlomagno y sus sucesores, era ya usada la Era cristiana, y aun

preferida á la Era cesariana, para muchos documentos oficiales, como lo evidencian los mismos Capitulares del gran Emperador? — El último argumento en contra de la interpretación del P. Burgui se funda en el empleo de las cifras arábigas en lugar de las romanas, para fechar una obra de arte del siglo XI. Verdaderamente el uso de tales cifras no llegó á ser general hasta los siglos XIV y XV, y en Francia hasta el tiempo de Francisco I; mas ha de tenerse presente que el tránsito de uno á otro sistema no se verificó en ninguna nación de golpe, sino que fué operándose paulatinamente, y sus principios debieron de ser tan remotos como la noción misma de las cifras numéricas que por último habían de prevalecer. Así se van lentamente produciendo todas las mudanzas en lo humano. El gran Gerberto, genio extraordinario del décimo siglo, conocido en el Pontificado con el nombre de Silvestre II, que fué para los Othones II y III de Alemania lo que había sido Alcuino para Carlo-Magno, había estudiado las ciencias matemáticas en las academias de los árabes-españoles, y no es posible suponer que no usase él las cifras arábigas mientras fué en Francia monje benedictino, y en Lombardía abad de Bobbio, y en Alemania preceptor de Othon II, y maestro de Roberto Capeto en Borgoña, y luégo arzobispo de Reims, y después arzobispo de Ravena, y por último Papa. Luégo veremos porqué es fuerza considerar extendida hasta los mismos talleres industriales de Verdun la influencia del monje Gerberto en tiempo de Othon II y Othon III, que es cabalmente cuando se verifica la importación del arte de esmaltar de los bizantinos en el Occidente. Pero no se dé si se quiere valor ninguno á estas racionales conjeturas: supóngase que Gerberto desconocía las cifras numerales de sus maestros los árabes, ó que no quiso servirse de ellas; supongamos más, que Gerberto no estudiara en las academias del Califato occidental, y que aciertan Isaac Vosio, Huet, Ward y Chasles al atribuir á los Pitagóricos de los primeros siglos de nuestra Era la introducción en Europa de los números que llamamos arábigos. Siempre ten-

dremos que había quien los empleaba en el siglo XI, aunque no fuera en instrumentos oficiales y de cancillería; y esto es bastante para nuestro propósito. Se objetará acaso que en el supuesto guarismo 1028 la última cifra 8 es meramente una B puesta del revés; pero es de advertir que los números arábigos no fueron introducidos en Europa en la forma perfecta que hoy tienen, sino que, como observa el docto Bachelet, antes de llegar á su forma actual experimentaron numerosas variaciones. En caso análogo se encuentra el guarismo 2, formado con una S en sentido inverso; y es muy posible que la misma semejanza de ambos guarismos con ambas letras, inspirara la idea de emplear estas últimas, invertidas en esta forma, 8 y 9, para que no se tomasen por letras.—Pero sin hacer alarde de sutileza, cuando todos los argumentos en pro de la interpretación del P. Burgui debieran ser desestimados, acaso podría sostenerse que el artífice autor del retablo, al trazar el emblema del evangelista San Mateo recordó una expresión característica de éste, que venía muy á cuento para que en la composición figurase, juntamente con el apostolado, el nombre, por lo menos, del santo precursor de Cristo, de aquel á quien Jesús calificó de *más que profeta*. Pone el referido San Mateo en los divinos labios estas palabras explicando al pueblo quién era el Bautista: *Él es aquel de quien está escrito: mira que yo envío mi ángel ante tu presencia, el cual irá delante de ti disponiéndote el camino* (1); y acaso el que dirigió la obra condensó el versículo del evangelista de esta manera: ANGELUS CHRISTI JOANNES BAPTISTA, y luégo el artífice esmaltador, iliterato, puso al revés las dos letras S y B, esto es, la S del nombre JOANNES escrito en abreviatura, y la B inicial de la palabra BAPTISTA. Imperfecciones de esta especie son muy frecuentes en la epigrafía de la Edad-media.

Sea ó no por último este retablo obra del año 1028, preva-
lezca ó no la interpretación del P. Burgui sobre la que acaba-

(1) San Mateo, XI, 10.

mos de proponer, ó al contrario, es lo cierto que según todas las probabilidades, los personajes en él representados son el rey de Navarra D. Sancho el Mayor y su mujer la reina D.^a Munia, y que la alhaja es producto de la escuela alemana de esmaltación llevada al Rhin por artífices del Imperio de Oriente en tiempo de Othon II. Parece innegable que fué ese rey quien dotó al santuario de San Miguel de Excelsis con tan valiosa joya artística: el tantas veces mencionado autor de su historia consigna esta tradición en diversos pasajes de su libro: «*Es digna de atención (dice) una dádiva preciosa que aún se conserva en la misma iglesia, y se cree haber sido del mismo rey D. Sancho el Mayor (1)....*» «*Se cree por tradición que este precioso retablo fué dádiva del rey D. Sancho el Mayor, ofrecida allí por su generosa piedad al honor de su protector San Miguel (2).*» Y en verdad, si no fué el donador ú oferente el rey D. Sancho de Navarra apellidado el Mayor, ¿quién otro pudo ser? Sólo á personas reales convienen los trajes y las insignias con que están representados en el precioso tablero el magnate y la mujer que con él hace pareja. Ambos tienen en las manos sus cetros, y es más: la reina D.^a Munia, heredera del condado de Castilla después de la muerte de su hermano D. García, asesinado por los Velas, aparece allí con su cetro particular, distinto del de su marido, como reina-propietaria. No hay, en verdad, indicios de que en el primer tercio del siglo XI el arte del orífice y del esmaltador estuviese en los dominios de D. Sancho tan adelantado que pudiera emprender obras como la que nos ocupa: quizá nadie pensaba siquiera en tales artes, en aquel siglo, en todo el norte de España; pero los monjes cluniacenses eran, á la sazón, los que mantenían el comercio intelectual entre las provincias del antiguo mundo romano, y por su medio, cuando no por otros accidentales á que daba ocasión continua la política ó la

(1) Lib. III, cap. III, § II.

(2) Lib. III, cap. III, § III.

guerra, se propagaba y difundía el movimiento artístico en sus diferentes manifestaciones. Mediante esa benéfica propaganda á los países menos aptos para una sólida y bella edificación, acudían excelentes arquitectos; los que jamás habían conocido la escultura adecuada á los templos cristianos, veían exornadas las portadas de éstos con centenares de preciosas estatuillas; los austeros habitantes de los países de montaña que nunca habían experimentado la fascinación de las líneas y de los colores en la reproducción de la figura humana, contemplaban deslumbrados un altar, un frontal, una urna, cruces, cálices, relicarios de bruñidos metales, de vívidos esmaltes, de refulgente pedrería. Si Navarra no era capaz de producir en el año 1028 una joya como el tablero de San Miguel de Excelsis, en otros países, en los estados de otros monarcas, no ya tan poderosos, sino más poderosos aún que el rey D. Sancho el Mayor, había escuelas formales á las que podía encomendarse la obra. Emperador más prepotente que el emperador D. Sancho (1) era, en efecto, Conrado el Sálico, sucesor de Enrique el Santo y cabeza de la segunda dinastía de Franconia, y en sus vastos dominios no escaseaban por cierto los talleres ó claustros donde fabricar estas apetecidas preesas del mobiliario religioso.

Sabes tú muy bien, estudioso lector, que no era todo barbarie en la Europa de la Edad-media. Grecia y el Oriente la iluminaron á intervalos mientras estuvo envuelta en las tinieblas de la ignorancia y hasta que la poderosa savia germánica cuajó en frutos de nueva y espléndida civilización, sucesora y émula de la cultura latina. En Alemania y Francia, donde la supersticiosa creencia del fin del mundo al cumplirse el año 1000 había echado más profundas raíces, contribuían poderosamente á la resurrección de la vida intelectual las excitaciones y el noble

(1) D. Sancho, apellidado comunmente *el Mayor*, y también, con mucha justicia, el *Grande*, era uno de los más poderosos monarcas de su tiempo, tanto que algunos monumentos coetáneos, como verbigracia el epitafio puesto á la reina su mujer, le designan con el título de *Emperador*.

ejemplo de Othon II y de Hugo Capeto, entregados de lleno á promover la prosperidad y el mejoramiento de sus Estados; porque introducida la emulación entre los magnates, los preladados, las ciudades y sus concejos, todos rivalizaban en sobrepujarse unos á otros, restaurando las iglesias y enriqueciéndolas con altares, ornamentos, vasos sagrados, relicarios y otros muebles suntuosos. Y al crecer esta noble codicia de sobresalir ofrendando objetos preciosos en los templos de Dios, fueron otra vez los artistas griegos los maestros y educadores del Occidente. El hijo de Othon el Grande, Othon II, había casado con la princesa Theofanía, hija del Emperador de Constantinopla Román el Joven, y con este motivo se abrieron paso de nuevo al interior de Alemania las más preciosas producciones artísticas del Imperio de Oriente, y con ellas los mismos artistas bizantinos. Una princesa como Theofanía, nieta del famoso Constantino Porfirogénito, criada en la corte fastuosa donde las artes eran tan apreciadas que el mismo Emperador se ejercitaba en ellas, no podía menos de llevar consigo verdaderas maravillas de arte suntuario y el correspondiente cortejo de consumados artífices. Cuéntase que su dote se componía de una fabulosa cantidad de oro y de infinitas joyas de sorprendente belleza. Y aconteció un fenómeno singular en la historia de las artes desde el reinado de Othon II y Theofanía en el Imperio germánico, y fué la doble acción que ejercieron, por un lado los recuerdos del arte romano degenerado, y por otro la presencia del arte y de los artistas griegos. Las producciones de uno y otro género se distinguen al primer golpe de vista. El arte de la esmaltación estaba aún por nacer en Francia: la famosa escuela de Limoges había de tardar aún dos siglos en venir al mundo; y ya las escuelas de Colonia y de Verdun producían, por impulso de la emperatriz Theofanía y del abad Ricardo, preciosos esmaltes de todo género. Es ya hoy cosa demostrada que el arte de esmaltar de la Edad-media europea tuvo su cuna en las provincias del antiguo reino de Lotaringia. La mencionada Emperatriz residió los pos-

treros años de su vida en Colonia, donde murió en 990, y parece natural que allí se establecieran los artistas griegos que la siguieron á Alemania. Á esta conjetura se agrega la circunstancia de hallarse designada Colonia como ciudad natal del esmaltador Gilberto en la inscripción que lleva grabada el altar portátil del Tesoro de Hannover. Pero un interesantísimo documento ha venido á revelar la existencia á principios del siglo XI de otro gran centro de fabricación de esmaltes en Verdun (1), donde consta por otro lado que esta industria se perpetuaba durante el siglo XII; y la teoría histórica que hoy prevalece es que si Colonia puede ser considerada como la cuna de la esmaltación de *fondo septo* (*cloisonné*), Verdun, germánica ahora como en el siglo XI por pertenecer á la Lorena moselana ó superior, tiene la gloria de haber hecho renacer los esmaltes de *fondo alzado* (*champlevé*), que seis siglos antes estaban en uso entre las razas de origen céltico, pobladoras de las costas oceánicas.

De una de estas dos escuelas, de la de Colonia ó de la de Verdun, procede seguramente nuestro soberbio tablero de Monte Excelso, primero, porque sólo los orífices griegos, que eran á la vez grabadores, cinceladores y esmaltadores, sabían en Europa durante la Edad-media dibujar esas figuras, idear esos plegados, cincelar esas columnillas, labrar esas aureolas, repujar en el cobre esas cabezas, trazar esa decoración arquitectónica de casta tan neo-griega, labrar esos magníficos chatones, y llenar tan adecuadamente los planos con el dibujo de unas figu-

(1) Es éste la crónica de Hugón, publicada por Pertz en la inestimable *Colección de monumentos históricos de Alemania desde el año 400 hasta el de 1500* (*Monumenta Germaniæ historica, etc. HUGONIS. Chronicon.*), en la cual se refiere que en los primeros años de dicho siglo XI el abad del monasterio de San Viton de Verdun hizo labrar allí mismo unas columnas de esmalte de fondo alzado (*champlevé*).

Acerca de la denominación de *fondo septo* y *fondo alzado* para significar el esmalte *cloisonné* y el *champlevé*, puede verse nuestra citada monografía *Retablo de esmalte incrustado de San Miguel in Excelsis*, en la cual expusimos latamente las razones que nos determinaban á proponer este tecnicismo, dado que no existe otro en nuestro idioma.

ras medio hieráticas y medio heráldicas, según se ve en las cuatro enjutas realzadas que ocupan los Evangelistas, en el óvalo apuntado donde campea la Virgen con el niño Dios y en las doce hornacinas que ocupan los tres reyes magos, seis apóstoles, el arcángel San Miguel, el rey D. Sancho y su mujer D.^a Munia; segundo, porque sólo en los esmaltes rhinianos del siglo XI se encuentran los caracteres que diferencian nuestro retablo (ó frontal) de las más celebradas producciones de la escuela de Limoges, poniendo nuestra alhaja muy por encima, cuales son la brillantez de los colores, la viveza de los matices, la tersura de las pastas, la limpieza y nitidez de los perfiles, la pureza de los blancos; tercero, porque sólo las escuelas rhinianas (Colonia y Verdun) produjeron esmaltes de bello azul turquesa, de rojo purpurino vivo, y de negro, todos los cuales se encuentran en las figuras de nuestra alhaja; cuarto, porque sólo de aquellas escuelas pudieron salir esos florones, esos follajes, esos vástagos entrelazados, y todos esos adornos de tan buen gusto y tan admirables por la inexhausta variedad de sus motivos y cláusulas; quinto y último, porque coincide de lleno el florecimiento de esas escuelas del Rhin con la fecha que nuestro tablero ostenta, siendo de esta manera comprobantes mutuos uno de otro, la data del reinado de D. Sancho el Mayor y el estilo característico de la obra (1).

Y vamos ahora al destino primitivo que probablemente tuvo esta soberbia pieza de esmalte y orfebrería. De más de tres ó

(1) Estas afirmaciones nuestras deberían ir robustecidas con pruebas sacadas de la comparación de nuestro esmalte con los conocidos de Limoges y de otras escuelas de Europa del período románico; mas no siendo esto posible atendida la índole de nuestro libro, habremos de contentarnos con remitir al lector á las publicaciones que en los años últimos han visto la luz acerca de esta materia, y señaladamente á la de M. Jules Labarte, *Histoire des arts industriels au Moyen âge, etc.*, donde se reproducen en excelentes litocromías muchos interesantes esmaltes de todas las escuelas del Occidente y se resume cuanto han dicho acerca de los más notables esmaltes de Europa los críticos de mayor autoridad.—También en nuestra citada monografía hallará el lector un análisis minucioso de los caracteres artísticos de la joya del monte Aralar, todos los cuales persuaden de su procedencia de una de las dos escuelas referidas del tiempo de los Othones y Conrados.

cuatro de estas inestimables alhajas, coetáneas de la nuestra ó anteriores, sabemos que fueron convertidas en retablos en los siglo XII y XIII, habiendo sido originariamente destinadas á paramentos de altar. Así sucedió con la tabla de oro y esmalte ofrendada por Carlos el Calvo á la Abadía de San Dionisio y empleada luégo como retablo por el famoso abad Sugerio en el siglo XII; así también con el precioso frontal que desde el siglo XIII sirve de retablo en la capilla inferior de la iglesia abacial de Klosterneuburg, cerca de Viena; así por último con la incomparable *Pala d' oro* de San Marcos de Venecia, que habiendo sido regalada por el Dux Orseolo á aquella gran basílica en los primeros años del siglo XI, fué colocada por Ordelafo Faliero á principios del siguiente en lo alto detrás del altar. En el mencionado siglo XI acaso no eran conocidos los retablos, y de propósito empleamos al establecerlo así la forma dubitativa, porque no nos parece tampoco demostrado que no los hubiera (1). El uso de los dípticos y trípticos dió ocasión á los retablos portátiles primero, y á los retablos fijos después; pero en las catedrales é iglesias abaciales no fué posible colocar retablos fijos hasta que se introdujo en la arquitectura religiosa y monástica la costumbre de sacar fuera del ábside el coro, y esto no sucedió hasta el siglo XIII. Y la razón es muy obvia: el retablo, en la época en que el obispo ó el abad tenía su asiento, juntamente con el coro catedral ó conventual, en el contorno del ábside, hubiera servido de pantalla y estorbo así á aquellos para ver al pueblo, como á éste para ver al que presidía la solemnidad religiosa. Claramente lo manifiesta así el autór de la luminosa *D disertación eclesiástica acerca de los principales altares de las iglesias* (2); mas debe tenerse entendido que este grave autor no

(1) El docto J. B. Thiers y después de él los muy reputados M. de Caumont, Viollet-le-Duc, Bourassé, Labarte y otros han escrito acerca del origen de los cuadros de altar conocidos con el nombre genérico de retablos; y ellos nos sirven de guía en esta materia de nuestro presente estudio.

(2) El citado J. B. Thiers, edic. de París de 1688, p. 181.

dice de una manera terminante y absoluta, como pretenden los que después de él han tratado la materia, que en el siglo XI no hubiera retablos en ninguna clase de iglesias. Por el contrario, bien estudiadas sus palabras, lo único que significan es que no los tenían las catedrales é iglesias abaciales, sin excluir la posibilidad de que los tuvieran las iglesias comunes (1): y aplicada esta deducción, que á todas luces parece racional, al santuario de *San Miguel in Excelsis*, iglesia abacial como vamos á ver en seguida, es evidente que ese que hoy figura allí como retablo y llamamos tal, no podía serlo, al menos desde principios del siglo XII. Nuestra conclusión, pues, respecto del destino primitivo de esta peregrina joya, es que el rey D. Sancho el Mayor la regaló como frontal ó paramento para el altar de San Miguel Arcángel, siguiendo el ejemplo que le habían dado el Dux Orseolo en Venecia, y en Alemania los Enriques y Othones, y precediendo él en tan fastuosa costumbre á otros ilustres príncipes de la Cristiandad. La disposición general de nuestra joya es en verdad la usada desde fines del siglo X hasta muy entrado el siglo XIII, para el trazado de aquellos ricos y deslumbradores frontales en que rivalizaban los escultores, los orfebres y los esmaltadores. Podríamos citar muchos en que las arquerías, en diferentes órdenes ó zonas, ocupadas por el apostolado y por otras figuras, ya del Antiguo, ya del Nuevo Testamento, flanquean la aureola apuntada en que campean, ora el Cristo, ora su Santa Madre, rodeados de las figuras simbólicas de los Evangelistas: frecuente era también en los citados siglos XI y XII la decoración bizantina en la traza arquitectónica de estos objetos del mobiliario religioso, y el consorcio de los dos artes, el del escultor y el del grabador-esmaltador, en unas mismas; mas ya que no nos sea dado citar muestras de estos caracteres en es-

(1) Dice así, en efecto: *Où il y avait des sièges épiscopaux, il n' y avait point des retables*: luego si en una iglesia cualquiera no había silla episcopal, á la cual pudiera el retablo servir de pantalla, bien podía existir el retablo.

maltes de nuestra nación de la época del rey D. Sancho el Mayor de Navarra, señalaremos como ejemplo supletorio (aunque en un siglo posterior) el peregrino frontal del *altar de Santo Domingo de Silos* existente en el Museo provincial de Burgos.

No hay tradición histórica que contradiga la aplicación originaria de nuestro actual retablo al frontal de una mesa de altar: consta solo que *antiguamente* figuraba como retablo único dentro de la capilla del Santo Arcángel; pero ese adverbio indeterminado, *antiguamente*, puede muy bien referirse á una época posterior á su primera consagración. Al puesto que hoy ocupa sobre la mesa del altar mayor del templo grande, sólo fué llevado después de una *limpia que en él se ejecutó en 1765* (1), y he aquí para nosotros la fecha en que cambió de destino, y en que se dió á su parte superior la forma churrigueresca que hoy presenta con sus dos sisas ó escotaduras en las extremidades, para que se adaptase á los demás detalles decorativos del altar mayor, trazado sin duda en aquella época de decadencia artística.

El santuario del monte Aralar fué constantemente objeto de predilección para los reyes de Navarra. Consta que era monasterio, regido por su abad, en el siglo XII, y que en aquella época recibió mercedes y donaciones. El rey D. García Ramírez, estando en Estella en 1139, movido de su devoción al arcángel San Miguel, que debió de aumentar desde que creyó haber logrado por su mediación la conquista de Zaragoza, dió al Monasterio de Excelsis y á su abad D. Pedro la villa de Muruela, renovando un donativo que le había hecho ya D. Alonso el Batallador, y que por lo visto no llegó á tener efecto. Hizo además el mismo monarca al Santo Arcángel otras donaciones que no se determinan (2), y en 1143 concedió á su iglesia y al abad Don García, franquicia del sello y de ciertos collazos, poniendo en la

(1) Dato importantísimo que consigna el P. Burgui.

(2) MORET, *Anal.*, lib. XVIII, c. V, n.º 2.

escritura de donación su sello con el del rey el conde D. Ladrón, que tenía parte con la corona en el patronato de la Santa Casa (1). — El rey D. Sancho el Sabio, el obispo de Pamplona D. Pedro de París, y el conde D. Vela, con anuencia del abad D. Pascual, convinieron en 1167 en mantener en beneficio del Monasterio de Excelsis una numerosa vacada que había puesto en él el conde D. Ladrón, á la cual daban el nombre de *busto*. El conde D. Vela, hijo, se ofrece en la escritura, por el amor al Arcángel bienaventurado y por la salud de las ánimas del conde su padre, de sus ascendientes y descendientes, á mantener dicho busto y tenerlo perpetuamente en pié por sí y sus sucesores, quedando él con el cuidado tan solo, y el Monasterio con el provecho. Intervino en este concierto el rey para obligarse á ser siempre el defensor de aquella hacienda, juntamente con el prelado y el conde: y porque en ella debía de haber interesados, ó administradores, se estableció esta diferencia: que Ortiz Lehoarritz pusiese un *maister* (mayoral de pastores) y Aznar Umea un *buruzagui* (mayoral de peones) á su gusto y satisfacción (2). Cuatro años después, en 1171, el mismo rey por sí dió á San Miguel de Excelsis y á su abad D. Pedro Rufo, ciertos casales. La carta en que consta esta donación ofrece un dato curioso para el estudio de las costumbres de aquel tiempo: dice en ella al final el notario del monarca, Ferrando de la Guardia, que el rey su señor le ha pagado el trabajo de hacerla *dándole un mulo* (3). — El obispo D. Pedro de París, en 1191, *con voluntad* del prior D. Sancho y del Capítulo de Pamplona, da á los cofrades de San Miguel de Excelsis una casa grande sita al mediodía

(1) *Id.*, *Investig.*, lib. III, c. VI, 24.—La franquicia del sello es la exención de lo que se pagaba por el sello del rey en las escrituras de contratos que debían hacerse con esta formalidad. Yanguas en su *Diccionario de Antigüedades*, art. PECHAS, dice que esta contribución del sello era ya conocida en 1263 en tiempo del rey D. Teobaldo II: con más acierto hubiera dicho, á haber tenido presente el documento citado por Moret, que ya existía 120 años antes de D. Teobaldo.

(2) MORET, *Invest.*, lib. I, c. V, n.º 2; y *Anal.*, lib. XIX, c. V, n.º 9.

(3) *Id.*, *Anal.*, lib. XIX, c. V, n.º 19.

de aquel santuario (1). Quiere que el mismo obispo de Pamplona sea rector y cabeza de aquella confraternidad perpetuamente, y la favorece con indulgencias (2). Pero la comunidad instalada en monte Aralar, á principios del siglo XIII, lejos de ser favorecida, fué perjudicada en cuanto á rentas, porque el obispo D. Juan, antes de su muerte acaecida en 1212, el año mismo de la gran victoria de las Navas de Tolosa, desmembró de aquellas una parte para dotar la dignidad de Chantre que instituyó en la catedral de Pamplona (3).

Después que Serra, con la gracia y presteza que le distinguían, sacó apuntes para dibujar el retablo, y yo tomé las notas que he utilizado al describirlo, salimos todos á la hermosa planicie de la cumbre del Aralar, y bajo uno de los cobertizos arriados al edificio, donde se acomoda en largas y angostas mesas de roble para comer sus tasajos de carnero asado y beber sus jarros de vino, en los alegres días de romería al célebre Santuario, la gente de los pueblos y caseríos que matizan la verde falda de la Borunda; instalados los cuatro expedicionarios en una de aquellas mesas, con el amable rector de San Miguel, que se prestó á compartir nuestra frugal comida agregando á ella un par de botellas de exquisito *rancio*, con buen apetito, aguzado por la refrigerante brisa de la montaña, hicimos los honores al gran cesto de nuestras provisiones. Nos lo había subido allí colocándolo sobre su cabeza con el garbo de una canéfora griega, una mujer de Huarte-Aráquil, más veloz y de paso más seguro que una cabra montés, la cual marchando á pié, y, saliendo una hora después de nosotros, que íbamos á caballo, llegó mucho antes, lo mismo á lo alto de la sierra á la ida que á lo hondo del valle á la vuelta. Verdad es que á la bajada al pueblo nos detuvimos, atraídos por la grave belleza de la montaña y por la pla-

(1) En la lámina que representa la vista exterior de ésta, pueden verse sus ruinas.

(2) *Id.*, *Ibid.*, lib. XIX, c. VIII, n.º 12.

(3) *Id.*, *Ibid.*, lib. XX, c. V, n.º 6.

cidez del fresco ambiente que se respiraba en ella, á gozar por una media hora del limpio tapiz de grama de una meseta que forma en la vertiente un rellano del bosque á media altura entre dos gigantescas y tajadas peñas, que parecen dos ciudadelas de granito sobrepuestas una á otra. Dejando allí á nuestras magras cabalgaduras regodearse á su albedrío en el fresco pasto no tasado por avara mano, nosotros nos tendimos sobre la enjuta y mullida hierba bajo aquellos corpulentos árboles, semejantes á los felices pastores de las églogas de Garcilaso; é íbamos á poner fin á la bucólica escena, no incluída en nuestro programa, cuando un fenómeno forestal, para mí nunca visto, excitó nuestra admiración, y nos obligó á detenernos allí algunos minutos más, mientras Iturrealde lo trasladaba á su libro de apuntes fiado á su ligero lápiz. Un grueso y enhiesto roble, cuyo diámetro por la parte inferior no bajaría de metro y medio, llevaba incrustado en su tronco un peñasco de gran volumen, con la particularidad de que la enorme piedra en la cual la madera del árbol había hecho presa á modo de tenaza, sabe Dios en qué tiempo, aparecía levantada del suelo cerca de un metro y formando en el tronco del roble como una descomunal berruga mineral: prueba evidente de que aquel pedrusco, desgajado de la roca superior, había venido rodando hasta detenerse al pié del árbol, y éste, creciendo con los años y elevándose al mismo tiempo, lo había sujetado al desarrollarse la corteza y parte leñosa de su tronco, y á medida que crecía en altura, lo iba levantando de la tierra, poderoso Hércules del bosque, vencedor de un ignorado hijo de Neptuno, digno acaso por su corpulencia de figurar como un nuevo Anteo. El croquis que sacó Iturrealde de aquel fenómeno nunca dibujado hasta entonces—y acaso nunca observado más que por los montañeses de la Borunda—fué grabado muchos años despues para ilustrar una de las páginas del *Oasis*. Allí puedes verlo, y de seguro te sorprenderá un ejemplo tan singular de la poderosa vejetación de esa montaña.

La expedición del año 1865 terminó con nuestro regreso á Pamplona: ahora, antes de volver á aquel centro de operaciones, aprovechamos la facilidad con que el ferro-carril nos lleva de Huarte-Aráquil á Alsásua, acompañándonos constantemente el sinuoso curso del Burunda, para evocar en aquel hermoso valle tradiciones que, aunque desprovistas de sólido fundamento histórico, constituyen una popular costumbre que no debe quedar inadvertida. Este valle de la Burunda tuvo en lo antiguo importancia mucho mayor que la que hoy tiene: componíase de diez y siete pueblos, de los cuales con la peste y las guerras se arruinaron once; los seis que quedaron, y que ya te mostré al describirte los principales valles de Navarra, asentados en ambas orillas del río que le fertiliza (1), fueron eximidos de contribuir á las obras reales, reparos de castillos y acarreo de municiones, por gracia de Felipe IV en 1630 y 1632. Para el logro de esta gracia se alegó, no solamente el azote terrible que había yermado las poblaciones del valle, sino principalmente el haber tenido origen en él el reino de Navarra, en fe de una afirmación de D. García de Góngora y Torreblanca, y de una bula del Papa Gregorio II del año 717, la cual asevera haber elegido los navarros á García Jiménez en la ermita de San Pedro de Alsásua. Esta bula es conocidamente falsa y por tal la tuvo el Padre Moret (2), que alegó las justas causas que le obligaban á considerarla apócrifa; y sin embargo, tan acreditada anda la especie de que aquel solemne y memorable acto se verificó allí el día 20 de Enero del año citado, con el concurso de 600 nobles y del Obispo de Pamplona, que no hay quien persuada de lo contrario á aquellos habitantes. Esta fábula de la coronación y unción de García Jiménez en San Pedro de Alsásua ha tomado cuerpo con el transcurso de las edades, y con este copo de oruga se ha venido tejiendo uno de los más lindos y poéticos velos que pue-

(1) Atrás, tomo I, cap. I, p. 141.

(2) V. *Anal.* Lib. IV, c. I, n. 19: y más lateralmente en las *Investigaciones*. Lib. II, c. V, números 2, 3 y 4.

den ponerse ante los ojos de un pueblo siempre más aficionado á las fábulas que á la verídica y severa historia.

El Santuario de San Pedro, donde se supone ocurrida la memorable ceremonia, se halla situado al nordeste de Alsásua, distante de este pueblo unos 3 kilómetros, en un bosque secular lindante con el del vecino lugar de Urdiain. No es hoy dicho Santuario más que una pobre ermita rural, como tantas otras que hay en el país; pero tiene una lápida, que forma el dintel de su puerta principal, al oeste, que la distingue de todas, porque lleva la siguiente inscripción copiada á la letra: *Año de setecientos diez y siete, á 20 de enero, en esta iglesia de San Pedro de la valle de Burunda, fué electo y ungido por primer rey de Navarra, García Gimenez, y esta eleccion confirmó el mismo año el Papa Gregorio II como parece por su bula que la tiene la dicha valle en su archivo. Fué reedificada esta iglesia el año 1647.*—Para quien carezca de estudios históricos, es esta inscripción una auténtica irreductible. ¿Cómo no creer que el hermano de Íñigo Arista salió de la ermita de San Pedro hecho rey de Navarra, como salió Minerva armada de la frente de Júpiter? Podrá todo lo más concederse que el edificio donde ocurrió el famoso hecho hace once siglos, se arruinó de puro vetusto y que fué menester sustituirlo con otro en el siglo XVII: y esto no debe causar maravilla porque tal es el prestigio de los monumentos epigráficos. Lo que debe sorprender es que haya en Navarra eruditos que, después de lo escrito por su docto y juicioso *analista* acerca de los síntomas de falsedad que concurren en la supuesta bula de Gregorio II, se forjen todavía ilusiones sobre la posibilidad de que una concienzuda lectura de este documento disipe por fin las dudas y haga lucir con la claridad del sol de mediodía la verdad de su contenido. Uno de estos eruditos escribió no há mucho una breve memoria sobre la fiesta anual de los pueblos de Urdiain y Alsásua, conmemorativa del antiguo empeño con que se disputaban ambos la propiedad de la ermita en que se había verificado la

memorable coronación: y del contexto de su bien escrito papel deducimos que para él toda la concienzuda y empeñada demostración del P. Moret fué *vox clamantis in deserto*. Reproduciré el párrafo de donde saco este convencimiento: «Dicen que la bula es apócrifa; pero como esta bula no se conoce, porque no ha sido posible registrar el archivo, guardado con receloso interés bajo de tres llaves, en poder de tres personas distintas, no ha podido resolverse la duda de una manera absoluta; y sin embargo la sana crítica, el espíritu filosófico con que hoy se estudia y depura la historia, han conducido á los hombres desapasionados á deducir que si el rey D. García pudo y debió ser proclamado en Abárzuza y Sobrarbe, debió ser y fué proclamado también en San Pedro de Alsásua, como lo consigna la inscripción y la tradición lo dice llamándole *rey de Burunda*.» Haciendo de la dificultad supuesto, es fácil zanjar en determinado sentido las más arduas cuestiones históricas.

Compréndese que una vez acreditada, con fundamento ó sin él, la tradición de que D. García Jiménez fué coronado rey en la Borunda, los pueblos que se creían honrados y ennoblecidos con la propiedad del Santuario donde se suponía acaecido el ruidoso suceso, cifraran su empeño en conseguir esa propiedad de una manera exclusiva: de aquí el largo litigio promovido no se sabe por cuál de ellos, pero sostenido con igual tesón por ambos: litigio que terminó de un modo singular, fallando la Audiencia de Burgos por sentencia ejecutoria, fundada en el hecho de que la Ermita apoya su testero ó altar en terreno de Urdiain y el resto del edificio en terreno de Alsásua, «que Alsásua celebre, sea propietaria y ejerza jurisdicción el día 29 de Junio, festividad de San Pedro, y Urdiain ejerza jurisdicción, sea propietario y celebre el domingo próximo inmediato al de Alsásua.»—En cumplimiento de esta sentencia, de tan fácil contexto por cuanto no había que amparar ningún interés ni derecho vulnerado, se trasladan los ayuntamientos á la ermita de San Pedro con el cabildo y la cruz alzada en sus días res-

pectivos, sin que ninguno de ellos haya renunciado jamás este privilegio, y se celebra allí misa solemne; y después se baila y se come y se entregan todos á la expansión y alegría á que convida lo frondoso del bosque en que está situado el santuario.— Cantadas las Vísperas, se baila el zortzico oficial de posesión, y cumplida esta formalidad ritual por el ayuntamiento en pleno, en la cual toman parte las mujeres de los concejales y lo más calificado del país, se abandona el baile á los jóvenes de ambos sexos, los cuales continúan danzando, y en todos los zortzicos dando la vuelta á la ermita, pasando por un arco triunfal, y prorrumpiendo en voces de alegría y victoria; con la particularidad de que en el día de los de Urdiain, las jóvenes del pueblo, verdaderas amazonas, se reúnen en la puerta lateral del medio-día que corresponde á su término, y allí, en corro y entonando un cántico tradicional, cadencioso y sencillo, lleno de encanto para ellas y ellos, proclaman que son suyos la ermita, los terrenos, los montes y todo. Así concluyen estas populares y alegres romerías, sin que jamás la autoridad haya tenido que intervenir en cuestiones como las que en otros puntos surgen ocasionando desgracias (1).

En 1869 no era esta ermita sino un pobre retablo que se habilitaba para celebrar estas fiestas y declarar permanente cada Ayuntamiento su respectivo derecho; pero el de Alsásua propuso que ó se suprimieran estas romerías y actos oficiales, ó se arreglase el edificio como Santuario que es y debe ser; y así se acordó considerando no ser fácil ni conveniente suprimir una costumbre ya antigua y que tantos atractivos tiene para los dos pueblos. En efecto, así los jóvenes como los ancianos esperan todos los años con ansiedad estos días de público regocijo, tan deliciosos en las seculares florestas de la Burunda.— El Clero (dice el autor de la noticia manuscrita) ha intentado también su-

(1) Debemos esta breve memoria ms., cuyo autor nos es desconocido, á la bondadosa amistad del Sr. D. Hermilio Olóriz.

primir estas fiestas juzgándolas ocasionadas á desórdenes y licencias.—Acaso en el fondo tenga razón; pero todas las romerías populares se encuentran en el mismo caso, y de prohibir esta de Alsásua y Urdiain, habría que prohibirlas todas. Todas pretenden justificarse como sencillas y espontáneas manifestaciones del júbilo popular; y la verdad es que las tales manifestaciones ni son espontáneas, ni sencillas, ni de causa conocida para la mayor parte de los que á ellas concurren. Se va á las romerías por pura costumbre, sin espíritu religioso, ni patriótico, ni más fin que el de divertirse y retozar: lo que cada cual hace á su manera, según sus propósitos, educación y costumbres.

Los habitantes de la Borunda gozaron de privilegios verdaderamente descomedidos. D. Sancho el Fuerte en 1208 les concedió, á ellos y á todos los que vinieren á poblar allí, el fuero de Laguardia: que cada casa no pagase más que dos sueldos de pecha al año; que no hiciesen *facenderas* (esto es, que no trabajasen en las heredades del rey); que si alguno fuese acusado de hurto, jurando el acusado delante de 6 hombres buenos, que no lo cometió, fuese absuelto: que ningún sayón ni merino entrase en sus casas para tomarles nada por fuerza, y que si entrase, fuese muerto y sólo pagasen por el homicidio tres meajas (1); que no tuviesen fuero malo de sayonía, abnuda, mañería ni vereda (2), sino que fuesen francos, y que si sobre

(1) La *meaja* ó *mealla* era la moneda más chica que se conocía en Navarra: la mitad de un *dínero*. Llamábase también *óbulo*. Acerca de su valor véase á YAN-
GUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. MONEDA.

(2) Esto es, que no pechasen *sayonía*, ni *abnuda*, ni *mañería*, ni *vereda*. La *sayonía* era lo que cobraba el sayón por razón de los delitos en que se interesaba el fisco; la *abnuda* se cree era una contribución para sueldo del que tocaba á rebato siempre que había que salir á guerra en apellido, y también se sospecha que fuera cierta cantidad que los infanzones habían de dar á los soldados en determinados casos; la *mañería* era el derecho que el rey y los señores tenían de heredar á los villanos, á falta de hijos: que se llamaba asimismo *mortuorio*; y la *vereda* cree Yanguas que fuese la obligación de comunicar las órdenes circulándolas de pueblo en pueblo, ó de pagar cierta cantidad para que esto se hiciese. Todas estas pechas eran calificadas de *malos fueros*, ó sea de abusos, introducidos por los gobernadores ó señores, y de ellas procuraban naturalmente librarse los pueblos.

esto algún señor, merino ó sayón intentase hacerles fuerza, fuesen muertos y no pagasen homicidio; que si algún poblador hiciese molino, pagase en el primer año al rey 100 sueldos y no más; que en cualquiera parte donde hallasen yermos, labrasen y paciesen sus ganados; que tomasen las aguas para regadío y molinos do quiera que las hallasen; y que si infanzón ó villano extraño viniese á provocarles á juicio, le respondiesen y le hiciesen justicia á la puerta de la iglesia, sin que estuviesen sujetos á prueba de batalla, hierro ni agua caliente (1).—Incendiada la iglesia de Alsásua, donde se conservaba el archivo del valle, por los vecinos de Salvatierra de Álava, se perdió este privilegio, y el rey Felipe III el Noble, en 1336, lo renovó con vista del de Laguardia, y lo confirmó su hijo D. Carlos el Malo en 1375 (2).—La Borunda, como tierra de frontera con alaveses y guipuzcoanos, fué en la Edad-media muy castigada por el fuego y el hierro.—Su misma situación ha sido causa de que se hicieran sentir en este hermoso valle iguales efectos en nuestras modernas guerras: en 1833 fué Alsásua teatro de una sangrienta acción en que las tropas de la reina perdieron dos valientes oficiales, O'Donnell y Clavijo, y 28 soldados que, cogidos prisioneros después de heridos, fueron pasados por las armas. Á O'Donnell le brindaron los jefes carlistas á ingresar en su partido con una graduación ventajosa; pero él se negó resueltamente á aceptar el trato, diciendo que había jurado á la reina y que moriría en su defensa.

(1) V. acerca de esta clase de pruebas judiciales nuestro capítulo XII, primero de este tomo.—Arch: de Comp., cart. I, f. 20.

(2) Ibid., caj. 20, n.º 94; y cart. I, fol. 24.



CAPÍTULO XVII

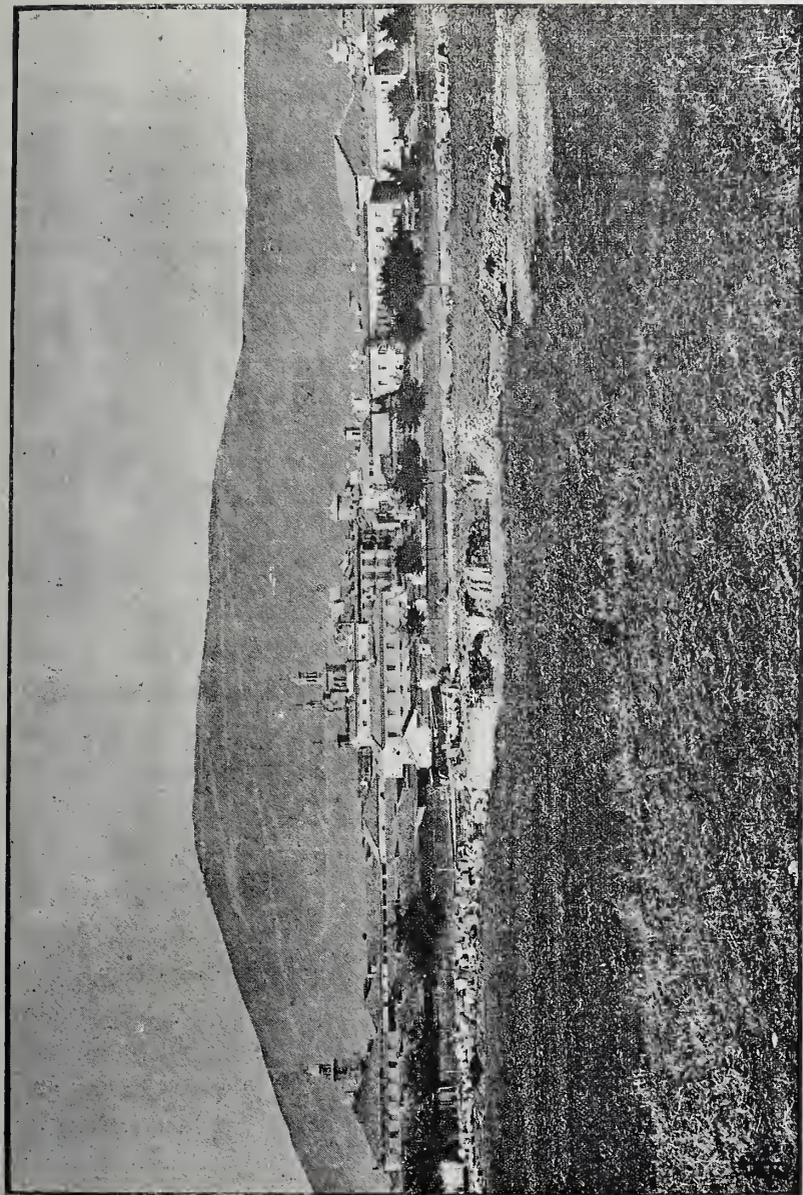
Pamplona: su topografía: su historia hasta el siglo XIII.

—La Catedral: San Cernin: San Nicolás.— Los conventos.— La guerra de los barrios.

HIZO la naturaleza de la altura en que descuella Pamplona una de las posiciones más importantes para la defensa de la península ibérica en esta región de los Pirineos occidentales, porque si bien su protección más poderosa está en las grandes cordilleras de montañas que atraviesan y cruzan el país en todas direcciones, y en las dificultades que éstas necesariamente han de presentar á la invasión de un ejército enemigo, aumenta la seguridad de la defensa el tener á la espalda una especie de acrópolis, que, después de facilitar medios y socorrer á los ejércitos de la patria, puede en un descalabro servir de refugio á los que momentáneamente hayan de replegarse para rehacerse y prose-

guir la campaña. Esta consideración, que debió siempre tenerse presente, aun en tiempos en que el arte de la guerra daba menos importancia que hoy á las condiciones topográficas de las naciones, hubo de contribuir sin duda á la elección de la antigua y romana *Pompelone* para cabeza del reino de Navarra. Dista esta población de 6 á 7 leguas de la frontera de Francia por el camino de Ugarte, Eugui y los Alduides; de 8 á 9 por el de Zubiri, Roncesvalles y Valcarlos: de 13 á 14 por las carreteras del Baztán y cinco villas á los respectivos límites del puente de Dancharinea y Barca de Endarlaza, y 15 al mar por Fuenterrabía; de modo que cubre y protege directamente las comunicaciones de Navarra con Aragón y la Rioja; defiende, aunque indirectamente, de un modo muy eficaz, las de las Provincias Vascongadas, y no puede menos de considerársela como una de las principales llaves de España y como su más seguro baluarte en este lado de la frontera. Las carreteras del Baztán y Cinco villas son, á no dudarlo, brechas abiertas que con el tiempo habrá que reparar por medio de fortificaciones artificiales amonorando las facilidades que hoy ofrecen á las invasiones: no deben perderse de vista las lecciones de la experiencia: Navarra en los siglos XIII, XIV y XV, tenía castillos y otras fortalezas de segundo orden en los territorios menos defendidos por la naturaleza, y casi todas las torres de sus iglesias estaban guarnecidas con almenas y matacanes para que sirviesen de casas fuertes en los días del común peligro.

No me detendré á escudriñar honras de la antigua Pompeón, cuyos fantaseados nombres de *Athanagia*, *Martua*, *Sansueña* y *Bambalona* no pueden ya discutirse seriamente; no he de entretenerme siquiera dilucidando la ociosa cuestión de si fué ó no Pamplona edificada por Pompeyo; más aún, voy á suprimir todas las diferentes historias y consejas que convierten en inextricable maraña los sucesos de los primeros años del reino de Pamplona. Relación amena y hasta poética, y con visos de certidumbre histórica, hubiera podido fraguarse tomando por argu-



PAMPLONA.—VISTA GENERAL

mento el acto de varonil arranque de Íñigo Arista, el hijo del conde bigorriano, que desprendiéndose de los riscos y ventisqueros, inexpugnable atrincheramiento de los libres vascones y de sus instituciones indígenas contra la agresión extranjera, cae sobre la llanura, hace activa guerra en ella y consigue por fin avendarse en la fuerte ciudad de que se había apoderado el musulmán. Cuadros de no menor interés hubiera podido presentarte en las alianzas de los primeros reyes del Pirineo con los sarracenos y en sus relaciones con los monarcas asturianos. Pero me ha parecido preferible descartar todo lo que pudiera ofrecer sombra de duda, y venir desde luégo á la claridad de la verídica historia.

¿Cuándo empezó á ser corte Pamplona? Los que remontan este suceso al mismo origen de la corona pirenaica, reconocen que, no obstante haber sido mirada desde un principio esta ciudad como la más digna de ser residencia de los reyes, éstos, por las turbulencias propias de los tiempos de lucha y de conquista, no podían fijar su asiento y su corte en parte alguna. La corte y la monarquía misma estaban expuestas á la varia fortuna de las armas, y es lo cierto que no se cita memoria auténtica de que ningún rey anterior al que llamamos Sancho Garcés I haya residido en Pamplona con bastante constancia para poder llamar á esta ciudad su corte. No quita esto su importancia á Pamplona; la cual sacudiendo el yugo extranjero en épocas en que parecía imposible sustraerse á él y durante las invasiones que no podía resistir, supo gobernarse en su aislamiento por *jaonas* ó señores de su libre elección. Desde que el primer Sancho Garcés erigió en reino por los años 905 el conjunto de pueblos que aparecen en la historia con el calificativo de *navarros*, la ciudad del Arga fué capital de la monarquía y continuó por largo tiempo dando nombre á este reino.—El reino de Navarra se anuncia en el gran cuadro histórico de las monarquías peninsulares como *reino de Pamplona*; antes de este nombre, no tuvo otro alguno.—¿Se llamó en algún tiempo la monarquía

navarra *reino de Sobrarbe*? Sí, en época relativamente moderna, esto es en el siglo XI, reinando D. Sancho el Mayor, que fué quien primero usó de este título entre los otros que consignan sus diplomas. Pero antes, el *reino de Sobrarbe* no sonó nunca. Con el silencio de los archivos y de los antiguos escritores de España respecto de este nombre, concurre el de los escritores francos de aquellos mismos tiempos, los cuales, si como *reino* hubiese existido Sobrarbe, hartas ocasiones hubieran tenido de nombrarlo por las frecuentes entradas que los ejércitos de su país hicieron por aquella región, en los cercos de Huesca y en las continuas correrías contra los sarracenos de aquellas fronteras. Esta poderosa consideración hizo que el sesudo analista P. Moret exclamase: *encantado reyno, de quien no sólo el título real, pero ni el nombre encuentran, tantos exercitos que le pasan, tantas plumas de escritores que corriéndole le desconocen, tantos archivos y cartas reales que le ignoran!... Si havia region con nombre de Sobrarbe, ¿es posible que alguna vez siquiera de tantas ocasiones no se nombrara? Un pueblo ó monasterio puede esconderse á los escritores, por poco conocidos; pero Reyno, no es palabra, para estar escondido en agujero de alguna de aquellas peñas (1).*

Dijimos en su lugar oportuno (2) que con Sancho Garcés, primero de este nombre, comienza en el décimo siglo la que puede llamarse dinastía de los reyes de Pamplona, mas esto no es afirmar que desde dicho personaje hasta D. Teobaldo I el título de rey de Pamplona haya sido el único y exclusivo de todos los monarcas que le sucedieron. Tomaron este título los primeros reyes porque en él se incluían así los vascones de la región montuosa, como los que—acaso por lo llano de la tierra en que vivían—se llamaban ya *navarros*. Extendiéndose las conquistas por la tierra llana, y formándose en ella poblaciones

(1) *Invest.* Lib. II, c. XI, 8 y 17.

(2) Introducción, p. XX.

numerosas y de más pingüe suelo, comenzó á prevalecer el nombre de *Navarra*, que con el tiempo (dice el citado analista), «*se sorbió el primitivo de vascones.*» Siguieron los descendientes de Sancho Garcés titulándose reyes de Pamplona hasta el tiempo de D. García Ramírez el Restaurador; muy rara vez antes de éste vemos usado el de *rey de Navarra*. Pero el mismo D. García Ramírez que se titula muchas veces rey de Navarra, usó todavía con frecuencia el título antiguo. Entiéndese que la causa de esta novedad fué «el conciliar el agrado y benevolencia de los naturales, que le llamaron y restituyeron en el reyno de sus antepassados, con aquel título que sonaba con más amplitud (1).» Su hijo D. Sancho el Sabio usó promiscuamente de ambos títulos; y el hijo de éste, D. Sancho el Fuerte, ya casi siempre el de Navarra. D. Teobaldo I no usó jamás el título de rey de Pamplona. Y sin embargo, es esta ciudad la capital del reino, sin que haya obstado, ni obste en lo sucesivo, el que algún que otro monarca fije su corte en distinta población, atendiendo á necesidades transitorias.

Á causa de las frecuentes despoblaciones que ocasionaba el estado de guerra, casi permanente desde el origen de la corona pirenaica, los monarcas se vieron en la necesidad de atraer nuevos pobladores, fundando barrios enteros con distintos fueros y jurisdicciones, particularmente cuando los que venían á poblar eran extranjeros. Una de las principales ciudades cuya repoblación se hizo de esta manera, fué Pamplona, y de las diversas procedencias de las gentes avecindadas en ella dimanó el separarse desde luégo en distintas poblaciones, y lo que fué peor, el dividirse los ánimos con celos y rivalidades. Entonces es de creer que se introdujera el denominar á Pamplona *Iruña*, que en idioma vascongado equivale á *tres buenas*, por formar á la sazón tres distintas poblaciones. La separación se verificó en tres grandes barriadas: la *Navarrería*, poblada por gentes origina-

(1) MORET: *Investig.*, loc. cit. n. 78.

rias del país desde que sacudió el yugo sarraceno; el *burgo de San Cernin* ó San Saturnino, poblado de franceses, según lo indica el nombre mismo del santo patrono bajo cuya protección se constituyeron (1); y la llamada *población de San Nicolás*. Los de la Navarrería aspiraron siempre á cierta preeminencia sobre los pobladores de las otras dos barriadas, dando á la suya el título de *ciudad*, y á las otras dos el de *villa*. Pamplona sin embargo figuraba como simple *villa* en documentos del rey D. Sancho Garcés I, de quien consta (2) que la dió como tal villa, libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingües posesiones, á la iglesia de Santa María (hoy Catedral). El rey D. Sancho el Mayor, en el año 1027, «con consejo y autoridad de sus hijos D. García y D. Ramiro, y con aprobación de los principales señores del reino (*príncipes*), mandó restituir á esta iglesia todos los bienes que estaban en poder extraño y habían sido enajenados de ella por hombres perversos; y averiguado por varones sabios y ancianos de su reino, halló ser la villa de Pamplona libre de todo servicio y enteramente franca, con todos sus términos y pertenencias y el castillo de San Esteban de Monjardin con sus villas, iglesias y términos, conforme el rey D. Sancho su abuelo lo había donado (3).

Otras muchas mercedes otorgó á Santa María de Pamplona este magnánimo y religioso monarca, haciendo de ella una de las mitras más opulentas de la región septentrional de España (4).

(1) *San Cernin* es mera traducción del *Saint-Sernin* ó *Saint-Cernin* francés. La iglesia de esta advocación en Tolosa de Francia, bellissimo templo románico, fué erigida en honor del mismo San Saturnino cuyo culto celebra la de San Cernin de Pamplona.

(2) Consta, en efecto, de la donación de D. Sancho el Mayor, que á continuación citamos.

(3) YAGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. «Pamplona».

(4) Al mismo tiempo concedió á dicha iglesia la mitad del monte llamado Naguilz, y la mitad del de Oyarzábal; que en todos los montes y bosques de Velate abajo, en la mitad perteneciente al rey, tuviesen los hombres de Santa María libre

En el año 1087, Pamplona con todos sus términos pertenecía á su obispo é iglesia, y el rey D. Sancho Ramírez mandó se restituyese en esa posesión á Santa María, según el rey D. Sancho el Mayor, su abuelo, y los otros reyes sus antecesores le tenían otorgado, aumentando él por su parte las donaciones, concediéndole exenciones y mercedes nuevas, y mandando por fin «que de cada carga de pescado que entrase en la población se pagase de lezda á su iglesia un *colaque*, ó su valor, y de cada carga de leña, un palo; que la mitad de las multas de las cosas de mercado fuesen para Santa María; que los criados de esta iglesia no pudiesen ser presos en el mercado sin cédula del obispo, y que el juicio fuese ante él mismo; que los agravios hechos á los criados del obispo, libres ó esclavos, tuviesen la misma pena que los que se hiciesen á criados del rey; y el que hiciese agravio al obispo, como si lo hiciese al rey» (1). Com-

facultad de cortar madera y árboles; que les quedasen libres las salidas de la parte anterior de la ciudad desde la Serna de Santa María hasta la cumbre de la sierra de Ezcaba, sin concurrencia de otro alguno; que en la otra parte, desde *Suzantu* y *Trascantun* (que Moret traduce *Subzante* y *Cascante*) hasta los términos de Orcoyen, fuese común con las demás villas el goce de pastos y madera, exceptuando la dehesa del rey. Concedióle la iglesia de San Esteban de Ezcaba con todas sus tierras; debajo de Mendillorri una serna y sus viñas; en Acella un molino entero con la mitad de toda el agua y una tierra; todos los diezmos íntegros de Zizur y Aze-lla; en Berriozar dos viñas; en Badostáin una tierra; en el arrabal de Huarte, en el villaje llamado Alzuza, las viñas, y en la misma villa de Huarte en el molino del rey que se decía *Athea*, dos días de molienda al mes; del diezmo de la sal de las salinas de Elkea 3 cahices al año; el monasterio de San Pedro en el valle de Lónguida con las tierras del rey en la villa llamada Ull, junto al río Oncella (acaso Uli, á la izquierda del río Irati); y también las viñas de Arbonies y la villa de Usun; en el mismo valle de Lónguida el monasterio de San Salvador y su villa llamada Aizpe, y Ulzur, y una iglesia titulada Santa Cecilia, con sus términos: la villa de Agara que estaba al pié del monte de Iga; en el arrabal de Munarrizqueta la iglesia de San Román, con cuanto le pertenecía; en Urbaiz, en la viña llamada Lizarçeta, un palacio con sus tierras, viñas y huerto; el monasterio de Arzabalçeta, junto á la villa de Artazcoz, con las iglesias de Orendáin y Artazu; en Allor de Igauri, en la villa llamada Eriçi, las viñas; en Aezcoyen la villa de Abárzuza con su iglesia y monasterio que se decía de Iranzu, con sus diezmos en Urranci y Legarda; el monasterio de Santa Gema; el de San Cristóbal junto á la villa de Ancin y el río Ega; el monasterio llamado Prezuelas con las iglesias de Priepo y Tidón y de Oyón, con todas las tercias de las iglesias de Berrueza que se decía Gozpeña; y en Cárcar la iglesia de Santa María. *Arch. de Comp.*, cart. 2, fol. 69.

(1) YANUAS, obr. cit., art. cit.

préndese que la ciudad que llevaba en sí una iglesia catedral tan ampliamente dotada, aspirase á ser tenida en más que las otras dos poblaciones formadas con privilegios á su sombra.

El burgo de San Cernin fué obra del rey D. Alonso el Batallador, pero créese que lo que éste realmente hizo fué repoblarlo porque su caserío había quedado destruído en guerras anteriores. El príncipe de Viana dice en su Crónica que había allí de muy antiguo una basílica de San Cernin, edificada en el sitio mismo en que predicó el santo, y que *el dicho Burgo fué poblado de gente francesa venida de la ciudat de Caors, los cuales carniceses fueron echados de Francia por el rey D. Felipe* (1).

El aliciente de que se valió el Batallador para atraer á aquellos extranjeros, fué concederles los fueros de Jaca, añadiendo los privilegios siguientes: que no pagasen peaje ni lezda en todo el reino; que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Santa María de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un día; que celebrasen mercado en el llano de la parte de Barañain; que no poblase entre los francos ningún navarro, clérigo, soldado ni infanzón; que sólo en esta población pudiera venderse pan y vino á los peregrinos; que no pudieran fabricarse casas desde Santa Cecilia hasta la nueva población; que en ninguna de las otras poblaciones pudiera hacerse muro, torre ni fortaleza contra aquella, y que si la quisiesen hacer, lo resistiesen con todas sus fuerzas; que esta población la daba el rey á Dios, á Santa María y al Obispo de Pamplona, quien debería elegir el alcalde de entre tres vecinos que los po-

(1) Observa Yanguas al anotar este pasaje de la *Crónica* del Príncipe, que dió á luz en Pamplona en 1843, que D. Carlos confundió los tiempos y á los *carniceses* ó habitantes de Cahors con los *albigenses*, que fueron realmente los perseguidos en Francia como herejes por el rey Felipe. Por lo demás, nada tiene de particular que fueran de Cahors los francos que acudieron á la repoblación del Burgo de Pamplona, al cual dieron, ó se había dado ya en lo antiguo, por patrono á San Cernin, pues aunque San Saturnino ó San Cernin fué el primer obispo de Tolosa y allí recibió el martirio, también los carniceses habían recibido de él la semilla evangélica. Cahors y Tolosa son dos poblaciones de la cuenca del Garona poco distantes una de otra.

bladores le propusiesen (1).—Con estos privilegios, que fomentaban las rivalidades entre las varias clases de habitantes de una misma población, acumulaba D. Alonso el Batallador los elementos de las sangrientas discordias que en tiempos posteriores habían de afligir á Pamplona.

Dió pábulo á las disensiones una medida del rey D. Sancho el Sabio, que resultó impolítica en mengua de este glorioso dictado. Convirtió en caserío lo que antes era prado, sobre la iglesia de Santa Cecilia, entre el Burgo de San Cernin y la Navarrería. Aquel terreno descampado era una de las principales defensas de la fortificación del Burgo, y por lo mismo sus habitantes tenían gran cuidado de que no se edificase en él, para lo cual alegaban, no sin razón, que tenían allí el cementerio de su hospital. Los de la Navarrería, por el contrario, formaban el mayor empeño en apoderarse de este campo, el cual servía á la sazón de plaza de Mercado y contratación con el nombre de *Chapitel* (2). Pero el rey Sabio no solo permitió edificar en él, sino que hasta consintió que los navarros levantasen allí una fuerte torre, alta y cuadrada, en la que se vendía la sal, y á cuyo alrededor se iba formando todo un barrio.—Su hijo don Sancho el Fuerte, que comprendió tal desacierto, mandó deshacer las obras; los burgueses, halagados con esta medida,

(1) El tenor literal de este privilegio puede verse en el citado Yanguas, *Diccionario de Antig.* art. PAMPLONA, p. 509 y siguientes. Y el fuero de Jaea en el mismo art. p. 507, nota.

(2) De donde le viene el suyo á la actual calle de la *Chapitela*. El Burgo de San Cernin tenía su muro y foso en el terreno que ocupan hoy las calles *Nueva* y de *Bolserías*, y se prolongaba hasta la casa del Marqués de Vessolla; de allí seguía en dirección á San Lorenzo hasta una puerta que había al principio de la calle Mayor; y continuaba por la plaza de Recoletas, calle de Santo-Andía y fortificaciones actuales hasta el Hospital Provincial y calle de Santo Domingo. Tal era el recinto del Burgo de San Cernin, según las notas arqueológicas del Sr. D. Juan Iturralde al poema de *La Guerra civil de Pamplona* del trovador provenzal Guillermo Aneliers. La Población de San Nicolás estaba en la mayor parte del terreno ocupado por la parroquia de este nombre. La Navarrería, hoy parroquia de San Juan y San Agustín, llegaba hasta la calle de la *Chapitela*. La actual plaza Consistorial y la *Chapitela* ocupan el terreno divisorio entre los dos barrios del Burgo y de la Navarrería, objeto de la imprudente medida del rey D. Sancho el Sabio.

derribarón la torre en un día, obtuviéron del rey la piedra del derribo, y con ella hicieron muros y torre de defensa, y hasta la puerta que llevó después el nombre de *Real* (1).

Ocupando el trono este rey, vemos figurar en la ciudad cuatro distintas barriadas: la Navarrería, la población de San Nicolás, el burgo de San Cernin ó San Saturnino y el de San Miguel. Frescos aún los laureles ceñidos en las Navas de Tolosa, de acuerdo con el Obispo D. Aspárago, consigue traer á una avenencia á las cuatro poblaciones, las cuales estipulan en 1213: que si algún habitante de ellas matare á otro de barriada distinta, pague mil sueldos, la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto, y la otra tercera parte para el baile ó justicia del mismo; que si el matador no pudiere ser habido, paguen la multa los doce jurados de su población, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; que ninguna de las cuatro poblaciones dé acogida al malhechor hasta pagar la multa, y si alguna lo acogiese, pague por él; que si fuere preso el matador insolvente, los doce jurados de su población lo entreguen al rey y todas las poblaciones juntas intercedan por él, sin embargo de lo cual haga el rey justicia según conviniere; que si el malhechor se refugiare en iglesia, sea sacado de ella, excepto de la de Santa María; que no le valga como asilo el palacio del rey ni el del Obispo, ni casa alguna de infanzón de Pamplona; que si alguno de fuera matase á otro, se le pueda perseguir y matar sin incurrir en pena; que las heridas causadas por los de un pueblo á los de otro con hierro, palo ó piedra, se paguen con multa de 500 sueldos, y con la de 60 el herir de puño y el tirar de los cabellos; que cuando ocurrieren riñas, todo mediador deponga primero sus armas, bajo pena de 60 sueldos; que las muertes en riñas súbitas y no previstas, se

(1) Según D. Pablo Ilarregui, autor y anotador de la edición del poema de *Aneïers* del año 1847, esta puerta debió ser la que existía en la actual calle de *Bolse-rias*, frente á la *Mayor*, y formaba un arco de sillería cuyos vestigios aún se divisan en los muros de las construcciones inmediatas.

paguen con 500 sueldos; que si ocurriere enemistad que dure una noche y un día, ninguno de los enemigos se cause daño hasta desafiarse delante de ocho hombres honrados, dos de cada población, y antes de verificarse el duelo pasen diez días, siendo tenido por traidor, con pago de 1000 sueldos de multa, el que en este intermedio matare ó hiriere á su contrario; que los ocho hombres honrados antes quienes se hiciere el desafío se junten con los almirantes y jurados, y procuren reconciliar á los desafiados y evitar que hagan nada contra derecho; y que si alguno de las poblaciones arrojase fuego maliciosamente contra otra, muera irremisiblemente á fuego.—Juraron la observancia de este convenio doce jurados de cada uno de los cuatro concejos, obligándose á cumplirlo por espacio de 20 años, pasados los cuales se darían 40 días más de término para corregirlo ó enmendarlo (1).

Á pesar de esta concordia, se renovó la guerra de unas á otras poblaciones, con muertes é incendios, á los nueve años de firmada; y segunda vez comprometieron sus diferencias en el rey y el Obispo, quienes, consultados los consejeros reales y otros varones sabios y prudentes, pronunciaron sentencia en Tudela á 28 de Julio de 1222, por cuyas declaraciones se mandó: que los de la población, Navarrería y San Miguel, olvidasen todos los odios nacidos entre ellos por la quema del barrio ó población de San Nicolás; que los del burgo de San Cernin olvidasen asimismo los daños de las casas suyas que se incendiaron, y del fosal viejo, que pedían: que todos los habitantes de las cuatro poblaciones, de siete años arriba, jurasen guardar paz y concordia de buena fe y sin engaño; que si alguno intentase perturbar la paz, se uniesen todos contra él hasta expulsarle de la ciudad y destruirle; que los de la Población de San Nicolás edificasen sus casas, pero de tal suerte que hacia el burgo de San Cernin no levantasen más que tres codos en alto

(1) *Arch. de Comp.* cart. 3. f. 192, citado por Yanguas en su art. PAMPLONA.

y uno en ancho de piedra y cal; que sobre estos cimientos no levantasen paredes sino de tablas, y sólo de la altura de una lanza militar, y no hiciesen troneras de ballestas, ventanas, albañales ni acueductos, ni echasen las goteras en el foso del burgo, á no ser que quisiesen retirar las casas un codo, de suerte que no condujesen el agua de lluvia dentro del foso, sino fuera; que no se levantase fortaleza ninguna en la población de San Nicolás contra el muro del Burgo, demoliéndose las que hubiere; y que las murallas exteriores pudiesen levantarlas y fortificarlas cuanto quisiesen (1).—Del atento examen de este documento se colige que la lucha intestina de Pamplona se agitaba entonces principalmente entre los dos barrios de San Cernin y San Nicolás. Más adelante retoñaron los odios entre unos y otros barrios, como veremos luégo; pero ya la rivalidad no estalla entre estos dos de San Nicolás y San Cernin, sino entre estos y la Navarrería (la cual incluía en su recinto el barrio de San Miguel). Había en Pamplona navarros, originarios del territorio incluído dentro de los límites de la antigua Vasconia, y extranjeros ó francos; y estos acaso no eran todos procedentes, como los pobladores del Burgo de San Cernin, de tierra de Cahors, sino de otras comarcas francesas; de lo contrario, los de San Cernin y los de San Nicolás no se hubieran manifestado enemigos tan irreconciliables durante el reinado de D. Sancho el Fuerte. Para nosotros, pues, es indudable que no todas las excisiones intestinas que ensangrentaron á Pamplona en el siglo XIII tuvieron un mismo origen: la que terminó con la concordia del año 1213, no discernimos de qué carácter fué, porque los artículos de ésta hablan con los cuatro barrios, ya se hallen todos entre sí desavenidos, ya se circunscriba el antagonismo á la mera diferencia entre navarros y extranjeros; la sofocada en 1222 más parece haber dimanado

(1) Yanguas, *ibid.*, citando un documento del cartulario 3, f. 74, del Arch. de Comptos. Antes, en 1802, había publicado este curioso convenio el Sr. Traggia en el art. PAMPLONA, ciud. del *Dicc.º geogr. histór.* de la R. Acad. de la Hist.

de rivalidades de los extranjeros unos con otros, que de antipatías de nación á nación; por último, la que rompe furiosa y sangrienta, más que ninguna de las anteriores, en la menor edad de la reina D.^a Juana, en 1274, es evidentemente guerra entre navarros y franceses, verdadera colisión de razas, pero con la circunstancia de que la antipatía de nación á nación adquiere en Pamplona más relieve por efecto de la humilde condición á que pertenecían en gran parte los repobladores navarros.

Algo había por aquel tiempo en esta raza, observa un juicioso y muy erudito escritor pamplonés (1), que la constituía en desprecio comparada con la de los francos; y esto se advertía ya en el privilegio de población del llano de San Cernin otorgado por don Alonso el Batallador, supuesto que en él se prohibía á los navarros habitar en el nuevo Burgo. «Yo opino, dice el escritor citado, que al tiempo de la repoblación de Pamplona vinieron á ella muchas familias de navarros pertenecientes á la clase de labradores y villanos; y aunque participaron de las gracias que los reyes concedían á los nuevos moradores de villas y ciudades, quedó en ellos no obstante impresa la nota de su primitiva degradación.» Viene en apoyo de esta conjetura un documento original que existe en el ayuntamiento de Pamplona, el cual refiere que en la era de 1218 (A. D. 1180) los ciudadanos del Burgo de San Cernin, por mandato y consejo del rey de Navarra D. Sancho (el Sabio), y de D. Pedro de París, obispo de la misma ciudad, hicieron un acuerdo, ajustándose al privilegio de D. Alonso el Batallador, para lanzar de su población á todos los navarros que había en ella: lo cual ejecutaron, exceptuando únicamente á aquellos que de común consentimiento quisieron conservar como vecinos, pero pactando que estos no serían admitidos como testigos contra los habitantes del Burgo, ni los ciudadanos del Burgo los presentarían como tales testigos con-

(1) D. Pablo Ilarregui, en su prólogo al poema de Guillermo Ancliers, *La guerra civil de Pamplona*; Pamplona, 1847.

tra otros extraños. Comprometiéronse al propio tiempo los burgueses, bajo juramento, á no recibir nunca por vecino á ningún navarro, no siendo hijo de franco ó de franca, ni á darle en arrendamiento casa ó tienda, ni á enseñarle los oficios de cambista, albergador y otros que se expresan, reputando á dichos navarros como indignos de desempeñarlos (1). Respira este instrumento por todas partes el más alto desprecio á la raza navarra, y el haberse extendido de acuerdo entre el rey Sabio y el Obispo manifiesta claramente que ese sentimiento malévolo hacia los naturales del país no era una mera preocupación de los extranjeros habitantes del Burgo de San Cernin, sino que estaba profundamente arraigado en la sociedad toda y sostenido por las leyes.—Pero antes de proseguir el relato de las sangrientas rivalidades entre navarros y francos, que van á producir nada menos que la ruina del templo donde tiene su asiento la Sede iruniense restaurada por los esfuerzos de dos grandes monarcas—D. Sancho el Mayor y D. Alonso el Batallador,—sepamos qué destino le cupo y qué vicisitudes corrió la catedral de Pamplona, que vimos refugiada en Leyre acaso desde los tiempos del primer rey del Pirineo vasco-navarro (2).

Hicimos mención oportunamente de un privilegio por el cual el rey D. Sancho el Mayor concedió al monasterio legerense que en lo sucesivo procediesen de su claustro todos los que hubieran de ocupar la silla episcopal de Pamplona (3), y manifestamos entonces con cuántas instancias pedían al glorioso y devoto monarca sus grandes, obispos y abades, que restaurase la Sede removida de su natural asiento.—Cuándo fué establecida la silla episcopal de Pamplona, no es fácil averiguarlo: de la cristiandad en Navarra antes de la irrupción agarena, muy poco puede afirmarse. En el año 630 los pueblos feroces de la Vasconia vivían sumergidos en la ignorancia y entregados á los

(1) V. á Ilarregui, loc. cit.

(2) Tomo I, c. XI, p. 531, 532 y 534.

(3) Ibid.

agüeros y á la idolatría: si entonces hubiesen tenido obispo, no hubiera sido necesario que los discípulos de San Amando dieran á éste noticia del infeliz estado de aquellos pueblos, y que él, compadecido de su suerte, se dedicara á evangelizarlos. Más adelante, cuando la guerra de los vascos contra Receswintho, el tirano Froya y sus gentes trataron de tal modo los templos y las cosas santas, que claramente se entiende que aquellas gentes á mitad del siglo VII ó desconocían enteramente ó sólo tenían ideas erróneas de la religión cristiana. Hallamos en verdad dos obispos de la región vascona anteriores á la entrada de los árabes, que son Atilano y Marciano, el último de los cuales figura en el concilio de Toledo del año 693. Que la antigua Sede estuviese en Pamplona, nadie lo ha puesto en duda.—Hasta la pérdida de España, los obispos pamploneses dependieron de Tarragona, como de su metrópoli, y de Toledo como corte de los visigodos y lugar de las asambleas generales del clero español. Ocupada Toledo por los invasores y arruinada Tarragona, la necesidad obligó á los nuevos prelados irunienses á unirse á los obispos vecinos de Francia, porque las iglesias de Zaragoza, Tarragona y Calahorra, estaban abandonadas ó gemían bajo el yugo islamita. No consta con seguridad que Pamplona cayera en poder de los infieles, aunque no falte autor árabe que lo afirme: lo que sí puede asegurarse por el testimonio del monje de Silos—al cual no contradicen los coetáneos franceses—es que se hallaba muy estrechada por la rabia de los moros (1) cuando Carlo Magno, llamado por los de Zaragoza, vino acá con su ejército en el año 778. Se ignora si había allí entonces obispo, ó si residía fuera de la ciudad. El primer prelado que suena después de la irrupción agarena es Opilano; y síguete Wilesindo, á quien vemos ya, durante la peregrinación de San Eulogio por los cenobios del Pirineo, como refugiado en Leyre, abandonada la

(1) Monachi Silensis, *Chronicon*, cap. XVIII: en la *España Sagrada*, t. XVII, p. 271 y 272.

silla de Pamplona á las tristes vicisitudes de las continuas guerras que mueven y sostienen los árabes, los francos, y los naturales del país siempre adversos á todo yugo (1). Leyre es desde entonces la sede episcopal del Pirineo de Navarra y de parte de Aragón, y el seminario y taller de sus pastores, que se eligen de entre sus abades desde el referido privilegio de D. Sancho el Mayor. Y sigue siéndolo mucho tiempo, hasta que llega la época en que este rey ordena al obispo D. Sancho la restauración de la basílica pampilonense con estas palabras: «Notorio se ha hecho cuántas Sedes de Obispos están desiertas y caídas sin nombre por la multitud de los robadores y corto número de los defensores. Y es de temer que ningún estado ni honor hubiera quedado de las Sedes episcopales, á no las haber abrigado de los insultos de los devastadores el brazo auxiliar de los buenos reyes y príncipes. Por lo cual, habiéndoseme concedido por la divina Potencia, favorable en mi ayuda, la seguridad de mis enemigos,... juntando los Prelados de las Iglesias y Varones católicos para celebrar concilio, según los preceptos de los Cánones, determiné restaurar la Sedé iruniense, en cuanto el cielo me diese poder, y mandé proveer á esta Santa Iglesia de Esposo digno... Por lo cual, con grato ánimo y voluntad espontánea, y agradable consentimiento de mi mujer la reina Doña Mayor, y común afecto de nuestros hijos, por consejo de los Obispos y Abades, y de todos los Señores, según los preceptos de los Cánones y decretos de los Santos Padres, dándole las tercias de las décimas de todos los frutos, y volviendo á su poder todos los términos de su Diócesi, conviene á saber, Villas, Iglesias, casas y asimismo heredades de tierras y viñas que en lo antiguo se conocía estaban en su poder, la concedo al Señorío del Santo Salvador como lo que á perpetuo le ha de pertenecer, y á ti mi Señor y Maestro, Don Sancho Abad y Obispo, para que con el favor de Dios la renueves y restaures con nuestro auxilio, y

(1) Tomamos la versión del P. Moret, *Anal.*, lib. XII, c. III, § IX.

pongas en ella Orden de Canónigos, y la dispongas de suerte que por ello merezcamos el día de la retribución alcanzar del Señor justísimo Juez y remunerador, remedio de nuestros pecados.»

Tenemos, pues, que averiguar dónde estaba y cómo era, arquitectónicamente considerada, la antigua catedral de Pamplona. Del sitio que la primitiva ocupase, se puede creer que fué donde en la época de la dominación romana descolló el Capitolio. Pretendía Pamplona estar asentada como Roma sobre siete colinas, alzándose su Capitolio en la más elevada de ellas; y existe un monumento que para perdurable recuerdo del triunfo de la Cruz sobre la idolatría marca el lugar donde el Capitolio estuvo, que es la Catedral moderna (1). Así pues, debe creerse no ha cambiado nunca de emplazamiento la santa catedral episcopal que la piadosa tradición supone instaurada por San Fermín; sin que sea obstáculo á esta imaginada topografía de la Pompelone romana el hallarse la cristiana basílica descolando en el extremo nordeste de la ciudad á considerable altura sobre el lecho del Arga que por aquel lado la ciñe, porque se afirma que la población romana ocupaba muy mayor extensión de la que hoy tiene, dilatándose hasta más allá de Villava (2).— Ignórase por completo cuándo se erigió la catedral primitiva, y por lo tanto no es dable conjeturar qué forma tenía. Tampoco es posible calcular si durante la larga y calamitosa época en que la Sede iruniense estaba como refugiada en Leyre, se mantuvo ó no en pie el templo en que habían resonado las pastorales

(1) Nos remitimos respecto de esta aseveración á nuestro entendido amigo el Dr. Landa, peritísimo en lo relativo á antigüedades romanas de Pamplona, y aun de toda Navarra, y digno correspondiente de la Real Aeademia de la Historia, la cual en repetidas ocasiones ha hecho el debido aprecio de sus eruditas comunicaciones arqueológicas. V. su interesante opúsculo *Los primitivos cristianos de Pompeiopolis*, p. 8.

(2) Cita el Dr. Landa en confirmación de este aserto el haberse encontrado en término de Arve dos inscripciones en bronce en que renuevan su amistad con la República Pamplonense las familias de P. Sempronio, Taurino Damnitano y L. Pompeyo.

exhortaciones de los Marcianos y Opilanos. Lo único que de cierto sabemos es que á principios del siglo x, y de consiguiente mucho antes de que D. Sancho el Mayor celebrase los concilios de Leyre y de Pamplona para decretar la restauración de la Sede en su antiguo asiento, el rey D. Sancho Garcés I (el hijo de García Jiménez y sobrino de Íñigo Arista) en quien realmente comenzó la dinastía peculiar de los reyes de Pamplona, hacía donaciones á un D. Galindo Obispo *que estaba en el gobierno de los monjes en esta ciudad*; palabras con las cuales se designa al cabildo catedral de aquel tiempo, que, como es sabido, era de observantes regulares. Fueron estas donaciones, hechas en el año 924, el monasterio de San Pedro cerca de Usun, donde el rey acababa de recobrar milagrosamente la salud; el pueblo mismo de Usun; las tierras de realengo que tenía en la villa de Ul, junto al río Oncella; las viñas que le pertenecían en Arbonies; y todo para que el Obispo de Pamplona lo poseyese á perpetuidad.—He de referirte cómo fué la curación prodigiosa del rey, porque contribuye esta historia á afirmar la presunción del P. Moret de que en esta época del reinado de Sancho Garcés la catedral con su capítulo de monjes se hallaba en la ciudad, y no en Leyre. Asegurada, por algún tiempo al menos, la paz del reino con las victorias de Nájera y de Viguera, hacíase llevar el monarca por las iglesias y santuarios más devotos del reino, sin temor de algaradas de sarracenos, con el objeto de ver si recobraba en alguno de ellos la salud perdida en grave y prolija enfermedad, por mediación de los bienaventurados bajo cuyo patrocinio se ponía. Padecía de unas *fiebres cotidianas de tercianas dobles, con frios extraordinariamente rícos*, dice el analista jesuíta (1), que él llamaba *frigelas, que le despedazaban cada día*; en parte ninguna hallaba remedio á su tenaz dolencia. La nobleza del reino, de la cual era amado, le acompañaba en aquella singular y devota

(1) Lib. VIII, c. V y XI.

peregrinación; la reina misma había acudido á asistirle... Sucedió que hallándose la regia caravana á una legua larga de Lumbier, hacia oriente, y remontando el río que da el nombre al valle de Salazar, del cual sale por junto al pueblecillo de Usun, tuvieron noticia de que había allí cerca un templo y monasterio de la advocación de San Pedro apóstol, que había consagrado el obispo Opilano. Hízose conducir á él Sancho Garcés, poniendo toda su fe en la intercesión de tan gran valedor, y al llegar á un paraje desde donde le dijeron los del lugar que se descubría la torre de la iglesia, salió de su litera, é hincándose de rodillas, se encomendó con fervor al santo apóstol. Entrando luégo en el templo con la reina y toda su comitiva, adoró las santas reliquias de San Pedro y San Pablo que allí se veneran, mientras cantaban misa los monjes por su salud: y de repente se sintió curado. Agradecido á tan singular favor del cielo, hizo la donación de que te he hablado: y te he referido el suceso de la feliz peregrinación de este rey para que veas cómo en la época en que ella se verificaba no había causa que estorbase el tener Pamplona abierta al culto su catedral con su obispo y su cabildo de monjes regulares.

Pero nada absolutamente queda en pié del templo del décimo siglo, y sólo puedo afirmarte que aquel edificio sagrado no debió de ofrecer semejanza alguna con lo que hoy generalmente entendemos por una *catedral*. De seguro no ignoras que las catedrales anteriores al siglo XI eran modestas iglesias, de reducidas proporciones, en que el obispo ocupaba con su trono pontifical (*cathedra*) el fondo del ábside, donde tuvo su asiento el juez en la basílica antigua, y que el altar se elevaba en frente, exento por todos lados, reducido á una simple mesa, colocada de ordinario sobre el sepulcro de algún mártir, sin gradas, sin retablo y sin objeto alguno que impidiese la vista del clero colocado en el presbiterio á ambos lados de la cátedra episcopal. La catedral además no era sólo una iglesia apropiada al culto divino: mantuvo por muchos siglos el carácter de tribunal sa-

grado, y como en aquellos tiempos no había entre la constitución civil y la religiosa una distinción clara y perfecta, casi todas las catedrales del Occidente cristiano conservaron hasta el siglo XIV el destino de construcciones religiosas y civiles á la vez. No sólo para asistir á los oficios divinos se reunía el pueblo en ellas; celebrábanse allí también asambleas de objeto puramente político; porque era la religión como el alma de todas las grandes reuniones, ya civiles, ya militares.

Hasta el siglo XII no empezaron á tener estos edificios las dimensiones extraordinarias con las cuales han llegado á nuestros tiempos. Muchas eran las iglesias abaciales en los siglos X y XI que les excedían en proporciones, porque la subdivisión feudal era un verdadero obstáculo á la constitución civil de los pueblos: los grandes institutos monásticos del undécimo siglo limitaban considerablemente la influencia de los obispos. Propietarios poderosos, armados de inmensos privilegios, señores feudales protegidos por los pontífices, dueños de la educación de la juventud, partícipes de todos los grandes negocios de Estado, los Abades lo atraían todo á sí, riquezas, poderío, inteligencia, actividad. Pero cuando en las poblaciones urbanas educadas, instruídas, enriquecidas, asomaron los primeros síntomas de la emancipación y se formaron los concejos, verificóse una reacción contra el feudalismo monástico y de carácter enteramente láico, de que se aprovecharon con tanta prontitud como talento los obispos, sostenidos por la autoridad real. Comprendieron que había llegado el momento oportuno de recuperar el poder y la influencia que les daba la Iglesia, poder é influencia que les habían en parte arrebatado los institutos monásticos, y lo aprovecharon. Todas las grandes instituciones tienen su razón de ser, y su sazón: lo que hicieron las abadías en el siglo XI, no hubieran podido hacerlo los obispos; pero en el XII la misión de los monasterios se había cumplido, el poder monárquico había crecido, el orden civil ensayaba ya sus fuerzâs y pugnaba por constituirse. Entonces fué cuando el episcopado emprendió la tarea de restaurar y recons-

truir sus catedrales, y encontró para la grande empresa tan bien dispuestas las poblaciones, y tan prontos á secundar sus esfuerzos los mismos institutos monásticos, que nunca la humanidad ha presenciado cuadro más edificante y consolador que el que presentó la Europa toda entregada, en el general y armónico concurso de sus municipios, de sus reyes, de sus monjes y de sus obispos, á la erección de esas magníficas catedrales que son los brillantes florones de la Cristiandad.

Llegó para la de Pamplona la época en que un gran rey, D. Sancho el Mayor, presintió la necesidad de prepararla para sus futuros destinos, anticipándose una centuria al tiempo señalado por la Providencia; y ocurrió una singularidad que no puede menos de llamar la atención del hombre pensador al recorrer las páginas de la historia eclesiástica de Navarra. Deseaba este rey acelerar la reforma del monasterio benedictino de Leyre introduciendo en él los monjes franceses de Cluni, que había puesto ya en San Juan de la Peña; y los grandes de su corte, con los Obispos y Abades, cediendo sin duda á la influencia de la comunidad leirense que repugnaba la reforma, para retrasarla todo lo posible, le habían sugerido la idea prematura de restaurar con amplitud y magnificencia la Sede iruniense, confiados acaso en que para atender á tan grande obra habría forzosamente de aflojar en la otra empresa. El rey mismo descubre con toda claridad este juego de sus magnates, eclesiásticos y seculares, al decir en las Cortes que celebró en Leyre á fines del año 1022: «Ahora, porque embarazado con los ruegos de tan
 »grandes varones, Obispos y Abades, presentes en el Concilio,
 »no puedo de presente ejecutar mi deseo de poner debajo de la
 »protección de San Pedro y San Pablo, y honrar con nuevos
 »privilegios el monasterio de San Salvador de mi singular de-
 »voción, en orden á la restauración de la Sede Iruniense, *la cual*
 »*todos unánimemente piden que Yo reedifique primero, instán-*
 »*dome con exhortaciones,* decreto para el año que viene se junte
 »y celebre Concilio en el territorio de Pamplona para renovación

»de su ya dicha Sede y honor del monasterio de Leyre; y te ordeno (añade, hablando con el obispo D. Sancho, á quien llama »su *señor y maestro*) que te halles presente al dicho Concilio, »para que de los bienes de la Iglesia de Leyre se renueve y reedifique la Sede Iruniense destruída.»—Y ¿qué sucedió? que por anticiparse á coger el fruto antes de sazón, la empresa de reedificar la catedral de Pamplona quedó frustrada. El monasterio de Leyre, con tal de no recibir la reforma de los monjes franceses de Cluni, se allanaba á que la restauración de la Sede Iruniense se hiciese con sus bienes y rentas; y sin embargo el nuevo edificio de la catedral no llegó á terminarse en los días de Sancho el Mayor, porque el impulso dado á la obra en su tiempo era un empeño ficticio y extraño al verdadero interés de la Iglesia; y había de pasar aún un siglo antes de que se hiciera realmente sentir la necesidad de un gran templo Catedral, por las causas que hemos apuntado. D. Sancho el Mayor, con intuición más certera de las verdaderas necesidades de su tiempo que su corte de obispos, abades y ricos-hombres, prefería á la reedificación de la basílica pampilonense la reformación de los institutos monásticos de su reino; cedió sin embargo á las sugerencias de los cortesanos; comenzó las obras de la catedral... y quedaron sin concluir. Pasará un siglo, vendrá D. Alonso el Batallador en su tiempo y sazón á dar nuevo impulso á la grande obra, y en poco tiempo la dejará terminada. Será esto entrado ya el siglo XII, cuando comience en la Cristiandad el general movimiento religioso y artístico que ha de dar por resultado la espléndida manifestación del genio del Cristianismo del siglo de San Luís y San Fernando.

«Detúvose el rey (D. Alonso Sánchez, el Batallador) en »Pamplona, y tocó en ella algunos meses del año 1124 por intervenir en alguna celebridad grande, que se prevenía, y fué la »nueva Consagración de la Iglesia. De la cual habla el obispo »D. Sancho (de Larrosa) en un instrumento de la Iglesia. Y dice, que hallando comenzada su hermosa fábrica por el obispo

»D. Pedro, y muy adelantada por D. Guillermo, él la había aca-
 »bado y quiso consagrarla: y que á la celebridad de la Consa-
 »gración concurren muchos Obispos y Abades, y el Serenísi-
 »mo Rey D. Alonso, y muchos Pueblos: y que el día de la
 »Consagración donó el Rey muchos dones á la Iglesia, y entre
 »ellos la Villeta de Artica con su término de Zandua, y lo que
 »de él le pertenecía al Rey. Y que por ruegos de los Canónigos
 »se la dona á ellos, exceptas diez caizadas de tierra, que había
 »dado á Doña Navarra por lo mucho que había servido á los
 »Obispos Don Pedro, Don Guillermo, y á él (1).» Esta dona-
 ción no lleva fecha, pero fué otorgada en la misma Iglesia-cate-
 dral el año de su Consagración, 1124.

La historia bien sabida de las vicisitudes de las formas archi-
 tectónicas, y la conservación de unos cuantos capiteles de la antigua
 portada de este templo, lastimosamente destruído, y renovado en
 el siglo xv por el rey D. Carlos el Noble, como veremos luégo,
 me permiten decirte que la catedral consagrada en los felices
 días de D. Alonso el Batallador era una hermosa iglesia román-
 ica de estructura y ornamentación cluniacense, como otras que
 aún subsisten en Navarra. Tendría probablemente una suntuosa
 portada, más exornada quizá que la de San Cernin de Pamplona,
 por el estilo de las de Santa María de Tudela, Santiago de
 Puente la reina, San Miguel de Estella y otras, con su grande arco
 central, de medio punto, formado por muchas archivoltas con-
 céntricas profusamente adornadas de imaginería, apeadas en
 bien esculpidos capiteles iconísticos, y acaso con un tímpano
 decorado por algún bajo-relieve alusivo al sagrado misterio que
 conmemoraba en su advocación la basílica. Si hemos de juzgar
 por lo único que de aquel templo nos queda (2), que son ocho

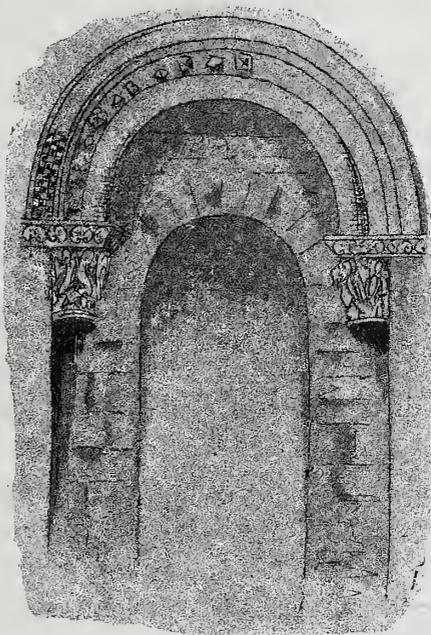
(1) MORET, *Anat.*, Lib. XVII, c. VI, § 1.

(2) Ceán Bermúdez en sus adiciones al cap. XII, Sección II de la obra de Lla-
 guno, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, consagra tres breves
 párrafos á la catedral de Pamplona, y dice respecto de la antigua, que *no ha queda-
 do de ella sino una parte del frontispicio y un claustro pequeño, en el que son de
 notar los capiteles de las columnas pareadas, pues representan con la rusticidad de*

dobles capiteles iconísticos, conservados merced al ilustrado celo de un digno prebendado en el lucillo ú hornacina de un antiguo sepulcro abierto en el muro de mediodía de la capilla de *Santa Catalina*, y una puerta que comunica con la que fué bodega de los canónigos cuando estos hacían vida claustral, la obra de ornamentación de la catedral consagrada en el siglo XII fué encomendada á muy hábiles escultores ó mazoneros, formados quizá en las escuelas de los monasterios franceses, porque en aquellos tiempos el arte de la escultura decorativa entre nosotros no era capaz de producir follajes tan elegantes y figurillas de tanta expresión.

La gloria de haber terminado la catedral románica no pertenece en rigor de una manera exclusiva á D. Alonso el Batallador. Este realmente facilitó al obispo Don Guillermo los medios para

adelantar la fábrica que estaba á punto de terminarse, lo cual sucedió entrado ya el siglo XII; pero los inmediatos predecesores del rey y del prelado, D. Pedro Sánchez y D. Pedro



PAMPLONA. — CATEDRAL ANTIGUA
PUERTA DE LA BODEGA

aquellos tiempos algunos misterios de nuestra redención.—Del frontispicio antiguo nada hemos visto: acaso haya desaparecido todo después que el Sr. Ceán escribía sus adiciones y anotaciones al Llaguno. Creemos recordar el pequeño claustro románico, ya desmantelado cuando hace 21 años nos dispensaba la honra de ser nuestro guía, en las primeras visitas á la basilica pamplonesa, el Sr. Mercader, actual obispo de Menorca. De este claustro, y no del frontispicio, proceden quizá los capiteles pareados que se conservan hoy en la capilla de Santa Catalina, donde los hizo colocar para estudio de los amantes del arte el citado Sr. Mercader.

de Roda, son merecedores de que la historia del templo iru- niense no dé al olvido sus esfuerzos. El obispo D. Pedro de Roda, natural del pueblo de su nombre cerca de Tolosa de Francia, cuyo pontificado duró hasta el año 1115, es considerado como el verdadero restaurador de aquella Sede. Desde que ocupó su silla, á la cual fué promovido por el rey D. Sancho Ramírez, que por cierto al hacer esta acertada elección se creyó dispensado de tener que observar el decreto del concilio de Leyre, en cuya virtud todos los obispos de Pamplona habían de salir de aquel cenobio, no cesó de aplicarse con gran tesón á la restauración de su iglesia; terminada su fábrica en lo principal, bajo el reinado de D. Pedro Sánchez, restableció en ella la vida canónica bajo la regla de San Agustín; reorganizó y reformó la comunidad, poniendo en ella doce dignidades, con su Prior, un arcediano de tabla que cuidase del sustento de aquella, otro arcediano de cámara, encargado del vestuario; dignidades de enfermero, tesorero, hospitalero y otros, conducentes al buen manejo y distribución de los bienes canonicales; é hizo otras cosas que le aseguraron perdurable renombre. Los reyes D. Sancho Ramírez y D. Pedro Sánchez secundaron su celo, auxiliándole con ingentes donativos. Pero la fábrica alcanzó su definitiva conclusión bajo el pontificado del sucesor de D. Pedro de Roda, el animoso obispo D. Guillermo, que asistió al Batallador en la conquista de Tudela y acaudilló tropas en la de Zaragoza, el cual por su carácter era el más á propósito para alcanzar mercedes de los soberanos é invertirlas en beneficio de su catedral. No tuvo éste la suerte de verla consagrada, porque murió tres años antes de tan ruidoso acontecimiento, celebrado con la asistencia del rey y de su corte. Nos faltan las memorias relativas á los pormenores de este solemne acto.

En tal estado se hallaba el edificio románico de la catedral de Pamplona bajo los sucesores de D. Alonso el Batallador, y así probablemente continuó hasta el último tercio del siglo XIII, en que, si un suceso tan grave y calamitoso como el de la guerra

civil que estalló en Pamplona pudo contribuir á su ruina, la nueva dinastía francesa que imperaba en Navarra acaso no contempló con sentimiento profundo tan gran desastre. Quizá pareció pequeño templo en 1234 para la solemne coronación del rey D. Teobaldo I, que á las pomposas ceremonias acostumbradas en Navarra y Aragón en tales actos, agregó las usadas en Francia, haciéndose ungrir además de ser alzado sobre el escudo y aclamado. Había llegado en Francia la época del engrandecimiento de la corona á despecho del feudalismo monástico y secular, y las antiguas catedrales románicas eran ya mezquino teatro para las magnificencias del poder real, y para las ostentosas solemnidades en que aparecían estrechamente unidos el trono, el episcopado y las corporaciones populares, seguras de sus amadas libertades bajo la protección de los reyes. Pero la piedad y la devoción no verían nunca con indiferencia peligrar las imágenes y las sagradas reliquias que custodiaba la santa basílica. Podía esta ser derruída, sus muros calcinados, hundidas sus torres y sus bóvedas: aquellos preciosos y amados objetos se salvarían de seguro, aun á costa de las vidas de muchos fieles.

Veneraban los pamploneses, ó más bien adoraban—porque en los pueblos meridionales la veneración y la adoración son una cosa misma—una devota imagen de Nuestra Señora con el niño Jesús en el regazo, que la tradición suponía labrada en los tiempos apostólicos,—y que se dice haber estado custodiada en Leyre desde la destrucción de la Sede iruniense hasta su restauración en el siglo XI. Es la misma que veneramos hoy en el altar mayor de la catedral y que lleva los nombres de *Santa María la Blanca*, *Santa María de la Sede* y *Nuestra Señora del Sagrario*, si bien este último parece ser el que prevalece entre los capitulares. Esta sagrada efigie, que aunque no haya pertenecido á la primitiva catedral de Pamplona, ni haya pasado de ella á Leyre, puede muy bien haber venido de aquel monasterio á la catedral románica hacia el siglo XII, en que me atrevo

á fijar su labra (1), merece verdaderamente por su antigüedad ser descrita con algún detenimiento. Para esto, te ofrezco al pié de la letra lo que consigné en mi libro de apuntes teniéndola cómodamente á la vista, merced á la bondad del Sacristán mayor que la sacó del Sagrario para mi examen y estudio. «Parece ser esta devota imagen obra de estatuaria francesa del siglo XII, á juzgar por el plegado semi-hierático de sus paños; pero no de la escuela cluniacense, que comenzaba en aquel siglo á imitar la naturaleza guiándose por los ejemplares bizantinos, sino de alguna de aquellas otras escuelas que florecían en las provincias rhinianas ó en Tolosa, en Limoges ó en la Provenza, sometidas todas á fórmulas rutinarias de concepción y de expresión. Su tamaño es mitad del natural próximamente: su materia, madera revestida de chapa de plata: la cara y las manos feamente embadurnadas de color al óleo. Está sentada con el niño Dios en su regazo; pero la figura de éste parece sobrepuesta, porque el plegado de su vestidura no guarda relación en cuanto al estilo artístico con el de los paños de la madre. No ofrece defectos chocantes en las proporciones, aun cuando no se puede juzgar de ellas libremente por los deplorables aunque ricos accesorios que la desfiguran, como son una descomunal corona, un enorme rostrillo de oro y pedrería, y una especie de manto que causa grima. Vense en las orlas de su vestidura, y en sus zapatos, labores grabadas de procedencia neo-griega: en la túnica de la Señora, son losangos entre hilos de perlas; en su calzado, dobles postas con florecillas de cinco pétalos. La silla en que está sentada debió de ser renovada en el siglo XVI, según se deduce de la labor que tiene la chapa. Su peana ó plinto denuncia otro retoque posterior, debido á la mano grosera de un mal platero del siglo XVIII.»

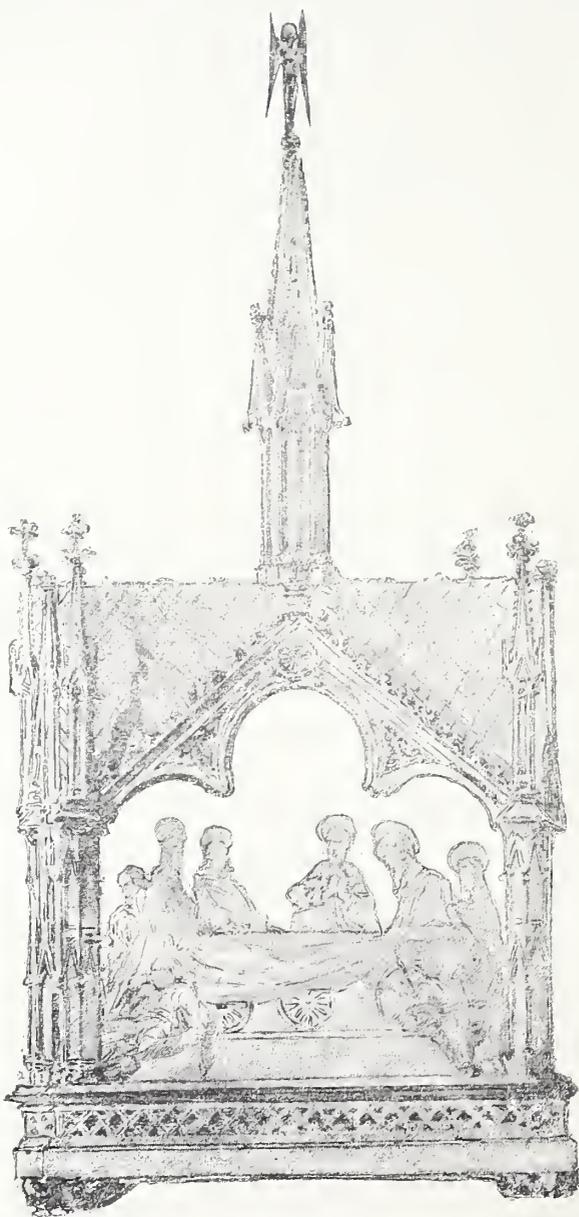
(1) Supone la tradición que el rey D. Sancho Abarca tenía gran devoción á esta santa imagen. No contradigo que aquel rey fuera devoto de alguna efigie de Nuestra Señora que llevara acaso la misma advocación; lo que creo es que esta de la Sede de Pamplona no tiene la antigüedad que semejante tradición le atribuye.

Objeto de no menor veneración para los fieles era un precioso relicario regalado al rey D. Teobaldo II por su suegro el rey de Francia, San Luís, que contenía una espina de la corona de Cristo: parcela inapreciable de aquel instrumento de la sagrada obra de nuestra Redención, que había venido á acompañar á otra semejante traída de Tierra-Santa por el rey D. Teobaldo I. Tanto se aficionó el rey San Luís al de Navarra por sus sobresalientes prendas de ingenio y de prudencia, sólida piedad y ejemplares costumbres, que *no sólo le fué buen valedor en la manutención de sus Estados de Champaña y Brie, extinguiendo las competencias de los príncipes pretensores, sino que por estrecharle más consigo, entre muchos príncipes le eligió por yerno, dándole en matrimonio á su hija madama Isabela, princesa muy parecida á su padre en las costumbres* (1). Celebráronse las bodas en Melodun, pueblo de Champagne, acompañadas de grandes fiestas y regocijos públicos á principios del año 1258 así en aquellos Estados y en la corte de Francia, como en todo el reino de Navarra; y en ésta se renovaron con la entrada de los regios consortes, siendo de presumir que no dejaría de tomar parte la Iglesia en aquellas manifestaciones de júbilo al ver los religiosos sentimientos de un monarca tan solícito por el esplendor y lustre de la Sede iruniense enriquecida con tan inestimable joya, y á quien había ungido el día de su coronación (en 27 de Noviembre de 1253) siendo niño de 14 años. Asegúrase que el Santo rey la hizo quitar de la corona de espinas del Salvador que se conserva en la famosa Abadía de San Dionisio, cerca de París, panteón de los reyes de Francia, y se la entregó á su yerno D. Teobaldo como dádiva nupcial.—El relicario que la contiene figura una urna sepulcral de oro, colocada bajo un templete de lo mismo, del más puro estilo ojival primario, coronado por pináculos y una esbelta torre central con un ángel por re-

(1) MORET, *Anal.*, Lib. XXII, c. III, § II.

mate. Rodean la urna, en la cual se halla colocada la Santa

Espina, las figuras de los personajes que según el sagrado texto asistieron al entierro del Salvador, y en sus ángulos están los soldados romanos que lo custodiaban. Este hermoso objeto de la orfebrería de la Isla de Francia ó del Dominio Real del tiempo de San Luís, se hallaba lastimosamente desfigurado cuando hicimos el primer viaje á Pamplona. Nuestro ilustrado amigo el señor Mercader, Provisor del Obispado á la sazón, con la sagacidad que le distingue, y guiado por el buen gusto artístico de que tiene dadas relevantes pruebas en varias restauraciones ejecutadas en la Catedral de Pamplona, comprendió, mientras examinábamos jun-



PAMPLONA.—CATEDRAL.—RELICARIO

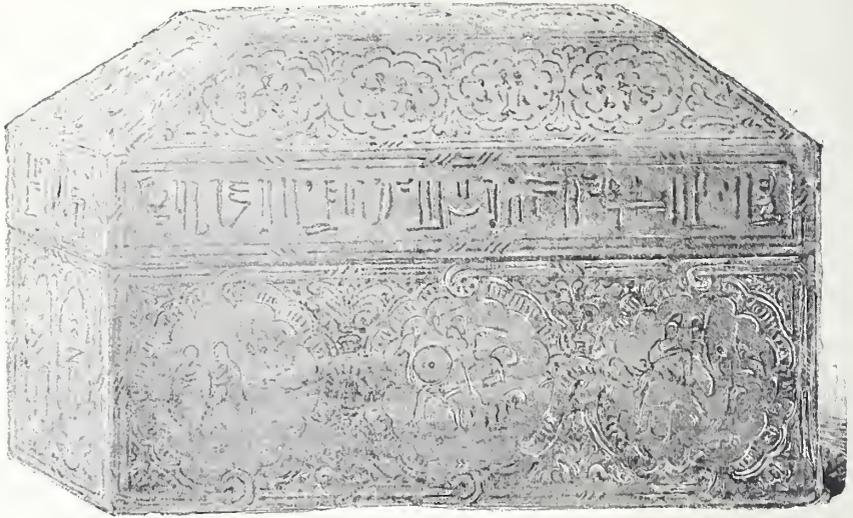
tos la curiosa alhaja, que algo de anormal y bastardo había

en ella. Era nada menos que una pieza vertical, en forma de tubo, donde inoportunamente había sido colocada la reliquia sacándola de la urna ó sepulcro: pieza que tapaba y desfiguraba todo un costado del lindo y diáfano templete gótico. Bastóle un cuarto de hora para quitar aquel pegote con unos alicates, y la alhaja recobró su sér y su elegancia primitiva.

Otras reliquias había salvado también de la destrucción la piedad de los pamploneses. Cuando la Sede iruniense fué restaurada en el siglo XI y volvieron de Leyre á Pamplona los preciosos objetos que allí se habían librado del furor de los sarracenos, vinieron por primera vez á la capital del reino los restos de las dos santas mártires Nunilo y Alodia, que el rey Íñigo Jiménez había hecho recoger hallándose en aquel famoso y antiguo Monasterio con el obispo Wilesindo. Las dos santas vírgenes inmoladas en Huesca en el año 851 al furor de Abderrahmán, fueron llevadas á Leyre al año siguiente de recibir la corona del martirio. No se dice en qué estado estuvieron depositadas sus reliquias en el tranquilo cenobio mientras se halló á su frente el santo abad Fortunio, ni qué vicisitudes experimentaron después en las alternativas de paz y desasosiego de que fueron teatro aquellos claustros en los tiempos posteriores, cuando los monjes negros y blancos, que unos á otros se los disputaron, convirtieron en ruidoso palenque la religiosa morada. Afírmase tan sólo que una parte de aquellos santos despojos, en época incierta, vino á parar á la arqueta de marfil de procedencia y labor arábigo-persa que conserva hoy celosa la catedral de Pamplona como traída de Sangüesa. ¿Cómo fueron á parar allí estas reliquias? ¿Quién y con qué motivo separó esta porción de los dos venerandos cadáveres que en Leyre tenían su enterramiento?... Misterios para nosotros, que no trataremos de penetrar. Bástanos consignar la probabilidad de que al restaurarse la Sede pampilonense, se creyera más conveniente ceder á la renovada catedral de Pamplona una parte de los santos cuerpos, que despojar al monasterio de una prenda tan querida, que siempre

había descansado en él desde que las dos inolvidables virgencillas habían sido recogidas casi insepultas.

Había también memorias que hacían por otros conceptos interesante la antigua Catedral. El obispo D. Pedro de París había sido para ella no menos eficaz y providente que el obispo D. Pedro de Roda. Desde que fué promovido á la Cátedra pon-



PAMPLONA.—CATEDRAL.—ÚRNA QUE CONTIENE LOS RESTOS DE LAS SANTAS
NUNILO Y ALODIA

tificia su amigo el cardenal Jacinto, aclamado papa Celestino III, no cesó de pedirle mercedes para su Iglesia, y de él obtuvo en el año 1191, reinando D. Sancho el Sabio, la plena confirmación de cuantos privilegios se habían otorgado á su catedral hasta aquel año, para que no le fueran en ningún tiempo revocados por los monarcas bajo pretextos de razón de Estado (1). —Quejábanse en cierta ocasión los canónigos de que habiendo crecido las rentas de los Obispos, de tal manera que podían tener en sus palacios y tratar con esplendidez y magnificencia á muchos Caballeros y Cabos con quienes habían militado en las

(1) *Anal.*, Lib. XIX, c. VIII, § III.

últimas campañas, ellos no participaban de aquellos dichosos incrementos. Llegó esto á oídos del rey, quien se lo manifestó al prelado en són de amonestación; y entónces el digno Obispo, reuniendo el Capítulo, fué señalando á los canónigos tan cuantiosas rentas, que todos á voz común (dice Moret) prorrumplieron en aquellas memorables palabras, que perpetúa el documento en que se consigna el hecho: *Satis est, Pater, satis est*: «basta, Padre, basta;» y que el sabio analista navarro comenta diciendo: «Quedó la queja de parte del Obispo ahogada con gran gloria en la beneficencia y largueza, y de parte de los capitulares justificada, purgando la sospecha de que pudiese haber nacido de codicia, porque esta jamás dijo *basta*, ni halló tal palabra» (1).

Era este prelado no menos animoso y esforzado en las batallas que santo en el ejercicio de su ministerio pastoral, por lo que el rey D. Sancho el Sabio le hizo en algunas críticas circunstancias dejar el báculo y empuñar el bastón de mando. Empeñado este rey en su guerra con el de Aragón, allá por los años 1175, llegó el caso de que no pudiese hacer frente en persona, como deseaba, al ejército del de Castilla, con el cual también estaba en guerra, y encargó al obispo D. Pedro de París que fuese al socorro del castillo de Leguin, amagado de caer en poder del castellano. Desesperado era el caso, porque el enemigo, muy superior en fuerzas, era ya dueño de los accesos, y, como era de temer, la fortaleza se perdió. El obispo tuvo que retirarse al castillo de Huarte, por si el castellano intentase algo dentro de la Cuenca de Pamplona, y tan formidable actitud tomó allí, que no se atrevieron los de Castilla á hostilizar la comarca (2).—Vense todavía las ruinas del castillo de Huarte, divisándose la dirección que llevaban sus muros y su foso, y quedan en pié algunos trozos de murallón roto en la cima de una montaña que allí cerca se levanta en forma de arco y con la punta de oriente toca á la villa de Huarte mientras con la de

(1) Lib. XIX, c. VI, § VI.

(2) Ibid. § III.

occidente se aproxima á la de Villava. Dentro del ámbito que marcan aquellas ruinas, descollaba hasta estos últimos tiempos una antigua ermita de la advocación de San Miguel Arcángel, que dió su nombre á la montaña, llamada en el país *San Miguel de Miravalles* por las preciosas vistas que desde su cima se registran, y esa ermita, de gran devoción en los tiempos pasados, vino á ser profanada en los presentes porque sirvió de fuerte durante la primera guerra con los carlistas, quedando desde entonces devastada.—No habiendo de volver á esta villa de Huarte ni á su castillo en nuestra arqueológica correría, voy á poner ante tus ojos las memorias que recojo referentes á ella, de fecha anterior al gran suceso de la guerra civil de Pamplona en el siglo XIII. Cuando el obispo D. Pedro de París se replegó al castillo de esta villa con la hueste que le había confiado el rey D. Sancho, Huarte tenía importancia sin duda alguna y pertenecía á la mitra de Pamplona. Observa, aunque sea rápidamente, algunos de los cuadros históricos en que figura: Don Sancho Ramírez, en 1090, celebra en ella cortes para poner remedio á las quejas que de todas partes le llegan sobre los malos juicios y las malas formas del procedimiento que se sigue en los pleitos; y allí de común acuerdo de todos, aragoneses, pamploneses y sobrabenses (porque recordarás que este gran rey ceñía las tres coronas), se celebra el pacto jurado que destierra todos los malos usos que motivaban aquellos justos clamores; y allí también se señalan los límites que á cada uno de los tres Estados corresponden, declarando que el término entre Aragón y Sobrarbe es el castillo de Monión, y que los aragoneses y pamploneses debían retener lo que poseían al tiempo de ganarse Monión y Arguedas (1).—D. García Ramírez, el *Restaurador*, en 1135, da á Dios omnipotente y á la gloriosa Virgen Santa María de Pamplona, y al obispo y canónigos, la villa de Huarte con su castillo, en agradecimiento de haber recibido del obispo

(1) Lib. XV, c. IV, n. 2 y 3.

D. Sancho y su cabildo 41 marcos y 1 ferton (1).—D. Sancho el Sabio, en 1150, confirma esta donación de su padre, acrecentándola, y por el descanso de su alma da de nuevo á la Iglesia de Santa María la villa de Huarte con su castillo y *todos sus pobladores*, á lo cual agrega—ofrenda curiosa de que no quiero quedés ignorante—una caja de oro, y una cortina, de oro también, para cubrir el Sagrario; y para hacer una casulla, una capa que llama de *aurofresco*, ó sea de *oro frigio*, pues sabido es que los naturales de la Frigia se señalaron los primeros en el arte de tejer y bordar telas de oro (2). Esta donación de los dos reyes padre é hijo, relativamente á la villa de Huarte y su castillo, fué revocada después de la ocupación militar del obispo D. Pedro de París en 1175, haciendo retrocesión á la corona, en 1223, así del castillo como de la villa el obispo D. Ramiro—ó D. Remigio, pues promiscuamente usaba de ambos nombres, según lo acreditan varias cartas y diplomas del tiempo (3);—largueza que fué la manzana de la discordia entre D. Teobaldo I y el obispo D. Pedro Jiménez de Gazolaz en 1246, porque la posesión de los castillos de Huarte y de Monjardín (ambos incluidos en la cesión) daba gran preponderancia á la corona sobre la mitra para cualquier lance crítico de colisión entre ambos poderes; y tanto llegaron á extremarse las recriminaciones de una y otra parte, que el prelado dió sentencia de excomunióon contra el rey, retirándose á Navardun, en Aragón, para esquivar el resentimiento del ofendido monarca. Duró el entredicho dos años hasta que el rey y el obispo arreglaron sus diferencias, y entonces pasó D. Teobaldo á Roma á obtener la absolución del Papa.

Un precioso objeto de arte religioso me obliga á retenerle

(1) Según Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. MONEDA, 41 marcos y un fertón valían 412 moravetinos; pero no explica qué valor tenía esta última moneda. Creemos que se limitó á copiar á Moret, que trae esta reducción omitiendo la expresión del valor del *moravetino*, sin duda como cosa sabida. V. *Anal. Lib. XVIII*, c. II, n. 20.

(2) *Anal. Lib. XIX*, c. I, n. 3.

(3) *Ibid.* Lib. XX, c. VII, n. 23.

en la villa de Huarte, que definitivamente vamos ya á abandonar, para que te fijes en lo que varias veces te tengo advertido acerca de la general invasión de la escultura francesa en Navarra durante la Edad-media. El objeto es una graciosísima Madre Virgen con el divino infante en los brazos, que se halla expuesta



HUARTE.—ESTATUA DE LA VIRGEN

á la devoción de los fieles en la iglesia del pueblo; y aunque esta obra de la estatuaria de la famosa escuela de la Isla de Francia sea posterior en 73 años á la fecha que procuro no traspasar al darte razón de lo que eran Pamplona y sus suburbios en 1276, pues lleva la de 1349, el anacronismo puede serme perdonado en gracia al buen deseo de que tengas conocimiento de esta verdadera joya. La sagrada imagen es de mármol blanco: la Virgen, en pié y descansando el peso del cuerpo en la cadera izquierda, que forma garbosa prominencia, sostiene al niño Jesús con un brazo y deja caer el otro, recogiendo con la mano derecha el velo que le baja desde la cabeza, dispuesto en hermoso

y amplio partido de pliegues y ostentando rica franja. La rozagante túnica, plegada con no menos naturalidad y elegancia, oculta casi por completo sus piés, dibujando sin embargo la forma del virgíneo cuerpo, habiendo combinado sabiamente el escultor de las orillas del Sena la ciencia del desnudo con la más escrupulosa decencia. El rostro expresa la placidez propia del

maternal amor, y le embellece el abundante cabello que cae rizado sobre su espalda y pecho. La corona de la madre de Dios es solo de cuatro grandes y bien recortados florones. El divino niño, revestido con una especie de manto sujeto al pecho con gemada fibula y ricamente orlado, tiene la mano derecha sobre el seno de la Virgen, y en la izquierda una manzana.—En la peana de esta efigie está inscrito cuanto puede apetecer el curioso acerca de su historia y procedencia, pues dice en bien trazados caracteres góticos de la época: *En el año del Señor 1349, Martín, natural de Huarte y comerciante de Pamplona, hizo traer esta imagen de la villa de París á esta Iglesia, y la dedicó en honor de la Bienaventurada Virgen María. Orad por él.*

Daremos fin á las memorias del gran prelado que tanto enaltecíó la Sede iruniense antes del siglo XIII. El pueblo navarro, devoto hasta la idolatría de su patrono San Fermín, debió al obispo D. Pedro las primeras reliquias del santo mártir, su conciudadano y más antiguo prelado. Obtúvolas del obispo de Amiens, su amigo, y se las mandó con una cruz de oro, con inscripción por la cual consta que son de su sagrada cabeza. Aquella cruz-relicario se conservó siempre con todo esmero en la catedral de Pamplona, donde la fiesta del glorioso evangelizador discípulo de San Saturnino se empezó á celebrar desde el año 1186 (fecha de la estimable dádiva) con la solemnidad misma que la de los Santos Apóstoles, y con doblada música. Y porque nada faltase á la celebridad de esta fiesta, instituída según declara el mismo obispo *por ser el bienaventurado mártir nacido de padres naturales de Pamplona y ordenado obispo de ella*, «dotó en el convite público al Cabildo (dice el analista navarro) con renta particular, como se observa (1).»

¿Cuál era el Palacio episcopal en la época en que estalló la guerra civil de Pamplona? Á nuestro entender, el que había sido palacio de los reyes hasta el año 1197, en que D. Sancho el

(1) Lib XIX, c. VIII, § VII.

Fuerte hizo cesión de él á su amado obispo D. García, que de tantos apuros le había sacado en sus guerras con Castilla y Aragón, y que tan fiel le había sido durante su voluntario cautiverio en Marruecos (1): esto es, el edificio ocupado hoy por la Capitanía general, donde aún se conserva la antigua capilla, aunque muy desfigurada. La donación del rey fué amplia porque comprendía las huertas anejas á dichos *palacios reales*, el granero, la bodega, todos los vasos y alhajas, la viña y una pieza de tierra llamada de *Collalanda* con su era y pajar. Confirmla el papa Inocencio III en 1198 á solicitud de D. García, después de lo cual ocuparon constantemente aquel edificio los obispos: hasta que en el siglo XIV los reyes D.^a Juana y D. Felipe d'Evreux intentaron desposeer al obispo D. Arnaldo Barbazano, alegando que el palacio formaba parte del patrimonio de la corona. —Y ¿cuál era á la sazón el Palacio del rey? He aquí una pregunta á la cual no podemos responder. Sabemos que á mediados del siglo XIV el infante de Navarra D. Luís de Beaumont, duque de Durazzo, hijo tercero de los reyes D. Felipe el Noble y D.^a Juana, gobernando el reino en ausencia de su hermano Carlos el *Malo* (en 1358), habitaba *las casas que eran del rey en el barrio de San Gregorio*. Leemos también que el rey D. Carlos II hizo á Carlos de Beaumont, hijo natural de aquel infante, Alférez del reino, y que D. Carlos III, por razón de la rico-hombría con que le honró, le dió, entre otros bienes, *los palacios y jardines que tenía en la Navarrería y calle de Santa Catalina, ó Anglentina, junto á la belena de hacia San Agustín* (2). Vemos por último al rey D. Sancho el Fuerte comprar solares en Pamplona (3); y confrontando estas noticias, deduciremos que quizá este rey D. Sancho, después que cedió sus palacios al obispo D. García, trató de construir otros, para lo cual compró terrenos, y que acaso los edificó en los sitios que mar-

(1) V. el capit. IX del tomo I.

(2) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. BEAUMONT.

(3) *Id.*, *ibid.* art. REYES: D. Sancho el Fuerte.

can las residencias mencionadas del infante-gobernador D. Luís y de su hijo natural D. Carlos de Beaumont, uno en el barrio de San Gregorio, y otro hacia San Agustín.

El edificio conocido hoy por *Palacio y Capitanía General* no fué respetado siempre como residencia episcopal, según dejamos dicho: pero después que lo abandonó el Sr. Barbazano por no prolongar demasiado sus contestaciones con los reyes Doña Juana y D. Felipe, y después que estos reyes lo ocuparon, su hijo D. Carlos el Malo lo devolvió al obispo D. Miguel Sánchez de Asiain, aunque con protesta de su derecho y continuando el antiguo litigio; hasta que por último, convencido de que no tenía razón y considerando los grandes servicios que le había prestado el obispo D. Bernardo, los donó y otorgó á la Gloriosa Bienaventurada Santa María y al mencionado obispo, para que él y sus sucesores lo poseyesen perpetuamente sin contradicción alguna (1).

Dividida en cuatro barriadas la ciudad de Pamplona con su jurisdicción y administración privativa y su recinto murado, tenían también estas barriadas sus parroquias, de las cuales tomaban los nombres, y además otros templos, algunos de ellos pertenecientes á comunidades religiosas, de que te daré breve noticia. — El burgo de San Cernin, como población de francos, ostentaba una iglesia de construcción románica del siglo XII en su principio, y gótica del XIII en su conclusión, que ofrecía al exterior hábilmente combinada la fortaleza de sus muros y torres con la rica exornación de sus portadas, é interiormente una espaciosa, bella y majestuosa nave de arquitectura ojival según el nuevo modo de construir en el Dominio Real de la corona de

(1) Hízose esta donación definitiva en 1366, y desde entonces habitaron siempre los obispos el palacio; pero cuando Navarra fué incorporada á Castilla empezaron á residir allí los virreyes. Allí se hospedó Felipe II en su viaje á Pamplona, y entonces el virrey mandó hacer la puerta mayor, quitó el escudo episcopal que había sobre la puerta antigua, y puso el real, que arrancó del castillo viejo.—Los obispos habitaron entonces la casa llamada *del Condestable ó del Duque de Alba*, que hace esquina á las calles *Mayor y Pellejería*, hasta que se edificó su actual palacio.

Francia. Poco ha debido variar en lo sustancial desde el siglo XIII hasta el presente la iglesia de San Cernin, y voy á describírtela cual la he visto, dejando á tu ilustrado juicio la eliminación mental de las restauraciones y de los embadurnamientos con que la han profanado en los últimos siglos: y copio lo que sigue de mis cuadernos de viaje para transmitirte la expresión espontánea y viva de mis impresiones.—La fachada más interesante de este templo es la del norte, que mira á la calle *Mayor*. Toda ella está pintarrajeada de gris, incluso los santos de piedra que flanquean la puerta, sus repisas y las umbelas que los cobijan. Presenta esta fachada en su cuerpo bajo cinco grandes arcadas ojivales, lisas y sin moldura ninguna: la del centro es la puerta de ingreso, las dos inmediatas, á derecha é izquierda, no llevan más que una sencilla claraboya; las extremas á uno y otro lado, tres claraboyas pequeñas. El cuerpo alto, que se alza avanzando sobre una imposta de robustos modillones, que acaso en lo antiguo fueron matacanes, es moderno, revocado de color de ladrillo, y lleva cuatro feas y pobres ventanas ojivales, mísera parodia de las antiguas. Á la izquierda se levanta una torre cuadrangular y robusta, toda de sillarejo, con dos ventanas de arco apuntado en cada frente, auténticas y genuinas.—Volviendo la esquina, en la calle de la *Campana*, se encuentra la antigua fachada ó hastial del templo. Es un enorme paredón liso cuya parte superior presenta un vértice á dos vertientes, coronado por una espadaña con dos arcos y sus correspondientes campanas. La flanquean dos estribos puestos por ángulo, ó sea dando al frente la arista. La puerta es moderna, como del siglo XVII ó posterior, y de ninguna importancia artística. Sobre ella hay una gran ventana apuntada de tracería ojival, bella y antigua. Á la derecha de esta puerta, bajo un tejeroz sostenido en informes canes de piedra, de la construcción primitiva, penetran en el muro, formando hornacinas, dos antiguos lucillos sepulcrales de arco apuntado, tabicados hoy, acaso de personajes de cuenta que allí fueron enterrados. También esta fachada

es toda de sillarejo. Ahora la única portada que ofrece interés es la del norte.—Hállase ésta dentro de un espacioso vestíbulo de planta cuadrada, con bóveda de crucería del XIV, y súbese á ella por cuatro gradas. El vano que la constituye, libre ya de la fea y voluminosa cancela de madera que antes lo enmascaraba (1), es un grande arco apuntado y abocinado de seis gruesos baquetones: las archivoltas descansan en columnillas y jambas, y los capiteles é impostas brindan al más entretejido estudio de la iconística cristiana de la Edad-media, aparte del que por sí ofrece la escultura del siglo XIII de las escuelas de Limoges y de Gascuña, á las cuales sin la menor duda pertenece esta imaginería. Vense entre estos capiteles—que por el mero hecho de ser iconísticos constituyen ya una prueba incontrovertible de que la portada que exornan no es del siglo XIV, como supone un reputado arquitecto y arqueólogo inglés (2),—á un lado *la Anunciación, la Visitación, la Natividad y la Huida á Egipto*, y al otro *Cristo llevando la cruz, el Descendimiento, la Resurrección y la Bajada al seno de Abraham*: todo en un estilo hierático arcáico con escasas influencias de las escuelas naturalistas de la Isla de Francia de la misma época. *La Crucifixión* ocupa el vértice del arco, en cuyo tímpano hay dos zonas de escultura policroma: en la superior está figurado el Salvador, vestido de túnica roja, con dos santos arrodillados á derecha é izquierda—acaso San Saturnino y San Fermín, patronos uno del Burgo y otro de Navarra;—en la inferior hay ocho arquiteos ojivos con figurillas de relieve, en cuatro compartimentos de á dos ojivas cada uno.

(1) El ilustrado arquitecto de la diócesis, Sr. D. Florencio Ansoleaga, celoso individuo de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Pamplona, con cuya eficaz amistad nos honramos, ha sido el autor de esta gran mejora, merced á la cual puede ya estudiarse la interesante imaginería que adorna esta rica portada, desencalada además y limpia por acertada disposición suya; digna de ser imitada en todas las otras iglesias antiguas de Navarra.

(2) Mr. George Edmund Street en su interesantísimo libro *Some account of gothic architecture in Spain*. London, John Murray, 1865.

El interior del templo es verdaderamente notable, y con mucha razón califica Street su planta de original y feliz, digna de ser tomada como modelo (1). «La iglesia de San Saturnino, dice, sobresale principalmente por lo excepcional de la planta de su extremidad oriental, la cual presenta tres lados desiguales con ingreso á otras tantas capillas poligonales, desiguales también.» Esta singular disposición le mueve á conjeturar que no hubo nunca altar bajo el ábside propiamente dicho, sino que el altar mayor estuvo en el fondo de la capilla central. Realmente no se alcanza porqué una planta tan bien razonada no ha sido adoptada para otras iglesias de aquella época. La terminación de su ancha nave en una especie de ábside en cuyo plano central se abre el Santuario, es una idea sumamente feliz, y quizá la manera única de enlazar sólidamente la extraordinaria abertura del buque del templo—que mide más de 14 metros de ancho—con la moderada dimensión del Santuario, que es justamente una mitad. Caben en este buque por lo menos seiscientas personas; todos los fieles ven sin el menor estorbo el santo Sacrificio y los oficios divinos que se celebran en el presbiterio, y, según observa el citado viajero, se le podría añadir un tramo más con ventaja de sus mismas proporciones; y sencilla cual es esta iglesia en todas las partes de su estructura, sería un espectáculo agradable, y consolador para los ojos, ya hastiados de la tísica delgadez de la moderna arquitectura gótica, el contemplar una construcción diáfana y espaciosa, como un templo católico capaz de contener bajo sus bóvedas ochocientos ó mil fieles en las grandes solemnidades, sin la complicada balumba de los descomunales estribos, de los arbotantes y botareles, y de todos los otros medios sugeridos por la ciencia al genio para cerrar un grande espacio sin sustentáculos en su interior.—El coro de esta iglesia probablemente fué trazado por el arquitecto que la construyó, en el sitio mismo donde está ahora, á la parte occi-

(1) *Obra citada*, p. 406 y 407.

dental en lo alto, no siendo posible colocar la sillería debajo porque interceptaría la entrada al templo por el hastial. Dos robustas torres flanquean el último tramo del Este de la gran nave. El ventanaje es de bella tracería, y las molduras y detalles prueban que este templo fué construído adelantado ya el siglo XIII, á no ser que habiendo padecido ruina en esta centuria, fuese restaurado en la inmediata, como nos lo hacen sospechar ciertos accidentes. En el muro del norte, cerca de la puerta, una piadosa tradición ó leyenda, cuyo relato no nos ha sido posible encontrar, se perpetuó en época relativamente moderna con auxilio de un escultor impérito y rudo, poniendo sobre una pequeña ojiva que sirve de entrada á una capillita, abierta en el espesor del gran poste que flanquea la portada septentrional y su vestíbulo, un enorme bajo-relieve, de tamaño natural, en que se representa á un caballero armado, el cual marcha sobre su corcel en la dirección que le señala una mano misteriosa (1).— No abandonaremos esta parroquia sin llamar tu atención hacia las dos rudas estatuas que en la puerta del norte, por donde hemos empezado nuestra descripción, nos hablan con el místico acento de la Edad-media católica y creyente de sagradas leyendas ya acaso dadas al olvido. ¿Quiénes son estos dos personajes? El uno parece ser un abad; tiene báculo y cogulla calada, y una figurilla arrodillada á su lado. El otro es un Obispo en actitud de dar la bendición. Éste puede ser el Santo titular. La labra es tosca; el artífice, acaso del país; pero la escuela no mala, según lo revela cierta reminiscencia de estilo grandioso y

(1) Para no tener que volver á ocuparnos en la descripción de lo que este templo ofrece como posterior á la época á que ahora nos ceñimos, la completaremos en esta nota. Así el presbiterio como las capillas que caen á uno y otro lado, tienen altares y retablos de profusa ornamentación churrigueresca, en que luce una enorme riqueza de talla admirablemente dorada.— El presbiterio tiene en el plano del fondo una hermosa claraboya, y en los de los lados largas ventanas ojivales, con vidrios de color modernos y malos, sin figuras.— Frente á la puerta del N. se rompió el muro para dar ingreso á la moderna capilla de *Nuestra Señora del Camino*, templo greco-romano de planta de cruz griega con su hermosa cúpula, cuyo ábside está todo ocupado por un inmenso retablo dorado de orden corintio bastardo.

bello en el plegado del hábito del primero.—En la encrucijada, entre la calle *Mayor* y la de *Pellejería*, hay en el suelo una lámpara cuadrada con caracteres de bronce, que dice así: *Aquí está el pozo con cuya agua, según tradición, bautizó San Saturnino á los primeros cristianos de esta ciudad* (1).

¡Cuán distinto el aspecto actual de esta parte del antiguo Burgo del que presentaría siglos antes de erigirse el templo de San Cernin! En este mismo paraje se alzaba en los días en que supone la tradición que vino á Pamplona San Saturnino, un templo de Diana, cuya dorada cúpula brillaba entre un bosque de sombríos cipreses consagrado á los misterios de su culto. Grande era la veneración en que le tenían los pompeloneses, y mucha la fama de los oráculos que allí pronunciaba la diosa, á quien consultaban para todos los actos importantes de la vida. Junto á ese bosque se extendía una planicie con alto escarpe sobre el río, en la cual se celebraba el mercado de ganados.— En el siglo XIII el templo cristiano descollaba en lugar del templo gentilico; no había ya bosque sagrado; la planicie existía en parte, donde se habían demolido las edificaciones de casas y torre en mal hora consentidas por D. Sancho el Sabio; al panorama alegre y risueño de las ciudades romanas, había sucedido lo adusto y sombrío de las apretadas agrupaciones de edificios de la época feudal, estrechadas por muros con torres y fosos, y con máquinas de guerra de amenazante aspecto en los días de público conflicto, que eran casi todos.

La llamada Población tenía también su parroquia, que era *San Nicolás*: iglesia de época marcadamente románica, hoy muy restaurada y desfigurada con sucesivas adiciones y retoques. Su interior es de tres naves, con bóvedas ojivales en la central, sustituidas á las primitivas, que serían probablemente de medio cañón, actualmente con nervios de sencilla y pura crucería del

(1) El agua de este pozo fué llevada pocos años há á una fuente, colocada para comodidad del vecindario en la esquina próxima.

siglo XIII; las naves laterales conservan sus bóvedas antiguas, con sus zunchos de tramo en tramo. Las columnas sobre que voltean los arcos no siempre arrancan del pavimento; las de las naves menores aparecen entregadas en el muro, ó en el respectivo pilar, sin llegar al suelo. Hay crucero, y ábside poligonal, de proporciones relativamente pequeñas, con tres planos, perforados por esbeltas ventanas ojivales de sencilla crestería, divididos y fortalecidos con estribos exteriores. También en esta construcción es hoy el costado norte el más interesante, por el aspecto de fortaleza que presenta, porque la puerta se halla defendida por un parapeto con ocho matacanes, el cual enlaza los dos cuerpos salientes del crucero y de la torre. El cuerpo del crucero lleva una gran claraboya circular, y la maciza y corpulenta torre muestra haber estado coronada de matacanes y almenas. La puerta de entrada, remetida entre ambas moles, presenta un arco apuntado con doble archivolta y capitelillos decorados con delicado follaje de estilo ojival primario. La puerta del hastial ó sea de poniente (porque tanto este templo como el de San Cernin están orientados por su cabecera ó ábside, como casi todos los de la Edad-media), es también apuntada y abocinada, con cinco gruesos toros concéntricos y fajas resaltadas, y menudas labores decorando el fondo entre toro y toro. Sobre ella hay una ventana de rosetón con tracería geométrica de la primera construcción románica, protegida por un grande y robusto arco apuntado que hace empuje contra la maciza torre del costado norte y contra un fuerte estribo del costado sur. En la fachada de mediodía ya no hay puerta: sólo se ve la claraboya que tenía en lo alto, mirando desde el paseo de Valencia por encima de las vulgares construcciones arrimadas modernamente á su muro.

La barriada de *San Miguel* tenía también su iglesia, pero de la forma de ésta no queda recuerdo, ni siquiera del sitio donde estaba. Sabemos que debió hallarse hacia el recinto de la Navarrería, como otro templo consagrado á San Juan. Ambos

desaparecieron con la guerra de los barrios. Nómbrase con frecuencia en el tiempo en que se advierten los tristes anuncios de esta guerra, la iglesia de *Santa Cecilia*. Esta iglesia era parroquia ya en el siglo XI, en los días de D. Sancho el Mayor. Por una escritura del *becerro* de Leyre que cita el analista navarro, el rey la dió á este monasterio en el año 1032 (1). Piérdese su memoria con aquellos terribles acontecimientos, y al renacer la calma y el público sosiego, la hallamos por último, como náufrago que impensadamente remanece en lejana playa, refundida con la iglesia de San Juan Bautista dentro de la catedral (2). ¿En virtud de qué título se verificó esta refundición? Sospechamos que fué por ciertos derechos que la Santa Iglesia Catedral tenía adquiridos sobre ella: porque leemos que D. García Ramírez, en 1141, la había *donado con todos sus derechos, y con los pueblos de Noáin, Tajonar y Cordovilla á Santa María de Pamplona, al obispo D. Sancho y á D. Lope que tenía la Sacristía, por los muchos servicios que le habian hecho, para que fuese siempre casa propia y Decanía de la Sacristía* (3), y con estos antecedentes nada tenía de extraño que, arruinada la antigua iglesia, el cabildo juzgara oportuno conservar su memoria dentro de la basilica iruniense, que ya gozaba de sus rentas.

San Juan de la Cadena. Otro templo había en Pamplona con esta advocación, independiente del de San Juan Bautista, hoy capilla de la Santa Iglesia Catedral. En el llamado *libro rotundo* de ésta hay un instrumento del cual consta que en 1173 el rey D. Sancho el Sabio dió, con consentimiento del Prior D. García, del Arcediano D. Guillermo y de todo el Cabildo, á Dios y á los Caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalén, á grandes ruegos de su Maestre en España D. Pedro de Areis y de su Prior en Navarra y Aragón D. García Ramírez, la casa que se llamaba de la *Cofradía de Baraniain*, la

(1) Lib. III, c. III, n. 5.

(2) Lib. XII, c. IV, n. 74.

(3) Lib. XVIII, c. V, n. 32.

NAVARRA



PAMPLONA.— SAN LORENZO

cual estaba situada junto al camino público entre el Burgo de Pamplona, Baraniain y Acella, y que esta casa era la *iglesia de San Juan de la Cadena*, cerca de la puerta más occidental de Pamplona (1).

También al ocaso, contigua á la muralla que rodeaba el Burgo y sobre el campo de la *Taconera*, se levantaba la iglesia parroquial de *San Lorenzo*, en el sitio mismo en que la vemos hoy unida con la capilla de San Fermín. Ahí tienes su actual fachada. De seguro no dirías, al primer aspecto de esa portada corintia, que semejante edificio pudo existir en el siglo XIII; pero observa bien la estructura de ese hastial, y al punto te hablarán de su antigüedad venerable su carcomido sillarejo, la alta clara-boya circular, tan característica (que por desgracia ha quedado fuera del cono visual del fotógrafo), y un estribo que, inmediato á un arco cegado, permanece en pié, como un centinela que guarda un campo de batalla sembrado de cadáveres, en el costado de mediodía. No es este el templo antiguo que mayor injuria ha recibido de la moderna arquitectura en su parte exterior, si bien en lo interior la destrucción de la fábrica ojival primitiva ha sido completa. Hay pocas portadas del estilo borrominesco que ofrezcan más adecuadas proporciones y una disposición de mayor sencillez y elegancia. Es toda de mármol, y lleva en la parte superior, dentro de su hornacina, una hermosa y bien movida estatua del santo protomártir titular. Ambas á dos, la estatua y la portada, merecen ser conservadas con más esmero del que revela su actual estado, verdaderamente poco halagüeño.—Nada ofrece por dentro esta iglesia que no sea moderno y enteramente desprovisto de sentido artístico: es una gran nave de arquitectura greco-romana, bastarda y sosa. Al costado de la Epístola se le agregó á principios del siglo XVIII la *capilla de San Fermín*, en el sitio que la tradición señala como solar donde el santo obispo y mártir tuvo su cuna. La planta es seme-

(1) *Anal.*, Lib. XIX, c. IV, n. 31.

jante á la de la capilla de *Ntra. Sra. del Camino* en la iglesia de San Cernin: de cruz griega, con su gran cúpula central. Arruinóse ésta en los últimos años de la centuria misma que la vió elevarse, y fué reedificada de allí á poco. No encuentro á esta construcción más mérito que el de acusar con claridad al exterior su estructura interna: su decoración de pilastras, frontones y frisos, y las cenefas de azulejos que realzan sus paramentos de fino ladrillo amarillento, presentan un todo armónico y agradable (1).

Santa Engracia. Los últimos años del reinado de D. Sancho el Fuerte fueron muy felices para la cristiandad en Navarra por el establecimiento de muchos sagrados institutos, nuevos en la Iglesia de España, que fundando monasterios, comenzaron á producir en ella frutos de ciencia y virtudes. Y formaba en verdad contraste el júbilo de la Iglesia por estos nuevos triunfos con la tristeza que reinaba al rededor del monarca invicto que autorizaba tan dichosos incrementos. Mientras una doncella de ilustre cuna, auxiliada por un ciudadano de Pamplona, noble, piadoso y acaudalado, obtenida la venia del Obispo y del Cabildo, edificaba por encima del molino del Mazón (2) junto al camino público de Zandua, el monasterio de *Santa Engracia de la orden de San Damián*, en el que iban á consagrarse á la vida contemplativa bajo la regla de Santa Clara ella y varias jóvenes de distinguidas familias que aguardaban impacientes la conclusión del edificio destinado á su clausura, el héroe de Muradal vivía retirado en su castillo de Tudela, donde, ya fuese por melancolía, ya por la enfermedad de un cáncer que dicen le aquejaba, se hacía ver apenas, tanto que al sobrenombre glorioso de *Fuerte* añadieron sus coetáneos el de *Encerrado*. El rey D. Jaime de Aragón le visitaba con frecuencia y cultivaba su amistad. El rey de Navarra había puesto en el gobierno del reino á su

(1) Esta capilla de San Fermín está afecta á las solemnes reuniones que celebra el Ayuntamiento.

(2) Llamábasele también *molino del mazo*.

sobrino el conde de Champagne y de Brie, D. Teobaldo, hijo de su hermana D.^a Blanca y heredero inmediato de la corona; pero el joven francés, que sólo tenía veinticinco años y que era además galante, músico y poeta, cuanto era viejo y misántropo su tío, se excedía de los límites de la autoridad que éste quiso depositar en él. Sus caracteres eran tan opuestos que no podían amalgamarse: creía D. Sancho que su sobrino aspiraba á reinar antes de su muerte, y le despachó á Francia. El enojo, la ambición, y acaso también la amistad, sugirieron á los dos reyes de Navarra y de Aragón un plan de prohijamiento mutuo, declarándose herederos el uno al otro: D. Sancho desheredaba á su sobrino, y D. Jaime I á su hijo D. Alonso; pero D. Sancho no podía ya vivir mucho y D. Jaime estaba en su mayor lozanía. Varios ricos-hombres y diputados de las principales ciudades de ambos reinos se obligaron á mantener este desatentado pacto, al cual se agregó el compromiso de hacer la guerra á Castilla para recobrar las plazas que tenía de Navarra; y el rey D. Sancho dió para este objeto á D. Jaime la suma de 100,000 sueldos de oro: porque este soberano de tan exiguo reino era verdaderamente uno de los más poderosos de la Península (1). Mas se arrepintió el rey de Aragón, el cual no sólo declaró por sucesor á su hijo, sino que gastó el dinero que D. Sancho le había dado en conquistar á Mallorca, desistiendo de la guerra con Castilla y burlando los deseos del anciano rey de Navarra. Éste entonces hizo lo mismo que D. Jaime, y declaró sucesor en el reino de Navarra á su sobrino el conde de Champagne.—Las buenas monjas entretanto ocuparon su monasterio, comenzado en 1230, en vida de la misma Santa Clara. «Tan aprisa había

(1) «Posteriormente (dice Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, artículo REYES, *D. Sancho el Fuerte*, refiriéndose á una memoria del año 1204) dió señales de haber adquirido grandes riquezas, que pueden atribuirse á su expedición al África, con las cuales compró muchos pueblos, castillos y otras posesiones.» Apenas hay párrafo de la noticia biográfica de este rey en el mencionado Diccionario de Yanguas, que no haga mención de préstamos ó compras, en cantidades considerables.

volado, y á tanta distancia, observa el religioso analista de Navarra (1), la fama de su santidad y de su instituto; pues hizo Santa Clara la primera fundación de su sagrada familia en el monasterio de San Damián de Asís, y veintitrés años antes de su muerte ya estaba fundado este de Pamplona. De la fundación de Asís nació el dar en algunas bulas pontificias el nombre de *monasterio de Santa Engracia de la orden de San Damián* á la santa casa fundada en la capital de Navarra por la noble doncella María y el noble caballero D. Elías David: que estos son los dos personajes primeros que entran en escena en la historia de este convento, ella como fundadora, y él como patrono edificador.—Parece ser que ya dos años antes de ese de 1230 había comenzado á tener cierta forma de monasterio, porque una bula de Gregorio IX del 1228 habla de su regla y hábito. Favorecióle mucho luégo este Pontífice por su ejemplar observancia: y en efecto era ésta tal, que los papas sucesivos tuvieron que mitigar su extraordinaria aspereza y rigor: cosa muy de admirar en doncellas delicadas de la primera nobleza del reino, criadas en el regalo de sus casas y palacios (2).

Dueñas de Baraniain, después *Agustinas de San Pedro*. Por aquel mismo tiempo, esto es á fines del reinado de D. Sancho el Fuerte, había cerca de Pamplona otro monasterio de doncellas, no se sabe con qué regla, en la iglesia de Santa María de Acella, á una milla escasa de la ciudad, camino de Puente-la-reina. De allí pasaron á la de *San Miguel de Valle Clara*, cerca de Baraniain: y este fué el núcleo del ilustre monasterio de *San Pedro de Ribas*—origen y seminario de otros muchos de la orden de San Agustín, así llamado por hallarse erigido en la ribera del Arga, bajo las murallas de la ciudad: el cual tuvo su principio en 1247 reinando D. Teobaldo I, en que el obispo D. Pedro Ramírez de Gazolaz, deseoso de mejorarlas,

(1) MORET, *Anal.*, Lib. XX, c. VIII, n. 33 á 35.

(2) El monasterio de *Santa Engracia* fué demolido durante la guerra con la República francesa á fines del siglo pasado.

les dió esta casa que habían ocupado los PP. de San Francisco en su primera instalación en Pamplona. Los franciscanos la dejaron para subirse á otra que habían construído en el campo de la *Taconera*, fuera de la muralla antigua entre la parroquia de San Lorenzo y la basílica de San Antón—muro de por medio—pues allí fué su segunda instalación, que luego dejaron por otra tercera. Ese desierto convento de *San Pedro de Ribas ó Ripas* (1) dió el obispo á la priora y monjas de *San Miguel de Valle Clara*, con todos sus edificios y cuanto le pertenecía; y mandó á D. Martín Pérez, arcediano de la Tabla, que las pusiese en posesión de todo aquello: lo cual se efectuó por el dicho arcediano, siendo la priora D.^a García ó D.^a Gracia de San Esteban, y fué este solemne acto el 6 de Noviembre de 1247, en la vigilia de los Santos Apóstoles Simón y Judas, hallándose presente gran concurso de pueblo, señaladamente Fr. Pedro de Lérida, prior de los PP. Predicadores de Pamplona—religión muy protegida del rey D. Teobaldo—y algunos de sus monjes; Fr. Pedro de Legaria, Lector; y otros no menos notables por su dignidad.—Nació este santo instituto como rosa entre espinas, y con tal fragancia de virtud y observancia tan estricta, que fué buscado para llevar de él semilla á otros nuevos verjeles de casas religiosas, que reconocen á esta por su madre. Desde el principio atrajo á sí gran copia de doncellas nobles de lo más ilustre del reino. Cuéntase entre estas á D.^a Berenguela, hermana del rey, la cual murió á 11 de Febrero del mismo año 1247, antes de la traslación del monasterio (2).

Había otros templos en Pamplona bajo el reinado de los Teobaldos, cuya situación no discierno con claridad: tales son el del monasterio de *Santiago*, que se cree estuvo en las inmediaciones de la *Casa de la Misericordia*;—el de *Santo Domingo*, con su correspondiente convento, erigido quizá en el paraje que

(1) De ambas maneras se denomina en los antiguos documentos.—Aún existe este convento extramuros de la ciudad.

(2) *Anal. Lib. XX, c. VIII, n. 36, y Lib. XXI, c. V, § III.*

aún retiene este nombre, de tan gloriosos recuerdos para la España del siglo XIII;—el de *San Faime*, mencionado en el poema del trovador Guillermo Anelier, que acaso debe identificarse con el de *Santiago*; el de *San Cipriano*, de cuya implantación nada sé; y algunos otros quizá que se han sustraído á mis indagaciones (1).

En los suburbios y contornos de la ciudad cuatripartita, y en sus cercanías dentro del radio de dos ó tres leguas, había también importantes edificaciones: tenía Pamplona varios puentes sobre el Arga, molinos que eran verdaderas casas fuertes, y haciendas de producto y de recreo, viñas, verjeles, etc. Nombran los viejos diplomas el *puente nuevo*, el *puente de la Magdalena*, el *puente de San Pedro de Ribas*; el *molino del rey*, el *molino del obispo*; la *casa del Abad*, hacia la *ribera del valle*, y por allí la *fuenta vieja*; y nos recrean la mente haciéndonos gozar las frescas umbrías del *verjel* que se dilata al otro lado del río, y llevándonos en alas de la fantasía á los hermosos *palacios de Olatz*, unas dos leguas al sur de Pamplona, cuyos vestigios aún subsisten, aunque á la verdad no representan lo que se dice que fueron aquéllas construcciones. Según unos, hizo edificar estos palacios D. Teobaldo I; según otros, los construyó D. Sancho el Fuerte, y esto parece lo más probable porque ostentaban en su portada el *Águila esployada*, blasón de aquel rey antes de adoptar para su escudo las *cadena*s de las Navas de Tolosa.—Se habla asimismo de un palacio que en la época de la guerra de Pamplona acababa de construir en la ciudad una señora llamada *María Pelegrín*, y de una fortaleza importante situada en la eminencia del monte de *San Cristóbal*, que quizá dió su nombre á este cerro, donde al presente se llevan á

(1) No se sustraerán de seguro á las del perspicaz y laborioso D. Juan Iturralde y Suit, nuestro amigo, que viene preparando hace años un trabajo serio, histórico y arqueológico, sobre Pamplona: trabajo que todos los amantes del arte y de sus monumentos deben desear vea pronto la luz pública.

cabo nuevas y grandes obras de fortificación, famosas en toda España aún no terminadas. El antiguo *castillo de San Cristóbal* era pertenencia de uno de los ricos-hombres sublevados en la Navarrería contra el gobierno legítimo del reino.

Las cuatro barriadas de Pamplona estaban guarnecidas con su cerca de muralla, sus torres, sus plataformas y sus fosos. Sus iglesias además—ya lo hemos visto en las de San Cernin y San Nicolás—tenían sus torres almenadas y sus puertas defendidas con matacanes. El Burgo de San Cernin, como frontero al lado más imponente de la Navarrería, era el más protegido con torres: descollaban en él la de *la Galea*, situada al final de la calle de *Bolserías* y principio de la *Mayor*, formando como fuerte avanzado al frente de la barriada enemiga; la de la *Campana colgada*, cuyo nombre no sabemos de dónde procedía; la llamada entonces *torre nueva*; las dos torres *redondas*, próximas al hospital de San Cernin; otra que seguía á esta, sin nombre conocido, desde la cual se dominaba el *chapitel de D. Juan Lombart* (sic); la *torre antigua*; la *torre de D. Guirgori*; la *de la hija del hospital*; la de *la Rocha*; la *de la Poterna*, frontera al puente nuevo, y por la cual se dice que *salían los carniceros*, á la cuenta por hallarse allí inmediato el matadero; la de la *Tejería*, mirando á Santa Engracia; y la *torre mirable*, delante de la iglesia de San Lorenzo.—En la Población de San Nicolás estaban la torre *María Delgada*; la de *sobre el Portal*, al lado del mercado; la *redonda*; otra que con esta comunicaba; otra vecina á la iglesia de San Nicolás; la llamada *de los Triperos*; y la *torre de la población* que defendía el portal almenado mirando á la Navarrería.—No hallamos memoria de torres en las barriadas de la Navarrería y de San Miguel.—De cuatro puertas la registramos expresa, y son la del *Chapitel*, la de *San Lorenzo*, la del *Mercado* y la de *San Nicolás*: estas dos últimas pertenecientes á la llamada Población. Menciónanse, además de las puertas, algunos *portales*: así verbigracia se refiere, al hablar de uno de los incidentes de la guerra civil de los barrios, que los del

Burgo avanzaron tanto, que *llegaron hasta el primer portal*, donde plantaron su enseña.

Tienes ya con esto una idea somera de la ciudad que vas á contemplar entregada á una guerra civil implacable y sangrienta. Ahora que dominas la escena en que la has de ver empeñada, proseguiremos la narración de los sucesos, reanudando el hilo que dejamos cortado.

Vivían unidas las cuatro barriadas ó poblaciones sin que se alterase el público reposo, habiendo firmado en tiempo de don Teobaldo II (año 1266) una concordia, cuyo texto prueba la importancia que tenían ya adquirida en los concejos de Navarra los individuos de lo que hoy se llama la clase popular (1); pero el rey D. Enrique que le sucedió, cometió el funesto error de dejarse dominar por personas influyentes de la Navarrería interesadas en que la paz concluyese. Presentáronse estos en su palacio y le dijeron (2): Señor, si consentís que se rompa la unión, seréis más fuerte, y algunos que hoy os resisten, no os resistirán.—Contestó el rey: me place que así sea.—Allí estaban D. Crestel que les animaba, y que por ser camarlen del rey tenía gran poder; Pascual Beatza, Juan Peritz Alegre, el que como notario había escrito el acta de la unión y la rompió luégo; Miguel Peritz, y el de Zabaldica que por deshacer la concordia bebía los vientos, con otros traidores que ofrecieron al rey entregarle 30,000 Sanchetes si accedía á sus deseos.

Vienen á palacio los del Burgo llamados por el monarca, y díceles éste: Barones, quiero que se rompan la unión y el sello en que está representada Santa María y San Miguel, el que guarda las almas, y el santo San Nicolás que guía la nave, y la

(1) Entre los doce jurados del Burgo de San Cernin, los otros doce de la Navarrería, otros tantos de San Nicolás, y los seis jurados del burgo de San Miguel, vemos figurar en este documento herreros, herradores, cambistas, zapateros, carpinteros, guarnicioneros, peleteros y otros artesanos.

(2) En la narración que sigue nos ceñimos al texto de *la guerra civil de Pamplona* de Guillermo Anelier, testigo presencial, y aun parte, en los sucesos que refiere, sin desaprovechar por esto otras noticias.

luna y la estrella. — Te pongo á la vista uno de estos curiosos sellos: el que lleva la carta de la partición que del *Chapitel* se hizo en el año 1274 entre el Burgo de San Cernin y la Población de San Nicolás. — Y añade el rey: El que se oponga, experimentará los efectos de mi cólera mientras yo viva! Cuando los burgueses vieron la indignación del monarca, creyeron que el pecho se les desgarraba, y fueron á ponerse de acuerdo con



SELLO CÉREO DE LA CARTA DE PARTICIÓN ENTRE EL BURGO DE S. CERNIN
Y LA POBLACION DE S. NICOLÁS.—Año 1274.

los suyos. Después de concertados, volvieron á la presencia del rey á pedirle con el mayor encarecimiento que no persistiese en su resolución; pero D. Enrique se negó á sus súplicas: se hizo traer los documentos y los sellos, y rompió estos cortando aquellos con un cuchillo, aunque no los inutilizó todos, porque los frailes de Santiago y de San Francisco guardaron dos, y también otros algunos abades y priores (1). — La unión, pues,

(1) Era entonces costumbre depositar los cuños y matrices de los sellos en manos de los religiosos, como personas á quienes podía fiarse la custodia de unos

quedó deshecha y los burgueses regresaron al recinto murado del Burgo y de la Población, quejándose á Dios de tal desafuero.

Murió el rey Enrique, no dejando más sucesión que una infanta niña; y la reina viuda, por evitar males, acordó nombrar un gobernador; reunió las cortes en Santa María de Pamplona (1), y acordaron éstas que gobernase la tierra el Sr. de Cascante, D. Pedro Sánchez de Monteagudo. Prestósele juramento, y cada cual se fué por su camino; pero un D. García de Almoravid se posesionó de la Cuenca de Pamplona, y su tío D. Gonzalo Ibáñez, hombre no menos poderoso, ocupó las tierras de Estella, dejando al legítimo gobernador las restantes, sin más razón que por habérselas repartido el difunto rey.

En la menor edad de D.^a Juana, Castilla, Aragón y Francia cobran esperanzas de apoderarse de Navarra, y esperan el momento oportuno de echarse sobre la presa que constantemente vienen acechando. Favorece secretamente á Castilla D. García Almoravid, poderoso en la Cuenca de Pamplona y en la Montaña; Aragón cuenta con el partido más numeroso é importante de todo el reino, y tiene de su parte el gobernador mismo, el cual acaba de reunir cortes en Olite, donde se ha acordado que la reina propietaria D.^a Juana se case cuando sea tiempo con el infante D. Alonso, primogénito y heredero del rey D. Pedro de Aragón; y Francia tiene en su favor á la reina viuda D.^a Blanca, la cual, sin sospechar acaso hasta qué punto su voluntad la inclina á poner la corona de su hija á merced de su primo Felipe el Atrevido, no toma determinación alguna que no sea antipatriótica á los ojos de sus súbditos. Ahora, atemorizada con la división á que ve entregado el reino, toma el temerario partido de retirarse á sus Estados de Champagne con el pretexto de ver á D.^a Juana que se cría en Provins; y no bien se ausenta,

objetos cuyo mal uso hubiera podido ocasionar graves conflictos. Por la misma razón guardaban ellos las matrices de las escrituras y documentos importantes.

(1) No se sabe en qué local de la catedral antigua se reunían las cortes; en la restaurada, estas solemnidades se celebraban en la sala llamada de *la Preciosa*.

toma la Navarrería, donde á D. García Almoravid apoyan muchos ricos-hombres, el obispo y el clero, la loca resolución de construir máquinas de guerra contraviniendo á las disposiciones de los reyes anteriores, los cuales habían prohibido que en Pamplona ni en sus límites se hiciesen contra el Burgo torres, fortificaciones y fosos. El Burgo de San Cernin, ofendido de aquella indirecta provocación, acude en queja al gobernador: el Sr. de Cascante procura pacificar los ánimos recordando á los de la Navarrería sus deberes; pero ellos, aprovechando las antipatías que traen divididos al Sr. de Cascante y á D. García, eligen á éste por su jefe, y noticiosos de su aceptación, la celebran con grandes regocijos. Reune cortes el gobernador para tratar de tan grave conflicto, y no se presenta en ellas D. García Almoravid: las cortes resuelven que las máquinas de guerra se inutilicen, y los de la Navarrería, ya en abierta sedición, se niegan á ello; y entonces, en consejo de ricos-hombres y representantes de las villas, se acuerda que se les talen las viñas, las huertas y los trigales. Los habitantes de los burgos rehusan ejecutar una medida tan rigurosa, y el Sr. de Cascante, disgustado, se retira á Tudela con su comitiva; y luego á Olite, y á Tafalla, adonde le envía D. García Almoravid mensajeros que le echen en cara su inacción. Él entonces convoca á los caballeros que tiene á sus órdenes y á los ricos-hombres, para que acudan á determinado paraje armados de todas armas; preséntaseles D. Pedro Sánchez con su estandarte desplegado y acompañado de gente escogida, entre ellos el fuerte D. Gonzalo Ibáñez, tío de D. García, y el caballeroso D. Corbarán, prudente y experimentado. Alójanse en el Burgo de San Cernin y da aviso á D. García de su llegada. — Interrumpo un momento la interesante relación de los preliminares del terrible conflicto que amenazó dejar arrasada la capital del reino, para describirte el aspecto de estos guerreros, de modo que tengas á la vista el teatro y los actores.

Las armaduras en el siglo XIII no eran aún en su totalidad de

hierro batido como las que se empezaron á usar en el siguiente: algunas de sus partes, como las rodilleras, los codales, las hombreras y aun á veces las piezas que protegían las canillas, solían ser de chapa de hierro; mas por lo común todo el cuerpo del hombre completamente armado iba cubierto con la jacerina, malla de hierro ó de acero, y aun de plata y oro en ciertos arneses de lujo y de ceremonia. La cota de malla protegía también la cabeza, ajustándose á ella y al cuello el almofar como una toca de dueña que solo dejaba descubierta la cara; y el capillo ó capacete iba encima, no siempre ceñido al cráneo en forma de casquete, según se observa en multitud de miniaturas que adornan manuscritos franceses, ingleses y españoles de aquel tiempo, sino muchas veces én forma de morrión casi cilíndrico, con una simple ventana para los ojos. Sobre la cota iba la sobrevesta ó túnica, sin mangas, más ó menos larga, más ó menos lujosa, según la condición del que la usaba. Algunos manuscritos nos ofrecen en el siglo XIII la continuación de las cotas de malla á modo de sacos ó gabanes, según se usaron en el XII; pero son muy escasas. Has de suponer que en la guerra de Pamplona no todos los ciudadanos y burgueses se presentarían á combatir con buenas armas defensivas; muchos acudían á la pelea sin más armadura que sus trajes comunes, descubierta la cabeza, ó cubierta simplemente por la caperuza ó capirote, que en las antiguas miniaturas ves ó echado á la espalda, ó calado, con la punta tiesa en la nuca. El vestido de la gente común era un sayo desceñido con manga abierta, por debajo de la cual se podía sacar el brazo, y que solo bajaba hasta media pierna. Esta se cubría con la calza, ajustada como la media de hoy, y el calzado, constantemente en punta, subía hasta la canilla como la bota moderna. La gente menos común usaba calzas y jubón interior, y sobre el jubón un sayo á manera de sotana desceñida, que descendía hasta más abajo de la rodilla, y tenía para dejar pasar los brazos dos grandes aberturas hasta cerca de la cintura, exactamente como las sotanas de los

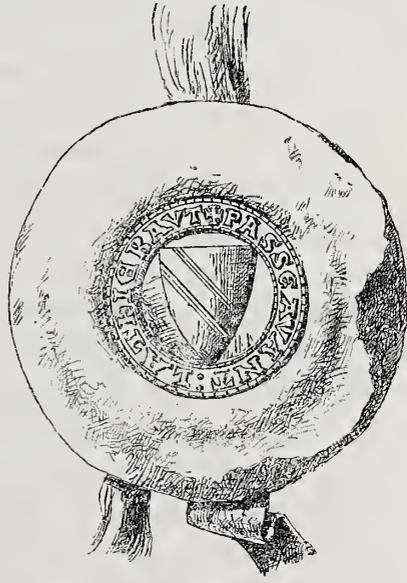
eclesiásticos de nuestro tiempo. Los magnates, príncipes y reyes llevaban sobre esa sotana una especie de justillo que la ceñía al cuerpo como una coraza de ceremonia: la sotana se abría por delante desde la cintura hasta la cenefa, dejando ver el lujoso forro de pieles ó de rica estofa labrada, y sobre ella, á modo de paludamento que lo cubría todo por detrás, y que por delante iba abierto y como echado á la espalda, un manto más ó menos ostentoso, que en las personas reales solía ir forrado de armínios ó veros, ú otras pieles costosas. Como no te puedo ofrecer aquí los dibujos y miniaturas que tengo presentes al describirte estos trajes, y acaso no recordarás las preciosas viñetas que adornan los famosos códices coetáneos, especialmente el de las *Cantigas* del rey D. Alonso el Sabio y el *Libro* de los juegos ó de las *Tablas* del mismo tiempo, te doy el sello céreo del rey D. Teobaldo I, que le representa en arrogante postura, revestido de su arnés de guerra, embrazando el escudo de punta característico, cabalgando en su corcel, puesto al galope y todo encubertado, como el más completo modelo del arreo militar del caballero y de su caballo en la época á que nos referimos (1).—Si ahora quieres saber qué forma tenían las máquinas de guerra que esta gente usaba y las torres y fortalezas que con tales *ingenios* combatían, te aconsejaré que no pierdas la ocasión de consultar las referidas *Cantigas*, y en defecto de otras obras más serias y fundamentales, cuyo estudio te llevaría demasiado lejos de mi lado, algunas brillantes páginas de un libro que te

(1) Este sello del rey D. Teobaldo pertenece al año mismo de su muerte, 1253. La leyenda de su orla está casi del todo destruída. El reverso ó contrasello, que presenta el escudo de la casa de Champagne, lleva en el contorno esta letra: PASSE AVANT LA THIEBAUT. Sábese que es de D. Teobaldo por el documento en el cual se halla, donde también consta la fecha, y por la leyenda del reverso, mera variante del grito de guerra de los condes de Champagne, de Chartres y de Sancerre: PASSAVANT! Las únicas letras que en el anverso se conservan son los finales de las palabras CAMPANIE y PALATINI, de esta leyenda: *Sigillum Theobaldi Dei gratia regis Navarræ, Campaniæ et Briæ, comitis palatini.*—Acerca de este lema ó divisa publicó interesantes conjeturas el Sr. Iturralde y Suit al final de su estudio sobre el *Tributo de las tres vacas* en el tomo IV de la *Rev. Eusk.* p. 26 y 27.

indicaré al oído, y que como linterna mágica hará pasar por delante de tus ojos todas las figuras y tipos notables de la vida militar en la Edad-media europea (1). En ellas encontrarás la hechura de esas armas ofensivas y de esos ingenios, inventados para la expugnación de las plazas y la destrucción de las torres



ANVERSO



REVERSO

SELLO CÉREO DE TEOBALDO I DE NAVARRA

y muros; y, cosa casual, uno de sus grabados te hará ver la forma que tenían las torres del recinto murado de Provins, donde la reina viuda D.^a Blanca criaba á la niña D.^a Juana heredera del trono de Navarra. Más aún: otra de sus páginas te ofrecerá una alegoría moral muy adecuada de la calamitosa guerra civil de Pamplona. Verás en ella por arte del ingenioso Honoré Pouet, autor del *Árbol de las batallas* (2), lo que es la discordia en la

(1) *Vie militaire et religieuse au moyen âge, etc.*, par PAUL LACROIX (bibliophile Jacob.) Capítulos *La Feodalité y Guerres et armées.*

(2) *L'arbre des batailles*, ms. del siglo xv que se conserva en la Biblioteca de Borgoña, de Bruselas.

sociedad civil: ese árbol funesto, cuyas ramas aparecen todas secas, lleva por único fruto grupos de contendientes, donde un emperador se bate iracundo con otro emperador, un papa con otro papa, un obispo con otro obispo, y así sucesivamente todos los que representan las diferentes clases sociales, ocupando las más bajas ramas los labriegos y los simples soldados. Y para que el cuadro del estrago causado por la discordia sea completo, hasta en el cielo aparece la misteriosa página de la rebelión de Luzbel y de los demás ángeles que por él se convirtieron en demonios. Luchan allí entre nubes á uno y otro lado del trono del Omnipotente los espíritus buenos y malos, cayendo estos precipitados á lanzazos en los abismos.—Prosigamos ahora el relato que dejamos interrumpido.

Cuando D. García Almoravid recibió el aviso de la llegada del Sr. de Cascante al Burgo de San Cernin, montó en cólera y le envió un emisario desafiándole á combate singular. Acepta el gobernador, y dice á los suyos: Quisiera dormir esta noche en las praderas de Zizur.—Síguenle todos, salen de Pamplona y se encaminan á Zizur; allí resuenan atambores y trompetas, y relucen escudos y yelmos, relinchan los nobles corceles, y juegan y se entretienen los sargentos de armas. Pero en vano el Sr. de Cascante se separa de su tropa para habérselas con don García; éste, aunque bizarro y denodado, se ve contra su voluntad detenido por los suyos: llega la noche, y los de D. Pedro Sánchez permanecen en el campo hasta el siguiente día, sin que aquel se presente. Entre tanto D. Gonzalo Ibáñez había ido á verse con su sobrino para evitar el duelo: acaso le convencería de que no tenía compromiso de presentarse en el campo; pero todos opinaron que puesto que D. Pedro Sánchez había aguardado á su contrario y éste no había aceptado el combate, podía considerarse á D. García como vencido y debían regresar al Burgo; y así lo hicieron satisfechos y contentos.—Cunde por toda Navarra la noticia de que D. García se ha cubierto de deshonra, y esto precipita la guerra.

El Burgo y la Población estrechan su alianza: un prudente y generoso burgués, con autorización del gobernador, presta dinero para proveerse de máquinas de guerra, dado que los de la Navarrería, desobedeciendo las órdenes superiores, no desistían de emplear las suyas. Bajo la dirección de los veinte jurados representantes de ambos barrios, todo es desde aquel punto actividad y movimiento: vienen ingenieros de Gascuña, traen carpinteros, envían al monte á cortar vigas, tablones y varas, construyen ingenios, esto es, algarradas, trabuquetes, manganeles, garrotes, cornellates: ya pueden lanzar sobre sus contrarios piedras de hasta tres quintales; ya pueden hundirles los techos de las casas, quebrantarles y mutilarles las torres, aportillarles los muros, lanzarles si es menester cadáveres de hombres y de animales en putrefacción para introducir dentro de su recinto la consternación y la peste; ya pueden oscurecerles el cielo con nubes de dardos y venablos... Entre tanto, al favor de la división y de la discordia que se propaga por el reino, la anarquía impera, la licencia domina en las poblaciones principales, y todo en Pamplona se prepara para los más grandes infortunios. El señor de Cascante había tenido la orgullosa satisfacción de permanecer en las praderas de Zizur sin que nadie se lo estorbase; pero cuán costosa!

Los hombres juiciosos y prudentes de las cuatro barriadas veían con pavor la nube que sobre el reino se cernía, y barones y caballeros, representantes de las buenas villas, burgueses, mercaderes, obreros é infanzones, servidores y comerciantes, celebraron una asamblea, y en vista del lamentable estado del país, determinaron enviar mensajeros al *rey bueno y justo*, Felipe de Francia, hijo del santo rey Luís, suplicándole que les protegiese y mandase un Gobernador, pues Castilla amenazaba á Navarra y este reino se aniquilaba por sus discordias.— Llegan los enviados á París, donde son recibidos en audiencia por el rey Felipe *el Atrevido* (1), cuya figura te pongo á la

(1) Sacamos esta figura de un interesante ms. que se custodia en Bruselas en la *Biblioteca de Borgoña*.

vista; celebra consejo el monarca y todos le proponen para el cargo de Gobernador como el más digno por su valor, por su prudencia y por sus proezas, á Eustaquio de Beaumarché, que



FELIPE EL ATREVIDO, PADRE DE FELIPE
EL HERMOSO, REY DE NAVARRA

era á la sazón senescal de Tolosa.—Va D. Eustaquio á la corte, arrodíllase delante de su rey y éste le bendice: y al gritar el centinela de la torre que asoma el alba, monta á caballo, marcha á Tolosa, llama á sus mejores ballesteros, y se encamina á Navarra. Con su hueste venía á España el aventurero tolosano Guillermo Anelier, tan buen soldado como ameno trovador. Cabalgan alegre y apresuradamente: pasan por Gascuña, por la tierra de Sire Gaston, conde de Béarn, y llegan á Sauveterre; al día siguiente avanzan hasta San Juan de Pié de puerto, donde reciben festejos; pasan al siguiente día los Pirineos y son bien recibidos en el gran hospital de Roncesvalles. Allí les salen al encuentro caballeros é infanzones, y al saberlo en Pamplona,

salen también de la Navarrería Pascual Beatza, el Sr. Miguel de Larrayna y D. Crestel, quienes echan la culpa de todo lo que está pasando al Burgo y á la Población. En cuanto el valiente caballero francés advierte la animosidad de los vecinos de los

diferentes barrios, envía á Pamplona á suplicar que nadie salga á recibirle, y viene sigilosamente con sus gentes á Olatz, á los hermosos palacios del rey, y haciendo sin el menor anuncio su entrada en la capital, se apea en el palacio del obispo, se despoja de sus armas, vase á oír misa á la catedral, y propágase en el acto por la ciudad, y luego por toda Navarra, que ya tiene el reino un buen Gobernador.

El señor de Cascante, que lo era por elección de la reina viuda y de las Cortes, acude á Pamplona, y después de él no pocos nobles con sus respectivas comitivas. No entra en la ciudad D. Pedro Sánchez por su enemistad con D. García, pero brinda á Beaumarché con una entrevista en el monasterio de Santiago, y en ella D. Gonzalo Ibáñez aconseja al francés que reuna las Cortes.—Reúnense, en efecto, en Estella, donde el país presta juramento al nuevo Gobernador, y éste, después de jurar los Fueros, vase á recorrer la tierra.

Para hacerse cargo del estado de los ánimos en Navarra en estos días, hay que tener presente cómo y en qué circunstancias viene Eustaquio de Beaumarché á regir sus destinos en ausencia de su legítima soberana. La reina viuda ha resuelto casar á su hija con el hijo del rey de Francia su presunto heredero: Juana y Felipe el Hermoso acaban de ser desposados á pesar de sus pocos años, y Felipe el Atrevido ha aceptado la tutela de la reina niña, aunque por mera fórmula siga titulándose de oficio tutora D.^a Blanca; y como tutor ha hecho el rey Felipe el nombramiento del senescal de Tolosa para que venga á gobernar á Navarra. Todos los hombres de partido han quedado descontentos, á excepción de los que podemos llamar afrancesados: D. García Almoravid, por un lado, como partidario del castellano; D. Pedro Sánchez de Monteagudo por otro, como favorecedor de la unión con el aragonés; y por último los verdaderos patriotas, que desean sobre todo ver respetada la autoridad de la reina legítima y gobernado el país según sus antiguas leyes é instituciones, sin influencias extranjeras, porque tocan

ahora el resultado de una política que constituye á Navarra como en feudo de la Francia, con peligro de verla incorporada, con los estados de Champagne y Brie, al creciente Dominio-Real. Sólo la gran masa extraña á la política y á las ambiciones, que todo lo sacrifica á la tranquilidad y al sosiego, acepta de grado la tutela del extranjero. Pero desde que la unión de los dos regios vástagos se ha hecho pública, y las esperanzas de unos y de otros han quedado desvanecidas, el clero ha recordado en la Cuenca de Pamplona el ascendiente que de antiguo tenía adquirido por las donaciones de los reyes D. Sancho el Mayor y D. Sancho Ramírez, que habían declarado á Pamplona con todos sus términos pertenencia del obispo y de su Iglesia; así que, cuando Eustaquio de Beaumarché, después de posesionado de su autoridad, de haber visitado los Burgos y la Navarrería y exortado á sus habitantes á la paz, convoca la asamblea de los ricos-hombres, burgueses y comerciantes, y por consejo de ésta manda destruir las máquinas de guerra, todos prometen obedecer menos los de la Navarrería, los cuales, cediendo á sugerencias de conocido origen, protestan diciendo que el Gobernador no tiene facultad para disponer tal cosa; que sólo á la Iglesia pertenece ese derecho, y que mientras ella no lo mande, todo continuará según está. Fué en vano que el francés intentase recabar el auxilio del obispo: el pueblo amotinado no le dejó llegar al palacio; ante la actitud amenazadora de las turbas, quiso refugiarse en la catedral con su comitiva; pero halló las puertas cerradas, y con grave peligro pudo escapar de la ciudad, marchando furioso á encerrarse en los palacios de Olatz.

Después de varios incidentes en que resaltó la prudencia de Beaumarché y la intransigencia de los partidarios de Castilla, celebráronse reuniones del consejo general en el castillo de Losarcos, reuniéndose separadamente los barones de Navarra en otro local distinto para tratar del modo de deshacerse del Gobernador. Pusiéronse en juego conspiraciones, engaños y

perfidias para desautorizarle y decidirle á abandonar el país; preséntanse á él en Pamplona, pídenle que se celebre una conferencia en el convento de los PP. Franciscanos, y obtenido el beneplácito, vanse á sus casas y envíase á decir á los Burgos que el Gobernador intenta desposeerles de sus Fueros; que les paga con torneses en vez de sanchetes, y que han resuelto despedirle. Los burgueses se oponen; D. Gonzalo Ibáñez habla contra él desembozadamente, amenazándole con que pelagra su vida si no se va á ultra-puertos; mas los representantes de los Burgos insisten con energía en defender á Beaumarché. Aymar Crozat arenga á los burgueses: acuérdase armar 500 hombres de la villa que escolten su persona, y acudir todos al convento, prevenidos para alancear sin compasión á los ricos-hombres y barones en caso de que allí se atente contra la vida del Gobernador.—En el día y á la hora convenidos, preséntanse en el convento los del Burgo con armas ocultas bajo las ropas; allí están reunidos todos los que figuran en los opuestos bandos, y Beaumarché ocupa sereno su puesto. Expone contra él sus quejas Gonzalo Ibáñez, y le ruega que regrese á Francia; él contesta que no cree justo lo que se le exige; que todo el reino le ha prestado juramento de obediencia, y que sólo cuando Navarra lo expulsase, se retiraría, satisfecho de haber cumplido su deber. Insiste Gonzalo Ibáñez en sus exigencias, y el Gobernador pregunta reservadamente á los burgueses si en vista de tal perfidia le acogerán con sus gentes en el Burgo hasta que ponga lo ocurrido en conocimiento del rey Felipe de Francia, su señor, y éste determine. Los de San Cernin y la Población deliberan, y ponen á su disposición vidas y haciendas. Entre ellos figuran Ponce Baldoin, Aymar Crozat, Martín su hermano, Juan de Badoztain, García Arnalt, Guillermo Marcel, Pedro l'Almirat, Juan Peritz Motza, Martín de Undiano, Pedro de Aldara y otros.—Terminada la asamblea, intérnanse en el Burgo el Gobernador y los burgueses en filas apretadas; y los barones, irritados ante la actitud de éstos, prorrumpiendo en amenazas,

retíranse á la Navarrería «con los estandartes y enseñas flotantes, armados de todas armas, con sus nobles escudos y los pintados yelmos en que brilla el oro.» Los ricos-hombres convocan á una reunión en la iglesia catedral «donde están las grandes reliquias» y allí acuerdan, bajo juramento, unirse con las clases populares para combatir á los de San Cernin.

Reúnense al día siguiente en la iglesia D. García Almoravid, D. Gonzalo Ibáñez, D. Corbarán, Juan de Bidaurre y otros muchos ricos hombres y autoridades: D. Miguel la Rayna, Don Pascual Beatza con sus comparientes, D. Sancho Mustarra, Juan Peritz, Alegre, Ochoa, Sanz, Pascual Gamiz y algunos más: y con sorpresa se vió entre los primeros á D. Pedro Sánchez de Monteagudo, el Sr. de Cascante, que en su despecho de contemplar á Navarra entregada al francés, no titubea en un momento de enojo y obcecación en coligarse con su mortal enemigo D. García Almoravid.—Tráenles la santa cruz y el libro de los Evangelios, y juran todos unirse y auxiliarse mutuamente contra los Burgos de San Cernin y San Nicolás.—Eustaquio de Beaumarché, por su parte, por medio de la veintena de los jurados reúne el consejo en la iglesia de San Lorenzo; asisten allí D. Elías David, D. Ponce Baldoín, D. Aymar Crozat, su hermano D. Martín y todos los del barrio; pregúntales si puede contar con ellos, y Ponce en nombre de todos contesta que le protegerán como si fuese la misma reina en persona. Enciérrase con ellos en los Burgos, y en la certidumbre de que va á comenzar en seguida la lucha, preparan los veinte jurados la defensa de las torres, puertas y plataformas, y escogen para este fin los habitantes más distinguidos por su ardimiento. Eligen también los que han de gobernar y manejar los ingenios y máquinas: burgueses y menestrales, confundidos, guarnecen velozmente no sólo las torres y portales, sino también los campanarios, y todos los atrincheramientos de los dos barrios; y disponen además los veinte que haya hombres que vigilen con objeto de impedir los incendios.

Al comenzar la lucha, el prior de Santiago y el guardián de los PP. Menores se interponen para alcanzar de los Burgos y de la Navarrería que desistan de su belicoso propósito: los burgueses los acogen benévolos, pero los ricos-hombres navarros contestan que habrá guerra si no se expulsa al Gobernador. Retíranse desconsolados los religiosos: dan cuenta á los de los Burgos de lo que los ricos-hombres exigen, y mientras los burgueses los escuchan indignados, llega un mensajero presuroso á anunciarles que en la Navarrería se disparan dardos y que se han roto las hostilidades.

Por la colina de Roldán, en Roncesvalles, asoma el Prior de San Juan que viene á España: encuéntrase en el Hospital de los peregrinos con el mensajero que Beaumarché manda al rey Felipe de Francia, el cual le cuenta lo que está pasando. Entristécese el Prior, y acelera su paso á Pamplona. Llegan también á la capital del reino dos caballeros franceses que se dirigen en peregrinación á Santiago, y se presentan al gobernador enviados por el valiente Prior de San Gil, «el más grande á este lado de los mares,» y va Beaumarché á avistarse con él, con los principales burgueses: conferencian acerca de la guerra, y el Prior ofrece hablar al siguiente día con los de la Navarrería. Únese á él el Abad de Monte Aragón, que también lamenta la guerra: uno y otro desempeñan con actividad y celo su misión de paz, el Prior en todos los barrios de Pamplona, el Abad en la Navarrería; y habiendo dicho allí éste á algunos vecinos que si expulsaban á los ricos-hombres sería posible hacer paces, ó treguas al menos por cien años, sin necesidad de deshacer algarradas, torres é ingenios y sin nada que les humillase, le contestaron que aceptaban y que consultase á los Burgos. Fueron efectivamente el Prior, el Abad y algunos PP. Franciscanos á San Lorenzo, donde estaban el Gobernador, la veintena y los del consejo, y exhortóles el Prior á consentir que los de la Navarrería conservasen las máquinas de guerra y las fortificaciones si en cambio expulsaban á los ricos-hombres que atizaban la

discordia, pues así la paz se restablecería. Discutieron la proposición los de la veintena, y al fin respondieron que aceptaban; pero mientras esto sucedía en San Lorenzo, corrió por la Navarrería la voz de que iba á hacerse la paz sacrificando á los ricos-hombres, y Pascal Gomiz, para impedirlo, soltó la algarrada y lanzó una piedra, que cayendo en el Burgo, causó daño y temor. Gritóse ¡á las armas! corrieron todos á sus puestos, y los que habían formado la reunión de San Lorenzo se lanzaron todos á combatir. Al mismo tiempo cayó otra piedra sobre una casa, y entonces Eustaquio de Beaumarché, dirigiéndose al Abad, le dijo: ved cómo quieren destruirnos: retiraos, que ya la guerra es inevitable.

Resuelto á llevar el incendio y el exterminio al barrio enemigo, mandó encender teas, y para dar el ejemplo, haciendo abrir el portal de *la Rocha*, pasó al otro lado con el escudo al cuello para resguardarse, y la tea en la mano; prendió fuego á una casa, arrojáronle piedras que afortunadamente no le hirieron, y cuando en la Población vieron el fuego, subieron gritando á los muros agitando teas y acopiando madera y azufre, y fueron á incendiar á Sorriburbu. Entretanto de una y otra parte se lanzaban por los aires nubes de dardos y flechas; oíase el zumbido de las hondas y trabuquetes que disparaban piedras; el estampido de las casas que se hundían, el crujir de las vigas que se tronchaban. Hendían los aires silbando los tiros de las ballestas de muro y de barbacana, y el fuego, el humo, el ambiente pestífero cambiaban el color del cielo. Las mujeres, con ánimo varonil, exponían sus vidas para suministrar agua á los combatientes sofocados por el ardor de las llamas: las damas ilustres, recogidas en los templos, exhalaban al pié de los altares, donde ardía profusamente la cera, sus plegarias y sus sollozos. Á todas horas se oía el tañer de las campanas, el sonar de las bocinas, y los gritos que lanzaban los vigías desde las torres: los de uno y otro campo se herían, golpeaban, buscaban sus armas y en señas y salían al sitio de la refriega; lanzábanse dardos, lanzas,

chuzos; rajábanse escudos y cotas y los venablos cruzaban por los aires como bandadas de pájaros. Resonaban en la Navarrería los gritos de guerra: *San Cristóbal, Elcarte, Zeuza, Ladrón, Cascante, Bidaurre y Oarritz*; y en los Burgos *Navarra, Beaumarché, San Cernin, San Nicolás*.

La batalla se extendió del caserío al campo: en las afueras de Pamplona, en el *arenal*, en el *verjel*, en los *molinos del rey y del mazo*, en los *hornos*, y hasta en los puentes, se lidiaba con el mismo encarnizamiento que en las barriadas, donde no por eso dejaban los ingenios de lanzar piedras que llegaban más rápidas que halcones y destrozaban torres, trincheras y silos, continuando así todo el día hasta que con las tinieblas de la noche se suspendía la pelea en la ciudad y en sus contornos. Beaumarché sin embargo, por el escaso número de sus combatientes, no se atrevía á provocar á sus contrarios á una batalla campal, y sus salidas eran de pocos momentos. Hubo un día en que los de la Navarrería idearon destruir las viñas, los árboles y los arbustos de las propiedades de los Burgos: llegaron y se unieron á ellos los aldeanos de los alrededores de Pamplona, que eran enemigos de los burgueses, y llamaron además en su ayuda á los *falsos y glotonos* judíos. Una vez reunidos, salieron los ricos-hombres con su estandarte, y después los aldeanos y los *felones* judíos; destruyeron gran parte de los viñedos de los dos Burgos, las huertas y el arbolado, é incendiaron algunas casas de hortelanos, pues aquel día eran dueños del campo. Eustaquio de Beaumarché lo presenciaba exasperado, pero la falta de recursos le impedía salir á combatir, y además le inspiraban recelos los navarros que había en los Burgos; sin embargo los fieles ballesteros hicieron una salida lanzando dardos: llevaron una gran ballesta de torno, la dispararon, y el venablo dió en el corazón á un caballero, que al parecer era D. Miguel Peritz de Legaria, y entonces los ricos-hombres se retiraron apresuradamente.—Al otro día volvieron á salir los de la Navarrería con escudos y yelmos resplandecientes, intentando talar

las restantes viñas y frutos. Beaumarché entonces hizo avanzar una máquina defensiva hasta las *Triperías*, mandó abrir el portal, y la dirigió hacia *Sorriburbu*, gritando que atacasen con picos las obras de tierra que sostenían el muro. Viendo esto los contrarios, dieron la voz de alarma y tocaron las campanas, y al oirlas retiráronse los que asolaban los viñedos y acudieron á defender el barrio. Trabóse un horrible combate: las máquinas y las hondas despedían con furia dardos y piedras; abrióse la brecha en el muro; avisáronlo los de *la Galea*, bajaron los de *la torre del portal*, intentóse llevar el incendio al barrio contrario y se prolongó la lucha hasta la noche. Propuso D. Gonzalo á los nobles de la Navarrería que se abriese una mina por la que pudiesen penetrar en el Burgo, y que resguardados con sus escudos, luchasen, llevasen el incendio, se apoderasen de las torres de la iglesia de San Nicolás, y después del Burgo de San Cernin: todo lo cual fué aprobado. Pero lo supo Beaumarché y resolvió adelantarse haciendo una contramina, con cuyo objeto llamó á maese Bertrand: hizo éste traer maderos y comenzóse la excavación *entre la Galea y el portal almenado*; dirigióse hacia *Sorriburbu*, luego hacia la *Carnicería* hasta el otro lado del muro, y por fin los mineros de uno y otro campo se encontraron. Los de la Navarrería, viéndose sorprendidos, retrocedieron, y en su fuga abandonaron palas y picos, que los de los Burgos se llevaron con gran contento.

Mientras esto acaecía, llega á París el mensajero enviado por Beaumarché al rey y le da cuenta de los graves sucesos de Pamplona y de la apurada situación del Gobernador, encerrado en el Burgo de San Cernin y asediado por los Barones y principales Señores de Navarra. Aún no había el rey Felipe terminado su conferencia con el Señor de Beaujeu acerca de lo que convenía hacer, cuando se presenta en palacio otro segundo mensajero, que pinta con colores aún más vivos la terrible lucha en que arde la capital del reino del Pirineo: los trabuquetes, dice al rey de Francia, lanzan piedras de tres quintales que

destrozan casas y torrés, los dardos cubren de cadáveres las calles y encrucijadas.—Se entristece el rey y manda á los mensajeros que partan inmediatamente y digan á Beaumarché que pronto le enviará socorros.—Cabalgan los enviados, sus trotones se tragan la tierra... Llegan á Pamplona, entregan al Gobernador las cartas de Felipe y el noble caballero se llena de regocijo. En este mismo día Ponce Baldoín le trae reservadamente la buena noticia de que D. Corbarán abandona á los de la Navarrería y se ofrece, si se le admite, á unirse con sus hombres de armas, que son muchos y esforzados, al partido de la reina, á la cual no quiere ser traidor. Recíbele Beaumarché con los brazos abiertos, y la incorporación de este noble con los de los Burgos se comenta como un suceso de muy feliz agüero. Pero pasan los días, aumentan las angustias, y el socorro de Francia no viene!... Envían á París los Burgos otros tres mensajeros, cada uno por distinto camino, por si alguno de ellos logra encontrarse con las fuerzas que se suponen enviadas en auxilio de Beaumarché: llegan todos á su destino, uno tras otro, sin haber tropezado en el trayecto con hueste alguna. Recíbelos el rey contristado, díceles que ha enviado ya á Pamplona á Sire Gaston, al Señor de Béarn, su pariente, al sabio Prior de San Gil y al caballero Clemente de Lenay, y los despide prometiéndoles de nuevo socorrer á los Burgos; y llama á su presencia, acto continuo, al condestable de Francia Imbert de Beaujeu para consultarle.—Los tres enviados del rey Felipe de Francia, Sire Gaston, el Prior de San Gil y Clemente de Lenay, median con los de la Navarrería y consiguen treguas por 15 días: mandan aviso á los Burgos, y se suspenden las hostilidades; pero irritados aquellos con los daños sufridos, no quieren oír hablar de paz y se niegan á toda avenencia. El Prior y Sire Gaston se retiran á su alojamiento de la Navarrería, y al anoecer se presenta á hablar con ellos el señor de Cascante. Aféale Sire Gaston su actitud rebelde contra su reina, y amonéstale á presentarse en el Burgo purgando su defección, con lo cual agradará á

Dios y será perdonado. Las palabras del señor de Béarn tocan en el corazón á D. Pedro Sánchez; manifiéstase arrepentido de su proceder, sólo motivado por un arranque de enojo; resuelve presentarse á Beaumarché, y al retirarse de su entrevista con Sire Gaston, envía al Gobernador dos comisionados anunciándole que irá á verle aquella misma noche... Pero el Gobernador le espera en vano: el señor de Cascante no se presenta. ¿Se habrá arrepentido de su propósito? Él sin embargo sabe con toda certidumbre que la Navarrería y D. García Almoravid están levantados en armas contra su reina legítima, y por otro lado no le consta que la intervención del rey de Francia en el gobierno de Navarra sea interesada y encaminada á un fin siniestro. Esto puede ser, pero es dudoso: aquello otro es seguro, cierto, irremediable.— Los ricos hombres han descubierto el proyecto del señor de Cascante: celebran secretamente consejo: persuádense de que si les abandona un caudillo tan poderoso, no habrá medio de prolongar la resistencia. ¿Qué es lo que allí acuerdan?

Sepáranse: las sombras de la noche lo envuelven todo; pero al rayar el nuevo día, óyense sollozos, lamentos y gritos: Don Pedro Sánchez ha muerto! Y nadie acude á vengarle!—Era que mientras la gente se había retirado á dormir, los conjurados se habían armado: fueron á la casa que habitaba D. Pedro, el cual iba á acostarse; rompieron las puertas, y al ruido, grita él: Barones, nos han hecho traición! Mas no pudo salvarse porque todos se echaron sobre él á una y comenzaron á herirle.— García Martínez de Eussa, amigo, ven en mi ayuda! clamó en su agonía: acudió el escudero sin cuidar de vestirse, tomó un pavés y corrió á su lado tratando de defenderle; pero de nada le valió el luchar, porque lo traspasaron á estocadas y cayó sobre su señor; muriendo también allí el hijo de D. Pedro Aybar, y Juan de Tunain, sobrino del noble asesinado.

Cuando por la mañana sabe el señor de Béarn el horrible drama, envía á decir á los Burgos que no hostilicen á la Nava-

rería porque allí corre peligro su vida, y le obedecen, sin embargo de que Beaumarché y los burgueses anhelaban acabar con los traidores. Sire Gaston se encerró en una torre, y sin osar volver á los Burgos, se escapó sigilosamente de la ciudad y corrió á presentarse á su deudo el rey de Francia.—Convoca Felipe el Parlamento, da cuenta en él de lo que ocurre en Pamplona, pide consejo, y todos opinan que es indispensable mandar á Beaumarché pronto socorro. Celebra luégo el monarca consejo privado con muchos nobles, arzobispos y obispos, y manda á su pariente Imbert de Beaujeu que convoque los estados de Tolosa, Carcases, Rouargue y Quercy, y cuanto le pertenece más allá de Limoges; que reuna á los condes, barones y soldados, y que con el conde de Artois, guiados en el paso de los Pirineos por Gaston, señor de Béarn, vayan á Navarra, previniéndoles que si encuentran resistencia, irá allá el rey mismo con todos los Barones de su reino *y la oriflama rutilante*.—Entretanto en la Navarrería y en el Burgo de San Cernin se rompe la tregua, y los ricos-hombres empiezan á levantar trincheras, y los del Burgo hacen provisiones de trigo, tocino y demás vitualla, para cuatro años. Y vuelven el incesante y atronador campañeo, y el són estridente de trompetas y bocinas, y el golpear de las piedras contra las torres y muros, y el zumbido de las máquinas disparadas, y el silbar de dardos, venablos, flechas y demás proyectiles; y la confusión y la gritería de los combatientes, y el pavoroso resplandor de los incendios y las columnas de humo negro asfixiante. Llegó el día de San Bartolomé, y burgueses, obreros y caballeros proveyéronse de armas de todo género, y lanzáronse á combatir hacia el convento de Santiago. Salieron de uno y otro campo y la colisión fué horrible bajo *el olmo de Santiago*. Oíase gritar: Santa María, ayudadnos! Brillaban las espadas y los puñales, veíanse cerebros deshechos y derramados, caía la sangre como el vino que sale por la espita, y las entrañas desparramadas hacían nefando el suelo!... La *casa del Abad* ardía; sobre la bóveda de Santiago se vió tremo-

lar el pendón con las armas de Eustaquio de Beaumarché, y los pedreros hundían las galerías y los pisos altos de las casas.

Por fin llega el día en que asoma por aquel triste horizonte de desolación y exterminio la cabeza del ejército que manda Imbert de Beaujeu, Condestable de Francia, con el que vienen el conde de Artois su deudo, Gaston de Béarn, el conde de Foix, el de Armagnac, el de Perigord, Jourdan de l'Isle y su hijo, Cicart de Montaut, Jourdan de Rabastens, el Señor de Caumont y el de Berenx, Raimundo Roger, Clement de Lenoys, el vizconde de Avilar, el Señor de Tonneins, Bertrand de Cardillac, el Señor de Navailles, y otros muchos ricos-hombres y caballeros con sus estandartes, sus relucientes yelmos, hermosas enseñas, veloces corceles, nobles escudos donde el oro brilla, bruñidas corazas y relumbrantes capacetes. Dirígense á la ciudad y envían un mensajero á los Burgos anunciando su llegada á Beaumarché, quien, lleno de regocijo, convoca en San Lorenzo á los burgueses, les hace saber la fausta nueva y les previene se dispongan á recibir al ejército francés.

Acampó este: los condes de Artois y de Foix ocuparon á Santa Clara: el Sr. de Béarn fué á visitar á las Damas de San Pedro de Ribas, y la gente de Tolosa se encaminó con dirección á San Cipriano para preparar las tiendas. Cierta individuo que formaba parte del ejército, previno á D. García que se escapase, y éste, en cuanto recibió el aviso, lo comunicó á su tío D. Gonzalo: celebraron consejo barones y ricos-hombres, vieron que la resistencia era inútil y determinaron huir; pero túvose noticia de esto en el barrio y atajaron los portales con barreras de cubas, maderos y piedras. D. Gonzalo dispone que los nobles se preparen como para un asalto; que se enciendan teas y se arme estrépito, y que á favor del ruido, de las voces y de la algazara, se hagan pedazos las puertas. Ejecútase así y los nobles huyen por el *camino de los peregrinos*, que con intención aviesa había dejado sin defender un traidor de los Burgos; y cuando los habitantes los ven escapar, dan desespe-

radas voces de alarma, tocan las campanas, trompetas y bocinas, los clarines y atambores; acuden los menestrales y el pueblo, prepáranse armas y pertrechos, pero al saber que los caudillos de la Navarrería se han evadido, el ejército sitiador entra en ella sin la menor oposición. — No hubo allí quien pudiera contener su furor: posesionáronse de las casas y vióse traspasar hombres á lanzazos, quebrantar puertas, descerrajar y romper arcas, destruir graneros, cautivar mujeres, saquear y llevarse magníficas ropas, abrir silos, quemar viviendas y asolar corrales; y cuando las tropas fueron enteramente dueñas de la ciudad, penetraron en la Iglesia, donde estaba amontonada la mejor y mayor riqueza del barrio, y allí los soldados abrieron y rompieron sarcófagos y cajas, rajaron cráneos, insultaron á las damas, robaron al Santo Crucifijo su preciosa corona de gemas, sustrajeron las lámparas de plata, sin exceptuar las que ardían en el coro en el panteón regio; despedazaron el sepulcro de bronce dorado del rey D. Enrique, cuyos fragmentos se repartieron codiciosos creyendo ser aquel enterramiento de puro oro; violaron las sagradas arquetas, profanaron y arrojaron por el suelo las santas reliquias, robaron los cálices, los vasos sagrados, las cruces de los altares, se apoderaron de los ricos y costosos ornamentos, despojaron á las mujeres, y cogiendo á los traidores sublevados que encontraban, los ataban y llevaban al Burgo con la soga al cuello. Había en la cilla y bodega de la catedral, como lo exigía la vida claustral de los canónigos, abundancia de grano y vino: vendiéronlo todo á vil precio, y los toneles, después de saciar su abrasadora sed, inundaron el suelo de las cuevas. Horrible y bárbara fué la conducta de la soldadesca en aquel sacrílego saqueo: entiéndese que los que más se cebaron en él fueron los bearneses y albigenses que trajo el conde de Foix. Al tener noticia el de Artois de tan abominables excesos, experimentó honda pena: mandó llamar á los canónigos que el miedo había dispersado, y lastimado de sus infortunios y de los que padecían los ciudadanos,

les devolvió la seguridad y la libertad, les confirmó en el disfrute de sus rentas y rescató lo que pudo del botín arrebatado por manos de foragidos entregándolo á sus legítimos dueños. Pero fué tal el desorden mientras duró el delirante gozo de la soldadesca, toda entregada á la violencia y al destrozo, que cuando el conde de Artois, el Sire de Beaujeu y Eustaquio de Beaumarché intentaron entrar en el templo para proteger los derechos de la Iglesia, no fueron escuchados, y tuvieron que regresar al Burgo para que no fuera escarnecida su autoridad convirtiéndose en testigos impasibles de tan nefandas escenas. Beaumarché fué á ver á los traidores y á cuantos le habían causado daño, y los hizo ahorcar y colgar de las picotas; á otros los mandó arrastrar, y á los demás los hizo encerrar en los calabozos de Tiebas. Tan grande fué el castigo y tan implacable la venganza, que un mes después no había un techado en la Navarrería y podía sembrarse en ella hierba ó trigo, pues sus habitantes huyeron ó fueron muertos, ó desterrados, y el barrio era un inmenso cenicero.

Felipe el Atrevido proyectó venir á Navarra para humillar á los rebeldes cuando aún ardía la guerra en Pamplona, y enarboló su estandarte: siguiéronle los señores de todo el reino y emprendieron la expedición con grandes tesoros, carros, tiendas, armaduras, dardos y ballestas, transportados en innumerables acémilas. Ocuparon caminos, valles y sendas, y acompañaban al hijo de San Luís los condes y caballeros, los de Picardía y Normandía, los valientes de Champagne, los flamencos, bretones, alemanes, bávaros, turanqueses, borgoñones, y todos los de Poitiers, en tan gran número, que según dijeron al trovador Aneliers, llegaban á trescientos mil. Allí venían los doce Pares con todos sus consejeros, los Arzobispos, Obispos, Abades, monjes, canónigos, Franciscanos, Jacobinos, Templarios y Hospitalarios. Y tan grande era el ejército, que todos querían ir á vanguardia ó á retaguardia para evitar en lo posible el sofocante calor y la polvareda. Llegaron en pocos días á Sauveterre, donde

ocuparon campos, huertás y viñedos, siendo tal la muchedumbre que allí acampó, que el pan que valía dos dineros se vendió á dos sanchetes, y escaseaba. Estando en Sauveterre el rey de Francia, llególe un mensajero que le refirió lo ocurrido en Pamplona, diciéndole que la Navarrería había quedado arrasada, y sus habitantes escarmentados, y que el ejército se disponía á tomar los castillos que en el país poseían los nobles desleales. Cuando el rey oyó estas noticias, reunió á los doce Pares y á los consejeros, y consultó con ellos lo que convendría hacer; y como le manifestaran que en el ejército se hacía sentir la escasez de víveres, que los soldados no tenían que comer y que los caballos se morían, resolvió que la expedición emprendiese la retirada.

Beaumarché por su lado celebraba también consejo con los Barones principales para tratar de las medidas que deberían tomarse una vez terminado el conflicto de la Navarrería. El señor de Beaujeu opinó—y á su parecer se adhirieron todos,—que los caballeros que se habían rebelado contra su Reina y Señora debían ser desposeídos de sus tierras, demoliéndoles las torres y las casas. Desde el siguiente día empezó á ejecutarse el terrible acuerdo, por cuya virtud torres y palacios marmóreos vinieron al suelo: y después se dirigieron á *San Cristóbal*: los que lo defendían estaban preparados, y aunque los sitiadores se dispusieron á combatir, los del fuerte no se intimidaron. Comenzó allí la lucha, y tan tenaz fué, que hubo heridos abandonados en uno y otro campo, y continuó rudamente la pelea hasta la noche, teniendo por fin que retirarse las tropas de Beaujeu, sin haber logrado expugnar la fortaleza. Al siguiente día el caudillo francés, irritado por la resistencia de los navarros, juró que se apoderaría del castillo ó perecería en la demanda. Emprende su hueste el ataque con denuedo, y al llegar á un punto que el poeta tolosano llama *el florido prado*, observan que no hay en San Cristóbal alma viviente, convenciéndose los ballesteros de vanguardia de que el fuerte ha sido abandonado. Penetran en él,

y tras ellos, silenciosamente, el resto de las tropas; las cuales estuvieron expuestas á ser víctimas de una traición, porque encontraron allí un ternero asado con otros víveres, que habían sido envenenados. Los perros que comieron de ellos murieron luégo, y á esta feliz circunstancia se debió el que no pudiesen muchos guérreros. Fué arrasado el fuerte de San Cristóbal hasta sus cimientos; y esto fué justo, exclama el trovador, porque el señor á quien pertenecía había sido traidor é insolente con la noble huérfana, la reina niña.—Dispúsose luégo que las tropas fueran á tomar á Mendavia, y así lo verificaron: encontraron la villa desprevenida y penetraron en las calles, trabándose allí una encarnizada refriega y siendo los soldados rechazados; pero la villa envió luégo parlamentarios, y se sometió entregando las llaves.

Desde Mandavia marchó el ejército á *Puyuni Castro* (1) y este codiciado castillo se rinde. Al siguiente día se dirige á Estella; y desde aquí á *Garayno* (2), donde acampan rodeando este fuerte. Emplázase en sitio conveniente una máquina de batir que lanza peñascos contra sus muros, y pídense refuerzos á Pamplona: llegan éstos, cortan el agua á los sitiados, y haciendo los defensores una impetuosa salida, trábase sangriento combate que dura todo el día. Construyen los sitiadores una segunda máquina para destruir el fuerte, el cual por fin se rinde, volviéndose alegres las tropas á Pamplona. Faltábales someter el castillo de Montreal, que era muy fuerte, hermoso y bien defendido, mas no lo intentaron por ser empresa temeraria.

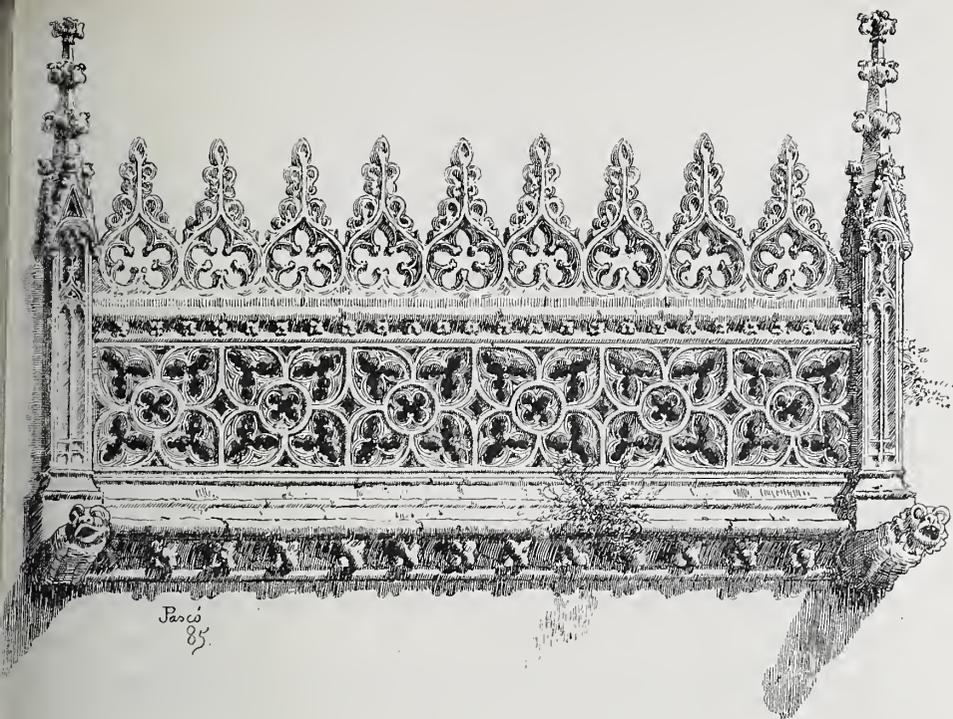
La terrible crisis que lleva en la historia el nombre de *guerra civil de Pamplona* ó *guerra de los barrios*, terminó con la destrucción de la Navarrería y la expugnación de los castillos de los nobles sediciosos. El rey de Castilla, que perdió con el triunfo del francés el poderoso arrimo que prestaba á sus secre-

(1) Ignórase dónde estaba esta fortaleza.

(2) Tampoco se sabe qué castillo era éste.

tas pretensiones de anexión el influyente partido de D. García Almoravid, celebró un tratado con los embajadores de Felipe el Atrevido, por cuya virtud daba—en concepto de reciprocidad,—treguas al reino de Navarra hasta la mayor edad de D.^a Juana, estipulándose también la restitución de algunos castillos ocupados por unos y otros, así como ciertas condiciones relativas á la sucesión de la corona de Castilla.—En otro tratado de la misma fecha (1276) y entre los mismos personajes, D. Alfonso X estipula que el rey Felipe de Francia perdonará á los barones refugiados en Castilla, les devolverá sus bienes, y los desterrados de la Navarrería serán reintegrados en su estado primero: declarando además D. Alfonso que á ruego del francés perdona á varios caballeros que se habían refugiado en Francia, y á sus familias.—Los franceses se retiraron á su país después de los acontecimientos relatados, y los castellanos que habían entrado en Navarra con intento de combatirlos y de proteger á los sublevados de Pamplona, no pudieron pasar de Estella, y volvieron á su tierra sin otro resultado que el haberse hecho odiosos, lo mismo que á sus enemigos, á sus aliados.





CAPÍTULO XVIII

Pamplona desde el siglo XIII hasta nuestros días.—Memorias de la antigua Catedral hasta su ruina en 1390.—Dos Felipes y dos Carlos. El obispo Barbazan.—El privilegio de la Unión

CON la destrucción de la Navarrería veían destruídas también sus esperanzas los interesados en el rompimiento de la unión de los cuatro barrios, obra laboriosa del reinado de don Sancho el Fuerte. La Unión quedaba deshecha, pero el ascendiente del partido afrancesado se consolidaba. El ingerto de la noble savia de Champagne en el poderoso tronco de Capeto estaba llamado á dar á la corona de Navarra, no inmediatamente, pero sí en lo venidero, muy espléndidos florones, acaso no del todo gratos al partido nacional, que hubiera deseado frutos genuinos de la tierra nativa. Desde luego el enlace de D.^a Juana con el primogénito de Francia hacía temer que en cuanto Felipe el Hermoso ocupase el trono de San Luís, Navarra sería un

estado más agregado al Dominio-Real, como el de Champagne y Brie, como el del Franco Condado, como la Marche y el Angoumois, como Viviers y Lyon, y como el hijo de Felipe el Atrevido se proponía que lo fuese también la Guyenne. En vano traban alianza ofensiva y defensiva D. Alonso de Castilla y don Pedro de Aragón, moralmente vencidos en la guerra civil de Pamplona, para invadir y partirse el reino de Navarra: incorporada ya ésta á una gran monarquía, sino de derecho, de hecho, no habrá por mucho tiempo fuerzas humanas que de ella la separen, y participará de todas sus vicisitudes en la próspera y en la adversa fortuna, sin convencerse de lleno el partido nacional ó navarro que de la prosperidad que su país alcanza es en gran parte autora una nación que le es poco simpática por su carácter y por ser vecina.

Aún no del todo extinguido el fuego de las discordias intestinas, se ve el reino comprometido en otra guerra de ajenos intereses por la afrenta que el aragonés infiere en Sicilia al rey Carlos, hermano de San Luís y tío de Felipe de Francia, teniendo que tomar las armas contra Aragón y entrar unida con los franceses hasta la Valdonsella; pero afortunadamente la campaña termina sin otro resultado que la toma de Lerda, Ul, Filera y Salvatierra por las tropas de D.^a Juana, y todo lo demás se reduce á robos é incendios. — La revuelta é interesante historia de la época durante la cual Felipe el Hermoso y sus cuatro consecutivos sucesores, hijos tres de ellos, y otro nieto, ciñen juntos las coronas de Navarra y de Francia, apenas ofrece para nosotros particular atractivo: tan extraños son á Navarra estos cinco reyes, importantísimo alguno de ellos en el cuadro de la formación de la gran monarquía francesa, que ni siquiera se toman la molestia de venir á coronarse á la catedral de Pamplona, donde por fuero y costumbre debía verificarse tan solemne acto, prestando en él el juramento que la nación exige antes de alzar sobre el escudo al nuevo rey. D. Felipe el Hermoso — más conocido en el mundo europeo, revuelto por sus contiendas con la

Santa Sede, con los aragoneses y sicilianos, con los flamencos y los ingleses, bajo el nombre francés de *Philippe le Bel*, y atento, más que al cumplimiento del pacto que le liga con los recelosos vascones, á los gigantescos proyectos que absorben todo su genio político, como son el aniquilamiento del poderío feudal y la constitución de un *poder público*, la extinción de los derechos feudales de los Papas, y la disolución de la prepotente Orden del Temple — no se cura de venir á Pamplona á recibir de los tres Estados del pequeño reino pirenaico la que para éstos es quizá la más gloriosa corona del Occidente, y se corona con su mujer en Francia, quebrantando el antiguo Fuero. Allí termina sus días, sin haber apenas puesto los piés en sus dominios de España, entregados al gobernador Alfonso Robray; y allí muere su mujer D.^a Juana, tan ajena como él al país navarro, siendo enterrada en el convento de San Francisco de París, en cuya ciudad había fundado el célebre *colegio de los Navarros*, única prenda de afectuosa memoria á la tierra que no debió nunca haber abandonado. — Tampoco creía necesario Felipe el Hermoso que se coronase en Pamplona su hijo Luís *Hutino*, cuando fué éste llamado por las cortes de Navarra á suceder á su madre D.^a Juana. Alegaba su propio ejemplo como razón para que no viniese acá el nuevo rey, que contaba á la sazón 14 años de edad; sin embargo, el reino insistió en que se observase el Fuero, y el de Francia, por no disgustarle, envió el niño Luís á que fuese coronado y prestase el debido juramento. Visitó entonces el nuevo monarca los pueblos principales del reino y les juró sus fueros particulares; pero tampoco permaneció en Navarra mucho tiempo, si bien el que acá estuvo le proporcionó la pequeña gloria de haber humillado sus tropas á las de Aragón en los campos de Sangüesa y Aybar. — Ocurrió que, ocupado don Jaime II de Aragón en las guerras de Italia y Sicilia, que Felipe el Hermoso atizaba, pugnando ambos contendientes por el triunfo de sus parientes respectivos, miró la venida de Luís á Navarra como una estratajema de su padre para distraerle de aquella

empresa, é inmediatamente guarneció sus fronteras; pero los vecinos de Petilla, pueblo de Navarra confinante con Aragón, comenzaron á hostilizar á sus vecinos, so pretexto de que los aragoneses querían conquistarlos, y ambos países se levantaron en armas por aquella parte sitiando los aragoneses á Petilla. Los de Sangüesa, á cuya merindad correspondía el pueblo, pidieron socorro al rey adolescente que estaba recorriendo la Baja Navarra; envióles la caballería de su guardia, y con su auxilio expulsaron á los contrarios, después de una acción muy sangrienta, persiguiéndolos hasta cerca de Sos, y quedando en el campo más de dos mil aragoneses y muchos navarros, entre ellos ochenta de Sangüesa. Irritados con esto los del reino vecino, y reunidos en mayor número, pasaron el río Aragón por el vado de San Adrián y ocuparon el valle de Aybar, saqueando y destruyendo cuanto encontraban: lo mismo hicieron luego en las comarcas de Olite y Tafalla; y ya se retiraban triunfantes con su botín á repasar el vado, cuando los de Sangüesa y Aybar, emboscados en la otra parte del río, cayeron sobre ellos de improviso, trabándose una batalla reñida, de la que escaparon pocos aragoneses. Murieron en ella más de cuatro mil, muchos ahogados en el río; de los de acá, sólo de Sangüesa quedaron en el campo ciento veintiseis. Todo el botín cayó en poder de los navarros. — Aún conservan los de Sangüesa el estandarte real de Aragón ganado por sus vecinos. Antiguamente sacaban este trofeo en las procesiones públicas: un aragonés osado quiso recobrarle; preparóse con un buen caballo, en paraje á propósito, al tiempo de desfilarse la procesión: arremetió de improviso, arrebató el estandarte de manos del que lo llevaba, y echó á correr con él; pero los de Sangüesa emprendieron detrás, y habiendo tenido la desgracia de caer con el caballo, murió hecho pedazos.

Estaba Luís *Hutino* en Urroz cuando le llegó la noticia de la victoria de Aybar, y al mismo tiempo la orden de su padre el rey de Francia que le obligó á marchar para no volver jamás

á Navarra. Llevóse consigo al Alférez mayor D. Fortuño Almoravid, á D. Martín de Aybar y á otros muchos caballeros del país; y allá murió en el palacio de Vincenas, cerca de París, siendo enterrado en San Dionisio, como su padre. Acabó muy joven, con sospechas de haber sido envenenado. Nada le debió Navarra, á no ser la carta de población que concedió á Echarri, y la confirmación de sus fueros á Labastida; y en verdad tampoco Francia le debió más que la triste secuela de los males que en sus últimos años le causó Felipe el Hermoso, encarnizado contra los judíos y contra los mercaderes lombardos, y obstinado en la falsificación de la moneda, todo por sórdida avaricia. Luís, sin hacerse tan odioso como aquel, que murió execrado por su crueldad con el Gran Maestre de los Templarios, por los infelices *béguards* y *fraticelli* que entregó á las hogueras, por el suplicio impuesto á Philippe y á Gautier d'Aubray, á quienes hizo desollar vivos como cómplices en el libertinaje de sus tres nueras, una de las cuales—Margarita de Borgoña—fué por su mandato degollada en Château-Gaillard; sin hacer tan aborrecible su memoria, se granjeó también fama de mal rey, porque vendió libertades y privilegios á las poblaciones y obligó á los siervos de sus Estados á comprar su emancipación con descomedidas prestaciones y tributos; y en la violenta reacción que estalló contra los excesos del poder real y de sus protegidos los legistas, que le lisonjaban con las doctrinas del Derecho imperial bizantino, sacrificó cobardemente al superintendente de su hacienda, Enguerrand de Marigny, y á sus consejeros Pierre de Latilly y Raoul de Presles, firmó la famosa *Carta á los normandos*, y devolvió á la nobleza feudal los derechos de que la había despojado su padre.

Felipe el Luengo (*Philippe de Long*), hermano de Luís Hutino, y sucesor de Juan I, que sólo fué rey los ocho días que tuvo de vida, no tomó la corona en Pamplona. En medio de sus incesantes y graves ocupaciones como reorganizador de un Estado que recibía medio deshecho, y que tenía la misión de reformar y

engrandecer, colocándole á mayor altura que ningún otro Estado europeo, escribió al reino de Navarra una carta en que le decía, que no siéndole posible venir en persona para ser jurado y coronarse, nombrase delegados que pasasen á Francia para aquella solemnidad. El reino, junto en Cortes, no se atrevió con este grave y respetado monarca á insistir en que viniese á coronarse á Pamplona, como lo había hecho con Luís *Hutino*, sino que desde luego, sin hacer protesta ni representación alguna, eligió al Obispo de Pamplona, al Prior de Roncesvalles, al Abad de Leyre y á varios caballeros y diputados de los pueblos, para que pasasen á París con poderes. Llevaron éstos la fórmula con arreglo á la cual había de hacerse el juramento del rey al reino, y del reino al rey; y no se escrupulizó acerca de la estricta observancia del Fuero.—«Nada de notable ocurrió durante este reinado, dice Yanguas (1); procuró y consiguió el monarca hacerse amar de sus vasallos; disfrutaron los navarros de la paz interior por el contento general, y de la exterior por el respeto de los reinos vecinos al poder de la Francia. Todos estos bienes gozaba Navarra en cambio de la renuncia á gobernarse por un rey independiente, casi siempre poco respetado de sus vasallos en los estados pequeños, y expuesto á las asechanzas de los vecinos poderosos.»—Felipe *el Luengo* otorgó cartas de población y dió algunos fueros, como verbigracia á San Cristóbal el de Viana; sólo se mostró cruel con los infelices *agotes* ó *gafos*, cuyos hospitales destruyó para apoderarse de sus bienes, so pretexto de que los *leprosos*—que tal nombre se daba vulgarmente á aquellos—habían cometido crímenes horribles (2).—Luís *Hutino* había dejado el reino encomendado á gobernadores ó virreyes, lugartenientes suyos, que fueron primeramente Guillén de Chaudenay y Hugo de Visac; y más tarde Engarran de Villers, á quien sustituyó Alfonso Robray; su hermano Felipe *el*

(1) En su *Historia compendiada del reino de Navarra*.

(2) V. nuestro capítulo XII, al final.

Luengo conservó en el gobierno de Navarra á Robray hasta el año 1319, y después transfirió el virreinato á Ponce de Morentaina, vizconde de Aunay; pero el *Hutino* había nombrado un consejo para que asistiese á los dos virreyes en la reforma de los abusos de la administración pública, y en esto no le imitó su hermano. — Murió D. Felipe, ó Philippe *le long*, en Francia, en 1321, y fué enterrado en San Dionisio, como su hermano y su padre.

Sigue á este rey Carlos el Hermoso (Charles *le bel*), á quien quisieron mortificar los navarros llamándole *el Calvo*. Era hermano de Luís y de Felipe, y conde de la Marca. Como rey de Francia, hizo cosas buenas y malas: derogó las inhumanas ordenanzas del reinado anterior contra los judíos y los leprosos; fué severo con los jueces prevaricadores y con los señores que cometían actos de tiranía y pillaje, testigo Jourdain de l'Isle, señor de Gascuña, á quien mandó ahorcar; sostuvo enérgico la guerra llamada *de los bastardos* contra ciertos magnates gascones de dudosa progeñie, que le salteaban sus estados y se guarecían con la protección de Inglaterra; pero llevado de la codicia, ó de las urgencias de su Tesoro, imitó los desaciertos de sus antecesores en la alteración del valor de la moneda, en las exacciones á los mercaderes lombardos, y en las reyertas con los Papas por negarse Juan XXII á excomulgar al emperador Luís el Bárvaro.—Como rey de Navarra, nada de particular hizo, porque ni siquiera fué acto suyo, sino del virrey Ponce de Morentaina, el conceder á Espronceda en 1323 el fuero de Viana; como al virrey ó gobernador corresponde también el desaire de haber sufrido los navarros en Beotivar una dura lección de los guipuzcoanos. Fué el caso que habiendo señales de turbación en las fronteras de Castilla, ya fuese suscitada por los mismos navarros disgustados de su dependencia de la Francia, ó por espontáneo movimiento de los castellanos, esperanzados de hallar escasa resistencia en vasallos descontentos, el gobernador vizconde de Aunay acudió con armas á la parte de Guipúzcoa,

donde el enemigo estaba apoderado del castillo de Gorriti. Recobráronle los navarros, penetraron en la inmediata provincia, apoderándose de Gaztelu, quemando á Berástegui y robando el país; y ya se volvían con la presa, cuando los guipuzcoanos, imitando la estratagema de los vascones con el ejército de Carlo-Magno, apostados en la montaña de Beotivar, bajo la cual debían desfilan los navarros, lanzaron sobre ellos gran cantidad de toneles llenos de piedras, con que mataron á muchos sin dejarles arbitrio para defenderse. Entre los muertos fué hallado en el campo un hijo natural del rey D. Enrique, D. Juan Enríquez de Lacarra. — El rey D. Carlos el Hermoso—transijamos con *el Calvo*-- tan extraño permaneció á Navarra, que ni siquiera ciñó la corona pirenaica. Viendo resistencia en las Cortes del reino á repetir lo que se había hecho con su hermano Felipe *el Luengo* admitiendo que prestase juramento y fuese coronado en Francia, envió al virrey anterior, Alfonso Robray, para que, como práctico en el conocimiento de las gentes del país, manejase el negocio de modo que no tuviese que abandonar la guerra con los ingleses para venir á ser jurado y aclamado en Pamplona; pero el reino se negó constantemente, y Carlos, por no dejar aquella guerra, renunció por entonces á coronarse rey de Navarra. Su lucha con Inglaterra terminó; no volvió á acordarse de esta corona de acá: el nuevo gobernador Rabastens nada negoció, y murió al año siguiente (1328) lejos de su reino, siendo enterrado también en San Dionisio.

Con él se extinguió la línea masculina de los Capetos; mas para la continuación de tan ilustre sangre en el trono de Navarra vivía una hija de Luís *Hutino*, de 18 años de edad —D.^a Juana—que los naturales anhelaban ver proclamada reina, y que sólo por haber sido postergada á sus tíos Felipe *el Luengo* y Carlos *el Calvo* en virtud de la ley *Sálica* francesa, aplicada á la sucesión de Navarra á despecho de las Cortes y contraviniendo al Fuero, era mirada por ellos como hija del país, siendo francesa por sus cuatro costa-

dos (1); y para que su sucesión fuese también francesa por las líneas paterna y materna, se casó con Philippe d'Evreux, conocido entre nosotros por D. Felipe III *el Noble*, hijo del conde Luís, hermano tercero del rey Felipe *el Hermoso* y nieto de San Luís.

De estos príncipes franceses, bajo cuyos reinados había alcanzado el dominio real un movimiento artístico sorprendente; de los mismos reyes de la casa de Champagne y de Brie que les precedieron, y en cuyo tiempo fueron erigidas las sorprendentes catedrales de París, Chartres, Bourges, Noyon, Laon, Soissons, Meaux, Amiens, Arras, Cambrai, Rouen, Evreux, Bayeux, Coutances, Mans, Angers, Poitiers y Tours, ¿qué había recibido la sede de Pamplona? Y adviértase que el gran florecimiento arquitectónico no se limitaba á los estados que habían recibido el eficaz impulso del cetro de Felipe Augusto; porque á fines del siglo XIII y entrado el XIV, todas las diócesis políticamente unidas al Dominio-Real, ó que le prestaban vasallaje, como las de Reims, Sens, Chalons y Troyes en la Champagne, donde cabalmente tenían su patrimonio nuestros Teobaldos y sus descendientes por ambas líneas, veían reconstruir sus catedrales con arreglo á las nuevas plantas adoptadas por los insignes arquitectos de las fecundas escuelas de donde habían salido los Pierre de Montereau, los Robert de Coucy, los Villart de Honnecourt y los Renault de Cormont.

Nuestra catedral de Pamplona no mereció como aquellas ser engrandecida y reedificada, ni aun á los ojos de los que como reyes de Francia eran ungidos bajo las soberbias bóvedas de la

(1) «Comenzaron los navarros, dice Yanguas, *Historia compend.*, á disgustarse de su dependencia de la Francia y del agravio repetido que se hacía á su joven reina, de edad ya de once años.» Año 1321. — «Los navarros, inquietos ya desde la segunda usurpación de los derechos de D.^a Juana, cometida por Carlos el Calvo, hicieron ahora la más fuerte oposición. Decían que ellos no necesitaban esperar el parto (de madama Juana, la viuda de Carlos el Calvo) teniendo á D.^a Juana, hija de Luís Hutin, á quien de derecho pertenecía la corona, porque en Navarra jamás se había reconocido la ley Sálica de los franceses, y su fuero admitía expresamente á las hembras á la sucesión del trono.» Año 1328.

catedral de Reims! ¿Faltaron quizá á la diócesis de Pamplona preladados como los que alcanzaron las de Chartres, Reims y Amiens: un Reghault de Mouçon, un Albéric de Humbert, un Evrard de Fouilloy?

Reina Felipe *el Luengo*: estamos en el año 1317: acaba de morir en Tolosa de Francia el obispo de Pamplona Arnaldo de Puyana, y muere también, sin cumplir el primer año de su prelación, su sucesor D. Jimeno García de Assiain; y el cabildo, por unanimidad, elige para que ocupe la silla vacante á Arnaldo Barbazan, de ilustre familia de Bigorre, varón de gran celo y entereza, destinado á permanecer en ella largos años para bien de su Iglesia. Desde el rey D. Sancho Abarca, ferviente devoto de Santa María de la Sede iruniense, habían sido tantos y tales los donativos hechos á la celestial Señora por los reyes, que daban ya lugar á muy contrarias interpretaciones y pretensiones entre la mitra y la corona, y aun á graves discordias entre los habitantes de los distintos barrios; y aunque se había tratado de aclarar y hacer la debida distinción de ambas jurisdicciones en tiempo de los reyes D. Felipe I y D.^a Juana, y después reinando Luis *Hutino*, nunca se había logrado el apetecido propósito. Deseoso el obispo D. Arnaldo de poner término á estos conflictos, reunió al Prior y Cabildo de su iglesia, y exponiendo ante ellos los inconvenientes de continuar en aquella indivisión de jurisdicciones, todos unánimemente aceptaron la idea de promover una declaración mutua, terminante y explícita, de los respectivos derechos del rey y de la Iglesia, y con el mayor encarecimiento le rogaron que la promoviese hasta su conclusión, fiándolo todo de su prudencia y celo. El Obispo, sin perder tiempo, comenzó á tratar el negocio por cartas con el rey y sus ministros, y conociendo por las respuestas, que ellos no hacían mal semblante á sus proposiciones, partió para Francia á tratar el asunto personalmente, llevándose consigo al maestro D. García de Egües, Prior de la Iglesia, y otras dos Dignidades de ella, D. Sancho Martínez de Guerguetain, canónigo Hospitalero, y

el maestro D. García de Zazpe, arcediano de Santa Gema, los cuales, como procuradores especiales, llevaban amplios poderes para la transacción con el rey, dados en la Cámara nueva de la Iglesia (1), lugar destinado á los actos capitulares. Llega el celoso Prelado á la presencia del rey: representa con muy vivas razones las enojosas contiendas habidas entre la Corona y los Obispos por estar mezclados y no bien discernidos los derechos de una y otra parte, y cuánto importa á la tranquilidad de la Iglesia y á la paz de toda la ciudad que queden «distinguidos y »como amojonados, con linderos de división tan claros, que no »pueda haber equivocaciones ni darse lugar á interpretaciones »litigiosas entre los gobernadores y ministros del rey con la »Iglesia (2).» Encareció los gravísimos daños y menoscabos que había ésta padecido en la expugnación, saco é incendio de la Navarrería y Burgo de San Miguel, con el quebrantamiento de puertas de la Iglesia Catedral y entrada en ella, robando todos los vasos y ornamentos sagrados, y robando después é incendiando las casas propias de los canónigos y otros que contribuían con censos á la Iglesia, perdiendo además muchos emolumentos con la cesación de los divinos Oficios. El rey, que deseaba ahogar en Pamplona las semillas de discordia que pudieran avivarse por parte de los valedores de la infanta D.^a Juana, excluída de la sucesión al trono en provecho suyo á la muerte de su hermano *Luis Hutino*, acogió con afabilidad la proposición del Obispo y los legados, y señaló á cinco de sus consejeros—que fueron Guillermo, obispo de Agen, Estéfano de Borreto, deán de Cahors, Milon, señor de Noeris, Hugon de Cella y Thomas de Marfontanes, caballeros—para que todos

(1) Este nombre de *Cámara nueva*, aplicado á la Sala Capitular de la Catedral, induce á creer que se habían hecho obras en la fábrica de ésta, de fecha reciente. Sin embargo, nada hemos encontrado acerca de este particular, y las que emprendió el obispo Barbazan, y de que vamos á dar cuenta, son las primeras que hallamos mencionadas, en la oscura y diminuta historia del templo iruniense que nos suministran los libros, desde la guerra civil de Pamplona.

(2) MORET, *Anal.*—*Rey D. Philippe II el Luengo*, c. I, § II.

juntos la discutiesen. Después de varias conferencias, haciendo estimación de lo que la Iglesia cedía y el rey debía dar en recompensa, se convino en los siguientes capítulos. La Iglesia de Pamplona renunciaba á favor del rey y sus sucesores cualquier jurisdicción que tuviese ó pudiese pretender en alguno de los barrios ó gremios de la ciudad; cedía además las rentas que tenía en la Navarrería y Burgo de San Miguel, los censos de casas y otros derechos, que solían valer antes de la destrucción 300 y más libras cada año, y la lezda de la carne en el Burgo y la Población, que también le pertenecía. Cedía los castillos de Monjardín y Oro, y los derechos que debían por el señorío de Monjardín las aldeas cercanas, Villamayor, Azqueta, Lúquin, Urbiola y Adarreta. Y cedía y renunciaba á favor del rey, en general todos los derechos, propiedades y pertenencias que tenía dentro de Pamplona en los barrios ó gremios de que se compone, sin retener cosa alguna para sí, exceptuando solamente las casas propias que á la sazón tenían el Obispo, el Arcediano de Mensa ó Tabla, el Hospitalero, y las personas capitulares de la Iglesia en dichos barrios, y las que tenían en la Navarrería y San Miguel, aunque destruídas. Por último, se exceptuaban también de la cesión ó renuncia los huertos, jardines, prados, piezas de tierra, viñas propias, censuales, molinos y otras posesiones que estaban gozando dentro de los términos de Pamplona, y tres aranzadas de tierra reservadas cerca de la Iglesia y palacio del Obispo para ensanche de habitación.—El rey por su parte se obligaba, por sí y sus sucesores, reyes de Navarra, á dar á la Iglesia 500 libras tornesas de renta cada año: se obligaba asimismo á defender á ley de Señor bueno al Obispo y á la Iglesia en sus personas, bienes, derechos y libertades, tomándolos bajo su guarda especial, y á aplicar, si fuese requerido, el brazo Real de la potestad secular en su protección contra los rebeldes y detentadores de los diezmos y primicias y otros derechos. Dejábales salva é íntegra la potestad de adquirir de nuevo lo que pudiesen en los cuatro barrios ó gremios de Pamplona, aunque

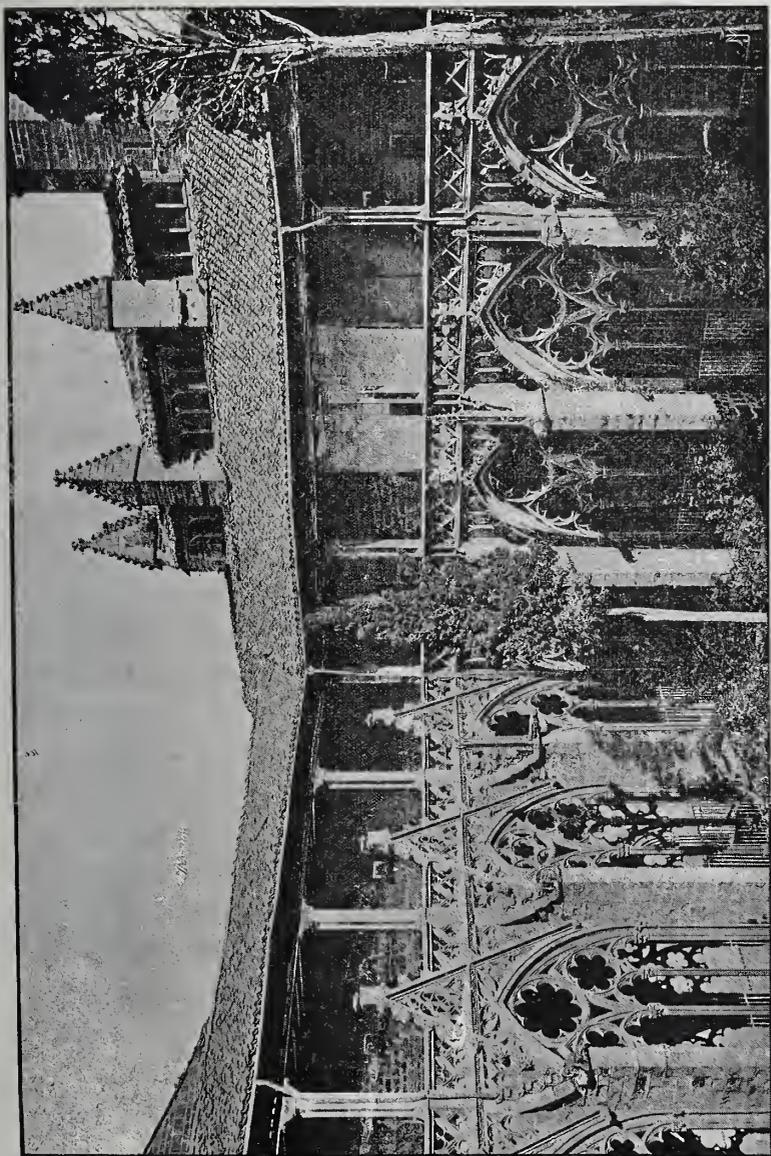
sin jurisdicción. Obligábase á repoblar y reedificar la Navarrería y el burgo de San Miguel cuanto antes le fuese posible (1). Conveníase también entre ambas partes en que de los daños, robos, injurias hechas en la expugnación y ruina de la Navarrería, y expensas causadas de una y otra parte, nada se pidiese, y que quedase todo perdonado, remitido y olvidado perpetuamente.—Presentados al rey los capítulos de esta concordia, los aprobó todos. Mandó ponerle su sello: el Obispo, el Prior y los legados de la Iglesia pusieron los suyos, con inserción de los poderes que para celebrarlo llevaron: y concluyóse el acto en París corriendo el mes de Setiembre de 1319.

Al año siguiente el rey D. Felipe, en conformidad á lo pactado con la Iglesia, señaló situación fija á las 500 libras de renta anuales en las viñas de la Navarrería propias de la corona. Luégo el obispo D. Arnaldo, por su parte, señaló por sus legítimos procuradores para soltar á mano Real la jurisdicción y derechos que en Pamplona pretendía, al Abad de Leyre, al

(1) He aquí un dato que prueba que todavía duraba la ruina ocasionada por la guerra civil de Pamplona, 41 años después de la fecha de ésta. En el tomo I ms. *Descripciones de Navarra* de la Real Academia de la Historia, hallamos dos curiosos documentos relativos á la repoblación de la *Navarrería*. Es el primero una cuenta dada por los comisarios diputados para esta repoblación, que dice *está para edificarse*, y las Guardas (sic) del Capitolio del rey. Pertenece al año 1323 (reinado de Carlos I, el Calvo), y consta por ella el dinero que recibieron por las casas *cen-sadas* en el barrio mayor, en el que el codo de tierra en ancho contenía 60 codos de largo y pagaba 6 dineros de rédito anual. Va nombrando los censos del barrio llamado *Sorriburbu* y del de *las Heras*, y los de los barrios *mediano Englientina*, *San Martin*, *Allahalea*, *la Mugateria*, *Santa Cecilia*, *Peregrinos*, *San Pedro*, *San Emeterio*, *el cementerio de Santa Maria*; y después trata del *Capitolio*. Arch. de Comp. caj. 5, n.º 131.—El segundo, fechado en París en Junio de 1324 (del mismo rey), tiene por objeto fijar el tanto que ha de pagarse por censo en cada barrio, señalar ciertas franquicias, y prevenir que el rey tendrá en la ciudad *Judería*, *Capitolio*, *Carnicería*, *baños*, *hornos* y *todos los otros sus derechos*. Caj. 6, n.º 30.—El mismo rey Carlos *el Calvo* había asignado sitio á los judíos de Pamplona, mandándolo cerrar de manera que no se les pudiese hacer daño, y disponiendo que todos se retirasen á la *Judería*, por ser en gran perjuicio de la religión que viviesen con los cristianos, y el gobernador de Navarra, en Mayo de 1336 (reinando don Felipe III y D.ª Juana) ordena que *luego hagan dichas casas para que se acabe dicha Judería*. Caj. 7, n.º 67.—Consta de otro documento de Setiembre de 1398 (reinando Carlos *el Noble*), que la *Judería* estaba *cerca del puente de la Magdalena*.—Caj. 76, n.º 3.

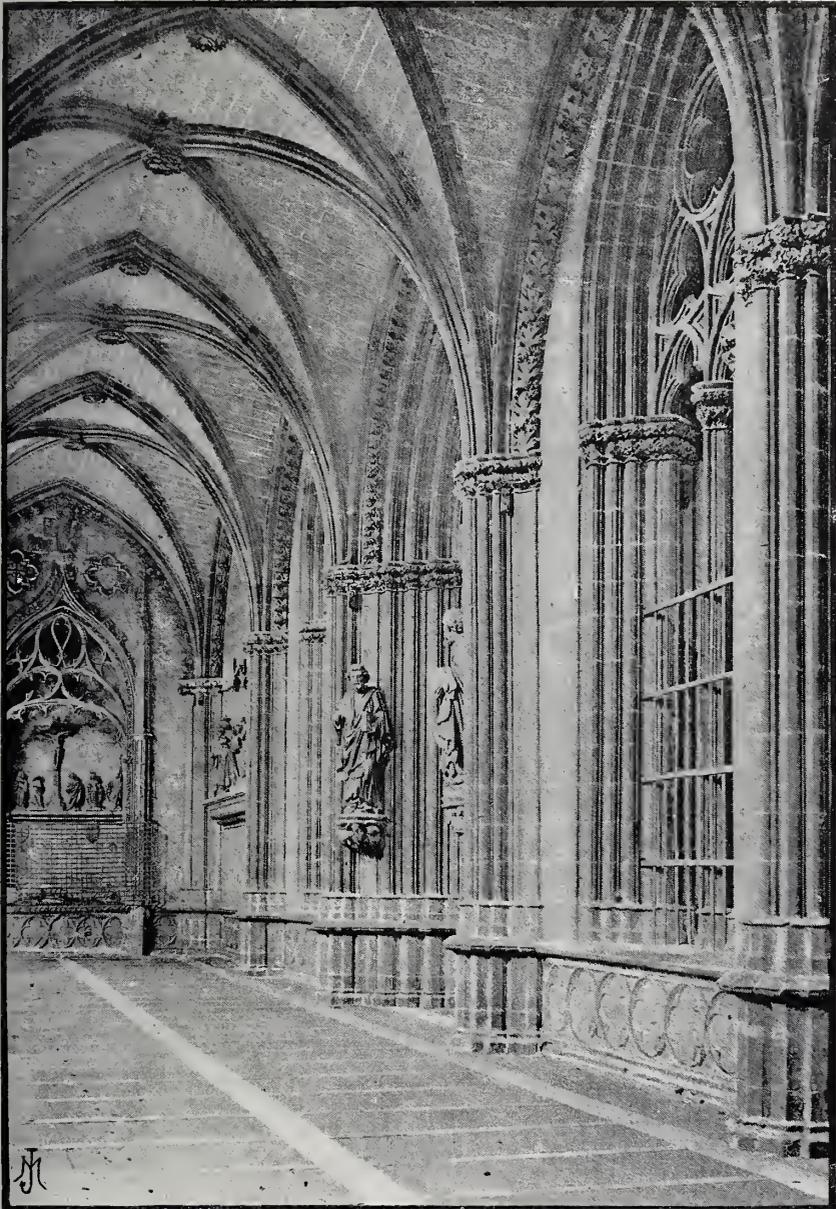
rector de Falces y á un Licenciado en Decretos; la Iglesia, para el mismo efecto, nombró á dos canónigos; y por manos de estos comisionados verificóse la cesión en las de los Alcaldes de Corte nombrados por el Gobernador, y fenecieron los antiguos y reñidos debates de los reyes con los obispos y la Iglesia para bien de ésta y de toda la república.

Pero Barbazan no se contentó con asegurar la paz y la concordia entre la mitra y la corona, sino que quiso dejar en el templo donde tenía su silla aventajada muestra de su magnificencia en lo relativo al culto. Á la escasa luz que nos transmite el *Analista* de Navarra respecto de las obras arquitectónicas llevadas á cabo por el insigne prelado, lo único que hoy podemos asegurar con certeza es que á él pertenecen toda el ala de levante del claustro, la del Norte, la capilla que lleva su nombre (la *Barbazana*), y lo que fué dormitorio bajo de los canónigos. Durante su largo pontificado celebró cuatro sínodos, dos de ellos en la catedral, otro en Puente-la-reina y otro en San Pedro de Ribas fuera de Pamplona. Asimismo ennoblecíó su iglesia espiritualmente instituyendo en ella la cofradía del Santísimo Sacramento y la de Santa Catalina, y ordenando con parecer y consulta de su cabildo, que el domingo primero después de la octava de San Pedro y San Pablo, se celebrase con rezo propio la fiesta de la Sagrada Espina de la Corona de Cristo, que se guardaba en la Santa Iglesia desde los días del rey D. Teobaldo II. Acaso exageró un tanto su celo por la disciplina canonical, porque pugnó mucho tiempo por ejercer sobre el cabildo jurisdicción, corrección y visitación: lo que le granjeó algunas antipatías.—La obra que llevó á cabo en el claustro presenta el sello de la elegancia que distinguía á la arquitectura gótico francesa del siglo XIV. Te presento por ángulo la vista del patio, en que descuellan cipreses y arbustos con muy variadas flores que nacen al pié en la estación primaveral, para que adviertas en el encuentro de las dos alas de levante y norte la variedad introducida por el arquitecto francés de quien se valió



PAMPLONA.—CLAUSTRO DE LA CATEDRAL

el prelado, en la decoración de los grandes y hermosos arcos que iluminan las galerías bajas. En el ala de levante, que es la que miras á tu derecha, los arcos no llevan el gablete que corona á los del ala septentrional; mas no por eso son menos galanos que éstos. Aunque entre las dos alas de norte y Este, y las de oeste y sur, media la distancia de más de cuarenta años, enorme para el movimiento que en el siglo XIV llevaba en Francia la arquitectura ojival, el constructor de la época de Carlos *el Noble* que reedificó iglesia y claustro, se atuvo, hasta donde lo consentía la diferencia del gusto del siglo XV, al proyecto del arquitecto de Barbazan. No acierto á explicarme porqué del claustro del XIV existen hoy sólo dos costados; acaso la ruina de la catedral antigua afectó á una parte sola del mismo, dejando intactos los costados de norte y Este.—Son seis las ventanas de cada galería que dan al patio central, separadas por estribos que rematan en esbeltos pináculos, y divididas en su ancho en cuatro vanos por medio de los parteluces que sirven de columnillas de sostenimiento á la tracería de la parte superior. En la crujía del Este el decorado no traspasa la balaustrada que corre sobre las ventanas y que sirve de antepecho á la galería alta; pero en la del norte, los gabletes tangentes á los arcos de las ventanas invaden, aunque sin producir mal efecto, el espacio de la galería superior.—Por la parte interior no es menos bello el claustro del XIV. Helo aquí, visto en su ángulo nordeste, pero previniéndote que el sepulcro con reja que miras al fondo de la crujía, y que corresponde al costado norte del rincón del claustro, es retoque de la siguiente centuria, según lo indica el arco conopial de la hornacina, no usado en las construcciones del siglo XIV.—Tomo de mi libro de apuntes lo que sigue: Claustro: crujía del norte: la puerta por donde se sale del templo al claustro, abierta en el tramo del ángulo noroeste, es notable por su ornamentación y escultura policroma, no bien repintada. En el tímpano de su arco hay un gran relieve que representa el entierro de la Virgen, con apóstoles y ánge-



PAMPLONA.—CLAUSTRO DE LA CATEDRAL

les que lloran, llenos de dolorosa expresión. La estatua de Nuestra Señora con el niño Jesús en los brazos, ocupa el puesto de honor en el pilar central de la puerta. La Santa Madre está figurada entregando á su divino Hijo un librito, cuya significación ignoro, y se halla cobijado por una soberbia marquesina, pintada y dorada. El pilar que sustenta la estatua está decorado con preciosos relieves geométricos, y el jambaje de la puerta ofrece en la parte superior andanas de nichos, ocupados por lindas figurillas de no fácil interpretación, y en la inferior, dentro de una cenefa de cuadrifolios, á un lado las *obras de misericordia* y al otro personas tocando diversos instrumentos. En la archivolta se ven ángeles desarrollando una filacteria en que se lee: *Quæ est ista quæ ascendit de deserto deliciis affluens, innixa super dilectum suum? Assumpta est Maria in cælum.* En el costado de la iglesia de este claustro norte hay, en frente de las ventanas, otros tantos arcos ornamentales, exornados en todo su contorno con linda vegetación de hiedra y encina, como tocado de fiesta. Así estos arcos como las ventanas conservan en su trazado toda la pureza del estilo ojival primario. Bajo el arco último hay una puerta, hoy tapiada, que en otro tiempo puso en comunicación el claustro con la Sacristía; y en el tramo del ángulo nordeste hay, á mano izquierda, un sepulcro del siglo xv, y al frente, sobre la imposta saliente que sirve de dintel á un plano rehundido en el muro á manera de hornacina rectangular, y que lleva una delicadísima labor de brotes de encina, una curiosa representación, en estatuillas aisladas, de *la Adoración de los Santos Reyes*, de escultura adocenada del xiv á juzgar por las proporciones, los plegados, y la umbela que cobija á Nuestra Señora con el niño Dios (1).—El sepulcro del otro lado del ángulo, aunque ya muy gastado en toda su obra, así de escultura como de pintura, ofrece interés. Yacen

(1) El artífice francés autor de esta obra, deseoso de que la posteridad no ignorase su nombre, la firmó de esta manera: *Jacques Perut fit ceste istoire.*

en su urna, decorada con círculos de relieve en su paramento, don Leonel de Navarra, hijo bastardo del rey D. Carlos el Malo, y su mujer D.^a Elfa ó Epifanía. Está él figurado con armadura del siglo xv y ella con ricos paños de la época, pero tan deteriorados ambos bultos yacentes, que causa lástima ver su actual estado. Con una alta y fea reja de hierro, digna de una cárcel, han tratado modernamente de preservar este monumento de una inminente ruina: ¡ah! *tropo tardi*, porque ya el daño se ha consumado en cuanto al carácter artístico de la estatuaria. En el muro del fondo, á bastante altura sobre la urna sepulcral, hay una imposta de gran relieve, en la cual descansan las figurillas de bulto y pintadas de una *Crucifixión*, también de mala mano, del siglo xv ó xvi, todas de muy cortas proporciones, como puedes observar en la vista, aunque diminuta, de este sepulcro. Lo más recomendable de este monumento es un *apostolado* (del cual nada puedes ver en la lámina fotográfica), ejecutado en pintura mural por mano francesa del siglo xv, con muy elegante estilo, pero ya desgraciadamente casi borrado del todo. ¡Que no hubieran colocado esa misma reja en el siglo en que fué pintado, para defenderlo de los vándalos de las edades futuras! Se conservan aún algunas cabezas, que pueden citarse como modelos del arte cristiano francés de la Edad-media.—Crujía del Este: presenta, como la del norte, ocho tramos y seis ventanas, y en el muro un arco ornamental en frente de cada ventana, con la sola diferencia de que los tres arcos primeros forman la portada de la Capilla *Barbazana*, así llamada para perpetuar el nombre del egregio prelado que la construyó. Dos estatuas de apóstoles—San Pedro y San Pablo—flanquean la puerta de entrada, colocadas á media altura de cada pilar de derecha é izquierda sobre sendas repisas. Al fin de esta crujía, preséntase de frente, en su hornacina, el sepulcro del obispo Don Miguel Sánchez de Asyain.—Pero penetremos en la *Barbazana*, donde tenemos otro sepulcro de mayor interés. Merece copiarse lo que dice el profesor Street de esta construcción. «La Sala

Capitular (léase la *Barbazana*, porque el profesor viajero confunde una con otra) es una obra notable, probablemente de la misma época que el claustro á que está adjunta, aunque de traza más sencilla, razonada y grandiosa. Su planta es cuadrada, pero su bóveda, octógona, arqueada en los ángulos, y ocupados éstos por otras pequeñas bóvedas subalternas, que arrancan más abajo que el nacimiento de la bóveda principal. Á la parte exterior hay estribos que contrarrestan el empuje de cada uno de los ocho aristones, y que terminan en pináculos piramidales con su frondario y grumo. Estos estribos suben desde el suelo hasta la cornisa del edificio, y por debajo de ésta, llenando los espacios de estribo á estribo, corre todo al rededor una arquería abierta y trebolada. En el interior de esta hermosa capilla (cuyos pináculos y torre ves descollar por encima de la galería alta del claustro en la lámina de éste mirado desde el patio-jardín), ocupa el centro, á muy poca altura sobre el pavimento, el sepulcro del obispo D. Arnaldo Barbazan, obra infeliz como escultura, que revela á primera vista no deber nada al cincel de los grandes estatuarios de aquel tiempo. La estatua yacente del prelado, fea é inoportunamente pintada al óleo de color de gruda verdoso, declara á su manera ser el enterrado un hombre alto, de noble rostro, delgado y no decrepito. Apoya los piés en un león, tiene las manos cruzadas sobre el vientre, y el báculo tendido por encima del hombro izquierdo. Dos ángeles de muy mala estatuaria, á la altura de la cabeza del personaje, uno á derecha y otro á izquierda, sostienen las puntas del sudario. En la pared se conserva en un cuadro, bajo cristal, el bordado de medallones de sedas de color representando el apostolado, que pertenecía á la estola del obispo Barbazan.

Porque has de saber que en la primavera del año 1865, deseoso el Sr. D. Manuel Mercader, á la sazón Vicario capitular y administrador de la Diócesis, de averiguar si realmente se conservaba dentro de la tosca urna que se suponía enterramiento del insigne prelado, el despojo mortal de éste, dispuso abrir el sepul-

cro: hecho esto, halló que el cadáver había sido sepultado con sus ornamentos y su mitra relleno de cal todo el hueco de la urna, á lo cual sin duda se debía el haber quedado reducido á momia el cuerpo, absorbidos sus jugos por aquella sustancia. Cubría al obispo una amplia capa de seda negra y de labor menuda, y tenía al cuello una estola, también negra, observándose con cierta sorpresa que los medallones de sedas de colores en ella recamados apenas habían perdido sus matices. La venerable momia estuvo expuesta al público varios días en la capilla del claustro que lleva la advocación de *la Santa Cruz*, donde los curiosos que nos hallábamos entonces en Pamplona pudimos verla á nuestro sabor; y entonces resolvió el Sr. Mercader no restituir del todo al olvido del sepulcro el precioso descubrimiento. Hizo sacar la fotografía del cadáver que volvía á recibir la luz del sol al cabo de quinientos y diez años de tinieblas, de que debí un ejemplar á su bondadosa amistad, y dispuso que la parte de estola donde se hallaban los medallones bordados, se cortase con esmero y se conservase, para estudio de la indumentaria litúrgica del siglo XIV, en el cuadro donde hoy se ve.

Cuando tan bello claustro tenía la catedral de Pamplona bajo el pontificado del Sr. Barbazan, de suponer es que el templo románico, aunque antiguo y no grande, fuese digno de la fastuosa ceremonia que en él se preparaba al anunciarse el mes de Marzo del año 1329. Iban á ser en él coronados la reina doña Juana y su marido D. Felipe III *el Noble*, recibidos ya á su entrada en la capital con demostraciones populares del más cordial regocijo. Aguardaban los tres Estados juntos en Cortes generales del reino: y habiendo conferido y ajustado con ambos príncipes la forma del juramento, en que se meditaron muy detenidamente los puntos que ofrecían algunas quiebras en lo relativo á los fueros y leyes por lo tocante á lo pasado, el domingo 5 de Marzo, los reyes, con muy lucido y espléndido acompañamiento, fueron conducidos á la Iglesia Catedral de Santa María, que estaba ricamente aderezada y con toda magnificencia prevenida.

La fórmula del juramento especificaba que luégo que el primer hijo de D.^a Juana y D. Felipe llegase á cumplir veintiún años, el rey dejaría el reino para que lo gobernase su sucesor. D. Felipe accedió á lo acordado por las Cortes con alguna repugnancia, y con protesta del derecho de viudedad que decía tener al gobierno del reino por su mujer; y el rey y la reina juraron previamente, por documento separado, lo mismo que habían de jurar en el acto de la coronación, como lo hicieron (1).—Prestado el juramento, y recibido por los reyes el que les prestaron los tres Estados, en el cual no hubo necesidad de introducir variación alguna, se procedió á las demás ceremonias. Ambos fueron levantados sobre el escudo y aclamados reyes de Navarra, y ambos juntos también derramaron en el paseo la moneda al pueblo, en conformidad con las instrucciones que habían llevado el Botellero de Francia, Sully, y el enviado Arthiat, diputados por los reyes para enterarse bien de toda la ceremonia.

En el mismo estado se hallaba el templo de la Sede iruniese veintiún años más adelante, cuando la coronación de D. Carlos II, y el mismo era el prelado que ocupaba la silla. El domingo 27 de Junio de 1350, hallándose juntos los tres Estados en la Iglesia de Santa María, juró el nuevo rey la observancia de los Fueros: los Estados le respondieron con el juramento acostumbrado de fidelidad, y acto continuo fué coronado y alzado por rey, observándose todas las demás ceremonias de fuero y costumbre. Siguiéronse alegrías y regocijos públicos, y fué el alborozo más crecido por las muestras que dió D. Carlos aquel día de sincera piedad y religioso culto, porque en él ofrendó á Santa María de Pamplona una cruz grande de plata, esmaltada de flores de lís azules, con pié de rica pedrería, muchas reliquias preciosamente guarnecidas, y varios ornamentos sagrados. Más adelante dió á la misma iglesia otra riquísima cruz de oro, guar-

(1) En el Arch. de Comp. de Navarra se conserva el acta separada de este juramento previo, de que Moret no tuvo conocimiento. V. á YAGUAS, *Hist. compend.*: D. Felipe III el Noble y D.^a Juana.

necida también de pedrería y aljófar, esculpida en ella la imagen de la Virgen á quien la donaba. «La sacrílega codicia de un ladrón extranjero que vivía en la corte del rey (dice Alesón), se atrevió á robarla, y logró el lance escondiéndose sagazmente de noche en la iglesia; pero huyéndose con la cruz robada, fué buscado y seguido por orden del rey, y habiéndole alcanzado algo más allá de Sangüesa, por ser ordenado salvó la vida: y siendo condenado á cárcel perpetua, fué recluso en el castillo de Navardún, perteneciente al obispo de Pamplona, que debió de conocer del delito.» ¿Existen estos preciosos objetos de arte regalados á la catedral por D. Carlos *el Malo*? No los hemos visto.—De otros, también de los siglos XIII y XIV, se conserva memoria.

El Sr. Mercader nos enseñó una curiosísima tabla en que un pintor francés, acaso de la época de D. Enrique ó D.^a Juana (fines del XIII) representó *la Crucifixión*. No tenemos noticia de tabla más antigua en España. El artista ejecutó su obra al temple, con aglutinantes de los que solían emplearse antes de la renovación de la pintura al óleo: lo cual no le estorbó para entrar en su trabajo en pormenores delicadísimos que hacen de esta tabla un verdadero monumento del arte de dicha centuria. Ya que no me sea dado presentarte una reproducción de ella, quiero describírtela teniendo á la vista el calco que el Sr. Mercader permitió sacar al artista que me acompañaba en mi viaje (1). Mide la tabla próximamente 1^m,20 de longitud por 0,80 de ancho, y el asunto principal, pintado en el centro, ocupa un rectángulo de unos 0,65 de altura. El Salvador, clavado en una cruz formada por dos verdaderos troncos de árbol con su corteza y sus asperezas naturales, pende de tres clavos, con las piernas encogidas, inclinando hacia el lado derecho la sagrada cabeza, rodeada de nim-

(1) Lo ejecutó primorosamente D. Jaime Serra y Gisbert, cuya prematura muerte fué muy sentida de todos los apreciadores de su gran mérito, y lo conservo esmeradamente como recuerdo de tan eximio artista y cordial amigo.

bo crucífero, y cubierta la parte inferior del cuerpo con un paño verdoso de forro rosado, cuyos pliegues presentan una masa agradable. Los piés y las manos de Cristo son largos y de muy noble forma. Sobre los brazos del árbol santo asoman entre nubes dos ángeles con los discos del sol y de la luna en las manos, cubiertas éstas con un paño, á la manera bizantina. Al pié de la cruz, á la derecha del Redentor, están la Virgen, la Magdalena y otra de las Marías, con vestiduras bastante bien plegadas y tocas que les ciñen graciosamente los rostros: la Virgen tiene al pecho la espada del dolor, cuya punta se abstuvo el discreto artista de introducir en su delicado seno, prefiriendo la inverosimilitud de dejar el hierro en el aire, en forma, digámoslo así, alegórica, á caer en un repugnante realismo (ejemplo que deberían no perder de vista los que cultivan la pintura religiosa en nuestros días). La atribulada madre dobla la cabeza como desfallecida, y las otras santas mujeres la sostienen, pero sin esfuerzo, de una manera convencional, con cierto idealismo que recuerda las composiciones místicas de la escuela del Giotto. San Juan, al otro lado, abre los brazos y extiende las manos en actitud de asombro más que de dolor; los pliegues de su manto caen con naturalidad en partidos grandiosos hacia la parte inferior, y aunque su semblante carece hasta cierto punto de expresión, el todo de su figura llena perfectamente esta parte del cuadro. Al rededor de la composición central, hay en la tabla que te describo otras representaciones dignas de mención. Veintidós medallones circulares, de á cuatro lóbulos, encuadran la escena de la Crucifixión, llevando cada uno en su centro la figura de un personaje bíblico: patriarcas, profetas, reyes, etc.: todas alusivas al asunto. De lo alto del árbol de la cruz sale un bello y frondoso ramaje que, partido en dos, forma un círculo con el emblema del pelícano en el centro, y dos figuras á los lados, una de ellas enteramente borrada, y otra representando á Santa Elena con la cruz en la mano derecha y en postura graciosamente movida. En la parte inferior hay una

especie de *predella* ó basamento, partido en tres por medio de espaciosos arcos angrelados y coronados con gabletes de grande abertura, con sus frondarios y grumos, y sendos cuerpos de basílica que encima de ellos sobresalen: composición arquitectónica del XIII ó del XIV enteramente ajustada á la manera de encuadrar las viñetas usada por los miniaturistas de aquella edad, como puede verse en los fondos de las composiciones del famoso *Salterio del rey San Luís* de Francia, en las *Cantigas* del rey Sabio, en el famoso *Libro de las Tablas*, y hasta en los vidrios pintados de las catedrales de los referidos siglos. Esta interesante *predella*, que contiene una sola composición dividida en tres secciones, representa el acto solemne de una fundación, cuyo carácter, si laico ó si eclesiástico, no acertamos á definir. Un obispo, sentado en su cátedra con mitra y báculo, y con nimbo que contorna su venerable cabeza, pone la mano derecha sobre un libro que le presenta arrodillado un personaje, el cual ningún distintivo lleva en su traje talar que denote su calidad. Siguen á derecha é izquierda otras personas, como hasta doce ó catorce, que ostentan trajes diversos, unos de seglares y monacales otros, y hasta parece hallarse entre ellos alguna que otra mujer. Llevan dos de ellos en las manos, uno un libro y otro un pergamino ó códice arrollado, y en el compartimento de la izquierda se ven en lo más bajo unos niños con libros, á los cuales correspondían sin duda, dada la distribución simétrica de estas composiciones, otros en el compartimento de la derecha, que están borrados porque esta parte del cuadro es la que más ha sufrido de arriba abajo con el transcurso de los años.—¿Fué retablo de algún altar esta obra? Es muy posible. ¿Quién es capaz hoy de averiguar qué altares y qué capillas contenía la catedral antigua? Harto haremos nosotros, no habiendo tenido proporción de registrar documentos de fábrica de aquella época, con indicar el carácter artístico que probablemente ofrecerían aquellos preciosos objetos.

Un documento del Archivo de la Cámara de Comptos he-

mos citado ya (1) que nos revela la existencia en el año 1351 de una capilla de que no había memoria. Era obra de un maestro Ochoa, *fratre* de Roncesvalles, mandada hacer por D. Carlos *el Malo* para servicio de Dios y en sufragio del alma de su padre D. Felipe de Evreux, tercero de este nombre. Lo que se ha averiguado de esta obra, del todo singular, quedó ya relatado al dar razón de dicho documento, y no hemos de repetirlo.

Reconozco que irresistiblemente me atrae todo lo que se refiere á la interesante, terrible y variada historia de ese rey *Malo* y de su siglo. Permíteme que te presente el sumario y fidelísimo retrato que de él trazó la pluma del juicioso Alesón, tomándolo de sus *Anales*. «El príncipe D. Carlos, que ahora heredó el reino en edad de 19 años, era de natural demasiado ardiente y violento, y necesitaba mucho de la corrección de sus padres, príncipes benignísimos y muy templados, particularmente en aquella edad en que la naturaleza se declara y toma el partido de la virtud ó el del vicio, y en que el entendimiento, aunque sea claro, como le tuvo este príncipe, es como el sol de la primavera, que tiene fuerza para levantar vapores y no la tiene para disiparlos. Bien se puede atribuir á este origen la larga serie de males y desdichas que le sucedieron en su reinado y le adquirieron al renombre de *Malo*, en que quizás tuvieron tanta parte los odios ajenos como los defectos propios. Pues no se puede dudar que en medio de sus vicios tuvo Carlos muchas prendas reales, y que si fué severo en demasía con los hombres, por una como epidemia general de todos los reyes de España malhumorados de aquel tiempo, fué piadoso y religioso para con Dios. Si fué inmoderado y vehemente en seguir sus pretensiones, le asistió la justicia y la razón para seguirlas; y nunca le faltó la constancia, aunque casi siempre le desamparó la fortuna.» Soberbia semblanza moral, justificada del todo por los actos de este extraordinario y aún no bien

(1) V. nuestra *Introducción*, p. LI.

juzgado monarca. No he de relatarlos cuando tanto se han ocupado en ellos las plumas de los cronistas é historiadores; pero sí deseo poner en claro, á la luz de documentos que éstos no utilizaron, algunos hechos que pueden contribuir á desvanecer la atmósfera de horror en que le vemos siempre envuelto.

Un moderno escritor (1), con la magia de su peculiar estilo, ha contribuído quizás á arraigar la vulgar opinión de que don Carlos II fué un déspota desalmado é insolente. Según él, un día del mes de Abril del año 1351, las tortuosas calles de Pamplona, tan silenciosas de costumbre, presentaban una animación extraordinaria, porque el *Fuero* había sido quebrantado y los pamploneses de todas las clases y de todos los barrios se unían para hacer respetar el código sagrado, garantía de sus libertades, que los reyes los primeros estaban obligados á observar. Debía llegar, de vuelta de una corta expedición, D. Carlos II, y los habitantes de la ciudad se preparaban á pedirle el castigo de los que encargados del gobierno durante su ausencia, habían osado faltar á la observancia estricta de los fueros. La ciudad tomaba por momentos mayor animación, y á los numerosos grupos que se veían cruzar por las *rúas* de la *Tornería* y *San Gili*, venían á unirse los habitantes del arrabal de *Yus la Rocha*; sólo un extremo de la antigua ciudad, la Judería, esperaba en silencio la solución de aquel incipiente drama. El movimiento se reconcentró en el Portal y torre de la *Galea*, y el sordo murmullo que se escuchaba era prueba de que se discutía con calor. Tratábase de quiénes habían de presentarse al rey para pedirle la reparación anhelada, y prevaleciendo por fin la opinión de que los delegados fuesen los mismos que habían promovido la manifestación popular al cometerse el contra-fuero, fueron buscados Beltrán de Rocafort, Ojer de Mendiondo, Ramiro de Asiain, Tristán de Aybar, Yéñego Loyana y otros varios caba-

(1) Nuéstro amigo el Sr. D. Juan Iturralde, á quien tantas veces hemos citado. Nos referimos á su preciosa fantasía histórica titulada: *El Puenle de Miluce*, que vió la luz pública en el tomo V de la *Rev. Eusk.*

llos de noble alcurnia, de quienes constaba que habían tomado parte en el ruidoso pronunciamiento contra el Gobernador. El cariño que el pueblo les tenía era grande, y así lo demostraron las aclamaciones de que fueron objeto al atravesar la apiñada muchedumbre.—En esto, el rey se acercaba á la capital, y ellos, llenos de resolución, salieron á su encuentro.—Á media legua próximamente de Pamplona y en el camino que conduce al pueblo de Orcoyen, se elevaba un puente que espejaba en la perzosa corriente del Arga sus arcos cubiertos de yedra y el sombrío torreón que lo defendía. Por este puente tenía que pasar el rey, y fué el paraje que los enviados eligieron para esperarle. Á poco llegó D. Carlos con su séquito. Presentaba éste un aspecto extraño y pintoresco: entre los caballeros y hombres de armas que allí venían, había religiosos y juglares; detrás de ellos el *cambarlen* del rey; su médico, viejo judío; el maestre hostel, el echanzón, el cambradinerero ó tesorero, y varios pajes y palafreneros, cerrando la marcha unos cuantos villanos que conducían pesadas jaulas donde iban encerrados leopardos, tigres y otras fieras destinadas á las grandes monterías.—Entra el rey en el puente, y adelantándose entonces los infanzones, ponen una rodilla en tierra, se descubren respetuosos, y exponen con dignidad sus quejas reclamando justicia. D. Carlos, de carácter naturalmente irascible, mortificado por aquella imprevista detención, oye mal prevenido el mensaje de los diputados pamploneses, y al reconocer en ellos á los que habían capitaneado el pasado tumulto, se enciende en ira, y antes de que concluyan la exposición de sus agravios, dando un violento golpe con su crispado puño en el arzón, exclama con ronca voz: ¿Sabéis, villanos, que tenéis la lengua sobrado larga, y que á quien con tan poco respeto habla á su rey debería serle arrancada?—Señor, replicó con nobleza Tristán de Aybar, poco conseguiríais con ello: sería menester que la arrancarais á todos los habitantes de Pamplona si habíais de acallar las justas quejas de los que ven hollados los fueros que poco hace jurasteis vos mismo

conservar. — ¡Miserables! dijo D. Carlos: voy á mandaros colgar de los matacanes de esta torre, para que mi pueblo sepa que no le temo y aprenda á respetar á su señor! — Podéis hacerlo, pero ni aun así lograríais vuestro intento: no tememos la muerte. — ¡Á la horca! gritó fuera de sí el monarca; y tembloroso, con los ojos fuera de sus órbitas y el rostro lívido, volvióse á sus arqueros, y señalando á los enviados, repitió con voz entrecortada: Colgadlos de esa torre! — Los arqueros titubeaban: aquellos hombres á quienes se mandaba ahorcar pertenecían á las casas más nobles de Navarra: todos habían sido testigos de su valor en las frecuentes luchas que ensangrentaban el reino; recordaban los combates en que habían peleado juntos y no se resolvían á poner en ellos sus manos. Sin embargo, un gesto imperioso de su señor acabó de decidirlos. Los caballeros no hicieron resistencia y se dejaron conducir al interior de la torre... Un sepulcral silencio reinaba en torno. De allí á poco, aparecieron sobre la plataforma las desgraciadas víctimas: un momento después, eran lanzados por los arqueros al espacio, y según el deseo del rey, los nobles infanzones colgaban de los negruzcos matacanes. — Un grito de horror resonó entonces: un rugido de cólera salió del pecho de los pocos y honrados pamploneses que habían acompañado á los enviados de la ciudad. Los labradores y ruanos apostrofaban á su rey con las palabras más violentas de la enérgica lengua vascongada, y su aspecto era amenazador. Bien pronto se supo con espanto en la ciudad el drama horrible que acababa de ocurrir, y de todos los barrios se lanzaba el pueblo en dirección al puente. En medio del clamoreo general, una voz dominaba á las demás: Cuerdas! cuerdas! gritaban en castellano y en éuskaro: cuerdas, para ahorcar al rey D. Carlos, *el malo*, como él ha ahorcado á los buenos infanzones! Y el pueblo justiciero daba aquel día á su rey el dictado que ya no se había de separar nunca de su nombre, y con el cual se le había de designar en la historia. — Conoció el rey á qué punto llegaba la inmensa cólera de sus vasallos, se vió perdido al escuchar el

sordo é imponente rumor de las turbas que venían á su encuentro para vengar aquellas muertes, volvió la rienda á su caballo, atravesó de nuevo el puente, y seguido de algunos de sus hombres de armas, se lanzó á escape en dirección á las montañas y desapareció entre las quebraduras del terreno.—Un espectáculo horrendo se presentaba á los ojos de los pamploneses al llegar al sitio de la sangrienta ejecución: Beltrán de Rocafort, Ramiro de Asiain, Tristán de Aybar, Ojer de Mendiondo, Yéñego Loyana y sus compañeros, pendían de lo alto de la torre: el viento balanceaba mansamente sus cadáveres, y al pasar por entre los trebolados matacanes lanzaba gemidos que parecían los sollozos de aquellos desgraciados. Su aspecto era espantoso: en sus amaratados rostros se veía estampada la huella de las convulsiones de la agonía, y todos tenían la lengua colgando sobre el pecho: la *lengua larga*, como había dicho el rey.—La impresión que causó este horrible accidente no se borró jamás de la memoria del pueblo, el cual dió al puente el nombre que mejor expresaba el odioso recuerdo que quería perpetuar: *Miluce*, voz vascongada compuesta de *mi*, lengua, y *luce*, larga.—D. Carlos, perseguido por sus vasallos, tuvo que refugiarse en Francia, y más tarde, cuando ya la irritación popular se hubo aplacado, volvió á Pamplona.—Concluye Iturralde su cuento fantástico, que llama *tradición histórica*, con esta reflexión: «El hecho que acabamos de relatar es una excepción en la historia de la monarquía navarra, donde tan cariñosa unión ha existido siempre entre los reyes y el pueblo. Sin embargo, lo sucedido en el puente de Miluce debió servir de severa lección á aquel monarca, porque á pesar de los negros colores con que algunos historiadores lo presentan, resaltan más tarde en su carácter grandes cualidades. Los documentos que hallamos en los archivos acreditan su piedad religiosa, su liberalidad, su justicia, y su afición á las artes y á la agricultura. Las continuas guerras á que le arrastraron su carácter ardiente, su genio belicoso, y sobre todo las complicaciones políticas de la época, le empobrecieron hasta el punto de

tener que empeñar su cinturón de plata y verse obligado á pedir dinero para rescatarlo. Nosotros añadiremos que el rey don Carlos *el Malo* tuvo ideas de buena administración, adelantadas á las generales de su tiempo en España: él creó bajo la denominación de *Cámara de Comptos*, en el año 1364, un tribunal de Cuentas, tomado de la *Cour des Comptes* francesa, y el sello céreo que aquí ves, correspondiente á este mismo año, te le



Anverso.

Reverso.

SELLO CÉREO DE D. CARLOS II DE NAVARRA.—AÑO 1364.

representa bajo su doble aspecto de guerrero estrenuo é impetuoso, y de rey sesudo y potente. En el anverso de este sello ocupa D. Carlos su trono hollando bajo sus piés, con majestuoso y reposado continente, y teniendo sujetos al imperio de la Fe y de la Ley, que simbolizan la cruz y el cetro, la fuerza y la barbarie, de las que son emblema los dos leones y los dos monstruos salvajes que están con ellos (1).

Afortunadamente para la memoria de este rey, la interesante

(1) Este hermoso sello, debido á la bondadosa solicitud de nuestro amigo el Sr. Iturralde, está sacado de una Carta de venta de ciertas heredades hecha por el rey á la ciudad de Pamplona, y conservada en el Archivo municipal.

leyenda del *punte de Miluce* no es historia, sino composición poética, no del todo verosímil. ¿Qué fué lo que verdaderamente ocurrió? Que á la muerte de la reina D.^a Juana, muy querida en Navarra, el reino hizo gran sentimiento y manifestó el deseo de que su hijo y sucesor D. Carlos viniera en seguida á ocupar el trono. No pudo ser tan pronta su venida como el país reclamaba, porque era en Francia necesaria su persona hasta dejar puestas en buen orden las cosas para seguridad y buen gobierno de los importantes estados que allí tenía, y con este motivo hubo alborotos y desórdenes «ocasionados, dice Alesón, *de su ausencia, y movidos de algunas personas que se daban por agraviadas y con demasiada libertad se quejaban de que no se les guardassen bien sus fueros y privilegios*: lo cual le obligó á venir al año siguiente del fallecimiento de su madre. Efectuada su coronación, se consagró al gobierno y á la administración de justicia en el reino, y la hizo muy rigorosa y ejemplar en los culpados de la sedición pasada. Mandó pasar á cuchillo á unos y ajusticiar á otros en el puente de Miluce: este rigor pareció inmoderado, y extemporáneo en la ocasión de su subida al trono, cuando la buena política le aconsejaba ostentar clemencia para hacerse amar de su pueblo; pero acaso lo estimó él necesario para hacerse temer y respetar en los pocos años que entonces tenía, pues no pasaba de los diez y nueve, considerando que á los monarcas demasiado jóvenes fácilmente se atreve el desprecio de unos y la ambición de otros. Mas esta conducta le perjudicó mucho, porque fué tenido por *malo*, y esta primera impresión duró cuanto su vida. Posible es que á la justicia ejecutada en los que habían sido cabezas de motín se hallara presente el rey, como lo relata la leyenda, y que á ella acompañaran los nefandos accidentes de que ésta la reviste: pero también es posible, y aún más probable, que se verificara como pena de antemano decretada sin forma de juicio, y mandada ejecutar por él despóticamente, sin que obste á esta conjetura la etimología de la palabra *miluce*—lengua larga,—porque este vocablo

pudo haber tenido una aplicación puramente metafórica á las immoderadas quejas y acusaciones demasiado libres de los promovedores de la sedición. No consta que D. Carlos, para esquivarse al furor del pueblo indignado contra él, apelara á la fuga y se retirase á Francia; y cabalmente porque nada de esto hizo, es por lo que resulta inverosímil el acto de delirante y sanguinaria tiranía á que se le supone entregado en su rápida y violenta entrevista con los delegados de Pamplona.

Ni tuvo este rey la desastrosa muerte con que afean su memoria muchos historiadores. El reputado autor de la *Historia general de España*, que por haber tratado este asunto el último de todos, debió proceder con mayor ilustración que sus predecesores, dice del fin de Carlos *el Malo* lo siguiente: *Si el sobrenombre que conserva simboliza bien lo que fué en vida, las circunstancias de su muerte parecieron como una expiación providencial, pues murió de lepra entre horribles tormentos, abrasado además en el lecho en que yacía, que se incendió casualmente con la luz de una candelá, pereciendo el rey entre los dolores de la enfermedad y los alaridos que le arrancaba el fuego de las llamas.* El inventor de semejante fábula (1) escribió que el rey había contraído el mal de la lepra, y que por la gran molestia que este fuego le producía, le propinaron unos baños artificiales de azufre; y que incendiándose por la casual aproximación de una vela el pabellón de su cama, mientras los tomaba, las llamas le envolvieron, y de las quemaduras falleció al tercer día, cuando hacía ya veintidós que guardaba el lecho. Un historiador francés, (2) engolosinado con esta relación dramática, la amplificó diciendo: «Carlos

(1) Garibay culpa de inventor de esta patraña al médico Pisciña. «Este suceso de muerte de fuego, dice, no es para mí auténtico, así por no ser verosímil que el rey estaría tan mal á recado que hubiese de suceder tan grande descuido y negligencia, como por no constar por ningún autor grave ni otra auténtica escritura, sino por solo Pisciña; que, como era médico, anduvo en esto, y en lo de las aguas de azufre, á su ordinario modo.»

(2) Dupleix.

el Malo, príncipe funesto á la Francia, murió de una muerte digna de su vida y tan horrible cuanto extraña, porque habiendo venido á una debilidad suma por efecto de sus relajadas costumbres, y á una falta de calor natural que le tenía siempre helado, los médicos determinaron meterle entre sábanas empapadas en aguardiente, y estando una noche en esta disposición, al que le cosía las sábanas se le ocurrió cortar el hilo aplicando á él la llama de la bujía, con lo que, prendiéndose el hilo, el lienzo y la cama, murió el rey abrasado y rabiando.» El mismo historiador trae otra versión no menos ridícula: «cuentan algunos, dice, que el incendio que consumió al rey de Navarra no provino de la bujía, sino de un calentador en forma de bola hueca llena de ascuas, una de cuyas chispas salió por una resquebrajadura que se hizo en la bola, prendiendo fuego á la cama. Después de este percance vivió tres días en extrema postración, espantando á los que le asistían con gritos horribles y aullidos continuos, hasta que pasó miserablemente de este mundo al otro, dejando á los príncipes viciosos é impíos un pavoroso ejemplo de la justicia divina.» Otro historiador de la misma nación (1) dió estas narraciones por fabulosas, pero escribió lo que sigue: «La opinión más verosímil es que este príncipe, habiéndose entregado toda su vida con locos excesos al vicio de la lujuria, adoleció de una lepra en gran manera fogosa y corrosiva, recompensa reservada de ordinario á los que siguen el estandarte de la impúdica Venus, y vino á morir cayéndosele las carnes á pedazos; sin que de aquellos cuentos quede de verdadero más que el haberle mandado los médicos fomentos y baños sulfurosos.»—Nuestros historiadores anteriores á Lafuente procedieron con menos pasión: el P. Mariana (2) afirmó que D. Carlos murió de lepra, pero atribuyó á exageraciones del vulgo los horripilantes estragos que se decía haber causado en él aquella erupción corrosiva;

(1) FAVIN: *Historia de Navarra*.

(2) En su *Hist. de reb. hisp.*, lib. XVIII, cap. II.

el P. Alesón (1) siguió á Garibay y al Príncipe de Viana, el cual sólo dijo que el rey «era muerto en el palacio del obispo de Pamplona, primera noche de Enero año de 1386, bien ordenado de sus Sacramentos,» y hace la reflexión, muy sensata y oportuna, de que no constando en ningún escritor antiguo fuera de Pisciña, ni en las muchas memorias que hay de aquel tiempo, el menor indicio de semejante género de muerte, cuando á ser cierta se habría consignado alguna, especialmente en los monasterios del reino, donde los monjes apuntaban con singular cuidado los casos que podían servir de ejemplo, no se le debe dar asenso.—Yanguas, por último, se limitó á decir: «murió de lepra después de largos y crueles padecimientos.»

Preciosos documentos, cuyo conocimiento debemos á la laboriosidad y diligencia de un antiguo Director de la Academia de la Historia (2), nos autorizan á nosotros para aseverar que el rey don Carlos II de Navarra, á pesar de la afrentosa antonomasia con que se le distingue, no acabó su vida desesperado y dando alaridos como un réprobo.—El verdadero cuadro histórico de la muerte de este todavía enigmático personaje, es el siguiente: Nos hallamos en Pamplona á fines del mes de Diciembre del año 1386. El rey se halla postrado en su lecho, en el palacio vulgarmente llamado del Obispo (3). Es ese lecho una ingeniosa máquina, construída probablemente por un carpintero llamado Aparici, con quien muy en breve haremos conocimiento: sostié-

(1) En la continuación de los *Anal.* del P. Moret. *Rey D. Carlos II.* Lib. XXX, cap. XIII, § VII.

(2) D. José de Vargas Ponce, autor de los preciosos tomos inéditos de *Índices del Archivo de Comptos*, que ya en otras ocasiones hemos citado en el curso de la presente obra.

(3) Ya dejamos dicho en el capítulo anterior que este palacio, cedido á los obispos de Pamplona por el rey D. Sancho el Fuerte, fué reclamado como perteneciente al patrimonio de la corona por D. Felipe III, siendo obispo el Sr. Barbazan, que lo abandonó por no indisponerse con el rey, sin embargo de protestar su derecho. El rey D. Carlos, bajo cuyo reinado continuaba el litigio entre la mitra y la corona sobre la propiedad del edificio, reconoció que el derecho estaba de parte del obispo; pero á la cuenta seguía habitándolo y en él le sorprendió su última y penosa enfermedad.

nese en cuatro poleas, y tiene un aparato (*arnés* dice el texto) por cuyo medio se suspende, de manera que el augusto enfermo, al colocarle en la postura conveniente, no perciba el movimiento, ni experimente contacto alguno en las piernas, donde principalmente reside su mal (1). Pero su dolencia inspira serios temores, y Simonet Desnox es enviado el día de Navidad á Castilla con gran priesa y muy apremiante recado (2), á noticiar al Sr. Infante (3) la agravación del monarca. Lleva este expreso 10 libras de viático; y Michelet Gayzuru parte el mismo día á Aragón con 66 sueldos de salario, en busca del médico del Sr. Cardenal (4). Tanto ha empeorado al concluir el año, que ya se anuncia próximo su fallecimiento. En semejante situación, los Regidores del reino acuerdan enviar mensajeros á Sangüesa y Estella, para que los recaudadores vengan á la corte á manifestar el estado de las rentas de la corona (5), negocio muy principal en aquella época de turbulencias y necesidades continuas, de escaseces y empeños.—Espira D. Carlos el día 1.º de Enero, é inmediatamente salen de Pamplona, despachados por los dos Regidores, que son el obispo de Bayona, confesor del rey, Fr. García de Eugui, y el Alférez del reino Carlos de Beaumont, dos mensajeros, uno á Castilla á noticiar al Infante heredero la muerte de su padre, y otro á Tudela para reunir fondos de los recaudadores de rentas (*recibidores é impositores*), y hacer acopio de cera, que por lo visto escasea en la capital. Es aquel el escudero Martín de Aybar, que lleva asigna-

(1) *Parlidas en la enfermedad del Seynor Rey. Primeramente fusla para hacer un Lecho sobre quatro Poleas, el para hacer tres... para cargar, que non locase en las cambas del Rey. Item para hacer este Lecho con su arnés, etc.»*

(2) *Con gran queja*, dice el documento.

(3) D. Carlos, que luégo fué el 3.º de este nombre, apellidado por antonomasia el Noble.

(4) *Á Michelet Gayzuru en el dicto dia (de Navidad) por hir en Aragon por el fisigo (médico) del Cardenal, 66 sueldos.»*

(5) *«Por mandaderos imbiados por los diclos Seynores regidores el Obispo de Bayona et el Alferiz. Por dos mandaderos imbiados á Sangüesa et á Estella en el Postrimero de Diziembre á los Recevidores por los facer venir á Pamplona por saber deillos qual finanza podran dar por el negocio del Rey, 20 sueldos.»*

dos 40 florines, y estotro el secretario del difunto rey, Pere de Guirior. Envíase también al maestro Gil de Murieillo á Aragón á participar al Cardenal el lamentable suceso, y á otros asuntos (1); y al mismo tiempo se va disponiendo todo lo necesario para el embalsamamiento del cadáver, el entierro, las exequias, etc.—Es evidente que el rey no ha muerto sino de una enfermedad que por sus naturales trámites ha llegado al funesto desenlace previsto, y que el drama del incendio de la cama y de su horrendo fin entre convulsiones y alaridos, es mera pataña. Y hay una circunstancia que corrobora nuestra conclusión, como vas á ver en seguida cuando te describa su curioso embalsamamiento.

Llega el miércoles 2 de Enero de 1387 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo (1386 de la Encarnación según el uso promiscuo de aquel tiempo). En el coro de la vieja iglesia románica de Santa María, hoy catedral iruniense, desde la hora del mediodía están cavando y sacando tierra para hacer una fosa varios peones, entre los cuales veo á Juan de Zuaru, Pero de Arazuri, Miguel de Iruspieta, Martín Dayllo, Peret Dolaverri, el mozo Lope de Artiga, Peruco de Aranza y Lopeco de Esquirós. Cada uno de éstos cobrará 12 sueldos de jornal, dando por terminada su faena en toda la noche. El hortelano Pero Zia, que ha alquilado su rocín para acarrear la tierra, recibirá otros 12 sueldos; y luégo los albañiles (*mazoneros*) Pascual de Salinas, Miguel Baztán, Sancho de Berriz y aquel mismo Lope de Artiga que ahora cava el suelo, acarrearán piedra, la aparejarán y comenzarán al amanecer del jueves á revestir la fosa, con otros 12 sueldos de salario, más 8 sueldos para el mozo de Miguel Baz-

(1) «A Martín de Aybar, escudero, por hir en Castiella al dicto Seynor Infante por facer saber la muert del Rey, primero dia de Jenero, 40 Florines à 22 sueldos seis dineros Pieza. A Pere de Girior, Secretario del Rey, el qual fué imbiado por los Rexidores à Tudela, à los Receuidores é Impositores por facer finanzas de dineros et cera.»—«A el maestro Gil De Murieillo por hir en Aragon al Cardenal por decir la fin del Rey y otras mandaderias, 20 florines.»

tán que les sirve de ayudante (1). Cuando el cadáver del rey, despojado del corazón y de las entrañas—destinado aquel á Santa María de Ujué, y éstas á Santa María de Roncesvalles, según la disposición última del egregio finado—ocupe su sepultura, el mazonero Lope de Artiga la enlosará y cubrirá por 20 sueldos; Miguel Baztán, albañil también, hará de piedra *la calzada delante del altar de dicho coro, donde se cantan las misas del rey*; y además se le darán 40 sueldos por enlosar y cubrir de piedra la huesa del rey D. Felipe, padre de D. Carlos *el Malo*.

Aquel monarca tan temido, todo rigor é ímpetu, que desde su advenimiento al trono se granjeó el triste sobrenombre que, alternando con el de *justiciero*, le señala la historia, yace ahora, tronco inerte y deforme, sobre una mesa del palacio donde celebraron sus áulicos sus terribles triunfos, sus consejeros sus sabias medidas de gobierno, sus familiares sus buenas obras, y sus juglares y bufones sus regios deportes, entregado al cuchillo del judío Samuel (2), que va á abrirle en canal para extraer su corazón y sus entrañas é introducir en su cuerpo los ingredientes destinados á preservarle de la corrupción (3).—Ejecutábase en aquel tiempo el embalsamamiento con lo que se llamaban *especies*, vocablo que reservamos hoy para designar ciertos vegetales con que se sazonan los manjares y guisados; y para embalsamar el cadáver del rey se compraron á Pere D'Añorbe 8 onzas de mirra, 6 de áloe sucotrin (4), 3 de algalia y almizcle (5), 3 de sándalo (6), otras tantas de nueces de ciprés, media onza

(1) Los nombres de estos peones y artesanos, sus jornales y sus tareas, están minuciosamente consignados en el documento que voy utilizando.

(2) Bajo el título común de *expensas* figura la partida de lo que se dió á Samuel por su salario de obrir el cuerpo del Rey.

(3) *Para adobar el cuerpo del Seynor Rey*, dice el texto.

(4) Es el áloe de la isla de Socotora reputado como el mejor. Se equivocó Yanguas haciendo dos drogas distintas, *aloes* y *cicotrin*, de una sola.

(5) *Gali el musquet*, dice el texto.

(6) No acertamos con la equivalencia del *sendals muscacerin* del documento ms.

de lináloe (1), y además alumbre de roca, resina, goma arábiga, etc., en cantidades que no se determinan.—Compráronse asimismo los lienzos necesarios para envolver el cadáver despojado de su corazón y entrañas; y fueron: una pieza de tela para el sudario, y para la envoltura una cantidad no indicada, pero considerable sin duda porque á pesar de la confusión con que está extendida la cuenta, sin dificultad se colige que fueron muchas telas las que le rodearon al cuerpo, las primeras enceradas y engomadas, y las otras no. ¿Para qué fin eran estos lienzos encerados y engomados? No lo revela el que redactó el documento; pero si es cierto, como parece, que el rey padecía de lepra ó de cualquiera otro humor maligno—conjetura comprobada por la circunstancia de que la cama, como queda dicho, estaba construída de manera que no le tocase en las piernas—el hacer esos lienzos impermeables con la goma y la cera pudo tener por objeto el que no se evaporasen las sustancias aromáticas empleadas en el embalsamamiento, y se concentrase más su virtud preservativa de la descomposición del cadáver. Que este no se hallaba en el estado que supuso Favin, aparece bien claro del mero hecho de haber sido embalsamado. Si el rey hubiera muerto *cayéndosele las carnes á pedazos*, aquella operación hubiera sido imposible.

Veamos qué se hizo con el corazón y las entrañas del ilustre difunto. Habíanse comprado á Juan el estañero dos picheles de estaño, uno para el corazón y otro para los intestinos, que costaron 50 sueldos; y Samuel hizo la disección metiendo en cada recipiente la parte que allí había de conservarse, que suponemos llevaría el correspondiente *adobo* (como se dijo del cuerpo) para curtirla. El mismo estañero soldó ambos picheles, pagándosele por su trabajo 33 sueldos y 3 dineros (2), y después de termi-

(1) Lo mismo que áloe: es decir que se compraron 6 onzas del sucotrino y media de áloe común.

(2) «A Juan lestayner por dos Picheres de Estayno por meter el corazon et los Entestinos del Rey, segun su Ordenanza, 50 sueldos. A eill por su salario de soldar aquellos, 33 sueldos y tres dineros.»

nada la operación del embalsamamiento, rociado el cuerpo del rey con agua de rosas (1), fué llevado en andas (2) á la capelardente dispuesta en una sala del Palacio. Allí se nos muestran con formas inciertas y confusas, además de unas colgaduras de *estopazo* que cubren las ventanas para que por ellas no penetre la luz del día (3), aprestos de que no acertamos á darnos cuenta (4), si bien con toda claridad discernimos sobre un cuerpo central, semejante á lo que llamamos hoy *cama imperial*, dos ataúdes, de los cuales ocupa uno el cadáver embalsamado del rey, y otro los dos picheles que contienen su corazón y entrañas; bancos al rededor con antorchas, y descollando en los ángulos, sendos candelabros (5).—La cama imperial donde se hallan los dos ataúdes está cubierta de paños negros lisos, sin el ornato que presentarán los paramentos del gran túmulo que se está disponiendo para las honras que han de celebrarse en la basílica de Santa María, los cuales serán verdaderamente magníficos, ya de paños negros sembrados de escudos con las armas reales, batidos de oro y plata, ya de ricos paños de oro con escudos y cruces matizados de colores.—Doblan las campanas del templo desde el momento en que son depositados los dos ataúdes en la capelardente, y seguirá oyéndose en la ciudad el fúnebre tañido todo el tiempo que esté sin enterrar el regio cadáver, que serán quince días (6).

(1) «A Lope Lespadero por una Ampoilla por hechar Agua de Ros quando fué apareyllado el cuerpo del Rey, 6 sueldos.

(2) «Item: Fusla para facer unas andas con que levaron el cuerpo del Seynor Rey.»

(3) «Estopazo para cerrar las ventanas de la sala do se belaba el cuerpo del Seynor Rey.»

(4) «A Marlin de Leyun por 15 dozenas de Roseyllo por la Sala del Rey do se velaba el su cuerpo, y por 32 dozenas de Pailla luenga de cenleno.»—Explique quien lo sepa qué cosa era el Roseyllo, y qué tenía que hacer en la capelardente del rey Carlos la paja larga de centeno.

(5) No acertamos á interpretar de otra manera esta partida: «Fusla para facer dos atabures y fusla para facer quatro candeleros et para quatro bancos do estaban las Torchas aderedor del Alabul en la Sala del Palacio.» Tradueimos *alauíd* la voz árabe *alabul*, con sus equivalentes *alabur* y *alaur*.

(6) «A mosen Ferrando, Tesorero de la Iglesia de Sanla Maria de Pamplona, por

Actívanse entre tanto las obras para las triples exequias que han de celebrarse en Pamplona, Roncesvalles y Ujué: el carpintero Aparicio construye los catafalcos (1) que deben armarse en las tres iglesias, los escabeles, los candelabros, los bancos, el cerramiento que ha de rodear á cada túmulo, el altar que va á erigirse en el coro de la catedral, con su tarima y respaldo (2), la carroza ó féretro (3) en que con toda solemnidad ha de ser conducido el cadáver desde el Palacio á Santa María. El cerrajero Íñigo de Ochavide bate ya los flejes que llevará esta carroza (4). Por su parte, los pintores Juan Oliver, Jimeno de Gorriz, Alfonso y Ferrando, dibujan á toda prisa, recortan, pintan y matizan con hojas de oro y plata, las guarniciones de los paramentos fúnebres de que se revestirán los catafalcos, y los escudos de armas reales que realzarán los paños negros y los paños de oro (5); preparan además para adornar las tres iglesias de Pamplona, Roncesvalles y Ujué, 300 escudos grandes de papel, 200 medianos y otros 200 chicos, pintados de colores simples, sin plata ni oro, los cuales se enlazarán con garbosas guirnaldas negras (6). Los referidos pintores se han encargado asimismo

el Salario de Tocar las campanas de Santa María y de los hombres que las han tocadas por el espacio de 15 días y 15 noches, en tanto en quanto el Cuerpo del Rey estido sin soterrar et despues á las Vigilias et dias de las Honrras que fezo el Seynor Infante, 32 lib. y quatro sueldos.»

(1) *Capieillas*, dice el ms.

(2) No era cosa nueva un altar con *respaldo* en el siglo xiv, si por respaldo se entiende el cuerpo elevado sobre la mesa del altar y destinado á contener reliquias. Puede verse la traza de muchos de estos altares, aun muy anteriores á los siglos xiii y xiv, en el excelente *Diccionario de Arquitectura* de Viollet-le-Duc, artículo «Autel».

(3) *Carretón*, dice el texto.

(4) «*Esta es la obra por mí Íñigo de Ochavide, Sarragero, fecha por el Carreton del Seynor Rey defunto á qui Dios perdone, por mandamiento de Aparici el Carpen-tero: Primo, ocho Plancas limadas por los quatro Pies del Carreton, etc.»*

(5) «*Partidas de las Recetas que han recebido Juan Oliver, Semeno de Gorriz, etc., por mandamiento de Raulin de Chesnes, tanto de la Guarnicion del Seynor Rey como de las Personas de Yuso contenidas, para facer la Goarnicion del Enterro-rio del Seynor Rey qui Dios le aya la su Anima.»* Bajo este epígrafe figuran todas las expensas ocasionadas por dichos pintores en el ornato de las tres iglesias, de los túmulos, y de los paramentos de los caballos.

(6) *Item: por pintar de colores simples sobre paper 700 Escudos ab las armas*

de los paramentos y arreos de los seis caballos que han de tirar del carro fúnebre, y de seis cotas armeras, acaso para otros tantos palafreneros, y de pintar la divisa ó mote del Rey y su yelmo (1), y han comprado á Pascual Cruzat el mayor, por 3 florines, un escudo colosal de madera con las armas reales, que pondrán en Santa María, no sabemos dónde, y á Pascalet Cruzat el joven tres escudos medianos, también de madera, á 2 florines cada uno (2); amén de otros seis escudetes pequeños de los llamados *blasones*, tres astas para pendones, y gran cantidad de cinta para los jaeces de los caballos (3).—Las hojas de oro gastadas en los referidos paramentos pasan de 3200, y de 600 las de plata, ajustadas con el batidor de oro maestro Bernar (4).—Las cubiertas de los seis caballos, ofrecidos ya para la próxima solemnidad, son de tafetán negro, y las cotas de armas de los palafreneros son acaso de la misma estofa. Unas y otras han sido cortadas por un tal Berdor, que sin duda tiene fama de ser una gran tijera. Domeniön ha comprado las agujetas para adornar los arneses (5): se han gastado 76 codos de tela en forrar las mencionadas cubiertas (6), y varias mujeres y judíos están

del Rey por meter en las Iglesias de Santa Maria de Pamplona y de Santa Maria de Uxué y de Santa Maria de Roncesvalles et y Jacer las Gartantas negras en que son et seran los dictos Escudos.» Otro documento de la misma cuenta expresa el número y tamaño de los escudos destinados á cada iglesia.

(1) «*Seis Arneses de Caualllos batidos de oro y de Plata ab las Armas Reales, seis Cotas Armeras validas de oro et de Plata à las Armas Reales. Item pintaron el debis del dicto Seynvor Rey.*»—Y otro documento añade: «*Item por pintar el Yelmo del Rey.*»

(2) Hállanse estas partidas en la misma cuenta, que no reproduzo textualmente por su excesiva extensión.

(3) «*Item tres astas para los Pendones y seis libras y quarteron de Zinteta para los cavallos.*»

(4) «*A maestro Bernar batidor de fuillas de oro por 3214 panes de oro para Jacer las Baterias de los paramentos para el obsequio del Rey: por cien panes, dos francos. A eill por 662 panes de Argent, para Jacer las dictas baterias de los dictos paramentos, 115 sueldos.*»

(5) «*A Berdor por layllar las cubiertas de seis cavallos y de seis cotas de armas, y à Domeniön por comprar agujetas por armar los dictos caualllos.*»

(6) «*Selenta y seis codos de Tela por doblar las seis cubiertas de seis cavallos que fueron ofrecidos en el día de la Solemnidad del Rey.*»

ocupados en coser éstas y las cotas de armas, realizándolas con escudos de hoja de oro matizados con las armas del rey (1).

Todos estos pormenores—más cansados para mí que los recojo que para ti que los lees—son de interés para el estudio de las costumbres del siglo XIV y del modo de vivir de los príncipes de aquel tiempo, y no hubiera entrado en ellos á no ser completamente desconocidos, pues ni siquiera se sabía qué había ocurrido á la muerte de Carlos *el Malo* (2). En cuanto á la administración de la Casa Real, sorprende cómo se hizo en el palacio del rey el acopio de cirios y antorchas para aquellas fúnebres ceremonias. Hubo que traer la cera de Tudela, y se compró el hilo para retorcerlo y hacer los pábilos, y aun el aceite para las lámparas de las iglesias. De nada había provisión: no había bancos para poner en torno de los catafalcos, ni candelabros, ni escabeles, y fué menester construirlos. Los paños negros de que había que colgar el templo para el duelo que iba á hacer á su padre el infante heredero, tampoco abundaban. No había bayetas, ni ordinario bocací siquiera, y hubo precisión de hacer teñir cortinas, según se desprende de este asiento: *A Simuel, judío, y á quatro judías, por ennegrecer unas curtinas por el Seynor Infant et apresent Rey, para poner en la Iglesia á facer el duelo, 40 sueldos.* En la obra encomendada al carpintero Aparici llama la atención la forma del catafalco que construye para la catedral. El documento que me sirve de guía llama al catafalco *Capiella*, lo mismo al de Pamplona que á los de Roncesvalles y Ujué, y lo describe como formando una verdadera edícula ó capilla, con su cavidad para recibir el ataúd, y con gradas á la parte exterior para colocar los cirios, cuyas llamas, á manera de

(1) «*A ciertas mujeres y Judíos por coser los Paramentos de Tafetas por las cubiertas de seis cavallos et las cotas de Armas por seis Hombres, et pintarlas de bate-rias de fuylla doró ab las Armas del Rey.*»

(2) El único que dijo algo de la muerte, embalsamamiento y entierro de este rey, fué YANGUAS en su *Diccionario de Antigüedades*, art. REYES: D. Carlos II, página 132; pero estuvo tan diminuto, que apenas ofrecen interés los escasísimos datos que sacó del Arch. de Comp. para ilustrar este importantísimo reinado.

sufragios, cobijasen digámoslo así y protegiesen al difunto (1).

Hallábase el hijo y sucesor de Carlos *el Malo* en su estado de Peñafiel cuando ocurrió la defunción. Enviáronle mensajeros con las ropas de luto (2) y vino á su reino, haciendo su entrada por Viana el 28 de Enero. No descubro con claridad cuándo celebró Carlos III en la catedral de Pamplona las exequias de su padre: del instrumento que utilizo sólo deduzco que el cadáver, después de embalsamado, estuvo sin enterrar quince días; lo cual quiere decir que permaneció esa quincena en la capelardente del palacio, donde quizá estaría expuesto al público una vez apaciguada la sublevación que coincidió con su muerte; la cual nació de quejas de los vecinos de Pamplona contra los regidores sobre la tasa de comestibles y administración de las rentas públicas. En aquella sedición cuatro revoltosos fueron ahorcados y descuartizados, y muchos encerrados en castillos y desterrados; sin embargo, no fué censurado como tiránico este castigo porque en aquel tiempo estaba muy en uso. Deduzco asimismo que llevado el cadáver á la catedral, fué sepultado hacia el 17 ó 18 de Enero: de manera que si el rey llegó á Viana el 28 y no hizo su entrada en Pamplona hasta el fin del mes, es decir el 30 ó el 31, es evidente que las exequias que celebró por el alma de su padre no se verificaron sino bastantes días después de estar el cadáver enterrado, y que la pomposa ceremonia de la traslación desde el palacio á Santa María se hizo sin que asistiera á ella Carlos III. Pudieron muy bien celebrarse las honras después de inhumado el cadáver, sin embargo de haber en el catafalco una hornacina para colocar el ataúd: porque tal vez no se puso allí el ataúd verdadero, sino una mera representación del mismo, como se ha hecho á veces en nuestros

(1) Habla el documento de la «*Capiella de Justa por tener los cirios sobre el cuerpo del Rey.*»

(2) Constan los nombres de los que las llevaron: helos aquí: «*A Bertran de Lecarra, por hir al encuentro del Rey en Castiella. A Michelco Dolcoz, por hir con el dicto Bertran con un sumer con las ropas negras del Seynor Infant el apresent Rey, etc.*

modernos funerales, no siendo de cuerpo presente. — Respecto de lo que se hiciera en Roncesvalles y en Ujué para cumplir la voluntad de Carlos II, saco poca luz: veo solo que hasta el día 18 de Enero no fueron enviadas á la famosa Colegiata del Pirineo las entrañas del rey difunto (1), y que no les hicieron allí honras hasta el mes de Marzo (2); y por otro lado veo *facer una capiella para poner los cires en la Iglesia de Santa María de Uxue*, sin duda alguna para celebrar honras al corazón que allí se conserva, como más adelante veremos. Pero en Roncesvalles ha desaparecido todo vestigio del enterramiento que se hiciera á las entrañas de Carlos *el Malo*.

No he de omitir un hecho curioso sacado del documento de gastos, cuyas partidas, desordenadas y dispersas, después de compaginadas derraman gran luz sobre el reinado de este príncipe. Trátase de un personaje, niño á la sazón, llamado á descollar en los días de Carlos III como una gran figura. Era éste mosén Leonel de Navarra, hijo bastardo del rey difunto. En la cuenta de las expensas hechas y consignadas en el *rolde* bajo el título de la *Escudería*, encuentro la siguiente de una cantidad entregada á Pere Alemán *por un freno et sieilla que eill fezo en negro para Leonel, fijo Bastardo del Rey*, de donde se deduce que aquel niño, de ocho ó nueve años entonces, se disponía á figurar en los actos públicos, ocupando quizá su puesto junto al nuevo monarca, bizarramente montado en su caballo con enlutados arreos, como vemos al príncipe D. Baltasar Carlos, el hijo de Felipe IV, cabalgando en su jaca, en un lienzo inmortal de Velázquez que nos le representa de una edad próximamente igual. Las noticias que nos suministran las historias de la época acerca del ilustre bastardo de Navarra, progenitor andando el tiempo de los famosos *marichales* del reino, que tanto dieron

(1) Dice la partida: «*et por pagar un sumer (una acémila) que levó las entraynas del Rey á Ronces-vailles en el 18 día de Jenero.*»

(2) «*Domingo 16 en día del mes de Marzo fueron á Labrar à Ronces-vailles à tacer la Capieilla por poner los cirios et torchas al derredor en la Iglesia.*»

que hacer en el siglo xv acaudillando el partido de los *agramonteses*, son todas deficientes: ninguna señala con fijeza la edad que tenía cuando falleció su padre. El continuador de los *Anales* consigna vagamente que era *muy niño*; pero Yanguas sacó á luz datos recogidos en el *Archivo de Comptos* de los cuales se infiere que debió de nacer hacia el año 1378 ó 1379, porque dice uno de ellos que el rey D. Carlos *el Malo* mandó en 1380 pagar á D.^a Bona de Arbea, vecina de Pamplona, 40 libras *por la buena nurritura que ha fecho eilla en la persona de Leonel nuestro fiijo*. Acababa, pues, de criarle su nodriza D.^a Bona en el referido año 1380. Y ahora, en 1387, nos le muestra nuestro documento emprendiendo en lo más riguroso del invierno, á los pocos días de la muerte del padre, su viaje de Pamplona á Peñafiel, donde está el rey su hermano. «*A Leonel (dice el manuscrito), fiijo del Rey, en el octavo dia de Enero, por facer sus expensas à hir en Castiella al Seynor Infante Primogénito de Navarra su Hermano, 100 florines*. Claro es que en tan temprana edad no iría solo el augusto bastardo en aquel molesto viaje; el documento sin embargo no dice quién le acompañaba; en cambio, es de presumir que á su venida á Navarra le traería consigo Carlos III. Este fué quien le educó, prendado de su inteligencia y viveza; quien en 1391 hizo pagar al rabí de los judíos de Tudela la encuadernación del romance de Lancelot, prestado á mosén Leonel, adolescente de 12 años á la sazón, para que aprendiese á leer (1); quien le hizo vizconde de Muruzabal en 1407.

Á los pocos años de la muerte de Carlos II, en 1390, celebrase en Pamplona con toda pompa la coronación de Carlos III *el Noble*. Había éste diferido la anhelada solemnidad porque, con fineza mal correspondida, deseaba que la reina fuese coronada juntamente con él. Viendo que esto no podía lograrse, trató de ungirse y ser alzado sobre el escudo según la costum-

(1) «*Emprestado á mosén Leonel, dice el texto, por aprender de leyr.*»

bre antigua de Navarra. Convocáronse las Cortes generales en Pamplona, donde se juntaron los diputados de los tres Estados y los embajadores de los Príncipes extranjeros; y estando reunidos todos en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Catedral, se verificó la sagrada ceremonia según la dejamos descrita al hablar del precioso Evangelionario que se custodia en Roncesvalles, sobre el cual juraban los reyes de Navarra al verificarse su coronación (1).—Ésta de D. Carlos el Noble no se hizo hasta el año cuarto de su reinado, y fué minuciosamente descrita en los diplomas del tiempo para que sirviese de norma en lo sucesivo.—Pasados algunos meses, considerando el monarca que no tenía sucesión de hijo varón, ni esperanzas de tenerla por la terquedad de la reina que se obstinaba en vivir separada de él, juntó de nuevo, pero en el mismo año 1390, los Estados del reino en el día 25 de Julio, consagrado á la festividad del glorioso Patrono de España, Santiago, é hizo que jurasen por heredera y sucesora en la corona á su hija mayor la infanta D.^a Juana; la cual sin embargo no llegó á ceñirla, aunque varias veces se intentó ponerla en el trono. Por no tener esta infanta la edad competente para jurar al reino sus fueros, nombró D. Carlos procuradores ó tutores que por ella los jurasen, y fueron los nombrados: por el brazo eclesiástico, D. Martín de Zalva, obispo de Pamplona; D. Jimeno de Aybar, prior de Roncesvalles; D. Martín de Olloqui, prior de San Juan; D. Juan de Roncesvalles, abad de Irache; D. Lope de Eulate, abad de Iranzu;—del brazo militar, mosén Juan de Bearín, capitán de Lorda, mosén Ramiro de Arellano, mosén Pedro de Lasaga, mosén Martín de Aybar, mosén Fernando de Ayanz, todos camareros suyos;—y por las universidades, Pascual Cruzat el mayor, Pascual Mozo y D. Martín Pérez de Oloriz, vecinos de Pamplona; D. Jimeno de Echaury, alcalde de Estella; Jimeno de Milagro, vecino de Tudela; Pero Navarro, vecino de Sangüesa y Jimeno de Apar-

(1) V. el cap. VIII, p. 453 y siguientes.

peco, vecino de Olite. — La infanta jurada no llegó á reinar, como queda dicho: casó con D. Juan de Foix, primogénito y heredero de Archembaud Graillo, décimocuarto conde de Foix, y de su mujer madama Isabel, condesa propietaria: y murió sin sucesión.

¿Qué causa tenía alejada de la compañía del rey á su mujer D.^a Leonor? Hacía dos años se había manifestado en esta señora una singular dolencia, que revestía el carácter de una tenaz melancolía acompañada de las más inmotivadas cavilaciones. Era hermana del rey D. Juan de Castilla, y ambos cuñados se profesaban cordial afecto. Resolvió en 1389 D. Juan, después de celebrar Cortes en Briviesca, pasar á Calahorra con ánimo de verse con los reyes de Navarra, los cuales fueron á su encuentro. Entretuviéronse allí algunos días: el rey de Castilla se dirigió á Navarrete, y el de Navarra con su mujer se encaminó de regreso á su reino. Pero de allí á poco vienen á Navarrete también D. Carlos y D.^a Leonor. ¿Qué los trae aquí? Los médicos han aconsejado al rey de Navarra que procure distraer la melancolía de la reina haciendo que ésta respire los aires natales: y sobre esto tratan de concertarse con el rey D. Juan. Pasan juntos en Navarrete no pocos días, entretenidos con los festejos, solaces y pasatiempos que les proporcionan los grandes señores, y convencidos de que D.^a Leonor no experimenta alivio, resuelven que se quede en Castilla por algún tiempo con sus hijas. Despídese D. Carlos de su cuñado el rey D. Juan, y vuelve desconsolado á Navarra. — La reina D.^a Leonor, hallándose á solas con su hermano, formula las quejas que tiene de su marido, pero en términos que revelan la pasión que la ofusca, suponiendo que D. Carlos no la ama, que la trata mal, portándose ruinmente con ella; que los caballeros y oficiales castellanos que están á su servicio son mal vistos y poco respetados de los navarros, con otras cosas propias de mujer maniática. El rey su hermano procura disuadirla con expresiones afectuosas y dádilas que ahuyenten sus ideas melancólicas: prepárale suntuoso

y magnífico alojamiento, costeando con esplendidez el gasto de su casa, en lo cual siguió después su ejemplo su hijo D. Enrique todo el tiempo que duró su voluntario extrañamiento de Navarra. En vano interpuso el apesadumbrado D. Carlos los buenos oficios de caballeros y confidentes suyos, que entregaron á doña Leonor en su propia mano cartas de su marido llenas de expresiones halagüeñas y cariñosas: en vano medió en el asunto el cardenal D. Pedro de Luna: la reina alegó tan frívolas razones, dió excusas tan mal hilvanadas, que claramente demostró que se negaba á toda reconciliación. El rey D. Carlos, que á pesar de estos desvíos amaba sinceramente á su esposa y estimaba no menos su propio decoro, sintió mucho una extravagancia tan poco esperada, y apeló al remedio del tiempo, que madura todos los frutos, aun los agrios, confiando á su acción lenta pero segura el remedio de aquella voluntad esquiva. Esperó á que entrase el año 1390, en que se contaban ya dos de la triste ausencia de la reina, la cual se hallaba con salud casi del todo restaurada, y volvió con nuevo fervor á su demanda. Ofrecíasele como excelente coyuntura la de su coronación, que no podía ya demorarse: envió embajadores al rey de Castilla que se hallaba celebrando Cortes en Guadalajara: fueron éstos muy bien recibidos, y con agrado oyó el rey su embajada, la cual se reducía á pedirle que tuviese á bien hablar con eficacia y rogar con imperio á la reina su hermana que volviese á Navarra á vivir con el rey su marido, representando los graves inconvenientes que de no hacerlo se seguirían. El rey D. Juan, celoso del buen éxito de este negocio, acompañado de algunos personajes de su Consejo, va al día siguiente á ver á la reina, á quien ruega seriamente y con razones muy persuasivas que no se niegue por más tiempo á cosa tan justa como vivir una mujer, y mujer de tan grandes obligaciones, en compañía de su marido: y porque entre las quejas mal fundadas que ella formulaba del rey D. Carlos figuraba como una de las principales la mezquindad con que la trataba, allí le promete que si en Navarra no la tienen

con todo el prestigio y boato correspondiente á su grandeza, él partirá con ella sus bienes y rentas, y le pondrá un tren magnífico, y tan gran séquito de damas y caballeros, que no merme en un átomo la honra y respeto que le son debidos. La respuesta que dió ella á tan apretados argumentos, puso en evidencia su firme propósito de que á falta de toda razón triunfasen los subterfugios, porque después de recordar los muchos favores que el rey de Navarra había recibido de Castilla, mostrándose con ella, no agradecido, sino ingrato, resumió los agravios ya anteriormente formulados, añadiendo uno nuevo que por su misma inverosimilitud y enorme gravedad descubría paladinamente que la obstinación de la reina dimanaba de una aberración intelectual, de una verdadera manía. « Debo decir (tales son las palabras que el continuador de Moret pone en su boca) lo que sin grande desplacer y rubor decir no puedo. Y es, que no me recibió ni trató como debía: señalóme cierta cantidad cada mes para mantener mi Casa y mi Estado y el de mis Hijas, y siempre se me pagó tan mal, que muchas veces me ví precisada á empeñar mis joyas para contentar á mis criados, cuyas quejas por esta causa me era forzoso oír con gran disgusto mío. Sucedió después el caer enferma de una peligrosa enfermedad, que llegó á ponerme casi en la extremidad, y según supe y tengo por cierto, fué causada la agravación de mi dolencia de hierbas que me dió un médico judío que de orden del rey mi señor me curaba. No por esto quiero decir, ni yo creo, que estas hierbas se me dieron por mandado del rey ni con sabiduría suya, ni quiera Dios que yo tal piense; pero debo extrañar que no hiciese diligencias para averiguarlo cuando yo me querellaba de aquel médico judío... » « Siendo esto así, no sé yo cómo mi decoro, y aun mi misma vida podrá estar segura en Navarra si allá vuelvo, como vos me lo persuadís. Por lo cual yo os ruego, señor, por el amor de Dios, y por el que á mí me tenéis, que no me queráis mandar que vuelva con el rey mi señor y mi marido, á quien mucho amo y respeto, sin deliberarlo primero con vues-

tros buenos y fieles Consejeros, y sin dar la providencia que es menester para la seguridad de mi honor y de mi vida. Porque si llegase á suceder lo que con mucho fundamento puedo temer, se imputarán á ligereza vuestra los daños que pudo obviar vuestra prudencia, y en que es interesado vuestro honor. Últimamente os suplico que de otra manera hagáis averiguación exacta sobre el punto propuesto de las hierbas que en mi enfermedad me fueron dadas, porque yo estoy cierta de ello y tengo ánimo de aclarar con pruebas convincentes la verdad de este hecho, que no es digno de mirarse con desprecio ni quedar sepultado en el olvido. — Dícese que estas palabras, acompañadas de un semblante bien estudiado para inspirar conmiseración, movieron á tal punto al rey D. Juan, que después de tranquilizar á su hermana con las palabras más cariñosas, fué inmediatamente á consultar el caso con sus consejeros, tomándoles juramento de que con toda sinceridad y lealtad le manifestarían lo que sintiesen; y habiendo ellos meditado acerca del asunto muchos días y conferido entre sí, se presentaron al rey y le dijeron: que su parecer era que el rey D. Carlos debía prestar juramento de tratar bien y decorosamente á la reina su mujer, y que para mayor seguridad de cumplirlo, debía dar en rehenes á satisfacción de la reina algunas villas y castillos, poniéndolos en custodia de caballeros fieles y no sospechosos; y que con esto podría su Alteza rogar y obligar á la reina su hermana á volver á su reino. — Parecióle bien el consejo al rey de Castilla, y llamando luégo á su palacio á la reina de Navarra, le propuso la resolución que se había tomado. Ella, aunque disgustada en su corazón, hubo de conformarse: comunicóse el estado del asunto á los embajadores del rey de Navarra, y éstos, si bien no hallaron dificultad en lo del juramento del rey, la encontraron grandísima en lo de la entrega de las villas y castillos en rehenes: con lo cual cobró D.^a Leonor nueva esperanza de que la conciliación fracasase. Para asegurar más el rompimiento, propuso ella misma volver á Navarra sin los rehenes con tal de que el rey su marido hicie-

se el juramento en manos del papa Clemente y del rey D. Juan su hermano, y también del rey de Francia. Á esto replicaron los embajadores que ya antes el cardenal D. Pedro de Luna había propuesto los juramentos en esa forma, respondiendo el rey su señor que era muy excusado meter al rey de Francia en tales diferencias, y que en cuanto al Papa y al rey de Castilla no había la menor dificultad. Pero crecieron las controversias, enmarañándose más y más cada día el negocio: el rey D. Juan, comprendiendo no haber ya medio de vencer la obstinación de su hermana, experimentó gran pesadumbre, y antes de dar de mano del todo á tan desairada negociación, hizo cerca de ella una nueva tentativa de avenencia: ella insistió en la grave imputación del veneno, y el rey mandó, para vencerla en este último atrincheramiento, que Álvar Núñez de Villareal, Oidor de su Chancillería, fuese á tomar la información examinando los testigos que debían prestarla; mas esta información se hizo sin parte contraria y para grande escándalo del matrimonio de la reina D.^a Leonor: por lo cual se canceló el proceso por dictamen y acuerdo del Consejo Real de Castilla. Los embajadores de Navarra desesperaron de conseguir el intento principal que los había traído á Castilla, viendo frustradas sus diligencias y también los propósitos del rey D. Juan, y así le suplicaron que pues la reina se obstinaba en no volver al lado del rey D. Carlos su marido, interpusiese con ella su valimiento para que al menos les diese la infanta primogénita, D.^a Juana, que por falta de hijo varón era heredera forzosa, sin que pudiera haber en lo sucesivo más hijos no haciendo los padres vida conyugal.

Habló el rey de Castilla á su hermana, y obtuvo de ella la entrega de la infanta, partiendo luégo D.^a Leonor con la niña á la villa de Roa para disponer la jornada, y siguiéndola el mismo rey con los embajadores, á los cuales fué entregada D.^a Juana, con gran satisfacción de los enviados, aunque no tan cumplida como la que habían deseado. Y con real y magnífico acompañamiento que el rey su tío le dió, fué traída á Navarra, donde se

la recibió con grande alborozo del rey y de todo el reino, si bien el padre « en medio del recreo de esta real flor, sintió en su corazón las espinas de las esquiveces y desprecios de la reina » su mujer, que le dejaron bien picado » (1).

Muerto D. Juan I de Castilla este mismo año 1390, continuaba la reina D.^a Leonor en la corte al lado de su sobrino el rey D. Enrique III; mas no contenta con la buena acogida que se le dispensaba en su caprichosa separación del rey de Navarra, empezó á entrometerse en las intrigas palaciegas y en los negocios de Estado, contrariando las determinaciones del rey, hasta que incomodado éste la envió á su marido (2). D. Carlos no sólo la recibió en Tudela con el mayor placer, sino que á fin de tranquilizarla, juró que todos los informes y sospechas que de él tenía eran falsos y que se obligaba á tratarla como correspondía. La obligación que con este motivo contrajo no podía ser más solemne, y de carácter internacional hasta cierto punto, interviniendo en ella el rey de Castilla y el Papa. D. Carlos, en efecto, prestó juramento al Castellano de que no mataría, ni lisiaría, ni prendería á la reina, é hicieron juramento de sostener el del rey de Navarra, D. Carlos, Alférez de este reino, el señor de Agramont, y hasta veintiseis caballeros navarros nombrados por el rey de Castilla, y de que guardarían el tratado anteriormente celebrado con tal motivo entre ambos monarcas. También juraron los pueblos que habían intervenido en aquel. Además

(1) ALESÓN, *Anal.*—*Rey D. Carlos III el Noble*: lib. XXXI, c. I, al fin.

(2) Yanguas en su *Historia compendiada* dice que el rey D. Enrique hizo esto usando de la violencia; mas no acertamos á explicarnos cómo pudo ser así cuando, por el contrario, se había D. Enrique obligado á entregar á D. Carlos su mujer en un plazo dado; plazo que se prorrogó dos veces. Así consta de un documento del *Arch. de Compt.*, caj. 60, n.º 32, del año 1395, en que decía el rey de Navarra que por complacer al obispo Albanense y al de Zamora, Nuncios de Su Santidad Benedicto XIII, prorrogaba el término en que el rey de Castilla se había obligado á la entrega de su mujer é hija D.^a Beatriz, que era dentro de 12 días del mes de Febrero hasta 23 inclusive del mismo, y que si no lo verificaba fuese nula dicha prórroga. Después se otorgó otra hasta 7 de Marzo. Caj. 60, n.º 34. Debe de consiguiente suponerse que aunque D. Enrique tenía cierto interés, acaso político, en retener en la corte de Castilla á la reina de Navarra, llegó un momento en que su permanencia allí pudo serle enojosa, y entonces se la envió á su marido.

el rey D. Carlos se obligó á impetrar del Papa, para dentro de tres meses, la confirmación de este tratado: en 12 de Julio se prorrogaron los tres meses hasta Santa María de Setiembre, estipulando que si D. Carlos faltase incurriría en excomuni6n mayor; pero el Papa, con loable prudencia, contest6 á la solicitud del rey diciendo que no despachaba la confirmaci6n por cuanto la reina manifestaba que no quería que dichos pactos tuviesen m6s firmeza que la del cari6o y buena voluntad de su marido, en el cual ponía toda su esperanza; y que, alabando la deliberaci6n y buen prop6sito del rey, abrazaba este segundo camino, porque entre los grandes príncipes ning6n instrumento podía lograr mayor fuerza que el amor recíproco (1). Debe, pues, suponerse que 6 la dolencia que había tenido á D.^a Leonor alejada de su marido fué mal de celos, 6, si fué otra distinta, al regresar á Navarra qued6 enteramente disipada. En 6 de Noviembre del propio a6o 1395, hallándose la reina en Monreal, considerando que seg6n ley divina y en todo derecho el marido debe regir y gobernar la heredad de la mujer, le instituye gobernador, regidor y administrador de sus bienes en cuantas tierras le pertenecen en Castilla.

Había formado D. Carlos el proyecto de recuperar los Estados de que había sido despojado su padre Carlos *el Malo*, y con este designio determin6 pasar á la corte de Carlos VI su primo; pero acordándose de lo que á él y á su padre les había sucedido, dej6 un testamento cerrado, que las Cortes reunidas en Pamplona juraron observar, donde prevenía lo que debería practicarse en el caso de ser preso, y que, si no fuese posible conseguir su libertad sin rescate, la reina que quedaba por gobernadora, y las cortes, pudiesen dar la villa y castillo de Cherbourg, que aún se mantenían por él en Francia. — Verific6 su viaje á principios de Junio de 1397, y fueron en su compa6a el

(1) Constan estas memorables palabras en el documento n.º 38, caj. 60 del *Arch. de Compt.*

Obispo de Pamplona, su confesor, mosén Leonel su hermano bastardo, el Alférez D. Carlos de Beaumont, el señor de Luxa, Bertrán de Lacarra, Martín de Aybar, el señor de Agramont, Gascón de Urroz, Pere Arnau de Garro, Juan de Domezain, el señor de Lasaga, Pero Sanz de Lizarazu, Rodrigo de Esparza y veinte caballeros más, dos médicos, un limosnero, tres secretarios, los pajes, el astrólogo, un boticario, un cirujano y varios capellanes: en todo 75 personas; y su escolta era de 324 caballos. En Enero de 1398 estaba el rey en París. El de Francia le asignó 30,000 francos de oro para sus gastos sobre los subsidios que tenía impuestos para la guerra, mandando que se le entregasen 6000 de presente y los restantes en ciertos plazos. El duque de Berry le regaló un *gobelet* (cubeto) de oro de peso de 15 marcos, y siendo grandes sus gastos en París, se vió en la precisión de tomar prestados del Duque de Orleans 2000 francos (pues no se desdeñaban en aquel tiempo los príncipes de negociar y lucrarse como los simples burgueses), y de vender alhajas por la suma de 492 marcos de plata, que le pagaron, doradas y no doradas, á razón de 7 francos y 7 sueldos parisienses el marco. Consta que también empeñó su vajilla de oro, que pesaba 33 marcos, y la de mosén Pierres de Navarra su hermano. — El rey de Francia enfermó de demencia, y con sospechas de hechizado por su cuñada la duquesa de Orleans, y no siendo posible en tal estado tratar con él de restituciones, don Carlos se volvió á Navarra después de haber gastado inútilmente en Francia el dinero; y le hallamos en 1399 traficando en Pamplona en la venta y compra del pescado, en una de cuyas alternativas llegó á perder 1369 libras. — Habiendo recobrado Carlos IV el juicio, aunque por poco tiempo, vuelve el rey de Navarra á Francia en 1403, no sin haber antes reunido Cortes en Monreal, las que le concedieron para este segundo viaje un auxilio de 50 mil florines, ni sin hacer un codicilo previendo la posibilidad de perder la libertad de volver al reino, para cuyo caso disponía que la reina y las Cortes enviasen sus mensajeros

al rey de Francia solicitando su liberación; que si no aprovechasen las razones para lograrlo, ofreciesen en rescate el castillo y villa de Cherbourg; y por último que en todo evento el reino fuese gobernado según lo que, para en caso de muerte, dejaba ordenado en el testamento que las Cortes habían jurado observar. — En Abril de 1405 estaba en París, desde donde pide á la reina que le envíe 800 hombres para que le acompañen y sirvan: número que reduce á 140, bien armados. La reina da disposiciones para mandarle esta gente: supónese que su objeto es servir á la Francia contra Inglaterra, y muchos caballeros navarros se disponen á marchar voluntarios á servir á una causa simpática al reino. Pero al terminar el estío de aquel mismo año se prepara D. Carlos á regresar: envía 56 cargas de equipaje: la reina manda pagar, en Setiembre siguiente, al palafrenero del rey, Constantino, los gastos hechos en el condado de Armagnac *en facer las guianzas é guardar las carguerías et carriages que venian del rey enta Navarra en los logares et boscajes que se recelaba de gentes de armas et de ladrones de día et de noch* (1); en Abril de 1406 anuncia su venida; la reina manda hacer en palacio una bañera de madera de grandes dimensiones (2); efectúa D. Carlos su viaje por Barcelona, el 15 del expresado mes llega á Zaragoza, el 18 se presenta en Cortes,

(1) Estos pormenores, y los anteriores del mismo párrafo, están tomados del art. REYES, D. Carlos III, del *Diccionario de Antigüedades* de Yanguas.

(2) V. el trabajo de Yanguas citado en la nota precedente. La bañera ó bañador que manda hacer la reina para su marido se describe de esta manera: *un baynador de fusla, redondo y allo, con su cubierta de suso el sus puertas al costado, el dentro setios, é un zugaino apart por servir de agoa á la dicla bainadera, el un caíno; la quoa obra fué llevada en piezas al palacio de Pamplona, porque de otra manera non podría entrar en las cambras*. Caj. 93, n.º 10. — Causa extrañeza que ocupase D. Carlos III el palacio de Pamplona, reconocido ya por actos oficiales de sus predecesores como propiedad de los Obispos de la Sede. La verdad es que D. Carlos II lo siguió ocupando, acaso por tolerancia del prelado, aun después de haber dicho que lo abandonaría por reconocer que el derecho estaba de parte de la Iglesia; de igual tolerancia pudo ésta usar con D. Carlos *el Noble*, sobre todo cuando se le veía dispuesto á llevar la corte á Olite y Tafalla, donde activaba la edificación de grandes y suntuosos palacios para que en Pamplona no hubiese nunca colisiones entre el poder temporal y la jurisdicción episcopal.

adonde sale á recibirle su hijo bastardo Godofre; el 20 llega á Tudela, donde le espera la reina, y el 26 entran ambos en Olite.

Los documentos de los archivos nos hablan de un tercer viaje de D. Carlos á Francia, donde interviene como mediador en las sangrientas discordias que agitaban á la sazón al país, sostenidas por las casas de Borgoña y Orleans. Fué éste en 1411, y obsérvese que en sus últimas salidas del reino siempre regresa por Barcelona para venir á pasar á alguna de las grandes poblaciones de la Ribera, como dejando de propósito á Pamplona intacta su hegemonía en lo eclesiástico y espiritual.

Allí intervendrá solamente para dejar á la Iglesia misma gratos recuerdos de su rectitud y de su justicia, y de su paternal solicitud por la definitiva pacificación de un pueblo formado por agrupaciones heterogéneas y siempre discordes. Así como á su advenimiento al trono había dictado una famosa Ordenanza refrenando los abusos de la curia en la exacción de lo que llamaba impropriamente *sus derechos y sus salarios* (1), hacia el final de su glorioso reinado dió á los pamploneses el famoso privilegio llamado *de la Unión*.—Seguía Pamplona dividida en tres distintas poblaciones con sus respectivos alcaldes y ayuntamientos, hasta el año 1422 en que un peligroso amago

(1) En ella decía que el abuso de los derechos de la curia era tal, que *casí todo hombre dudaba de demandar su justicia en la dicta nuestra Cort, por non poder pagar ni complacer á los grandes é immoderados salarios que los sobredictos comisarios et notarios de la nostra Cort demandan et toman*. Reforma el rey tales exacciones, y manda: que solo haya en el Corte cuatro alcaldes, buenos, honestos y suficientes, y designa las personas que lo han de ser; que haya un procurador fiscal, designándole asimismo, y un abogado del Estado (Mateo Periz de Oloriz); que haya 8 notarios (nombrándolos), y que éstos continúen en las Audiencias, de modo que si no audiesen á ellas en los días señalados, paguen un franco, y si faltasen otro día, paguen dos, y á la tercera falta sean suspendidos en toda la Audiencia. Señala después los derechos de los notarios, los de los Alcaldes de Corte, y los de los Sargentos de Armas, á los cuales prohíbe hacer ejecuciones como no sean por mandamiento, signado de la mano propia del rey; marca también las dietas de los comisarios, mandando que los gajes se repartan á prorrata entre todos los interesados en las comisiones; y por último prescribe que los Abogados de la corte dén sus razones por escrito en el plazo improrrogable de 5 días, pena de 3 florines. *Arch. de Compt.*, caj. 52, n.º 7.

de graves discordias llamó la atención del rey D. Carlos y de las Cortes. En este año el Príncipe de Viana, todavía en la infancia, fué traído por su madre D.^a Blanca á Navarra. Reuniéronse las Cortes para salir á recibirlos á la frontera á la parte de Corella, y el rey, la princesa y el príncipe, los diputados de las Cortes y todo el acompañamiento entraron en Pamplona. Hubo de ocurrir alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los festejos entre los concejales de las tres poblaciones (1), y entonces deliberó el rey reunir las tres jurisdicciones en una sola. El rey, pues, de acuerdo con las Cortes y con los vecinos amantes de la paz, trabajó para destruir de una vez el germen de la discordia, haciendo que las tres poblaciones fuesen gobernadas en lo sucesivo por un solo ayuntamiento, y como un solo pueblo, con intereses y aprovechamientos comunes, y atraído con su buena política á todos á la feliz conclusión de este negocio. Las tres poblaciones se avinieron á nombrar diputados que lo arreglasen, y esto produjo aquel famoso privilegio, á virtud del cual cada barrio tenía cierto número de jurados ó regidores en el Ayuntamiento, nombrados por los jurados salientes, y con un solo Alcalde para todos; debiendo además cesar para lo venidero los fueros ó privilegios particulares con que desde lo antiguo se gobernaban dichos barrios ó poblaciones, y quedando los tres barrios aforados á la Ley ó Fuero general del Reino.—Pero la más ostensible prueba de su solicitud por el esplendor de la Sede iruniense, se había visto ya desde el año mismo de su coronación, porque en aquel año, al amanecer el día 1.^o de Julio, padeció el antiguo templo-catedral una inmensa ruina, desplomándose todo el coro y una gran parte del resto del edificio, sin que afortunadamente ocu-

(1) Las poblaciones ó barrios en que se dividía Pamplona no contaban como cuatro, sino solamente como tres, desde la destrucción de la Navarrería, porque el burgo de San Miguel que estaba unido á ella, quedó entonces también destruído; y al tratarse después de la repoblación de todo lo arruinado, no se hacía ya mención de dicho burgo.

rriesen desgracias personales, dado que en las antiguas memorias no constan. Habíase aplicado el rey á hacer algunas obras en la Santa Iglesia para su mayor ornato, y lucimiento, y el fracaso ocurrido no paralizó sus intentos; por el contrario, fué nuevo incentivo á su generoso empeño, y aun se puede decir con el P. Alesón que *le ensanchó mucho el ánimo para tomar las medidas más dilatadas en su idea.*





CAPÍTULO XIX

Continuación: la Catedral gótica

Los conventos. — La basílica de San Ignacio
Sta. Eulalia y sus pinturas murales

ESTE año 1397, dice el analista, se dió principio á la reedificación de la Iglesia de Pamplona, tomando singularmente á su cargo el rey D. Carlos esta obra, y parece que aguardó todo este tiempo que corrió desde la ruina, y fué de siete años, hasta componer sus Finanzas y dejarlas corrientes, exonerándolas de algunas cargas ó consignaciones para lo que ahora ejecutó, que fué hacer donación á la fábrica de la cuadragésima parte de todas sus rentas reales de Navarra por doce años (1). Dudoso parece que estuviera refrenado por siete

(1) La escritura de esta donación del rey D. Carlos *el Noble* para la obra de la

años el piadoso propósito de D. Carlos sólo por la precisión de restaurar sus reales Finanzas antes de echar sobre ellas el considerable dispendio de la restauración del templo, porque cabalmente cuando más se empeñó fué desde el año 1397 en que concibió el pensamiento de ir á Francia á recuperar los Estados de que había sido despojado su padre. Durante aquellos siete años, el templo catedral estuvo lastimosamente arruinado, abierto y ofreciendo el inhonesto aspecto de que habla la escritura de la regia donación. Pudieron quizá contribuir varias causas á que este triste estado se prolongase, porque á poco de coronarse en la Catedral D. Carlos *el Noble*, ocurrió la inopinada muerte del rey D. Juan I de Castilla su cuñado (1), á quien profesaba cordial afecto; y luégo se recrudecieron los disgustos ocasionados por la singular conducta de la reina D.^a Leonor, que, según lo arriba expuesto, hasta llegaron á comprometer las buenas relaciones entre D. Enrique III de Cas-

nueva eatedral, fué publicada por el mismo analista, P. Alesón, y merece ser conocida. Dice en ella el rey: *Carlos por la gracia de Dios, etc. A uuestro amado y fiel Tesorero: como dixs ha fuesse caído el cuerpo de nuestra Iglesia de Santa Maria de Pamplona, la qual despues acá està toda abierla en estado inhonesto à muy grande deshonor de la dicha Iglesia y de los Fundadores, como porque aquella fué fundada et edificada et dotada por los reyes de buena memoria nuestros Predecesores que fueron, en la qual todos ellos fueron coronados et sus cuerpos sepelidos, et Nos assimismo avemos sido coronados, et por nuestra sepultura esleido, quando Dios querrá hacer su voluntad, etc. Et con mandamiento de Nos, damos en ayuda à la construccion y reparacion de la dicha Iglesia para doce años cumplidos primeros vinientes et siguientes, à comenzar en este presente año en que estamos, en cada año la quarentena parte de todas y qualesquiera rentas ordinarias que Nos avemos, y pertenecen à Nos en nuestro Reyno eu Christianos, Judios y Moros, etc. Datis en nuestra villa de S. Juan de Pié de Puerto à 24 dias del mes de Mayo año de la Gracia de 1397.*

(1) Estaba el bizarro D. Juan I en Alcalá, de paso para Andalucía, y después de haber oído misa un domingo á 9 de Diciembre de este año 1390, según Garibay (pues Mariana pone el suceso en domingo 9 de Octubre), quiso salir al campo á divertirse, acompañado de sus Grandes y Cortesanos, y antojándosele poner el caballo á carrera tendida, le aplicó las espuelas, escogiendo, para mayor ostentación de su gentileza y seguridad, el suelo desigual de una tierra arada. El caballo, que era muy brioso, arrancó con mucho fuego, pero tropezando en los surcos, le arrojó con tal violencia, que quebrantado del golpe, murió luégo, en lo más florido de su edad y de sus esperanzas, pues no pasaba de 33 años, habiendo reinado once y cuatro meses no acabados.

tilla y su tío el rey de Navarra. Estos disgustos tenían abatido el ánimo del rey, y se desvanecieron con la vuelta de D.^a Leonor á Navarra. — Pero sea como quiera, la obra de la reedificación de la Catedral comenzó en cuanto se advirtieron los primeros resultados de la liberalidad del monarca. Probable es que después ayudase mucho á la fábrica el obispo-cardenal D. Martín de Zalva, deduciéndose esto de hallarse colocadas sus armas en la Capilla de San Martín y en las dos columnas que están al remate del Coro mirando al altar mayor. Y creble es también que otros personajes, además del rey, concurriesen con sus socorros, siguiendo el ejemplo de aquel. Asegurábase también que el rey mismo agregaba cantidades extraordinarias á la consignación referida, sacada de sus rentas reales, pues calculaban que la limosna con que anualmente contribuía D. Carlos *el Noble* á la meritoria obra, llegaba á doce mil ducados (1). Ni fué menor la diligencia que la largueza, porque se acabó la gran fábrica en poco tiempo. — Mientras en esta se iba trabajando, ocurrían sucesos que con ella se relacionan más ó menos directamente, y que no es posible pasar en silencio.

El crédito de Benedicto XIII—antipapa Luna—había decaído en Francia á tal punto, que lo que en un principio fué descontento, era ahora (en 1398) desobediencia y persecución declarada. Por la demencia que padecía Carlos VI de Francia, gobernaba allí como regente el Duque de Borgoña, enemigo irreconciliable de Benedicto; y con el poder y autoridad de que disponía, influyó para que todo aquel reino le negase la obediencia, procurando que hicieran otro tanto los reinos de Navarra, Castilla y Aragón; mas el de Navarra permaneció constante en reconocerle por legítimo Papa, aconsejándolo así el cardenal de Pamplona D. Martín de Zalva. Parecía á la sazón el más sano este consejo, por no haber razón para hacer novedad, si bien la hubo después cuando el Concilio de Constanza decidió la controversia

(1) V. á ALESÓN, *Anal.*, lib. XXXI, c. III, § V.

en favor de Bonifacio IX. Si era inflexible y tenaz el antipapa D. Pedro de Luna, no era menos constante é inflexible en prestarle acatamiento de buena fe el Obispo-Cardenal iruniense: él solo se mantenía firme contra todos los cardenales franceses que se habían declarado, como el Regente, por la causa de Bonifacio, y perseveraba en su obediencia y amor á Benedicto, sin que desmereciese esta virtud suya por la mala causa que seguía, porque mientras vivió, hubo fundamento para reputarla la mejor. Tuvo la desgracia de venir al mundo en mala época: desgracia propia de muchos grandes hombres; pero rigió con justa fama de sabiduría, rectitud y prudencia su Iglesia de Pamplona por espacio de veintiseis años, de los cuales trece gozó de la sagrada púrpura, ó más bien la padeció, si hemos de hablar propiamente, por la gran contrariedad de aquellos tiempos. Porque obligándole su investidura cardenalicia á acompañar al papa Benedicto que residía en Avignon, y contra el cual se habían declarado en rebelión manifiesta todos los cardenales de su propio Colegio, entrando éstos en la ciudad con mucha gente armada, le cercaron en su palacio, acaudillando á los amotinados Juan de Novocastro, cardenal de Ostia: duró por mucho tiempo el asedio del Papa, que sólo tenía de su parte á tres cardenales, el de Pamplona, el de Gerona y el de San Adrián: éstos penetraron en el Sacro palacio, y con gran valor y fidelidad resistieron al furor y á los embates continuos de los sitiadores, que disponían de gran número de combatientes, sin tener los de dentro más que 300 hombres de todas las naciones para su defensa. Hubo entre éstos algunos navarros, personas de calidad, como D. Beltrán de Agramonte, Protonotario y Capitán del Sacro Palacio, Juan Pérez de Vidaurreta, Roger de Aranguren, Juan de Sarasa, Juan Pérez de Garro y otros, que padecieron allí grandes trabajos; aunque quien más padeció fué el cardenal Zalva, no sólo ahora, sino aún más después. En efecto, habiendo salido un día de Palacio con los otros dos cardenales sus compañeros á tratar de establecer con sus contrarios un decoro-

so ajuste, éstos, quebrantando la fe pública, los prendieron y enviaron al castillo de Borbón, en la Provenza, donde los tuvieron encerrados hasta que, sosegados un tanto los alborotos y turbulencias, fueron puestos en libertad (1).

Dos años después, vino de Constantinopla á París el Emperador Manuel Paleólogo á pedir socorro contra los turcos, que por entonces andaban muy pujantes y se habían apoderado de muchas ciudades y provincias dentro de Europa, amenazando á la misma capital del Imperio de Oriente. Desde París envió á nuestro rey D. Carlos un caballero de su séquito, llamado don Alejo de Viana, soldado (probablemente navarro) y auxiliar suyo, para que le expusiese su situación é impetrase su asistencia en un conflicto que lo era para la Cristiandad entera, y con su embajada le trajo éste como presente una partícula de la Cruz de Cristo, y otra de la vestidura del mismo Señor y Salvador nuestro, de color azulado. El enviado presentó estas sagradas reliquias al rey, quien las mandó entregar á D. García, obispo de Bayona, su confesor, para que las llevase en procesión á la Iglesia mayor de Santa María de Pamplona, donde por disposición suya debían custodiarse (2).—El relicario en que la Catedral de Pamplona conserva tan venerandos objetos es una preciosa pieza de orfebrería, cuyo croquis te doy fiel aunque ligeramente trazado por el malogrado Serra. Ignoro si esta alhaja, producto genuino de la orfebrería francesa del siglo XIV, contiene alguna reliquia más que las dos enviadas al

(1) Entre los caballeros navarros que se señalaron en esa y otras ocasiones, debemos nombrar á mosén Pierres de Lasaga y á su hijo, á quienes el Papa mandó pagar una gruesa suma por mano de Pedro García de Miranda, su Procurador y Colector en España, *por los grandes servicios que á la Santa Madre Iglesia habían hecho.*—*Ind. de la Cám. de Compt.*, fol 240. Cuenta del año 1405.

(2) En el Archivo y Libro Rotundo de la catedral de Pamplona (dice Alesón, loc. cit.), se conservó el diploma en griego y latín del emperador Manuel Paleólogo, con sello pendiente de laminilla de oro, y su fecha es en París, año de la Natividad 1400, á 30 de Agosto; y debajo se halla el testimonio de Sancho de Oteyza, secretario del rey, de que en el año 1401, á 6 de Enero, entregó ambas reliquias D. Alejo de Viana *miles et auxiliator Domini Imperatoris*, con lo demás que queda referido.

rey D. Carlos *el Noble*. El sagrado *lignum crucis* se halla en la más alta y central de las tres cruces que descuellan sobre el



RELICARIO DEL «LIGNUM CRUCIS»

Regalo de Manuel Paleólogo

templete inferior; y entiendo que en el cuerpo bajo á modo de capilla que cobija este templete, podrá estar quizá la otra preciosa reliquia de la vestidura de Cristo. Las tres están realizadas de valiosa pedrería, y el conjunto de la pieza es de exquisito gusto; pero se equivocará el que se imagine que es bizantino el trabajo de tan bello objeto por ser un Emperador de Constantinopla el donador, porque á voces está toda su traza pregonando la procedencia occidental, y aun francesa, de tan primoroso relicario. —Hízose la procesión con toda solemnidad y con gran concurso del pueblo, asistiendo á ella el mismo rey. Supongo que ese relicario que hoy ves no había sido

aún labrado, sino que se haría después, y que la colocación de las sagradas reliquias se verificaría, no en la capilla mayor del templo actual, cuya construcción en el año 1400 no podía estar

terminada, sino en alguna capilla habilitada para la celebración de los divinos oficios mientras se ejecutaba la obra de la reedificación del templo.

La planta que se trazó para la nueva construcción gótica fué tan ingeniosa cuanto nueva. Su cabecera forma un conjunto de triángulos equiláteros, y el ábside del presbiterio presenta en su fondo dos planos unidos en ángulo obtuso: lados de dos exágonos perfectamente regulares que constituyen dos espaciosas capillas de trasaltar. Otras dos capillas asoman al crucero, y completan la planta del templo este crucero, una espaciosa nave central de seis tramos, dos naves laterales de otros seis tramos, y otras dos en los extremos de norte y sur, destinadas á capillas. El coro ocupa dos tramos de la nave central, que son el segundo y el tercero contando desde el presbiterio; y adviértese desde luégo en esta planta hasta qué punto la obra del obispo Barbazan que quedó en pié al derrumbarse el templo antiguo en 1390, fué causa de que en la nueva construcción se rompiese la simetría de las dos cabeceras del crucero: porque no pudiendo, ni debiendo, alterar el sitio de la grande y hermosa puerta por la cual se baja del templo á la galería norte del claustro, la cabecera del brazo de mediodía quedó sin puerta que hiciese juego con la del brazo norte. De la propia causa provino el que los dos tramos de capilla correspondientes á las otras dos del costado norte de la iglesia que siguen al crucero, quedasen en este costado sur con mayor anchura que aquellas, pues hubiera sido una verdadera falta de buen sentido el obstruir con un muro, para dejarlas iguales, el paso á la referida puerta de salida al claustro. Tenemos, pues, que la misma planta de la reedificación de D. Carlos *el Noble* nos está advirtiéndolo que la mencionada banda ó galería claustral del norte existía ya cuando se replanteaba de nuevo la catedral gótica comenzada en 1397.

La decoración y ornamentación de este hermoso edificio son los característicos de la época en que fué erigido; sus co-

lumnas son más bien gruesas que esbeltas, pero se advierte en ellas un conjunto de molduras insignificantes que impiden se acusen con energía la luz y la sombra. Las del coro son cilíndricas, pero recargadas con grupos de molduras que vienen á ser como falsas costillas, que en nada afectan á la economía de la estructura arquitectónica; y en ellas se echa de ver principalmente esa falta de pensamiento bien concebido y desarrollado, que es uno de los defectos que más caracterizan la diferencia entre la buena y la mala arquitectura gótica, como entre la mano de obra del artífice del siglo XIII y la del artífice del XV. No por esto el efecto interior que la catedral produce deja de ser bello. La forma peculiar de su ábside facilitó la colocación de un retablo de elevación poco común, que en nada perjudica á la claridad de las capillas que le circuyen, y se observa en honor del arquitecto que dispuso esta traza, que todas las ventanas se hallan en los parajes donde originalmente fueron colocadas, sin que haya habido necesidad de agrandar ni disminuir las luces. Las ventanas son poco rasgadas: las del crucero son pequeños rosetones, y á causa de la baja colocación de las techumbres de las naves laterales, quedan grandes espacios entre los vanos y los arcos. En los tres tramos de levante de la nave mayor, todo el ornato es de tracería geométrica, mientras que en los tramos de occidente y en el coro es de estilo ojival terciario ó cairelado. Ya advirtió esta disparidad el perspicaz G. E. Street (1) á pesar de la rapidez con que viajó por Navarra, si bien entendió que esta pequeña diferencia de estilos no acusa diferencia de épocas; nosotros suspendemos en esta parte nuestro juicio, porque no es por su índole el presente trabajo campo á propósito para tales disquisiciones, ni el monumento ha sido aún detenidamente estudiado para reconocer por su carácter constructivo y decorativo qué parte del antiguo templo quedó

(1) En su ya citada obra *Some account of gothic architecture in Spain*, chap. XIX.

en pié cuando ocurrió el derrumbamiento del año 1390, ni hasta qué punto afectaron al interior del mismo las obras llevadas á cabo por el obispo Barbazán en el lado norte del claustro. Consta por otra parte que corría el año 1425 cuando el obispo D. Sancho de Oteyza, que rivalizaba en piedad y en ilustrado amor á las construcciones religiosas con su rey D. Carlos *el Noble*, activaba á su costa la terminación de la nueva fábrica, donde aún faltaba concluir alguna parte de las naves y capillas colaterales; y que lo que él se reservó fué el lado de la Epístola hacia los claustros, dejándolo todo perfeccionado á su muerte, cual se ve hoy. De consiguiente, tenemos aquí un elemento más que complica el problema arqueológico propuesto, cuya resolución debe quedar reservada á una monografía especial. — Terminaremos ahora el examen de la parte arquitectónica de la iglesia y claustro reedificados en el siglo de D. Carlos *el Noble*, y describiremos después los objetos más interesantes de escultura, pintura y otras artes auxiliares que el interior de la Catedral atesora.

Es dudoso que la restauración del siglo xv fuera tan completa como se viene suponiendo: á nuestro modo de ver, después de reedificados el presbiterio, las naves y el coro, se dejó en pié la antigua fachada, y poco ó nada se hizo en la decoración del trasaltar y del trascoro. Nos mueve á conjeturarlo así, en cuanto á la fachada, la aseveración del continuador de Moret, que dice: *de lo antiguo sólo quedó la puerta del frontispicio, que ahora vemos*, y la consideración de que la nueva fachada de fines del siglo pasado no se hubiera hecho si la iglesia hubiese sido enriquecida con un frontispicio gótico en tiempo de Carlos *el Noble*. Respecto del trascoro y del trasaltar, no podemos tampoco persuadirnos de que fueran decorados convenientemente, porque de haberlo sido, era imposible que modernamente se derribara tal decorado sólo por el gusto de destruirlo. Claro es que en las épocas de mal gusto lo bueno parece malo, y que por lo tanto una bella decoración gótica, como las que vemos

en los trascoros de Toledo y Sevilla y en los trasaltares de muchas catedrales, no por ser tal se hubiera salvado en caso de haber tenido la mala idea de sustituirla con otra barroca ó greco-romana: pero siempre hubiera subsistido al lado de la obra moderna alguna reliquia de la antigua, según se advierte en todos los grandes templos, incluso los que acabamos de citar, donde se han ejecutado grandes restauraciones durante la pasada centuria. Mas la catedral de Pamplona no presenta el menor indicio de haber tenido una rica decoración gótica del xv en las partes mencionadas, y, de consiguiente, hasta que se descubra algún dado que eche por tierra nuestra aseveración, creeremos que realmente no se le dió. — Tampoco hay vestigios de haber sido dotada de suntuosas capillas: acaso la Capilla mayor recibiera de la munificencia del restaurador algún buen retablo, de traza arquitectónica, que luégo á fines del siglo xvi, imperando el gusto greco-romano, se creyera menos digno del presbiterio de una iglesia-catedral que el que hoy ocupa aquel ábside; pero por grandes que fueran los impulsos pseudo-clásicos del obispo Zapata (1), de seguro lo hubiera respetado á ser pieza de grande importancia, por el estilo de las que decoraban los templos de la Seo ó del Pilar de Zaragoza.

No ofrecen, pues, como obras decorativas de arquitectura, el menor interés, ni el presbiterio, ni el coro, ni las capillas de las naves laterales de norte y mediodía, ni los cuatro tramos poligonales que contornan la Capilla mayor y forman lo que propiamente se llama la *jirola* (2). — Lo que merece más dete-

(1) Este fué quien costeó el retablo de cuatro cuerpos del altar mayor, en 1598, según se consigna en las dos inscripciones latinas puestas á uno y otro lado de su zócalo.

(2) Las capillas de la Catedral de Pamplona son sencillamente secciones transversales, por tramos, de las últimas naves menores de norte y sur. En la banda del norte, comenzando por el hastial, la primera capilla está dedicada á *San Juan*, y sirve de parroquia de este nombre, y tiene su Tabernáculo donde se custodia el Santísimo Sacramento, su púlpito, su coro y su sacristía; la segunda es la de *Santa Cristina*; la tercera, que era la llamada del *Duque de Alba*, se halla sin uso; la cuarta es la de *San Martín*, fundada por el obispo-cardenal D. Martín de Zalva. —

nida mención es el complemento que el siglo xv puso al claustro de Barbazan, del cual, como ya hemos dicho, sólo existen los lados de norte y Este, ya porque no se construyesen otros en vida del ilustre prelado francés, ya porque se derrumbasen los que cerraban el cuadro del jardín central cuando ocurrió el desplome del año 1390. Pero antes de detenernos en él, exige el buen método que terminemos la somera descripción del templo considerado interior y exteriormente, y en sus dependencias.— Hay en éste dos Sacristías, llamada una *de los Capellanes*, y otra *de los Canónigos*. La primera tiene su entrada inmediata al altar de *San Blas*, y pasada la capilla del obispo Sandoval; su portada es un elevado rectángulo formado por dos pilastras que sostienen una cornisa, y dentro del cual hay una puerta ojival, que lleva encima una zona de arquitos ornamentales con dos escudos, sin blasón. Que en el interior de esta dependencia hay una hermosa cajonería donde se guardan los ornamentos sacerdotales, y un buen lavatorio de piedra, y en las paredes cuadros, buenos ó malos, esto no había para qué decirlo: todas las Sacristías del mundo presentan análogo aspecto; lo particular en ésta es el retrato del arcediano D. Beltrán de Gayarre, que costeó la construcción, y una gran ventana que se abre sobre la muralla, desde la cual se registra uno de los más bellos panoramas de los alrededores de Pamplona.—La Sacristía *de los Canónigos* tiene una portada algo semejante á la de la otra Sacristía, aunque más antigua, pues pasa también en este ingreso—no en su interior—por obra de Barbazan, con cuya Capilla se co-

Atravesando el crucero, al mismo lado del Evangelio, está la capilla de *Sandoval*, donde se halla, dentro de una hornacina ó lucillo, un arcón negro con las armas del Obispo fundador, que custodia sus restos mortales.—En la jirola no hay capilla ninguna.—Atravesando de nuevo el crucero por su brazo sur, y procediendo de Este á oeste, se encuentran en la nave extrema de mediodía otras dos capillas, la de *San Juan evangelista*, que nada de notable contiene, y la de *Santa Catalina*, en la cual nada hay más interesante para el amante del Arte que los antiguos capiteles románicos de que ya dejamos hecha mención. Supónese que el lucillo en que éstos se hallan colocados es la sepultura del obispo D. Sancho de Oteya que construyó todo este lado meridional del templo.

munica por el mediodía. Su puerta es un arco rebajado, encerrado entre dos pilastras que rematan en pináculos de crestería. Entre el arco y la cornisa hay follajes sobre los cuales campean dos escudos con las armas del mencionado Obispo. Pero no puede darse mayor contraste que el que presenta con esta portada gótica decorada con hojas de cardo, el interior alegre, luminoso, mundano, casi diríamos sibarítico, de una sacristía disfrazada de salón de conciertos ó de aristocrático *boudoir* por la imaginación profana de un decorador del tiempo del señor rey D. Carlos III de España. Á no ser por los asuntos representados en los cuadros que adornan sus paredes, nadie adivinaría el destino de esta lujosa y entretenida dependencia. Hállase toda revestida de seda floreada de oro, y ocupan los medios-puntos de sus arcos lienzos en que se recuerdan pasajes de la Biblia, de los que más se prestan á composiciones amenas y deleitables. Sobre la ventana que cae á la muralla está representado el *pecado original*; el frontero á éste figura la *Asunción de la Virgen* (1). Abundan en esta Sacristía las consolas de mármol y los espejos de cuerpo entero, los relojes y los pequeños cuadros pintados en cobre. El lavatorio es de exquisito jaspe y de grandes dimensiones. En una pequeña hornacina hay una estatuilla de la Virgen del *Pilar* y debajo un terrón del suelo en que, según tradición, posaron sus sagrados piés. Sobre la cajonería se observa una serie de cuadros de mérito que reproducen la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*, y otra multitud de objetos que sería largo enumerar.

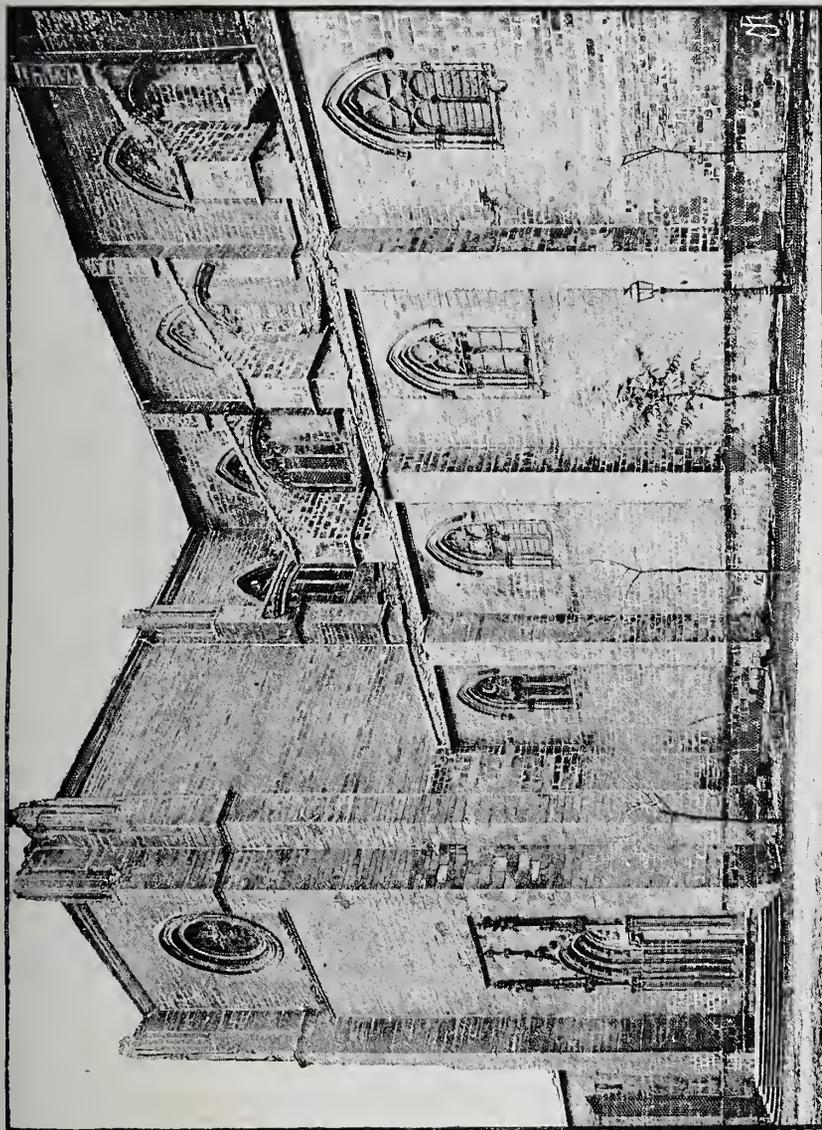
La gran fábrica que vamos describiendo no presenta al exterior más que dos fachadas: la principal de poniente, y la lateral del norte. La fachada principal, obra trazada por D. Ventura Rodríguez á fines del siglo pasado, y grandemente elogiada en su tiempo, es una enorme mole de esa insípida arquitectura que

(1) Los pintó un D. Pedro de Rada, artista desconocido de Céan Bermúdez, en 1762.

se decoraba con el pomposo nombre de greco-romana, no siendo en realidad ni romana, ni griega, ni nada parecido á esos impecaderos tipos del arte de construir; y para que su aspecto fuese más monótono y pesado, el arquitecto constructor D. Santos Ángel de Ochandategui tuvo la feliz ocurrencia de no emplear en ella más que una sola clase de piedra, casi amarilla, que ahuyenta las miradas de todo el que alguna vez ha tenido ocasión de recrearse en las variadas y armónicas tintas de los templos de la Edad-media. Para nosotros esta fachada es de un efecto insoportable; pero como no somos exclusivistas y respetamos el gusto de todos, la describiremos, aun arrojando el desagrado de recordarla, para deleite de los aficionados al estilo mal llamado *clásico* y en expiación de nuestras pasadas culpas. Forma el centro un enorme pórtico corintio díptero, de tres intercolumnios, los cuales están coronados por un sencillo frontón cuyo tímpano ocupa un escudo de armas, y en sus extremos tienen cuatro pedestales para las estatuas colosales de los santos Saturnino, Fermín, Honesto y Francisco Javier. Dos sencillos entrepaños, divididos en dos partes por la imposta propia del orden del edificio, con un balcón sobre ella y una puerta rectangular sin el menor ornato debajo, unen el mencionado vestíbulo con dos pesadísimas torres cuadrangulares. El cuerpo bajo de cada torre, muy macizo y robusto, lleva dos ventanas, una sobre otra, la inferior con su frontón y la superior con su guardapolvo. Por encima del frontón del vestíbulo asoma un terrado con su balaustrada, del cual se eleva al fondo un ático, dividido en las mismas partes que la fachada, decorada la parte del centro con una claraboya y dos cuadros á los lados, y coronada por otro frontón, el cual remata en una cruz de piedra adorada por dos ángeles, de vulgares formas, decorando los extremos dos acroteras con sendos flameros de pésimo gusto. En la parte superior de las dos torres que flanquean el vestíbulo, la cual es ochavada, se ostentan las muestras de dos relojés, uno de sol y otro de máquina, colocados á grande altura. La elevación de estas torres

es de 175 piés: lleva cada una ocho columnas corintias en su remate y su correspondiente cornisamento, sobre el cual hay ocho jarrones, de tan mala forma como los dos mencionados flameros, y las coronan sendas cúpulas, hoy sin las cruces doradas y las esferas y veletas de hierro que en otro tiempo llevaban en su cúspide, por haber sido preciso reemplazarlas con pararrayos á causa de las frecuentes exhalaciones que sobre ellas caían. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de ambas torres, hay arcos con sus campanas. Tiene esta fachada al frente un atrio ó pretil muy espacioso, de planta curva, de buena construcción, esmeradamente enlosado y cercado de verja de hierro, con pilastras que la dividen en témpanos ó lienzos, coronadas de jarrones de forma tan infeliz como los de la fachada. Para terminar la descripción de ésta diremos que en el interior del pórtico, y en el intercolumnio del centro, resalta un gran tablero de mármol blanco de medio-relieve en que está representada *la Asunción* de la Virgen, advocación que lleva la Santa Iglesia Catedral; la puerta principal de ingreso está debajo, y á los lados hay dos hornacinas, en que debieron colocarse las estatuas de San Pedro y San Pablo. Otras dos puertas comunican con las naves laterales.

La fachada del costado norte del templo es muy distinta: ella por sí misma te da razón de su conjunto y distribución general en la lámina que ves. Lo que no puedes discernir en tan pequeña escala son ciertos pormenores de que te daré razón, y lo haré copiando mi libro de apuntes. Presenta esta fachada perfectamente acusados los seis tramos de sus naves laterales y su crucero. Cada tramo tiene su elegante ventana ojival de triple archivolta, con su crestería y su parteluz. Álzase sobre el cuerpo de las naves menores el gran buque de la nave central, y el del crucero que intesta con él en ángulo recto, y en esa elevada mole corresponde una ventana de dos parteluces á cada una de las del cuerpo inferior. Las divisiones entre tramo y tramo están acusadas por los estribos ó contrafuertes: los que



PAMPLONA.—CATEDRAL.—LADO NORTE

suben de la techumbre de las naves inferiores y sirven de base á los arbotantes que van á contrarrestar los empujes de la bóveda de la nave mayor, son de un trazado arrogante y llenan perfectamente su objeto, dado que no se advierten en el interior ni en el exterior del templo movimientos causados por el menor desequilibrio de fuerzas. Es de advertir que esta fachada ha debido de perder mucha gentileza y galanura con faltarle los pináculos y agujas de su antigua decoración; pero no es difícil representarse el hermoso buque sagrado con su arboladura y su jarcia. Hubo sin duda pináculos, porque la estructura del edificio lo exigía, sobre todos esos estribos hoy desmochados: los hubo sobre los contrafuertes de que parten los arbotantes; los habría también sobre los estribos que flanquean y fortalecen á la vez los muros del crucero; y hubo á no dudarlo en cada lienzo de pared una graciosa cenefilla de hojas por cornisa. La puerta de este costado norte, abierta

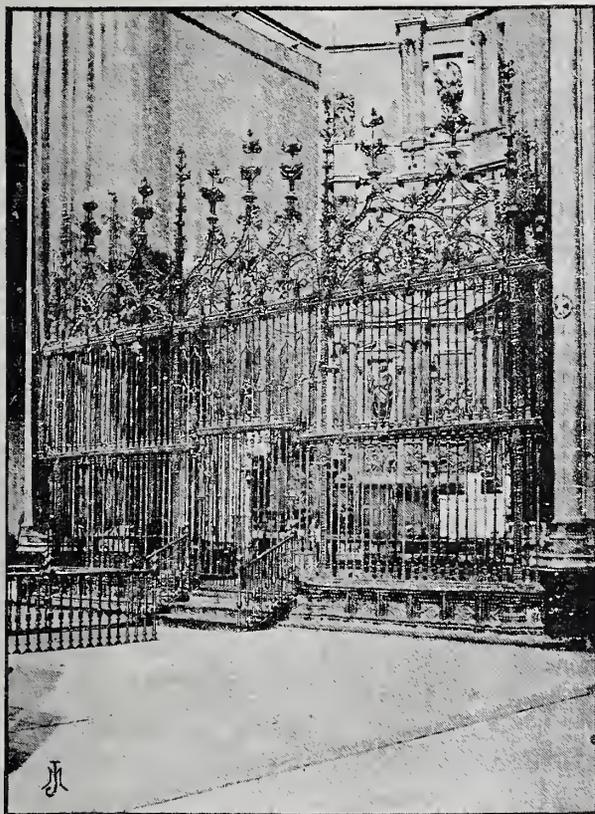


PAMPLONA.—CATEDRAL.
LLAMADOR DE LA PUERTA N, SOBRE
FONDO DE GRANA

bajo la gran claraboya del brazo izquierdo del crucero, es de bella forma conopial del xv, marcando con toda fidelidad la época de la reedificación de D. Carlos *el Noble*: sus agujas flanqueantes llevan como remate horizontal, que las junta á modo de lambel—recuerdo evidente del arrabá oriental,—una imposta que es la coronación del plano de la portada. La puerta propiamente dicha presenta una doble andana de estatuillas, y sobre el conopio de la archivolta su frondario, su grumo y su cruz, todo lindamente esculpido. El tímpano del arco está decorado con un alto-

relieve que representa á *Cristo coronando á la Virgen*.—Conserva esta puerta sus antiguas hojas de madera, y en una de

ellas el precioso llamador de hierro calado sobre fondo de grana, que Serra dibujó con su elegante estilo, y que te doy grabado para que admires hasta qué punto lo que llamamos hoy con mucho énfasis *gótico decadente* era superior á nuestro arte industrial, reflejo de la inopia de nuestra estética.



PAMPLONA.—CATEDRAL.—VERJA DEL ALTAR MAYOR

Admiremos ahora más reliquias de la fecunda vena de aquella poderosa época artístico-industrial, para que podamos olvidar por completo la insulsez de la fachada del siglo XVIII. Contempla la verja que cierra el presbiterio: obra admirable del maestro rejero Guillermo Ervenat (?), que con gran primor dejó tra-

zado su nombre, en el año 1517, en letras monacales de gruesa chapa y de no muy fácil lectura, dentro de una calada cenefa que á la parte del Evangelio corre por todo lo ancho de la cancela desde la puerta hasta el machón del arco toral. La verja en su parte baja nada de particular ofrece, se entiende para el que tiene costumbre de ver esta clase de obras en las catedrales de Toledo, Sevilla, Palencia, etc., y en la Capilla Real de Granada: los barrotes, lisos y retorcidos en orden alterno, reforzados con pilarcillos de labor repujada, que terminan en esbeltas agujas lanzadas al espacio á grande elevación, y cortados horizontalmente á media altura por una cenefa recta, elevada un tanto en la puerta, y exornados ligeramente en el tímpano que se forma sobre ésta con graciosos arquitos conopiales, forman un conjunto en que la riqueza de los perfiles en nada perjudica á la diafanidad y limpidez del gran plano que cierra el presbiterio como si fuese un inmenso cristal; al paso que la parte alta ó coronamiento de la verja parece un verdadero encaje, en que el hierro forjado, batido y repujado triunfa de la flexibilidad de las hebras vegetales más delicadas. Observa los arcos florenzados de ese soberbio trepado hecho con el agrio mineral que arrancó á las entrañas de la tierra la poderosa mano del hombre: estudia la peregrina forma de esos grupos de hojas que forman el frondario y los grumos de esos mismos arcos, y las ingeniosas combinaciones que resultan de la intersección de unos arcos con otros.... Si te cebas en su contemplación, no habrá quien te separe de esa preciosísima verja. —No es tan bella la del coro: ésta, además de presentarte en su puerta un cuerpo alto de balaústres pesados, lleva un coronamiento de guirnaldas y follajes mal combinados, y figuras quiméricas de un *renacimiento* bastardo. Lo defectuoso de su dibujo y el escaso garbo de la composición resaltan principalmente en los tenantes de los tres medallones perforados de dicho remate.

No nos detendremos en el altar mayor, armatoste de estilo greco-romano de receta, que mandó hacer á su costa el obispo Zapata: prelado dignísimo que habría dado con sus generosos

arranques días de verdadera gloria al arte si hubiese venido al mundo en los tiempos de Barbazan ó de D. Martín de Zalva. Pero sí examinaremos con verdadero placer la hermosa sillería del coro; pues aquí se compensa la inferioridad de la verja de cerramiento con la superioridad de lo custodiado, mientras que en el presbiterio la superioridad de la verja se paga con la inferioridad del retablo. El escultor pamplonés que ejecutó esta sillería figura entre los más eximios artistas del siglo XVI; había estudiado en Italia, de donde trajo á su patria las máximas grandiosas de la escuela florentina, y las aplicó de lleno á la obra que estamos contemplando. Consta de unas cien sillas de roble, traído de Inglaterra, que decoró y exornó con multitud de columnas y graciosas labores, poniendo entre ellas gran número de lindas estatuillas de santos del viejo y nuevo Testamento, cuyo mérito, buen gusto y acentuada ejecución, hacen de esta obra una de las mejores de las catedrales del reino. Las sillas están distribuídas en dos órdenes, según el uso generalmente adoptado: la sillería alta recuerda el bello estilo de Beruguete en las figuras de los apóstoles y santos. La silla episcopal y el facistol son en extremo sencillos, y atribúyese esto á que el escultor falleció en 1530 sin dejar su obra ultimada.— Otra obra notable, de estatuaria y de escultura de relieve á la vez, contiene este coro: es el sepulcro del rey D. Carlos *el Noble* y su esposa D.^a Leonor, labrado en alabastro de Aragón por John Lome *maestro mazónero de facer ymaginies* (1). Se contrató esta obra al año siguiente de morir en Olite la reina, y fué por cierto cuadro fúnebre interesante el que precedió al entierro de la augusta señora.

En la iglesia de Santa María de Olite, contigua á aquel palacio real, están velando en torno de un regio ataúd, en una muy fría noche del mes de Febrero del año 1415, multitud de frailes y clérigos, y hombres y mujeres de la villa. Al día

(1) V. nuestra *Introducción*, p. XLIX, L y LI.

siguiente, después de una misa solemne que canta el obispo de Bayona, sacan fuera de la población el cuerpo de la reina difunta, el conde de Cortes, el Alférez mayor, el Canciller, mosén Juan de Echauz, mosén Ojer de Mauleón, Juan de Asiain y otros hidalgos, á quienes acompañan representando á la villa su alcalde Miguel de Ardanaz, Sancho Martínez de Cáteda y Juan Amurri el joven. Puestas sobre dos acémilas las andas, cubiertas de paños de oro de gran riqueza, el cuerpo de D.^a Leonor, con un cortejo de doscientos hombres, con hachas encendidas, sin faltar el rey y las infantas seguidos de otras muchas personas á caballo, es conducido á Pamplona, y depositado con toda ceremonia en San Francisco. De aquí es llevado á la Catedral por el Protonotario D. Lanceloto de Navarra, hijo del rey, y por los otros personajes que vinieron desde Olite acompañando el cadáver, á los cuales se juntan Prelados é hijosdalgo, los Alcaldes y Jurados de la ciudad de Pamplona y el Alcalde y Jurados de Olite; y al otro día «el cuerpo de la Señora Reyna, con misa solemne y sermon, y con muy grandes ceremonias reales, que el Rey previno muy honorablemente, fué soterrada en medio del Coro de los Canónigos en la dicha Iglesia» (1). --El sepulcro, contratado al año siguiente (1416), fué ejecutado viviendo el rey Carlos III: debemos por lo tanto suponer que la estatua yacente de éste le representa con toda fidelidad, así en el semblante como en su parte indumentaria. En cuanto á la de la reina, su semblanza podría ser obra de mero recuerdo, si acaso no se tuvo la precaución de suministrar al escultor Lome algún buen retrato. Ambas estatuas son de escaso mérito como obra de arte, y lo más notable de este sarcófago es su parte ornamental: la urna está decorada con hornacinas, ocupadas por figurillas de estilo adoce-

(1) Debemos tener esta relación por verídica. El P. Alesón de quien la tomamos declara haberla sacado de los libros antiguos del Arch. del Ayuntamiento de Olite.—V. *Anal.*: *rey D. Carlos el Noble*, lib. XXXI, c. VI, § IX.

nado, pero así estas hornacinas como la umbela que protege las cabezas de ambos bultos yacentes, se hallan exornadas con vástagos, cenefas, follajes de profuso gótico florido, bellamente ejecutados.—Debajo de esta tumba está el panteón real, donde se conservan los cuerpos de la augusta pareja en sus ataúdes.—¿Llegó á labrar John Lome el sepulcro de Carlos *el Malo*? Lo ignoramos; pero es indudable que se trajo para él el alabastro de Sástago, cuya extracción dirigió el mismo escultor, y que en la cuenta de la adquisición de dicha piedra se expresa el destino de ésta «para las obras et ymaginies de las sepulturas del Rey nuestro Seynor et bien assí del Rey su padre, á qui Dios perdone, *que ha fecho et entiende fazer* el dicto John Lome en la iglesia de Santa María de Pamplona» (1).

Del trascoro nada hay perteneciente al siglo de Carlos *el Noble*: si lo hubo, vino á tierra cuando inconsideradamente removieron los altares góticos de las capillas para sustituirlos con retablos *de receta*. Hoy lo único recomendable en él es un gran Crucifijo que recuerda el estilo de Alonso Cano. Tratóse en algún tiempo de hacer aquí una de esas obras que á principios del siglo actual distinguían con el nombre de *clásicas* y que llevaban consigo la destrucción de las más grandes páginas de la arquitectura que llamaban *bárbara* por no ajustarse á las reglas de Vitrubio; y entonces se quitó del trascoro el mausoleo del conde de Gages, que lo ocupaba. Este monumento, cuya parte principal se halla hoy en el claustro, fué encomendado por el rey D. Carlos III de España al conocido escultor D. Roberto Michel, artista de genio aunque de amanerado estilo, para el convento de Capuchinos extramuros de Pamplona. Allí permaneció hasta la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo, para librarle de los estragos consiguientes á la ocupación de nuestro territorio por los enemigos, fué traído á la Catedral. El gran Crucifijo de que he hecho mención estaba sobre el mausoleo del

(1) *Introducción*, loc. cit.

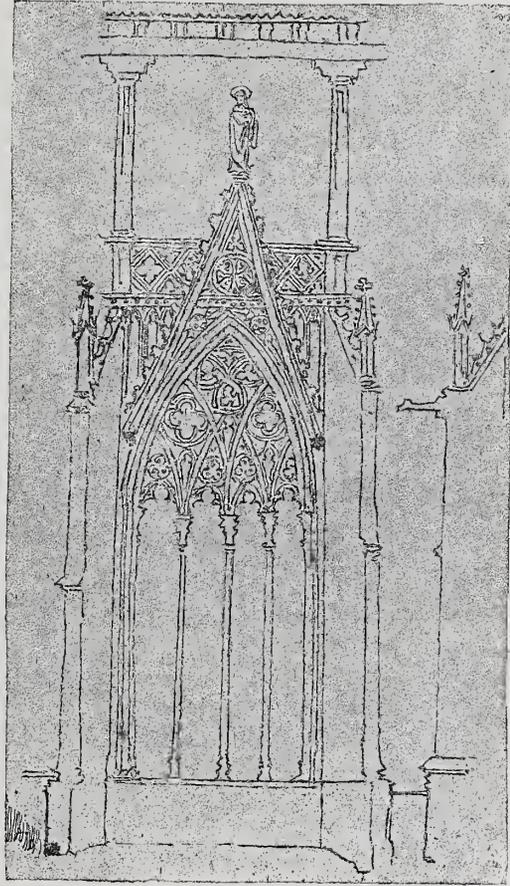
conde. Hubo, como he dicho, la idea de hacer en el trascoro un suntuoso altar de jaspes, y entonces el cenotafio del preclaro D. Juan Buenaventura Dumont fué arrancado de la iglesia y puesto donde lo vemos hoy. La obra del trascoro no se llevó á cabo con la magnificencia proyectada; los mármoles y jaspes que para ella estuvieron muchos años almacenados en la capilla llamada del Duque de Alba, no llegaron todos á tener colocación; pero la máquina arquitectónica mal que bien llegó á armarse, y hoy no es más que una muestra del arte insulso que cuarenta años há se practicaba en la mayor parte de los edificios públicos de la Península. Dos cuadros del pintor Gálvez, representando uno *la Cena* y otro *la Oración del Huerto*, desnudos de toda inspiración y fríos como un hogar sin lumbre, flanquean un prosáico templete de pesadísima arquitectura greco-romana bajo el cual campea el mencionado Crucifijo.

De los antiguos altares quedan dos en la jirola del ábside: represéntase en el retablo del uno, que lleva el nombre de *altar de Caparroso* (1), *la incredulidad de Santo Tomás Apóstol*, y en él se combinan la escultura polícroma y la pintura de una manera agradable. Las tablas que circuyen la figura de relieve pintada ó *estofada*, como se decía hasta hace poco, parecen de autor flamenco de la escuela de Brujas ó francés de la época de Jean de Bellegambe. El otro altar, en cuyo retablo se conmemora *la Crucifixión*, también en escultura de colores, tiene al rededor de la figura de Nuestro Señor moribundo las de los doce Profetas, mayores y menores, de excelente estilo neerlandés del siglo xv. Este segundo altar, más que reliquia del templo según quedó después de la reedificación del obispo don Sancho de Oteyza, es composición del ingenioso y entendido Sr. Mercader, quien formó la mesa de restos de un antiguo

(1) Fué D. Pedro Arcilla de Caparroso quien le costeó: así consta de la inscripción siguiente puesta al pié del mismo retablo: *Hoc opus jussit aſſoni Petrus Arcilla de Caparroso eques Pamplonæ et auditor Comptorum regalium, ad laudem Omnipotentis Dei et ejus genitricis Mariæ et beati Thomæ apostoli, Anno Dñi. MCCCCVII.*

sepulcro y dos capiteles del templo románico del XII, poniendo en su frente, para dar interés á la decoración, cuatro estatuillas de caballeros arrodillados con los capirotos de los mantos calados y medio tapándoles las caras.

Dejamos oportuna-mente reseñadas las bellezas artísticas de las dos crujías norte y Este del claustro de Barbazan, y vamos á completar la descripción del claustro entero señalando lo notable de la obra en las dos bandas ó crujías de sur y de oeste. Reedificáronse en el siglo XV estas dos alas, cerrando el patio ó jardín central, y acomodóse la traza en cuanto fué posible á lo edificado en el XIV. Diéronse á cada ala igual número de tramos y de ventanas que presentaban las crujías con las cuales habían de hacer juego; pero es claro que en cuanto á la exornación no podía exigirse del arquitecto una mera repe-



PAMPLONA.—CATEDRAL
VENTANA DEL CLAUSTRO.—Croquis

tición de partes. Sacrificó éste cuanto pudo la excesiva licencia que acusaba en su tiempo el estilo gótico florido y *flamular*, y se limitó á introducir en la crestería del ventanaje alguna mayor complicación de cláusulas ornamentales, y á coronar gallarda-

mente con estatuillas de santos los gabletes que por la parte exterior cobijan las arcadas traspasando el antepecho de la galería alta. Sirva de ejemplo de esta nueva traza de ventanas, el croquis que te presento, tomado de uno de los tramos del ala del sur.

Cerca del ángulo sudeste, en este claustro del sur, se halla la entrada á la sala que lleva el nombre de *la Preciosa*, en cuya portada se echa de ver desde luégo cierta decadencia arquitectónica unida á un gran florecimiento escultórico. Hay, en efecto, insipidez en ese dintel horizontal de la puerta, y alguna también en los pedestales decorados con tracería que sostienen las dos estatuas flanqueantes, en que se recuerda el adorable misterio de la Anunciación. Y en cambio hay grandes bellezas de estilo, de composición, de expresión y de proporciones, en los relieves, y aun mejor que relieves, estatuillas, que llenan las cuatro zonas del tímpano, bajo el elegantísimo arco, realzado de escultura, que le limita. Los asuntos representados en estas cuatro zonas son todos alusivos á la *vida de Nuestra Señora*: la archivolta inmediata á ellas, que arranca de los mismos doseletes de las dos estatuas de la Anunciación, adosadas al jambaje, lleva en sus dos garbosas curvas figurillas representativas de las *mujeres fuertes* de la Biblia, y la otra archivolta que ves abarcando todo el conjunto, está decorada con andanas de lindísimos *ángeles*, de esos que sólo los imagineros del xv acertaron á ver en sus sueños de beatitud. El interior de *la Preciosa* nada de notable ofrece hoy, aunque el recuerdo de que en este recinto se celebraban las antiguas Cortes de Navarra y se trataban todos los asuntos *granados* que interesaban al gobierno del reino, le comunique algo de solemne y venerando. Antiguamente también acudían los canónigos á celebrar capítulo en esta Sala, y lo hacían entonando el cántico *Pretiosa in conspectu tuo*, etc., de donde le viene su nombre actual.

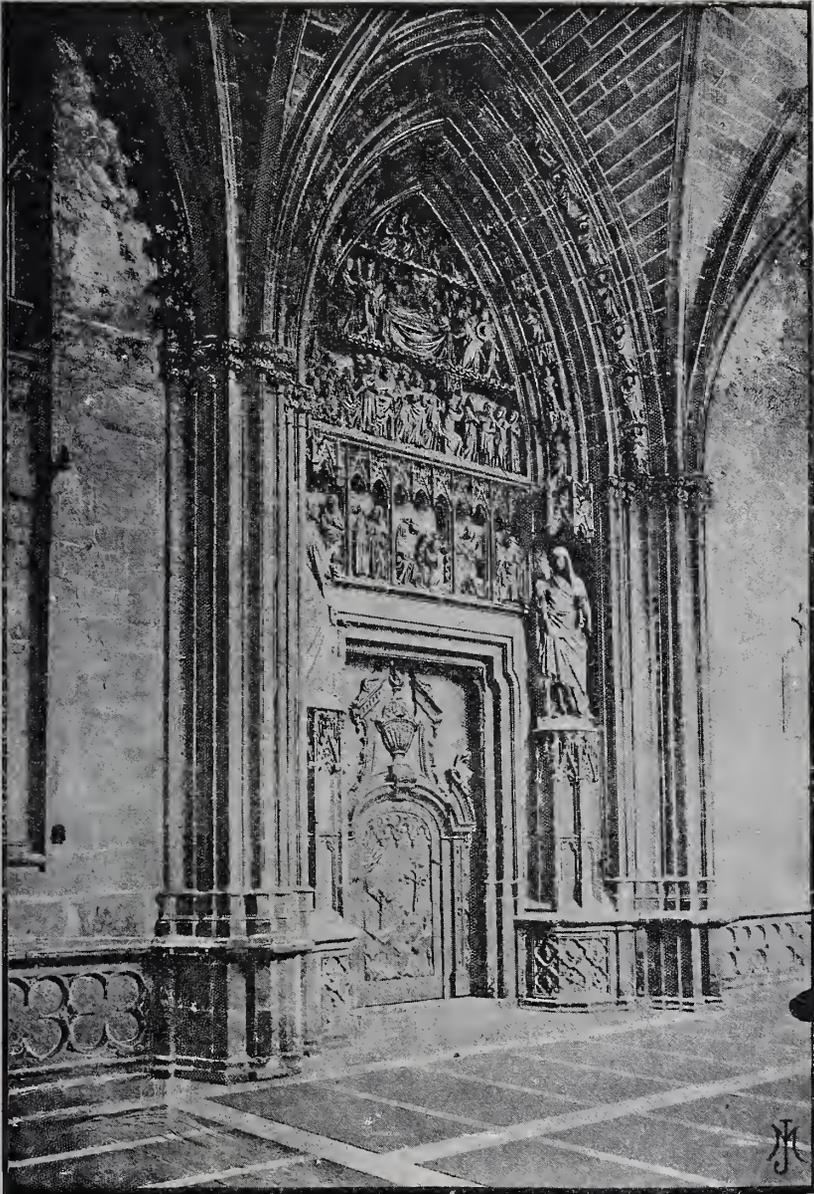
Llegamos al ángulo sudoeste, que nos ofrece, á un lado la entrada al antiguo *Refectorio bajo* del cabildo claustrado, y al

NAVARRA



PAMPLONA.—Claustro de la Catedral

NAVARRA



PAMPLONA.—CATEDRAL.—PUERTA LLAMADA LA PRECIOSA

otro la salida al Arcedianato y calle de la Dormitalería. Ambas puertas son interesantes por su escultura: la que sale al Arcedianato está decorada con dos zonas de relieves de *la Pasión de Nuestro Señor*; la del *Refeitorio bajo* presenta á ambos lados estatuas de tamaño natural y en las dos zonas de su entrejiva *la entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén y el Cenáculo*. El Refeitorio es una nave muy elevada y ancha, sobre cuya puerta, en lo interior, hay una buena estatua de *Nuestra Señora*. Recibe la luz por unas ventanas de ajimez y un gran rosetón abierto en su testero, donde en un tiempo hubo altar. En la pared, conserva restos de pintura mural de dos épocas distintas, ejecutada una sobre otra, y aunque en algunas partes cree la imaginación descubrir trozos de composición interesante y grandiosa, ello es que no podría fácilmente la mano del profesor más experto y conocedor de los cánones de la pintura mural antigua, determinar en ese muro cosa de importancia. Hay en esta sala una tribuna cobijada por un magnífico doselete, desde la cual se daba la lectura á los canónigos regulares durante la comida. Edificóse esta parte del antiguo convento canonical en el siglo xv, viviendo Carlos *el Noble*: asevéralo el P. Alesón diciendo: lo que en este tiempo se fabricó (desde el año 1397 en adelante) es sin duda cosa magnífica y de *primorosa arquitectura, entrando tambien lo accesorio, como es el Refeitorio bajo de los canónigos, y otras obras que ahora hizo el Rey*; pero aunque nos faltara su autoridad, no nos faltaría la de las mismas piedras, que claramente nos hablan de esa época en su labra.—Al Refeitorio bajo, que sería el de verano, porque en la estación de los fríos y de las nieves tendrían los canónigos en la parte alta otro más templado, correspondía por su amplitud y grandeza una cocina, de la cual te ofrezco ese vestigio verdaderamente monumental, que pretenden algunos sea de época anterior á la restauración del xv. Esa colosal chimenea, en efecto, presenta líneas y accidentes decorativos propios del siglo XIII.

El que fué Refectorio bajo no tiene en el día otro uso que servir de tránsito para el palacio episcopal.—Volviendo ahora



PAMPLONA.—CATEDRAL
CHIMENEA

al claustro, tenemos en el ángulo sudoeste del patio-jardín la *capilla de Santa Cruz*, donde está enterrado el canónigo y arcediano de mesa, y consejero que fué del rey, D. Juan de Via-

monte y Navarra, que falleció en el año 1528, según reza el largo epitafio que tiene en el pavimento de esta capilla con las armas de su ilustre casa. Lo único notable aquí es la verja que cierra el recinto, que suponen hecha del hierro de las cadenas que defendían la tienda de Miramamolín en las Navas de Tolo-



PAMPLONA.—CATEDRAL.—CHIMENEA
ÁNGULO INTERIOR



PAMPLONA.—CATEDRAL.—CHIMENEA
PLANTA

sa. Así lo consignan los siguientes versos latinos escritos en una tabla sobre su puerta:

Cingere quæ cernis crucifixum ferrea vincla
barbaricæ gentis funere rupta manent:
Sanctius exuvias discerptas vindice ferro
huc, illuc sparsit stemata frustra pius.

ANNO 1212.

En la crujía de occidente nada hay que merezca mención especial: obsérvase tan sólo que se introdujeron diferencias en la crestería de las ventanas y que sus rosetones fueron trazados con ciertos alardes de novedad y bizarría.—Dos monumentos sepulcrales hay en estas bandas de mediodía y oeste que desdienen del carácter arquitectónico del claustro en su conjunto, y son los mausoleos del conde de Gages y de D. Francisco de Espoz y Mina. Pero hay que establecer diferencia entre ambos: el del conde de Gages está concebido con cierta grandeza que le hace á uno reconciliarse con la peluca del héroe; al paso que en el de Mina no hay de grande más que las dimensiones.

Dejó el siglo xv en el edificio claustral otro recuerdo más. «Mostró el obispo D. Lanceloto, dice Alesón, el amor que tenía á su Iglesia y á los canónigos regulares de ella, en una obra que hizo de mucha utilidad. Parecióle que el dormitorio fabricado por el obispo Barbazano para los canónigos, era demasiado pobre, desacomodado y mal sano, por estar en el suelo húmedo: y condoliéndose de su descomodidad, edificó otro sobre fuertes arcos de piedra, haciendo en él celdas separadas para cada uno, con sus puertas y cerraduras, y dentro todas las alhajas que un canónigo religioso podía tener para su mayor decencia sin estrago de la modestia. Porque todo ello les faltaba, durmiendo antes todos en una sola pieza capaz, como los religiosos antiguos lo acostumbraban. Esta obra, bien suntuosa para aquel tiempo, quedó acabada el año de 1419, poco antes de su muerte.»

Después de la guerra de Pamplona, establecieronse en la capital y corte del reino multitud de casas religiosas, de que hoy apenas queda memoria: en 1355, los *Agustinos calzados*, cuya iglesia subsiste y lleva el sello de su antigüedad; en 1374 los *Carmelitas calzados*, cuya casa sirve hoy de cuartel, y cuyo primitivo asiento estuvo en las afueras de la ciudad desde antes del 1369. Cuéntase que habiendo dejado en aquella fecha don Carlos *el Malo* encomendado el gobierno del reino á su mujer D.^a Juana, dándole por consejeros y asistentes á D. Bernardo Folcaut, obispo de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, deán de Tudela, correspondieron éstos tan mal á la confianza depositada en ellos, que más que al bien del país atendieron á su provecho propio. Vuelto el rey á Navarra, resolvió imponerles el debido castigo, pero el prelado se refugió en Francia y el Deán trató de huir á Castilla; mas este último fué alcanzado y muerto en el camino, y los bienes de ambos, confiscados, fueron cedidos á los religiosos del Carmen calzado, que con este auxilio pudieron trasladarse al interior de la población, donde aún subsiste su iglesia.—Al comenzar el siglo xv vinieron también á Pamplona

los *Mercenarios calzados*: luégo, á fines del siglo XVI (en 1595) los *Carmelitas descalzos*, cuyo convento han ocupado en nuestros días las monjas de la misma religión: á principios del siglo XVII, en 1612, se establecieron los *Trinitarios descalzos*, en un paraje donde la edificación no ha dejado ni el menor vestigio de convento, y en el mismo año se instalaron los *Capuchinos* en otro, modernamente convertido en parador público y trinquete.

Los conventos de religiosas recibieron también incremento en esos mismos siglos XV, XVI XVII: fundóse el de *Dominicas* reinando D. Carlos el Noble, en 1400; el de *Carmelitas descalzas* en 1583, cuando hacía ya muchos años que Navarra formaba parte de la vasta monarquía española; y el de *Agustinas recoletas* en 1633 bajo el reinado de Felipe IV. Estos dos últimos subsisten: el de *Agustinas recoletas* nada de particular ofrece más que su hermosa y pintoresca situación, al final del ameno paseo llamado la *Taconera*; el de *Carmelitas descalzas* es un edificio grande y luminoso, situado no lejos del anterior, pero dentro del caserío de la ciudad, cerca de la muralla que corre de la puerta *Nueva* á la *Rochapea*. No conserva hoy caracteres de la arquitectura del siglo XVI, y sí el aspecto genuino de una construcción amplia de principios del XVIII, lo cual indica que ha sido reedificado ó restaurado bajo el reinado de los primeros Borbones. El interior es una espaciosa nave con capillas á derecha é izquierda: tres á cada lado: las del lado del Evangelio bien iluminadas con sus correspondientes cupulillas. La cúpula del crucero carece de luces: no tiene ventanas ni linterna. Cúbrese la nave con bóvedas por arista, dividida en tramos, y las aristas se presentan revestidas de fajas que sustituyen á los aristones de las bóvedas de crucería gótica, formando lazos borrominescos. Cuatro buenos cuadros en dicha nave, y dos en el crucero, traen á la memoria de los fieles las edificantes escenas de la vida de la Virgen y San José. La ornamentación general de este templo aparece rica y bien conservada, aunque del pésimo gusto de la

época á que debe su ejecución. Hallábanse en los días de nuestra visita á esta iglesia su presbiterio y su crucero tendidos de arriba abajo de damasco carmesí, sobre el cual resaltaba el oro produciendo muy hermoso efecto, y la circunstancia de hallarse cubierto el altar mayor con un gran pabellón, de muy fea forma por cierto, nos impidió hacernos cargo de la estructura del retablo, que desde luégo aseguramos debe de ser muy barroco, con profusión de garambainas de dorada talla, por el estilo del de nuestra iglesia de religiosas Calatravas de Madrid. Observamos en el crucero vidrieras de color de estilo alemán moderno, que contrastan no poco con el carácter dominante del conjunto.

Debemos completar esta reseña de los edificios religiosos de Pamplona refiriendo brevemente la historia de la *Basílica de San Ignacio de Loyola*, que se levanta cerca de la muralla y puerta de San Nicolás al sudeste, donde estuvo el Castillo. Después que D. Carlos *el Noble* dió á la ciudad el famoso *privilegio de la Unión*, se mandó que se derribaran los muros interiores que separaban unos de otros los barrios (1), y quedarán en pie solamente los exteriores, reparándose y fortaleciéndose estos todos los años á costa del municipio. Por aquel tiempo sin duda se construyó el castillo, en el paraje que ahora ocupa la Plaza de toros próximamente, y en el terreno contiguo al oeste. Este castillo aún existía en tiempo de Felipe IV, porque recordamos que un inventario de cuadros de este rey, menciona, juntamente con la *vista de Zaragoza* ejecutada por el pintor Juan Bautista del Mazo, otra del *Castillo de Pamplona* del mismo autor. Esta fortaleza se hizo memorable en tiempo de Carlos I (año 1521),

(1) *Otrosí, de voluntad, otorgamento et consentimiento de los dichos procuradores, habemos querido, et ordenado, queremos et ordenamos por las presentes à perpetuo, que los habitantes et moradores del dicho burgo de San Cernin, ni de la dicha poblacion de San Nicolás, ni los habitantes et moradores de la Navarrería de nuestra dicha muy noble ciudad de Pamplona, ni las singulares personas de aqueillas, non hayan fazer, ni fagan, ni levanten de nuevo fortaleza ó fortalezas algunas, los unos contra los otros, et si las fician, que aqueillas tales fortaleza ó fortalezas sean derrocada et derrocadas por la señoría mayor del regno.* Privil. de la Unión, c. XII.

cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando del impetuoso señor de Asparrot, que trajo la voz de Enrique de Labrit (1) y presumió recuperar para él todo el antiguo reino, quedó allí para guardarla con escaso presidio el alentado joven D. Íñigo ó D. Ignacio de Loyola, caballero guipuzcoano y capitán al servicio del rey católico. Este valeroso soldado, á los primeros tiros de la artillería disparada por el sitiador, herido en ambas piernas, cayó al foso del castillo, donde fué recogido por los enemigos; y en aquel mismo sitio donde, nuevo Saulo, tuvo la caída que le hizo abrir los ojos á la luz de otro mundo menos engañoso que el terreno, levantó el virrey D. Juan de Cardona, para perdurable memoria, en 1601, un arco, poniendo en él la siguiente inscripción: BEATUS IGNATIUS DE LOYOLA NOBILIS GUIPUZCOANUS, GALLORUM OBSIDIONE SINGULARI VIRTUTE SUSTENTA, IN HUIUS CASTRI PROPUGNATIONE IN UTRAQUE TIBIA VULNERE ACCEPTO, CECIDIT MORIBUNDUS: DIVINITUS TAMEN CONFIRMATUS DIGNOS EGIT PÆNITENTIÆ FRUCTUS, ET UNIVERSO FERERE TERRARUM ORBE RELUCTANTE, SED FAVENTE NUMINE, EREXIT RELIGIONEM SOCIETATIS IESU, MAGNO ECCLESIE BONO. QUIA EX HISCE RUINIS TANTUM SURREXIT CHRISTIANÆ PIETATIS AUGMENTUM, EXCELLENTISSIMUS PRINCEPS JOANNES CARDONA, NAVARRÆ PROREX, EIUSDEM, ATQUE GUIPUZCOÆ GENERALIS, QUONDAM SICULÆ, AC NEAPOLITANÆ CLASSIUM PRÆFECTUS, DEINDE TOTIUS REGIÆ CLASSIS, ATQUE EXERCITUS MAXIMUS IMPERATOR, UTRIQUE PHILIPPO A CONSILIIIS PACIS, AC BELLII, AC JUNIORIS ÆCONOMUS, ORDINIS JACOBÆI, UNUS E TREDECIM ET TOTANÆ COMMENDATARIUS, IN DEUM AC BEATUM IGNATIUM PIETATIS ERGO, ATQUE IN EJUSDEM SOCIOS, ET FILIOS AMORIS, UTQUE COMMISSAS SIBI GUIPUZCOAM TANTI SUI ALUMNI, AC NAVARRAM SUI PROPUGNATORIS MONUMENTO DECORET, ARCUM HUNC ERIGENDUM CURAVIT ANNO CHRISTI MILESSIMO SEXCENTESIMO PRIMO PONTIFICATUS PAULI V. SECUNDO, ET REGNI PHILIPPI III HISPANIARUM REGIS OCTAVO, PAS-

(1) V. nuestra *Introducción*, p. C.

CENTE POMPEIOPOLITANAM ECCLESIAM MAGNIFICANTISSIMO, NOBILISSIMO AC ILLUSTRISSIMO ANTONIO VENEGAS DE FIGUEROA.

Así permaneció muchos años el primer monumento, modesto aunque elocuente, erigido á la memoria del glorioso suceso á que quizá se debió la fundación de la famosa Compañía de Jesús, hasta que el conde de Santisteban pasó del virreinato de Navarra al del Perú. Devoto del santo, y estimando demasiado humilde el homenaje que se le había tributado en Pamplona, movió los ánimos de los PP. jesuítas de aquella provincia á enviar recursos con que consagrarle una decente basílica en el sitio donde estaba el arco de Cardona. Comenzóse la edificación en seguida, pero habiéndose invertido toda la cantidad enviada en poco más de los cimientos, por la excesiva profundidad que alcanzaron estos en el foso arrasado del castillo, hubo que suspender la obra. Prosiguióse muchos años después, y entonces ya se terminó con brevedad, conservando en el interior de la iglesia la inscripción antigua. Acabada la basílica, de arquitectura greco-romana vulgarísima, se procedió á su dedicación, que, según el ritual, se hizo precediendo orden del obispo de Pamplona, el Sr. D. Toribio Mier, y aquel mismo día, 10 de Octubre de 1694, se celebró en ella la primera misa. Escogióse de propósito para la sagrada ceremonia el día consagrado á la festividad de San Francisco de Borja, quien tan filial veneración había profesado al santo fundador en vida; y el cabildo catedral, de cuyos dignos capitulares muchos habían contribuído á la fábrica, distinguiéndose la corporación en prodigar beneficios á la Compañía cuando su primera instalación en Pamplona, tomó generosamente á su cargo todo lo eclesiástico de la solemne función. Á la misa, que cantó el Prior, asistió D. Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero, Virrey y Capitán general de Navarra, personaje muy interesado en el honor tributado al santo, por ser de origen navarro y descendiente de sus primitivos reyes; al cual acompañaron los primeros jefes de la milicia y los más ilustres caballeros de la ciudad. Pocas solemnidades religiosas se celebraron

con más pompa: toda la gente de guerra que contenía Pamplona, muy numerosa á la sazón, formaba por escuadrones en frente de la nueva basílica, y durante los divinos oficios, alternaron con el jubiloso tañido de las campanas, y con las voces de los cantores que en lo interior del templo resonaban, las salvas de la artillería y de la fusilería: digno acompañamiento para una fiesta que revestía á la vez el carácter sagrado y el militar, como había sido bizarro militar y santo el glorioso héroe de tan cristiana apoteosis. «Pero lo que mejor sonó en los oídos discretos» (dice el P. Alesón) fué el estruendo suave que hizo el eco en «los corazones: es á saber, el sermón que se predicó, elocuente, «sabio y comprensivo, y sobre todo tan del caso, que en todo él «no hubo una cláusula que no fuese una flecha ardiente, que, «dando con sumo acierto en el blanco del asunto, no rebatiese «en los corazones de los oyentes para encenderlos en el amor, «veneración y tierna devoción de San Ignacio, ardiendo primero «el orador para este efecto (1).» —El interior de esta basílica es poco digno del gran santo á quien está consagrada. Una malísima pintura que conmemora el hecho de la caída del valeroso Loyola desde el muro del castillo al foso, ocupa la parte principal del lienzo de la Epístola, con la inscripción consabida, y no vemos hoy en este santuario nada que responda á la *perfección y hermosura* que encontraba en él el docto jesuíta analista, que ponderó sus *adornos arquitectónicos, cebo de los ojos*.

El año mismo 1521, en que las armas españolas derrotaron en Noain al ejército francés que favorecía la causa del pretendiente Enrique de Labrit, entró de virrey de Navarra, en sustitución del Duque de Nájera, D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, conde de Miranda. Á pesar de que con aquella ruidosa victoria todos los pueblos de Navarra, con Pamplona á la cabeza, habían vuelto á la obediencia de Castilla, la renovación de la

(1) Fué el panegirista el R. P. Mtro. Fr. Jacinto de Aranaz, del orden de Nuestra Señora del Carmen, predicador de S. M.

guerra entre el Emperador y Francisco I era inminente, porque el Almirante de Francia Guillermo Gufier volvía á amenazarnos por la parte de San Juan de Luz. No se había ajustado tratado alguno de paz, y el francés con grande actividad, después de tomar el castillo de Poenán, ganó á Maya y expugnó á Fuenterrabía; y como el Emperador reclamase enérgicamente la restitución de esta presa, volvieron á romperse las hostilidades, y el conde de Miranda recobró á Maya, obteniendo una sangrienta victoria y arrasando la fortaleza. Pero había que tomar enérgicas medidas de defensa en Pamplona, porque el partido del pretendiente y de los franceses contaba en Navarra con muchos secuaces (1), y en la capital no bastaba que hubiese un castillo bien guarnecido: por lo cual, una de las providencias que dictó fué derribar algunos edificios que en poder de los enemigos podían neutralizar las ventajas que á las armas del rey legítimo daba la posesión de aquella fortaleza. Fué uno de los edificios que hizo demoler el convento de *Santa Eulalia*, casa religiosa de que no teníamos noticia hasta que nos la deparó nuestro buen amigo D. Juan Iturralde (2). No se expresa en qué época fué

(1) Así consta de un curioso documento del *Arch. de Compt.*, caj. 170, n.º 26, que es una cédula del rey D. Carlos I expedida en Pamplona, por la que, *por quanto en la entrada que hicieron los Franceses en el año 1521 en el Reyno de Navarra por ocuparla hasta que fueron desbaratados en la Batalla que se les dió entre los Lugares de Esquíroz y Nuain, algunas personas eclesiásticas, caballeros, Gentiles Hombres y otras del Reyno de Navarra se entendieron con los Franceses y los solicitaron para que viniesen y les dieron entrada para que lo ocupasen, hantes que (sic) y otros vinieron con dichos Franceses y otros se adelantaron antes que viniesen á obedecerlos y seguirlos y guiarlos, y otros despues que entraron los Franceses los siguieron, y se hallaron en el saco de Los Arcos y en el cerco de Logroño, y aun algunos se fueron con ellos, y quando los Franceses vinieron sobre Maya y despues sobre la villa de Fuenterrabia se pasaron con ellos, en lo que havian cometido crimen de Lesa Magestad y havian sido declarados haver incurrido en mal caso y merecer perder las vidas y haciendas; pero queriendo usar de piedad, es su merced de perdonarlos y los perdona á todos, exceptuando á D. Antonio de Peralta, hijo del marqués de Fatces, D. Pedro de Navarra, hijo del mariscal D. Carlos de Mauleon, Francés de Peralta, y otros que expresa.*

(2) Sacóla este diligentísimo anticuario del *Archivo de la Cámara de Comptos* para un concienzudo trabajo que años há viene preparando sobre la historia de Pamplona, y generosamente nos cedió su disfrute; pero no hemos de ser avaros, y nos limitaremos á tomar lo sustancial del documento, cuya reproducción textual parece más propia de una formal monografía.

construído; pero se deduce del documento que vamos á extraer, que era monasterio de frailes mercenarios; que como obra de arte contenía mayor riqueza que ningún otro; y que acerca de la indemnización que había de darse á la comunidad por su derribo (llevado á efecto por causa de utilidad pública) se siguió pleito en el Consejo Real entre el procurador fiscal y el procurador de los frailes, D. Juan de Sara. Hácese en este papel una minuciosa descripción de la iglesia, la cual tenía dos *portaladas* (sic), una de la parte de San Lázaro y otra en comunicación con los *claustros mayores*. Menciónanse arcos, *rejado* (sic), retablos, capillas, sacristía, coro con *sillería de roble muy bien labrada*, cámara (sala capitular acaso) con sus asientos de madera esculpida, pinturas, *escriptos*, etc. El altar mayor tenía un *retablo muy lindo, de imágenes de bulto y de pinzel, y mucha mazonería y archilería* (?), tal, que en estas partes no había ni se hallaba pieza semejante. El órgano era *de los buenos y lindos que había en este reyno de Navarra, con cubierta pintada, secretos, etc., y muchas pinturas y personajes de captivos y frailes de la Merced, y la Salutación de Nuestra Señora y otras pinturas*. El monasterio tenía tres campanarios, en uno de los cuales estaba el reloj; refectorio, *arboleda* (sic), cocina, chimeneas, caballerizas. Pero lo más interesante para nosotros es la descripción de las pinturas que decoraban las paredes de los pórticos, claustros y refectorio; que si hoy subsistieran, constituirían probablemente uno de los más insignes monumentos de pintura mural, no ya de España, sino de Europa, aun cuando ejecutadas *al óleo* sus grandes páginas pictóricas.

Al lado de la pared de la iglesia, hacia San Lázaro, había un pórtico (*porche*) y en él una *danza de animalias, de pinturas perfectas y de buena mano, proporcionadas y pintadas de pinzel al hazeyte*. En el principio de la dicha danza había una figura como de fraile, con un escrito de hasta nueve ó diez renglones en lengua castellana, exhortando y llamando á contemplar aquella danza nueva: tenía la mona el tamboril con *el gato por rabi-*

tero y el raton por atambor, los cuales ostentaban un rótulo diciendo que era grosero y material quien á tal són no sabía danzar. El que guiaba la danza era el asno: tras él venían el león, el buey, el puerco, el caballo, la mula, el macho cabrío, el perro, el raposo, el lobo, la sierpe, la oveja y el camello: y cada uno de estos animales tenía encima versos en castellano que declaraban su condición é inclinación natural.—Seguían tres figuras, *Marisuciales* y su hija, y *Perosuciales* con una bota de vino, con versos en que se significaba el contentamiento y gloria de tener llena la bota.—Las pinturas de los claustros eran de muy mayor importancia: representábase en ellas, ocupando las cuatro bandas ó galerías de la espaciosa fábrica, la *Danza de los muertos*, alegoría moral conocida en Alemania y Francia desde fines del siglo XIV (1), la cual lleva hoy el nombre de *Danse macabre*, de la palabra árabe *makâbir*, que significa cementerio. No sabemos de monumento alguno en que con tan grandes proporciones se haya representado semejante asunto. El tema fué tratado con profusión en los siglos XV y XVI por toda clase de artistas, al punto de hacerse de moda y de haberse prodigado la terrible alegoría hasta en las márgenes de los libros de horas y devocionarios, en los puños de las espadas y en las vainas de los puñales y dagas; pero nunca se le dió el desarrollo que alcanzó

(1) Dase el nombre de *danza de los muertos* ó *danza macabra* á ciertas representaciones de forma fantástica y grotesca en que la Muerte preside y triunfa en reuniones de gente de todas las diferentes clases sociales. La más antigua que se cita es la de Mindén en Westfalia, ejecutada hacia el 1380. Las hay en la catedral de Lucerna, en el palacio de Santa María de Lubeck (del 1463), en el palacio de Dresde (del 1534), en el de Anneberg (del 1525), en el de Leipsik, etc. La más célebre de todas es la que pintó Holbein al fresco en el claustro de los Dominicos de Basilea, de la cual sólo se conservan algunos fragmentos en el museo de aquella ciudad, si bien existe grabada, preservándola así el buril del olvido. La Auvernia tiene en la iglesia de la Chaise-Dieu otra *danza macabra*, que la humedad va á toda prisa destruyendo: otra hay en el llamado *templo-nuevo* de Strasburgo. En la catedral de Amiens se conserva una muy notable; en el cementerio de los *Inocentes* había antiguamente otra de escultura. Los pintores en tabla y en miniatura del siglo XVI trataron muy frecuentemente este mismo asunto, con más ó menos libertad, algunas veces como mero *triumfo de la muerte*, y de esto tenemos en nuestro gran Museo Nacional de Madrid más de un notable ejemplo.

en la santa casa de los mercenarios de Santa Eulalia de Pamplona. ¡Lástima que ignoremos qué pintor lo ejecutó, y en qué tiempo!

Junto á la susodicha iglesia (dice el documento) había unos *claustrós* que tenían de hueco en largo 55 codos (1) y de ancho 7 codos, y en medio un jardín cercado de piedra picada. Dentro había diferentes árboles, todo rodeado de *gessemínes* (jazmines)... Dentro en la *claustra*, comenzando en la puerta de la Iglesia á mano izquierda, había una figura de un Sumo Pontífice, de pontifical, de tamaño natural, pintado *al hazeyte*, con un rótulo grande de letra gruesa en catorce renglones, con sentencias y máximas de la Sagrada Escritura, declarando la grandeza y poderío que Dios dió al Papa en la tierra, y gloriándose él en su sublimidad; y detrás estaba la figura de la Muerte, la cual le respondía en otra sarta de renglones, amenazándole con sentencias de las mismas Escrituras y recordándole que es mortal y que le va á sacar en breve de este mundo.—Siguen cuatro cardenales, gloriándose de su poder y diciendo que son continuos y consejeros de la Corte y Casa del Sumo Pontífice y como privados suyos que pueden favorecer á quien les dé dineros; y detrás está la Muerte que, con palabras y sentencias de la Sagrada Escritura, les aconseja y les amenaza con que pondrá en breve término á su grandeza.—Vienen luégo otros tantos arzobispos y obispos, los cuales se jactan de la grande autoridad en que les estableció la Iglesia, y se glorian de ser de todos obedidos y honrados, y de que á los que acuden á visitarlos con pocos dineros los mandan echar á palos; y tras ellos viene la Muerte, que les declara el servicio y diligencia que tienen obligación de poner en las cosas de la Iglesia, cómo deben regir sus ovejas á fuer de buenos pastores y repartir sus bienes con los pobres según el decreto, anunciándoles también cuán presto

(1) El *codo* en Navarra equivalía á *tres cuartas de vara*: según esto cada lienzo del claustro medía más de 41 varas de longitud y más de 5 de anchura.

habrán de dejar este mundo.—Y siguen cuatro canónigos, que se glorian del cargo que tienen de regir las iglesias catedrales y de la vida tranquila y segura de que disfrutaban sin necesidad de andar mendigando por puertas ajenas; y tras ellos la Muerte, inculcándoles sus deberes y conminándoles con su pronta desaparición del mundo.—Vienen después, en la misma disposición, y con la variedad consiguiente á sus diversas clases sociales, trajes y representación, los frailes, los capellanes, los emperadores y reyes, los duques, condes, caballeros y escuderos, los soldados y lacayos, los jueces y pleiteantes, los procuradores y abogados, los mercaderes, los boticarios, los cirujanos y médicos, los pescaderos y carniceros, los taberneros, los zapateros y sastres, los labradores, layadores, cavadores, tullidores, aradores y sembradores. De esta manera había en los claustros de Santa Eulalia ejemplos morales y consejos saludables para todos, y grande debió de ser el caudal de filosofía y de erudición sagrada del que le sugirió al pintor la letra de los carteles que acompañaban á los grupos, porque sólo por estas leyendas se viene en conocimiento de las costumbres de cada clase, de los vicios y defectos que se les achacaban, y de la doctrina que como remedio moral sugiere para cada caso la Eterna Sabiduría. Al final de la gran serie de *moralidades* se hallaba representada la Virgen María, con un gran rótulo de 24 renglones en metro castellano, y al lado la figura del Comendador que fundó el monasterio, sacada al natural, con otros veinte renglones también en verso. Luégo había una imagen de San Miguel pesando las almas, con su rótulo igualmente: y después estaban la Muerte y los Angeles buenos y malos, y sobre ellos la figura de Dios Padre con el mundo en la mano. *Todas estas figuras, dice el papel, estaban pintadas al hazeyte de muy buena mano, y en mucha proporcion y perfeccion, con colores finos de diversas maneras, y de la manera que á cada estado y personaje convenian. Y las dichas sentencias estaban escritas de una letra casi tan larga como un dedo de la mano del hombre y gentil letra y*

proporcionada, y de tal manera estaban las dichas sentencias y letra, que no tomaban mas lugar los dichos y sentencias de los unos que los de los otros. Las cuales dichas escrituras y pinturas estaban por su orden y concierto, comenzando en un cabo de la claustro por todo el rodeo de los quatro claustros, que estaban espalmadas y luzidas... Lo alto de los claustros estaba cubierto de bovedillas á la antigua, de puro yeso, todo llano, y en la parte de baxo, espalmado y lavado, y despues pintado á la romana, con la figura del sol y de la luna, estrellas, planetas y otras invenciones.

El refectorio del convento presentaba asimismo obras de pintura de no escasa importancia. Sus paredes estaban enyesadas y enlucidas, y sobre el centro de la mesa de la cabecera había un Crucifijo grande, muy devoto, y una imagen de Nuestra Señora; y luégo muchos frailes de la Merced, *pintados de pinzel al hazeyte, con muchos captivos*, y su cruz. Á una parte se representaba cómo sacaban á éstos de tierra de moros; en la otra había muchos canónigos y clérigos, y gente de pueblo, con su cruz, á modo de procesión, con diácono y subdiácono y sacerdote, todos revestidos, como saliendo á recibir á los PP. Mercenarios y á los cautivos rescatados. Y en la misma pared estaba una imagen de San Sebastián con su rótulo y escrito muy devoto en idioma castellano, de letra gruesa, que cogía todo el ancho de la cabecera del refectorio, en que se rogaba al libertador de los Santos Padres que hubiese piedad de sus cofrades.

Del refectorio á los claustros había un pasadizo; y hacia el cuerpo de la Casa otros claustros. En éstos había personajes también pintados: Sumos Pontífices, Emperadores, Reyes, con mucha pompa y con sus respectivos carteles, gloriándose de ser como dioses en la tierra. Y seguían otras tantas figuras de Muertes, con coronas y rótulos, en uno de los cuales se leía:

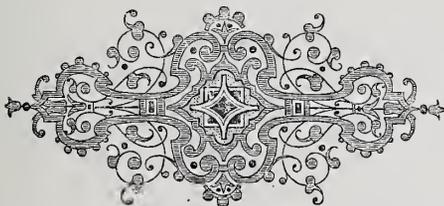
Tales fuimos como vos,
tales seréis como nos.

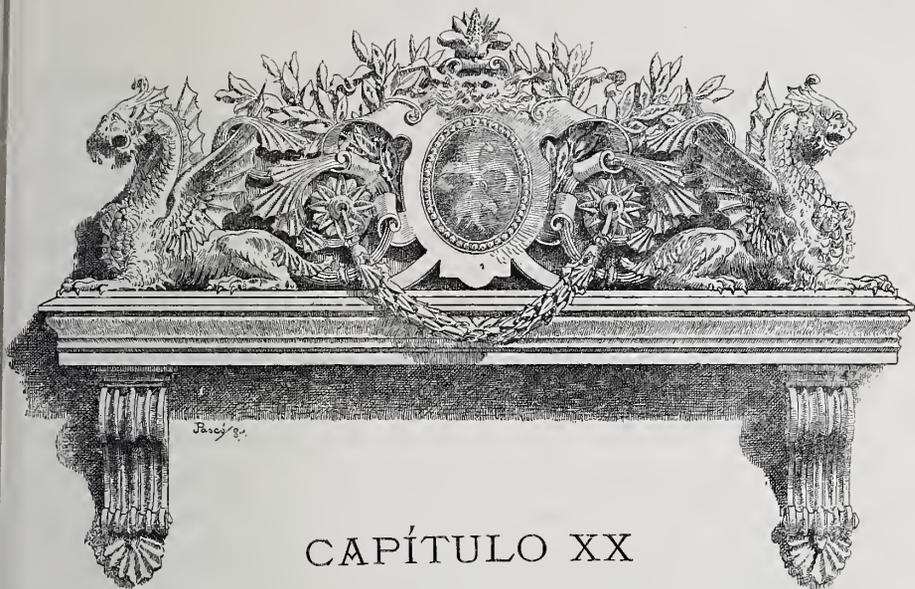
Veíanse después otras figuras representativas de todos los estados y jerarquías, entre ellos mercaderes, hinchados como grandes señores, danzando asidos de las manos, guiados por una figura de la Muerte, con un cartel en que se leía:

Pues conmigo entraredes en la danza,
perderedes del mundo la esperanza.

Había allí además otras figuras de judíos, niños con carteles de vario sentido, etc.; y saliendo de estos *claustros* por una puerta, se topaba con otra donde había una figura de hombre salvaje con un palo en la mano, y un rótulo en que se leía esta misteriosa palabra: BEGASIZANT.

Quédanos la duda de si este convento de Santa Eulalia será el mismo de PP. Mercenarios calzados de que hemos hecho mención al reseñar las casas religiosas que hubo en Pamplona después de la guerra de los barrios; debemos sin embargo creer que fueron conventos diversos, porque el de Mercenarios fundado en 1400 conservó su iglesia hasta nuestros días, y el de Santa Eulalia fué todo él derribado por mandato del conde de Miranda en 1521.





CAPÍTULO XX

Continuación: las fortificaciones; la Casa municipal; el acueducto; el palacio de la Diputación.— La instrucción pública, eclesiástica y secular.

Caridad y beneficencia.— Edificios militares.— Abastos.

Diversiones.— Paseos públicos.

Pamplona en su transición á la vida moderna, según el relato de un filósofo de peluca

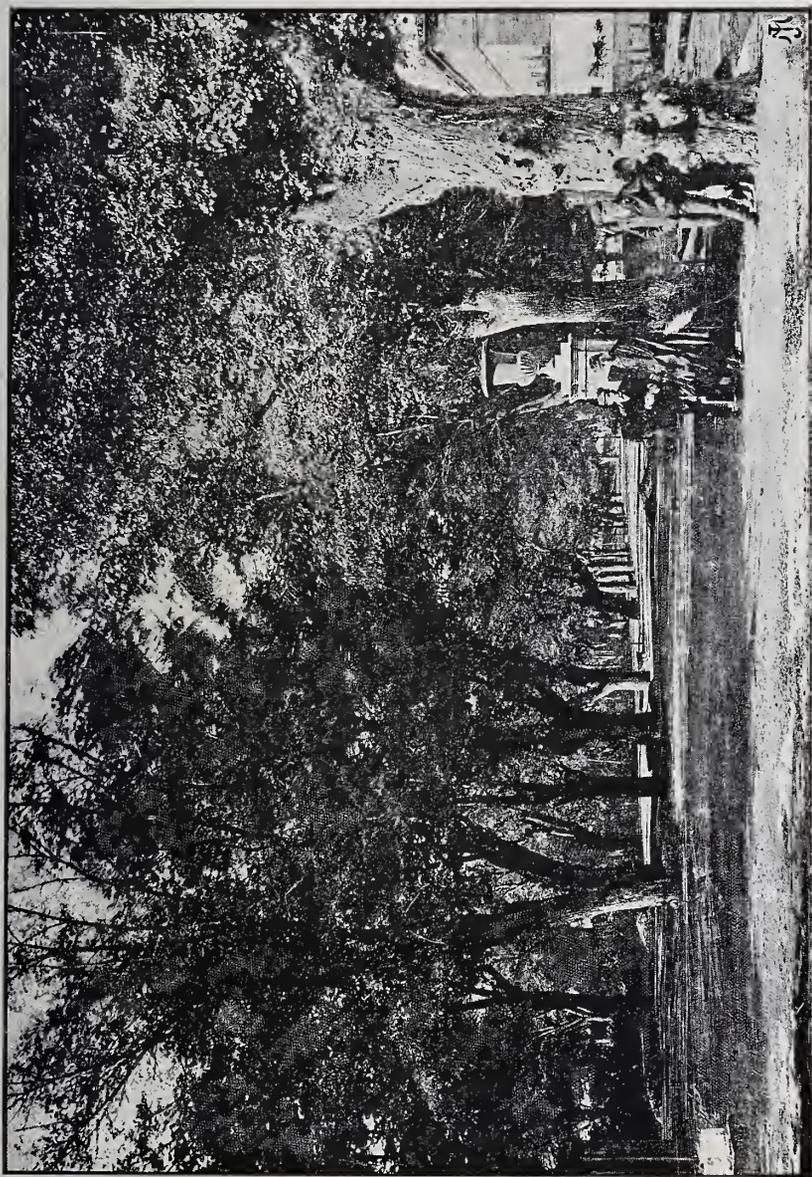
COMPRÉNDESE que conserve Pamplona pocos de sus antiguos edificios, porque ciñéndola el Arga por dos costados, con grandes escarpas que hacen dificultoso su acceso, y estrechado por los otros dos con sus fortificaciones, el espacio destinado á su caserío tiene en cierto modo prefijada la extensión de la cual no puede pasar; de manera que en ella las nuevas construcciones sólo se realizan á costa de las antiguas. Forma la ciudad en su conjunto, comprendiendo en el gran polígono de sus baluartes y cortinas la ciudadela y los paseos de la Taconera y de Valencia, una especie de rectángulo en dirección del sudoeste y al nordeste. No vamos á invadir el terreno peculiar de los autores de diccionarios geográfico estadísticos haciendo una minuciosa descripción de la topografía de ciudad y de su modo de

ser actual en lo civil, eclesiástico y militar, político y administrativo; nuestra misión tiene campo mucho más limitado en un concepto, y mucho más extenso en otro: lo estadístico no nos pertenece, y en cambio todo lo estético é histórico es nuestro. Ten, pues, entendido, lector amigo, que si ahora te hablo de fortificaciones y acueductos, de abastos, de cuarteles, de seminarios y de beneficencia, es sólo para que te formes una idea aproximada de la fisonomía externa de la población que en sí comprende las bellezas artísticas que acabo de reseñarte.

Desde la eminencia en que está situada Pamplona, sólo acercándose á su recinto se advierte que es población fortificada; al paso que desde fuera, el que á ella se aproxima recibe la impresión de tener delante una importante é inexpugnable acrópolis. La plaza con su ciudadela se extiende de Este á oeste 1633 varas, y 980 de norte á sur. Hay en su recinto seis baluartes, con rebellines, fosos, caminos cubiertos y travesías; en las cortinas intermedias, cinco puertas de comunicación con las afueras, con sus puentes, ya estables, ya levadizos. La Ciudadela, construída en tiempo de Felipe II (en 1571) á imitación de la de Amberes, bajo la dirección de Jorge Paleazzo, es un pentágono regular de 340 varas de lado, fortificado según el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares, con contraguardas en los dos frentes exteriores: compónese de consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas formando otros tantos frentes. Los del lado que mira á la plaza tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicación con la ciudadela: en los otros lados, que miran al exterior, se hallan las puertas y puentes llamados *de socorro*, destinados á facilitar á los defensores auxilios y refuerzos en caso de ser hostilizados y estrechados por los habitantes de la plaza ó por fuerzas que en ella se hubiesen introducido. Además de estas salidas, hay otras comunicaciones entre la ciudadela, el foso y los caminos cubiertos, que son tres poternas abiertas en los muros junto á las rampas de subida á los

tres baluartes que llaman de *la Victoria*, de *Santiago* y del *Real*. Esta ciudadela tiene dentro de sus muros cuarteles de infantería y caballería para las guarniciones, pero malos y de endeble construcción: doce pequeñas manzanas de casas, subdivididas en veintidós pabellones, sirven para el alojamiento de los jefes y ayudantes; otro edificio, grande y de hermoso aspecto, está destinado á almacén y sala de armas de artillería, y á derecha é izquierda hay cobertizos para almacenar efectos de la misma arma, un polvorín á prueba de bomba capaz de contener 2,500 quintales, dos bóvedas también á prueba para mixtos; otra que contiene hornos para cocer el pan en tiempo de sitio; un pequeño parque de ingenieros; y una iglesia, aunque pequeña, decente y adecuada á su uso. Hay por último bajo el terraplén de la cortina donde está la puerta de Socorro, entre los baluartes de *Santa María* y *Santiago*, doce casamatas, todas las cuales, á pesar de su humedad, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descanse en ellas parte de la tropa. La guarnición que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y la ciudadela sean susceptibles de una prolongada defensa, está calculada en 7,500 hombres, atendido el estado actual de sus fortificaciones, poco lisonjero, y el gran desarrollo de éstas.— Por varias inscripciones que hay en las puertas y murallas, consta que fueron construídas bajo la casa de Austria; el baluarte *de la Reina* es obra del tiempo de Felipe IV, del año 1665, último de su reinado; pero el caballero que hay sobre él se hizo de orden de Felipe V en 1719.— Los lados mayores del gran cuadrilátero que forma la ciudad son el de la *Rochapea*, con escarpe muy acentuado hacia el río, el cual corre en dirección paralela y á su pié, y el de *San Nicolás* y *la Tejería*; los menores, el de *la Magdalena*, que también baña el Arga, y *la Taconera*. Este lado de la Taconera, unido al medio baluarte de *Gonzaga*, se liga con las obras exteriores de la ciudadela, está defendido con foso y camino cubierto, y además con los rebellines colocados al frente de sus

respectivas cortinas. El de *San Nicolás y la Tejería*, tiene el medio baluarte de *la Reina*, la cortina que lo une con el baluarte de *San Nicolás*, y este baluarte, que por su cara izquierda se liga con el camino cubierto de la Ciudadela. Tiene una puerta —la de *San Nicolás*—que sale al camino de la Ribera por Tafalla y Tudela, y cubre su cortina un rebellín, defendiendo además todo el frente el correspondiente foso y camino cubierto. El frente de *la Tejería* está formado por el ya referido medio baluarte de *la Reina* y el de *Redín*: en su flanco izquierdo hay una puerta, ó más bien poterna, llamada de *la Tejería*, por la cual, con descenso muy pendiente hacia el río, se baja á tomar el camino de Burlada y Villaba, atravesando el puente de la Magdalena. Cubre todo este frente un rebellín pequeño y de poco relieve, y hacia la izquierda, algo más avanzada, casi en frente de la cara derecha del baluarte de *Labrit*, hay una luneta ó baluarte destacado que llaman de *San Bartolomé*, situado en el borde del terreno que encauza el río y formando un escarpe inaccesible por aquel paraje. Todo este frente está asimismo defendido con foso y camino cubierto. El baluarte de *la Reina* lleva en su interior un caballero de buena construcción que domina el terreno exterior, el cual por este frente va ascendiendo en suave pendiente hacia el alto de Mendillorri, que, aunque distante de la fortificación, está al alcance de la artillería gruesa y es por lo mismo un padrastro de la plaza. El frente de la *Magdalena*, formado por los medios baluartes *Labrit* y de los *Canónigos* y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene foso ni camino cubierto porque su principal defensa es el río Arga, que corre á su frente casi en dirección paralela, y la grande elevación que por allí presenta el terreno. El cuarto lado lo forman el fuerte de la *Rochapea*, el pequeño diente detrás del palacio de la Capitanía General, el semi-baluarte de *Guadalupe*, y la cortina que une á éste con el de *Redín*. En este lado hay tres puertas: la primera, abierta sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de *Gonzaga*, se llama *Puerta Nueva*, la cual con-



PAMPLONA.—LA TACONERA

duce al camino ó carretera que se dirige á las Provincias Vascongadas y á la estación del ferro-carril; la segunda, abierta en el mismo diente de la plataforma, es la *Rochapea*; y la tercera, en el pequeño frente que llaman de Francia, es la puerta de este mismo nombre. Todas ellas sirven de paso al *barrio de la Rochapea* y á las casas y huertas de la llamada *isleta*, que forma el recodo del río en este paraje, y además para los caminos de travesía á Artica y otros pueblos situados á la falda del monte de San Cristóbal.

Aunque las fortificaciones y el Arga estrechan á Pamplona hasta el extremo de dejar limitada su area habitable, en su longitud máxima, á la corta distancia que media entre el ábside de la catedral y la fachada de San Lorenzo, no ha querido nunca la ciudad privarse del hermoso esparcimiento que le proporciona el campo de *la Taconera*, hoy ameno jardín, para aumentar por el lado sudoeste su caserío. Y ha obrado en esto muy cuerda y acertadamente, porque ese paseo tiene para ella grandes recuerdos: la *Taconera* figuraba ya con este mismo nombre en la guerra civil de los barrios; y ella fué el campo donde en 1512 formó el ejército del Duque de Alba encargado por el rey católico de intimar la rendición á la capital de Navarra, la cual sin embargo, tuvo allí detenida toda la pujanza de Castilla y Aragón reunidos mientras se estipulaban las honrosas capitulaciones bajo cuyo seguro había de verificarse el sometimiento. Ese ameno y delicioso plantío es un monumento cuya desaparición no debe nunca consentir aquel municipio. Imposible parece que en tan exigua población quepan los vastos é importantes edificios que la ilustran, y que además de este dilatado paseo, con el cual se une al mediodía el de *Valencia*, formando casi ángulo recto, pueda contener una gran plaza, cual es la de la *Constitución*, antes llamada *del Castillo*, más espaciosa que la Plaza Mayor de Madrid (1).

(1) Por no ensanchar el area de la población á costa de los pascos de la *Taconera*.



PAMPLONA. — La Taconera

La plaza de la *Constitución* forma un cuadro de 160 varas por cada lado, sin la monotonía que presenta la de la capital de España, aunque parece que los pamploneses suspiran por darle la uniformidad que ha de despojarla de su principal atractivo. Presenta hoy en tres de sus lados edificios de varia forma y carácter—algunos de ellos churriguerescos en sus revoques,—no pocos de tres y cuatro órdenes de balcones sobre soportales contruidos en diferentes épocas y sin plan preconcebido, de lo



PAMPLONA.—PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

cual nace una amena y pintoresca variedad. El lado que se suele llamar del mediodía y que realmente es del sudeste—por causa de la orientación del casco de la ciudad, que ya hemos advertido no ser normal,—está ocupado por el *Teatro*, masa inmensa y pesada, con gran tribuna central y cuatro columnas jónicas que sostienen un entablamento, coronado por un frontón con su gran reloj en medio, en marco de cartelas muy poco elegantes. El piso bajo de este vasto coliseo presenta tres puertas:

nera y de Valencia, se ha recurrido al expediente de permitir construcciones de cuatro, cinco y aun seis pisos de elevación: lo cual produce también inconvenientes para la higiene pública en un clima tan húmedo y destemplado como el de Pamplona.

la del medio rectangular; las laterales, en arco de medio punto, con ventanas rectangulares entre éstas y aquella. Á derecha é izquierda del Teatro se dilatan dos largos pabellones ó alas, de once balcones en cada piso, y en el bajo arcadas de soportales que no producen mal efecto.—En el centro de la plaza se alza una fuente monumental, coronada por la estatua alegórica de la *Beneficencia*, cuyo cuerpo principal es un poste cuadrangular que lleva en cada frente una decoración de pilastras corintias con su correspondiente entablamento, teniendo por base un gran pedestal adornado con jarrones, y en cada uno de sus costados un caño con tres medallones de follaje, vertiendo los cuatro caños en un espacioso pilón de ángulos salientes, que es el pié del monumento. La estatua en que remata se eleva sobre una base decorada con guirnaldas: es de piedra blanca, tiene en la mano derecha un escudo, y la acompaña un genio: composición trivial hasta lo sumo.—El edificio destinado á Teatro da vuelta en curva al paseo de Valencia, y se une por este lado al *palacio de la Diputación*. — La diputación del reino celebraba antiguamente sus sesiones y tenía sus oficinas (dice el autor del *Oasis*), en el palacio del barón de Armendáriz, calle de *San Francisco*, donde se alojó Fernando VII al visitar á Pamplona en 1828: se trasladó luégo á la casa de Antillón, caballero de la nobleza navarra y diputado, la cual estaba en la calle de la *Estafeta*, y allí permaneció hasta que se hizo el actual suntuoso palacio, terminado en 1847. Este palacio, cuya fachada principal mira á la plaza y *paseo de Valencia*, tiene también vistas á la *plaza de la Constitución*. Es obra del arquitecto provincial D. José Nagusia: su coste total ascendió á unos 3.300,000 reales: su planta es irregular: tiene dos patios interiores, de los cuales el principal está circuído de arcos, con una farola y una fuente en el centro, y un hermoso jardín con fuente é invernadero. La planta baja está toda ocupada por oficinas, Tesorería, Contaduría, Negociado de culto y clero, imprenta provincial, almacenes de obras públicas, habitaciones de dependientes, etc.

En un espacioso vestíbulo está la doble escalera que conduce al piso principal, desembocando en una amplia galería, en cuyo centro se abren tres puertas, dando paso á una antesala que precede al *salón regio*. La decoración arquitectónica y la ornamentación de esta soberbia estancia exigiría una monografía especial: es composición del entendido arquitecto D. Maximiano Hijón, que adoptó para ella el estilo del *renacimiento*, teniendo la suerte de haber encontrado inteligentes artífices que interpretasen con toda fidelidad su idea en la ejecución del delicado ornato de todas sus partes. De los tres cuerpos ó zonas en que está dividida la decoración de los lienzos, el superior en forma de esquilfe que los une con el techo, es notable por su elegancia y riqueza: presenta una agrupación de medallones del más bello efecto. El techo, aiosamente compartido por esbeltos aristones bien decorados, dejó amplios espacios al dominio del pintor para que ejercitase su inventiva en oportunas alegorías. Fué D. Martín Miguel Azparren quien representó con ellas á *Navarra con las virtudes cardinales, las ciencias, las artes, las armas y la agricultura*. Los medallones del esquilfe, combinados graciosamente con guirnaldas sostenidas por genios y con blasones de las ciudades y villas más notables del antiguo reino, traen á la memoria las semblanzas de los hombres esclarecidos del país ya por su santidad, ya por su saber en ciencias, artes, letras y armas, ejecutadas en alto relieve por el escultor don Carlos Imbert. En el cuerpo segundo, en que alternan arcos ornamentales y lunetos, están figurados de cuerpo entero y con sus trajes formando á uno y otro lado hermosa y noble hueste de príncipes que desde el augusto Walhalla de la Historia presiden en la regia estancia los reyes de Navarra desde García Jiménez (1) hasta Carlos *el Noble*, y á su nivel, en los testeros del salón, se hallan representados dos hechos de los más me-

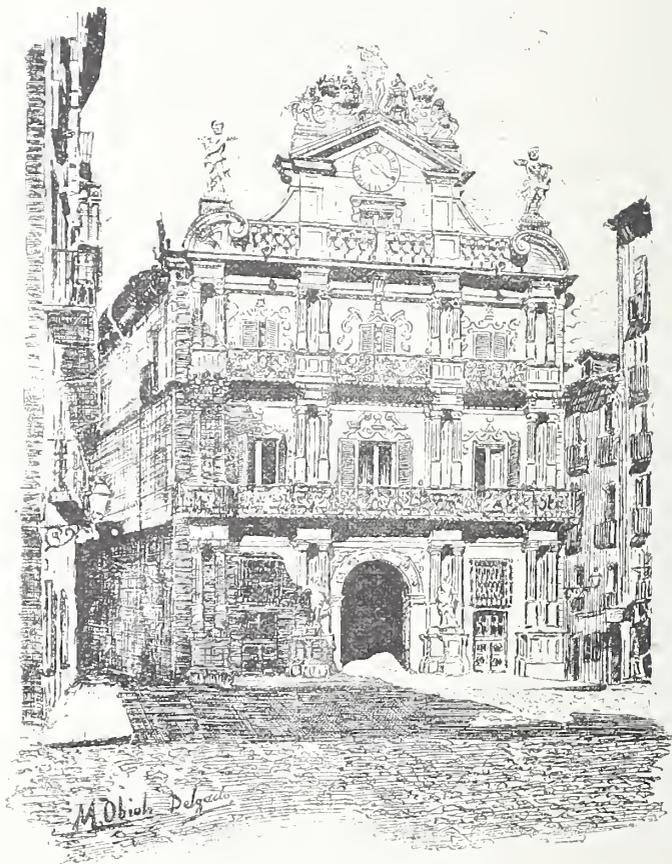
(1) Debemos recordar que aunque no fué García Jiménez el primer rey, sino su hermano Íñigo Jiménez, llamado vulgarmente *el Arista*, con García Jiménez comenzó realmente la dinastía peculiar de los reyes de Pamplona.

morables de su historia, cuales son *el acto de alzar rey sobre el pavés* ó escudo, y la *batalla de las Navas de Tolosa*. Es el primero obra del aventajado pintor académico, ya difunto, D. Joaquín Espalter, el cual pintó asimismo las figuras de todos los reyes; y el segundo, de D. Francisco Aznar, artista también distinguido. Completan la decoración polícroma de la parte alta del salón los medallones de la cornisa del cuerpo principal, en que están pintadas las armas de los pueblos, valles y cendeas que tenían asiento en cortes. — El entrepilastrado de este cuerpo, que es el inferior, se halla todo revestido de terciopelo carmesí, sobre el cual destaca la decoración de las sobrepuestas y balcones, que es también rica y de buen gusto, formada de recuadros coronados por pináculos, unidos por medio de guirnaldas á varios geniecillos, y detrás de los cuales se ven representados muchos episodios notables de la historia del país, ejecutados por artistas de acreditado nombre, como Ferrant, Corona y otros. El pavimento de taracea, la tapicería, el mobiliario, las arañas y candelabros que lucen en este salón regio, son trabajos de arte industrial que hacen mucho honor á las fábricas de París y Barcelona, de donde proceden. — Visto este salón, todo lo demás parece pobre aunque esté muy lejos de serlo: el en que celebra la Diputación sus sesiones es de gusto severo y aspecto majestuoso; y lo mismo puede decirse del destinado á las subastas, y á comedor cuando se hospedan en este palacio personas reales, en cuyos casos se amuebla convenientemente: el cual está decorado con retratos de reyes posteriores á la unión de Navarra á Castilla. Excusado parece advertirte que en este gran edificio están instaladas todas las corporaciones que asisten á la Diputación provincial en sus acuerdos: la sección de agricultura, la de instrucción pública, la de montes, la de obras públicas provinciales; y luégo, ocupando su segundo piso, juntamente con los despachos del Secretario y Subsecretario, vastos almacenes, grandes depósitos de agua como precaución contra los incendios, y otras dependencias, los

ricos archivos del reino de Navarra, que encierran verdaderas preciosidades, y donde encontrarás un venerando ejemplar de los *Fueros* escrito en pergamino, un trozo de las cadenas de las Navas que trajo D. Sancho el Fuerte y dió al monasterio de Hirache, y que la Diputación mandó recoger cuando éste quedó despoblado: la bandera que sirvió en la proclamación de los últimos reyes de Navarra, y la que llevaban los roncaleses en la guerra del 1794 con Francia; una dalmática de los antiguos reyes de armas; un precioso cáliz esmaltado, regalo de Carlos *el Noble* á Nuestra Señora de Ujué; y un armario que contiene monturas, sables y otros objetos, todos de lujo, cogidos por Mina á mariscales del Imperio durante la guerra de la Independencia. Allí se custodian por último tres urnas de plata de las que se usaban para las insaculaciones de los representantes del país.

Al palacio de la Diputación sigue en el orden jerárquico administrativo la *Casa Municipal* ó Casa-Ayuntamiento. Presenta, como puedes ver en el grabado que la reproduce, una fachada de tres cuerpos, el de abajo dórico, jónico el principal y el segundo corintio, con terrado y ático muy pesado encima, de muy saliente frontón, coronado con esculturas que representan una Fama de vulgarísimas formas, con escudos á los lados entre las zarpas de sendos leones tenantes, que más parecen perros que leones, y campanas de reloj. El terrado presenta al frente una fea balaustrada con enormes cartelas ó volutas en sus extremidades, destinadas á soportar dos acroteras que sirven de pedestales á dos Hércules con la clava al hombro. Las columnas de cada cuerpo están pareadas y lleva cada par su entablamento de arquitrabe, friso y cornisa. Son cuatro parejas en cada cuerpo, y de consiguiente tres en cada piso los vanos. En el piso bajo, el grande arco de entrada al vestíbulo tiene entre sus columnas flanqueantes, apareadas, estatuas barrocas, y en su archivolta y enjutas adornos de mal gusto. Los vanos en los cuerpos principal y segundo están contornados de

follaje y cartelas de pésima forma. No sé quién construyó este edificio, que supongo por su estilo arquitectónico de fines del siglo XVII, pero hubo otro anterior, pues leo en los antiguos



PAMPLONA.— AYUNTAMIENTO

documentos que me suministra Yanguas, que desde el año 1483 el municipio iruniense venía disfrutando de una renta de 400 libras anuales que le concedió el rey D. Juan de Labrit, con su esposa D.^a Catalina, á cambio de un antiguo privilegio que cedió la ciudad á los reyes, y que debía invertirlas en la fábrica de una *casa de Ayuntamiento*, comenzada en la Navarrería delante

del Chapitel. Leo también que la Casa municipal estaba mandada construir desde el feliz reinado de D. Carlos *el Noble*, que en el famoso *privilegio de la Unión* del año 1423 disponía ya de dónde habían de tomarse los fondos para este objeto (1). —Veamos el interior de este edificio. Ocupa su planta baja una extensa lonja donde se halla el peso general, y hace pocos años servía al propio tiempo para depósito del pescado fresco hasta que se vendía en la pescadería pública, y para la venta de aves y contratación de algunos artículos de abasto. Tiene dos buenas escalinatas que se juntan en el primer piso: subiendo por la derecha, se encuentra sobre el primer tramo una antigua tabla colgada en la pared, con las armas de la ciudad, y señaladas en ella con clavos todas las medidas del reino de Navarra con la explicación de cada una en caracteres góticos y latinos comunes. La escalera está iluminada por la linterna de una media naranja bien proporcionada. En el primer piso están los salones de juntas y la Secretaría. En frente de la escalera, una puerta abre paso á un salón adornado con lujo, donde hay una gran mesa cubierta de damasco carmesí, con escribanía de plata, bajo un dosel, también de damasco, en cuyo fondo campea un retrato del rey. La hermosa sillería de este salón, sus espejos, su precioso reloj, sus magníficas arañas, arandelas y candelabros, le dan un aspecto noble y serio. Otro salón, á la parte opuesta del mismo patio, te muestra en el testero otra mesa

(1) Cap. VIIIDe otorgamento de los dichos procuradores habemos acordado que en este ayuno present, comenzadero el día de hoy data de las presentes, por el dicho Domingo de Belzunce, thesorero sobredicho, se hayan á tomar de las rentas de nuestra dicha muy noble ciudat, unida como dicho es, para convertir en el dicho ayuno en la fábrica de la *casa de la jurería*, la suma de 700 libras carlines pretos; et en el segundo ayuno siguiente, se hayan á tomar de la dicha renta comun por el dicho thesorero, que será de la dicha poblacion, para convertir et facer la dicha *casa de la jurería*, otras 700 libras; et en el ayuno que será el dicho thesorero de la dicha Navarrería, sean por él tomadas para destribuir en la fábrica de la dicha *casa de la jurería*, otras 700 libras; que montarán todos los dineros que tomarán los dichos tres thesoreros para convertir en la *casa de la jurería*, 2100 libras, etc.» Casa de la *jueria* se llamaba entonces á la Casa de Ayuntamiento.

junto á otro dosel carmesí, y en las paredes los retratos de los reyes desde la incorporación de Navarra á Castilla.

Palacio episcopal. Tres tuvieron los obispos de Pamplona antiguamente: uno junto á la catedral, donde vimos, al recordar los principales sucesos de la *guerra de los barrios*, que intentó en vano penetrar Eustaquio de Beaumarché para esquivar las amenazas del pueblo de la Navarrería; y este palacio, después de aquella guerra desastrosa, en 1277, fué cedido por el obispo á los canónigos para ensanche de sus claustros (1). Otro estaba enfrente de la misma iglesia, al principio de la calle que hoy se llama *de la Curia*: el cual fué asimismo cedido al cabildo para que construyese las viviendas de los dependientes y criados de la catedral; y el tercero era el palacio real, dado á los obispos por el rey D. Sancho *el Fuerte*, recuperado de hecho por los reyes D. Felipe y D.^a Juana, reconocido de derecho como de los obispos por D. Carlos *el Malo*, y ocupado sin embargo por éste hasta su muerte. El papa Benedicto XIII, considerando el desdoro que padecía la mitra al carecer de palacio propio é indisputado, mandó que á sus expensas y á las de la clerecía se construyera un nuevo palacio para habitación de los obispos de Pamplona: reunida la clerecía en la morada que ocupaba el obispo provisionalmente, se convino en que se edificara en unas casas que habían sido del marqués de Cortes; el convenio fué aprobado por Su Santidad Clemente XII en bula que expidió á 9 de Enero de 1732, y en su virtud dióse principio á la fábrica del actual palacio junto á la parte de la muralla del nordeste, mirando al Arga, casi en un extremo de la ciudad, con arreglo á un plano que, sin carecer de grandiosidad, presentaba el grave defecto de no haber en él espacio para la instalación del Archivo general de la Diócesis. No lo habitó el que promovió su

(1) Trae Madoz esta curiosa noticia, sin decir de dónde la tomó; pero debemos suponerla fidedigna porque este autor estuvo perfectamente enterado, como navarro, de todo lo referente á su país.

edificación, que fué D. Melchor Angel Gutiérrez Vallejo, sino su sucesor en la silla D. Francisco III, Ignacio Añoa y Busto, durante cuyo pontificado se promovió una ruidosa competencia acerca del uso del dossal en las grandes solemnidades eclesiásticas. Pretendía ponerlo el virrey para sí, y el obispo quería también usarlo porque celebraba de pontifical. Era virrey el conde de Maceda, gran regalista, y se originó un verdadero conflicto, mediando de una y otra parte largos y nerviosos escritos que llegaron á enconar mucho los ánimos; pero al fin la cuestión fué resuelta en favor del obispo.—El palacio episcopal, cuya fachada, modestamente arrinconada al fondo de una plazoleta de poco tránsito, solo se revela como de casa principal en la profusión del ornato de mal gusto de su portada, ofrece poco atractivo en la estación de los fríos y de las nieves, tan abundantes en Pamplona, por la situación que ocupa hacia el extremo del Este de la población, sin defensa alguna contra los vientos de aquel lado, que la baten por encima de la cortina cuya base lame el Arga. La única amenidad que en él encontré fué la franca hospitalidad y el dulce trato del docto y virtuoso prelado que le habitaba entonces (1), y el de los dignos eclesiásticos que ya por sus funciones, ya meramente por afecto le rodeaban; y la única ventaja que ese mal escogido emplazamiento proporciona, está en que puede el obispo trasladarse desde sus habitaciones á la catedral sin salir á la calle, por una larga galería que, corriendo de uno á otro edificio, paralela á la cortina de la fortificación, le lleva directamente á un paso que sale al Refectorio bajo del Cabildo, contiguo según se ha visto al ala del sur del grandioso claustro.

Este edificio está unido por la parte de occidente con el de los Seminarios *conciliar* y *episcopal*, erigido el primero en 1777,

(1) El ya mencionado Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Oliver y Hurtado, que por una tenaz dolencia, muy sentida por todos sus muchos y buenos amigos, ha tenido que abandonar su Diócesis, donde tantos corazones le habían conquistado sus talentos y virtudes.

bajo el pontificado de D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dutarí, á quien fué cedida para seminario episcopal la casa colegio que habían ocupado los PP. de la Compañía de Jesús. Á fines del siglo pasado se construía en ambos seminarios, en el *conciiliar* para amplificarle, y en el *episcopal* para instalarlo en la parte antigua de aquel (1).—Además de estos seminarios, existe el de *San Juan Bautista*, fundado en 1734 por el ministro de Hacienda D. Juan Iturralde y su esposa D.^a Manuela Munárriz, cuyos retratos de cuerpo entero se conservan en la habitación del rector. En este establecimiento debe haber siempre 12 plazas de gracia, ocupadas por otros tantos colegiales, de los que 10 han de ser naturales del Baztán y seis de ellos precisamente del lugar de Arizcun, pero parientes del fundador, y los dos restantes de la familia de la fundadora.—Después del año 1815, en que ocupó la silla de Pamplona el Sr. D. Joaquín Javier Uriz y Lasaga, los seminarios conciliar y episcopal recibieron grande impulso; pero al comenzar la primera guerra promovida por los carlistas se apoderó del seminario conciliar la autoridad militar para acuartelar tropas, en defecto de otro local más á propósito de que poder echar mano, y desde entonces se hicieron en él tales gastos por cuenta del Gobierno para adaptarlo de lleno á este nuevo servicio, que no hubo medio de que prosperaran las reclamaciones del obispo para que le fuese devuelto.

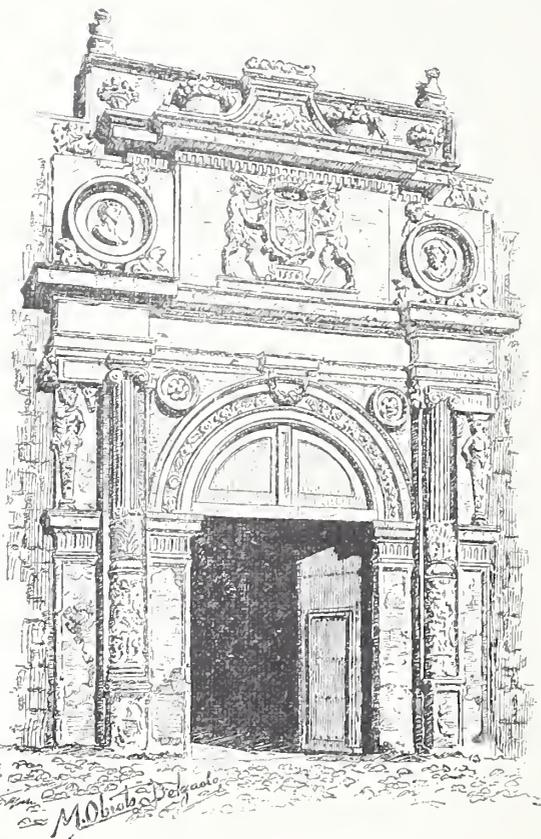
Pero advierto, consecuente y benigno lector mío, que abuso de tu paciencia usurpando sus atribuciones á los escritores de estadística: y sospecho que te parecerá preferible á esta descarnada descripción de lo que la actual ciudad de Pamplona nos ofrece en materia de instrucción pública, eclesiástica y secular, de beneficencia, de servicio militar, de abastos y mercados, de

(1) Así consta en las relaciones remitidas á la Real Academia de la Historia á fines del siglo XVIII para la formación del *Diccionario geográfico-histórico* de España; si bien el académico encargado de la parte de Navarra tomó para su artículo *Pamplona* una descripción diminuta y deficiente, enviada por D. Joaquín López, con acuerdo de la ciudad, en Junio de 1801.

policía urbana, de lugares de esparcimiento y diversiones públicas, etc., que te diga sobre la transformación de la Pamplona antigua en una ciudad hermosa y culta, algo de lo que aún permanece recóndito en los manuscritos de la curiosísima época en que se inició esa mutación. La vida de la Pamplona moderna te es bien conocida: has taconeado, en las tardes de otoño y en los hermosos días de invierno, por el *paseo de Valencia* y la *Taconera*, como taconeamos nosotros los madrileños por el Prado, por el Retiro ó Parque de Madrid y por la Fuente Castellana; has visitado las hermosas viviendas con honores de palacios — y con portadas *inverosímiles* — de los condes de Espeleta y de Guendulain, y las de menos ostentosas fachadas del marqués de Vesolla y de otros titulados; has dirigido quizá tus errantes pasos al gran *Depósito* de las aguas que trae á Pamplona el famoso *acueducto de Subiza*, inmediato á la basílica de San Ignacio; quizá has tenido curiosidad de enterarte del sistema de abastos, verdadero modelo de sabiduría y de previsión económica de la Diputación de Navarra, visitando la *Panadería municipal*, y acaso también el *Almacén municipal de combustibles*, y de seguro el grande, hermoso y bien ventilado *Mercado nuevo*, construído últimamente donde estaba el antiguo *Pósito*, en la llamada plaza de *Abajo*, por nuestro amigo el inteligente arquitecto D. Florencio de Ansoleaga; — has visitado, al menos cuando te has visto en la precisión de acompañar á algún forastero recomendado, si era militar, los seis cuarteles de *Palacio*, de *San Martín*, de *Caballería*, paralelo á la cara del baluarte de San Nicolás; de la *Merced*, de *Santo Domingo* y del *Carmen*; y el *almacén de pólvora* de la gola del baluarte de la Reina; y si era hombre de administración é inclinado á los ramos de beneficencia, has visto con él, ante todo el *Hospital provincial*, donde, desde una elegante portada del *renacimiento* para adentro, hacen sus frecuentes milagros de caridad las simpáticas heroínas que militan bajo esta santa enseña, con gran regocijo del ánimo del bienaventurado arcediano D. Ramiro de Goñi que

amplió el edificio á sus expensas, fundó su iglesia y en ella está enterrado; luégo la *Casa de Misericordia*, situada en el paseo de Valencia entre la Panadería municipal y el Juego de pelota,

la cual mantiene á más de 300 pobres de ambos sexos y los ocupa en tejer mantas y lienzos y en hacer zapatos y prendas de sastrería, también al cuidado de las Hermanas de la Caridad; luégo la *Inclusa* y la *Casa de Maternidad*, donde prodigan estas mismas Hermanas sus desvelos á los débiles y desgraciados seres en ella acogidos, que á la edad de 6 años, siendo varones, pasan á la Casa de Misericordia á aprender oficio. Has fre-



PAMPLONA.—HOSPITAL PROVINCIAL.

cuentado las públicas diversiones, el *Teatro*, el *nuevo juego de pelota* en verano, y el *Trinquete* en invierno; la *Plaza de Toros*, donde caben más de 8000 *cómplices* de bárbaras emociones, en que se ceba así el almibarado aristócrata como el rudo menestral demócrata; has concurrido á los *cafés*, al *Casino*, donde ó el fastidio te ha hecho bostezar, ó la discusión política te ha puesto nervioso; has girado tus visitas, acaso por no tener otros placeres á mano, á los establecimientos de instrucción pública, en los que no pen-

sabas hallar grato entretenimiento: á la *escuela de párvulos* que el celo de una asociación benéfica sostiene, bajo la protección de la Diputación provincial, en un edificio que fué convento de Franciscanos, donde se admira cómo aquellos niños desarrollan sus fuerzas con juegos gimnásticos, respetando sin embargo con religioso esmero el bonito plantío que tienen en un inmenso patio de dos mil varas cuadradas destinado á su recreo; á las *escuelas elementales*, perfectamente instaladas en el piso segundo del mismo edificio, á que concurren 550 niños; á las *escuelas de niñas* de la calle de la *Pellejería*, donde tan útiles labores hacen 500 doncellitas dirigidas por las Beatas de Santa Catalina de Siena. —No sé si habrás tenido constancia para completar tus útiles excursiones visitando las *escuelas normales* para ambos sexos, la *Academia de dibujo*, el *instituto de 2.^a enseñanza* de la plazuela de San José, inmediato á la catedral; ni si se te habrá ocurrido el capricho de dirigir tus pasos hacia los puentes, hacia las ermitas de San Fermín de Aldopa ó de Santa Ana, ó hacia el cementerio para ver la cruz negra que lleva el extraño nombre de *cruz del mentidero*, ó el sepulcro de bruñidos mármoles, trasladado aquí desde la iglesia de Santo Domingo donde primero estuvo, de D. José Armendáriz, ó la lápida del marqués del Cairo, procedente de la misma iglesia.

Si nada de esto has visto por tus propios ojos, á fe que no te faltará quien de ello te instruya: el *Oasis* del elegante y docto Mañé y Flaquer, y el nuevo *Itinerario de España y Portugal* de Mr. Germond de Lavigne, aquel extensamente, éste de una manera sumaria pero hábil y sustancial, te ofrecerán cuanto puedas apetecer acerca de la vida moderna de Pamplona; mejor aún que la obra de Madoz, ya en parte anticuada. No hemos de usurpar su puesto á tan seguros guías. Por otro lado, hay un momento histórico de grande interés en la vida de las naciones, que es el de la transición de lo antiguo á lo nuevo; y desde este punto de vista no puede menos de ofrecer atractivo lo que se pensaba, se discutía y se escribía, en aquella época en que se

estaban realizando en Pamplona todas las grandes reformas de buena administración y de policía con que se inauguraba la época moderna y se iba desterrando de la vida pública el imperfecto involucro de las edades anteriores.

Las mejoras materiales comenzadas en los Estados durante el pasado siglo, fueron resultado, á no dudarlo, de la filosofía humanitaria que dominó con la escuela sensualista de Condillac y de los llamados *enciclopedistas*. Todo en el mundo viene naturalmente eslabonado, y todo la inconstancia del hombre lo adultera con exageraciones violentas en cuanto los principios salen del cerebro á la vida pública. Al místico menosprecio de lo terreno y perecedero, acompañó durante la casa de Austria el mirar con censurable indiferencia los intereses materiales de los pueblos. Viene la reacción, y el imperio del materialismo francés trae consigo, bajo la casa de Borbón, la condenación, igualmente censurable por lo absoluta, del pasado misticismo traducido á la vida social en vergonzoso abandono, y la glorificación del ser humano bajo todos sus aspectos y condiciones. Pues vas á asistir ahora á la feliz transformación que produce en nuestra antigua capital pirenaica el influjo, en lo material inofensivo, de esas generales tendencias del siglo de Carlos III hacia todo lo que era comodidad, higiene, aseo y bienestar: y vas á lograrlo por medio de una evocación que afortunadamente puedo realizar sin el menor viso de maleficio. Un respetable sujeto de aquel tiempo, con su chupa, su redingot y su peluca empolvada; cuyo nombre ignoro, pero cuya condición de hombre de letras adivino por lo culto de su estilo, está escribiendo en Pamplona para remitirla á la Real Academia de la Historia, la descripción de esta ciudad y de otras poblaciones del antiguo reino, por orden del marqués de las Amarillas; el cual, deseoso de complacer al conde de Floridablanca y á D. Domingo Fernández de Campomanes del consejo de S. M. en el loable propósito de facilitar á la expresada Academia todos los datos necesarios para su *Diccionario geográfico histórico*, se distingue por la actividad y dili-

gencia con que está allegando desde el año 1785 los materiales referentes á esta importantísima parte de su trabajo.

Veamos lo que aquel va escribiendo, y con ello tendremos el cuadro acabado y perfecto de Pamplona por los años 1786 á 1790 (1). Su tarea ha de ser grata al poderoso y activo promovedor del progreso material de España, que durante su ministerio llegará á construir ciento noventa y cinco leguas de caminos, dejando habilitadas en las provincias más de doscientas.

•Goza Pamplona por su fidelidad y demás circunstancias muchas exenciones y privilegios, y uno de los más notables es el no tener que dar cuentas á nadie del manejo de sus propios y rentas, de cuya prerrogativa, que en otras manos pudiera ser perjudicialísima al común, usan y han usado siempre sus regidores con tanta integridad, que jamás se ha notado en ellos sino el más acrisolado celo por el bien público y un desinterés particular digno de alabarse é imitarse, pues siendo así que sirven este empleo no solamente sin interés alguno, mas al contrario costándoles del propio suyo, se esmeran tanto en el desempeño de las obligaciones á él anejas, como pudieran hacerlo si por ello tuviesen muchas utilidades ó emolumentos (2).

•Compónese al presente esta ciudad de 2,306 vecinos (14,066 personas), divididos en cuatro grandes parroquias y subdivididas éstas en veinte barrios para el mejor gobierno político-civil, con excelentes ordenanzas formadas á este fin, que han llevado por modelo otras ciudades de España, y la corte de Madrid, de quien en cambio tomó esta ciudad el proyecto de la limpieza de calles, que puesto en ejecución, se ha concluído en pocos años con más perfección, porque de todas las casas y de cada una de sus habitaciones se vierten las aguas é inmundicias por conductos particulares, á los generales que atraviesan por

(1) Sacamos esta curiosa noticia del tomo III de las *Descripciones* que, como queda dicho, posee inéditas la Real Academia de la Historia: cuaderno n.º 4.

(2) Traslado á muchos de los concejales de nuestros días.

medio de las calles y plazas, los cuales desahogan en el río por cinco parajes distintos, habiendo quedado por este medio una de las ciudades más aseadas y curiosas que puede haber, como también de las más vistosas y hermosas, pues al mismo tiempo se han enlosado y empedrado magníficamente sus plazas, y todas las calles, que generalmente son largas, anchas y muy iguales; de modo que si se pone en práctica, como se cree y trata actualmente, otro nuevo proyecto de alumbrado y azulejos, serán pocas las ciudades que con ella puedan competir en belleza y comodidad.

»La perfección con que se ha ejecutado la obra de la limpieza de calles es grande, y esto ha movido sin duda á la ciudad de Cádiz á pedir el plan de ella con el fin de hacer la misma obra.

»Tiene Pamplona, como va apuntado, cuatro parroquias, nueve conventos de Religiosos y cuatro de Religiosas, diferentes basílicas públicas, entre las cuales sobresalen la de San Ignacio de Loyola, al presente ayuda de parroquia de la de San Nicolás que se dedicó en honor de aquel santo, año de 1694, la cual está edificada en el mismo sitio en que, herido en ambas piernas, cayó de la muralla del antiguo castillo que valerosamente defendía contra los franceses el año de 1621; la de Santa Cecilia, que habiendo sido parroquia en lo antiguo, se unió después á la de San Juan; y la de San Jorge, sita extramuros de la ciudad y á distancia como de un cuarto de hora.

»Hay también en esta ciudad tres colegios ó seminarios, los dos de ellos para estudiantes, y el tercero para educar doncellas jóvenes, sin otro que actualmente se está construyendo cerca del Palacio Episcopal, en el Seminario Conciliar (que también se está amplificando y perfeccionando, y tampoco va comprendido en los expresados).»

Describe luego el autor de la memoria la iglesia catedral, pero muy ligeramente, después de trazar su historia á *grandes rasgos*, como decimos hoy; poco apreciador del arte de la Edad-

media, y sin discernir en él lo más y menos bello, límitase á este genérico elogio: «es obra magnífica y tanto que con el conjunto de sus claustros (muy dignos de notarse), rectorios, dormitorios, galerías, librería, etc., con dificultad se hallará otra igual en España:» exageración propia de persona evidentemente imperita. En cambio admira la decoración profana de la *Sacristía de los Canónigos*, diciendo: «tiene varias sacristías; pero la principal que se adornó y alhajó pocos años há, es muy bella y merece la atención de cualquier sujeto de gusto». Es lógico que quien alaba la decoración de esta Sacristía, haga elogios de las dos capillas de *San Fermín* y de *Nuestra Señora del Camino* en las iglesias de San Lorenzo y San Cernin (1). «No puede pasar-se en silencio (escribe con notoria complacencia) la insigne capilla del invicto mártir San Fermín, patrón de esta ciudad y de todo el reino de Navarra, que está en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde nació este santo, la cual se edificó á principios de este siglo y es de singular trabajo, magnificencia y grandeza.

» Tampoco se puede dejar de hacer mención de otra nueva capilla, que se ha construído últimamente en la iglesia parroquial de San Saturnino, y está perfeccionándose al presente con el fin de colocar en ella el año próximo la devotísima y venerada imagen de Nuestra Señora del Camino, aparecida milagrosamente en dicha iglesia el año de 1487, cuya fábrica así por su mucha capacidad, como por lo majestuosa y adornada que queda, será el más sobresaliente y notable ornato sagrado que tenga esta ciudad.

» En el convento de Padres Capuchinos, extramuros de ella, se ve el magnífico mausoleo de excelentes jaspes y mármol de Génova que el rey nuestro señor D. Carlos de Borbón, que

(1) Las noticias que da el anónimo del tiempo de Carlos III acerca de las épocas en que fueron edificadas las capillas de *San Fermín* y de *Nuestra Señora del Camino*, confirman y completan las que de una manera vaga é indeterminada dimos en nuestro capítulo XVII.

» Dios guarde, hizo erigir á sus expensas año de 1767 en memoria del célebre conde de Gages, general que fué del ejército de España en las últimas guerras de Italia, el cual murió en esta ciudad siendo virrey de Navarra á 31 de Enero de 1753. En él descansan sus cenizas, y además del busto de este héroe, de inmortal memoria para Navarra, se nota grabada primorosamente la memorable acción que bajo sus órdenes ejecutó el ejército español unido con los franceses el día 27 de Setiembre de 1745, cuando pasando intrépidamente el río Tánaro, atacó y venció en Basignana al de los piemonteses y austriacos mandados por el rey de Cerdeña, sin embargo de hallarse estos fuertemente atrincherados en la orilla opuesta, en cuya ocasión se distinguió sobre todos los generales este Marte Bélgico que dirigía á los españoles. Tiene este mausoleo una excelente inscripción latina en elogio de este grande hombre, tan insigne en el gobierno político como en el militar, y en ella están esculpidas sus heroicas acciones y los distinguidos empleos que obtuvo. Es dignísimo de notarse este monumento, pues en él compite lo delicado del arte con lo precioso de la materia.

» Hay en esta ciudad varios hospitales para pobres y peregrinos, siendo los más principales: 1.º el Hospital general, en que se admite á todos los pobres enfermos de cualesquiera enfermedades, así los que son naturales del reino como de fuera de él y extranjeros. Es de bastante capacidad y tiene muy buenas providencias (1). 2.º la Casa Hospicio de Misericordia...» El autor elogia, y con justicia, el principio moralizador que ha introducido en este instituto benéfico el trabajo, aunque lo hace principalmente desde el punto de vista económico; y emite esta reflexión, en que se manifiesta más avanzado que muchos hacendistas de su tiempo: «en ella, para ayuda de su» manutención y evitar la ociosidad á los pobres, hay estableci-

(1) Nada se dice en la memoria de la linda portada plateresca que tiene este Hospital. En tiempo de Carlos III los hombres que pasaban como de mejor criterio artístico condenaban el arte del *renacimiento* como cosa monstruosa.

»da una fábrica en que se trabajan muy buenos paños, sayales,
»bayetas, etc., que por su calidad sobresaliente en su especie
»tienen grande despacho, y este sería mayor si se pudiesen ex-
»traer dichos géneros, y en especial los paños, á los países cir-
»cunvecinos de Francia, donde son muy estimados; pero no se
»permite en ella su introducción, ni aun pagando derechos, sin
»embargo de que con esta condición traen á España los france-
»ses sus mercaderías con toda libertad: que si esta hubiese para
»la expresada extracción, podría aumentarse muchísimo dicha
»fábrica con el seguro de que tendría igual salida cuanto se
»trabajase.»—Concluye su enumeración de esta manera: «3.º la
»Casa de Niños huérfanos, llamada comunmente de la doctrina,
»donde se acogen é instruyen los niños y niñas huérfanas desde
»la edad de siete años hasta la de doce, en que se les procura
»avío en las artes y oficios. Todos estos establecimientos, que
»son muy útiles y caritativos, están bajo el patronato de la ciu-
»dad que los gobierna, teniendo formadas á este fin juntas par-
»ticulares y muy buenas ordenanzas.

»Hay también en esta Ciudad una Casa de Moneda, en la
»cual se acuña toda la de vellón ó cobre que corre en este
»Reino, y antes se labraba también la de oro y plata, como se
»ha ejecutado aún en tiempos posteriores á su unión con el de
»Castilla; pero hace muchos años no está en uso este privile-
»gio. En esta casa tiene sus juntas el Tribunal nombrado Cá-
»mara de Comptos (del que se hablará después) y en ella se
»halla su precioso Archivo, que encierra en sí un gran número
»de instrumentos, papeles y otros documentos así públicos como
»particulares, especialmente del tiempo de los Reyes de Nava-
»rra, que dan mucha luz á la historia, genealogía y otras anti-
»güedades, no sólo de lo que al presente es este reino, sino
»también de otros países que comprendía antes su Corona,
»como lo acreditan las muchas y útiles noticias que se han sa-
»cado continuamente y se van descubriendo cada día.

»Tiene Pamplona Universidad, concedida por el Rey D. Fe-

» lipe III año 1619, erigida por el Pontífice Gregorio XV año
 » de 1621 y confirmada por su sucesor Urbano VIII en el
 » de 1623, desde cuyo tiempo se halla establecida provisional-
 » mente en el Convento de Padres Dominicos, que es el más
 » suntuoso que hay en la Ciudad, sin embargo de que todos
 » ellos son muy buenos.

» Las casas de esta Ciudad son generalmente cómodas y
 » vistosas, sobresaliendo entre ellas en hermosura la Casa de
 » Ayuntamiento, el Palacio Episcopal, y otros varios edificios
 » modernos de particulares que adornan mucho al pueblo (1);
 » el cual se ha renovado tánto de pocos años á esta parte, y se
 » continúan las obras con tal actividad, que dentro de breves
 » años apenas se hallará casa alguna antigua, teniéndose por
 » cierto que á no impedirlo la proximidad de las murallas é in-
 » mediación del Castillo, se aumentaría considerablemente la po-
 » blación. Las plazas públicas son cinco. La más singular de
 » ellas es la que se llama del Castillo (sin duda por estar próxi-
 » ma al paraje donde estuvo antes el antiguo Castillo). Es cua-
 » drada y muy grande, pues tiene 157 varas de largo y 145 de
 » ancho (2). En esta plaza, en que hay diferentes bellas casas
 » que hacen agradable perspectiva, se celebran las fiestas de
 » toros (que son de las mejores de España) y en tales funciones
 » concurren á ella muchos millares de personas que se acomodan
 » con bastante conveniencia por su grande capacidad. También
 » es digna de notarse la plaza que se dice de Abajo, donde se
 » venden las carnes, pescados y hortalizas, por estar dispuesta
 » para estos fines con el mejor orden y providencia que es po-

(1) Como muestra de lo que se estimaba bello ornato en los edificios particulares, durante la época en que el anónimo redactaba su memoria ó informe, recordamos no más que el frontispicio de cierto palacio, en el cual, para perpetuar las glorias militares del ducño, esculpió un artista pamplonés en bajo-relieve soldados de euerpo entero con sus uniformes, sus armas, artillería, cajas, trofeos, etc., y hasta el humo que sale de la boea de los cañones!!

(2) Hoy viene á formar un cuadro de 160 varas por cada lado, como dejamos dicho en el lugar correspondiente.

sible, y toda ella rodeada de cubiertos muy buenos: y sobre ellos el *Vínculo* ó *Pósito* de granos, con dos suelos, con varias piezas capaces de contener tantos mil robos (1).

Esta Ciudad tiene muchos y agradables paseos por todas partes, siendo el más notable y frecuentado el de la Tacñera, que está dentro de los muros, en el cual hay una bella dilatadísima arboleda con muchos asientos para comodidad de la gente que sale á recrearse, y una fuente muy buena de que se provee considerable parte del pueblo. La extensión, comodidad y demás circunstancias que concurren en este paseo, lo hacen muy apreciable, y tanto más estimado cuanto se duda con fundamento haya otro semejante en plaza de armas alguna, ni aun en Ciudades y pueblos que no lo son, dentro de sus recintos, así en España como en toda Europa (2).

No muy distante de los muros de la Ciudad, había poco há un molino ó ingenio de agua para fabricar pólvora, que era de singular artificio, pues en él movían sus ruedas los mismos mazos de los morteros, y se labraban cada día muchos quintales; pero se deshizo enteramente esta máquina siendo Virrey el expresado Conde de Gages, así por haberse considerado no ser necesaria á la monarquía, respecto de que tiene otras que la proveen superabundantemente, como por el grande riesgo á que su proximidad exponía á esta plaza, de que hubo lamentable ejemplar el año de 1732, en que habiéndose prendido fuego por casualidad inadvertible á algunos barriles de pólvora, causó este accidente gravísimos estragos y perjuicios en toda la Ciudad, que sin duda hubiera quedado enteramente arruinada á haberse comunicado el incendio á los almacenes próximos que contenían en sí mayores cantidades de dicha

(1) En esta parte se da una clara y cabal idea de la disposición del antiguo *mercado de Abajo*, anteriormente á la construcción del actual.

(2) En lo que nadie nos iguala es en amor propio y vanidad: defecto de raza quizá, que nos hace mirar como inferiores á nosotros todos los pueblos del mundo, por lo cual desdeñamos muchas cosas extranjeras que deberíamos imitar.

» munición, pero sin embargo perecieron también diferentes per-
 » sonas. Al presente se halla establecida en el mismo sitio una
 » fábrica de Papel, perteneciente al Hospital general, que le pro-
 » duce bastante utilidad, siendo muy provechosa á todo el reyno
 » por la mucha porción de todas calidades que en ella se traba-
 » ja; y al paso debe advertirse que esta fábrica es de las más
 » considerables y magníficas que hay de semejante especie.»

Emprende luégo la descripción de la Ciudadela y habla de los medios de subsistencia de que está dotada en la previsión de un asedio: entre los cuales menciona una copiosa fuente y un molino de trigo y tahona *de especial invención y admirable artificio*. «Compónese (escribe) de varias ruedas y de cuatro ó cinco
 » muelas con el mismo número de tolvas, y en cada una de di-
 » chas muelas se pueden reducir á harina veinticuatro cargas de
 » trigo cada día por medio de hombres ó caballerías, sin que
 » toda esta máquina necesite de otro impulso para moverse y
 » mantenerse corriente. Esta tahona recuerda otra en todo se-
 » mejante, pero mayor, que había en la antigua Casa de Ayun-
 » tamiento de la Ciudad, la cual se deshizo cuando se derribó
 » dicha Casa para hacerla de nuevo (1), y no se ha vuelto á
 » armar después acá.

» El Gobernador de la Ciudadela, que también lo es de la
 » plaza, vive en la ciudad y suele ser comunmente un teniente
 » general ó cuando menos un Mariscal de Campo, puesto inme-
 » diatamente por el rey. Es tan respetable este Castillo, que
 » desde que se hizo y se fortificó al estilo moderno la ciudad,

(1) De esta noticia acerca de la tahona que había antiguamente en la Casa de Ayuntamiento que se demolió para hacer la actual, se deduce un dato interesante para la historia monumental de Pamplona, á saber, que la Casa municipal mandada construir en el *privilegio de la Unión* dado á la Ciudad por Carlos el Noble llegó en efecto á erigirse. Lástima que no podamos rastrear qué estilo arquitectónico se empleó en ella. Pero debió de ser un edificio ó gótico ó del renacimiento: estigma suficiente para atraerse la animadversión de los arquitectos pelucones de la dinastía borbónica. Dedúcese también de la propia noticia que la Casa municipal nueva (que es la que vemos hoy) es obra del reinado de Carlos III, porque el autor *recuerda* la tahona que había en la antigua, es decir, que la vió demoler.

» que sin duda fué al mismo tiempo, jamás ha sufrido sitio alguno, ni lo ha intentado la Francia en las muchas guerras que ha tenido después acá con España, hasta fines del siglo último, siendo así que está tan cercana á su frontera, y que, lograda su conquista, no tiene por esta parte impedimento alguno para introducirse y correr libremente todos los reinos de ella, y que en las mismas guerras puso sitio y se apoderó de Barcelona y otras muchas plazas de diferentes partes de la frontera.»

Esto se escribía á fines del siglo pasado, cuando en Pamplona se estaba verificando la transición de la ciudad antigua á la ciudad moderna: pocos años después, ya se habían dado grandes pasos en el camino emprendido, y ya tenía la antigua capital del reino de Navarra uno de los principales elementos de progreso para la vida moderna. Un soberbio acueducto, comparable por lo atrevido de su construcción y la elegancia de su arquitectura con los construídos por el pueblo-rey, llevaba á la población, escasa de agua, los abundantes raudales de las alturas del Francoa, atravesando un trayecto de tres leguas, barrenando montañas y salvando hondonadas, valles y precipicios. Con este acueducto se abastecían nuevas fuentes: ya se habían instalado las seis principales que hoy surten de agua á sus diferentes barrios y paseos: púsose una, que dejamos ya descrita, en la gran plaza del Castillo (hoy *de la Constitución*); otra en la plazuela llamada del Consejo, de arquitectura *sencilla y agradable* (dice un nuevo informante (1) que en 20 de Junio de 1801 redactaba la descripción que utilizó la Academia), que remata con la estatua de Neptuno; la tercera en la salida de la *Calle Mayor* al Paseo de la *Taconera*, cuyo ornato consistía en una pirámide con sus tazas y otros adornos; la cuarta en el crucero de las calles de *Mercaderes*, de la *Curia*, de la *Calderería* y del *Carmen*, en el paraje llamado de Santa Cecilia: fuente que dispara-

(1) D. Joaquín López, que por acuerdo de la ciudad extendía una nueva Memoria descriptiva, incluida en el tomo I de las *Descripciones*.

tadamente hicieron de planta triangular para que respondiese á la configuración del sitio que ocupa, como si tal correspondencia fuese canon artístico inviolable. Describe así esta fuente el comunicante de 1801: «Se compone de tres conchas, que reciben » el agua de otros tantos caños colocados en el cuerpo de arquitectura, que se eleva sobre cartones de buen adorno y remata » en un jarrón gracioso.» ¡Cuánto cambia lo que se llama *buen gusto!*—La quinta era la que se colocó en el testero de la Casa de Ayuntamiento y placeta de Santo Domingo, sin ornato particular por no permitirlo el paraje; y la sexta en el paseo de la *Taconera*, la cual se componía (y aún se compone) de un pilón capaz que recibe el agua de los caños, con un león por remate.

El autor del *Oasis* tuvo la curiosidad de registrar el bello panorama que presenta Pamplona con sus alrededores desde la torre de San Cernin. He aquí el cuadro que contempló: «Aparece la ciudad á la orilla izquierda del Arga, en una cuenca de unas 7 leguas de circunferencia formada por altos montes que arrancan á corta distancia y cuyas cumbres se apartan hasta cuatro leguas, y el doble las que corren al Sudeste: de modo que la cuenca de Pamplona está ceñida por una triple corona de montañas. Partiendo del San Cristóbal—otro magnífico observatorio hoy por las obras de fortificación que á él facilitan la subida;—y siguiendo á la derecha, encontramos el pueblo de Osacar: luégo el alto de Sarata, y más cerca los de Irurzun y Ochovi, y las Dos Hermanas como escalonándose; luégo el pueblo de Anoz en la sierra de Andía; y en seguida los de Asiain, Belascoain y Gazolaz, y más cerca de nosotros el alto del Portillo y el del Perdón; á su izquierda el Boquete de Salinas y la sierra de Alaiz, dominada á su espalda por la Iga de Monreal; viene luégo el pueblo de Tajonar, detrás del cual asoma el monte de Tabar. Siguen á éstos los de Labiano, Sarriguren, el Boquete de Ardanaz y los pueblos de Eransus é Ibircu, dominados por los montes de Miravalles y Oricain, cerrando el cerco Maquirriain.»



CAPÍTULO XXI

Virtud expansiva de la raza navarra: sus guerras exteriores:
sus empresas en Francia.

Los Tardevenidos y las Grandes Compañías

POCOS dramas registra la turbulenta historia de la Edad media que se igualen en horror y en interés con los ocurridos por las colisiones políticas en que fueron actores los navarros. La Providencia en sus ocultos designios condujo á éstos á sostener sangrientas luchas, extraordinarias y épicas á veces, lejos de su patria, y ellos se condujeron siempre como héroes. Fué el siglo XIV la época trágica por excelencia, y á darle tan siniestro aspecto contribuyeron principalmente las perfidias de los príncipes, ya sólo atentos á su engrandecimiento y á constituir poderosos Estados, con absoluto olvido del bien general de la Cristiandad. Nada pinta mejor las corrompidas costumbres de ese siglo XIV que los tratos que entre sí estipulaban los monarcas: tratos de continuo renovados é infringidos; sus juramentos, sin pudor prodigados; sus recelos y desconfianzas, á despecho de

la amistad perpetua que con las manos sobre los Santos Evangelios se prometían. Ya en otro lugar lo hemos dicho, la pugna de las ambiciones y el empleo de todos los medios humanos para satisfacerlas, crearon esa época singular en que la hidalguía y la vileza, la generosidad y la codicia, la caballerosidad y la artería, la lealtad y la traición, el heroísmo y la cobardía, vinieron á ser como el anverso y el reverso de una misma moneda.

Tenía en Francia el rey de Navarra D. Carlos *el Malo* estados de que no quería dejarse despojar en beneficio de una monarquía única francesa que en su tiempo no existía. Los ingleses eran también dueños de la Guiena, y no había aún llegado la época de que contra semejantes repartimientos, resultado ya de vínculos patrimoniales, ya de conquistas, protestase el buen sentido. Los más vastos territorios, las provincias enteras pasaban de unos á otros dueños como cualesquiera heredades. D. Carlos aspiraba á recuperar el condado de Angulema, que creía pertenecerle por herencia de su padre Felipe de Evreux, y el condado de Champagne y de Brie, que le correspondía por su madre D.^a Juana, á quien con pretexto de la ley sálica se lo habían hecho ceder al tomar la corona de Navarra; y deseaba además conservar sin merma sus estados de Normandía, de cuya capital, Evreux, derivaba el nombre su linaje. Pero el rey Juan, su suegro, era ambicioso y no recibió bien sus reclamaciones: el condestable de Francia, D. Carlos de España, por otra parte, había contribuído al desaire sufrido por el navarro, y éste, poco acostumbrado á aguantar contradicciones, le había quitado de en medio haciéndole asesinar en su misma cama por varios señores y caballeros que tenía á su devoción para cualquier empresa, por temeraria que fuese. El rey Juan, irritado, se apoderó por sorpresa de las tierras que pertenecían á su yerno en Normandía: éste á su vez, favorecido por los ingleses, constantes enemigos de Francia, se embarcó en Bayona con diez mil navarros, se dirigió á Cherbourg, recorrió y saqueó las tierras de su suegro

recuperando á Conches; y entonces el Delfín, que luégo reinó con el nombre de Carlos V, con instrucciones secretas de su padre, propuso á su cuñado el rey de Navarra un acomodamiento. Convidóle á un gran banquete que debía celebrarse en Ruán: verificóse éste, y cuando estaban en lo más bullicioso del festín, preséntase de improviso el rey de Francia con una numerosa escolta, apodérase del rey de Navarra y de toda su comitiva, y los pone á todos presos, en piezas separadas, mandando que se le dé á cada uno un confesor para que se disponga á bien morir, mientras su yerno es conducido á París y encerrado en el castillo del Louvre. Sentóse á la mesa el rey Juan, y después de comer, tuvo la feroz complacencia de ver cortar las cabezas al conde de Harcourt y á su hermano, á los señores de Graville y Mambue y al escudero Olivier Dublet, todos caballeros normandos del partido del navarro, y ninguno de ellos por supuesto de los que habían tomado parte en el asesinato del condestable de Francia. Los cuerpos de aquellos infelices fueron arrastrados y colgados sobre las puertas de la villa, y sus cabezas puestas en picas.

Las represalias habían de ser sangrientas: el infante de Navarra D. Felipe, hermano de D. Carlos, que mandaba en Normandía, con sus navarros y normandos, y con un refuerzo de cuatro ó cinco mil caballos mandados por el duque de Alencastre, entró por las tierras del rey de Francia llevándolo todo á sangre y fuego; y juntándose á esto que el príncipe de Gales con el ejército inglés penetró en el Langüedoc talándolo y estragándolo y se paseó por la Auvernia y el Berry hasta Isoudum y Vierson, el rey Juan se vió en grande aprieto no sabiendo á cuál de los dos enemigos hacer frente primero. Marchó por fin en busca del inglés, y habiendo tenido éste la suerte de colocarse en una posición ventajosa cerca de Poitiers, fué el rey de Francia vencido, cayendo prisionero con su hijo Felipe. Lleváronlos á ambos á Burdeos, y de aquí á Londres al primero, á los pocos meses, siguiéndose á esta victoria una tregua de dos

años. — Grande agitación reina en París, donde convocó el Delfín los Estados generales para pedirles socorros: pasan de ochocientos los vocales allí reunidos, y una numerosa comisión nombrada por éstos solicita, con tono poco sumiso, una audiencia del Delfín, solo y sin los de su consejo; allí se quejan de la mala administración del país, allí piden que se forme causa al Canciller y á otros cinco de los ministros que llevan el principal manejo de la cosa pública, y que si resultan culpados vayan al cadalso, y que aunque resulten inocentes, sean separados de sus destinos para complacer al pueblo. Y piden además la libertad del rey de Navarra. El Delfín, hombre alentado y sereno, no se intimida: evade aquellas pretensiones, y disuelve los Estados que tan mal dispuestos se hallan á complacerle.

Entretanto, en España declárase la guerra entre D. Pedro IV de Aragón y D. Pedro I de Castilla, y el Infante D. Luís, que gobierna á Navarra durante la ausencia y cautiverio de su rey, es requerido por ambos contendientes á intervenir como aliado. D. Luís se sustrae á las excitaciones de uno y otro, pero no se opone á que muchos caballeros navarros tomen las armas con sus gentes en el ejército de Aragón, porque el Fuero del reino concede á todo caballero la facultad de buscar su provecho en otro país no faltando á su rey, y además comprende la necesidad de reprimir el excesivo poder del castellano. Este príncipe, sagaz y prudente, sin ceder en corazón y bizarría á ninguno de sus dos hermanos, era superior á ellos en tacto político: al paso que Carlos y Felipe asolaban territorios y eran el azote de las poblaciones adonde llevaban sus huestes, él aumentaba las del reino y economizaba la sangre de sus gobernados para guiarlos, como luégo veremos, á más gloriosas conquistas. No es esto decir que no se mostrase en todo digno de su alto puesto el infante D. Felipe en su gobierno de Normandía. Por de pronto, sólo á su generosa audacia debió su liberación su hermano el rey.

Valióse de cinco caballeros navarros, probados y resueltos:

concertáronse éstos con unos carboneros de Cambresi que solían llevar el carbón al castillo de Alleux, adonde había sido trasladado D. Carlos, y se disfrazaron con sus trajes ocultando las armas. Un día, al anochecer, lléganse al castillo, matan al alcaide y á los soldados que les hacen frente, sacan al rey de su prisión y se lo llevan á Amiens. En Amiens se inaugura para el rey de Navarra una carrera de triunfos: en demostración de regocijo, ábrense á su entrada las puertas de las cárceles, las turbas se precipitan á su encuentro, todo son aclamaciones y vítores; va á París, arenga al pueblo desde un tablado que hace levantar junto á las tapias de la Abadía de San Germán, lisonjea y adula á los que piden buena administración y justicia, y la plebe inconstante que ayer ensalzó al Delfín hoy le vitupera y escarnece, reservándose el derecho de volverle á encumbrar mañana para hundir en el fango la librea del rey de Navarra con que ahora se engalana servil (1). Pero mientras dura el aura popular, el rey de Navarra se venga á su sabor de las maldades de su suegro y de su cuñado. El rey de Francia sigue prisionero en Londres; el Delfín es el llamado á soportar sus venganzas. El preboste de los mercaderes de París, del partido de Carlos, va con algunos ciudadanos á buscar al Delfín, y en tono de consejo que suena á amenaza le amonesta á que conceda al rey de Navarra su cuñado todo cuanto le exija. El obispo de Laon, que por nombramiento de los Estados generales preside el Consejo del rey, se halla presente en el momento de entrar el preboste Marcel en la cámara del soberano, y con un arrojito que sólo puede explicarse como valor en-

(1) «No se usaban sombreros en aquel tiempo, dice Alesón, y llamaban *chaperones* las cubiertas de las cabezas, que la indecencia de la voz no permite interpretemos *capirotos*.» Pero esta palabra *capirotos*, que por lo visto no era bien recibida de la gente culta en tiempo del docto jesuíta, es hoy muy admitida y de uso nada chocante. Diremos, pues, que los capirotos del rey Carlos *el Malo* y de sus navarros eran de color rojo, y los parisinos tomaron y taracearon en los suyos, que eran de azul celeste, el color encarnado. Escritores hay que afirman que el color del capirote navarro no era rojo, sino verde.

tendido con el rey de Navarra, tomando la mano del Delfín, se adelanta á dar la respuesta que nadie le encomienda y promete que todo se otorga por estar muy puesto en razón, añadiendo que es también razonable y justo que el rey Carlos y el Delfín se traten en lo sucesivo como buenos hermanos.

Recoge el preboste la promesa, que Carlos de Francia no se atreve á contradecir, y al día siguiente preséntase de nuevo en Palacio con gran séquito, á concluir un tratado en cuya virtud se concede á Carlos de Navarra: primero, que la memoria de los Señores normandos ajusticiados en Ruán sea vindicada y honrada, declarando públicamente haber sido injusta su sentencia; y segundo, que todas las villas y castillos que antes de su prisión poseía D. Carlos en Normandía y le había quitado el rey Juan por fuerza de armas, se le devuelvan, juntamente con todos los muebles y alhajas de su Casa Real, de que también había sido despojado; que además se le dén de contado 100,000 escudos como indemnización de las pérdidas y daños sufridos; que con letras públicas de abolición se otorgue perdón general de todos y cualesquier excesos en que se presumiera que habían incurrido así el rey como sus vasallos, amigos y fautores; y por último que se le hará justicia en cuanto á sus pretensiones á los Estados de Champagne y Brie y al condado de Angulema. Para solemnizar este tratado, se concierta una ceremoniosa entrevista del rey con el Delfín en el palacio de la reina Juana, viuda del rey Carlos *el Calvo* (*el Hermoso* en Francia) y tía de D. Carlos *el Malo*. Á la hora convenida, con toda exactitud, vese al Delfín aguardando la llegada del rey su cuñado: después de hacerse éste esperar algún tiempo, preséntase con altivez y desenfado, y al observar que las guardias del Delfín están adelantadas á las puertas del palacio, manda que las suyas de navarros se pongan delante, lo cual (dice Alesón) hicieron ellos *con gentil denuedo* obligando á los franceses á cejar, cediendo el puesto. Los dos príncipes se conocen mucho tiempo há: se aborrecen ahora tanto cuanto antes se habían amado, y se

saludan friamente: tienen un breve rato de conversación delante de la reina, hablan de cosas indiferentes, y despídense lo antes que pueden, igualmente ofendidos el uno y el otro aunque con apariencias de buena amistad «colorida de términos cortesés.»

La ejecución de la primera parte del convenio fué ruidosa. Va el navarro á Ruán, entra allí en triunfo, manda descolgar los cadáveres de los señores normandos inmolados á la saña del rey su suegro, que estaban aún expuestos sobre las puertas de la villa, y hace que todo se disponga velozmente para que sus funerales se celebren con toda pompa al siguiente día.—¡Extraña procesión luctuosa la que se dilata por las calles de Ruán con dirección á su Iglesia mayor! Van delante cien hombres enlutados, en perfecto orden, con hachas encendidas en las manos y el escudo del rey de Navarra al pecho: siguen los cinco cadáveres del conde Harcourt y de su hermano, del Señor de Gravelle, de Mambue y del escudero Olivier Dublet, puestos en carrozas que, además de los caballos que las tiran, llevan delante otros dos caballos cada una, ricamente enjaezados el uno para guerra y el otro para torneo, montados en ellos hombres de armas con las banderas de Navarra desplegadas al viento. Cierran el fúnebre y pomposo cortejo el rey, á pié, vestido de luto y acompañado de muchos señores cubiertos de loras negras. Y en este orden llegan á la Iglesia mayor de Nuestra Señora, ó Catedral, donde se celebran las suntuosas exequias. Acabados los oficios, resuelve D. Carlos hacer por sí mismo la oración fúnebre de sus amigos, en cuyo acto el afecto y la indignación ponen en sus labios frases de elocuencia incendiaria. Declara á las cinco víctimas, inocentes y mártires del bien público: califica al rey de Francia de tirano y cruel porque los hizo morir sin causa, y al Delfín, su cuñado, de cobarde y aleve por haberlos entregado con dolor á sus verdugos en un momento de regocijo en que ellos sinceramente se habían entregado á su buena fe; y el pueblo de Ruán queda admirado al oírle, y tan arrebatado de los atractivos de su discurso, como obligado

después por los modos agradables de su trato. El astuto Carlos nada omitió para granjearse la adhesión del pueblo, y hasta llegó, con desdoro de su dignidad, á familiarizarse con algunos vecinos de baja esfera que gozaban de autoridad entre la plebe.

Pero esto no le aprovecha para conseguir el cumplimiento de la segunda parte del convenio, en lo cual quedó verdaderamente burlado. Las plazas de Normandía que el rey su suegro le había quitado, no le fueron restituídas: los gobernadores rehusaron obedecer el mandamiento del Delfín para su entrega, y atendidas la moral y la política de aquel tiempo, no es temerario suponer que el mismo Delfín les dió órdenes secretas para que lo resistiesen. ¿Cuál no será la cólera del navarro? — De allí á pocos días el Delfín adoleció de un mal muy singular: cayóronse el pelo y las uñas de las manos y de los piés, y se le consumieron las carnes á tal punto, que parecía un esqueleto vivo. El emperador Carlos IV, su tío, le envía un médico alemán que le sana abriéndole en el brazo una fuente, pero advirtiéndole que no la deje secar si quiere evitar la muerte, pronóstico que él desatendió y le costó la vida años después. ¿Fué su enfermedad maleficio del rey de Navarra, como han supuesto graves historiadores franceses? Quién lo sabe!

El encono de los ánimos, las turbaciones del reino aumentan en Francia con la presencia de Carlos *el Malo*: la plebe de las ciudades, siempre inconstante y tornadiza, inclínase tan pronto al uno como al otro de los dos contendedores, émulos en toda la extensión de la palabra porque Carlos presume poder arrebatár á su suegro y á su cuñado el trono. Hoy aclama al Delfín, que valiéndose de las mismas armas que el navarro, la arenga en la plaza pública haciéndole arrojar y pisotear los capirotes azules matizados de rojo; mañana el platero Mace, que asesina al Tesorero de Francia, Juan Ballet, y se refugia en la iglesia, es ahorcado á las puertas del templo mismo: el obispo de París clama porque se ha violado la inmunidad eclesiástica, el preboste Marcel acude á la cabeza de sus turbas, marcha á palacio, y á

presencia del Delfín hacé que sus foragidos asesinen á los dos mariscales de Normandía y de Champagne, cuya sangre salpica la cara del escarnecido jefe del Estado. Vuelve entonces el populacho á tomar el capirote que pisoteó pocos días antes, y el mismo Delfín sufre el desacato de recibirle en su cabeza de mano del preboste. Forzado de la necesidad en tan críticas circunstancias, para que le consientan la huída de París, cede á Carlos de Navarra el palacio de Nevers y los condados de Bigorre y Matiscon, con otras tierras, hasta que se le entreguen sus plazas de Normandía.

Auséntase D. Carlos para volver á concitar en su favor los ánimos de los normandos; aprovecha el Delfín su ausencia, convoca el Parlamento, hácese declarar regente del reino, y con el dinero que recoge en París marcha á celebrar cortes en Picardía y Champagne, donde obtiene donativos para hacer la guerra que medita á los parisinos, los cuales á su vez trabajan para poner la ciudad en estado de defensa. Pero ocurre por este tiempo el levantamiento de la *Jacquerie*, en que los labradores, cansados de las vejaciones que les causa una nobleza estragada, á quien nada le basta para su desmedido lujo y sus refinados vicios, tratan de acabar con ella. Diez ó doce mil de estos desesperados rabiosos llegan á las puertas de París, donde engruesan su partido los foragidos que de todas partes se les agregan. La capital y sus alrededores presentan un horroroso cuadro en que todo son robos, muertes, lamentos y compasión. Más de trescientas señoras distinguidas se acogen en Meaux á la protección del duque de Orleans, hermano del rey: sábenlo los *jacques* (1) y marchan arrebatadamente hacia tan buena presa: entran en el pueblo, y estaban ya á punto de consumir sus atrocidades acostumbradas, cuando impensadamente se aparece, haciéndoles cara, D. Gastón Febo conde de Foix, cuñado del rey de Nava-

(1) Dábanse este nombre los mismos labradores sublevados, porque los nobles de París los menospreciaban llamando al pobre bracero *Jacques bon homme*.

rra, que venía á socorrer á aquellas señoras trayendo consigo sesenta lanzas y muchos caballeros. Los *jacques* que no tenían más armas que palos y horquillas de labranza, fueron enteramente deshechos: más de siete mil perecieron en el destrozo. El conde pegó fuego al pueblo en castigo de haber dado acogida á aquellos foragidos. La nobleza francesa se consagró al exterminio de sus perseguidores: el rey de Navarra les hizo también una guerra cruel: veinte mil de ellos perdieron la vida en diferentes reencuentros, y últimamente su caudillo principal, Guillermo Callet, murió en el cadalso.

Concluída esta guerra, el Delfín se acercó á París con un ejército de 30,000 hombres: el rey de Navarra acudió también á proteger á la ciudad con seis mil navarros, normandos, ingleses y franceses: fué recibido con general aplauso, gritando todos *¡Viva Navarra!* é hicieronle su Capitán general, ofreciendo recabar de las demás villas del reino que le reconociesen por Regente de toda Francia, excluyendo al Delfín. Carlos lo rehusó, admitiendo solamente el título de Protector; pero pronto se disgustaron de él los parisienses, en cuanto vieron que en las salidas que disponía contra las tropas del Delfín, ya Regente, siempre eran los burgueses los que exponían sus personas, mientras que los ingleses y navarros ocupaban los puntos más seguros y mejor defendidos; y creció el descontento cuando de resultas del concierto verificado entre él y el Regente por mediación de la Reina de Navarra, hermana del francés, se supo que hacía pesar sobre los habitantes de París el rescate del rey Juan, que ascendía á la suma de 300,000 escudos, y estipulaba para sí 10,000 libras de renta cada año, consignadas en buenas fincas sobre la real Hacienda de Francia, y además 400,000 escudos pagaderos en cuatro años. El rey de Navarra se había retirado á San Dionisio desde que advirtió los primeros síntomas de descontento, y viendo ahora trocado en odio todo lo que antes había sido entusiasmo: que sus partidarios, como el preboste Marcel y otros, eran asesinados, y saqueadas sus casas; que la ciudad, entregada á toda

clase de horrores y estragos, se sometía al Regente, el cual presenciaba impasible cómo la plebe mataba, arrastraba y arrojaba al Sena al Canciller de Navarra, Tomás de Ladit, que se hallaba preso bajo la protección del Papa, como eclesiástico que era; no esperando ya nada de una población tan inconstante que tan pronto levantaba en alto el chaperón azul y rojo como lo pisoteaba en el fango, resolvió, valiéndose sólo de los navarros, ingleses y normandos, hacer en cuantas provincias le fuera dado invadir con sus huestes, la guerra más implacable que hubiera visto la Francia. Pronto empezó la conflagración á hacerse general: la Normandía, la Champagne y la Picardía estaban llenas de navarros, ó de los que tomaban su nombre para el pillaje: las tropas de D. Carlos ocupaban unas plazas é incendiaban otras: ingleses y navarros defendían la de Melun, acometida por el Delfín que se propuso tomarla por asalto.—En la expugnación de esta plaza se nos muestra por primera vez una singular figura, de la cual debemos hacernos cargo por lo mucho que ha de ocupar á la historia en lo venidero. Por una de las escalas arriadas al muro sube impávido un guerrero, sin más defensa que su adarga contra una lluvia de flechas, piedras y aceite hirviendo que arrojan sobre él los defensores. Admirado de su sereno ardimiento el Delfín que presencia el asalto desde una loma cercana, pregunta quién es aquel valiente: dícenle que es un aventurero bretón llamado Beltrán Du Guesclin, y no bien llega la respuesta á sus oídos, observa que el esforzado caballero cae de su escala al foso envuelto en una granizada de piedras y mal herido. Manda que le lleven al punto á su tienda: afortunadamente sus lesiones no son mortales, y desde aquel momento le toma bajo su protección.

Capituló Melún: la guarnición evacua la plaza y entran en ella las tropas del Delfín; pero por poco tiempo, porque la instable fortuna que parece recrearse en hacer subir y bajar á capricho los platillos de su balanza, dejando burlados á sus favorecidos en cuanto creen que lo son, da de nuevo el ascen-

diente al rey de Navarra: recobra éste la población, toma á San Dionisio, avanza á París, y la pone en tal aprieto que ya casi la obliga á rendirse. Pero una circunstancia inesperada le detiene: Francia é Inglaterra tratan de hacer la paz: el rey Juan, prisionero en Londres, ofrece al rey Eduardo en cambio de su libertad una gran parte de sus estados; y en esta coyuntura, para que el engrandecimiento de Inglaterra no refluya en perjuicio de sus intereses en Francia, adelántase el astuto Carlos á proponer la paz al Delfín. Limita sus exigencias á pedir que se le entreguen las plazas que poseía antes de la guerra, y á que se conceda una amnistía general á todos los de su partido. Esta proposición es admitida, firmase el tratado; llévalo muy á mal el infante D. Felipe, que rehusa ser comprendido en él, y se retira ofendido á Saint-Sauveur-le-Vicomte en la Baja-Normandía, como se retrajo Aquiles á su tienda, sin curarse de las armas troyanas, ofendido de la conducta de Agamemnon.

Síguese un período de verdadera confusión y anarquía: fracasan los proyectos de arreglo entre Francia é Inglaterra por oposición de los Estados-generales de Francia: el rey Eduardo, encolerizado, agrava la prisión del rey Juan encerrándole en la Torre de Londres; el de Navarra, medio arrepentido del trato hecho con el Delfín, comienza de nuevo la guerra y le toma plazas en Normandía; muchos señores siguen su ejemplo en sus respectivas provincias y todo son matanzas, robos y pillaje. Levanta Inglaterra un grande ejército, atraviesa el estrecho de Calais y se dirige á París; pero encuentra los campos estragados, y para poder campar ocupa las fértiles orillas del Loira: asienta sus reales cerca de Chartres, y repentinamente un huracán espantoso, con inmensa cantidad de piedras de prodigioso tamaño, que arrasa sus tiendas y le mata hombres y caballos, introduce la consternación en su campamento. Poseído él de terror pánico, cae de rodillas; con el rostro vuelto á las torres de Nuestra Señora, que desde allí divisa, hace voto de ajustar la paz si cesa la tempestad, y ¡oh prodigio! el cielo se serena, y el

sol derrama sobre el campo su bienhechora lumbre.—Cumple Eduardo su voto: firmase en Bretigny la paz, en la cual se comprende al rey de Navarra, y vuelve el rey Juan de su cautiverio; y Carlos *el Malo*, reconciliado con él, le presta homenaje por las tierras que posee en Francia, y aunque la muerte inopinada de Felipe duque de Borgoña amenaza turbar de nuevo la paz entre Navarra y Francia, por las opuestas pretensiones del rey Juan y de su yerno D. Carlos á la sucesión en aquel Ducado, no estalló el conflicto por faltarle al navarro las fuerzas necesarias para defender con las armas su derecho, *y guardó su razón para cuando la espada pudiera protegerla* (1). Tuvo que contentarse con las plazas que en Normandía le fueron restituídas, de las cuales puso por gobernador á su hermano D. Felipe, y hecho esto regresó á Navarra, dejando en la villa de Melun á su primogénito recién nacido D. Carlos, cuya educación confió á la reina D.^a Blanca su hermana, viuda de Felipe de Valois.

Las paces ajustadas con Francia por los reyes de Inglaterra y de Navarra, que miraban como una bendición del cielo los pueblos tan largo tiempo castigados por el azote de la guerra, produjeron un grave é inesperado conflicto: porque si bien los referidos monarcas licenciaron sus tropas, los jefes no quisieron deshacerse de ellas hasta ser pagados de los sueldos que se les debían y que nadie cuidaba de satisfacer, por lo cual no salían de las plazas sin exigir de los habitantes los rescates que á su arbitrio les imponían. Estas tropas, ó más bien bandas, así armadas con escarnio de la disciplina militar, tomaron el nombre de *Tardevenidos*, con el cual querían significar que habían llegado cuando ya la Francia, estragada por las guerras, no daba de sí para esquilmarla como á ellos hubiera convenido; y vinieron á ser el terror de los pueblos, porque esparcidos por los campos y los caseríos, robaban y saqueaban sin vergüenza y sin freno. Llegaron á tomar tal incremento sus maldades, que el

(1) YANQUAS, *Hist. compend.*, p. 199.

rey de Francia envió contra ellos un ejército mandado por el conde de la Marca, Jacques de Borbón; y tan fuertes eran, que derrotaron este ejército en Brignais á tres leguas de Lyon, dejando muerto en el campo á su general. Con esto cobraron más audacia y pusieron en contribución á todas las provincias. Dividiéronse en dos cuerpos, uno de 3,000 navarros bajo el mando de Simón Badesol, y otro, mucho más numeroso, de ingleses y gascones, capitaneado por Gironeto de Pau, el cual concibió el diabólico designio de ir á Aviñón á prender al Papa y á los Cardenales para que se rescatasen por dinero. Á estos últimos se agregó otro cuerpo mandado por otro capitán que se titulaba el *Amigo de Dios y enemigo de todo viviente* y daba la muerte con inauditos tormentos á cuantos caían en sus manos.—El Papa Inocencio había publicado una cruzada contra los *Tardevenidos*, pero nadie se prestaba á ganar indulgencias batiéndose con aquellos desalmados; y en este apuro, ocurriósele al marqués de Monferrato, capitán general de su Santidad, la feliz idea de alejarlos sobornando á sus capitanes: repartió entre éstos 60,000 florines, encarecióles la grande opulencia de Italia, propúsoles hacer la guerra al sueldo del Papa contra el Duque de Milán, enemigo de Inocencio VI. Aceptaron ellos el partido, la Francia se vió libre de aquella plaga, y el Papa venció con ella á su contrario.

Diez años había estado Carlos *el Malo* ausente de Navarra batallando por la restitución de sus estados de Francia, y ahora que sus súbditos le reciben alborozados de tener consigo á su rey, nuevas complicaciones políticas le arrebatan el descanso que había menester para consagrarse á labrar el bien de sus pueblos, abriendo nuevo campo al peligroso juego de las astucias y perfidias. D. Pedro de Castilla por un lado, le asedia para echarle encima el pesado yugo de su alianza en contra de don Pedro de Aragón; éste por otro, no menos sagaz que su contrario, le gana la voluntad y celebra con él en Uncastillo una liga secreta, en que le ofrece para su hermana D.^a Juana á su primogénito D. Juan; para su hermano D. Luís, estados en

Aragón; y para él grandes sumas en dinero, tropas auxiliares en caso de guerra, ayudarle por mar y tierra contra el rey de Francia, y cederle la villa de Salvatierra y el Terminal del Real. Repártense imaginariamente además el reino de Castilla, como se parte una manzana, adjudicando al rey de Navarra la ciudad de Burgos, toda Castilla la Vieja, y desde los montes de Oca hasta el mar Océano, comprendidas Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, la ciudad de Soria y la villa de Agreda. Acuerdan asimismo hacerse entre sí una guerra aparente para engañar al rey de Castilla, á quien el de Navarra sigue demostrando la mayor amistad, y en uno de estos indignos simulacros cae prisionero el infante D. Luís, que recobra inmediatamente la libertad.—Mueren entretanto en Evreux el infante D. Felipe, que gobernaba por D. Carlos las plazas de Normandía, y el rey Juan en Inglaterra, adonde había ido á visitar al rey Eduardo; y sube al trono de Francia el que era Delfín, Carlos V, que inaugura al pronto una nueva campaña contra Carlos *el Malo* tomándole deslealmente, y con escarnio de la paz ajustada en Bretigny, á Mantes y á Meulan, dos de las mejores plazas del condado de Evreux: con lo que tenemos otra vez en campaña en 1364 al formidable Bertrand Du Guesclin ó Beltrán Claquin, como le llaman nuestras crónicas, á quien vimos en 1358 caer desde la muralla al foso, bajo una lluvia de flechas y piedras, en el asalto de Melun. De él se vale el rey de Francia para hostilizar nuevamente á su cuñado el rey de Navarra, quien, hostigado á un tiempo por la implacable enemistad del francés y por la falsa amistad, aún más molesta y dañosa, del aragonés y del castellano, recurre á los ingleses: los cuales ponen á su servicio otro guerrero no menos temido que el bretón, el también famoso Captal ó Señor de Buch, digno émulo de aquél.

Du Guesclin, dice un moderno historiador en quien la sana crítica corre parejas con el bello estilo (1), había desde muy

(1) M. Prosper Mérimée en su *Histoire de Don Pèdre I.^{er} roi de Castille*, capítulo XIX.

temprano consagrado su espada á la casa de Francia y la servía con el mayor celo. Toda su vida estuvo procurando refundir en una monarquía poderosa los numerosos señoríos sólo unidos á la corona con vínculos de un vasallaje equívoco. Animábale un verdadero y elevado patriotismo, virtud que la Edad-media tenía como olvidada, y en él ese sentimiento no era el mezquino afecto á una determinada provincia, ó á un determinado lugar, sino una inteligente consagración á la felicidad y á la gloria de un gran pueblo. Nació bretón, y se hizo francés. Su valor, su actividad, su destreza en los ejercicios militares, sus triunfos, sus mismos reveses le valieron desde muy joven la reputación de *buen lanza* y de consumado capitán. Bajo sus facciones groseras é ignobles y bajo las apariencias de un vigor brutal, ocultaba una sagacidad á toda prueba, y como el general que describe como tipo Macchiavelo, sabía mostrarse según convenía, ya león, ya zorro. En los campamentos, sus fornidos hombros, su cuerpo huesoso, su cara negra y tostada por el sol, sus enormes puños que hacían girar como un molinillo el hacha de armas más pesada, imponían respeto á los hombres de guerra en una época en que el peso de la armadura hacía de la fuerza física la primera condición del buen soldado. En el consejo era perspicaz, atinado, flexible, elocuente á veces, asociaba con oportunidad la audacia y la prudencia y sacaba partido del chiste para que triunfase el buen sentido. Aunque pobre aventurero, supo siempre hacerse obedecer de los grandes que la voluntad del rey le daba por lugartenientes, y era tal su tacto en no herir el puntilloso amor propio de aquella nobleza orgullosa é indisciplinada, que jamás excitó la envidia por las grandes mercedes que obtuvo, las cuales fueron estimadas siempre como justa recompensa de sus servicios. —Tal era el principal campeón del rey de Francia en su lucha con el rey de Navarra, según el retrato que de él hace el ilustre académico francés: pero hemos de completarlo diciendo lo que Du Guesclin hizo en la guerra de Normandía por su rey Carlos V desde antes de la expugnación mañosa de Mantes y de Meulan.

Eran los anglo-navarros el terror de todas las comarcas en que aparecían: el aventurero inglés Juan Jouel, apoderado de la fortaleza de Rolleboise cerca de Mantes, dominando el curso del Sena inferior, tenía interceptadas las comunicaciones entre Ruán y París; un navarro de la guarnición de Mortain, llamado Miguel de Villanueva, se atrevió á hacer prisionero á un áulico muy importante del rey de Francia, vizconde de Bayeux, conocido por Renato el Cuchillero: y en los alrededores de París principalmente, esparcían aquellas ominosas bandas de navarros é ingleses el espanto y la desolación. Fué tal el pánico que llegaron á difundir en los mismos arrabales de la capital, que el obispo Esteban, llamado de París á tomar posesión de su silla en Diciembre de 1363, no se determinó á seguir la costumbre de pasar la noche, después de su consagración, fuera de una de las puertas de la ciudad para hacer con toda pompa su entrada en ella, acompañado de sus vasallos, por temor de que una vez fuera del recinto fortificado, aquellos foragidos se apoderaran de su persona y le sometieran á un rescate. La imaginación popular atribuía á aquella desenfrenada soldadesca las mayores atrocidades: el papel que los ogros representan en las leyendas (dice el brillante autor de la *Historia de Bertrand Du Guesclin y de su tiempo*) era el que, según se refería, desempeñaban en la vida real aquellos salteadores (1): decíase que no contentos con despojar á los viajeros, los mutilaban y hacían pedazos para festines de antropófagos, y si el rumor público era cierto, las fieras que el Delfín tenía enjauladas en los jardines de sus palacios de Saint Pol, eran menos feroces que aquellos famosos desalmados.—Ahora bien, el patriótico pensamiento que constantemente preocupó á Du Guesclin fué librar á su patria de tan odioso azote, y para desviarlo por el pronto de la capital, tan de continuo amagada, al hallarse investido con el mando supremo de las plazas de la

(1) M. Simeón Luce. Ha publicado un extenso extracto de este importante libro la *Rev. Eusk.* en sus tomos 5.º y 6.º.

Baja-Normandía por el rey Carlos de Francia, lo atrajo hacia las fortalezas del Bessin, donde estaban ya apoderados de Beaumont le-Richard, Quesnay y el Moley-Bacon; y confiando á su primo Oliverio de Mauny la difícil expugnación de esta última plaza, porque sometido á la eventualidad de un juicio pendiente entre él y un paladín inglés ante el Parlamento (1), no juzga prudente ni digno tomar la dirección de las operaciones militares, comienza en la dura escuela de los sitios y asaltos de plazas á formar, con el núcleo de sus veteranos bretones, el pequeño ejército de intrépidos guerreros que ha de ceñirle los laureles de la victoria en Cocherel. Su patriótica y generosa idea obtendrá más adelante su complemento, cuando pacificada la Francia, le sea dado imprimir á las grandes fuerzas que allí quedan ociosas, la dirección conveniente. En cuanto el Parlamento falla á su favor su contienda con el caballero inglés, su gran figura—afeada solamente por su antipatía á los burgueses opulentos y al alto clero (2)—sale al primer término de la escena, y ya dirige personalmente las operaciones de la guerra, ora con el valor y la táctica militar, ora con el engaño y la solercia.

No voy á darte las semblanzas de los otros ilustres capitanes que se agrupan en torno de Du Guesclín ó que, más ó menos acostumbrados á campar con independencia, le siguen sin embargo cediendo al ascendiente que sobre todos ejerce: omito, pues, delinearte las figuras del Mariscal de Francia, Boucicaut, insigne en estratagemas de guerra y más temible en el gabinete que al frente de un ejército; del conde de Auxerre,

(1) Du Guesclin, desde fines de Diciembre de 1363, había resuelto llevar ante el Parlamento el proceso pendiente entre él y Felton, en que este caballero inglés pretendía que su adversario permaneciese en rehenes por Carlos de Blois durante muchos meses todavía. El bretón rechazaba con energía semejante exigencia, y la cuestión pendía de la decisión del Tribunal. Beltrán entretanto no tenía derecho de considerarse enteramente libre: si en vez de ganar el proceso, lo perdía, había de quedar á la merced de Felton. (Simeón Luce, obr. cit.)

(2) Simeón Luce, obr. cit.

del vizconde de Beaumont, de Luís de Chalons, del señor de Beaujeu, de Arnaldo de Carnolle, llamado el *Arcipreste*, de Udardo de Renty, y de los famosos gascones Petiton de Courton, Bertucat de Albret, Amanuel de Pommiers, etc.

Frente al temido Bertrand, está por parte del rey de Navarra un campeón no menos formidable que el famoso Captal de Buch, y es Juan de Grailly III, hijo de Juan de Grailly II y de Blanca de Foix, primo carnal por su madre del célebre Gastón Febo, conde de Foix. Este guerrero es reputado como la flor de la caballería de Gascuña. Los Grailly y los Albret ó Labrit comparten el dominio de las inmensas landas que se extienden hasta las mismas puertas de Burdeos, y estas dos poderosas familias se disputan el favor de los reyes de Inglaterra, dueños de la Guiena. El Captal, cuando no se va á guerrear lejos contra los paganos de la Prusia, según lo hizo al día siguiente de la victoria de Poitiers, pasa su tiempo en la montería ó la cetrería, ya cazando ciervos, ya soltando el halcón en sus seculares bosques de pinos. Amaestrado en la escuela de su primo el conde de Foix, ha llegado á ser uno de los grandes monteros de su tiempo: así que, el príncipe de Gales, apasionado por los más nobles entretenimientos, no exige del señor de Buch, vizconde de Benaige y de Castillon, más prestaciones que halcones y lebresles. Juan de Grailly es además gallardo de cuerpo, amable, galante, dotado de esa facundia algo teatral que fué siempre característica en los gascones, y gracias á estos dones que á la naturaleza debe, es acaso el único de los feudatarios de la Guiena que no ha tenido que aguantar alguna impertinencia del orgulloso inglés. Desde hace cerca de dos años, en que no abandona el continente el vencedor de Poitiers, como príncipe de Aquitania, el Captal de Buch ha recibido en la brillante corte de este príncipe toda clase de agasajos, y en el momento mismo en que algunos de los más poderosos barones de la Saintonge y de Gascuña abandonan el partido de Inglaterra para someterse al rey de Francia, el primogénito de Eduardo III le designa

al rey de Navarra como el guerrero más idóneo para romper ventajosamente las hostilidades contra Carlos V. Aparece por primera vez su simpática figura en la escena de nuestra historia, con las sesenta lanzas que introduce en Meaux el conde de Foix, Gastón Febo, para proteger á damas de París que allí se han refugiado huyendo de los brutales y sangrientos desmanes de la *Jacquerie*. En aquella ocasión, el Captal de Buch se distinguió como bizarro y galante caballero amparando la vida y el honor de las atribuladas parisinas. Cuatro años después (en 1361) le vemos prestar su homenaje á Carlos el Malo, y recibir de él en Tudela como *acostamiento*, *mil escudos de oro viejos*, que le paga el tesorero del rey (1). Hallóse al año siguiente con el rey en las vistas que celebró éste en Soria con el rey D. Pedro *el Cruel*, acompañado de muy distinguidos personajes; y cuando en 1364 fué menester oponerse á los progresos que Du Guesclin hacía en la Normandía tomando por estratagema á Mantes y Meulan y poniendo sitio á Evreux, no halló el navarro capitán más á propósito que Juan de Grailly para la defensa de sus Estados en aquella provincia, de los cuales le nombró gobernador. Liberal D. Carlos *el Malo* con sus buenos servidores, á las mercedes hechas á este importante caudillo acompañó otras para premiar á los caballeros navarros que con valor se habían batido por él en Francia en las ocasiones pasadas, y en particular á los que le habían sacado de su prisión, entre los cuales se señalaban: D. Rodrigo de Uriz, á quien dió las alcaidías ó gobiernos perpetuos de Sangüesa, Olite y Tudela; don Fernando de Ayanz, á quien hizo gobernador de algunas plazas de Normandía; y el barón de Garro, que obtuvo su galardón en

(1) Así consta de una real cédula del referido año, expedida en Tudela á 14 de Diciembre (*Arch. de Compl.*, caj. 14, n. 148), en la cual llama al Captal de Buch *nuestro cormano mosen Joan de Grilli caplal de Buch*. Que el pago se le hizo en Tudela se deduce de otra real cédula anterior, del 2 de Diciembre, en la cual manda á su tesorero que reciba en cuenta á Juan de San Martín cierta suma invertida en objetos regalados á dos ministriles del señor de la Briz *que habian venido en compañía del caplal de Buch*.

dinero y preseas porque, á fuer de caballero andante y aventurero, no quiso quedarse en Navarra y se fué á buscar la guerra viva donde más ardía. Era su profesión buscarla en sus más peligrosos teatros, y á falta de verdadera guerra, su más parecido simulacro, los torneos y los duelos públicos, permitidos en aquel tiempo, y aun autorizados por la presencia de los reyes, para defensa del honor y desagravio de la inocencia. De este insigne caballero sólo se sabe que hizo cosas muy hazañosas y *de grande garbo*, así en Francia como en Alemania y otras partes, sin pretender más premio que el de la honra y fama esclarecida.—Á la cabeza de los aventureros navarros, ahora al prepararse los ejércitos para la batalla de Cocherel, figura el vasco Marebil, enemigo personal de Du Guesclin, que sobre estar dotado de una fuerza hercúlea, se distingue por el rasgo, no siempre ventajoso en los tiempos caballerescos, en que suelen andar mezclados valientes y baladrones, de llevar constantemente el insulto en los labios. Mantiene éste á su sueldo nueve hombres de armas y ocho servidores, y percibe del tesoro de Carlos *el Malo* una pensión de cerca de mil escudos (1). En torno de este temible vascón y de su inseparable compañero Sancho López, se agrupan Balduino de Bauloz, Juan Gansel, Pedro de Aigremont y López de San Julián, capitanes de Anet, de Livarot, del Bois-de-Maine y de San Severo.

Los jefes de los mercenarios ingleses forman un tercer grupo de combatientes, los cuales se distinguen por su alta estatura y por la cruz roja de San Jorge que llevan en sus pendones. Aquel gigante que entre ellos sobresale en gesto y voz, es Juan Jouel, el confidente y el instrumento secreto de la venganza de

(1) Lo afirma M. Simcón Luce en su precitada *Historia de Bertrand Du Guesclin*, etc., pero no encontramos en los bien formados índices del *Arch. de Compt.*, que tenemos á la vista, cédula ninguna de pagos hechos por los tesoreros del rey á este campeón navarro; al paso que existen las de acostamientos satisfechos al Captal de Buch, á Beltrán de Claquin y á otros de aquellos capitanes aventureros.

Eduardo III, furioso de que el duque de Anjou haya quebrantado la fe jurada al quedar en rehenes por su padre el rey Juan. El otro que tan engreído exhibe su lujosa armadura, es Roberto Chesnel, terror de los aldeanos del condado de Alenzón, á los cuales manda cortar los puños por puro gusto. Hay un tercero, á quien Chesnel parece mirar con desconfianza, que es Roberto Sercot, el cual empieza á disputar á su paisano el corta-puños el monopolio de la explotación del Perche. Pero el más odioso de todos estos bandidos, al menos á los franceses, y señaladamente á los bretones, es Jacobo Plantin, que viene devastando desde hace diez años los contornos de Pontorson y las marcas del Perche, del Maine y del Anjou. Al lado de estos aventureros, el Captal de Buch, capitán predilecto en la corte del príncipe de Gales, es como un águila entre una bandada de buitres.

Llega el día de la batalla, que fué muy reñida: y, como en muchos de los conflictos que se deciden por la ciega suerte de las armas, ora sean guerras de nación á nación, ora desafíos de hombre á hombre, abandona la fortuna la causa de la justicia y sonrío al que lleva la sinrazón. Queda vencida la gente del rey de Navarra, y prisionero de guerra el Captal de Buch; pero Carlos *el Malo* no desiste de su empeño, que cree justo y santo porque no es posible que en su entendimiento prevalezca sobre su derecho personal la idea prematura de la constitución de la monarquía francesa, una y compacta, libre de extrañas soberanías; y así manda á Francia á su hermano el Infante D. Luís, quien con mil y doscientos hombres de armas navarros se entra por la Auvernia, talando y estragando cuanta tierra pisa su hueste. Toma éste por sorpresa la Charité, que reconquista luégo el Duque de Borgoña, hermano del rey de Francia, mientras Du Guesclin bloquea á Cherbourg, y Bureau de la Binière, caballero bretón, gana el castillo de Aquegny cerca de Mantes. Complícase la escena con otra guerra que mueve el conde de Monfort á Carlos de Blois sobre la pretensión de la Bretaña, guerra en que Carlos pierde la vida y Du Guesclin queda pri-

sionero del Conde, ya Duque de Bretaña; y aumenta la confusión con las maniobras secretas del rey de Francia en Aragón contra el rey de Navarra, y con las instancias de D. Pedro de Aragón á Carlos *el Malo* para que, según pactos que entre sí tenían ajustados, invada á Castilla. En tal situación, conoce el rey de Navarra el peligro que le amenaza, rodeado por todas partes de enemigos poderosos; y deseando quedar libre de los cuidados que allende el Pirineo le embarazan para consagrarse á desenredar la maraña urdida por las opuestas exigencias de Aragón y Castilla, que no tuvo fuerza suficiente para rechazar, envía á la reina D.^a Juana á que reduzca á su hermano Carlos V á la paz. Obtenida ésta, el francés restituye al navarro sus tierras de Normandía, exceptuadas Mantes y Meulan, y el condado de Longueville cedido á Bertrand Du Guesclin, ya rescatado de su prisión; y el navarro renuncia por su parte todo derecho á los condados de Champagne y Brie y al Ducado de Borgoña, en cambio de Montpellier y sus dependencias; y tan grande es la satisfacción que D. Carlos experimenta por el fiel cumplimiento de este tratado, que envía á su cuñado el rey de Francia un corazón de oro, como emblema de la buena ley y fina amistad que le promete: dádiva á que corresponde Carlos de Francia con otros dones, pero reservando el corazón, que deseaba tener siempre libre para obrar sin escrúpulo en todo cuanto tocase á su interés.

Quedaban otra vez sin empleo, como después de la paz de Bretigny, los ejércitos que habían mantenido la guerra en Francia, y los capitanes aventureros que los mandaban la hacían ahora, contra toda razón, y aun sin pretexto, sólo por el botín. Como antes los *Tardevenidos*, derivación genuina de los *balderos*, estas nuevas bandas de foragidos, á quienes no se desdeñaban de dirigir los señores principales, divididas en diferentes cuerpos para poder subsistir más cómodamente, pero de manera tal que con brevedad pudieran juntarse cuando fuera necesario, causaban grandes desórdenes y daños intolerables. Pi-

llaban á su salvo los lugares abiertos, y tomando por fuerza algunos de los amurallados se hacían fuertes en ellos é imponían contribuciones á capricho. Hacíanse llamar las *Grandes Compañías*, y también las *Compañías blancas*, por las cruces blancas que luégo usaron en sus escudos y banderas, pero el odio de los pueblos les dió el nombre de *Malandrines*. La mayor parte de ellos eran ingleses y gascones, vasallos del rey de Inglaterra, y navarros y normandos, vasallos del de Navarra: sus jefes principales, el caballero Vert, hermano del conde de Auxerre, Hugo de Calverly, Mateo de Gurnay, Hugo de Varenne, Walter ó Gualtero Huet y Roberto Lescot, todos ellos caballeros y afeitados, tan sin miedo como sin hacienda, reducidos á buscarse la vida de la peor manera posible. — Arnaldo de Carnolle, llamado *el Arcipreste*, no tenía comunicación con ellos y marchaba solo al frente de una banda reducida. Con ella sirvió ya al rey de Francia, ya al de Navarra, según el partido que se le hacía, y ahora era el más terrible de todos, agregándosele cada día gentes atraídas de la mayor licencia que él les daba para robar. Llegó á tanto su poder y su atrevimiento, que después de haber saqueado todos los lugares abiertos de la Champagne, se entró en la Lorena, pasó á vista de Metz, penetró en la Alsacia y llevó sus correrías hasta las puertas de Strasburgo: de suerte que el Emperador Carlos IV se vió precisado á juntar un ejército y marchar contra él. Retiróse el Arcipreste por el condado de Borgoña al territorio de Mascon, y allí poco después fué muerto por sus mismos soldados, con gran alborozo de los pueblos.

Ofrecíanse dos caminos para alejar de Francia este azote: era el uno dar impulso á la Cruzada propuesta de mucho tiempo atrás por el rey de Chipre, y acerca de la cual se proponía el Emperador de Alemania ir á tratar con el Papa Urbano V en Aviñón, en la junta magna de príncipes cristianos que éste había convocado: plan que si llegaba á realizarse, exigiría el alistamiento de las Grandes Compañías para ultramar. El otro camino era seguir el consejo del Emperador, que conceptuaba de

mayor urgencia el poner una barrera á la impetuosa invasión de los turcos en Europa, los cuales, conducidos por Amurates, acababan de echar sobre ella cien mil combatientes tomando á Filipópolis y Andrinópolis.—Celebrase grande asamblea en presencia del Papa, con asistencia del Emperador, de los embajadores de Francia, de muchos príncipes y grandes Señores, atraídos del celo de la religión, y allí vemos al Infante D. Luís de Navarra representando á su hermano D. Carlos *el Malo*, el cual no ha podido menos de tomar parte en tan solemne acto por el ejemplo de los reyes sus predecesores, especialmente de los dos Teobaldos que tanto se señalaron en las dos últimas Cruzadas, y más aún por el glorioso precedente del rey D. Felipe el Noble, su padre, que con verdadero heroísmo sacrificó su vida á la exaltación de la Fe en la guerra de Algeciras (1).—Habla el primero el rey de Chipre, que ha gastado más de cinco años discurriendo por las cortes de Europa para persuadir á los reyes de la necesidad de la Cruzada, y con grande energía aboga por la conquista de Alejandría, que conceptúa empresa no difícil y con la cual el Imperio de los Soldanes ha de quedar quebrantado, y la Palestina presa de los cristianos. Pero el Emperador, con fiereza de voz y de semblante, puesto en pié, defiende su pensamiento de refrenar sin pérdida de tiempo la pujante invasión mahometana; y después de muchas réplicas de una y de otra parte, disuélvese la Asamblea sin tomar resolución alguna. El único fruto de ella es enviar el Papa legados á Hungría y Polonia para que pacificadas con el Emperador, y unidas con éste, sirvan de valladar á la invasión del Turco; y volverse el rey de Chipre á su reino con buen subsidio en dinero y gente,

(1) En el *Arch. de Comp.* hay un curioso vestigio de la grande importancia que dió el rey D. Felipe *el Noble* á la cruzada contra los Benimerines, y es la cuenta de los gastos del año 1346, en la cual, bajo el epígrafe *Pro communi expensa*, figuran las cantidades satisfechas á los enviados, primeramente á Lisboa y luégo á San Sebastián, á recoger las tiendas, los pabellones, las armas y las guarniciones del rey que después de la muerte desgraciada de éste en Jerez de la Frontera, volvían por mar del sitio de Algeciras.—Caj. 10, n.º 7.

con el cual pueda hacer un desembarco en Egipto, tomar por sorpresa á Alejandría y entrarla á saco, pero sin mantenerla, por falta de fuerzas suficientes, y contentándose con retirarse cargado de botín y con muchos prisioneros que le paguen buenos rescates. Los caballeros de Rodas combatirán gloriosamente en esa expedición, y este será todo el resultado de la gran junta de Aviñón, quedando «el Soldán despierto con el golpe, pero no quebrantado, la luna Otomana siempre en su creciente, y las Grandes Compañías cada día más audaces y engreídas y más pujantes en Francia.» El Infante D. Luís de Navarra fué el que salió mejor librado, porque de la reunión de aquellos príncipes parientes nació la idea de su matrimonio con Juana de Sicilia Duquesa de Durazzo, la primogénita del Duque Carlos de Sicilia, titulado señor del reino de Albania, y de María princesa de Calabria. La mano de Juana de Sicilia llevará al animoso Infante á inaugurar en Oriente, con su *Gran Compañía navarra*, atrevidas conquistas que han de recordar á intervalos las hazañas de los catalanes en el ducado de Atenas.

Pero cuando mayor parecía el daño de la permanencia de aquellos salteadores de pueblos, y mayor el aprieto por no saber qué hacer con ellos, vino inopinadamente el remedio. Du Guesclin, agradecido al nuevo beneficio que le había prestado el rey de Francia contribuyendo á su rescate después que quedó prisionero del conde de Montfort, quiso demostrarle su reconocimiento, y se ofreció á ir á Chalons sur-Saone donde estaban reunidos los principales jefes de las grandes compañías, que todos ó los más eran hermanos suyos de armas, para moverles á dar una racional aplicación á sus fuerzas. Allí están, en efecto, el caballero Vert, Hugo de Calverly, Gualtero Huet, Roberto Lescot, Nicolás Scamburg, el Bègue de Villaines, Juan de Evreux y Mateo de Gurnay—soberbio grupo de *desolladores* (1), más propio del pincel de Rembrandt ó de Ribera que de nuestra

(1) Llámanlos también *les écorcheurs* las crónicas francesas de aquel tiempo.

pluma,—y Bertrand, que se les parece mucho en el desgarro por haberse criado como ellos en la tienda del soldado, les sigue con garbo el humor, sin declararles su pensamiento en una porción de días y dándoles solamente á entender que ha venido á solazarse con ellos: hasta que teniéndolos ya muy ganados con sus modales libres y galantes, les revela su verdadero propósito. Dirígeles en su peculiar estilo, y con la elocuencia propia de los campamentos, una marcial arenga, poniendo en parangón la desastrada vida que llevan, indigna de hombres de su esfera y su valor, con la que les proporcionaría, por ejemplo, la guerra en España, donde los moros, expelidos ya de todas sus provincias, sólo se sostenían en la de Granada, verdadero emporio del fasto y de la riqueza. Expóneles también cómo el rey de Francia, despertando á los clamores que ellos arrancaban á su pueblo, podía de un momento á otro salir del letargo en que estaba, y una vez hecho el gasto de levantar contra ellos un grande ejército, los perseguiría á muerte sin darles cuartel, siendo para ellos inútil el apelar al valor y á la destreza, porque hartos sabían, como tan expertos en la guerra, que tropas como las de las *Compañías*, hechas á su libertad, sin soldada fija y por lo mismo sin disciplina, por más veteranas que fuesen, á la primera ocasión los abandonarían por seguir al que más dinero les ofreciese (1). El breve y marcial razonamiento de Beltrán es acogido con aplauso: trasládase á París con veinticinco de aquellos capitanes, alójalos en el Temple sigilosamente, por temor de que el pueblo, que tanto había sufrido con sus desma-

(1) Merimée en su cit. lib., *Hist. de Don Pèdre 1.^{er}*, supone que Du Guesclin declaró desde luego á los capitanes reunidos en Châlons su propósito de ir á Castilla á quitar el trono al tirano D. Pedro y dárselo á D. Enrique de Trastámara; pero aunque toma por guía de su narración la *Crónica de Du Guesclin*, nos parece poco probable que confiara desde luego y tan abiertamente su plan á aventureros entre los cuales podía haber amigos del rey legítimo de Castilla. Seguimos por lo tanto al P. Alesón, el cual asevera que la declaración del verdadero objeto de aquella especie de cruzada no se verificó hasta después que Du Guesclin tuvo el apoyo del duque de Anjou, hermano del rey de Francia y poderoso gobernador del Languedoc, quien *regaló á los Cabos y acarició á los soldados*.

nes, se apodere de ellos y los arrastre; condúcelos con iguales precauciones á una audiencia secreta que les concede el rey, son bien recibidos por éste, que no sólo les perdona los excesos cometidos, sino que además les hace dar doscientos mil francos, exhortándolos á pelear en Granada como valientes; y regresan contentos cada cual á su cuartel á prevenirse para la jornada contra los moros de España. Convienen en hallarse dentro de dos meses en Châlons: Beltrán se dirige á Bretaña á ordenar sus asuntos domésticos; su mujer, Tifena Raguenel, que pasa por adivina y tiene un corazón tan de héroe como su marido, le entrega su vajilla de plata y sus joyas para la cruzada; júntanse su hermano Oliverio, su primo el de Mauny y otros caballeros bretones, y en el día concertado se pasa en Châlons la revista general de los capitanes de la Gran Compañía, en la cual divisamos, además de los que allí vimos primero, al mariscal Audeneham, que lleva orden del rey de acompañar al ejército y de no separarse de él hasta su salida de Francia; á muchos nobles navarros que acaban de agregarse al conde de la Marca, príncipe de la sangre de la casa real de Borbón, á quien sigue gran golpe de gente escogida francesa, inglesa y bretona; y al señor de Beaujeu. Éste y el conde de la Marca son quizá los únicos que se alistan en la cruzada de España por un móvil puramente desinteresado y caballeresco, cual es el de buscar allí ocasión de vengar en D. Pedro el Cruel el bárbaro crimen cometido en la persona de la reina D.^a Blanca, de quien ambos eran parientes.—Juntas todas las tropas, toman el camino de Aviñón, aparentemente para ir á impetrar del Papa la absolución de sus culpas, pero en realidad para sacar dinero.

Imponente aspecto presenta esta nueva milicia: llevan armaduras completas, sólo conocidas en Italia desde principios del siglo (1), las cuales se componen de *platas* ó *planchas* de acero ó

(1) Desde el año 1315, según D. José Puiggarí, autoridad irrecusable en materia de indumentaria. En su precioso libro *Monografía histórica é iconográfica*

hierro forjado que les cubren todo el cuerpo, con el correspondiente juego en las articulaciones. Estas armaduras, que ponen ellos sobre un *hoquetón* ó pespunte acolchado y *ferrado* (claveteado), se ajustan por medio de hebillas, de manera que todas sus piezas queden perfectamente unidas sin dejar abertura por donde pueda penetrar hasta el cuerpo el hierro del contrario. Su coraza es muy combada y va reforzada con planchas interiores ó *cangrejos*: sus manos, cubiertas con manoplas, sus piés con zapatos articulados, y completan este férreo indumento, para proteger la cabeza, su bacinete con visera ó ventalla móvil, adherido á la capellina con sortijas ó hebillas. Sus armas principales son, como fueron siempre en la Edad media, espada, daga ó puñal (cuchilla), lanza, flechas y escudo, con la particularidad de que la lanza, de longitud descomunal, puede acortarse para blandirla de cerca sin molestia, y el escudo, ya en forma de rodela, ya puntiagudo por la parte inferior, alterna con el pavés romano, que renace en las compañías de gendarmas y aventureros, y con la *tablachina*, especie de broquel de medianas proporciones. En cuanto á las armas arrojadas, si bien las pelotas lanzadas por la nascente artillería empiezan á usarse en cañones rudimentarios de muy corto alcance, las grandes compañías no se sirven de estas engorrosas y poco útiles máquinas, y su arma favorita para batirse de lejos es la ballesta de calza-pié, y para pelear cuerpo á cuerpo, además de la espada y el cuchillo, el hacha de armas, las plumadas y las porras.—Los hombres de armas, montados todos, en el momento del combaté echan pié á tierra y acortan sus lanzas para poder manejarlas fácilmente, y no toman sus corceles sino para perseguir al enemigo ó para la retirada; á veces montan para abrirse paso al galope en las

del Traje, recientemente publicado en Barcelona, cita en comprobación de su aserto un reglamento de Florencia de dicha época, que fija por armas de los caballeros en campaña, casco, plastrón, guanteletes, quijotes y canijeras, todo de hierro; mientras en Francia y en Inglaterra prevealecían la cota de malla, el bacinete cónico de visera, y planchas sobrepuestas á los miembros extremos.

filas contrarias, aunque esta operación les salió mal á los franceses en la batalla de Poitiers contra la infantería inglesa. Pasa esta infantería por la mejor de Europa: armados de grandes arcos de madera de tejo, guarécense los infantes ingleses con estacas clavadas en tierra, y disparan contra la caballería flechas de enorme dimensión, que pocas corazas resisten. Los franceses prefieren la ballesta al arco, pero no son ellos los que mejor la manejan, sino los genoveses, á quienes para este servicio ajustan con muy crecidos estipendios.—También en la táctica se diferencian las grandes compañías de los ejércitos del país adonde se dirigen: los españoles, acostumbrados á improvisadas y rápidas escaramuzas con los moros, tienen su modo especial de hacer la guerra. Con sus ligeras cotas de malla ó con hoquetones de respunte, montados en caballejos revueltos y corredores, disparan sus dardos y jabalinas al galope y tuercen riendas sin curarse de sus filas. Sólo los de las Órdenes militares, bien armados y disciplinados, forman excepción en el cuadro general de los combatientes españoles del siglo XIV.—Concíbese, pues, que las Grande Compañías, al aparecer en el Mediodía de Francia, en Italia y en España, con sus hombres de hierro, sus bien calculados y seguros movimientos, y precedidos de la reputación de sus más expertos y bravos capitanes, impusiesen el mismo terror que produce en el Desierto el rugir del león al resonar en medio de los discordes ladridos de los perros que se disputan la presa.

Ya están sobre Aviñón con sus banderas desplegadas al viento: el Papa, poco tranquilo con la presencia de tales gentes, les manda uno de sus cardenales para saber qué quieren, amenazándoles con la excomuni6n si no evacuan el territorio; pero Du Guesclin le responde que trae consigo treinta mil cruzados prontos á marchar contra los infieles de Granada, y que vienen á pedir al Padre Santo el perd6n de sus pecados y una limosna de doscientos mil escudos. «—En cuanto á la absoluci6n, dícele el cardenal, la tendrán sin duda, yo se lo aseguro; pero acerca

»de la limosna, nada prometo.»—«Señor, replica Beltrán, aquí
»hay muchos que no se matan por absoluciones; mas por el
»dinero, se matarán con todo el mundo; y así, para que los
»pongamos en razón, bueno será dar ese dinero.»—Vuelve el
cardenal á los pocos días con la absolución y con cien mil es-
cudos, que aprontaron en gran parte los vecinos de Aviñón,
temerosos de ver incendiadas sus casas de campo y de otros
daños (1).—En cuanto los malandrines recibieron el dinero,
levantaron el campo y tomaron el camino del Langüedoc para
juntarse en revista general en las cercanías de Tolosa. Hallóse
ser su ejército de unos treinta mil hombres bien armados, y des-
plegadas sus banderas se vió en ellas la cruz blanca de la santa
empresa contra los infieles, de la cual tomaron el nombre de
Compañías blancas. Entonces fué cuando Du Guesclin, seguro
del apoyo del duque de Anjou, respetado gobernador de la pro-
vincia, el cual había agasajado á los cabos y soldados, les decla-
ró el verdadero objeto de su expedición.—El conde de la Marca,
Juan de Borbón, con los navarros, debía entrar en España con
el cargo de Generalísimo de aquella parte del ejército, siendo
su lugarteniente Bertrand Du Guesclin; mas no llegó á pasar
la frontera, quizá por ser muy jóven é inexperto en la milicia, ó
acaso por otras razones políticas que no han llegado á averi-
guarse; pero su gente vino con Claquin, el cual dividió las hues-
tes en dos grandes cuerpos, marchando uno por mar y otro por
tierra. El primero se embarcó en Aguas-muertas con rumbo á

(1) El P. Alesón dice que habiendo sabido Claquin que eran los habitantes de Aviñón los que habían aprontado el dinero, y no el Papa y sus cardenales, volvió atrás los cien mil escudos protestando que sus compañeros no querían dinero del pueblo, y que fué menester que el Papa y los cardenales los sacasen de sus bolsas. En esto no anduvo exacto el analista jesuíta, porque Merimée en su Historia cita un documento manuscrito del consejo municipal de Aviñón, conservado en el Archivo de la prefectura de Vaueluse, del cual resulta que el vecindario no se comprometió á facilitar al principio más que 1,500 de los 5,000 florines que habían de darse á los malandrines: y que pretendiendo el cardenal de Jerusalén, vicario de Aviñón, que la ciudad tomase sobre sí el impuesto íntegro de los 5,000 florines, aquella lo rehusó.

Barcelona; el segundo penetró por Aragón, donde le salió al encuentro el conde de Trastamara, D. Enrique. El rey de Aragón, amigo de éste, reunió sus tropas á las de Claquin (que así le llamaremos ahora, siguiendo la costumbre de España en su mismo tiempo), á quien dió desde luégo la villa de Borja y su castillo, con el título de conde, é hizo grandes regalos á los otros Cabos principales; y el ejército avanzó resueltamente á Castilla, pasando por Alfaro, y llegando sin detenerse á Calahorra, cuyo gobernador, sabiendo que el pretendiente venía en el ejército, le abrió las puertas, haciendo entre él y el Obispo que el pueblo le aclamase rey de Castilla (1). Dieron aquel rodeo por no tocar en las tierras de Navarra, cuyo rey fingía mantenerse neutral sin declararse por ninguno de los dos competidores; si bien existen documentos irrecusables que constituyen una plena prueba de que en este mismo año (1366) mantenía excelentes relaciones con el conde de Trastamara y sus más poderosos auxiliares.

En la Edad-media era de todo punto imposible que un rey de un pequeño Estado, puesto entre otros reyes poderosos mutuamente hostiles, por más hábil que fuera, se mantuviese en una perfecta neutralidad; y esto le sucedía á Carlos *el Malo* de Navarra, estimulado á la vez con halagüeños ofrecimientos á declararse ya por D. Pedro *el Cruel*, ya por el bastardo D. Enrique, ora por la causa de Aragón y Francia, ora por la de Inglaterra. Á todos quería agradar, y agraviaba á todos. Tenemos documentos que revelan esta afanosa situación desde el año 1365, en que el rey de Navarra se ve casi amagado de perder su corona por la coalición secreta del de Francia con el de Aragón, y en la humillante necesidad de solicitar la paz de Carlos V, su cuñado, enviándole la misma reina para que le persuada con

(1) Dió D. Enrique en aquella ocasión el condado de Trastamara á Beltrán Claquin; á Hugo de Calverly el de Carrión; á su hermano D. Tello, el señorío de Vizcaya; y al hermano menor, D. Sancho, el condado de Alburquerque.

sus fraternales insinuaciones. Una real cédula de dicho año, aunque no de data fija (1), conserva la interesante huella de sus múltiples gestiones: por ella manda á sus gentes de Comptos (oficina que acababa de instituir en 1364) que *rebatan* á su Tesorero, esto es, que le admitan en pago, 160 florines que dió á Juan Ramírez de Arellano, señor de Allo, *por ir en mensajería al rey y reina de Aragón* y al conde de Trastamara, en compañía del Arzobispo de Zaragoza, *por ciertos y granados negocios*; y á Martín de Encián (ó Ciurán) escudero, *por ir á Paris al Captal de Buch, por secretos negocios*, 40 florines. Y á Peres de Lasaga, caballero, por facer sus expensas *por ir en Normandía al Infante D. Luis*, 100 florines. Y 40 que había dado á Guillemin Dayre su *correro* (sic) á caballo, *por ir por ciertos negocios á Mosen Juan Chandos, caballero* (2).—Del propio año existe un cuaderno del gasto causado por el Obispo de Calahorra y Mosén Martín Enríquez durante un viaje que por su mandato hicieron á verse con el príncipe de Gales (3).—Por otra real cédula, dada en Pamplona á 15 de Enero de 1366, manda á su Tesorero que pague á su Alférez Mosén Martín Enríquez 164 florines, 6 sueldos y 1 dinero, gastados en el viaje que le mandó hacer á Burdeos, donde él se hallaba entonces, y á Bayona, cerca del rey de Castilla (D. Pedro); y á 24 del mismo mes, también desde Pamplona, ordena que se pague á dicho Martín Enríquez, Señor de Lacarra, todo el gasto hecho en *mensajerías á la tierra de Gascuña, al rey D. Pedro y al Prin-*

(1) Tiene roto el papel y le falta la indicación del mes. *Arch. de Comp.* Caj. 20, n.º 112. Expedida en Pamplona.

(2) Este caballero, frecuentemente mencionado por Froissart, era el Lugarteniente General del rey Eduardo III en las provincias inglesas de Francia. Rival de Du Guesclin en lealtad y talento militar, hizo prisionero al famoso capitán bretón en la batalla de Auray (1364), y otra vez más tarde (1367) en la de Navarrete, en España. El Príncipe de Gales le hizo Condestable de Aquitania. Era, además de valiente guerrero y hábil político, muy regular poeta. La biblioteca del Colegio de Worcester, en Oxford, conserva un poema manuscrito que compuso en francés sobre las hazañas del *Príncipe negro*, á quien acompañaba en las batallas como fiel heraldo y cronista, ó panegirista, según costumbre de aquel tiempo.

(3) Caj. 19, n.º 14.

cipe (de Gales) y á otros.—Á continuación de esta cédula hay otras dos, dada la una en Estella á 27 de Octubre y la otra en Pamplona á 12 de Noviembre, mandando por la primera á las gentes de sus Comptos que rebatan á su Tesorero 300 florines que dió á D. Martín Enríquez, á D. Martín Miguel de Sangüesa, al Abad de Falces y á Sancho López de Uriz *por facer sus expensas en ir al príncipe de Galles, y al rey D. Pedro á Bordel* (Burdeos) y á Bayona; y por la segunda, que le abonen también en cuenta otros 300 florines que dió al referido Enríquez y al maestro Simón de Escorri, abad de Falces, *por los gastos del viaje que hacían de su orden al Príncipe de Aquitania y de Gales, y al rey D. Pedro* (1).—Vienen luégo otras tres cédulas (sin expresión de mes y día por descuido del copiante), del propio año 1366: por la una de ellas se manda que se abonen al Tesorero 600 florines de oro dados al Infante D. Luís por las expensas hechas en Pamplona *quando zagueramente ahora vino de Francia por hir á mandadería al Rey de Castilla*, y 1400 florines *por los gastos de retornar de Navarra á Francia*. Por otra manda reciban en cuenta á dicho Tesorero 1000 florines de oro que dió al noble y excelente conde de Denia (2) *por el dono e retenido de él* (sic); y por la tercera, que aunque extraña á aquellas gestiones é intrigas políticas, es interesante para el estudio de las costumbres, ordena que abonen al mismo Tesorero 365 florines invertidos en Aragón en la compra de ciertas especias *tanto para su cambra como para goarnicion de su cocina*, como clavos, girofles, canela, *penia* negro (sic), moscada y *zagre* (?) blanco.—Constan también por estos documen-

(1) Á continuación de estas reales cédulas están los diarios del gasto hecho por el expresado D. Martín Enríquez y demás que quedan mencionados, de los cuales se saca que el florín valía 20 blancos, y que 13 sueldos hacían 1 florín. Caj. 21, n.º 2.

(2) El conde de Denia, poderoso valedor de la causa de D. Enrique de Trastámara, era el jefe de los aragoneses auxiliares, el cual, juntamente con Beltrán Claquin y con Hugo de Calverly, había preparado en Calahorra los ánimos de D. Fernando de Tobar y del obispo para que se hiciese allí la aclamación del pretendiente como rey de Castilla.

tos los regalos que, por aquel mismo tiempo en que trataba con el rey D. Pedro, hacía á su competidor D. Enrique; los gastos de los emisarios que enviaba á éste; los agasajos que hacía á Beltrán Claquin: y sus tratos secretos con D. Pedro de Aragón encaminados á favorecer la causa del bastardo. Regala á éste un soberbio caballo, comprado en 400 florines de oro al rico-hombre D. Pere Álvarez de Rada; y luégo otro, adquirido del mismo personaje por 500 florines (1). Gasta sumas nada indiferentes con mensajeros del conde de Armagnac, y con un cierto *maestre Pierres Borges* á quien hace *ir y venir al rey Don Enrric* (2); da á Beltrán Claquin en una ocasión 1140 florines de oro, á cuenta de mayor suma, *por el dono et retenida* que de él tiene; á Mosén Ramón, Señor de *Albatierra* (Salvatierra?), caballero, 500 florines de oro *por dono et retenida que de nos tiene*; al mismo Señor de *Albatierra* 50 florines *por facer sus expensas en hir de part nos en mensageria al Rey D. Enrriq*; y 6 florines á Domingo de Santacara, *mandadero á pié, imbiado por nos al dicto Rey, por retornarnos la respuesta de dicta mensageria* (3). Por un fajo de cartas de pago del mismo año 1366 consta que Beltrán Claquin tenía de *dono* del rey D. Carlos el Malo 440 florines (4), y de una carta de Marzo de igual año resulta que *ya los ingleses pasaban á Castilla* y que el terrible general bretón llegó á las puertas de Tudela el domingo 8 de dicho mes y en cuanto supo que el rey de Navarra no estaba allí, fué á alojarse á Cascante (5). Estos dos documentos son de interés, porque ponen de manifiesto que el rey de Navarra tenía tratos con el temido favorecedor de D. Enrique de Trastamara desde antes de hacer su entrada en España las *Grandes Compañías* francesas, y que la decidida intervención del Príncipe de Gales en la

(1) Caj. 21, núms. 15 y 88.

(2) Caj. 21, n.º 29.

(3) Caj. 21, n.º 61.

(4) Caj. 21, n.º 92.

(5) Caj. 21, n.º 91.

guerra civil de España, en favor de la causa de D. Pedro *el Cruel*, no impidió que antes de presentarse en campaña el brioso paladín de la dinastía de los Plantagenet, á quien apellidaron el *Príncipe negro* (por el color modesto de la cota de armas que habitualmente traía), algunos de los capitanes de su nación más adheridos á él en las pasadas guerras de Francia, se alistasen para la guerra de la Península en el bando opuesto de don Enrique. Esto quiere decir la frase *ya los ingleses pasan á Castilla* de la carta de Marzo de 1366, aludiendo indudablemente á la tropa de malandrines que mandaba el inglés Sir Hugo de Calverly, que rompió las hostilidades acometiendo á Borja, villa de Aragón mucho tiempo ocupada por los castellanos; porque no se puede interpretar como alusiva al ejército inglés que trajo el Príncipe negro en auxilio de D. Pedro, en razón á que esta resuelta y respetable intervención del de Gales en la contienda fratricida, no ocurrió sino un año después, en 1367. Tropas inglesas pudo haber tenido favorables á su causa el rey D. Pedro, desde antes de penetrar en España las compañías blancas, á no haberse dejado dominar por un excesivo apego á sus riquezas: lo hubiera conseguido con sólo ceder á las amistosas amonestaciones del Sire d' Albret, vasallo de Eduardo de Inglaterra y rencoroso enemigo de Aragón y de Navarra, el cual le aconsejaba que ganase con dinero á los capitanes aventureros: consejo reiterado después, y también en vano, por D. Íñigo López de Orozco, que le trajo proposiciones formales de muchos caudillos ingleses (1).

(1) MERIMÉE, obra cit., apoyándose en la autoridad de la *Crónica de Ayala*. Este caballero, antiguo confidente de D. Pedro, le abandonó cuando huyó de Burgos á la aproximación de las tropas de D. Enrique, y se pasó al partido de éste hallándose con él en la rota de Nájera. Al concluir esta batalla, tan feliz para D. Pedro, dirigiéndose éste hacia una pequeña altura donde ondeaba al viento el estandarte de su aliado victorioso el príncipe de Gales, se encontró casualmente con López de Orozco, á quien llevaba prisionero un caballero gascón, y montando en cólera, sin acordarse de la formal promesa que había hecho al inglés de no matar á ningún prisionero, le dió muerte por su propia mano.

Menos fácil es explicar el contenido de otros documentos extractados en estos términos (1): *Del Señor Rey D. Carlos, una cédula dada en Pamplona á 17 de Septiembre del año 1367, por la cual manda al Tesorero pague á Lope Ochoa, Alcait del castillo de Caparroso, 40 libras y 13 sueldos y 3 dineros, por las expensas que havía echo con Mosen Oliver Claquin en los tres meses y trece días que le tuvo preso, y dos doblas que dió al dicho Mosen, y tres cahices de trigo que dió á los que le guardaban, etc. Está á su continuacion un mandamiento de Nicolás la Liebre á D. Mateo le Soterel para que pagase á Lope Ochoa la referida cantidad: y otro mandamiento de Martin Ximeniz de Beorlegui de Caparroso á Lope Ochoa de Lerga, Alcait de Caparroso, para que hiciese una garita en el castillo, por razon que y ovies defension en el dicto castillo, esto por razon que no hay muros que puedan andar arrededor, etc.*

Ante todo ocurre preguntar: ¿quién es este *Oliver Claquin*? Bertrand du Guesclin tenía un hermano de este nombre, pero lo probable es que se trate aquí de Oliverio de Mauny, primo de Beltrán de Claquin. Si á él realmente se refiere la cédula ¿por qué le tuvo preso Carlos *el Malo* en el castillo de Caparroso? Para satisfacer tu curiosidad, es necesario recordar algunos preliminares.

Supón por de pronto que ha pasado el año en que el conde de Trastamara se ha visto rey de casi toda España: que las compañías de aventureros mandadas por Beltrán Claquin, después de hacerle proclamar en Calahorra, le han traído á coronarse con toda solemnidad en las Huelgas de Burgos; que el rey D. Pedro, abandonado de los suyos, ha huído de Burgos á Toledo y ha brindado con la paz á D. Enrique ofreciéndole partir con él el reino, oferta desechada por el triunfador; que el rey

(1) Creo excusado advertir que copio del *Extracto de Indices de la Cámara de Comptos*, formado por Vargas Ponce, que conserva inédito la Real Academia de la Historia. Caj. 25, n.º 81.

destronado se ha refugiado en Portugal, de donde pasó á Bayona á buscar más segura protección entre los ingleses; que don Enrique, posesionado de todo el reino de Castilla, licenció las tropas extranjeras, reservándose únicamente 1500 caballos, con Claquin y Calverly al frente, y dando al primero su condado de Trastamara en recompensa de sus eminentes servicios; que don Pedro, bien acogido por el príncipe de Gales que gobierna la Guiena por su padre el rey Eduardo de Inglaterra, como preliminar indispensable para la empresa de restituírle la corona perdida, le propuso celebrar vistas estando presente el rey de Navarra, y que efectivamente el Príncipe *Negro*, D. Pedro *el Cruel* y D. Carlos *el Malo* tuvieron sus vistas en Libourne estipulando en ellas las cesiones que el castellano había de hacer al inglés y al navarro á cambio de sus servicios. Figúrate que has presenciado aquella entrevista, y que has pescudado el magnífico banquete que á D. Pedro y D. Carlos da el príncipe Eduardo con el regocijo propio del que acaba de obtener para su interesada nación la promesa de los soberbios puertos de la costa cantábrica, objeto de la codicia constante de la Gran Bretaña; que has visto, después de celebrado ese trato, rodar sobre las mesas el oro y la plata del castellano y brillar al sol las magníficas preesas moriscas y la soberbia pedrería sacada de su Tesoro de Toledo, y cómo se fundían en los crisoles las primorosas piezas de oro y esmalte de la lujosa vajilla del príncipe inglés, todo para sufragar el gasto de la formación del nuevo ejército y para anticipar estipendios á sus cabos, batiendo con el precioso metal la necesaria moneda. Figúrate por último que, atendiendo por su parte D. Enrique á la conservación de su conquista, ha buscado también el modo de impedir que el rey de Navarra dé paso franco por el Pirineo de Roncesvalles al ejército de nuevos aventureros que el Príncipe Negro reúne. Tenemos, pues, que depende del navarro el abrir ó cerrar las puertas de Castilla á los ingleses, y que esto lo saben perfectamente ambos contendientes; por lo mismo, no debe causar maravilla que D. Pedro

procurase ardientemente tener á Carlos *el Malo* por aliado, y que D. Enrique por su parte alimentase la esperanza de obtener su auxilio, ó cuando menos, su neutralidad. Ofrecía éste á D. Carlos, según de jo ya indicado, además de mucho dinero, provincias enteras en el norte de la península, y el mismo territorio con corta diferencia le ofrecía D. Pedro: de modo que D. Carlos no sabía á qué lado inclinarse. Había ya recibido 56,000 florines de D. Pedro, y 60,000 doblas de D. Enrique; pero tenía que adivinar quién de los dos sería el más fuerte, quién de los dos aspirantes al trono sería mejor pagador. No bien acabó de firmar el tratado de Libourne con D. Pedro, entabló otra negociación con D. Enrique: el prestar juramento le hacía poca mella, y los prodigaba según le era menester. Celebró una conferencia secreta con el de Trastamara en Santa Cruz de Campezo, donde juró sobre los Santos Evangelios lo contrario de lo que había jurado en Libourne; y allí se obligó á cerrar el puerto de Roncesvalles, á unir todas sus fuerzas con las de D. Enrique, y á auxiliarle en el campo de batalla con su propia persona. Con sólo cambiar un nombre, el mismo tratado servía para los dos compromisos; pero tuvo que garantir el contraído con D. Enrique, y puso en manos de tres personajes, que fueron el arzobispo de Zaragoza, Ramírez de Arellano y Beltrán Claquin, tres de sus castillos de Navarra. Mientras los ejércitos de D. Pedro y D. Enrique permanecieron quietos, ninguna dificultad experimentó Carlos *el Malo* en desempeñar su doble papel; pero cuando llegó el momento decisivo y observó que, á pesar de los rigores del invierno, el príncipe de Gales ocupaba el Pirineo y á fines de Febrero (1367) todas sus tropas estaban en movimiento, y de nada aprovechaban los subterfugios alegados para detenerle, resuelto á salvar las apariencias hasta el último momento, despachó órdenes contradictorias, unas para defender el puerto, y otras para que le dejasen expedito. Intimidado por D. Enrique y por D. Pedro á la vez para que se presentase en persona á combatir, según el juramento prestado, al uno en San-

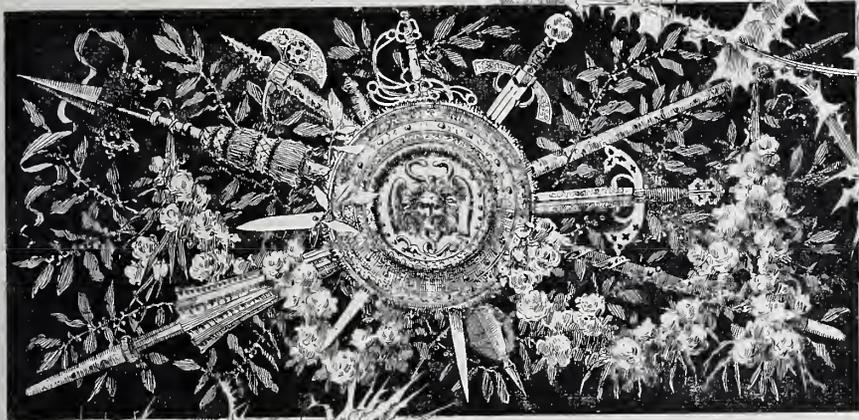
ta Cruz de Campezo, y al otro en Libourne, he aquí el expediente á que recurrió para engañarlos á ambos, reservándose el protestar de su fidelidad al que resultase favorecido por la suerte.—El caballero bretón Oliverio de Mauny, ocupaba con algunos compañeros de armas el castillo de Borja, en la frontera de Aragón y de Navarra, como gobernador puesto en él por su primo Beltrán de Claquin, á quien el rey de Aragón lo había dado el año precedente: concertóse con él D. Carlos en que, en un día determinado, saldría á caza á los contornos de Borja, distante sólo cuatro leguas de Tudela, y Mauny con alguna gente del presidio, le prendería y llevaría prisionero á su castillo, deteniéndole en él hasta que el príncipe de Gales, pasando los montes, entrase en Castilla. Este convenio quedó muy secreto entre ambos, y el rey hizo grandes ofertas al caballero bretón para que lo ejecutase puntualmente. Dícese que le prometió el gobierno de la villa y castillo de Cherbourg en Normandía y más de 3000 florines anuales de pensión vitalicia (1). Mauny lo puso por obra con toda exactitud, se apoderó del rey, llevóle preso á su castillo, y allí, detenido é imposibilitado de acudir á la guerra (á los ojos de sus dos opuestos confederados), esperaba con secreta complacencia el éxito de ella para arrimarse al partido del vencedor. El desenlace de esta innoble farsa fué, que visto el resultado de la batalla de Nájera, tan funesto para D. Enrique, el astuto navarro se propuso salir de su prisión sin cumplir sus ofrecimientos, y habiendo tenido habilidad para persuadir á Mauny, descorazonado con el triunfo de D. Pedro, á que le acompañase á Tudela, donde le aseguraba que le sería entregado su rescate, en cuanto pusieron el pié en el reino de Navarra, hizo de su acompañante su prisionero y lo metió en un calabozo.—Ahora bien, si realmente el Oliverio Claquin de quien habla la real cédula citada fué Oliverio de Mauny, como sospe-

(1) Así lo asevera el P. Alesón; Merimée dice que D. Carlos ofreció á Olivier de Mauny haecle Señor de Guibray y darle una pensión de 3000 francos.

chamos nosotros, este interesante documento nos descubre un accidente de la historia de Carlos *el Malo* hasta ahora ignorado, es á saber, que la prisión donde encerró el rey al que había sido su carcelero, fué el castillo de Caparroso. Allí por lo visto le tuvo los tres meses y trece días que dice la cédula, y no le trataría mal, ni á los que en el castillo le acompañaban, cuando se gastaba con ellos por un lado más de 40 libras, y por otro 2 doblas y 3 cahíces de trigo. Entonces observó que dicho castillo no tenía muro de circunvalación que pudiera recorrerse por su parte alta para observar desde él los contornos, y mandó para este efecto construir la garita de vigía de que habla también la cédula. El castillo de Caparroso sirvió quizá de prisión de reos de Estado. Cuando en 21 de Setiembre de 1386, reinando el mismo D. Carlos *el Malo*, tomó posesión de él el capitán de Lorda, Juan de Béarn, encontró, entre otras armas, dos *arcaces* (arcas) *plenos*, el uno de artillería gruesa y el otro de artillería menuda, una *ballesta de trueno* y un *gran caynon* (cañón) (1).—Sospechamos que la *ballesta de trueno* fué la primera ó rudimentaria forma del mosquete, y que no debe confundírsela con la ballesta que se usaba para disparar bodoques, porque ésta no producía ruido ó *trueno*, circunstancia que por sí sola indica la intervención de la pólvora en el empleo de aquellas.

(1) *Arch. de Comp.*, Caj. 53, n.º 6.—Es verdaderamente curioso este documento para el estudio de la panoplia de aquel tiempo, porque menciona entre los objetos hallados en el castillo, bajo el nombre genérico de *erramientas* (sic) y *demás artificios*, *paveses cubiertos en verde*, *medios escudos pintados de bermejo y en medio de ellos Sendas letras de M*, y *ballestas grandes de torno y de estribera, guarnidas de cuerdas, etc.*





CAPÍTULO XXII

Los navarros en Grecia

No es posible prescindir del gran cuadro que á fines del décimocuarto siglo nos ofrece el genio aventurero de los navarros, pugnando por establecer su dominio en la más privilegiada región de Levante. Si hasta hoy un suceso tan digno de inmortal gloria ha quedado oscurecido por el brillo de otro, algo anterior, realizado por los catalanes y aragoneses reunidos, no se busque la causa de tan injusta postergación en el escaso mérito de la empresa, sino en la desgracia de no haber tenido plumas que la celebraran. La suerte sin embargo quiere hoy reparar su pasada injusticia, y depara á la historia militar de Navarra una vindicación que ha de ser fecunda en resultados (1): un hijo

(1) Aludo al excelente trabajo que acaba de dar á luz en Barcelona el joven y muy erudito Doctor D. Antonio Rubi6 y Lluch, catedrático de Literatura general y española en aquella Universidad, bajo el título de *Los navarros en Grecia y el Ducado Catalán de Atenas en la época de su invasión*: monografía leída en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona en las sesiones del 8 y 22 de Junio de 1885.

del país mismo que sostuvo en el *Oriente latino* la competencia del brío catalán contra el vasco-navarro, rindiendo al culto sagrado de la ciencia el hermoso homenaje de la imparcialidad, consagra á la hueste que bajo el reinado de Carlos *el Malo* fué á los mares de Grecia á formar una compañía más disciplinada y pujante que las de Du Guesclin y del Príncipe Negro, y á su esforzado caudillo Luís de Evreux, una narración histórica nueva, verídica, compulsada y casi completa, fruto precioso de meritisimas investigaciones, que equivale á un monumento alzado á héroe desconocido pero digno de perdurable memoria.

Desconocidos eran en verdad los singulares hechos que ahora por primera vez aparecen á la luz de la brillante evocación del joven historiógrafo, el cual con sobrado motivo escribe en su Introducción: *quizás ningún suceso de nuestra historia medioeval ultramarina permanece más ignorado (permanecía hubiera dicho á no tener una excesiva modestia) ni más envuelto en tinieblas, aun para la generalidad de los consagrados á tal linaje de tareas, como el de la famosa expedición navarra á Grecia, realizada en las últimas décadas del revuelto siglo XIV.* «No bastan, advierte, las deficientes narraciones de nuestros historiadores (1): éstas, sobre ser muy incompletas, nada dicen de la duradera dominación de las bandas navarras en Morea: dominación que si no alcanzó á ser tan gloriosa y fuerte como la de los francos, catalanes é italianos, ni tuvo un carácter estable y organizado, ni fué nunca esencialmente nacional, en el sentido de que aquellas bandas llevaran allí las costumbres, el gobierno y la lengua de su patria, no por eso deja de ser un factor importante en la historia de aquel período, con el que tuvieron que contar cuantos se disputaron entonces el imperio del Peloponeso, ya se llamaran Fernández de Heredia ó Jaime de Baux, María de Bretaña ó Luís de Borbón, Amadeo de Saboya ó Clemen-

(1) El P. Alesón, continuador de los *Anales* del P. Moret; D. José Yanguas y Miranda, Zurita, etc.

te VII; ya fueran los Désotas ó Príncipes griegos de Misithra, los Venecianos ó los florentinos Acciajuoli. No merecía tan injusto desdén la Compañía navarra que se la considerase única-mente cual una de tantas bandas errantes como las que recorrían en ese siglo XIV los reinos de Europa en busca de botín y sin otro incentivo que el oro y las riquezas, cual las Grandes Compañías ó las Compañías blancas de Francia; porque aunque al servicio del Infante D. Luís de Evreux primero, de Jaime de Baux después, de San Superan más tarde, y de Centurione Zaccaria últimamente, los navarros tuvieron existencia propia é independiente en la Morea, poseyeron numerosos feudos, se repartieron los restos territoriales de los señores francos, y fueron los verdaderos y únicos árbitros de los destinos de aquella península durante medio siglo. Ellos constituyeron la última estirpe de raza latina (1) que allí dominó; ellos retardaron por algunos años la caída del poder occidental en Oriente é hicieron bambolear el de los catalanes en los ducados griegos de Atenas y de Neopatria; á ellos les cupo en fin la triste suerte de recoger los últimos despojos de la conquista y hegemonía francas, y de presenciar sus postreras convulsiones de agonía (2).» «Tal vez parezca á muchos tarea estéril la de averiguar los ignorados hechos de oscuros héroes gascones ó navarros que ninguna huella de su paso han dejado en las páginas, no ya de las vicisitudes de nuestra común madre España, pero ni aun en las mismas del antiguo reino de Navarra; mas no han de juzgarlo así los catalanes y aragoneses, á quienes ha de interesar forzosamente esa lucha intestina que con sus vecinos sostuvieron en los llanos del Ática y en las fragosidades de la Beocia, y que fué acaso el origen de la ruina de su dominación en aquellas regiones; ni tampoco los navarros, á los cuales no ha de serles indiferente

(1) Suponemos que habla el autor en concepto más geográfico que etnológico.

(2) *Introducción*, págs. 13 y 14.

saber que sus antepasados reinaron largo tiempo en la misma ciudad de Nestor y en la Mesenia, que hicieron famosa las guerras espartanas, y que en triunfal paseo recorrieron desde las costas de Albania y del reino de Pírrro hasta la antigua Pylos, al sur del Peloponeso. Porque ¿qué pueblo no considerará como legítima gloria nacional el haber subyugado el suelo mismo de los héroes y de los dioses, la cuna de las artes y de las letras, el país de las bellas ficciones mitológicas, la tierra clásica del saber y del heroísmo, la morada de las Musas y de las Gracias? (1).»—Antes de referir sumariamente cómo se formó y qué hizo en Grecia la Compañía navarra, es menester decir algo de su esclarecido caudillo.

Era éste, según queda indicado, el Infante D. Luís de Evreux, conde de Bellemont ó de Beaumont, hijo tercero de los reyes D. Felipe de Evreux y D.^a Juana y hermano por consiguiente del rey D. Carlos *el Malo*. Durante las largas ausencias de éste, motivadas por sus reclamaciones y guerras en Francia, solía gobernar el reino, y aunque atento al bien de sus pueblos, las vicisitudes de la turbulenta época en que los partidarios de su hermano eran asesinados ó decapitados en París, y sus tropas por despecho lo llevaban todo á sangre y fuego en la *Isla de Francia*, y el canciller de Navarra Tomás de Ladit era arrastrado y arrojado al Sena, conmoviendo la parte de acá del Pirineo, dieron pretexto para que también en Navarra hubiese descontento y desmanes: los labradores de Falces se le sublevaron en 1358, y á duras penas pudo sustraerse de la furia de los amotinados con el auxilio de un honrado vecino (2). Era este príncipe tan resuelto y animoso en los combates cuanto mesurado y prudente en el gobierno: en los años 1364 y 1365, inmediatamente anteriores á la época en que cesa la guerra con

(1) *Ibid.*, p. 15.

(2) Á quien recompensó luégo, diciendo en su cédula que lo hacía porque *nos guió é mostró camino de salir de entre las gentes de la dicha villa, que contra Nos venían con armas*. V. á Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. «Beaumont».

Francia para trasladar su triste teatro á España con motivo de la sangrienta competencia entre D. Enrique y D. Pedro de Castilla, le vimos ya penetrar en la Auvernia talando y robando el país, y tomar por medio de hábil sorpresa la Charité, y acabar felizmente otras empresas; después de las cuales, con la misma actividad, lleva sus compañías de navarros á Normandía á poner en conflagración aquella tierra (1). Terminemos con algunas pinceladas el retrato del hombre.—El ser tan dado á la guerra y estrenuo en todos los ejercicios bélicos, no le impedía dedicarse con ardor á la caza: en aquel mismo año 1358, tan revuelto en Francia y en Navarra, mandaba al recibidor de Sangüesa que pagase á Jemen Martínez de Leoz 3 cahíces de trigo por el gasto de dar de comer *á los perros que solían cazar de noche, et por doctrinar et criar los dictos perros*; lo cual significa que se ocupaba en hacer adquirir á sus perros cualidades no comunes (2). Habitaba en Pamplona en las casas que tenía el rey en el barrio de San Gregorio (3). Disfrutaba una renta de 4000 florines, que le asignó Carlos *el Malo* para sus gastos en 1362 (4). Para la guerra con Aragón, en 1363, llevó el Infante D. Luís 41 moros escogidos de Tudela. En aquella guerra fué hecho prisionero, y su hermano el rey, por vía de represalias, hizo prender á todos los trajineros y mercaderes aragoneses que estaban en Navarra, sin exceptuar á sus hijos, dando lugar á que hicieran

(1) En el *Arch. de Comp.* encontramos abundantes rastros de aquella expedición á Normandía en el año 1365. Citaremos sólo dos documentos: «Libro del Gasto de afretar la Nave en que pasó el Infante D. Luis á Normandía; y Gasto echo en las Provisiones de trigo, pipas... carneros, merluz seco y de otras cosas, que fueron conducidas para la Guerra que el Rey tubo en dicha Tierra de Normandía en el año 1365.» Caj. 13, n.º 15.—«Gastos echos por el Infante Don Luis y sus compañías, y la razon de las cosas y vitualla que Jimeno de Bruslada puso en la Nave en que pasó el Señor Infante á Tierras de Normandía en el año 1365.» Caj. 19, n.º 18.—He creído deber citar estos documentos por cuanto Yanguas no hizo mención de esta guerra de Normandía del año 1365 ni en su *Historia compendiada*, ni en su *Diccionario de Antigüedades*.

(2) Caj. 38, n.º 16.

(3) Caj. 14, n.º 8.

(4) Caj. 15, n.º 29.

otro tanto los aragoneses con los navarros (1). En 1364 el rey D. Carlos le nombró virrey y lugarteniente general de sus Estados en Francia.—Y llegamos á la época (1366) en que se concierta su matrimonio con Juana de Sicilia, duquesa de Durazzo, hija de Carlos de Sicilia, segundo duque de este Estado y titulado Señor del reino de Albania: enlace que abre nuevos horizontes á su ambición y espíritu caballeresco: dado que no se le hubieran abierto ya otras circunstancias ó sujestiones que aún permanecen ignoradas, si es cierto, según se ha afirmado modernamente (2), que ya desde el año 1365 hacía el Infante de Navarra preparativos para una guerra contra los albaneses.

Nada se sabe acerca de la fecha cierta en que D. Luís de Evreux dejó á Navarra para trasladarse á Nápoles, residencia habitual de su esposa, ni cuánto tiempo permaneció allí, ni en qué año comenzó la campaña para recuperar los Estados de aquella; lo único que consta es que llevó consigo á dicha capital una lucida hueste de 800 navarros y gascones, en su mayor parte de la nobleza del reino, con los cuales se juntaron luégo otros muchos navarros, sabedores de la especial confianza que en ellos ponía, ya para guardias de su persona, ya para los presidios de las plazas de que era dueño en el mediodía de Italia. Última heredera de la rama menor de la poderosa y turbulenta casa de Anjou, Juana de Sicilia, al dar su mano á D. Luís, le comprometía á intervenir en todos los conflictos promovidos, ya por los anjevinos, ya por sus émulos, en la peligrosa empresa de la conquista de Constantinopla y de la corona latina de Bizancio, sueño constante de la estirpe á que acababa de unirse desde el famoso tratado de Viterbo del año 1267, legado costoso de los Courtenay. Si los proyectos colosales de la conquista que había acariciado la casa de Anjou se tenían por desvanecidos, los prín-

(1) Caj. 17, n.º 75.—Caj. 87, n.º 69.

(2) HOFF, *Griechenland*, VII, p. 34, citado por Rubió y Lluch en su capítulo I, p. 24, not. 7.

cipes franceses de esta familia, convertidos en reyes de Italia, llegaron al menos á poseer vastas y ricas provincias en el territorio del desmembrado Imperio griego. Casi siglo y medio reinaron en la Morea y dominaron en una parte de las islas Jónicas, en Corfú y en Lepanto, en las costas del Epiro, en la Etolia y la Acarnania, y hasta en la Albania y en el ducado de Durazzo, *verdadera espina clavada en el corazón del poderío veneciano* (1). Este Ducado entró en 1332 en la línea menor anjevina, que era la de Gravina, por cambio que hizo el príncipe Juan de este apellido con la emperatriz titular Catalina de Valois y su hijo Roberto de Tarento, dándoles su principado de Acaya. Entonces tomó Juan Gravina los títulos de Duque de Durazzo y Señor de Albania. Á Juan sucedió su primogénito Carlos en 1335, y decapitado por orden del rey de Hungría en 1348, entró á heredarle su hija menor Juana, que conservó el Ducado veinte años. Durazzo, la antigua *Dyrrachium*, ciudad mercantil rica y de estratégica posición por su fortaleza y por su proximidad á Italia, de la que sólo la separa el Adriático hacia su parte más angosta, era una verdadera joya, muy codiciada de Carlos Thopia el Albanés, que desde el año 1358 había echado á rodar en Acheloos el *Despotado* griego de Epiro y á su señor Nicéforo II, titulándose rey de Albania: el cual, creyéndola poco defendida en manos de una débil mujer, la asaltó, aunque infructuosamente á causa de una terrible peste que acometió á su ejército, en 1362, pero luego con éxito en 1368, logrando apoderarse de ella. Casada ahora la duquesa Juana con el infante D. Luís de Evreux, desde 1366, preparábase á reconquistar el pequeño pero valioso Estado un príncipe temido, que contaba además con el auxilio de su hermano el rey de Navarra, y hasta con el de Carlos V de Francia, de quien había recibido para una campaña contra los albaneses muy considerable suma de dinero. Desde el 1369 el

(1) Rubió y Lluch citando á Schlunberger, *Les principautés franques du Levant*.

nuevo duque de Durazzo estaba ya en Italia con su esposa Juana, y comienzan por aquella época las comunicaciones entre él y Carlos *el Malo*, enviando el infante al rey con cierta *mandadería* á micer Juan de Roma, lombardó, y algún tiempo después el rey al infante á su camarlengo Bertrán de Sarrobera (1). Permanecen ignoradas las determinaciones que de resultas de estas inteligencias con su hermano pudiera tomar el infante D. Luís; pero hay un indicio de que en 1374 había ya inaugurado seriamente sus operaciones contra el usurpador albanés, y es la cuenta de los recibidores, bailes y merinos de las diversas merindades, de 24,000 libras otorgadas al rey Carlos *el Malo*, en dicho año, así para la ida á Francia del conde de Montayn D. Pedro de Navarra, como por pagar las misiones de ciertas gentes d'armas que el Rey imbió en Albania en ayuda del seynnor hermano del Rey, don Loys de Navarra, duc de Duraz. Desde este año hasta el de 1376 siguen los envíos de gente y de dinero á Grecia para reforzar las compañías en que libra el infante su triunfo. Pero oigamos el bien digerido resumen trazado por el joven historiador catalán, que á su laboriosidad y talento debe hoy el formar á la cabeza de cuantos escritores nacionales y extranjeros han tratado de estos hechos, no aún dilucidados en todo su proceso: «Partieron del suelo de Navarra lucidas huestes de aventureros y nobles caballeros para unirse á su ejército (el del Duque de Durazzo), y entre ellos el famoso Mahiot de Coquerel (según le llaman los documentos de su nación), el futuro conquistador y primer gobernador navarro de la Morea. Desde 1374 hasta muy entrada la primavera de 1376, no cesan los preparativos, ni el movimiento de las gentes de armas, ni los préstamos de dinero pedidos por el rey á los recibidores, bailes y merinos de las Montañas, de la Ribera, Olite, Sangüesa, Estella, Ultrapuestos, Tudela y Bervinzana, en una palabra, á las merindades de todo

(1) *Arch. de Compt.*, t. 132 y 148, años 1369 y 1373: doc. cit. por Rubió y Lluch.

el reino; y no sólo éstas acuden en una ocasión con su importante socorro de 24,000 libras, sino que hasta elevadas dignidades de la Iglesia, como el cardenal Pedro Andreo, camarlengo de la de Pamplona, el cual apronta 1,400 francos, toman parte en el general entusiasmo que despierta la empresa de D. Luís, considerada poco menos que como nacional. Formaron en la expedición que salió de Navarra, para la cual puso el rey, á sus expensas, 100 hombres de armas, muchos caballeros y gente palaciega, gascones y navarros, y entre ellos Bertrán de Sarrabera; Pes de Laxaga, caballero; mosén Rislart de Pollenai, caballero; Miguel Galdiano, escudero de frutería del rey; Garro, baile de Cambra; Robinet de Pinquegui; Ochoa Despusque, escudero; Roger de Castelbon, caballero, con dos escuderos; el Señor de Castelnou, con dos escuderos también; Tercellet de Hanecourt, camarlengo del rey; Juan de Han, trinchante, y Mahieu ó Mahiot de Pinquegui, estos tres con diez soldados cada uno; Guyot de Arci, maestre de hostel del rey, con cuatro hombres de armas; Mahiot de Coquerel con treinta soldados, y con cincuenta Johanco de Urtuvia. Todos estos señores se aprestaron (á juzgar por las cuentas de los gastos y *misiones* hechos por el monarca para su alistamiento) en el espacio de tiempo que media entre las dos fechas de 25 de Febrero de 1375 á 24 de Abril de 1376.—Como más fácil y corto, hicieron por mar su viaje, recorriendo en pontones y barcas el Ebro desde Tudela hasta Tortosa, donde se embarcaron á principios del verano de 1376, pocos meses antes de la muerte del duque de Durazzo, y les guiaron y acompañaron en su paso por el territorio de la monarquía catalano-aragonesa, Roger de Caspe, caballero del rey de Aragón, y Juan Pintano su pontonero. El número total de gentes de armas ascendía, según parece, á 400 hombres, y éste fué sin duda el último refuerzo que recibió el infante de Navarra y que constituyó con sus anteriores tropas, á las que se agregaron no pocos soldados italianos, el núcleo de la famosísima Compañía navarra. Despréndese claramente de estos cortos

datos, que enriquecerían por ventura investigaciones más largas y laboriosas, cuán grande parte tuvo el pequeño estado pirenaico en la formación de aquellas bandas invasoras de la Grecia, de aquella nueva cruzada política, parecida á la de los catalanes y aragoneses, si no en lo peregrino y romancesco de sus hazañas, ni en sus dilatadas campañas en Asia y en Europa, en lo permanente de su dominación cuando menos. El rey de Navarra miró con más interés que los aragoneses el establecimiento de su dinastía en las lejanas comarcas de Oriente, y sólo la muerte de su valeroso hermano pudo divertirle de tal propósito (1).»

Dejamos indicado que la expedición de los navarros á Levante se preparó acaso antes del casamiento del infante D. Luís con Juana de Sicilia en 1366; y en verdad, al reflexionar sobre el empeño que el rey D. Carlos II de Navarra ponía en la conquista de la Albania y en asegurar esta rica provincia para su dinastía; ante el hecho de una alianza tan extraña á primera vista como la de su hermano Luís con una princesa de Oriente, parécenos que debe naturalmente ocurrir la sospecha de que la expedición navarra á Grecia no fué sugerida por el deseo personal del infante de recobrar á fuer de brioso paladín, émulo de los héroes legendarios, y en lances peligrosos é inverosímiles como los de los libros de caballerías, los Estados que á su mujer arrebató el albanés Carlos Thopia; sino que por el contrario, el enlace del príncipe navarro fué buscado hábilmente como medio de promover la conquista de la Albania y trasladar á Oriente con probabilidades de éxito el campo de las perpetuas rivalidades con Aragón. Carlos II, al fin y al cabo, no podía por su sangre francesa permanecer impassible ante la humillación que sufría en Grecia la causa anjevina, y pudo muy bien, en alguno de aquellos ensueños ambiciosos que debieron pasar por su mente al verse aclamado rey por el pueblo de París, acariciar la esperanza de que le estuviese á él reservada la

(1) Rubió y Lluch, obr. cit., cap. I, p. 29 y sigs.

gloria de abatir en Oriente las barras aragonesas. El mismo auxilio que para este fin prestó al bravo infante el rey Carlos V de Francia antes de tratarse de su casamiento, es un claro indicio de que en la empresa del navarro se agitaba alguna idea más alta é importante que la de la reintegración del patrimonio de una duquesa de la Iliria (1).

Murió el infante D. Luís en 1376, y á partir de esta fecha nos encontramos con una gran laguna histórica que continúa por espacio de cuatro años, hasta el 1380, en que la Compañía navarra pasa al servicio del último emperador titular de Constantinopla, Jacobo ó Jaime de Baux. Entra entonces en una nueva fase esta Compañía, cambiando de caudillo ó de señor, y aun de destinos, y dirige sus armas y sus esfuerzos á más fecundos resultados y contra distintos enemigos. En ese año 1380, cuando la Compañía vuelve á presentarse en escena, vivía aún la duquesa de Durazzo, pero entiende el joven historiógrafo que tomamos por seguro guía, que acaso ya había dado ella de mano á sus antiguas pretensiones, contribuyendo á esto principalmente, además de la pérdida de sus posesiones en el Adriático, su nuevo enlace con Roberto de Artois, conde de Eu. Los hechos de la Compañía navarra antes del año 1380 son poco conocidos; y sin embargo debieron estos heroicos campeones proceder con grande actividad, á juzgar por la tierra que tenían subyugada al emplearlos Jaime de Baux como instrumento de sus ambiciosas miras, dado que muy al principio de este año los hallamos ya dueños de la mayor parte de los estados catalanes del Ática y de la Beocia.

(1) Un historiador alemán moderno que goza de no escaso crédito, el doctor Hertzberg, supone en su *Historia del Imperio bizantino y de la Monarquía turca*, part. 3.º cap. 1.º que los navarros hicieron su primera aparición en los territorios de las monarquías francesas de la Grecia después del año 1380, en que Jacobo de Baux los llamó á su servicio, inducido del temor de que la excomunión lanzada por el papa Urbano VI contra Juana de Nápoles, cuyo cuarto marido Othon de Brunswick cedió la Morea á los Caballeros de San Juan, produjese para él algún mal resultado. Los datos sacados del Arch. de Comptos de Navarra que ha utilizado el Sr. Rubió, hacen manifiesto el error de que parte el doctor alemán.

Jaime de Baux es una figura demasiado importante en el teatro histórico de su tiempo para que pueda omitirse la noticia de su progenie y de sus hechos. Su familia, una de las más antiguas de la Provenza, era ya conocida en Grecia cuando Catalina de Valois, emperatriz titular de Bizancio, gobernaba la Morea, donde un Bertrand de Baux, Señor de Courthézon, desempeñó por dos veces el cargo de baile y mariscal de Acaya. Unida luégo esta casa con la reinante de Anjou-Tarento por el casamiento de Francisco de Baux, duque de Andría, con la princesa Margarita, hermana de los dos príncipes de Morea y emperadores titulares de Constantinopla, Roberto y Felipe II de Tarento, Jaime de Baux, hijo de Francisco, vino á reunir en su persona todos los derechos que sobre Bizancio y la Morea tenía la rama de Anjou, sucesora de los Villehardouin y los Courtenay, en cuanto los dos príncipes Roberto y Felipe, hermanos de su madre, murieron sin herederos. Y como si esta rica sucesión no bastara á su engrandecimiento, quiso la suerte que, muerto también sin descendencia de varones su cuñado D. Fadrique de Sicilia, marido de Antonieta hermana de Jaime, pudiese éste ostentar títulos casi iguales á los de D. Pedro IV de Aragón; de modo que el parentesco estrecho de la familia de Baux con los anjevinos primero, luégo con los príncipes aragoneses de Sicilia, y más tarde con la casa de Durazzo, por su matrimonio con Inés, hermana de la duquesa Juana, que le hacía concuñado de Luís de Evreux, nos explica satisfactoriamente porqué fué tan extenso el campo que se abrió al segundo jefe de la Compañía navarra y porqué ambicionó sobre la conquista de los estados de la casa de Anjou en las costas del Epiro é Imperio de Bizancio, la del Ducado de Atenas y de toda la Morea. «Alentado por las tradiciones de la inquieta familia cuyos eran los títulos que heredaba, y sobre todo por el socorro de los temidos soldados navarros, soñó Jaime de Baux realizar la marcha triunfal al través de la Romanía hasta la imperial Constantinopla, por los angevinos tantas veces anhelada y emprendida con preparativos

tan brillantes y poderosos cuanto en su éxito desgraciados (1).» —Pero se frustraron sus designios, porque se repitió en sus navarros el ejemplo constante de convertirse en dominadores los que sólo habían de ser meros auxiliares; «ellos fueron los verdaderos señores de sus conquistas, y el imperio de Jaime Baux no pasó de un vano ensueño, de un engañoso título, efímero y nominal.» —¿Con qué condiciones pasó á su servicio la Compañía navarra? ¿Quiénes fueron sus principales cabos ó capitanes? No se sabe. Supónese que Mahiot ó Mahieu de Coquerel (2), como caballero principal y camarlengo del rey de Navarra, no dejaría de merecer la confianza del príncipe, y que él sería el encargado de conducir las huestes á las conquistas primeras realizadas en el Epiro y en el Ática bajo las enseñas navarro-anjevinas.

Muchos obstáculos tenían que vencer para recobrar la rica herencia de su nuevo Señor, la cual se hallaba desmenuzada en poder de usurpadores ó de extranjeros enemigos. Tarento y Corfú obedecían á la reina Juana de Nápoles, cuyo único título era haber casado con Luís de Tarento, hermano de Roberto y de Felipe II; el Ducado de Atenas se hallaba dominado por los catalanes, partidarios de su rival D. Pedro IV de Aragón; la Acaya ó Morea había sido cedida á Othon de Brunswick por su esposa la reina Juana, y por éste á su vez al Gran Maestre de Rodas, Juan Fernández de Heredia, y hallábase entregada á la más espantosa anarquía. Mas la dificultad de la empresa no abatía el ánimo del Príncipe, ni menos el de sus soldados. Comienza la Compañía navarra sus conquistas arrebatando á

(1) Rubió y Lluch, p. 36.

(2) Maiotto de Cocarelli le llaman Schlunberger y Hertzberg, haciendo, no sabemos porqué, italiano su apellido, que era evidentemente francés, según se lee en el curioso documento del *Arch. de Comp.*, tom. 152, foj. 18, que es el único en que consta el alistamiento y los sueldos de los caballeros y gentes de armas enviados por Carlos *el Malo* en ayuda de su hermano el infante D. Luís de Navarra en 1376.

Othon de Brunswick su predilecta Tarento; sujeta luego á los corfiotas, quienes, para verse libres de sus terribles vecinos los albaneses, se habían entregado á la reina de Nápoles, juntamente con los barones de Morea, aclamándola princesa de Acaya. En la histórica Corcyra (Corfú), los navarros, avizados á solemnizar el advenimiento de sus monarcas con la hermosa ceremonia de levantarlos sobre el escudo, alzan por su Señor y rey al pretense emperador Jaime de Baux. El nuevo rey procura ganarse voluntades confirmando los antiguos privilegios y otorgándolos nuevos; pero ¡qué amarga decepción le espera! Sus navarros no se hicieron simpáticos á los volubles isleños: los mismos barones á quienes más había él agasajado con dádivas y privilegios, se separan de su causa; promuévese más tarde un levantamiento, y los navarros son expulsados á los dos años de haber consumado su conquista.

Mientras gobernaban en Corfú en nombre de su rey, la más florida porción de la Compañía se lanzaba sobre la Grecia central invadiendo los ducados catalanes. ¡Con cuánta presteza, valor, táctica y empuje no procederían, cuando á principios de aquel mismo año 1380 ya la hueste navarra había traspasado los límites de aquellos ducados y era dueña de sus plazas principales! Pero en ellos va á encontrarse frente á frente con otra Compañía ya famosa, la más afortunada y pujante de cuantas compañías aventureras vió la turbulenta Edad-media alzarse del desgarrado y sangriento seno de las nuevas nacionalidades europeas: compañía de catalanes y aragoneses, que había hecho temblar á Bizancio y á los turcos, y destruído el poder franco en Grecia. Ignórase qué punto eligieron para invadir con más presteza los países ducales, pero tiénese por seguro que fué el Ática el blanco de sus ataques, y causa verdadero asombro cómo en el brevísimo tiempo en que lo realizaron pudieron desde la costa occidental del Epiro caer directamente sobre Atenas. Ahora Jaime de Baux cifra sus derechos de conquista en ser heredero de los Courtenay y de los anjevinos y pariente próximo de

Federico II de Sicilia y de los Enghien (1), duque efectivo el primero y titulares los segundos de Atenas; y prométese con el esfuerzo de sus navarros alcanzar la reconquista de toda la Rumanía. Sus mercenarios españoles van ahora conducidos por hombres como Mahieu de Coquerel, Pedro de San Superano ó Saint-Exupery, caballero gascón Señor de Landirans, de la veta de los Captales de Buch, de los Calverly y de los Du Guesclin, y por un Bernardo Varvassa: así las plazas más fuertes del estado catalán van cayendo unas tras otras en poder de las impetuosas bandas navarras. Favorecía á los nuevos invasores la anarquía que se había apoderado de aquellos ducados, donde aún estaban recientes las huellas de las encarnizadas luchas entre Pedro de Puig y Roger de Lauria, de las devastaciones llevadas á cabo por los turcos, de las abominables escenas del gobierno de Mateo de Peralta y de la porfiada contienda civil que siguió á la muerte de Federico III de Sicilia y que todavía duraba. Favoreciéronles también el antagonismo de las dos ciudades rivales, Tebas y Atenas, que se disputaban la hegemonía gubernativa, y que miraban con antipatía el engrandecimiento del Vicario general de los ducados; la hostilidad de los naturales griegos, siempre mal hallados con toda preponderancia latina; la inmoralidad, que prestaba á las armas de Baux auxiliares en no pocos traidores griegos y catalanes; y por último la estudiada porfía de un marqués de Bodonitza, dueño del histórico y estratégico paso de las Termópilas, que, nuevo conde D. Julián, facilitó á los aventureros navarros el tránsito á la Phtiótida y demás tierras de D. Luís Fadrique de Aragón, y el aún más fácil á las fragosidades de la Beocia y á las abiertas llanuras del Ática.

Atenas, Tebas, Lebadía y las demás ciudades importantes de ambas provincias sufrieron los rigores de la invasión, pero

(1) Juan de Enghien, conde de Lecce, había casado con Blanca de Baux. Hopf, *Chroniques*, p. 474, apud Rubió y Lluch, obr. cit. cap. III, p. 88.

Atenas fué el objeto principal de las acometidas de los navarros y el alma de la resistencia de los catalanes, y ante sus muros se libró la batalla que por corto tiempo había de decidir de los destinos del Ática y de la Beocia. Allí combatieron como buenos y leales el veguer y capitán de la ciudad, Galcerán de Peralta y otros cuyos nombres conserva con veneración la imparcial historia, así como guarda también para escarnecerlos los de algunos rebeldes y traidores. Reñida fué la lucha y durante ella cayó prisionero en poder de los invasores el valiente Galcerán de Peralta, caudillo de las fuerzas reales, y otros adictos á la causa de Aragón. Sólo en la inexpugnable Acrópolis de la inmortal ciudad de Pericles, donde hacía sesenta y nueve años que tremolaban sin ser nunca rendidas ni humilladas las barras catalanas, no pudo alzarse ni por un instante la imperial enseña de Jaime de Baux: allí se hicieron fuertes los defensores de Atenas, y desde los muros rechazaron todas las acometidas enemigas, y con su heroísmo salvaron el ducado.—Pero ni Tebas ni su poderosa Cadmea se libraron de los horrores de la expugnación, y las demás ciudades y lugares del Ática y de la Beocia, con sus castillos, sufrieron el rigor de las vencedoras bandas, ó el bochorno de un vencimiento sin resistencia. No expresan los documentos allegados por el autor del precioso libro á cuya luz penetramos en el *Oriente navarro*, si fué larga ó corta la estancia en Tebas del glorioso pendón timbrado con las cadenas de don Sancho el Fuerte, pero hay motivos para creer que duró más que en ningún otro punto del ducado.

Pero no organizó población alguna resistencia más heroica que la de Lebadia: dirigióla el veguer Guillermo de Almenara, secundado por el barcelonés Jaime Ferrer de Salona. Aquél pagó con la vida su lealtad á la corona de Aragón; éste estuvo á punto de perderla en la reñida toma de su castillo, cuyas puertas quebrantó la traición. «Una vez desvanecida toda esperanza de salvación, los habitantes, que no cedieron á su jefe en heroísmo, prefirieron abandonar el lugar y sus casas, destruir

sus bienes y refugiarse junto á su vicario y señor propio, á vivir sin honra y sin libertad bajo el poder de sus enemigos.»

Debe suponerse que las conquistas de los navarros en la Grecia central no pasaron del Ática, de la Beocia y tal vez de la Phtiótida, porque no se refieren á otras comarcas los documentos. La montuosa Fócida, erizada de castillos y defendida por los angostos pasos del Parnaso y por el enérgico gobierno de D. Luís Fadrique, y el ducado de Neopatria con su bien fortificada capital y el auxilio del vecino conde de Demetríades y sus albaneses tesalios, les opusieron tenaz resistencia, ante la cual cedió su poderoso empuje. Pero respecto de las plazas y lugares rendidos, es curioso observar que si en dos ó tres meses se apoderaron de ellos, en menos espacio de tiempo probablemente los evacuaron para pasar al otro lado del istmo de Corinto. Si conservaron ó no desde Morea algunas de sus conquistas, no se puede afirmar con seguridad, y es punto tan oscuro como este el señalar la forma y la data cierta de su paso al Peloponeso. Sólo se tiene por averiguado que en Mayo del mismo año 1380 en que se pusieron al servicio de Jaime Baux, habían ya perdido la capital del Ática (1).—No podían ser más funestas de lo que fueron para los ducados catalanes, á pesar de las providencias tomadas por el rey de Aragón para precaver en lo venidero golpes de mano como los que acababa de recibir su corona en Grecia, las consecuencias de la invasión navarra. Gracias á ella, alzó con mayor fuerza su cabeza la rebelión, que

(1) Del pasado escarmiento resultó un beneficio para los catalanes y aragoneses de la Grecia central, y fué que convencidos de lo perniciosas que para ellos habían sido las discordias intestinas y las enemistades entre las dos regiones del ducado, la oriental y la occidental, celebraron dos solemnes asambleas de reconciliación, una en Atenas y otra en Salona, de cuyas conferencias nacieron los famosos capítulos de concordia que presentados á D. Pedro IV de Aragón por los procuradores Gueran de Rodonella y Juan Boyl, obispo de Megara, confirmó aquel monarca en Lérida en 1.º de Setiembre del mismo año 1380. Puede verlos el lector entre los interesantísimos documentos reunidos por el Sr. Rubió y Lluch al fin de su libro: llevan el número XXXII de la Parte Segunda, en que figuran los del archivo de la Corona de Aragón, hasta ahora inéditos.

tardó en ser extinguida, y sufrieron aquellos ducados menoscabo harto sensible en su población. Cuál no sería éste cuando el Ceremonioso, en 31 de Diciembre de 1382, tuvo que otorgar, á ruegos de los vasallos de aquellos dominios, exención completa por dos años á todos los griegos y albaneses que fueran á habitarlos?

Cuando la compañía navarra pasando el istmo invadió el Peloponeso, apenas se conservaban allí algunas de las antiguas baronías francas erigidas después de la conquista. Conservábanse, además del principado de Acaya, objeto principal de la invasión, la de Argos y Nauplia que reconocía por señor á Pedro Cornaro; la de Corinto, que gobernaba Nerio I Acciajuoli; la de Veligosti, Damala y Chalandritza, de la cual era señor Centurione I Zaccaria; y la de Arcadia y San Salvador, donde conservaba Erardo III el título de Barón. Juntamente con estos Estados, en todos los cuales los florentinos, genoveses y venecianos se habían sustituido á los degenerados descendientes de la nobleza franca conquistadora, existían una baronía de Patrás, poseída por los turbulentos arzobispos primados de la Morea, también italianos, y un *Despotado* de Misithra, situado en el corazón mismo de la península, rodeado de enemigos y defendido por las elevadas cumbres del Taigeto y por el valor indomable de sus habitantes, nunca sometidos á la dominación franca. Pero descollaba sobre todos el poderío de Venecia, la cual, aunque despojada por los conquistadores francos del Peloponeso, que había antiguamente poseído, seguía dominándolos de hecho con su influencia incontrastable, firme y perseverante; á tal punto que ni el arzobispo de Patrás, ni el déspota griego de Misithra pudieron eximirse de aquella moral hegemonía.—Mas el principado de Acaya, cedido por la reina Juana de Nápoles á la religión Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, se hallaba en poder de esta prepotente orden, cuyo Gran Maestre D. Juan Fernández de Heredia era uno de los principales caballeros de aquel tiempo; y este principado era cabalmente lo que más ambicionaba adquirir la Compañía navarra.

Tomó desde luego á Vostitza y se posesionó del país Mahieu de Coquerel, como baile del emperador y príncipe Jaime de Baux: púsose el caudillo gascón de acuerdo con los caballeros de la orden, ofreciéndose á servirles con 50 hombres durante ocho meses; siguieron su ejemplo otros jefes ó capitanes, entre ellos Johanco de Urtuvia, Angel de Parisio, Pedro de Navarra, Roger de Bojano y Antonio de Nolle, poniendo á disposición de los caballeros hospitalarios sus gentes, arqueros la mayor parte; pero el mayor número de los aventureros, bajo el mando de los capitanes Pedro de San Superán y Bernardo Varvassa, rehusaron servir al Gran Maestre protestando que su único señor era el Emperador Jaime; por lo cual los hospitalarios tuvieron que desocupar el país (en Agosto de 1381) después de pagar á Coquerel la soldada estipulada, dejando apoderados de él á los navarros.—Desde Vostitza, pues, se dirigen por mar á Zonclón, y apodéranse de este puerto, que perpetúa quizá el recuerdo de la dominación navarra en su nombre actual de *Navarino* (1), y dueños de esta plaza fuerte, la más codiciada de las vecinas colonias venecianas de Corón y Modón, se encaminan á Andrusa, en la Mesenia, capital á la sazón del principado, y después subyugan la castellanía de Calamata, lindante con el despotado griego de Misithra y con las colonias venecianas mencionadas. Esta proximidad da origen á cuestiones sobre límites y á graves discordias, que apacigua la intervención del obispo de Corón, naciendo de aquí un formal tratado, suscrito por Paolo Marcello y Micaele Steno de una parte, y de la otra Mahieu de Coquerel, *baile de Acaya y de Lepanto*, San Superán, Juan de Ham Subsión, Lorenzo de Salafranca y Juan de Espo-

(1) Dícelo Carlos Hopf, y lo repiten los eminentes historiógrafos Sathas y Schlumberger; pero á fuer de imparcial investigador de la verdad, nuestro don Antonio Rubió y Lluch recuerda que la crónica griega de Morea, escrita muy anteriormente á la invasión navarra, designaba ya á Pylos, en cuyas cercanías levantaron nuestros vascones franco-navarros el *Castellum Navarrinum* ó *Chastel des navarraís*, con el nombre de *Avarinos*.

leto (acaso Ezpeleta), por el cual se asegura larga y pacífica correspondencia entre la República y los nuevos conquistadores: de modo que cuando Coquerel y San Superán manifiestan sus deseos de hacer una peregrinación á Palestina, el Senado ordena que en todas partes se les trate como amigos de Venecia.— Dos años duró entonces el dominio de los navarros en la Morea.

Muere en Tarento Jaime de Baux, su Señor de mero nombre (Julio de 1383): entregan el gobierno de los dominios reales al baile Mahieu de Coquerel que desde su salida de Navarra los había siempre acompañado, y repártense los feudos del Principado, cuyos anteriores dueños ó se habían refugiado en Nápoles, ó habían ya muerto: y también hicieron presa en los bienes de los Acciajuoli en Scorta y Calamata. Así se implanta en la Acaya una nueva y tercera estirpe de señores feudales occidentales, herederos de los nobles caballeros francos, de los príncipes y áulicos napolitanos, y de los banqueros florentinos: y allí se perpetúan durante medio siglo junto á los griegos de Misithra, los genoveses de los Zaccaria, los venecianos de Modón y Corón y los Señores de Patrás, Nauplia, Argos y Corinto. Su gobierno semi-independiente, feudal y militar, no llegó á recibir organización ni tuvo carácter nacional, ni historia propia; fué puramente personal, extranjero por su índole, vario y poco estable. Pero no anticipemos síntesis, y terminemos la reseña sumaria de sus hechos en Grecia.

Con la consolidación del dominio de estos hazañosos aventureros en 1383, comienza un largo período de anarquía, que termina en cierto modo cuando un nuevo jefe de aquellas bandas, Pedro de San Superán, cambia (en 1396) el título de Vicario por el de Príncipe hereditario de Acaya, bajo la soberanía de Nápoles, dando así el golpe definitivo á las pretensiones de todas las casas reinantes que se disputaron la Morea.— Muerto Luís de Anjou en 1384, su viuda María de Bretaña, en nombre de su hijo menor Luís II, coronado rey de Nápoles en Aviñón é

investido por la Santa Sede, entabla negociaciones con el Gran Maestre Fernández de Heredia para recobrar la Morea: Mahieu de Coquerel pone condiciones para la entrega del Principado: nada se concluye: muere Coquerel en 1386: la Compañía elige unánimemente para sucederle á Pedro de San Superán, á quien nombra Vicario general; y convencido éste de la necesidad de mantenerse en buenas y amistosas relaciones con los castellanos de Venecia, manda un embajador al Senado de la República asegurando á ésta su fidelísima adhesión: legacía que fué el preliminar de un tratado entre la Compañía y el Estado veneciano, en que estipularon condiciones de mutua seguridad y alianza defensiva y ofensiva contra cualesquiera enemigos de una y otra parte contratante.—La Compañía por otro lado, tan odiosa á los catalanes y aragoneses cuando les invadió el Ática, servíales ahora de amistoso auxilio, y había cambiado completamente respecto de ella el ánimo del rey D. Pedro IV de Aragón, por lo cual mediaron papeles de afectuosa correspondencia entre este monarca y los dos jefes Coquerel y San Superán. En una carta de D. Pedro, de Julio de 1385, dirigida á ambos, les da gracias con el mayor encarecimiento por los auxilios que los navarros han prestado á sus súbditos con motivo de cierta acometida de turcos y griegos contra su ducado de Atenas, y en otra, enderezada á San Superán (*el amat et devot nostre lo bort de Sant Sabria*) en Agosto de 1386, elogia con frases propias del más cordial reconocimiento las buenas obras que hacen cada día los navarros y continúan haciendo á las tierras del ducado y á sus habitantes. Dice al Capitán y al Baile cuánto les agradece tales servicios, y que en justa correspondencia, manda á su nuevo Vicario y lugarteniente que cuando llegue á Atenas, *sea una misma cosa con ellos* y les dé todo favor y ayuda por mar y por tierra, y los tenga á ellos y á su Compañía por naturales de la tierra de Aragón, como debe ser por el deudo de sangre y de amistad grande que le une con el rey de Navarra. Frases tan expresivas y de tan exagerada dulzura en un rey tan taimado

como D. Pedro IV, no deben causar extrañeza considerando la época en que fueron escritas: hallábase en sus postrimerías el rey de Navarra Carlos *el Malo*, y en plena paz con *el Ceremonioso* desde la alianza que habían pactado contra el rey de Castilla D. Enrique. Como quiera, era evidente que el odio del aragonés á los expedicionarios navarros se había trocado en simpatía desde que había visto, no solamente que todos, catalanes y navarros, cabían en Grecia sin perjudicarse unos á otros, sino que hasta les convenía á sus súbditos la protección de sus vecinos de España (1). Estos realmente habían cambiado de conducta con sus predecesores en la ocupación del Ática, la Beocia y el Peloponeso, y parecían también por su parte convencidos de que mientras hubiese tierras de griegos y turcos que conquistar, no había necesidad de inquietar á los otros conquistadores españoles. Todo esto contribuye á que veamos en lo sucesivo, al menos hasta el reinado de D. Juan I de Aragón, proceder acordes en sus aventuras á los que en un principio fueron encarnizados rivales.

Los pretendientes al principado de Morea eran á la sazón el Gran Maestre de los Hospitalarios, á quien María de Anjou había vendido la Acaya con no ser más que princesa titular en ella en nombre de su hijo Luís; este mismo Luís, entonces duque de Borbon-Clermont, heredero designado por la emperatriz María; y el príncipe Amadeo de Saboya, heredero de los dere-

(1) Podrá el lector formarse una cabal idea del cambio radical verificado en el ánimo de D. Pedro de Aragón, con sólo cotejar las frases que hemos reproducido de sus cartas á Mahieu de Coquerel y á Pedro de San Superano, escritas en 1385 y 1386 (documentos XL y XLI del Archivo de la corona de Aragón en Barcelona, en la obra de Rubió y Lluch), con las acerbas, aunque muy justas á la sazón, que, hablando con el Vizconde de Rocaberti, ó con los defensores de Tebas, Dímitre y Mitro; ya con el conde Demetriades y sus albaneses ó con el baile de Negroponte; ora con los defensores de Lebadia ó con el defensor de la Acrópolis de Atenas, Galcerán de Peralta; formulaba contra los navarros, deplorando la suerte de sus fieles súbditos de Atenas, Tebas y la Lebadia, que habían padecido daños en sus personas y bienes: cartas números I, V, VI, VIII, X, XLIV, XLV, XLIX y L que ilustran el referido libro.

chos de su abuelo Felipe que había reinado en la Acaya. Contra la venta hecha al ambicioso Gran Maestre Heredia protestaban los otros dos pretendientes: el Duque de Borbón estérilmente; Amadeo de Saboya Piamonte con alguna probabilidad de éxito al principio, porque logró que el papa Clemente VII declarase nula la enagenación que la princesa titular había hecho; pero el mismo Papa le quitó luego las esperanzas tomando bajo su protección la Península para preparar mejor su defensa contra los turcos que la invadían (1387), y nombrando Administrador y Vicario pontificio al arzobispo de Patrás, á quien con tal motivo prestaron homenaje San Superán y sus navarros. El Papa reconocido á la docilidad de éstos, les concedió cuantas conquistas llevasen á cabo contra los infieles y cismáticos, sin más carga que la de un tributo anual. Todavía el Gran Maestre hizo alguna tentativa, y ahora no ya por medio de negociaciones, sino en són de guerra, organizando en 1389 una expedición armada; mas su atrevido propósito no llegó á ejecución. Pero faltábales á los navarros someter á los nuevos duques italianos de Atenas y al príncipe griego de Laconia ó Misithra.—Nerio I Acciajuoli, antiguo Señor de Corinto, que ya presumía de haber realizado sus añejas aspiraciones al ducado, acaba apenas de afirmarse como nuevo Señor del Ática, cuando Pedro de San Superán le impone una crecida indemnización. Navarros y venecianos unidos le abruman con tales exigencias, que él, desesperado, se echa en brazos del poderoso Teodoro I Paleólogo, príncipe de Laconia, de quien reclama alianza ofreciéndole la mano de su hija y la antigua Castellanía de Corinto, que era lo mismo que entregar el istmo á los griegos. Sin las nuevas correrías de los temidos turcos, quizá San Superán se hubiera apoderado de los estados del Señor florentino.—Ocurre entretanto la muerte del Señor de Argos y de Nauplia, Pietro Cornaro, sin sucesor directo: despierta este suceso la ambición del déspota griego de Misithra, y al par la de los codiciosos venecianos, que determinan añadir la Argólida á sus posesiones de la Grecia continental, y

entonces se enciende con más intensidad la guerra, entre navarros y venecianos por una parte, y los dos señores de Ática y Laconia por otra: Asan Zaccaria, lugarteniente de San Superán, logra por astucia y engaño apoderarse de la persona de Nerio, y este golpe quebranta de tal suerte el poder de Teodoro, enseñoreado ya de Argos, que le obliga á implorar la clemencia de los venecianos, ofreciendo en nombre de todos los parientes de su suegro, á cambio de la libertad de éste, la evacuación de la ciudad conquistada, una crecida indemnización pecuniaria, y como garantía de sus promesas, á Megara, Tebas y Atenas. Por su lado Nerio negociaba su liberación directamente con la República, por medio de su hermano Donato Acciajuoli, el cual ofrecía entregar á Atenas, Tebas y la Castellanía de Corinto, y la restitución de Argos. Negábase Venecia á aceptar estas distintas proposiciones, mas viendo que Teodoro se disponía á caer con todas sus fuerzas sobre los navarros, sus auxiliares; que el golfo de Corinto se llenaba de corsarios que mandaba Génova—cuya mediación había solicitado Nerio secreta y arteramente mientras su yerno imploraba la clemencia de Venecia—y que se exponía á perder el fruto de su sagaz política en Grecia, transigió en sus diferencias y procuró un acuerdo entre Nerio y Asan Zaccaria (Mayo de 1390), del cual resultó un convenio, en cuya virtud, á vueltas de algunas dificultades de ejecución, vencidas por el común peligro de una nueva irrupción de turcos, que bloquearon á Nauplíá, los navarros recibieron una gran suma como rescate é indemnización por el ducado de Atenas, y los venecianos la ciudad de Argos, causa del conflicto.

Hemos dicho que uno de los pretendientes al principado de Morea era Amadeo de Saboya, cuyas esperanzas había frustrado el papa Clemente VII. Renacían ahora estas, y vémosle en Diciembre de aquel mismo año 1390 tratando con la Compañía de la entrega del principado. No sólo los navarros, también Teodoro y Nerio parece que aceptan de buen grado la soberanía de Amadeo; aunque aquél saqueando el principado, y éste acep-

tando de Ladislao de Nápoles el bailiazgo de Acaya y de Lepanto, claramente demuestran su mala fe bizantina. Los navarros, más leales, entran con recto fin en los tratos con el de Saboya, del cual son recibidos muy halagüeñamente. Celébrase la entrevista en 5 de Junio de 1391, y hace San Superán las siguientes declaraciones: que él ha recibido la bandera del principado de manos del Emperador Jaime de Baux y prometido que no la entregaría sino á aquel que se presentase como legítimo heredero; que con esfuerzo y grandes gastos había defendido al país durante largos años contra numerosos enemigos, y que era justo que también él y los suyos recibieran recompensa: por todo lo cual, él y la Compañía debían conservar como feudos todas las posesiones que en la Acaya disfrutaban y que habían ganado, y disponer de ellos libremente, aun enajenándolos, salvo el derecho de tanteo reservado al príncipe. Aceptadas estas bases, decláranse restablecidos en su fuerza y vigor todos los decretos de Mahieu de Coquerel y de Pedro de San Superán que habían caído en desuso; proclámase una general amnistía, de la que sólo queda excluído Manuel Alamanno Negri, que había asesinado al capitán Bernardo Varvassa; paga Amadeo á la Compañía navarra 25,000 ducados, le envía 150 caballeros y 400 infantes, y se obliga á presentarse luégo en persona á regir los destinos de la península. No pudo Amadeo cumplir esta promesa porque los venecianos se lo impidieron, temerosos de ver en el lugar que ocupaban los fieles navarros á un príncipe de fe dudosa: y nada perdieron con su ausencia, dado que luégo apareció que seis meses después de haber firmado aquel convenio, celebró otro secreto con Nerio (en Diciembre de 1391) dirigido precisamente á expulsar á la Compañía de las comarcas griegas que ocupaba, obligándose el florentino Acciajuoli á asistirle con dinero y con todas sus fuerzas. Para desbaratar intrigas no los había más maestros que los intrigantes venecianos. —Los acontecimientos que sobrevinieron en Italia y la muerte del conde de Saboya, con cuyo concurso contaba Amadeo en su

proyectada expedición á Morea, hicieron que éste desistiese de lo que tanto tiempo y por tan costosos medios había anhelado, y quedó el Peloponeso dividido entre los navarros, Teodoro I, Nerio Acciajuoli y Venecia, enseñoreándose en él la anarquía y la maldad. En manos de San Superán se hallaba la mayor y mejor parte de las posesiones feudales, Clarenza, Belveder ó Beauvoir, St. Omer, Andrusa y Calamata. De los feudos baroniales también se había reservado el Vicario los mejores: Vostitza, la Beguche, Neocastron, Vlaktos, San Elías, San Arcángelos, la Gravena, la Turtada y Molines. Tenían los restantes dominios los principales capitanes de la Compañía, vascones y franceses en su mayoría, siendo de notar que no se encuentra uno solo de los antiguos barones francos y napolitanos entre los oscuros aventureros de la hueste vagabunda que llevó el infante Luís de Navarra á Oriente (1).

En esta situación, viene sobre Grecia la pujante oleada turca que abandona el Imperio de los Osmanes para asolar el Ática: es ésta invadida por el famoso Evrenos-Beg, que la saquea y pasa á cuchillo á sus habitantes, obligando á Nerio I á que se someta como tributario, sin que le valgan Venecia, ni el Sumo Pontífice, ni el rey de Nápoles, Ladislao, cuyo auxilio solicita. Los navarros no vieron con indiferencia el desprestigio que les amenazaba, y á principios del año 1394 comenzaron á promover inteligencias con Bayaceto contra Nerio y Teodoro, los cuales, convencidos bien pronto de su inferioridad enfrente de los nava-

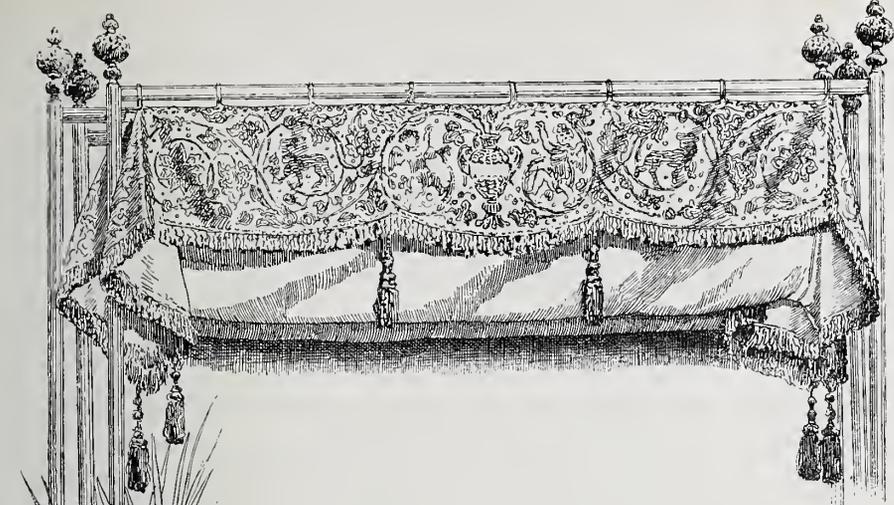
(1) Publica Rubió y Lluch la siguiente relación detallada de los feudos de la Morea, y de sus nuevos poseedores. Rhiolo ú Orcola (120 fuegos), del hermano de Assan Zaccaria; Neocastron y Vlaktos, de Nyeo de Tarento y Juan de Villart respectivamente; Chastel dels Portes (100 fuegos), de Juan de Chipre; Gastonni (50 fuegos), de Hugo de Alex; Gosseniza (50 fuegos), de Perrot de Unay; Christiana (80 fuegos), de Juan de Ayan; Mandritza, de Juan de Agoult; la Combe (100 fuegos), de Lemoyne de Pollay; Stala (40 fuegos), de Bertronat Mota; Bicocca (40 fuegos), de Nicolás le Font; La Tour (25 fuegos), de Nicolás Mochc; La Glaec (25 fuegos), de Pedro Gros; Fanarion (150 fuegos), de Guillermo Le Forest; Clairmont, de Bartho Bonvin; Port Junch ó Zonelon, de Le Moync de Pollay y Juan de Ayne; y por último Beau-Regard, del eitado Pollay.

rrros y venecianos si llegaban á coaligarse con los turcos, entraron en tratos con ellos; pero ya sabemos qué firmeza tenían semejantes tratos en aquellos tiempos. La espada de Bayaceto era la única que podía acabar con las perpetuas discordias entre francos y griegos, y reconociéndolo así San Superán, no vaciló en celebrar alianza con él, y presenció entonces el mundo culto el triste espectáculo, no repetido desde los días de Guillermo I de Villehardouin, de que gente latina hollase las ruinas de Esparta y los fuertes muros de la Lacedemonia bizantina, y esta vez acompañada de los enemigos de su fe. Apoderáronse en efecto musulmanes y navarros unidos de Akova y de Misithra; pero la suerte castigó la defección del caudillo navarro, porque abandonado á sus propias fuerzas por Evrenos-Beg, á quien las instrucciones recibidas llamaban á otra parte, no pudo resistir por sí solo el terrible empuje de los mercenarios albaneses del déspota griego, y cayó prisionero de Teodoro, siguiendo su mismo destino la mayor parte de sus caballeros y de los moreotas rebeldes que se le habían unido. No recobraron la libertad hasta seis meses después, y esto sólo por la mediación de Venecia, siempre preponderante por su política, y por la de los turcos, ominosos por sus fuerzas; y entonces, calculando que en la actual decadencia del ascendiente navarro en la Morea—que no se ocultaba á su buen juicio—le era más conveniente que defender causas perdidas de pretendientes al señorío nominal de los dominios griegos, el arrimarse al rey Ladislao de Nápoles, hizo á éste su pleito homenaje, y recibió de él en recompensa cuanto podía apetecer en el olvido en que el rey de Navarra los había dejado á él y á sus gentes. Ladislao le hizo Duque independiente de Atenas, y le permitió cambiar su título de Vicario por el de Príncipe hereditario de Acaya, bajo la soberanía feudal de la corona de Nápoles; los venecianos, verdaderos árbitros de los destinos del país, le reconocieron como Príncipe de Acaya, y el aventurero caudillo substituyó á los príncipes moreotas de las estirpes gloriosas de los Villehardouin y de los Anjevinos.

Pero ya en el norte de Grecia se fraguaba la terrible tormenta que iba á amargarle el placer de su rápido encumbramiento, marcando con el estigma de una dependencia humillante su glorioso título. Ocorre (Setiembre de 1396) la sangrienta batalla de Nicópolis, en que el lucido ejército de cruzados reunido por el valeroso rey Segismundo de Hungría sufre espantosa derrota bajo el hierro del turco, dejando en el campo toda la flor de la caballería franca, alemana y húngara, y este tremendo golpe que casi aniquila la Grecia septentrional, conmueve el Peloponeso; y mientras Bayaceto vencedor se lanza sobre Bizancio, y luégo sobre el Asia para atajar los rápidos triunfos de los mongoles, el temido Evrenos-Beg, azote de la Grecia, recibe la misión de avanzar contra la Morea y contra el orgulloso déspota Teodoro, que recurre en vano á Venecia en demanda de auxilio, y que en vano también confía en la defensa del muro de seis millas ó *Hexamilion* del istmo, con que se creía la Morea aislada de la Grecia septentrional. Como destructor torrente, franquea aquel tradicional obstáculo Evrenos Beg con un poderoso ejército de 50,000 combatientes, que dividido luégo en dos, sujeta por un lado á San Superán y por el otro acomete á Teodoro y á la bien defendida Argos. La invasión bárbara fué tremenda: saqueadas las ciudades, incendiadas y arrasadas las aldeas, 14,000 hombres arrastrados al cautiverio, algunos pocos refugiados en las asperezas de la Laconia, en Atica y en Corinto: tal fué el cuadro de aquella fiera devastación. Sucumbió Argos, el déspota cayó vencido en Leondari, y San Superán escapó reconociéndose tributario de la Puerta. Venecia fortificó sus colonias, Teodoro se echó en brazos de los Hospitalarios: Filiberto de Naillac, sucesor de Heredia y no menos ambicioso que él, aceptó sus ofrecimientos, y San Superán, temiendo la influencia de la Orden religiosa sobre el Papa, volvió al deshonoroso recurso de confederarse con los turcos, á quienes, poniéndoles el cebo de las riquezas de Corón y Modón, desvió hacia el sur de la península para sustraerse á un humillante vasallaje.—Ofendida Venecia de esta pér-

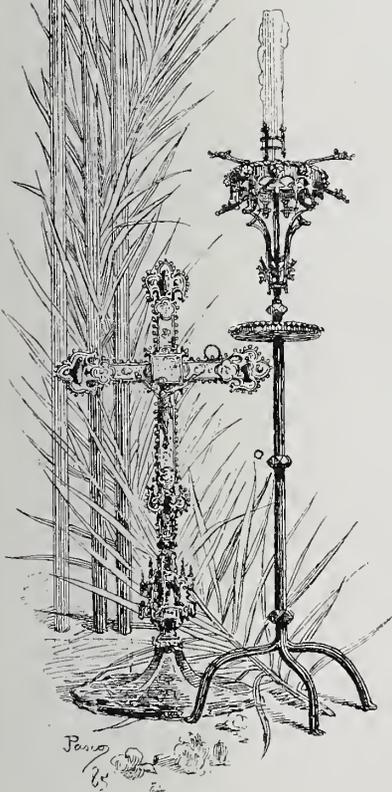
fida estratagema, pidióle con amenazas explicaciones de su conducta: San Superán, con ademán sumiso, se sinceró lo mejor que pudo, y tan liberal en protestas como los griegos, impetró de nuevo la amistad de la República, prometiéndole pagar una indemnización, y declarando que su propósito era vivir con ella siempre en paz y poner bajo su amparo á sus hijos menores para el día no lejano en que él cerrase los ojos.

El déspota Teodoro y los barones latinos movieron contra el Príncipe de Acaya una nueva guerra, en que se anunció la próxima ruina del poder de los navarros por obra de los genoveses: porque habiendo muerto Assan Zaccaria, cuñado del Príncipe, sus hijos Centurione II y Erardo, que veían con malos ojos que el Principado y los feudos de los antiguos barones conquistadores se hallasen en manos de aventureros y de advenedizos, como lo era para ellos San Superán, comenzaron desde luégo á hostilizar desembozadamente al que, á despecho del deudo de sangre, acusaban de usurpador de dignidades y títulos sólo reservados á caballeros de noble alcurnia ó príncipes de regia estirpe. Esta declarada pugna con el Príncipe no produjo colisión, porque murió (Noviembre de 1402) el famoso Pedro de San Superán, que de simple capitán de hombres de armas sueltos é indisciplinados, supo á fuerza de valor, ductilidad y maña, elevarse á la alta dignidad de Príncipe de Acaya, tan enojosa á sus sobrinos. Desde esta fecha, los navarros van desapareciendo de la historia del Peloponeso, y sólo se les menciona alguna que otra vez sirviendo — ¡juegos de la fortuna! — á ese mismo Centurione II, sobrino de su muerto caudillo y último príncipe franco de Morea, cuyas vicisitudes es probable siguieran durante su largo pero infelicísimo reinado.



CAPÍTULO XXIII

Un día bien aprovechado: Monreal y su castillo y la Iga de Monreal.—Idocin: su arruinado palacio, su iglesia y la casa de Mina.—Lumbier y Liédena; las foces del Irati y del Salazar.—Rocaforte: recuerdos de San Francisco de Asís.—Sangüesa y sus monumentos: Santa María, Santiago y San Salvador: el antiguo Palacio Real; casas de Guendulain, de Vallesantoro y de Granada; el posadero Cipriano Labay.—Excursión á Javier y su Castillo: tradiciones referentes al Apóstol de las Indias.



EL recuerdo de los hazañosos hechos de los navarros en Grecia, no va acompañado en aquella región de memoria alguna de carácter artístico: nada sabemos de lo que pudieron hacer en

las poblaciones que dominaron, en punto á construcciones de carácter religioso ó civil; y parece lo más probable que en su vida de aventureros, que no les consentía larga permanen-

cia en ninguna de ellas, así sus príncipes Jaime de Baux, Mahieu de Coquerel y Pedro de San Superano, como sus demás capitanes, se sirviesen de los palacios y templos de los nobles y barones vencidos. En cambio, eran tantos y tales los monumentos arquitectónicos erigidos en su suelo patrio en el siglo en que llevaban á cabo tan grandes proezas, y en los anteriores, que no parece sino que hastiados de tanta riqueza románica y gótica, se habían propuesto no hacer nada que la recordase donde el genio helénico había producido las maravillas del Partenón, del Erecteo y del Pœcilo. Así como consta que los aragoneses y catalanes que habitaban en el siglo XIV el Ática no permanecían indiferentes á las bellezas del arte de Ictino realizadas por las esculturas de Fidias, debemos también suponer que desde los días del infante D. Luís hasta después de la muerte de San Superano no faltarían entre los navarros admiradores ingenuos de aquellos inimitables modelos. Cabalmente en las bandas que regía el ilustrado Príncipe, tan amante de las artes por tradiciones de familia y por vocación personal (1), militaba la flor de la aristocracia navarra—que en esto principalmente se diferenciaba la Compañía que aquel llevó á Oriente, de la Compañía catalana de Roger de Lauria y de los famosos almogávares;—de modo que si hubo entre los catalanes hombres como Gerau de Rodonella y Juan Boyl (comisionados del Ática para pedir á D. Pedro IV de Aragón que proveyese á la defensa de la Acrópolis), capaces de inspirar á su rey frases entusiastas sobre la belleza del famoso templo de Minerva-Atenea, también regularmente los hubiera habido entre los navarros si éstos hubiesen dominado en Atenas como sus predecesores. Merece verdaderamente que sea citado con elogio aquel tributo de admiración que la Edad-media, calumniada de bárbara, rindió por órgano

(1) Existen en el *Arch. de la Cám. de Compt.* documentos relativos á obras de arte mandadas hacer por el infante D. Luís, que prueban su buen gusto y su magnificencia.

de un gran monarca aragonés á una de las más augustas creaciones del genio antiguo. Designóla aquel rey como *la más preciosa joya del mundo, y tal que en vano todos los príncipes cristianos juntos pudieran aspirar á hacer otra semejante* (1).

Quizá, después que San Superano logró la investidura del Ducado de Atenas, tuvieron ocasión también de saborear las bellezas del Partenón y de sus Propileos algunos de los caballeros navarros que habían contribuído á levantar, ó meramente contemplado con artístico deleite, los monumentos que nosotros vamos viendo en el variado panorama arquitectónico de su tierra. Para continuar nuestra comenzada visita, dirijamos ahora el rumbo hacia el sudeste de Pamplona.

Tomando la carretera que de la capital y corte del antiguo reino guía á Sangüesa—cabeza de merindad muy importante,—antes de llegar á esta ciudad se nos ofrecerán interesantes objetos que detendrán nuestro paso. Si quieres, benigno y paciente lector, que repita yo en tu compañía el agradable viaje que hice en un delicioso día de Octubre dos años há con mi amigo Don Juan Iturralde, á quien ya ventajosamente conoces, me prometo no quedarás del todo descontento de tu *cicerone*. Supuesta tu bondadosa aquiescencia, subamos al coche que nos espera, y saliendo del murado recinto de Pamplona por la puerta de San Nicolás, emprendamos nuestra excursión. La carretera es llana y espaciosa, como todas las de esta provincia; el movimiento del carruaje, cómodo; el paisaje, variado y pintoresco: tan variado,

(1) *La pus richa joya qui al mon sia e tal que entre tots los Reys de cristians envides lo porien fer semblant*. Esto escribía el Ceremonioso á su tesorero Pedro de Vall en 11 de Setiembre de 1380, diciéndole cómo á petición de los mensajeros, síndicos y procuradores que los Ducados de Atenas y Neopatria le habían enviado, juntamente con el Obispo de Megara, pidiéndole una guardia de 10 ó 12 hombres de armas para proteger la Acrópolis, había tenido á bien concederla; y llama justamente la atención del Sr. Rubió y Lluch, que bajo el n.º XX de sus *Documentos*, Parte 2.ª, publica esta carta, que el rey no se limita en ella á dictar su soberana resolución, sino que la funda, haciendo manifiesto un amor al arte clásico griego de que quizá no se los creía capaces ni á él ni á los precitados mensajeros.

que en el espacio de unos treinta kilómetros registramos landas pantanosas y desnudas de vegetación como las de la Pomerania, valles risueños y verdes como las praderas holandesas, y colinas teñidas por cambiantes pardos y morados, con largas estrías de oro en la base: que este efecto producen las hileras de chopos de fronda amarilla, con toques de rubí y de esmeralda, que acompañan á las aguas corrientes y recuerdan las miniaturas de los devocionarios de los siglos xv y xvi.

Hemos llegado á IDOCÍN, dejando atrás á nuestra derecha la pequeña villa de Monreal, que se consuela de su moderna pobreza con la mutilada osamenta de un antiguo y empingorotado castillo, y con los de una linda iglesia románica, mostrando desde lejos al viajero las esculturas de la exornada archivolta de su portada. El que la contempla tan humilde hoy, involuntariamente recuerda que en el siglo xv fué alegre y fastuosa residencia del rey Carlos *el Noble*, el cual tenía allí un hermoso palacio con jardines, y molino sobre la regata del valle de Elorz que pasa por sus inmediaciones (1). Allá hemos dejado también la famosa *Iga de Monreal*, montaña gigante de forma piramidal en que comienza la sierra de Alaiz, y de una altura que compite con la del Izaga, rey de tres valles (2), encumbrado como el Pirineo y casi siempre envuelto en la cúspide en su turbante de nubes. —Idocín es pueblecillo al cual dan interés su misma pequeñez y los muchos recuerdos históricos en ella amontonados. La vista que ofrece desde la carretera, que le divide en dos, es en sumo grado pintoresca: á la izquierda el caserío, con la posada donde paramos: en lo bajo de ésta mucha gente, todos trajineros y arrieros, mucho carro, muchas bestias y mucho tráfago; en lo alto algunas piezas donde tienes dormitorio, y comedor, y mesa para jugar al mús ó á lo que se quiera, y donde no faltará una

(1) De todo ello hizo donación el expresado rey á mosén Juan de Echauz, señor de Vaiguer, en 1423.

(2) Los de Izagaondoa, Unciti é Ibargoiti.

robusta maritornes que te sirva el café ó el chocolate, y si á mano viene te lo ahume ó te lo quemé. Á la derecha del camino, un arruinado palacio con honores de castillo, por cuyos ajimeces pasa de dentro á fuera la claridad del cielo; más allá un puentecillo, por debajo del cual se desliza un copioso arroyo que baja de la vecina sierra de Aya, y cuyas márgenes pueblan sauces y chopos; luégo una iglesia, medio escondida entre el bosque, y al fondo, un tupido robledal pegado á la montaña, que corona una ermita.—Este lugar fué señorío de Juan de Atondo, Oidor de Comptos y Finanzas, el que más se señaló en el gran servicio hecho al rey D. Juan y á la princesa D.^a Leonor, su hija y lugarteniente en Navarra, cuando abrió á sus tropas una de las puertas de Pamplona, que por este hecho llamaron los rebeldes *Puerta de la traición*. Su hija D.^a Guillermina de Atondo casó con Arnal Pérez de Jasso, y de este matrimonio nació D. Juan de Jasso, padre de San Francisco Javier. D. Juan de Jasso heredó de su tío Pedro Pérez, hermano de su padre Arnal, el palacio de Jasso, y como dueño de éste el peaje de San Pelay en tierra de Cisa, merindad de la Baja-Navarra; y de su madre D.^a Guillermina el señorío de Idocín, del cual fundó ella mayoralgo con su palacio. Este palacio es esa majestuosa y arruinada mole que contemplas. Fué *cabo de armería* (1), y aún conserva en sus ventanas, de dintel conopial una, y otra de dos arcos gemelos apuntados, el sello de las construcciones semi-feudales del xv. Hoy es propiedad del Duque de Granada de Ega.—La iglesia, que al pronto sólo deja ver su campanario por entre la arboleda que hace dosel al riachuelo, tiene al mediodía una bonita portada románica, y presenta el exterior fortalecido con estribos que marcan los tramos en que está dividida, con solas tres

(1) Llámense palacios de *cabo de armería* las casas-solares donde los nobles ponían sus escudos de armas.—En 1637 existían en Navarra 197 de estos palacios: 72 en la merindad de Pamplona, 33 en la de Estella, 4 en la de Tudela, 72 en la de Sangüesa y 16 en la de Olite.—V. á YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. PALACIOS DE CABO DE ARMERÍA.

ventanas, una de ellas verdadera aspillera. Su interior consta de nave, presbiterio y sacristía, todo cubierto de bóveda de crucería gótica del XIV (?), y en él hay una preciosa verja de hierro de la misma época con una muy elegante coronación de lirios. Está dedicada á San Clemente esta pequeña basílica, y su vicario D. Miguel García Gurpegui, que no sospecha que estampo aquí su nombre, ignorará quizá mientras viva que hacemos memoria de él y de su romántico santuario. El cura de almas de San Clemente de Idocín era elegido en lo antiguo por el real monasterio de Leyre, al cual pertenecían los diezmos.—Fué natural de este pueblo el afamado patriota D. Francisco Espoz y Mina, grande cuando guerrillero, menos grande cuando general, que por sus hazañas militares en la guerra de la Independencia mereció inmortal renombre. Los franceses, á quienes tantas veces castigó, incendiaron por venganza la casa del héroe, que la Diputación provincial quiso luégo reedificar, para lo cual entregó á la madre de Mina cierta suma; pero comenzó la construcción con demasiado lujo, y faltó el dinero para concluir la.

Saliendo de Idocín, continúa por algunos kilómetros arbolado y ameno el paisaje, realzado á trechos con los toques de oro de los chopos, más galanos con su vestidura de otoño que con el verde uniforme de la primavera. En las cercanías de Lumbier, los afluentes del Irati, que ocultos por las alamedas de sus márgenes nos vinieron acompañando por derecha é izquierda desde mucho antes de llegar á Aldunate y Nardués, desaparecen de nuestra vista, y el río en que ellos entran deja ver á trechos por entre montañas rugosas y desnudos altozanos, su perezosa corriente, como cansado y melancólico. Pasado Nardués, se ha bifurcado el camino, dirigiéndose uno de sus ramales por la izquierda á Lumbier, y siguiendo el otro por la derecha hacia Liédena, donde vuelve á partirse en dos, tirando el de la derecha á Sangüesa y el de la siniestra mano á Liédena, Yesa y Tiermas. El espectáculo grandioso de dos ríos que se abren paso al través de las sierras y montañas para ir con su caudal á engrosar el

Aragón, bien vale la pena de que retrasemos por algunas horas el deleite de ver y escudriñar maravillas artísticas, á las cuales no ceden á veces las naturales.

Tomando en Nardués caballos y un guía, podemos recorrer en poquísimos tiempo los dos términos de Lumbier y Liédena y los altos que han perforado, sabe Dios cuántos siglos há, el Irati y el Salazar frecuentemente convertidos en torrentes. El camino que desde ese lugarcillo va á Liédena y Sangüesa sube por el flanco de una magnífica cadena de montañas, en una de las cuales las aguas del Irati han abierto brecha, tan imponente y profunda, que el puente construído en ella para unir las dos orillas llevaba el nombre de *punte del diablo*. Llamam á esa cortadura, que parece hecha á pico, la *Foz del Irati*, y sólo la atraviesan los arrieros que se dirigen á Tiermas y al alto Aragón, los cuales prefieren este camino al de la *barca de Liédena*. Nosotros pasaremos el Irati por el puente de piedra que nos lleva á Lumbier. En esta población, que aunque fué *buena villa* y tuvo asiento y voto en las cortes generales del reino, con sus grandes armas de castillo de plata y luna creciente sobre campo azul, no conserva de su antigua grandeza más que un cinto de resquebrajados y aportillados murallones, no vamos á detenernos. Sobre la grisienta masa de sus trescientas casas entre buenas y malas, habitables é inhabitables, destaca un gran convento de monjas benitas de la advocación de la *Magdalena*, y en este edificio se reconcentra hoy la escasa curiosidad que experimenta el que se aproxima á la empobrecida villa. Ese monasterio estuvo primitivamente cerca de San Salvador de Leyre y llevó el título de *San Cristóbal*: á mediados del siglo xv lo trasladaron á Lisabe ó Lisau, pueblo del término de Lumbier, y últimamente á esta villa (1); pero tal historia sólo puede tener atractivo para las religiosas de la orden, si las hay entre ellas aficionadas á rancias tradiciones.

(1) Véase la nota de las páginas 559 y 560 del tomo I.

La iglesia parroquial, dedicada á la *Asunción*, sobresale con la cuadrada mole de su torre de piedra. ¿Es esto todo? Algo más hay. Cuando Fernando el Católico se apoderó del reino de Navarra *por furto y maña*, allá por los años 1512, la villa de Lumbier se mantenía firme por sus legítimos reyes D. Juan III y D.^a Catalina sin querer entregarse á Castilla. Un día se dejó ver á la cabeza de su puente la odiosa figura de un trompeta del Duque de Alba, general del rey Católico, intimándola que se sometiese á su obediencia porque de lo contrario le haría guerra á sangre y fuego. El concejo de Lumbier se reunió, y después de madura deliberación, acordó mandar al Duque cuatro diputados con sus poderes. Y ¿cuál fué el lenguaje de éstos? Manifestaron que sólo por verse el pueblo en la última necesidad y con poco remedio para su defensa, había determinado unánimemente prestar su obediencia, «*forzados y costreñidos de necesidad y sin remedio*»; pero que suplicaban al Duque se hiciese alguna concordia ó capitulación. Dignos y prudentes repúblicos: al paso que con esto impetraban para sus conciudadanos el favor de un soldado valiente y generoso, tomaban sobre sí la responsabilidad de la dureza de la forma en que lo pedían. El general no podía menos de otorgarlo, y así salvaron los habitantes de Lumbier personas, haciendas, privilegios, armas, todo.

Salimos de la villa, no por donde hemos entrado, sino por otro puente de tres arcos echado sobre el Salazar, y tomando corriente arriba, llegamos á un punto, intermedio entre los lugares de Adansa é Izo, donde las aguas de este río se han franqueado el paso al otro lado de una formidable barrera de rocas, abriendo otra garganta de más de un kilómetro de longitud, que llaman en el país la *Foz de Arbayón*, cuyos cortes ofrecen fenómenos geológicos extraños y curiosos. Las aguas en su acción secular han ido corroyendo la deleznable roca, y han formado en toda aquella angostura cavernas profundas que remedan intrincados laberintos.—Terminado este breve episodio de

nuestro viaje principal, volvemos á Nardués á tomar nuestro coche, y al acercarnos á Liédena, vemos á nuestra izquierda desde la carretera cómo el Irati, ya unido con el Salazar, sale de la Foz abierta en la cordillera que por el mediodía protege á Lumbier, formando un gran remanso á manera de laguna, de color de turquesa, para tomar luégo con el nombre de río Lumbier su dirección á Rocafort y Sangüesa, donde va á morir en el Aragón. En este último trayecto nos irá constantemente acompañando el río, caracoleando en su lecho pedregoso, unas veces al descampado, otras sombreado en su corriente por los chopos de las orillas.

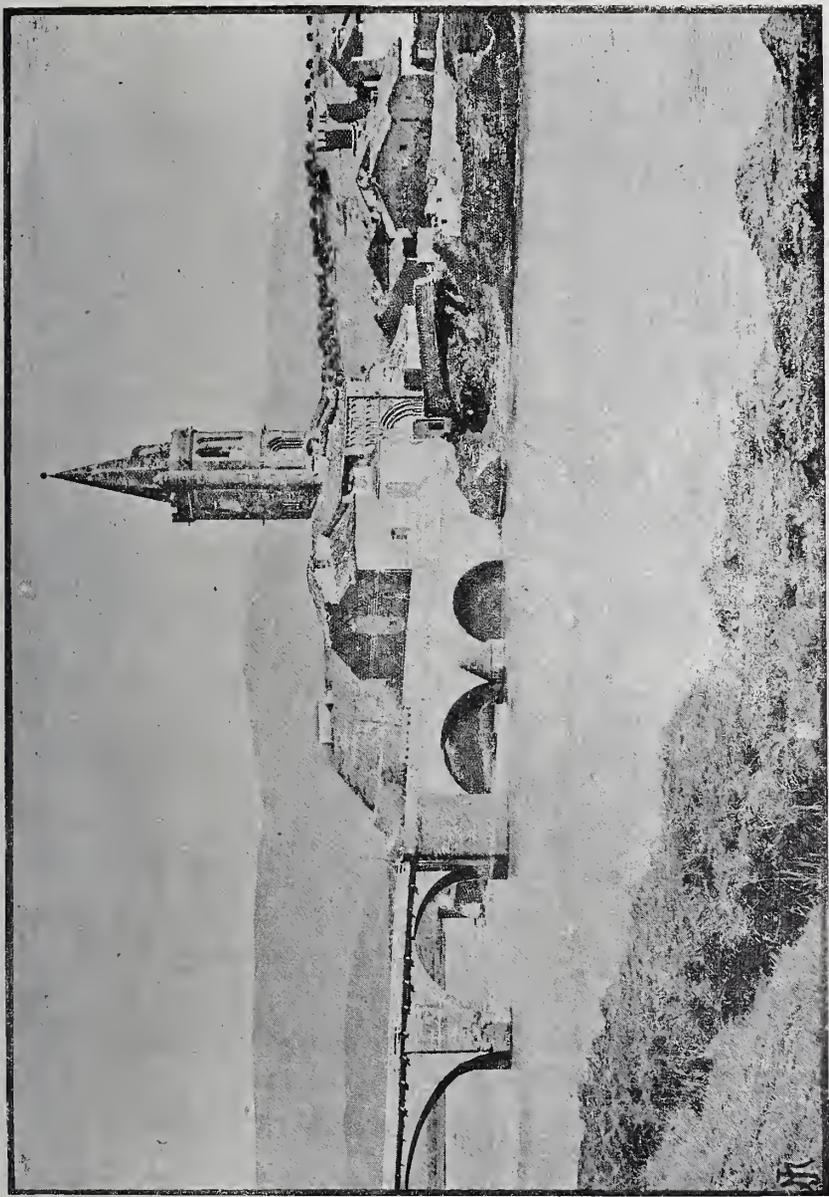
ROCAFORTE. Cae este pueblo á nuestra derecha poco antes de llegar á Sangüesa, y se halla asentado en la vertiente de la montaña que cierra por el Este el valle de Aibar. Si es ó no la antigua *Sancosa*, no está bien averiguado, pero presenta vestigios de haber sido población considerable y fuerte, porque todavía existen en su término muchas ruinas de edificios, restos de murallas, y un castillo. Había aquí un convento de PP. Franciscanos, y en él un oratorio llamado de *San Bartolomé*, cuya sacristía se dice ocupaba el lugar mismo donde San Francisco de Asís estableció su primera mansión en Navarra. En su huerto conservaban un moral, que suponía el vulgo ser el báculo del santo, que clavado por éste en una peña, había echado raíces y florecido: y de sus hojas, así como del agua de una fuente contigua, usaban los naturales del país en sus enfermedades, contando muchos milagros que no se han hecho escrupulo de repetir en sus escritos varios cronistas de la Seráfica Orden. —Daban á este pueblo antiguamente el nombre de *Sangüesa la Vieja*, por creer sin duda que habiendo estado situada la ciudad en un paraje elevado y áspero de donde la trasladó D. Alonso el Batallador, no podía haber sido otro más que el de *Rocafort* aquel enriscado asiento. El rey D. Fernando el Católico, en 1514, confirmó la donación del castillo y pueblo, con sus pechas y jurisdicción, hecha por el rey D. Juan, su pa-

dre, á León de Garro, Señor de Zolina. Nada tiene esto de particular: lo curioso es que antes de otorgarle esta merced el terrible D. Juan II de Aragón, se la había concedido su hijo el príncipe D. Carlos de Viana, de quien era partidario; pero se pasó el Señor de Garro al partido de D. Juan, y entonces, mientras el Príncipe, indignado por tal defección, le despojaba de aquella merced y le mandaba confiscar sus bienes, el padre se la restituía, agregando á ella los lugares de Santa Cecilia y Zolina. En 1493 se titulaba ya vizconde de Zolina su hijo Mosén Juan de Garro. Este vizcondado, al cual quedó unido el señorío de la villa de Rocaforte y su castillo, corresponde á los duques de Granada de Ega, como sucesores de Garro.

SANGÜESA. Anúnciase esta ciudad al viajero que baja de Pamplona destacando sobre el horizonte el esbelto y elegante chapitel de su iglesia de Santa María, las torres de Santiago y San Salvador, y los torreones del antiguo Palacio de los reyes de Navarra. Al llano que hoy ocupa la trasladó desde su primer riscoso emplazamiento—que suponen era Rocaforte—el rey *Batallador*, quien por los años 1132 concedió exenciones y privilegios á los pobladores francos de *Sangüesa la vieja* para que mejor pudiesen establecerse en la tierra llana debajo del castillo. En el año anterior (1131) el mismo rey había hecho donación á la religión de San Juan de Jerusalén del palacio que en aquel llano tenía, próximo al puente, y *de la iglesia de Santa María, que estaba dentro del patio del rey* (es decir, en el patio del palacio) *al principio del burgo nuevo* (1). Esta nueva ciudad, favorecida por muchos reyes con ulteriores privilegios, todos justificados por el esfuerzo y denuedo de sus habitantes en las frecuentes guerras de Navarra con Aragón, era el antemural del antiguo reino contra sus vecinos los aragoneses, contra quienes sabido es que ganaron en Petilla y Aibar honrosos trofeos (2).

(1) *Diccionario de la Academia de la Historia*. art. SANGÜESA.

(2) V. el cap. XVIII, p. 275 y 276 del presente tomo.



SANGÜESA Y SU PUENTE

Á la sombra de estas mercedes creció y se extendió la población de Sangüesa; pero por su situación baja á la orilla del río que lame sus muros, padeció en diferentes épocas devastadoras inundaciones. D. Felipe III, en 1330, al concederle de nuevo el privilegio de libertad de lezda y peaje en todo el reino, lo funda, entre otras razones, en que *por causa del diluvio de agua era perdida gran parte de la villa*: y consta asimismo que en Noviembre de 1430 una crecida del río Aragón arruinó gran parte del pueblo, por lo cual la reina D.^a Blanca le concedió otras mercedes (1). Á fines del siglo xv (1495), para seguridad del tratado que firmaron D. Juan y D.^a Catalina con los Reyes Católicos, fué Sangüesa *la que nunca faltó* (2) entregada en rehenes, con otras villas, á D. Juan de Ribera á nombre de los reyes de Castilla, y lo estuvo hasta Junio de 1500.

Los templos más notables de Sangüesa son *Santa María la real ó del puente*, *San Salvador* y *Santiago*. El primero, que por la elevación y galanura de su torre, mirando á la ciudad desde la parte de mediodía, ó sea desde el trozo de carretera que se dirige á Sos, se presenta como un gigante que todo lo domina, desmiente en parte y en parte confirma la tradición que le atribuye al tiempo de D. Alonso *el Batallador*. En su estructura vemos combinados los dos estilos románico y ojival primario, por lo cual es muy posible que el primitivo templo de mediados del siglo xii haya sido restaurado á fines de este mismo siglo, ó en el xiii, cuando ya imperaba el nuevo modo de edificar propagado por el Occidente desde el Dominio-real ó Isla de Francia. Todo es románico en la curiosísima fachada de esta iglesia, con la única excepción del arco apuntado de su puerta: y verdaderamente, bien considerada la ornamentación desordenada y confusa de las enjutas que se forman entre el arco, los contra-

(1) YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades*, art. SANGÜESA.

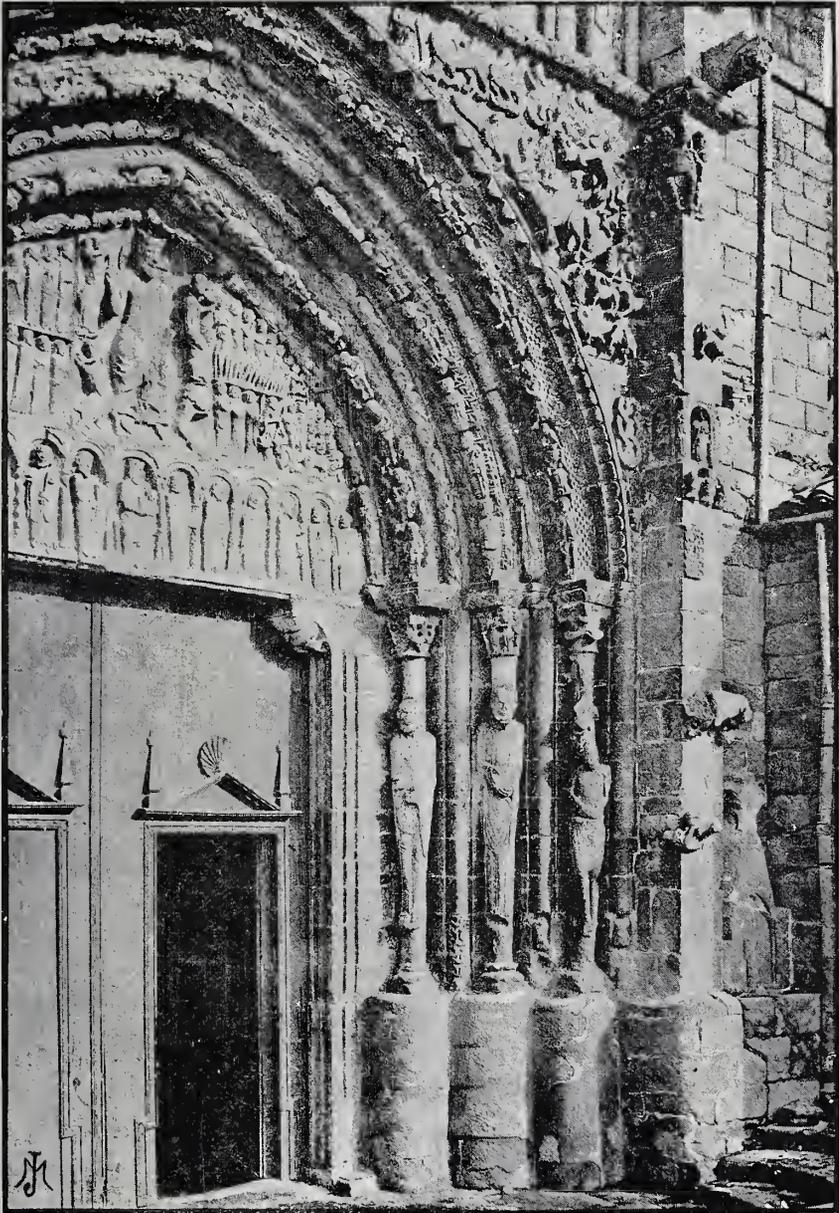
(2) Con este dictado se distingue de todas las demás ciudades del reino. Véase *Diccionario de la Academia de la Historia*, art. cit., p. 298.

NAVARRA



FACHADA DE SANTA MARÍA LA REAL

fuertes que lo flanquean y la imposta desde la cual se elevan las dos zonas de hornacinas que coronan la fachada, hay sobrado motivo para conjeturar que la portada románica primera fué retocada medio siglo después de construída, y que entonces aprovecharon para decorar las enjutas los numerosos fragmentos de escultura que hoy se ven como embutidos en ellas sin orden ni concierto. Ya hemos visto en la portada de San Salvador de Leyre otro ejemplo análogo de este respeto que en la Edad-media se tenía á los restos de las construcciones religiosas antiguas que contenían emblemas ó figuras.—Otra curiosidad ofrece esta portada, y es que mientras en otros templos de Navarra vemos la escultura guardando relación en su estilo con la época que marca su arquitectura, aquí la estatuaria y el bajo-relieve son de un estilo bárbaro que acusa, no solamente una antigüedad mucho mayor que la de la fecha de ese arco apuntado, sino también una escuela muy atrasada relativamente á otras del mismo siglo XII en su comedio. Las figuras adosadas á las columnas de que arrancan las tres archivoltas de la puerta, que al parecer remedan cariátides ó telamones, son de tan escaso relieve y tan monstruosa forma, que no ofrecen semejanza alguna con las que se ven en otras iglesias románicas de fuera del país; por lo cual casi me atrevo á sospechar que son obra de escultor vasco poco perito. Nuestro amigo D. Manuel Oliver, diligente rebuscador de accidentes significativos en esta portada que se ofrece á todo ilustrado viajero como un enigma artístico, ha leído en el libro que tiene entre las manos una de estas feísimas figuras, el nombre de OLEGARIUS grabado en caracteres románicos: nombre godo sin la menor duda, pero que no sabemos de positivo si se refiere al autor de la obra ó al personaje representado. El tímpano, partido en dos zonas, ofrece en la superior una curiosa representación del *Juicio final*, con el Salvador como Supremo Juez en el centro, rodeado de las cuatro figuras simbólicas de los Evangelistas; y en la inferior Nuestra Señora con el Divino infante en los brazos, y á los lados, en sendas hornacinas, ó por mejor decir bajo sendos



SANGÜESA. — DETALLE DE LA PORTADA DE SANTA MARÍA LA REAL

arcos, los apóstoles. Entre las figuras de la zona del *Juicio*, las hay que parecen calcadas sobre las de las bárbaras iluminaciones del famoso *Códice Emilianense* del siglo XI, que se conserva en el Escorial.—Completa el aspecto exterior de este templo mirado por su imafrente, la airosa torre que se levanta sobre su crucero, y que si no pertenece propiamente á la fachada, la señorea y la corona con gallardía. Esta hermosa torre, de estilo ojival primario, ochavada en su cuerpo medio, carga directamente sobre el cuadro de la intersección del crucero, cuyos ángulos ocupan cuatro soberbias trompas: y sobre este cuerpo, perforado por un elegante ventanaje de archivoltas concéntricas, se alza otro que lleva encima un terrado con su parapeto y sus almenas, y del cual arranca un esbelto chapitel.—Las construcciones arrimadas á los costados de esta iglesia no permiten juzgar de su exterior por completo: hay que contentarse con la fachada y con su cabecera, en la cual se ven tres preciosos ábsides románicos, con sus ventanas de exornada archivolta sobre gráciles columnillas.—En el interior de esta iglesia se revela perfectamente, en cuanto á las épocas de su construcción, lo que ya nos anunciaba su portada, es decir, que el templo románico primitivo fué restaurado á principios del siglo XIII. En efecto, toda la parte inferior de sus cuatro tramos, presbiterio, crucero, nave central y coro, lleva el sello de la severa arquitectura de las escuelas monacales del siglo XI, mientras que su embovedado presenta la noble y clásica pureza de las primeras construcciones góticas. Los arcos son verdaderos cinchos ó fajas de arista viva, que arrancan del borde mismo del tablero de los capiteles; las ojivas ó terceletes que forman la crucería, son simples toros; y los capiteles que coronan las columnas, ya pareadas, ya aisladas, están labrados con la mayor sencillez, presentando muchos de ellos el galano perfil tan característico del gótico primario francés, con sus volutas en forma de brotes ó caulículos enroscados, á modo de pomas; si bien los de las columnas que sostienen los arcos torales son verdaderamente caprichosos y estrambóticos, porque

llevan enormes bolas que cuelgan á entrambos lados del fuste. Este accidente de mal gusto, que tanto disuena en una arquitectura bella y razonada, tendrá quizá su explicación simbólica, pero su efecto es completamente inestético. El presbiterio nada de particular ofrece desde el punto de vista artístico: su ábside está enmascarado por un gran retablo churrigueresco, todo dorado, que ha debido costar una enorme suma. En el altar mayor se venera una imagen de Nuestra Señora, que pertenecía sin duda á la primitiva iglesia cedida á la orden hospitalaria por D. Alonso *el Batallador*: ofrece alguna semejanza con la Virgen de Roncesvalles: es de madera, cubierta de chapa de plata, y tiene su trono relieves sobrepuestos, que en parte ha perdido. El coro está colocado en alto, en el muro del hastial y sobre un arco muy rebajado, revelando á las claras su disposición y la mutilación hecha en las columnas que sostienen aquel tramo de bóveda, que es obra relativamente moderna.

Al lado del templo se levanta el antiguo palacio y fortaleza del rey *Batallador*, del cual sólo quedan en pié unos cuantos torreones de forma cuadrada y color tostado, de imponente aspecto. Sirve hoy de cárcel: ¡qué contraste!

San Salvador. Es un templo gótico del siglo XIV, construído evidentemente sobre otro anterior románico, cuya portada subsiste dentro de un elevado pórtico, añadido en 1.^a época de la reconstrucción ojival. Tiene una sola nave con bóveda rebajada de crucería, y una robusta torre, con terrado circuído de almenas.

Santiago. Esta iglesia, del estilo de transición del XII al XIII, es una bella fábrica de tres naves, con sus capillas, de postes cilíndricos y bóveda románico-gótica, y defendida con una torre que termina en esbelto chapitel. En estos años últimos han tenido la poco feliz ocurrencia de pintar estrías en sus postes.

Entre las construcciones civiles que ennoblecían á Sangüesa, sólo llaman hoy la atención del explorador de bellezas y curiosidades artísticas, las casas del *conde de Guendulain*, del *duque*

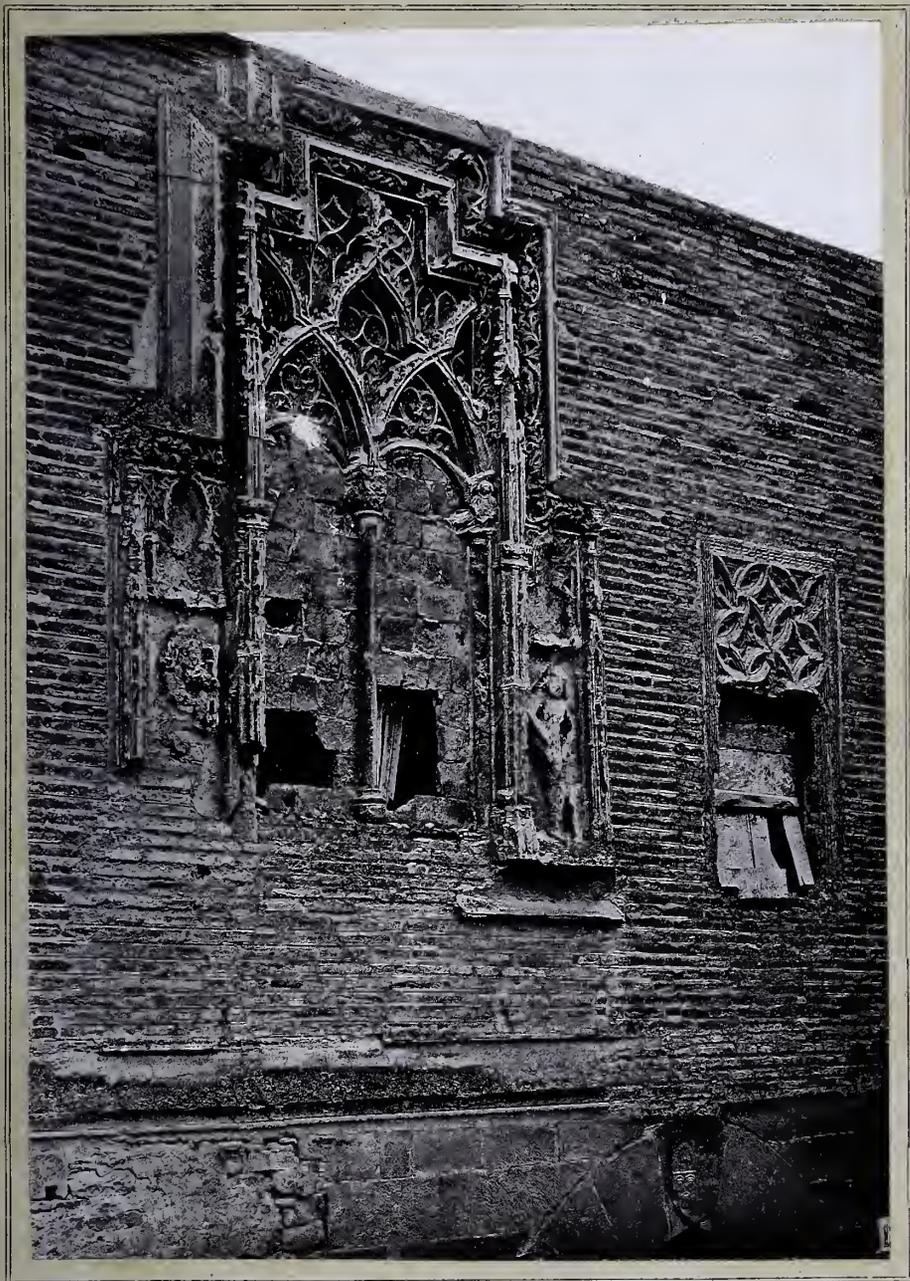
de Granada y de la marquesa del Valle Santoro. La del conde de Guendulain, situada en la calle Mayor, frente á Santa María, se distingue principalmente por la riqueza de la talla de su sa-



SANGÜESA.—INTERIOR DE SANTA MARÍA LA REAL

liente alero; y la misma particularidad presenta la casa vulgarmente llamada de *Vallesantoro*, que con más propiedad debiera llamarse de *Ayanz de Ureta*, si bien el alero de ésta, verdadera máquina arquitectónica de estrambóticas combinaciones de figu-

NAVARRA



SANGÜESA.—Ventana de una casa del conde Guindulain



rónes y quimeras, montados unos sobre otros, churriguerescas tenas y otros adornos, asusta al que pasa por debajo, haciéndole temer el desprendimiento de la monstruosa mole y que le caiga encima vaciada el Arca de Noé. —Muy diferente impresión produce el arruinado palacio del Duque de Granada, cuyo aspecto hace deplorar que no subsista de su antigua gala decorativa más que la preciosa reliquia que aquí ves de una fachada que debió ser una joya de arquitectura gótica del xv.(1).

Había en la población varios conventos de construcción regia: D. Teobaldo II fundó á mediados del siglo XIII, esto es, en la época más brillante de la arquitectura ojival, dos, uno de Franciscanos y otro de Dominicos, los dos institutos más útiles y civilizadores de su tiempo. El de San Francisco, cuya iglesia subsiste abierta al culto, fué cedido al Ayuntamiento, juntamente con el del Carmen, para establecer en ellos Escuela y Hospital; el de Santo Domingo, que se hallaba extramuros, cerca de la fortaleza-palacio, fué mandado derribar por D. Carlos *el Malo* porque perjudicaba á la defensa de dicha fortaleza en la guerra que aquel monarca sostenía con D. Pedro IV de Aragón.

Saliendo de la ciudad, al otro lado del puente por donde hemos entrado en ella, á mano izquierda, existían hace algunos años (no recordamos haberlas visto en nuestro último viaje) las ruinas de la iglesia Clavería de *San Nicolás*, de la jurisdicción de Roncesvalles. Tenía tres preciosos ábsides románicos, como los más bellos de las basílicas de Segovia, que tan notables son; pero con la circunstancia, muy poco frecuente, de ser poligonal el del centro y los laterales de tambor. En su interior advertimos pilares de sostenimiento cilíndricos, como los de la iglesia de Santiago, y, cosa más rara todavía que el ábside de planta poligonal, bóvedas de cuarto de cañón en las naves colaterales: precioso ejemplar, y único que hemos hallado en toda Navarra,

(1) Véase la fotografía que la representa, que lleva equivocadamente el epígrafe *Ventana de una casa del conde Guindulain*.

del sistema que se empleó en cierta época del período románico, cuando se hacían tentativas para contrarrestar los empujes de las bóvedas de la nave mayor antes de la invención del arbotante. — Lo que sí hemos visto en nuestra exploración última, y hacia aquel mismo paraje, ha sido un feo y prosáico caserón, sin arte alguno, torpemente escuadrado en su ventanaje, que se estaba *perpetrando* para alojar en él no sabemos qué comunidad, menos afortunada por cierto que los verdaderos *fraticelli* (no los falsos y heréticos) de seis siglos atrás, en cuanto al albergue que se les destina.

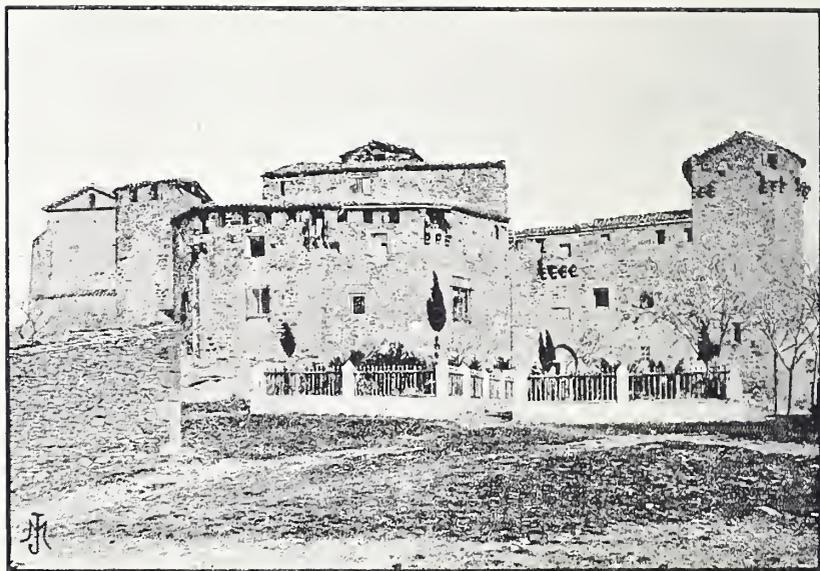
Una vez en Sangüesa, ¿quién regresa á Pamplona sin visitar la cuna de uno de los más grandes santos del instituto de Ignacio de Loyola? Sólo dista de aquí el castillo de Javier unas dos horas, y aunque el camino es de montaña, pedregoso y malo, nuestro buen posadero, Cipriano Labay, está pronto á suministrar nos caballos y espolista para que no desperdiciemos tan buena ocasión. No hay en el mundo hombre más complaciente que el dueño de la posada de Oronoz: él hace milagros por servir á sus huéspedes, y no sólo vence los imposibles en su obsequio, sino que los agasaja patriarcalmente sentándose á su mesa cuando comen ó cenan. Esta familiaridad, que no sería tolerada en una fonda de Madrid, se permite, y aun la agradece el viajero, siempre necesitado de protección, en un pueblo como Sangüesa. Merced, pues, á la de nuestro posadero Labay, mi amigo Iturralde y yo tuvimos, á pesar de las faenas de la vendimia que tenían secuestrados todos los cuadrúpedos de la comarca, dos regulares jacos y el correspondiente guía para trasladarnos al histórico castillo.—Era nuestro espolista un mozo bien dispuesto, resuelto y jovial, que había hecho la última guerra de voluntario en las filas carlistas, y más charlatán que un sacamuelas, por lo cual muchas veces, durante el camino, engolfado en la relación de los reencuentros en que había tomado parte, se olvidaba de nuestros caballos, poco duchos en los senderos de aquella santa peregrinación, y los dejaba desollarse los menudillos en los

movedizos pedruscos y meterse por las resbaladizas calvas de los convexos peñascos, mientras él iba delante hablando y salvando obstáculos, ágil como un ciervo. Pero en fin, triunfantes de aquellos trancos y barrancos llegamos á Javier, triste y solitario lugar metido en un pobre vallecito de un rincón de Navarra, dominado por la desnuda y adusta sierra de Leyre, que le sirve al norte de infranqueable barrera, y defendido en la margen izquierda del río Aragón por el castillo que le presta el nombre. Bajamós derechamente al jardinillo que da paso á la señorial fortaleza, que apenas retiene de su antiguo destino el aspecto exterior, y no fué larga nuestra estancia en ella porque desgraciadamente es poco lo que hay allí que ver, aunque ese poco valga mucho.

Voy á describirte este castillo, benévolo lector, completando las notas que mi amigo Iturralde y yo tomamos en él con la vista fotográfica que aquí te doy, con otra más extensa que debí al obsequioso administrador de aquella posesión, y con dos exactísimas vistas pintadas á la acuarela que me ha proporcionado el noble dueño (1). Conforme se llega de Sangüesa á Javier, este castillo se presenta al viajero por el lado de mediodía: sírvele de fondo la sierra, pelada y grisienta. Unos raquítricos árboles en primer término, señalan la bajada desde el cementerio del pueblo al llano en que está el castillo. Á la izquierda se ve el ruín caserío de Javier, y la parroquia, separada de éste por la cañada que baja al río. Al frente está el castillo, al cual precede un pequeño jardín con su verja, por medio del cual pasa formando calle con postes á uno y otro lado la calzada que conduce á la placeta donde está la entrada principal. Hállase ésta, con puerta de arco apuntado de dovelas de descomunal tamaño (obra de fines del siglo xv), en un viejo muro liso y macizo, que ostenta sobre ella á grande altura un voladizo sostenido en robustos matacanes, defensa de esta entrada en los pasados

(1) El Excmo. Sr. conde de Guaqui.

tiempos. Á la derecha descuella un gran torreón poligonal, que sólo conserva de su antigua fisonomía feudal restos de matacanes cerca de su coronación y adheridos á los ángulos. Á la izquierda se levanta el cuerpo principal del castillo, gran masa de cal y canto, de planta asimismo poligonal, sin más accidentes de casa fuerte que los tres matacanes, que se destacan muy distantes unos de otros, en su plano central y en sus ángulos.



JAVIER.—CASTILLO

Hoy, no reparando en estos accidentes, ni siquiera ofrece aspecto de fortaleza esta colosal mole, la cual, sin el feo tejado que desfigura su coronamiento, y guarnecido éste de almenas en toda su extensión, presentaría en la Edad-media un conjunto, si no magnífico, severo é imponente.—Sigue á la izquierda otro vistoso torreón, sin fisonomía peculiar.

La vista del lado norte, que mira al río y á la sierra, nos presenta el muro del castillo en forma poligonal de seis planos iguales, sin más accidentes que sus garitas de vigía, dos en cada

cortina, y una ventana de construcción moderna en el centro. Por los costados asoman, á la izquierda el torreón alto que flanquea la puerta, y á la derecha otros cuerpos salientes, descolgando sobre la mole central otras construcciones, acaso modernas, sin carácter determinado. Tampoco por esta parte tiene el castillo de Javier aspecto de fortaleza en su fábrica, aunque sí en su implantación, porque es su base la peña viva de la colina sobre la cual se enseñorea.

Veamos ahora el exterior desde su patio, el cual forma como una media luna contornando la casa-fuerte. Al entrar, casi se tropieza con un robusto torreón, en que se ve desde luégo el pensamiento de extremar la defensa del castillo aun después de superada la resistencia opuesta al enemigo en la entrada: porque este torreón tiene por base la peña, la cual, socavada en su mismo nacimiento para poder albergar combatientes, se halla sostenida por robustos sillares. Dejando á mano izquierda el cuerpo del castillo erigido sobre la peña, se llega al fin del patio ó pequeña plaza de armas, si así queremos llamarle, y se encuentra uno enfrente de dos grandes y gallardos arbotantes de ladrillo, de construcción relativamente moderna, que unen el fuerte con una capilla del siglo XVII, donde se supone estuvo antiguamente la caballeriza, y por debajo de los cuales se entra en una especie de zaguán de forma irregular, que ocupa en parte una ancha y curva escalinata de piedra, la cual conduce al piso principal del castillo. Antes de subir á éste y penetrar en su interior, entremos en la capilla donde la piadosa tradición coloca la cuna del *Santo Apóstol de las Indias*, Francisco Javier (1). En

(1) Escribía á este propósito el docto obispo D. José Oliver, en una interesante carta dirigida al P. Provincial de la Compañía de Jesús, con motivo de su visita á Javier: *Del lugar ó aposento en que nació el Santo, sólo se conserva una vaga memoria, que tradicionalmente ha llegado hasta nosotros, y es que la madre de San Ignacio dió á luz á su hijo cerca de la escalera del castillo, en un sitio que se ignora lo que sería. Pues bien, para mí es lo más probable que fué la caballeriza, donde en bajando la escalera del castillo, el señor de él montaba su brioso corcel y atravesaba rápidamente el patio murado para salir á lances de guerra ó recorrer sus campos.*

los pueblos de la montaña de Navarra, donde el ganado caballar es la principal riqueza de sus habitantes, la caballeriza es la pieza más abrigada y limpia de la casa. Aquella gente sencilla cuida de sus animales con el mayor esmero, y en las caballerizas ó establos es donde, al calor de la paja y de los bueyes y caballos, se reúnen durante las veladas de invierno los aldeanos, presididos por los ancianos ó por los señores del lugar. Refiérese que una vez se quemó en Burguete la iglesia, y mientras el pueblo careció de templo, se celebraba la misa en una caballeriza como lugar el más aderezado y pulcro. Nada repugna, pues, atendidos los usos de las gentes de la montaña, que la familia del Señor de Jasso, padre de San Francisco Javier, tuviese la costumbre de reunirse á veces en la caballeriza del castillo y estar allí al abrigo de los pesebres; hábito que en los siglos de más exaltada fe pudo contribuir á arraigar la consideración de que en un humilde pesebre había dado á luz la Santísima Virgen al Redentor del mundo. Por lo demás, que donde está hoy la Capilla estuviese antiguamente la caballeriza, nada tiene de extraño: la tradición misma de haber nacido el santo en aquel local, al lado de la escalera, motivaría quizá el pensamiento de convertirlo en lugar sagrado. — Del interior de este pequeño templo nada más te digo sino que es de pésimo gusto arquitectónico del siglo XVII, y que no es de mejor estilo en su género un cuadro que hay en él de un pintor flamenco desconocido, el cual firmó en Amberes: *Godefrido Maes, 1692.*, y representó con la menor nobleza posible la interesante escena en que el santo jesuíta evangeliza á los infieles.

Subamos ahora la curva escalera, también de construcción moderna, que arranca enfrente de la entrada de la Capilla y concluye en el piso principal. Una puerta chapada de hierro, baja y angosta, como todas las de las fortalezas de la Edad-media, abre paso á una serie de destartaladas habitaciones y tortuosos pasadizos, por uno de los cuales se llega á una escalerilla con honores de escala (tan altos y angostos son sus

peldaños) que desemboca en el terraplén ó plataforma almenada, remate y corona del descalabrado fuerte.— Lo único que merece fijar tu atención en este desbarajustado interior es un pequeño oratorio que hay en la planta principal, verdadero cuchitril sólo iluminado por una angosta saetera de cuatro ó cinco dedos de vano, y en cuyo testero hay un altar con un Santo Cristo de madera y tamaño mayor que el natural: sagrada efigie del siglo XIV ó XV, lánguida, extenuada y muy devota, á la cual va unida una piadosa leyenda. Mientras Iturralde, encaramado sobre el altar y á la claridad de una bujía con que el sacristán de la capilla le alumbraba, dibuja en su cartera esa milagrosa efigie, sin sospechar que en la postura en que se halla, recibiendo la rojiza luz de costado, más que para dibujar él, está para ser dibujado para una agua-fuerte al estilo de Rembrandt ó de Callot, vamos tú y yo al banco de piedra que hay en el patio, pegado á la puerta de la habitación del Administrador, y allí te diré lo que tengo aprendido de la familia cuyo era este castillo, y del prodigio que obraba esa devota imagen para demostrar al más digno de toda aquella noble estirpe el particular amor con que quiso favorecerle Jesucristo.

Allá por los años 1223, el infante D. Fernando de Aragón tenía gran amistad con el rey D. Sancho el Fuerte de Navarra, y otorgó en su favor una carta de liberación del derecho que tenía sobre todos los castillos empeñados á su hermano el rey D. Pedro, y sobre todos aquellos otros que el mencionado rey de Aragón había hecho labrar en perjuicio y daño del rey de Navarra, como Tiermas, Salvatierra y otros, comprometiéndose á desmantelarlos y arrasarlos. En virtud de otro convenio, empeña D. Fernando á D. Sancho este castillo y la villa de Javier en 9000 sueldos sanchetes, con la condición de que si no se los paga para las Carnestolendas siguientes, la villa y el castillo queden en poder y dominio perpetuo de D. Sancho de Navarra. Créese que los tenía D. Fernando por habérselos donado su hermano el rey de Aragón, quien acaso se los tomó á D. San-

cho mientras éste se hallaba ocupado en África en sus caballescascas y andantescas empresas.—Aparece por otra parte, y del mismo Cartulario de donde sacó el P. Alesón la anterior noticia, que seis años antes de la cesión de D. Fernando á D. Sancho, un caballero, vasallo de éste, llamado D. Ladrón, hijo de un D. Pedro Ladrón, empeñó al rey el castillo y la villa de Javier con todos sus términos por la cantidad de 2100 maravedís alfonsíes de oro. Como quiera, y sea cual fuere la verdad de tales memorias, parece cierto que aquel Señorío de Javier, por razón de tales empeños, anduvo en diversas manos, hasta que el rey D. Teobaldo I, sobrino y sucesor de D. Sancho el Fuerte, le donó en 1236, *establemente y en juro de heredad*, á don Adam de Sada, progenitor del grande *Apóstol de las Indias*, San Francisco Javier, por sus muchos y señalados servicios. Fáltame decirte porqué llamo á D. Adam de Sada progenitor de Francisco de Jasso, que tal fué el verdadero apellido del santo. Aquel D. Adam de Sada, á quien hizo la merced del señorío de Javier el rey D. Teobaldo I, tuvo por sucesor en él á D. Aznar, caballero de su misma sangre y familia, del cual vino el apellido Aznárez, que llevaban antiguamente los señores de este Estado. Un D. Martín de Aznárez, casado con D.^a María Pérez, recibió del mismo rey D. Teobaldo en 1252 la propia merced que en 1236 había recibido D. Adam de Sada, su ascendiente: prueba terminante de que el Estado de Javier había vuelto á la corona, no sabemos cómo; pero es evidente que por esta nueva cesión, la cual fué á título oneroso porque los Aznárez cedieron á su vez al rey el lugar de Ordóiz, quedó ya en la familia de Aznárez para siempre el señorío de Javier. Ahora bien, la madre de Francisco de Jasso, D.^a María de Azpilcueta, era hija de don Martín de Azpilcueta y D.^a Juana Aznárez, Señora de Javier, y habiendo heredado el título que llevó su madre, era notorio que este título correspondía á su hijo primogénito D. Miguel de Jasso, hermano mayor de nuestro santo. D. Miguel heredó, pues, el Señorío, y tuvo por hija y heredera á D.^a Ana, que casó con

D. Jerónimo de Garro, vizconde de Zolina, de quien proceden los duques de Granada de Ega. Á la muerte del penúltimo duque de Granada, conde de Javier, se dividieron sus Estados y títulos entre sus dos hijas, por falta de varón, y recayó el Señorío de Javier, ya condado, en la segunda, madre de la actual condesa-duquesa de Luna, y condesa de Javier por lo tanto, casada con el Excmo. Sr. D. José de Goyeneche, conde de Guaquí.—Ya sabes, pues, de quién hay que esperar ahora que este monumento insigne sea atendido como merece, coadyuvando todos, es decir, el conde, los PP. jesuítas y la Diputación provincial, á que donde vino al mundo uno de los santos más gloriosos de la España del siglo XVI, se erija un santuario digno de su fama: el señor del castillo mejorando la actual capilla, lugar en que según la tradición se meció su cuna, y restaurando esta antigua casa señorial con arreglo á lo que la moderna ciencia arqueológica reclama en ella; la Compañía de Jesús, impetrando gracias espirituales para que las piadosas peregrinaciones á este lugar de tal manera santificado, se arraiguen y perpetúen, y se organicen convenientemente, contribuyendo á que la unión en la santa y regeneradora fe cristiana acabe con la diabólica cizaña de las divisiones políticas, y con el falso celo de religión que mantiene vivo el espíritu sedicioso en el seno de nuestra católica España; y la Diputación provincial de Navarra finalmente, abriendo en el trayecto de Sangüesa á Javier una carretera que saque á este pueblo del aislamiento en que yace, y facilite la concurrencia de los fieles al santuario y castillo, hoy alejados de todo centro de vida y de cultura por la distancia inmensurable de lo primitivo á lo presente.

Baja ya del lóbrego oratorio, donde le dejamos manejando su diestro lápiz, nuestro amigo Iturralde, con el dibujo del crucifijo en la mano. No puede ser más fiel la improvisada copia: esta imagen realmente inspira devoción, y ante su presencia se experimenta tal incremento de fe, que es difícil no aceptar como muy verosímil el episodio legendario de lo que en ella en cierta

ocasión ocurría. Cuentan que en ese aposentillo donde está el diminuto oratorio, rezaba Francisco de Jasso siendo niño ante esa misma imagen, la cual tenía para él particular atractivo. Después, siendo hombre, conservó siempre la devoción á su Santo Cristo del castillo de Javier, y cuando, ya jesuíta, vino de Italia á dar el adiós de despedida á su amante madre, para emprender el viaje á Portugal y allí embarcarse para Goa y sus misiones en las Indias, el Santo Cristo de Javier no dejó un solo día de recibir de la piadosa señora súplicas instantes y fervientes votos por la vida del celoso y errante apóstol á quien había dado el sér. Pasaron años: el sabio y ardoroso evangelizador, en alas de su celo religioso corría de una en otra región ganando almas para el cielo á costa de trabajos y sufrimientos; de Goa pasó á Meliapur, de aquí á Malaca; en las Molucas bautizó á más de 25,000 bárbaros; organizó la compañía de Jesús en las Indias, y luégo partió para el Japón... Un viernes por la noche del año 1551, mientras la piadosa madre oraba por su hijo ausente ante este crucifijo de Javier, le pareció observar que gotas de sudor surcaban el divino rostro y corrían por todo su cuerpo. Maravillada de tan extraño caso, redobló su devoción: cundió la noticia de aquel portentoso: personas calificadas y de severas costumbres se propusieron certificarse de lo que ocurría, y se vió que todos los viernes se repetía el mismo prodigio. Sucedió esto por espacio de muchos meses, cesando el sagrado sudor al año justo de haber comenzado; y cuando más adelante llegó á la Compañía la noticia del fallecimiento del santo misionero, acaecido en 1552 cerca de Cantón, cuando se disponía á ir á la China, entonces se calculó que el día en que dejó de observarse el milagroso fenómeno fué exactamente el de la muerte del P. Francisco (1).—Tengo por seguro que mi amigo D. Juan

(1) *En el palacio de Xavierr (dice el P. Alesón) hay un devotissimo Crucifixo, que ha tantos años que está allí, que no hay memoria ni claridad de quando vino. Tiénese por cosa muy verdadera, que le vieron sudar todos los viernes del año que murió el P. Francisco Xavierr: y comenzó á hacer este milagro un viernes á las*

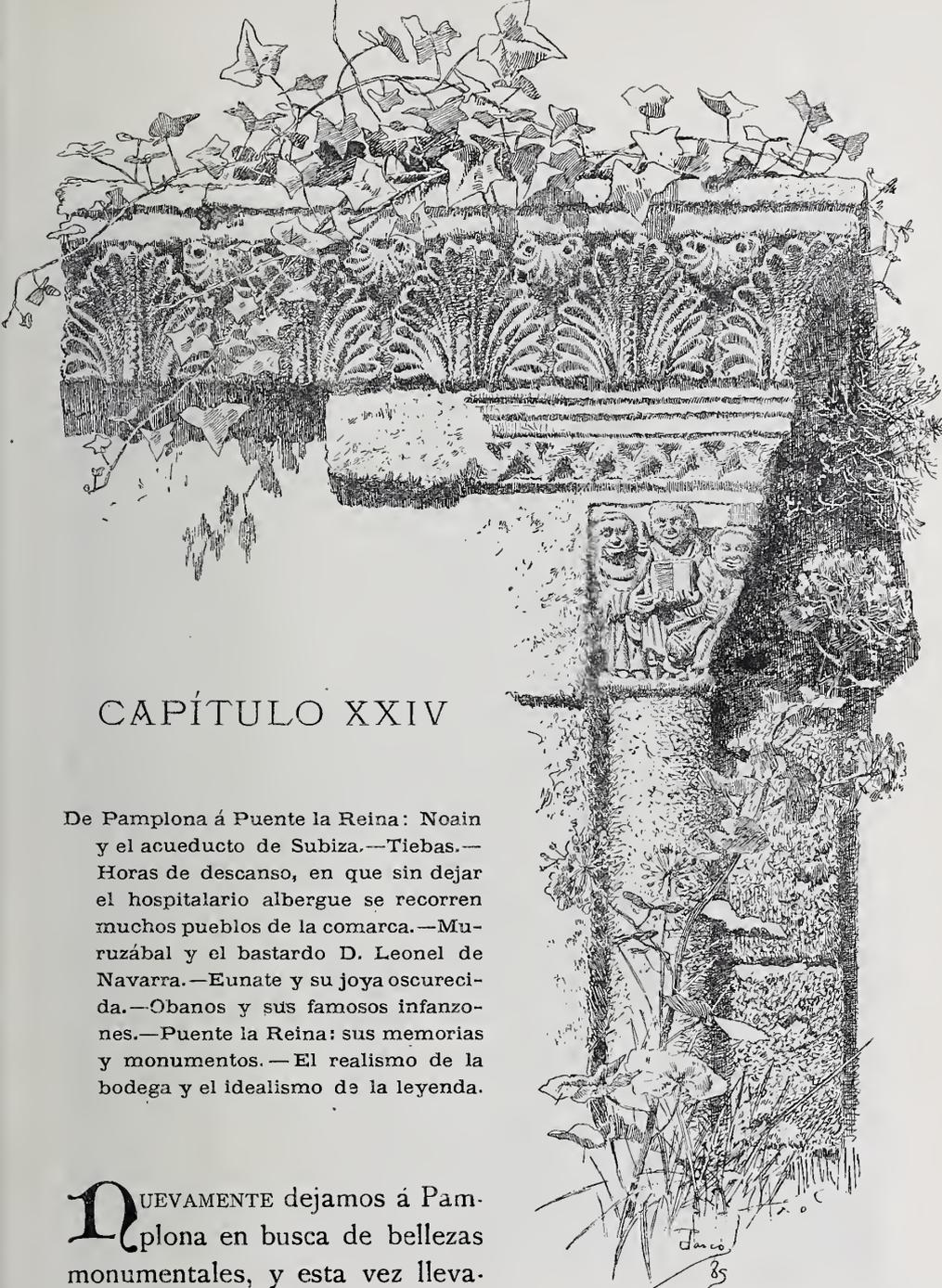
Iturralde ha sacado de la contemplación de la santa imagen, mientras la estaba dibujando, el germen fecundo de alguna pia-dosa empresa (1).

Regresamos á Sangüesa: nuestro locuaz espolista vuelve á tomar la delantera, prosigue la narración de las hazañas de los voluntarios navarros, que sólo interrumpe cuando advierte que no le hacemos caso, lo cual le pone algo mohíno, y llegamos á la ciudad, donde al apearnos en la posada, vienen á recibirnos con amistosa jovialidad y como si volviéramos de un viaje á Filipinas, el servicial Cipriano Labay, que nos pareció más colorado y rechoncho que á la madrugada, el bondadoso vicario de San Salvador y Santiago (2), y el anciano abad de Santa María. Subimos al comedor, reparamos las gastadas fuerzas, los curas y el posadero se sentaron junto á nuestra mesa, tomamos café juntos, hablamos de las impresiones recibidas, y nos despedimos todos contentos y satisfechos, nosotros de nuestra feliz expedición, los dignos párrocos de la importancia arqueológica de sus iglesias, y el posadero Labay por la esperanza de ver su nombre en letras de molde en el libro para el cual tomábamos nuestros apuntes, más quizá que por las monedas que dejamos en su carnosa mano.

nueve de la noche: y de personas muy principales y verdaderas se sabe esto.—Anal. Anotaciones al cap. VII del lib. XXXV.

(1) Se ha realizado, en efecto. El *Lau-Buru* del 11 de Marzo último nos trajo la loable nueva de una gran peregrinación al castillo de Javier, verificada en los días 4 y 5 del mismo mes. Compactas muchedumbres, animadas del más admirable espíritu religioso y de un extraordinario fervor patriótico, enteramente ageno á la miserable lucha de los partidos políticos, han acudido presurosas á prosternarse humildemente ante los altares del grande apóstol de las Indias y á visitar la cuna del insigne héroe navarro; y lo han hecho arrostrando las inclemencias de los días más desapacibles de la temporada, fríos, lluviosos, envueltos los valles y montañas en un lúgubre y continuo sudario de plomo, con los caminos inundados ó llenos de fango, haciendo todo el trayecto desde Sangüesa á pié, así la gente del pueblo como los aristócratas de más noble alcurnia, y sin distinción de sexos. ¡Quiera el cielo prosperar tan generosa obra!

(2) Estas dos iglesias forman una sola parroquia, con un solo vicario.



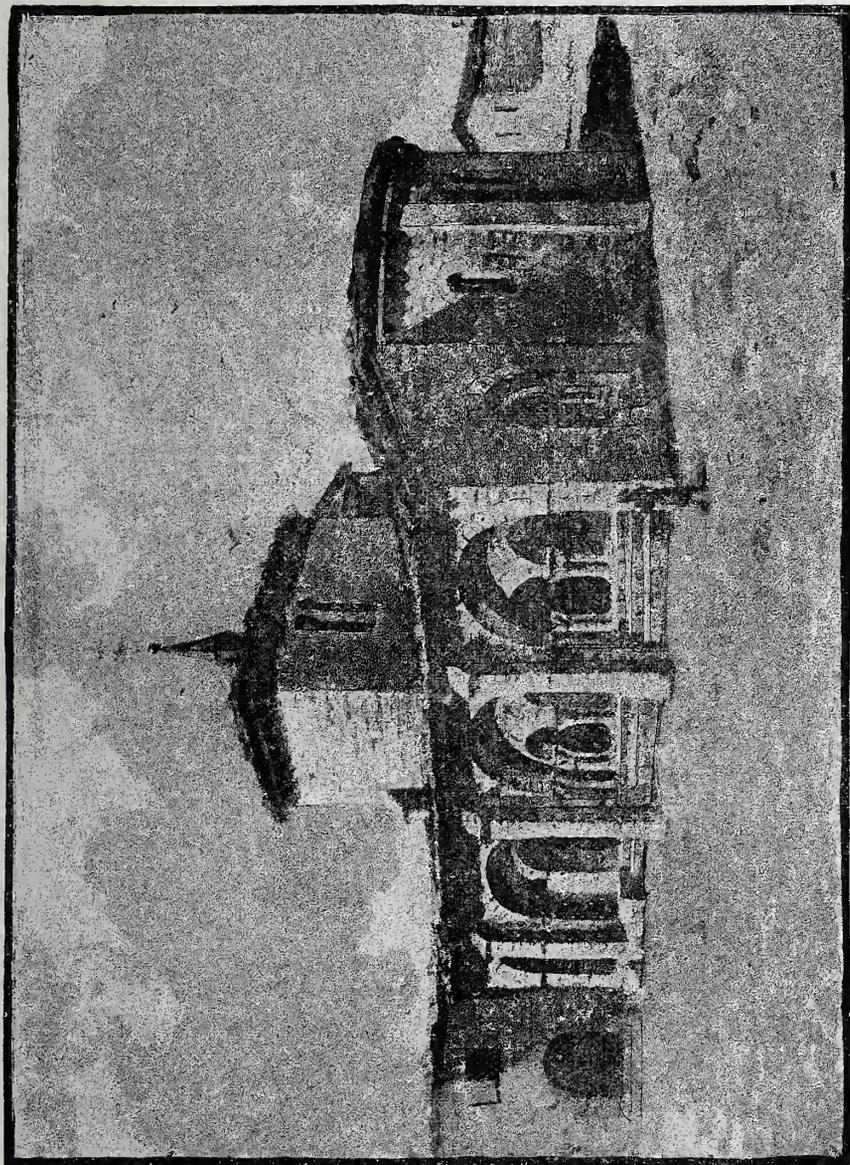
CAPÍTULO XXIV

De Pamplona á Puente la Reina: Noain y el acueducto de Subiza.—Tiebas.—Horas de descanso, en que sin dejar el hospitalario albergue se recorren muchos pueblos de la comarca.—Muzábal y el bastardo D. Leonel de Navarra.—Eunate y su joya oscurecida.—Obanos y sus famosos infanzones.—Puente la Reina: sus memorias y monumentos.—El realismo de la bodega y el idealismo de la leyenda.

NUEVAMENTE dejamos á Pamplona en busca de bellezas monumentales, y esta vez llevaremos nuestro derrotero por la región del sudoeste que fertilizan el Arga, el Ega, y sus tributarios el Izagaondoa, el Robo, el Salado y el Urederra. El ferro-

carril de Pamplona á Zaragoza nos conducirá por de pronto, atravesando el acueducto de Subiza, á la *Venta de las Campanas*, donde abandonaremos la moderna locomoción al vapor para entregarnos á la antigua, y ahora para nosotros más cómoda, de la tracción animal. En el descenso desde la eminencia en que asienta la capital, hasta la estación, vamos dejando atrás el alegre paseo de Valencia, el pentágono de la acasamatada ciudadela, la famosa Taconera, la puerta Nueva, las murallas de granito de los bastiones que disfrazan con su risueña coronación vegetal el siniestro oficio de albergar mortíferas bocas de fuego, y las rampas de los aproches: y por la rápida pendiente de aquellos planos inclinados, salimos á la hermosa y dilatada campiña de la orilla izquierda del Arga, dando la espalda á los pintorescos pueblecillos de Villava, Ansoain, Berriozar y Artica, la derecha á Orcoyen y Arazuri, y el frente á los montículos de Zizur mayor. Á tiro de cañón, hacia el oeste, tenemos ya una iglesita de la cual nadie habla, y que el buen olfato de nuestros amigos de Pamplona descubrió poco há como *buena pieza* en una de sus acostumbradas cacerías arqueológicas. Es la del pueblo de GAZOLAZ: en la cartera la llevo, dibujada por mi fiel explorador Iturralde.—Esta iglesia, consagrada á la *Purificación de Nuestra Señora*, es una construcción notable por su antigüedad, que desde el primer aspecto se denuncia como de fines del siglo xi. Tiene al mediodía un pórtico, todo abierto, dividido en cuatro tramos con otros tantos arcos, separados exteriormente unos de otros por medio de robustos contrafuertes. Vuelve el pórtico á oriente, con otro arco, y son todos éstos de medio punto y de gran carácter monumental. Pongo el dibujo á tu vista para que contemples á tu sabor la agradable escenografía que este pórtico ofrece, dejando ver por entre los arcos exteriores, otros que á modo de ajimeces aparecen al fondo, volteados sobre columnas ya pareadas, ya en grupos de á cuatro, cuyos capiteles merecían detenido estudio. Son estos capiteles de varias especies, como puedes observar: unos de simple folla-

NAVARRA



IGLESIA PARROQUIAL DE GAZOLAZ

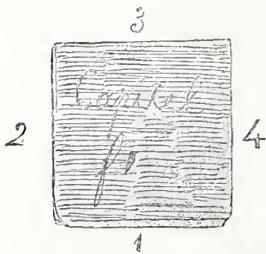
je, más ó menos derivado de la antigua palmeta clásica y de la folia corintia; otros en que el follaje oriental se combina con las cintas y galones del gusto neo-griego; otros por fin, y éstos



IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITEL DEL ATRIO

son los más interesantes, en que el tambor del capitel se cubre de animales quiméricos, campeando entre éstos los pajarracos de largas zancas en violentas torsiones, los perros y lobos fantásticos asociados con águilas, y otras invenciones, ya simbólicas, ya puramente caprichosas. Estos capiteles de imaginaria son evidentemente importación de las escuelas

de escultura decorativa que florecían durante el siglo XI en la Aquitania, ó más bien en toda la comarca comprendida entre el Garona, el Loira y el Océano. He aquí el trazado de un curioso capitel que corona un haz de cuatro columnillas, en el cual verás cómo entendía la humana iconística el imaginero ó escultor que lo labró: y para que más fácilmente comprendas su disposición, adjunta te doy la planta. La cara número 1 te presenta dos torres con gente en su plataforma: tres cabezas de mujeres con corona de aro, semejante á la *stemma* bizantina, asoman sobre las almenas; á ambos lados, unas gruesas y largas hojas representan quizá una arboleda. La cara n.º 2, que no te muestro reproducida porque faltó el tiempo para



PLANTA DEL CAPITEL

reproducirla, figura un caballero, armado de piés á cabeza, que marcha seguido de un lobo ó perro, y escoltado ó dirigido por dos ángeles que caminan á pié junto á su corcel: asunto legendario que no sé interpretar. La cara n.º 3 carece de

de dibujarla, figura un caballero, armado de piés á cabeza, que marcha seguido de un lobo ó perro, y escoltado ó dirigido por dos ángeles que caminan á pié junto á su corcel: asunto legendario que no sé interpretar. La cara n.º 3 carece de

importancia artística; y la n.º 4 figura una fila de seis mujeres, coronadas también con la *stemma*, con ciclatones que les cubren los piés, y sobre ellos unas como dalmáticas franjadas y cerradas, sin mangas ni aberturas para los brazos, redondeadas y

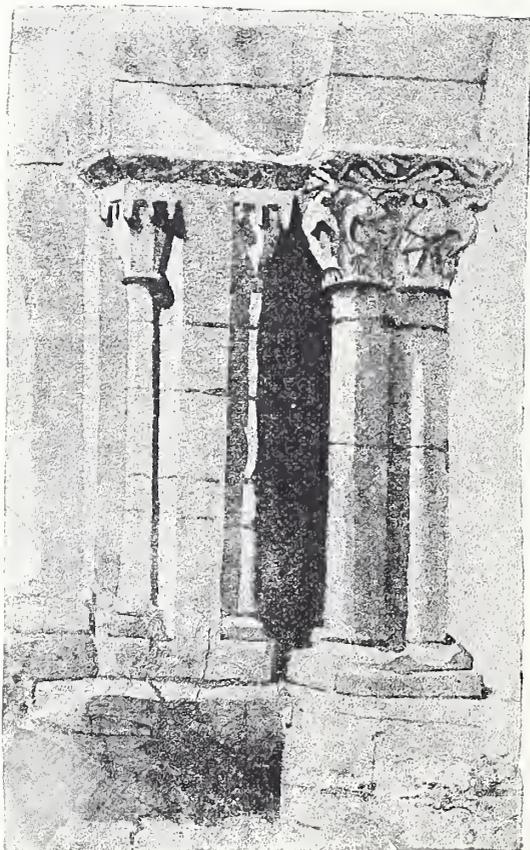


IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITELES DEL ATRIO

abiertas desde la cintura para abajo. ¿Representan algún hecho histórico? ¿Son meramente legendarias? Lo ignoro.—En el interior, llamará tu atención la preciosa verja del presbiterio, obra de exquisito gusto de un rejero desconocido del siglo XIII.

Pasados los montículos de Zizur, va derecho el camino tocando con Esquiroz, verdadera guarida de gitanos, para acercarse á los viajeros en Noain al famoso acueducto que construyó el arquitecto D. Ventura Rodríguez con objeto de conducir á la

capital de Navarra aguas de que carecía, llevándolas del monte Francoa por un trayecto de 2 leguas. Del próximo lugarejo de Subiza toma este artefacto su nombre vulgar. Su primera sección es de conductos subterráneos, ventilados por medio de

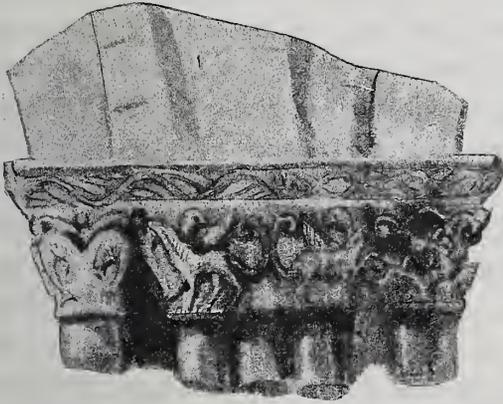


IGLESIA DE GAZOLAZ.—COLUMNS DEL ATRIO

respiraderos á distancia de 20 metros unos de otros. Al llegar á Noain salen estos conductos á un valle profundo, donde la obra descubierta los mantiene á su nivel; y esta segunda sección es la más grandiosa, y aun puede decirse bella, de toda la fábrica, porque dilatándose en una extensión de 1.245 metros, presenta una perspectiva, poco común, de 97 arcos, de 18 metros de elevación algunos de ellos, recordando atrevidas construcciones del pueblo rey. Sale ésta de un altozano para internarse en otro, á la manera de un tren de ferrocarril que va atra-

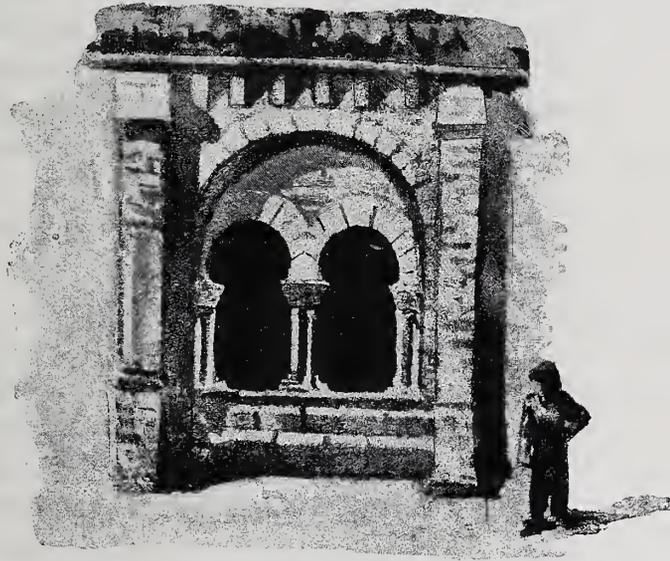
vesando túneles: y la montaña de Tajonar le da albergue en su seno mediante otro subterráneo de 1,000 metros de extensión, con ocho pozos de ventilación, el mayor de los cuales mide 68 metros de profundidad. Sigue después una fábrica maciza de 580 metros por 5 de altura, con 12 arcos de piedra en su parte media; luégo tres galerías consecutivas, una de 300,

otra de 1,500 y otra de 1,400 metros, y ya en las cercanías de Pamplona, penetra el canal conductor en los bastiones, atraviesa la fortificación, y desagua en un gran depósito al lado de la basílica de San Ignacio. Las arcadas de este soberbio acueducto son todas de sillería en sus pilas y arcos, y de mampostería en las enjutas y en el parapeto que forma



IGLESIA DE GAZOLAZ.—CAPITELES DEL ATRIO

el cauce. Al construirse el ferrocarril de Zaragoza, el trazado de la nueva vía topó en una de las pilas, y la echó á tierra con el desenfado y despotismo con que proceden los ingenieros *utilitarios* cuando en sus proyectos les salen al encuentro monumentos del arte; pero la ciencia procuró subsanar el daño, y de los dos arcos que quedaron sin aquel apoyo hizo uno solo, atrevido y arrogante, el cual da paso franco á la marcha triunfal y ruidosa de los trenes.



IGLESIA DE GAZOLAZ.—ARCOS DEL ATRIO

Hay aquí un episodio histórico que recordar: en las cercanías de Noain fué batido el ejército francés que mandaba el fogoso Asparrot, favorecedor del pretendiente Enrique de Labrit en 1521, y esta victoria, obtenida por el ejército castellano, hizo que volviesen á la obediencia de Carlos V Pamplona y todos los pueblos de Navarra que la dinastía destronada tenía ya por suyos (1).

El tren que me conduce va ahora derecho hacia la sierra de Alaiz, faldea la montaña del *Carrascal*, dejando á la izquierda á Oriz, cuya iglesia de *San Adrián* nada promete á pesar del señuelo de su torre, y á poca distancia me muestra sobre la cima de un montecillo el arruinado castillo de TIEBAS. Aquí quería yo apear-me, pero la despótica locomotora no siempre nos consiente detenernos donde *nos conviene*, sino *donde conviene*, y el tren me planta en la estación de Biúrrun. Ya en tierra, confío á un factor del ferrocarril mi compendioso equipaje, y nos encaminamos ambos, yo delante y él detrás, pero muy pronto yo detrás y él delante, á la *Venta de las Campanas*, donde deposito mi maleta y tomo un momento de respiro evocando tranquilamente algunos recuerdos, para emprender después con mi guía la subida al pueblo.

TIEBAS está situada en el arranque de la sierra de Alaiz, y presenta un pintoresco contorno desde la carretera en la altura en que se la ve empinada. Fué famoso su castillo, hoy reducido á melancólica ruina sobre la cúspide de la montañuela que domina la vía. Lo construyó el rey D. Teobaldo I en la primera mitad del siglo XIII, y en él depositó D. Felipe el Hermoso, rey de Francia y de Navarra, las escrituras y papeles más importantes de los Archivos del Reino y de las antiguas Comisiones de *Comptos* ó *Finanzas reales*; pero lo entregó cobardemente su gobernador, el caballero de Berrio, al general castellano D. Pedro Manrique en la guerra de D. Carlos *el Malo* con D. Enrique *el*

(1) Véase nuestra *Introducción*, página C.

Bastardo del año 1378, y entonces fué el pueblo destruído, y quemado el castillo, viendo los habitantes asolado su término con las cabalgadas de los castellanos, talados sus frutos y robados sus ganados (1). D. Juan II en 1445 dió el castillo—á la cuenta ya reedificado—á D. Juan de Beaumont, prior de San Juan de Jerusalén, juntamente con las pechas de la villa; y más adelante, en 1494, lo encontramos en poder del condestable don Luís de Beaumont y reciamente combatido por las tropas agramontesas, fieles al rey Juan de Labrit. He leído en un curioso documento cierta relación que el alcalde y los regidores de Tudela, que militaban en el ejército del rey, dirigían desde el Real de Tiebas con fecha de 16 de Setiembre de dicho año, á los de su Concejo, dándoles cuenta del estado del sitio con el humorístico desenfado propio del navarro en campaña. «*Ayer, domingo, que se contaba quince del presente mes (escribían), llegamos aquí sobresta fortaleza, la qual se bate con artillería muy de recio: los de dentro no están ata agora tan apretados para que mas escribir vos podamos, sino que no partiremos ata haberla puesta en poder de los reyes nuestros señores: la forma de nuestro gasto, ata agora no la sabemos, sino que deis forma se nos embie vino, que de lo otro nosotros nos daremos el mejor recaudo que podremos.*» Los reyes de Castilla interpusieron su mediación para la paz entre los reyes de Navarra y el conde de Lerín, y se consiguió una pequeña tregua, durante la cual el conde mortificaba á los prisioneros agramonteses con duros tratamientos para que se rescatasen por dinero, y hubo entre éstos algunos que perdieron la vida en los calabozos subterráneos. No habiéndose logrado la paz, los reyes de Navarra emplearon contra el conde rebelde todas sus fuerzas, y entonces el rey de Castilla, cuñado del conde, aprovechando la ocasión como sagaz político, le aconsejó, y logró, que abandonase el reino acogiéndose á su protección. El rey Católico obtuvo, en calidad de mediador, las tierras

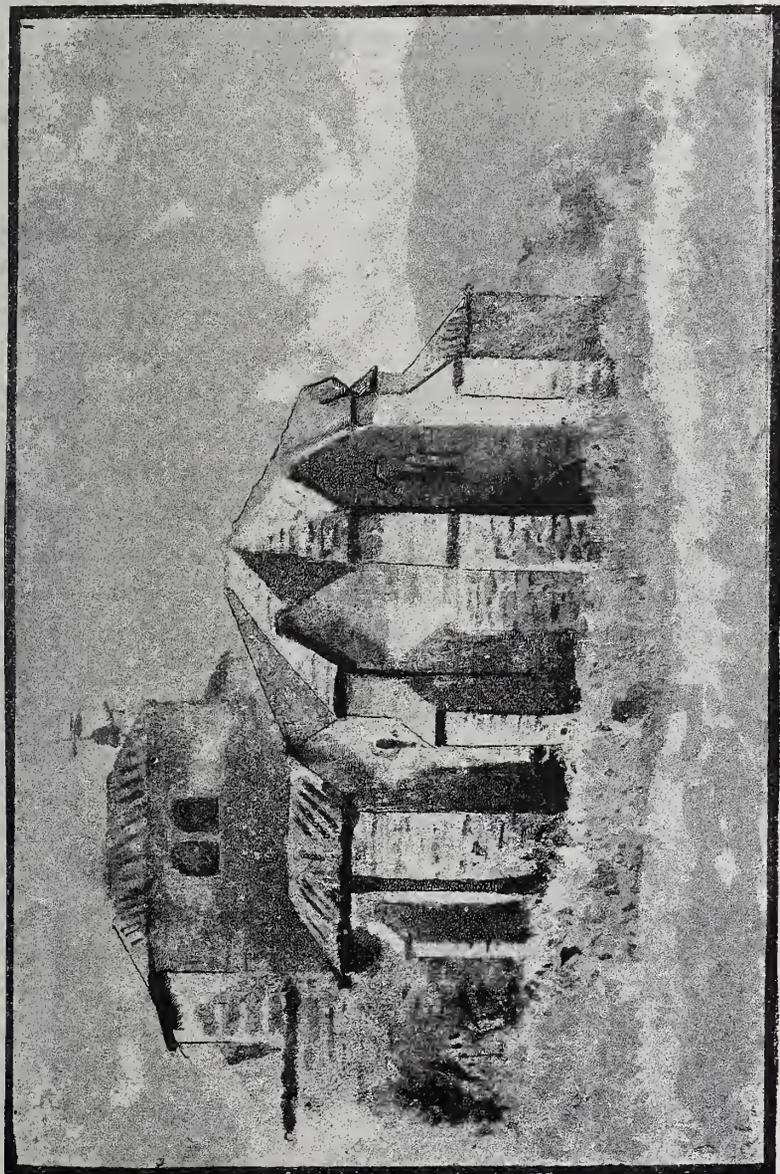
1) *Arch. de Compt.*, caj. 40, n.º 37, sin mes ni año.

del conde de Lerín, y del navarro en rehenes la ciudad de Olite y otros pueblos. De esta manera se restableció la tranquilidad interior, pero marchando el rey D. Juan de Labrit á sus estados de Francia, y quedando el reino entregado del todo á la influencia de D. Fernando el Católico, y con el cargo de Virrey el padre Juan de Lasala, obispo de Coserans.—Pero tratemos ya de ver qué queda de la histórica fortaleza.

Á fin de tener algún tiempo para observar sus ruinas, había tomado á prevención en Pamplona un asiento en el coche que hace el viaje á Puente la Reina, el cual había de pasar por la *Venta de las Campanas*. No podía yo disponer sino de una hora escasa para mi exploración. El camino que emprendió mi guía para llegar al pueblo era el más corto, pero también el más áspero y fatigoso. Los navarros para subir á una altura toman siempre la línea recta, aunque en ella tropiecen con obstáculos que para otros serían insuperables, y mi buen guía no se curó de averiguar mi origen. Por una trocha, pues, muy buena para cabras y navarros, me llevó resuelto sin darme lugar á observaciones; tardé en trepar aquella cuesta más de veinte minutos: llegué á la cima jadeante y sudando á mares, y allí me dejé caer sobre la hierba.—Pronto pude hacerme cargo de que el antiguo castillo no es hoy más que una mole irregular, compuesto enigmático de unos cuantos murallones de sillarejo, con una extensa brecha por la cual penetra la mirada en lo interior, donde el único accidente arquitectónico que se advierte es la huella de una gran bóveda rebajada, ya del todo hundida, dibujándose su curva ó arranque como una enorme cicatriz en el paramento del muro, cuya altura dividía.

Aún podía disponer de algunos minutos para dar un vistazo á la iglesia del pueblo.—Es ésta una construcción de estilo románico ojival muy sencillo, cubierta en su interior con bóveda de medio cañón fortalecida con cinchos que la dividen en tramos. Su portada es de arco apuntado y abocinado, de varias archivoltas, y la precede un espacioso pórtico á manera de claustro, de planta

NAVARRA



IGLESIA DE TIEBAS. — EXTERIOR DEL ÁBSIDE

poligonal, que desde lejos produce agradable visualidad. Poligonal es también el ábside, robustecido exteriormente con fuertes estribos, más bajos que los muros á que se hallan adosados, ofreciendo un extraño conjunto con el tejado de planos entrantes y salientes y de grandes lastras de piedra que protege á unos y á otros.—Dentro de este templo, ofrecen los antepechos del coro y del púlpito curiosas esculturas del siglo XIV.

Mi bajada á la venta, naturalmente más rápida que la subida, coincidió con la llegada de la góndola en que tenía tomado mi asiento: instálome en mi puesto, parte el carruaje, y atravesando unos pueblos y dejando á derecha é izquierda otros, al cabo de un par de horas llego á Obanos, donde un antiguo amigo que allí me deparó la Providencia, servicial y simpático, no sólo me proporciona cuarto en su misma casa donde pasar la noche, sino que pone además á mi disposición, para matar el ocio antes de la hora de la cena, una botella de *rancio* aromático y estomacal, y un rancio manuscrito lleno de curiosas noticias sobre muchos pueblecillos de este valle de Ilzarbe en que me encuentro ahora: lugares que no me propongo visitar y que sin embargo interesa saber lo qué eran á principios de este siglo, cuando aún duraba la España del antiguo régimen.—Voy pues alternando libaciones de uno y otro recipiente, y extractando en mi libro de viaje el viejo cuaderno, del cual saco los siguientes datos, que entreveraré con algunas pocas reflexiones de mi cosecha; pero téngase presente que quien suministra estas noticias es un buen cura, vicario de Úcar, que vivía por los años 1788, llamado D. Martín Antonio de Baigorri.

ÚCAR.—Hay en este pueblo un palacio del duque de Granada de Ega, el cual tiene, como en la Edad-media muchos barones feudales de Francia y de Alemania, investidura de abad de su iglesia parroquial, cuyos diezmos percibe, manteniendo con ellos á cinco capellanes de «San Pedro la Rúa» de Estella. En Úcar sólo tiene un vicario y un cantor.

BIÚRRUN (pueblo en cuya estación dejé el tren de Pamplona

para hacer mi breve ascensión á Tiebas).—Tiene una iglesia parroquial de la advocación de *Nuestra Señora del Rosario*. Su abad es comendador de la orden de Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, quien percibe el diezmo y nombra vicario y dos beneficiados.

MURUARTEDERRETA (bajando otra vez por el ferrocarril hacia el mediodía).—Hay aquí varios templos: uno dedicado á *San Esteban*, que es la parroquia; una basílica que lleva el título de *Nuestra Señora de Arrizabalaga*, con una cofradía de vecinos de los lugares inmediatos que cuida de sus bienes, siendo de su propiedad la mencionada *Venta de las Campanas*; y una ermita del *Santo Cristo de Muru*, que está fuera del pueblo. Descuella en éste un palacio, que pregona, más que la prepotencia del Señor, la protección que le deben sus vasallos. Pertenece en lo civil al valle de Elorz.

OLEOZ.—Más abajo sigue este otro feudo, en que la casa fuerte señorial se ostenta orgullosa con una altísima torre que hay obligación de mantener siempre en pié. Su iglesia parroquial, dedicada á *San Miguel*, tenía un abad que nombraba la Orden militar de Caballeros Hospitalarios de San Juan; hay solo un vicario, que nombra el pueblo.

TIRAPU.—Todo aquí es de origen nobiliario: su palacio, que domina el lugar; su iglesia de *la Concepción*, para la cual nombra abad el duque de Granada de Ega. Las tierras pertenecen en gran parte á la Orden de San Juan de Jerusalén, instituto religioso-militar ampliamente dotado en esta comarca.

AÑORBE.—No menos aristocrática es la fisonomía de estotro pueblo: también aquí las torres de un palacio proyectan su sombra sobre las humildes viviendas de sus vecinos, y su parroquia de la *Asunción* y las varias ermitas de sus alrededores ostentan dádivas de objetos sagrados sellados con blasones. Aquí sin embargo el estado llano alardea de independiente porque es el pueblo el que nombra su Abad, nombrando éste á su vez seis beneficiados patrimoniales.

ENÉRIZ.—Los vecinos de este lugar son todos nobles y ellos eligen su justicia. Sobre nobles, son religiosos y místicos: tienen, además de su parroquia de la *Magdalena*, tres ermitas, á saber: *Santa Catalina*, *San Juan Bautista* y *Santo Domingo de Guzmán*. Santa Catalina era la antigua parroquia; la Magdalena es templo moderno. Hay en Enériz una cofradía de devotos suyos, en la cual concurren los lugares inmediatos de Úcar y Adiós; dicese que fué fundada por la reina D.^a Urraca; lo cierto es que esa cofradía cuida de un antiguo palacio que allí subsiste, y que según pública voz perteneció á los reyes de Navarra.

ADIÓS.—El vecindario de este pueblo elige su justicia y nombra el abad y el beneficiado de su parroquia de *San Andrés*. Tiene una antigua basílica dedicada á *San Miguel Arcángel* en el señorío de Larrain, que pertenece á los condes de Guendulain.

UTERGA.—Está situado á la falda del monte Reniega. Aunque realengo y con derecho á elegir alcalde que le gobierne, algunos de sus vecinos pagan pecha al duque de Granada de Ega, como marqués de Cortes, y estos en sus negocios judiciales acuden á dicho pueblo de Cortes, cuya justicia nombra el Duque. La iglesia parroquial, titulada de *la Asunción*, está servida por un Abad y dos beneficiados que nombra el pueblo.

LEGARDA.—Está situada, sabe Dios desde cuándo, á la falda de la misma sierra de Reniega. Sus habitantes eligen su justicia y pagan pecha al convento del *Crucifijo* de Puente-la-Reina, cuyo prior es abad de la parroquia de este pueblo de Legarda, consagrada á la *Asunción* de Nuestra Señora, y pone vicario y un beneficiado en ella. El P. Moret, propenso como muchos historiadores de su tiempo á ver en los nombres de infinitas poblaciones, ríos y montes de España, otros tantos recuerdos de las regiones de la Armenia, que llama con complacencia *primer solar del mundo*, supone que el nombre de *Legarda* es derivación de *Legerda*, lugar situado según Ptolomeo no lejos del

Éufrates, á la falda de un ramal del monte Tauro que atraviesa la Armenia por su anchura (1).

No continuó el extracto porque la familia de mi amable hospedador, con ruido de platos, cubiertos y vasos, voces de niños, cuchicheos de criadas, arrastrar de sillas y demás preparativos de la reunión más grata para el viajero famélico, me está anunciando que es llegada la hora de la cena. Suprimo el dar cuenta de la sabrosa refacción y del entrenido y bullicioso coloquio con que fué amenizada, y salvando el paréntesis de un dulce sueño de seis horas que disfruté en una bien mullida cama de aspecto monumental, prosigo la narración de mi viaje. — Vigorizado por el descanso y con nuevos bríos, salgo con el claro sol de una deliciosa mañana de otoño á respirar la fresca brisa que me manda el Francoa; monto en el caballejo que espera paciente á la puerta de mi albergue, donde todos duermen sosegados; dirijo mi salutación al santuario de *Nuestra Señora* empingorotado en la cumbre del alto de Arnótegui, de donde parece como que me envían cierta mística fragancia las reliquias del glorioso mártir San Guillermo de Aquitania (2); y después de un rápido vistazo en derredor, en que los montes, el campo y las torres de los lugares vecinos se muestran vestidos de líquida lama de oro, me encamino con mi guía á

MURUZÁBAL. — Nada de notable ofrece esta pequeña villa en cuanto al aspecto monumental, pero algo desde el punto de vista histórico, descollando entre sus recuerdos la figura de uno de los caballeros más distinguidos del reino en los días de D. Car-

(1) Esta observación no pertenece al buen vicario de Úcar, D. Martín Antonio de Baygorri.

(2) Cuenta la piadosa leyenda que este santo era hijo de un rey de Aquitania, y que habiéndole enviado á España el rey su padre en busca de una hermana suya (Santa Felicia) con orden de que se la llevase á su país, viva ó muerta, convertido Guillermo á la fe de Cristo, se quedó acá sirviendo á Dios y haciendo con su hermana Felicia vida eremítica, por lo cual fué prendido y quemado vivo en un horno, en la cumbre del inmediato alto de Garatea, donde se conservan los vestigios del horno en que recibió el martirio. Su cuerpo está depositado en una urna en la capilla mayor del Santuario de Nuestra Señora de Arnótegui.

los *el Noble*. Aludimos al célebre bastardo de Carlos *el Malo*, Leonel de Navarra, muerto en la flor de su juventud en el vecino pueblo de Úcar, por donde hemos pasado viniendo de Biúrrun á Obanos. Ya hemos dicho en otra ocasión quién era este personaje y cómo desde su niñez fué favorecido de la fortuna (1). Debemos ahora completar su sucinta biografía. Su padre le había dado los estados que confiscó á D. Rodrigo de Uriz por la felonía que cometió cediendo al soborno del rey de Castilla cuando se lo debía á él todo. El rey su hermano le donó en 1393 el lugar de Unciti y las pechas de varios pueblos, asignándole además crecidas pensiones para sus gastos personales. En 1399, cuando sólo tenía 20 años, le mandó con el rey de Aragón á la guerra de Berbería, regalándole para esta expedición militar un estandarte en que estaba pintado por ambos lados el *lebré de oro* de la orden que había instituído; y á su regreso á Navarra, en 1407, creó para él el vizcondado de Muruzábal (2) agregándole las pechas de pan, dinero y tributos de todo género de los labradores realengos de una multitud de pueblos. Después le dió la villa de Mendigorria á cambio de 10,000 florines que le había prometido para su casamiento, y que no llegó á entregarle (3); consta además que mosén Leonel poseía en 1408

(1) Cap. XVIII, p. 317 y 318.

(2) Decía D. Carlos *el Noble* en la cédula de erección de este vizcondado, que por cuanto mosén Leonel de Navarra, hijo natural del rey su padre, era engendrado y nacido de *suello y suelta*, y dicho su padre en su testamento nada había dispuesto acerca de él, y siempre le había sido fiel y obediente; queriendo aumentarle en nobleza, le hacía vizconde de Muruzábal, á él y á sus descendientes, dándole *con expreso consentimiento, otorgamiento y voluntad de los tres Estados del reino juntos en Estella*, todas las pechas de pan, dinero, gallinas y tributos de heredades, y las rentas ordinarias sobre los labradores realengos de Val de Iizarbe, Muruarte de Reta, Obanos, Muruzábal, Ollendain, Uterga, Gomacín, Añorbe y otros, y la jurisdicción civil y criminal de Muruzábal de Andiñón y Val de Iizarbe, con las reservas que eran de uso y costumbre á favor del rey.

(3) Sin duda porque no llegó á casarse. Hay en verdad documentos en que se le supone casado con D.^a Elfa ó Epifanía de Luna, teniendo de ella cuatro hijos, Filip, Juanico, Leonor, Anglesona y María; pero el rey D. Carlos III decía en 1424 (Archivo de Comp. *cuentas*, t. 478) que mosén Leonel había muerto sin dejar ningún hijo legítimo.—Respecto de los hijos naturales que tuvo, V. á Yanguas. *Diccionario de Antigüedades*, art. *Leonel de Navarra*.

los lugares de Etayo y Oco. De manera que sumando estas donaciones de Carlos III con la que le había hecho su padre, y por cuya virtud era dueño desde su infancia de las alcaidías y gobiernos perpetuos de Sangüesa, Olite y Tudela, de los castillos de estas importantes villas y del de Caparrosó, venía á ser el bastardo de Carlos *el Malo* uno de los hombres más poderosos de Navarra.

En el término de este lugar de Muruzábal, y á la otra parte del riachuelo que lame su asiento, se halla situada una curiosísima basílica, á la cual me dirijo flechado sin dar descanso á mi cabalgadura. La gente indocta del país la denomina *Nuestra Señora de Unate*; los versados en las etimologías del idioma vasco la llaman

NUESTRA SEÑORA DE EUNATE (1).—Es del todo singular el aspecto de esta iglesia, ó más bien de esta capilla. Dentro de un octógono perfecto, formado por una arquería continua y sin cubierta, á modo de cerco diáfano y ligero, se eleva un cuerpo, de planta octagonal también, cubierto con un tejado piramidal á ocho vertientes y rematando en una espadaña de dos vanos. Este cuerpo central ochavado, en cuyo interior se penetra por dos puertas, siendo la del norte la verdadera portada, lleva adherido á su lado de levante otro cuerpo más pequeño, pentagonal, y entre ambos forman la capilla de Nuestra Señora. Robustecen esta sencilla y elegante construcción, al par que la decoran, esbeltas columnas adosadas al paramento de los estribos ó contrafuertes de uno y otro cuerpo destinados á contrarrestar los empujes de las cubiertas; é interiormente la iluminan ventanas de tres archivoltas planas, que alternan con otras ventanas ciegas, irregularmente colocadas en el cuerpo principal de la fábrica. Una torrecilla cilíndrica, con escalera interior de caracol, ocupa la primera unión de los dos muros que siguen al ábside ó

(1) *Eunate*, en vascuence, quiere decir *cien puertas*: de *eun* ciento, y *ate* puerta. Así nos lo dice nuestro amigo D. Juan Iturralde.

presbiterio al lado del mediodía, indicando claramente cuál era el lugar del campanario según el plan primitivo. El templo, visto por dentro, ofrece la misma sencillez: es una especie de rotonda, cubierta con una cúpula de ocho secciones ó planos próximamente iguales, bajo cuyo arranque se abren en los muros, un vano para cada puerta, otro mayor para servir de entrada al presbiterio, otro pequeño á la derecha de éste para subir á la torre, y dos, al norte y al mediodía, para dos ventanas. En la bóveda se advierte una particularidad, y es, que según el plan primitivo de construcción, debió ser mucho menos elevada, porque los aristones que habían de soportarla han quedado interrumpidos iniciando curvas cuya prolongación imaginaria viene muy por debajo de la cúpula actual. Las diferentes secciones de esta cúpula, y lo mismo las de la semicúpula ó cascarón del ábside, están marcadas con fajas salientes aplicadas á las aristas de conjunción. Las ventanas, verdaderas saeteras por lo angostas, con sus jambajes y columnillas flanqueantes, cargan sobre impostas de bello efecto, y de la misma manera sus robustas y severas archivoltas de triple platabanda, cuya graciosa curva, un tanto peraltada, así interior como exteriormente, recae sobre el arquitrabe que sostienen los capiteles de dichas columnillas. En el ábside, las archivoltas no son de platabanda, sino formadas por dos gruesos toros que contornan el paramento plano de la ventana.

Siendo como es de estilo románico del XII esta basílica, sin más accidentes de transición al ojival que los robustos arcos de descarga que cobijan las ventanas de los lados norte y sur, y los arcos de refuerzo del subasamento del ábside, sorprende en cierta manera que sea tan sobria de ornato su decoración arquitectónica. Sólo la portada, en efecto, ofrece cierta riqueza ornamental, casi toda de follaje románico puro, esto es, tomado de la flora oriental y de la gala propia de la indumentaria asiática: sólo en la más exterior de sus archivoltas se ven figurillas quiméricas de seres humanos y de animales; como asoman por

los entrelazos, nudos y hojarasca de algunos capiteles, y en los canes que sostienen el alero del ábside, cabecillas monstruosas y gesticulantes alternando con algunas pocas representaciones —muy pocas— de escenas más ó menos enigmáticas. Por lo general todos los capiteles, así dentro como fuera, son de follaje y lacería, y los hay de infinitas especies comprendiendo los del recinto formado por la arquería que contorna la capilla. Los capiteles iconísticos parece como que andan aquí proscritos y vergonzantes: pronto veremos porqué.

¿Qué uso pudo tener esa arquería exterior que circunvala el monumento? Á nuestro modo de ver, no habiendo podido jamás estar unida con la iglesia formando pórtico, por no existir señales de techumbre que en sus muros se apoyara dejando libres por lo menos las ventanas de la nave, ya que tapara las del ábside, parece lo más racional suponer que este recinto de arcos serviría como de atrio ó lonja (*deambulatorium*) para reunirse en determinadas ocasiones. Y por cierto no repugna que para librarse de los ardores del sol, ese espacio hoy abierto se cubriese con toldos.

Pero vamos á lo que pudo ser esta singular construcción, que sólo dos entusiastas amantes del arte han estudiado hasta ahora (1), y veamos si con el auxilio de los datos por ellos recogidos podemos descubrir el arcano que recela y de que nadie se preocupa con ser tan interesante para la historia de la arquitectura en Navarra.—Sospecha el Sr. Iturralde, recogiendo los vagos rumores de la tradición, si *Nuestra Señora de Eunate* habrá sido capilla de Templarios. Debió serlo en efecto: el lenguaje común, con certero instinto dimanado de las tradiciones locales, da el nombre de *capilla de Templarios* á toda iglesia de la época románica construída sobre planta circular ó parecida al círculo. Y esto tiene su razón de ser: porque por regla gene-

(1) Los Sres. D. Juan Iturralde y D. Maximiano Hijón, los cuales, con generosidad digna de gratitud, nos han proporcionado los preciosos apuntes gráficos de que nos valemos.

ral, sólo los edificios erigidos en el Occidente—Francia, Inglaterra y España,—para las encomiendas de aquella célebre Orden, presentaban ese tipo. Tres plantas típicas de iglesia había en el Oriente (adonde nos es forzoso acudir para encontrar el génesis, digámoslo así, de todo estilo arquitectónico anteriormente al período ojival): la más antigua era la circular, de la cual el modelo más acabado era el *Santo Sepulcro*: la segunda era una derivación de la basílica romana, con crucero terminado por dos ábsides, como la iglesia de la *Natividad* de Belén; y la tercera, la planta bizantina propiamente dicha, en cuya fisonomía característica entran una cúpula central alzada sobre pechinas, cuatro vanos que miran á los cuatro vientos, galerías laterales, uno ó tres ábsides á Oriente, y un narthex en la entrada: tal es, por ejemplo, la iglesia de *Sergio* en Constantinopla, anterior á *Santa Sofía*. Son muchas las construcciones religiosas que se hicieron en Europa de planta circular ó poligonal, como recuerdo ó en memoria del *Santo Sepulcro*; pero casi siempre fueron obra de cruzados. Las rotondas estuvieron en boga desde la época en que los primeros de aquellos regresaron de la Palestina, y á los siglos XII y XIII —al XII principalmente—fueron debidas en Francia las iglesias de *San Benigno* de Dijon, de *Newy-Saint-Séputcre* (Indre: la Châtre) de *Lanleff* (Côtes du Nord), de *Rieux Minervois* (Aude: cerca de Carcasona), de *Brelvennez*, de *Saint Jean de Creach*, y todas las conocidas con aquel nombre vulgar de *capillas de Templarios* en Metz, en Laon y otras poblaciones. Acaso después de Francia, ofrecería España, donde tanto arraigó el instituto de los caballeros del Templo, los más preciosos tipos de este género de arquitectura, si con diligencia y constancia se buscasen en Castilla, en la Corona de Aragón y en Navarra. El *Temple* de Valencia, la interesantísima capilla que se conserva en las inmediaciones de Segovia, resultarían hermanadas con otras semejantes. Relativamente al suelo navarro, sin salir de la reducida región que vamos ahora recorriendo, contamos tres fundaciones de dicha Orden, ésta de Eunate, otra en Puente-la-

Reina y otra en el camino de Estella á Losarcos. Nadie nos las ha descrito; y sin embargo bien merecía esta joya artística que estamos ahora contemplando con el auxilio de dos inteligentes críticos, escritor y arqueólogo el uno y distinguido arquitecto el otro (1), que en su análisis artístico-histórico se hubieran ejercitado plumas más doctas que la nuestra: la del sabio Viollet-le-Duc, por ejemplo, ó la del juicioso y erudito Merimée.

Los caballeros Templarios fueron muy favorecidos del rey D. Sancho el Sabio, y cabalmente en la época á que corresponde la estructura de la capilla de Eunate (segunda mitad del siglo XII) obtuvieron ellos en la región más fértil de Navarra, desde el Ebro hasta Estella, notables concesiones. En 1157 les dió aquel rey un dilatado término entre Fontellas y Rivaforada: en 1160 les concedió el riego para beneficiar ese término, y que pudieran hacer acequias y presas en los realengos de la corona sobre el Ebro; más adelante, en 1173, los favoreció con el remanente de todas las aguas de Mosquera y Fontellas; cuatro años después, en 1177, estando en Tudela, cedió á los caballeros Templarios la villa de Aberín; y en 1193, ya en las postrimerías de su reinado, confirmó una concordia acerca de la iglesia de Rivaforada entre el prior de ésta D. Guillén, el cabildo de Tudela y D. Pedro Rigaldo que se titula maestre de la caballería del Templo en los Reinos de España, por la cual los de aquella milicia adquieren dicha iglesia con las primicias, oblaciones y derechos funerales, y parten á medias solamente el diezmo de los granos. Tenemos, pues, á esta famosa Orden posesionada

(1) Aludo á los precitados Sres. Iturralde é Hijón. Tenemos del primero tres acuarelas, dos vistas exteriores del conjunto del edificio y un estudio del arco de la portada, y además una hoja de dibujos de capiteles, y varias notas. Del segundo nos ha proporcionado con su habitual condescendencia y liberalidad la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra, estudios á la tinta de china de treinta y cuatro capiteles, muchos de ellos gemelos ó dobles; de seis canes de la cornisa del ábside; y de una sección transversal con la vista interior del presbiterio; y además, delineados, la planta de la rotonda, su fachada lateral, y la sección longitudinal en dibujo geométrico.

de pingües terrenos en lo más fértil del suelo navarro, y con iglesias en las merindades de Estella y Pamplona.

La capilla de Templarios de Eunate ofrece gran semejanza con la de la *Encomienda de Laon* en Francia, que es también de planta octagonal, y que fué construída asimismo á mediados del siglo XII. Ésta, en verdad, tiene un espacioso vestíbulo de dos pisos—narthex el inferior, y tribuna el superior—de que la nuestra carece; pero todos convienen en que dicho vestíbulo es un aditamento algo posterior á la construcción primitiva. En cuanto al ábside, aunque semicircular, es menos original y menos decorado que el de nuestra capilla, la cual por otra parte, en éste y en el cuerpo principal, presenta el mismo sistema de cubiertas que distingue á la de Laon: cúpula peraltada de ocho secciones ó planos en la nave, y cascarón, partido también en secciones, en el presbiterio.—Ambas capillas vienen á tener las mismas dimensiones: reducidas como de costumbre, porque como es sabido, los caballeros de Cristo ó del Templo no admitían al pueblo en sus iglesias durante las ceremonias religiosas. En estas pequeñas iglesias celebraban sus juntas y tenían sus deliberaciones, que generalmente eran nocturnas.—En otra cosa convienen también, no sólo ésta de Eunate y la de Laon, sino todas las construcciones erigidas por los Templarios, á saber, en la gran sobriedad del ornato: en lo cual llevan, digámoslo así, la marca de la influencia que ejerció en su arquitectura el austero y famoso Abad del Cister y de Claraval (San Bernardo) que por mandato del papa Honorio II les redactó sus constituciones. Lo verdaderamente excepcional en Nuestra Señora de Eunate, lo que constituye una novedad particularísima de esta construcción, que, gracias á la generosidad y desprendimiento de aquellos nuestros amigos, señalamos nosotros los primeros á la atención de los estudiosos, es la arquería que circuye su atrio ó lonja, y que hace de esta iglesita una peregrina é inolvidable joya arquitectónica.

El caballejo que sano y salvo me dejó aquí, desanda su ca-

mino y me sitúa otra vez en Obanos, población de la cual es justo decir cómo vinieron á hacerla famosa sus renombrados *infanzones*.

OBANOS.—Dos títulos presenta á nuestra consideración esta pequeña villa de unos 1.360 habitantes, que casi se da la mano por el norte con Muruzábal y por el oeste con Puente la Reina: uno de ellos, artístico, es su notable parroquia de *San Juan Bautista*, gran edificio gótico con pórticos de muy celebrada magnificencia; y el otro, puramente histórico, su famosa reunión de *los infanzones de Obanos*. —Hacia años que los concejos de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y otros pueblos de los más importantes, dirigían quejas al rey D. Felipe el Hermoso, rey de Navarra y de Francia, contra los gobernadores franceses que atropellaban los fueros del país y mortificaban con vejaciones á los naturales. Según las libertades navarras, cuando algún extraño ponía pleito á un hijo del país, éste no debía ser molestado en su cuerpo ni en sus bienes, dando fianza de estar á derecho ante el alcalde y juez competente, mientras no fuese traidor, ladrón manifiesto ó públicamente encartado; pero los gobernadores puestos por el rey D. Felipe no querían recibir las fianzas, y á los navarros demandados por extranjeros los compellían á su arbitrio y los prendían ó encarcelaban, propasándose además á echar mano de medios inquisitoriales y de pesquisas contrarias á las libertades, fueros y privilegios del reino. Con este motivo, á las juntas y confederaciones que desde antes de 1289 se habían venido formando contra el rey, acaso por la mera razón de ser extranjero, se unieron ahora en 1297 otras nuevas de pueblos é infanzones, armados para el sostenimiento de sus derechos contra las fuerzas y demasías del supremo poder. En 1298 se celebró una junta á modo de cortes, con asistencia del clero, en que se ratificaron los mismos conatos; y una reunión, llamada de *los infanzones de Obanos*, trabajaba separadamente para igual objeto. Esta junta de Obanos tenía sobrejunteros ó diputados para la dirección de los negocios de la con-

federación. Uniéronse á ella los burgos de San Cernin y San Nicolás de Pamplona, las villas de Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente la Reina, Losarcos, Viana, Roncesvalles, Villafranca, Larrasoaña, Villava y Monreal. Halláronse presentes al constituirse en 1297, diez caballeros que se titulaban *infanzones de Obanos*. En sus determinaciones usaban de la fórmula de *salvo la fe de la señoría de Navarra*, y los de Pamplona empleaban la de *salvo la fe del Obispo, arcediano de tabla y cabildo*, á cuyo señorío pertenecía entonces la ciudad. En dicha reunión se acordó que si algún hombre poderoso viniese sobre Navarra para hacerle mal, se ayudasen todos los congregados bien y lealmente á defender el reino; que se ayudasen también á demandar y mantener sus fueros, costumbres y privilegios, según cada uno los tenía; que si alguno les quisiese hacer fuerza ó demasía, y dándole fiador de estar á derecho y á *cuanto la corte general mandase* no les fuese admitido, se ayudasen igualmente hasta alcanzar justicia; y que si alguno de la junta se apartase de la confederación, pagase 1000 libras de buenos *sanchetes*.

En Agosto de 1299 la confederación de los caballeros junteros de Obanos estaba organizada en cinco comarcas: Arteaga, Miluce, Irache, la Ribera y Obanos: y cada comarca tenía sus caballeros junteros y sus consejeros ó consultores. En 31 de dicho mes, se reunieron los junteros y consejeros, y ratificaron las proposiciones que aquella había presentado en la *Cort general* de Estella el día de San Lorenzo al gobernador Alfonso Robray, obligándose todos á su observancia.

Murió en 1305 en Vincenas la reina propietaria D.^a Juana, á quien sucedió en el trono su hijo Luís Hutino, niño de 14 años. Su padre, ocupado en la coronación del papa Clemente V que se disponía á trasladar su Silla de Roma á Avignon, y en la extinción de la famosa Orden de los Templarios, verificada algunos años después, le retenía en Francia (1): y creciendo el des-

(1) V. el cap. XVIII, p. 275.

contento de los navarros porque el nuevo rey, después de dos años de muerte su madre, no venía á jurar los fueros á su reino, amenazaron con negarle el reconocimiento, y á sus gobernadores, hasta que lo verificase. Esta amenaza llegó á ser hecho consumado: porque habiéndose reunido el viernes 1.º de Setiembre de 1307 en la Sala Capitular de la Iglesia de Santa María de Pamplona varios prelados, señaladamente el Prior, vicario general sede vacante, y el prior de Roncesvalles, varios arcedianos y otros procuradores de prelados del reino; D. Fortún Almorauid, D. Martín Semeniz de Aybar, ricos-hombres; D. Rodrigo de Biúrrun y otros sobrejunteros de los infanzones de la junta de Obanos, y los hombres buenos de las buenas villas del reino de Navarra, todos concurrentes á dicho capítulo para tratar de los negocios de su confederación, dos enviados del Gobernador de Navarra á la sazón, D. Guillén de Chaudenay, que eran el caballero D. Ferrán Gil de Sarasa y el Alcalde en la corte de Navarra D. Pedro de Larriba, les presentaron cuatro cartas de aquel, dirigidas á cada una de las dichas clases de concurrentes, y leídos y enterados todos, los ricos-hombres, los sobrejunteros y los hombres de las buenas villas, devolvieron las suyas á los dichos D. Ferrán Gil y D. Pedro de Larriba, diciendo: *que non las querian recibir por quanto se clamaba gobernador el dicto D. Guillen de Chaudenay en las sus cartas, et verdaderamente eill es buen cavayllero et sabio, et se tenian por pagados deill; mas, despues que pasó la fiesta de Santa María del mes de Agosto, eill non era gobernador, que con tal condicion lo recibieron.*—Presentáronles luégo aquellos enviados otras cuatro cartas del rey D. Luís Hutino, y leídas, vieron que su contenido se reducía á manifestar sus deseos de venir al reino para satisfacer la ansiedad de sus vasallos, pero que, habiéndose puesto ya en camino, se lo había impedido la casualidad de enfermar algunas de sus gentes, por lo cual les mandaba que entretanto obedeciesen al Gobernador y á sus oficiales. Á esto contestaron los prelados, que no estaban allí presentes todos, que habían

de juntarse el domingo inmediato, y que entonces darían la respuesta *tal que fuese á servicio et honor de Don Loys nuestro seynor natural*.—Los ricos-hombres, sobrejunteros y hombres de las buenas villas, *saylleron apart á conseillo, et habida deliberacion entre sí, dixeron que las cartas sobredictas del dicto seynor Don Loys, eillos non las recebian en voz de rey, mas que las recebian en voz et en nombre de Don Loys lur seynor natural, et que recebian las dictas cartas del mensagero de don Loys su seynor natural, et non deillos* (es decir de Gil y Larriba). Requirieron los enviados que se les diese la respuesta á las cartas del rey, y les contestaron que la darían á D. Luís su señor natural, y no á otro ninguno. Requirieron aquellos á los ricos-hombres, á los sobrejunteros de los infanzones y á los hombres buenos de las villas, diciéndoles: que supuesto que no estaban allí congregados todos los de cada clase, sacasen traslado de dichas cartas y les devolvieran los originales para enseñárselas á otros que no se hallaban allí presentes; pero aunque los ricos-hombres restituyeron su carta, no quisieron entregar las suyas los sobrejunteros y los hombres buenos de las villas, alegando *que pues las cartas venían á eillos, non las rendrían, et que las retenían; et así las retobieron*: de lo cual los enviados Gil y Larriba pidieron testimonio (1).

Aquella reunión venía á ser como unas Cortes, aunque este nombre no aparezca en el curioso documento que nos conserva su memoria: cortes constituídas con cuatro brazos, eclesiástico, de los ricos-hombres, de los caballeros y de los diputados de los pueblos, como lo eran las de Aragón. Verdadera novedad en Navarra, donde, del mismo modo que en Castilla, no concurrían á aquellas asambleas más que tres brazos de la Iglesia, la nobleza y los pueblos. El rey la consideró como una verdadera asamblea nacional, y la prueba es que dirigió sus cartas á

(1) YANGUAS, *Diccionario de antigüedades*, art. CORTES y REYES: en el último de los cuales cita el documento n.º 20, caj. 5 del Arch. de Comp., referente al reinado de D. Luís Hutino.

las cuatro clases separadamente; y no debió ocultársele la gravedad del negocio para el cual se reunía, en que se trataba nada menos que de no reconocer su gobierno si faltaba á la solemnidad de venir á jurar los fueros de Navarra, porque mal de su grado vino, y los juró, y fué coronado en Pamplona á fines de aquel mismo año 1307, según se deduce de los poderes para la jura, dados en el mes de Octubre por los pueblos de Larrasoaña, Roncesvalles, Laguardia, Sangüesa, Estella, Losarcos, Olite, Aguilar, Puente la Reina y Villava, y por el vicario general de Pamplona sede vacante, que se conservan en el Archivo de Comptos (1).

La junta de Infanzones de Obanos, cuya existencia era debida al espíritu de oposición al predominio de Francia, y al descontento de la nobleza secundaria del país, fortalecida con el apoyo de los pueblos, no tardó en sucumbir á la influencia del gobierno. En 1.º de Mayo de 1314 Miles de Noyers y Alfonso Robray, reformadores del Estado de Navarra, enviados por el rey, citaron á los sobrejunteros de los infanzones de Obanos de todo el reino, acusados por el procurador del rey de varios excesos y atentados (2): comparecieron ellos, dijeron *que no querían pleitear con el rey, y que se sometían alt et bais á su voluntad*, pidiendo que para lo sucesivo les diese estado en que *podiesen vivir en paz et defender sus cosas de los más poderosos*, y los reformadores, á ruego de los prelados, ricos-hombres, caballeros y hombres buenos de las villas, los recibieron á merced y voluntad del rey, pagando por indemnización de daños 5,000 libras de sanchetes ó torneses chicos, salvo el derecho de los particulares agraviados, á lo cual se sometieron á nombre de la junta los procuradores de las cinco comarcas confederadas. En las actas de las Cortes de Navarra posteriores á esta época, casi nunca vuelven ya á sonar los *cuatro brazos*, sino los *tres Esta-*

(1) Caj. 5, n. 14 y siguientes, citados por Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. *Cortes*.

(2) *Excesos, traspasamientos, maleficios*, dice el texto: caj. 5, n. 64.

dos del reino. Debe sin embargo consignarse que aún duraba en 1356 el conato de las juntas particulares de los hidalgos renovando las anteriores reuniones de Obanos (1), y que hasta el 1361 no aparecen del todo extinguidas, dado que el Infante D. Luís, gobernador del reino por su hermano D. Carlos *el Malo*, perdonaba en dicho año á D. Semen ó Jimeno de Urroz, caballero, 120 libras que debía á la Tesorería *por la pena et diligencia que fezo en desfacer et desbaratar la hermandad de los fidalgos del dicto regno* (2).

Dejamos á Obanos; y también á nuestro rocín, con una palmadita de despedida en el cuello: y mientras queda el paciente animal regodeándose con el pienso en la caballeriza de su dueño, salimos á la carretera á tomar el coche que oportunamente pasa para llevarnos á una próxima población de interesante y famosa historia.

PUENTE LA REINA. En la confluencia del Arga con su humilde tributario el Robo, asentada en una fértil llanura matizada de viñedos, con un espacioso puente antiguo sobre cuya espalda pasa la carretera de Pamplona á Estella, propone todavía al viajero la noble ciudad de Puente la Reina el enigma de su origen, no aún descifrado. Blasona de haber sido cabeza de los iberos *Carenses*, del convento jurídico cesaraugustano, alegando que su nombre propio y primitivo era *Gares* (en vascuence *Garech*); pero le disputa este preclaro abolengo Santacara, y quizá ni una ni otra lo reclaman con justicia. Memorias menos remotas tienen más interés para nosotros. Créese que la piadosa reina D.^a Mayor, al abrir su marido D. Sancho IV por la tierra llana de Navarra el nuevo camino para los peregrinos que se dirigían á Santiago de Compostela, construyó su antiguo puente, y que de aquí le vino al pueblo edificado á sus inmediaciones el nombre que hoy retiene. No falta quien asevere que el espacioso

(1) Véase á Yanguas, *Diccionario de Antigüedades*, art. cit.

(2) Yanguas, *Ibid.*

viaducto fué obra de D.^a Estefanía, mujer del rey García Sánchez *el de Nájera*.

Como quiera, con el nombre de *Puente la Reina* y con el de *Puente de Arga* indistintamente, figura este pueblo en el siglo XI reinando D. Sancho *el Noble* ó el de Peñalén, y luégo bajo el reinado de D. Sancho Ramírez al final de la misma centuria. D. Alonso *el Batallador*, que le favoreció y extendió considerablemente en el siglo XII, le otorgó en 1122 una carta de donación que expresa sus dos nombres y la ampliación que le concede: «*Á todos vosotros (dice) los pobladores, y que vinieren á poblar á la Puente de Arga, que tambien se llama de la Reyna, por el deseo que tengo de que vengan á poblar allí todas las Gentes, y que se haga allí una grande y excelente Poblacion, os dono sitio bueno y espacioso: conviene á saber, desde la Puente ya nombrada, hasta el prado de Ovanos sobre Murubarren, para que fabriqueis casas las mejores que pudièreis (1).*» Concedió á los moradores el agua libre para todos sus usos, y como término, cuanto pudiesen labrar yendo y volviendo dentro del día, y el corte de toda clase de maderas. Aplicó por entero las décimas á sus Iglesias y Capillas, y fué su voluntad que en todo lo que les daba gozasen las inmunidades, exenciones, fueros, usos y costumbres que tenían los de Estella. Ya desde el año anterior trataba D. Alonso de esta repoblación y aumento, supuesto que los encomendaba á un caballero principal, cuyo nombre, mutilado por la vetustez del documento que consigna el hecho, y en el que falta una línea, se supone fuese el de *Monetario*, voz que acaso debe entenderse como cargo ú oficio palatino más que como patronímico. Encargaba á éste su *fidelíssimo vasallo* que trajese á la villa pobladores de todas las partes de su reino. —D. García Ramírez *el Restaurador*, siguiendo las huellas de su predecesor preclaro, protegió también á Puente la Reina, la cual creció con la incorporación de los veci-

(1) MORET, *Anal.* Lib. XVII, cap. V, § V.

nos de Murubarren, lugar distante sólo dos tiros de piedra, que al aliciente de las franquicias y privilegios, se vinieron á morar en ella poblando el barrio de San Pedro y dejando sus antiguas casas desiertas.

Consta que en tiempo de este rey se hallaban ya establecidos en Puente los caballeros del Temple, introducidos en Navarra por D. Alonso *el Batallador*, los cuales residían en la que se llamaba *población vieja* para diferenciarla de la ampliación que en los últimos años obtuvo. Hay quien dice que D. García Ramírez dió el señorío de esta villa á los Templarios en 1146; nosotros sólo hallamos que por un instrumento otorgado este año en Lerín, absuelve á D. Grisón y á los caballeros del Temple de ciertas imposiciones que pagaban en granos y vino. Del convento de los Templarios, que caía á la parte oriental del pueblo, vinieron á posesionarse á la extinción de la famosa Orden, sus rivales y sucesores los caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

No debemos pasar en silencio que en la crítica época en que el rey D. Carlos *el Calvo*, ocupado en sus lides con Inglaterra, tenía descontentos á los navarros, mal gobernados por Pedro Ramón de Rabastens, hicieron en Puente la Reina un grande acto patriótico los dos importantes brazos de la nobleza y del estado llano. Juntáronse allí solemnemente los ricos hombres, los caballeros infanzones, y los hombres buenos de las villas y del pueblo del reino de Navarra, por medio de sus representantes y jurados, en los días 13, 16 y 20 de Marzo de 1327, y juraron, so pena de traición, guardar el reino para quien debiese reinar, y ayudarse mutuamente á defenderlo. En la *carta de unidad y amistad* que al efecto extendieron, todos pusieron sus sellos, y es un documento curioso al par que venerando la escritura original de dicho pacto que se conserva con sus 63 sellos de cera en el archivo de la *Cámara de Comptos* (1).—Murió de

(1) Caj. 6, núm. 63.

allí á poco el rey, y en 16 de Abril de 1328 volvieron á reunirse en Puente los representantes del estado llano, ó sean *los hombres buenos de las buenas villas del reino*, quienes otorgaron escritura de pacto *de unidad y amistad* por la cual, con gran prudencia y cautela, juraron bajo muy severas penas, que *ningunos fuesen osados de responder por el regnar del regno de Navarra si no fueren plegados* (reunidos) *ensemble concordablement*, ó *la mayor ó más sana partida* (1). Esta escritura original lleva 18 sellos.

En 1396 ordenó D. Carlos III *el Noble* que se pusiese á esta villa en el orden de convocatoria á cortes y demás actos solemnes y públicos, inmediatamente después de la de Olite. En 1403 el mismo rey la donó, con todas sus rentas ordinarias, á la reina D.^a Leonor *su amada compaynera*, durante su vida; en 1412 concedió licencia á su consejo para hacer en la plaza un *pelleric* donde los que hurtasen frutas, pollos, gallinas y otras cosas, fuesen puestos á la vergüenza *por tanto espacio et término como de justicia les parecerá ser facedero* (2).—Llamábase *pelleric* ó *peilleric* á una argolla de hierro que servía para asegurar por el cuello á los que cometían hurtos en los campos y tenerlos de esta manera expuestos á la vergüenza en las plazas públicas (3).—En 1416 agregó á la villa el lugar despoblado de Zubiurrutia y su término, donde no habían quedado sino uno ó dos moradores. En el propio año cedió á Puente la Reina todos los derechos que le pertenecían en otro lugar, que hoy tampoco existe, llamado Gomiziain, con sus términos, montes, aguas, la pecha ó censo de los labradores y el dominio directo de todas sus casas y heredades; y el concejo en cambio cedió al rey el prado de *Mercadil* con su fuente, un yermo que había dentro del cercado de la *garana* del rey, una pieza de tierra que era camino público

(1) Caj. 6, núm. 64.

(2) Arch. Comp. Caj. 101, núm. 15.

(3) YAGUAS, *Dicc. de Antig.*

desde la villa á la *rueda ó molino nuevo*, y otra pieza que también era camino para ir desde Puente á Sarria.

Este curioso documento de permuta nos da alguna luz para venir en conocimiento de lo que eran las quintas ó casas de recreo de los reyes de Navarra en el siglo xv. Carlos III *el Noble* había hecho en Puente la Reina, junto á sus palacios (1), un bosque artificial cercado (*garana*) para su solaz y esparcimiento (*para su depuerto*), y con objeto de que este bosque fuese más espacioso, adquirió el yermo que estaba enclavado en él.

El rey D. Juan II, su yerno y sucesor, en 1433, concedió á la villa el privilegio de que pudiese nombrar alcalde cuando vacase el oficio, y lo presentase á la confirmación real do quiera que el monarca estuviese, sin atenerse á la antigua costumbre de presentar terna para la elección.—Bajo este mismo rey, en 1448, D. Juan de Beaumont, Canciller de Navarra y gran Prior de San Juan de Jerusalén que tenía en Puente suntuoso palacio (2), fundó con aprobación del Papa un Hospital de Freiles Comendadores de su Orden, en el sitio mismo donde habían tenido los caballeros Templarios Hospital para los peregrinos que se dirigían á Santiago de Galicia, el cual estaba arruinado por las guerras y calamidades de los pasados tiempos. Hízose la fundación con toda solemnidad en Olite, reunido allí el capítulo ó asamblea provincial de la Orden, que presidió un comisario nombrado por el Gran Maestre de la misma. Reedificó aquel magnate la casa antigua, á que agregó espacioso templo, y para darle mayor lustre pidió, y obtuvo del Pontífice Eugenio IV,

(1) De estos palacios, si tal nombre se aplica al castillo que Carlos III tenía en Puente la Reina, aún subsistía una gran parte hace algunos años. Llaguno lo vió ó tuvo conocimiento de su existencia, y trae el precioso dato de que en 1410 dirigía obras en aquel edificio el maestro Simón Lópiz, que á la cuenta era mazonero navarro.—Castillo verdadero, esto es, de aquellos cuyos alcaides ó castellanos pagaba el erario, no era el de la villa de Puente; y en confirmación de este aserto puede verse en Yanguas (*Diccionario de Antigüedades*) la lista de los castillos de Navarra durante los siglos XIII, XIV y XV, entre los cuales por cierto no figura.

(2) Del palacio de Beaumont, llamado *de los Condestables*, nada queda ya: durante la guerra de la Independencia fué destruído por las tropas de Mina.

multitud de gracias é indulgencias, juntamente con la facultad de instituir en él una hermandad de 300 cofrades que con sus limosnas concurríesen á promover la obra Pía de la hospitalidad.

Esta hermandad tomó la advocación del *Crucifijo*, y floreció grandemente, ingresando en ella muchos de los primeros personajes del reino, el mismo rey D. Juan II, y el Príncipe de Viana su hijo.—El piadoso fundador se mandó enterrar en la Iglesia de este convento, y que lleva todavía el nombre del *Crucifijo*. Á su muerte, acaecida en 1487, por no estar concluída la iglesia, se le depositó en otra cercana llamada el *Portal de la Magdalena*, de donde, noventa años después, en 1577, se le trasladó al magnífico sepulcro que le labró su familia al lado del Evangelio en la capilla mayor. Este hermoso mausoleo ya no existe: nuestras deplorables guerras civiles, que de tantos monumentos de las artes nos han despojado, lo devoraron durante la guerra de los siete años, en 1836. El P. Alesón lo describe «*todo labrado primorosamente de alabastro, con su estatua, tambien de alabastro, sobrepuesta, y su epigrafe en versos castellanos, aunque estos desdícen mucho de la elegancia de lo demás de la obra*». Los ancianos de la villa que lo recuerdan, refieren que el gran Prior y Canciller D. Juan de Beaumont estaba representado en estatua orante sobre el féretro, arrodillado en su almohadón, y que la urna ó sarcófago se hallaba exornada con figuras de relieve recordando el entierro del magnate: sacerdotes, el preste, el diácono y el subdiácono, el sacristán y los acólitos con ciriales en las manos (1). Altamente curioso era para el estudio de la escultura religiosa en España ese monumento de mediados del siglo XVI, en que, á despecho de las prácticas del *Renacimiento* italiano que todo lo había invadido, se perpetuaba el recuerdo

(1) Á la bondad del señor vicario de la parroquia de Santiago, D. Angel Gorriti, debemos el que se haya recogido este interesante dato suministrado por los vecinos ancianos de Puente la Reina.

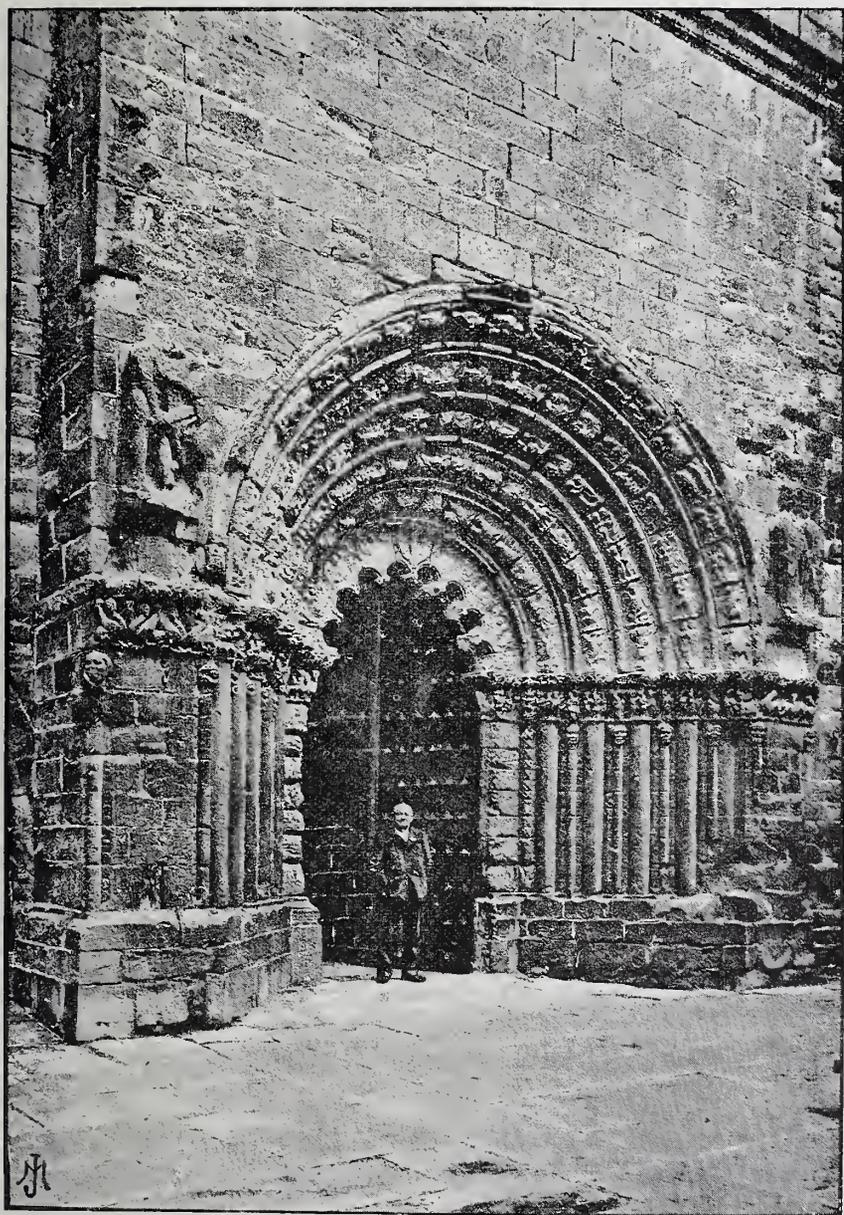
de los sepulcros del XIII y del XIV, frecuentemente acompañados del interesante cuadro de las ceremonias fúnebres que usa la Iglesia Católica; pero la guerra en su delirante furia es encarnizada enemiga de toda historia.

En 1498 D. Juan de Labrit concedió á Puente la Reina una feria anual de 15 días, franca de todo derecho, del 29 de Julio al 11 de Agosto, y mercado franco para todos los miércoles del año. La feria se trasladó al 14 de Julio y duró hasta el 31 por disposición de las cortes de Olite de 1709.

El viajero codicioso de impresiones estéticas, al llegar á Puente y recorrer los alegres contornos de esta hoy populosa ciudad, cuya antigua fortificación, respetada por el cardenal Cisneros, es ya enojosa barrera á su natural crecimiento, detiene complacido la mirada en las torres que descuellan sobre su hermoso paseo, sombreado por los plátanos y los olmos, á la vera del río. De estas torres es la más notable por su elevación y elegancia la de la iglesia de *Santiago*, parroquia que presenta en su edificación evidentes caracteres de tres estilos arquitectónicos distintos, á saber, el románico de fines del XII, el gótico del XV, y el greco-romano bastardo del XVII ó del XVIII.

Temerario sería asegurar, como se supone, que esta interesante iglesia está en pié en su parte más antigua desde los tiempos de D. Alonso el Batallador, ni aun siquiera desde los de D. García Ramírez su sucesor; pero sí tenemos por evidente que pudo ser erigida bajo D. Sancho el Sabio ó D. Sancho el Fuerte, en la segunda mitad del siglo XII. Lleva ella en su portada de mediodía un accidente muy característico de las construcciones religiosas que en aquella época se erigían en el occidente de Francia, en el Poitou y la Saintonge, es á saber, la puerta en arco sin dintel y sin tímpano, contornando su primera archivolta un angrelado semejante al de muchas arquerías ornamentales de las construcciones árabes. No se ve en el arte románico este accidente más que en las construcciones de la segunda mitad del siglo XII. ¿Cómo se introdujo en Francia y en

NAVARRA



PUENTE LA REINA.—PORTADA DE SANTIAGO

Navarra este elemento de casta oriental? De seguro no se sabe, pero puede conjeturarse. En Limoges y demás ciudades vecinas, del oeste y sur de aquel país, la proximidad de las factorías venecianas había formado una escuela de escultura muy floreciente, toda de elementos bizantinos y orientales: esa escuela, apoderada, digámoslo así, de la ornamentación de las portadas de los edificios religiosos, debió llevar al Perigord y á la Saintonge, donde la escultura apenas existía, algunos de sus elementos decorativos, y entre estos el arco angrelado, cuyo dovelaje enriquecía ella con menudos relieves. Los arquitectos de aquellas tierras occidentales, como se verificó con el constructor de la iglesia de *la Souterraine* (departamento de la Creuse), no siempre aceptaron el angrelado de las puertas con su ornato, sino que por lo común lo prefirieron desnudo de toda obra de escultura; pero en nuestra antigua Navarra el angrelado con relieves fué admitido de lleno, sin que podamos decir porqué, y la iglesia de *San Pedro La Rúa* de Estella y esta iglesia de *Santiago* de Puente la Reina, nos lo muestran con toda la gala de su origen levantino. Que este gusto se propagara desde la escuela lemosina á nuestra tierra, nada tendría de extraño en una época en que Navarra y Francia se hallaban tan identificadas. Pero detengámonos un momento en este interesante templo.

Álzase su ingente mole en la calle Mayor (1) ó principal de la ciudad, dando su fachada de mediodía á una plazoleta, donde un pequeño atrio enlosado y contornado de verja de hierro la defiende de las injurias del tránsito público. Su hastial, inmenso y liso paredón de sillarejo, sin más decoración que una portada románica sencilla pero muy elegante, con dos vanos laterales que marcan una división interior de naves que ya hoy no existe, mira á una calleja tan angosta que apenas mide dos metros de anchura. Esa portada occidental, sin embargo, merecía lucir en

(1) La cual, en testimonio del cordial aprecio de los ponteños á su paisano el afamado compositor D. Emilio Arrieta, lleva hoy el nombre de éste.

más espacioso campo: fórmanla cuatro gruesos baquetones en su archivolta, los cuales recaen sobre sendas columnas cilíndricas, en cuyos graciosos capiteles se anuncia el gótico del primer período; y las ventanas, que debieron en lo antiguo alumbrar dos naves colaterales, están levemente apuntadas y abocinadas, indicando en la sencillez de sus garbosos boceles concéntricos la misma transición al estilo gótico primario.

Á la parte del sur y en el costado que mira á la calle principal, está la portada de más importancia y el atrio que hemos mencionado. Este atrio es moderno, del siglo XVIII al parecer, por estilo del que vimos circuyendo la fachada de la catedral de Pamplona, con postes recuadrados y coronados de jarrones, de forma poco feliz, y una buena verja de hierro que los une y completa el cerramiento de esta lonja ó ándito. Al Este se levanta la fuerte y elevadísima torre, cuadrangular en su cuerpo inferior y octogonal en el superior, que remata en un templete ochavado con columnas en sus aristas. La parte baja es del siglo XV: así se deduce del decorado de sus dos principales ventanas rectangulares; del XVIII, coetáneo quizá de la verja y postes del atrio, el cuerpo octógono alto; y del mismo tiempo el remate, que, aunque barroco, no carece de esbeltez y donosura.—La portada de este costado sur es, ya queda indicado, románica y de gran riqueza escultural. Compónese de un grande arco abocinado de cinco archivoltas concéntricas, divididas por baquetones, y profusamente exornadas con grupitos de figuras de alto relieve que no se puede ya distinguir lo que representaban; tan gastadas están por la acción del tiempo. Los relieves que contamos son: 13 en la primera archivolta, todos de aves extrañas, de gran carácter; 15 en la segunda; 16 en la tercera; 19 en la cuarta, y 21 en la quinta y última.—La imposta sobre que cargan estas archivoltas estaba exornada con bellos lazos de cintas de estilo oriental, formando como flores de lis. Debajo están las columnas del jambaje, cinco á cada lado, con capiteles iconísticos; y estas columnas alternan con baquetones que son como

una prolongación de los del arco, pero terminados en su parte superior de una manera bien extraña, porque llevan en dicho extremo monstruosas cabezas que recuerdan la bárbara y fantástica escultura de la portada de Santa María de Sangüesa. Aunque de carácter rudimentario, hay en estas cabezas gran energía y expresión, y dan cierta riqueza salvaje al ornato de la puerta, contribuyendo á realzarlo los roeles ó besantes relevados sobre las jambas que hacen fondo á los baquetones. El angrelado del arco de la puerta, que le sirve como de cairel ó fleco, presenta en cada dovela un medallón en bajo-relieve; aún existen íntegros cuatro de estos preciosos dijes de piedra, dignos de esmerada reproducción gráfica.

Flanquean esta portada dos curiosas esculturas, sobre sendas repisas, muy carcomidas: la de la derecha conserva apenas algunos accidentes de un grupo en que se adivinan más que se discernen trozos de bello plegado de un manto y de una túnica; la de la izquierda es de todo punto interesante. Un hombre desnudo, en actitud serena, lucha con un animal monstruoso, no sabemos si oso ó león, ó cuadrúpedo quimérico, al cual mete el hierro de una ancha espada por debajo del brazo. La fiera y el hombre han perdido la cabeza, y de las extremidades inferiores sólo se distingue el pié derecho del héroe.—¿Qué significa este grupo? ¿Se encierra en él algún mito? Cree el vulgo que la ornamentación escultural de los templos de la Edad-media era mero capricho de los artistas, y no ve en esta parte de los antiguos monumentos cristianos sino entretenimientos ó juguetes de la fantasía. Grave error! El grupo que tenemos á la vista es una formal alegoría (1); es la reproducción de un mito de la antigüedad, de los que los Padres y Doctores de la Iglesia adoptaron para inculcar más por medio de formas materiales las

(1) Sandoval, en su *Historia de los cinco Obispos*, supuso que lo representado en este bajo-relieve era el trágico fin del rey D. Favila, el cual murió despedazado por un oso. No sabemos qué interés podía tener para los navarros la desgraciada muerte de aquel rey de Asturias.

verdades reveladas, según su propósito ú objeto, ya histórico ó alegórico, ya tropológico ó anagógico: es la reminiscencia de un emblema tan antiguo como el arte y como el hombre, que cuando llegó á la religión de los persas tomó entre ellos la bella forma de *Mithras*, en el cual se simbolizaba, según unos, al dios bienhechor triunfando de Ahrimán y de los genios maléficos, y según otros el sacrificio ofrecido á Ormuzd por la redención del pecado del primer hombre. En el mito persa es un toro el animal vencido por el héroe (1); en la antigua Asiria (Nimrud ó Nínive) el héroe era Marduck, y el monstruo el dragón Tihamat (2); mas sea como quiera, es constante que este emblema se transmitió de las antiguas religiones politeístas al cristianismo, y que durante la Edad-media fué empleado para significar el triunfo de la inteligencia sobre la fuerza bruta, del espíritu sobre la materia, del bien sobre el mal, de la gracia sobre el pecado; y que en tal concepto la alegoría del hombre matando á la fiera, cualquiera que esta fuese, oso, león, ó monstruo fantástico, era muy adecuado para figurar en el simbolismo de los templos cristianos.

El interior de esta iglesia de *Santiago* no es el de la construcción primitiva, que, según dejamos indicado, debió ser de tres naves: hoy presenta una sola, espaciosa y clara, con su crucero, y con bóveda de hermosa nervatura del xv, sostenida en pilares cilíndricos entregados en el muro. Pudo hacerse la reedificación y reforma del antiguo templo bajo el reinado de D. Carlos *el Noble*, que tanto engrandeció y embelleció á Puente la Reina. — Pero el siglo xviii se llamó también á la parte en la

(1) No debemos ocultar que los romanos lo contrajeron á la representación del sol en su acción benéfica y fecundante sobre la tierra, y también al imperio de la agricultura, y del trabajo humano en general, sobre la naturaleza. El estudioso que desee profundizar más en esto, puede consultar con fruto el erudito trabajo de Gruter en L. Beger, *Spicitegium Antiquitatis, etc.*, Colonia, 1692, n.º XXI, donde se interpreta el célebre simulacro de Mithras de un templo subterráneo existente en Roma.

(2) Véase la obra de M. Joachim Menant, *Les pierres gravées de la Haute Asie. Recherches sur la Glyptique orientate. 2.ºme partie.*

noble empresa, y contribuyendo á ésta á su manera y según su modo de comprender lo bello y lo grande, al paso que puso en el exterior el contingente de una torre (en su cuerpo alto) y de un limpio y despejado atrio, dotó el interior con retablos berninescos, de talla atrevida y magistral, de espléndido dorado y de muy galana traza y elegantes proporciones, admitido el género. ¡Sabe Dios qué obras de pintura, dignas de conservación para la historia del arte, despedazaría el arquitecto de casación y peluca empolvada para poner en su lugar sus flamantes retablos de dorada talla!

Lo que hoy llama más la atención de los pontesinos en el interior de su parroquia de *Santiago* son dos hermosos vasos de porcelana del Japón—donativo de algún acaudalado indiano—que sobre doradas repisas están colocados en la pared á uno y otro lado bajo el arco de ingreso al presbiterio. Nos recomendó que los viésemos la bondadosa dama que nos dió hospedaje en su casa, y quizá esta circunstancia influyó en que nos pareciese tolerable el decorar un templo con dos objetos de cerámica tan magníficos pero tan extraños al culto, después de haber censurado que en los templos de Madrid se adornen los altares con los floreros que la moda expulsa de las mesas y consolas de nuestras casas; lo cierto es que me parecieron muy hermosos ejemplares del arte industrial que hace hoy las delicias de una gran parte del mundo elegante, y que me estimé recompensado de mi condescendencia cuando en aquel mismo presbiterio fijé los ojos en un buen cuadro de la *Santisima Trinidad* que ocupa la sobrepuerta de la Sacristía, dentro de un soberbio marco de talla digno de haber figurado en cualquier palacio de Felipe V ó Fernando VI.—Sobre ser de excelente pincel, aunque para mí anónimo, aquel lienzo ofrece la particularidad de haber representado el pintor el augusto misterio de un solo Dios en tres distintas Personas, de la manera misma que lo representaron algunos artistas de la Edad-media, figurando al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como tres hermosos varones barbados

de edad igual y revestidos con el mismo indumento. Recordé en el acto los varios monumentos franceses de escultura y pintura que en su interesante *Histoire de Dieu* cita el erudito Didron, en los cuales se ven las tres divinas Personas representadas de igual manera; recordé también los mosaicos griegos de Santa María la Mayor y de San Vital de Ravena, que reprodujo el Ciampini, donde están representados como figura de la Trinidad los tres ángeles mancebos aparecidos á Abraham; y me vino á la memoria la censura que formula el erudito P. Pascal contra estas pinturas, suponiendo que en ellas se renueva la herejía de los theopaschitas, los cuales pretendían que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo habían padecido por igual en la obra de la Redención del Hombre (1). El docto Interián de Ayala criticó asimismo semejante costumbre, porque con ella, aunque se guarda la igualdad y coeternidad de las tres Divinas Personas, se falta á lo característico y distintivo de cada una de ellas (2); y con todos estos ejemplos en la mente, aunque el cuadro de la iglesia de *Santiago* me había sido simpático por su composición y su color, salí de allí convencido de que en cosas tan graves y delicadas ni se debe introducir género alguno de novedad, ni deben renovarse prácticas condenadas como peligrosas por los doctores más autorizados, y abandonadas por la común aquiescencia de los artistas juiciosos.

Otra parroquia hay en Puente la Reina que ostenta asimismo caracteres de las dos épocas románica y ojival del postrer período, y es la de *San Pedro*. Descubre ella en su fachada su vetustez, y su interior aparece renovado á fines del siglo xv, reducido á una sola nave de cuatro tramos, sin crucero, cubierta con bóveda ojival muy sencilla, cuyos baquetones arrancan de repisillas desnudas de ornato. La portada del hastial es de una simplicidad que raya en inopia: cuatro baquetones lisos forman

(1) *Institutions de l'art chrétien, etc.*, t. I, cap. 2.

(2) *El pintor cristiano y erudito*, t. I, lib. II, cap. 3.

el arco abocinado del ingreso y se prolongan por el jambaje á ambos lados, y un collarín de cinta ondeada los abraza sirviendo de imposta y de capiteles. En el interior, al lado del Evangelio, ábrense en el muro dos capillas-hornacinas de arco apuntado; y al lado de la Epístola hay otras dos, no de hornacina, sino grandes y profundas, como verdaderos anejos del templo gótico del xv, y de una arquitectura greco-romana bastarda en que el siglo xviii marca su sello. La más inmediata al presbiterio tiene su cúpula y su linterna, y en su altar mayor vuelve á salirnos al encuentro la errónea representación de la *Santisima Trinidad* en la forma que inconscientemente favorece la herejía de los theopaschitas. Parecióme cosa singular el haber tropezado en las dos únicas parroquias que tiene Puente la Reina, con las dos únicas representaciones de la Trinidad que he visto en Navarra contrarias á la declaración de Benedicto XIV, el cual aconseja que el Espíritu Santo sea figurado en forma de paloma.

¿Existía esta iglesia de San Pedro en el siglo xii cuando los vecinos de Murubarren, atraídos por los privilegios concedidos á la villa de Puente por los reyes D. Alonso *el Batallador* y D. García *el Restaurador*, abandonaron sus hogares para venirse á ella? Las historias consignan muy explícitamente que aquellos inmigrantes poblaron el barrio de San Pedro: luego había una iglesia de *San Pedro*, fuese ó no la que hoy lleva esta advocación. En la actual, verdaderamente, la arquitectura del hastial, donde está la sencilla portada románica de que hemos hablado, ofrece caracteres equívocos, ya de grande antigüedad, ya de imitación bastarda de lo antiguo. Si esa portada es la misma que vió construir el siglo xii, nos atreveremos á señalarla como un ejemplo de todo punto peregrino del arte indígena, recuerdo imperfecto y rudo del románico francés, maduro y galano, de la misma centuria. Si fué imitación del románico del xii hecha en el siglo xv ó después, habremos de convenir en que es también ejemplo muy raro, y por lo mismo de gran valor arqueológico,

ese respeto del arte del Renacimiento hacia las venerandas hechuras de la Edad-media.

Vamos á dejar la noble villa sin que hayamos consagrado cuatro líneas á lo que hoy es objeto principal de la vida para sus pobladores, es decir, á su agricultura, á sus vinos, á sus aguardientes y á sus aceites. Cuando recordamos la desagradable impresión que nos causó el ver en la época de la vendimia su calle principal convertida en inmundo depósito de esquilmos, de basura de las comportas, de orujo fermentado y fétido y de estiércol de las acémilas, y cuando renovamos la memoria del cuadro real que ofrecen los tenebrosos sótanos de las casas, con el negro y viscoso líquido que rebosa en las inmensas reposadoras, las cuadrillas de los mozos que pisan la uva, con las piernas moradas hasta medio muslo, los candiles de incierto fulgor que mezclan su diabólico tufo con los acres vapores del mosto; sólo tenemos energía para deplorar el naufragio de nuestras ilusiones en aquellos prosáicos antros que nunca en la vida se nos había ocurrido visitar. No creíamos en verdad que los recipientes donde iban á parar los hermosos racimos, ya matizados de oro y rubí, ya pavonados, gala de los viñedos, fuesen los estanques de los jardines de Armida, ni que los pisadores fueran zagales de blonda melena y piés de alabastro, ni que el zumo exprimido corriese en claros arroyos de fragante néctar por cauces de flores, como pudiera imaginárselo en poético ensueño un candoroso colegial amamantado con los idilios de Teócrito y las Geórgicas de Virgilio; pero entre los canastillos de dorados racimos contornados de rosas y las mugrientas comportas; entre los rubios zagales y los bistroso pisaúvas; entre los marmóreos estanques sombreados por los cinamomos y las magnolias, y las subterráneas balsas en que á la escasa luz del candil reverbera un líquido negro y pringoso, remedo de la onda muerta de la Estigia, hay un término medio que quisiéramos nosotros haber encontrado en esos lagares navarros, que sin embargo se nos asegura no pueden ser otra cosa que lo que son... La verdad es que el vino que

sale de aquellos oscuros antros es excelente. Pero la realidad tiene poca poesía.

El idealismo en cambio ofrece al viajero dulces y consoladoras emociones.—Cuéntase que antiguamente se aparecía de vez en cuando en las inmediaciones del puente que da su nombre á la población, un pajarillo de especie desconocida en el país, el cual bajaba al río, se mojaba las alas, y subía á limpiar una imagen de la Virgen que descollaba sobre el pretil de la vetusta mole. El pueblo acudía en masa en cuanto le divisaba: precedía el clero, repicaban las campanas; jóvenes, ancianos y niños echaban al aire las boinas en señal de regocijo; y el pájaro, sin curarse de la muchedumbre ni del estruendo, emprendía y acababa su tarea como si estuviera solo. Pasadas algunas horas, levantaba el vuelo, desaparecía en los aires y no volvía á dejarse ver en años. Su llegada era presagio de sucesos prósperos, y de ahí el regocijo del pueblo.—Una de las veces que vino el pájaro fué cuando los franceses evacuaron la Península, al terminar la guerra de la Independencia, no habiéndosele visto mientras duró aquella larga y sangrienta lucha. Aún viven personas dignas de crédito—dice el distinguido escritor de quien tomamos esta leyenda (1)—que presenciaron tan poética y conmovedora escena.—No sabemos si bajó la avecilla agorera cuando, en Julio de 1835, las tropas carlistas mandadas por Eraso, que tan duramente estrecharon á Puente la Reina, se vieron precisadas á levantar el sitio ante la heroica defensa de los sitiados, que les arrebataron la artillería en una de sus impetuosas salidas; pero no bajaría, no, porque en las guerras entre hermanos, aun las victorias son públicas calamidades.

(1) D. Juan Mañé y Flaquer, *El Oasis*.

Índice

Páginas.

CAPÍTULO XII.—Los fueros de Navarra. Estado de las personas : nobles y pecheros. Ricos-hombres, caballeros, balderos, infanzones de linaje, infanzones de abarca, ruanos, francos, villanos ; moros y judíos. Los agotes.	5
CAP. XIII.—Constitución política del reino de Navarra : idéntica en su base fundamental á la visigoda : su espíritu aristocrático.—Derecho foral : civil y administrativo.—Pugna de escuelas : «uniformistas y descentralizadores».—La Diputación provincial y los ayuntamientos.—División administrativa y judicial del antiguo reino y actual provincia de Navarra.	43
CAP. XIV.—Último acopio de recuerdos de la montaña : el almiradío de Navascués ; los foranos de Aizuriaga ; Orbaiceta ; las cinco villas ; timbres del Baztán.	93
CAP. XV.—De Sumbilla á Irurita.—Elizondo.—Timbres del Baztán : los Bazanes ; los Ursúas ; el Dr. Azpilcueta ; los biógrafos baztaneses.—El drama de Lecároz.	119
CAP. XVI.—San Miguel in excelsis : la leyenda de D. Theodosio Goñi ; el templo ; el retablo de esmalte.—La Borunda : la ermita de San Pedro ; la contienda de Alsasua y Urdiain ; las romerías.	155
CAP. XVII.—Pamplona : su topografía : su historia hasta el siglo XIII.—La Catedral : San Cernin ; San Nicolás.—Los conventos.—La guerra de los barrios.	191
CAP. XVIII.—Pamplona desde el siglo XIII hasta nuestros días.—Memorias de la antigua Catedral hasta su ruina en 1390.—Dos Felipes y dos Carlos.—El obispo Barbazan.—El privilegio de la Unión. . . .	273
CAP. XIX.—Continuación : la Catedral gótica.—Los conventos.—La basílica de San Ignacio.—Santa Eulalia y sus pinturas murales. . . .	333

	Páginas.
CAP. XX.—Continuación: las fortificaciones; la Casa municipal; el acueducto; el palacio de la Diputación.—La instrucción pública, eclesiástica y secular.—Caridad y beneficencia.—Edificios militares.—Abastos.—Diversiones.—Paseos públicos.—Pamplona en su transición á la vida moderna, según el relato de un filósofo de peluca.	375
CAP. XXI.—Virtud expansiva de la raza navarra: sus guerras exteriores: sus empresas en Francia.—Los Tardevenidos y las Grandes Compañías.	405
CAP. XXII.—Los navarros en Grecia.	447
CAP. XXIII.—Un día bien aprovechado: Monreal y su castillo y la Iga de Monreal.—Idocin: su arruinado palacio, su iglesia y la casa de Mina.—Lumbier y Liédena; las foces del Irati y del Salazar.—Rocafort: recuerdos de San Francisco de Asís.—Sangüesa y sus monumentos: Santa María, Santiago y San Salvador: el antiguo Palacio Real; casas de Guendulain, de Vallesantoro y de Granada; el posadero Cipriano Labay.—Excursión á Javier y su Castillo: tradiciones referentes al Apóstol de las Indias.. . . .	477
CAP. XXIV.—De Pamplona á Puente la Reina: Noain y el acueducto de Subiza.—Tiebas.—Horas de descanso, en que sin dejar el hospitalario albergue se recorren muchos pueblos de la comarca.—Muruzábal y el bastardo D. Leonel de Navarra.—Eunate y su joya oscurécida.—Obanos y sus famosos infanzones.—Puente la Reina: sus memorias y monumentos.—El realismo de la bodega y el idealismo de la leyenda.	507

PLANTILLA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

PAMPLONA.—Claustro de la Catedral.	356 <i>e</i>
» La Taconera.	380 <i>o</i>
SANGÜESA.—Ventana de la casa del conde de Guendulain.	494 <i>u</i>



GETTY CENTER LIBRARY



3 3125 00780 6009

